



UCAM

UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE MURCIA

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO
Programa de Doctorado en Dirección de Comunicación

La representación mediática del escándalo de
corrupción política en España (2009-2014) desde la
Teoría del encuadre (*Framing*)

Autor:

Juan Antonio Marín Albaladejo

Directora:

Dra. Dña. Rocío Zamora Medina

Murcia, mayo de 2017



UCAM

UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE MURCIA

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO
Programa de Doctorado en Dirección de Comunicación

La representación mediática del escándalo de
corrupción política en España (2009-2014) desde la
Teoría del encuadre (*Framing*)

Autor:

Juan Antonio Marín Albaladejo

Directora:

Dra. Dña. Rocío Zamora Medina

Murcia, mayo de 2017



UCAM

UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE MURCIA

AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR DE LA TESIS PARA SU PRESENTACIÓN

La Dra. Dña. Rocío Zamora Medina como Directora de la Tesis Doctoral titulada “La representación mediática del escándalo de corrupción política en España (2009-2014) desde la Teoría del encuadre (*Framing*)” realizada por D. Juan Antonio Marín Albaladejo en el Departamento de Ciencias de la Comunicación **autoriza su presentación a trámite** dado que reúne las condiciones necesarias para su defensa.

Lo que firmo, para dar cumplimiento a los Reales Decretos 99/2011, 1393/2007, 56/2005 y 778/98, en Murcia a 2 de mayo de 2017.

Fdo. Rocío Zamora Medina.

UCAM



EIDUCAM
Escuela Internacional
de Doctorado

RESUMEN

La corrupción política ha ocupado un importante lugar en la agenda mediática de los últimos años. Así, en España se ha visto cómo los escándalos de corrupción política han aparecido recurrentemente en la cobertura de los medios de comunicación de forma ligada a los procesos judiciales que han proliferado en el transcurso de la última década (Rey Mazón, 2013; Villoria y Jiménez, 2012). De modo paralelo, a partir de los datos del Barómetro mensual del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), y de acuerdo con algunas investigaciones recientes (Jiménez, 2016; Torcal, 2014), se observa que la acumulación de sucesivos escándalos con gran protagonismo en la agenda mediática y la creciente percepción de corrupción han contribuido a un aumento significativo de la desafección política y al deterioro de la confianza en las instituciones. Sin embargo, la corrupción política no es un fenómeno que los ciudadanos suelen percibir de forma directa, sino que adquieren conocimiento de ella a través de los medios de comunicación. Del mismo modo, los medios también poseen un importante papel en la transmisión e interpretación de las distintas reacciones públicas que tienen lugar cuando un determinado caso sale a luz.

Esta tesis doctoral trata de hacer una aportación al estudio de la representación mediática de los escándalos de corrupción política, analizando los principales elementos que conformaron el relato periodístico de los casos “Gürtel-Bárcenas”, “ERE de Andalucía” y “Nóos” durante el periodo comprendido entre el inicio del año 2009 y el 30 de junio de 2014. El presente trabajo parte de la Teoría del *framing* como fundamento esencial para analizar el relato mediático del escándalo político. En el campo de la Comunicación, esta teoría explica el proceso por el que los sujetos interpretan la realidad mediante representaciones simbólicas de los hechos, subrayando el rol de los medios en la transmisión de diferentes enfoques que condicionan las percepciones públicas en torno a un determinado acontecimiento o fenómeno social.

Concretamente, esta investigación trata de responder a cuestiones tales como qué relación existe entre las fuentes utilizadas y el predominio de determinados encuadres en las informaciones periodísticas sobre el escándalo, cuáles son los factores que condicionan el tratamiento periodístico de los casos de corrupción política, cómo se representan mediáticamente los escándalos de corrupción o qué grado de influencia tiene el sesgo partidista del medio en la utilización de determinados enfoques. Para ello, en este trabajo se adopta una metodología basada en la triangulación de diversos tipos de métodos, perspectivas teóricas y fuentes de datos (Denzin, 2009; Gaitán y Lozano, 2013; García Galera y Berganza, 2005; Hernández y Zamora, 2013). De forma que, por un lado, se integran distintas aproximaciones teóricas sobre el *framing*; y, por otro, se combinan varios tipos de métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas que son aplicadas de forma secuencial. Además de identificar una taxonomía de encuadres narrativos o culturales en la cobertura del escándalo y de medir su prevalencia en el contenido de los medios, el empleo de diferentes técnicas de investigación en este trabajo también permite explorar cómo determinados factores pueden determinar el relato periodístico de la corrupción política.

El diseño metodológico se ejecuta aquí en distintas fases. En la primera de ellas se hace un análisis cualitativo de editoriales publicados en los diarios *El País*, *El Mundo* y *ABC* sobre los tres casos seleccionados y se realizan una serie de entrevistas semi-estructuradas con periodistas que han cubierto los escándalos objeto de estudio. Finalmente, en la fase cuantitativa se lleva a cabo un análisis de contenido de portadas de los tres periódicos mencionados.

Los resultados muestran que el relato periodístico de los escándalos de corrupción política se construye mediante la utilización de una diversidad de encuadres de carácter narrativo o cultural, es decir, aquellos *frames* constituidos por elementos que remiten a interpretaciones de la realidad evocadas por mecanismos simbólicos tales como metáforas, estereotipos, valores, palabras clave, arquetipos, mitos, analogías históricas y similares (Gamson y Lasch, 1983; Gamson y Modigliani, 1989; Van Gorp, 2007, 2010). Como se expone en el marco teórico de este trabajo, estos encuadres transmiten interpretaciones más desarrolladas de los hechos y poseen un alto nivel de influencia social a través de

su conexión con los conocimientos y experiencias previas de informantes y audiencias en un determinado contexto.

Al analizar la prevalencia de estos encuadres en los distintos medios y casos, se constata también que la polarización partidista es un factor de influencia en la cobertura mediática de los escándalos de corrupción política, de modo que el sesgo ideológico del medio condiciona fuertemente tanto el grado de visibilidad que se da a cada caso como los encuadres que se proyectan en las informaciones sobre estos. Además, como reflejo de ello, la congruencia entre los encuadres del medio y los mensajes procedentes de fuentes político-institucionales recogidos en las informaciones tiende a darse más cuando estos proceden de un partido o una institución afín al medio. De igual forma, la asignación de roles arquetípicos a los personajes varía en función del sesgo partidista de cada medio, lo que tiene reflejo incluso en la descripción de jueces y fiscales, que suelen ser representados como héroes o villanos según la afinidad del respectivo medio con los afectados por la actuación judicial. No obstante, el sesgo ideológico del medio parece reducirse cuando este tiene como rasgo de identidad la denuncia recurrente de casos de corrupción.

Por otra parte, el predominio de determinados encuadres mediáticos que implican la atribución de responsabilidades en partidos, instituciones o gobiernos concretos puede contribuir en última instancia a crear una mayor desafección política, sin necesidad de que prevalezcan los encuadres que implican una visión negativa del conjunto de la clase política o del sistema.

PALABRAS CLAVE

Corrupción, política, escándalo, medios, *Framing*, encuadre, relato, polarización

ABSTRACT

Political corruption has occupied an important place in the media agenda of recent years. Thus, political corruption scandals in Spain have recurrently appeared in media coverage in a manner linked to judicial processes which have proliferated over the last decade (Rey Mazón, 2013; Villoria & Jiménez, 2012). In parallel, based on data from the monthly Barometer of the Center for Sociological Research, and according to some recent research (Jiménez, 2016; Torcal, 2014), it is observed that the accumulation of successive scandals with a major visibility in the media agenda and the growing perception of corruption have contributed to a significant increase in political disaffection and decline of trust in institutions. However, political corruption is not a phenomenon that citizens tend to perceive directly, but they acquire knowledge of it through the media. Likewise, the media also play an important role in the transmission and interpretation of the different public reactions which take place when a given case comes to light.

This doctoral thesis tries to contribute to the study of media representation of political corruption scandals, analysing the main elements that formed the journalistic story of the cases “Gürtel-Bárceñas”, “ERE de Andalucía” and “Nóos” during the period between the beginning of 2009 and June 30, 2014. The present work takes framing Theory as an essential basis for analysing the media narrative on political scandal. In the field of Communication Science, this theory explains the process by which individuals interpret reality through symbolic representations of events, highlighting the role of media in the transmission of different approaches which condition public perceptions related to a given event or social phenomenon.

Specifically, this research tries to answer questions such as the relationship between the sources used and the predominance of certain frames in the journalistic information on scandal, what factors condition the journalistic treatment of political corruption cases, how media represent scandals on political corruption or what degree of influence the media partisan bias has in the use of certain frames. For this purpose, a methodology based on the triangulation of

different types of methods, theoretical perspectives and data sources is adopted (Denzin, 2009; Gaitán & Lozano, 2013; García & Berganza, 2005; Hernández & Zamora, 2013). So, on the one hand, different theoretical approaches to framing are integrated; and, on the other hand, a combination of several types of qualitative and quantitative methods and techniques are applied sequentially. In addition to identifying taxonomy of narrative or cultural frames in the coverage on scandal and measuring its prevalence in media content, the use of different research techniques in this work also allows us to explore how certain factors can determine the journalistic narrative of the political corruption.

The methodological design is executed here in different phases. In the first of these, a qualitative analysis of editorials published in the newspapers *El País*, *El Mundo* and *ABC* on the three selected cases is made and a series of semi-structured interviews with journalists who have covered the scandals under study are carried out. Finally, in the quantitative phase, a cover content analysis of the three mentioned newspapers is done.

The results show that the journalistic narrative on political corruption scandals is constructed through the use of a variety of narrative or cultural frames, that is, those frames constituted by elements that refer to interpretations of reality evoked by symbolic devices such as metaphors, stereotypes, values, keywords, archetypes, myths, historical analogies, etc. (Gamson & Lasch, 1983; Gamson & Modigliani, 1989; Van Gorp, 2007, 2010). As shown in the theoretical framework of this work, these frames transmit more developed interpretations of the facts and possess a high level of social influence through its connection with the previous knowledge and experiences of informants and audiences in a given context.

When analysing the prevalence of these frames in different media and cases, it is also verified that the partisan polarization is a factor of influence in the journalistic coverage of scandals on political corruption, so that the ideological bias of the media strongly affects both the degree of visibility that is given to each case and the frames which are projected in the information about these. In addition, as a reflection of this, the congruence between the media frames and the messages from political-institutional sources collected in the information tends to

occur more often when these come from a party or an institution related to the media. Likewise, the assignment of archetypal roles to the characters varies according to the partisan bias of each newspaper, which is reflected even in the description of judges and prosecutors, who are usually represented as heroes or villains according to the affinity of the respective media with those affected by the judicial action. However, the ideological bias of the newspaper seems to be reduced when the recurrent denunciation of corruption cases is held as a trait of its identity.

On the other hand, the predominance of certain media frames which imply the attribution of responsibilities in specific parties, institutions or governments can ultimately contribute to the creation of greater political disaffection, with no need of prevalence of frames that imply a negative vision of the whole of the political class or the system.

KEYWORDS

Corruption, politics, scandal, media, framing, frame, story, polarization

AGRADECIMIENTOS

La culminación de esta tesis doctoral ha sido posible gracias al apoyo de las distintas personas que me han acompañado de una u otra manera en el transcurso del proyecto.

Agradezco a mi directora, la Dra. Rocío Zamora, su enorme dedicación y empeño durante toda la realización de este trabajo.

A todos mis compañeros de la Facultad de Comunicación, por prestarme su ayuda y consejo siempre que lo he requerido; a las chicas de la Oficina de Relaciones Internacionales, por sus palabras de ánimo y sentido del humor; y, por supuesto a mi Decano y amigo Pablo, por la confianza excesiva que siempre ha tenido en mí.

Igualmente, debo agradecer a la Universidad de Navarra que me permitiera hacer una breve y provechosa estancia para recopilar material y fuentes en su biblioteca durante los primeros pasos de esta investigación. De forma especial, estoy agradecido al profesor de la Universidad de Lovaina (Bélgica) Baldwin Van Gorp por haberme acogido durante unos días en su facultad para ampliar mis conocimientos sobre metodologías de análisis de encuadres (*frames*).

Asimismo, agradezco a los profesionales que participaron en las entrevistas de este trabajo su interés en colaborar con el proyecto y sus respuestas sinceras.

A mis amigos y, sobre todo, a mi familia, a los que no he podido ver todo lo necesario en estos últimos años y dedicarles la atención que se merecen. Gracias por estar siempre ahí incondicionalmente. Os quiero.

Por último, el mayor y más profundo agradecimiento es para mi mujer, Begoña, y para mi hija Lola, la alegría de mi vida, que cumple dos años en el día en que escribo estas líneas. Gracias Begoña, mi amor, por tu infinita paciencia, apoyo, comprensión y cariño durante todos estos años. Aquel 9 de noviembre me cayó el gran premio de la lotería.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	29
OBJETIVOS	33
HIPÓTESIS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	34
METODOLOGÍA	37
ESTRUCTURA	40
PARTE 1. MARCO TEÓRICO	45
CAPÍTULO 1: MARCO CONCEPTUAL SOBRE LA CORRUPCIÓN POLÍTICA COMO FENÓMENO SOCIAL	47
1.1. EL CONCEPTO DE CORRUPCIÓN.	47
1.2. LA CORRUPCIÓN POLÍTICA.....	50
1.2.1. Definiciones	51
1.2.2. Las diferentes dimensiones del fenómeno de la corrupción política 52	
1.2.3. Corrupción política, ética pública y democracia.	54
1.2.4. Hacia una definición de corrupción política	57
1.3. CORRUPCIÓN POLÍTICA Y CULTURA POLÍTICA.	58
1.3.1. El concepto de cultura política.	58
1.3.2. Cultura política y actitudes sociales ante la corrupción política.	60
1.3.3. La relación entre la corrupción política y la doble estructura normativa de la sociedad.	63
1.4. TAXONOMÍA DE LOS ACTOS CORRUPTOS.	66
CAPÍTULO 2: EL ESCÁNDALO DE CORRUPCIÓN POLÍTICA COMO FENÓMENO MEDIÁTICO	73
2.1. APROXIMACIÓN CONCEPTUAL AL ESCÁNDALO POLÍTICO.	74
2.1.1. Características del escándalo político.	74

2.1.2. Variedades del escándalo político. El escándalo de corrupción política.	77
2.1.3. Etapas del escándalo de corrupción política.	79
2.1.4. La visibilidad del escándalo de corrupción política.	81
2.2. CONSECUENCIAS DEL ESCÁNDALO DE CORRUPCIÓN POLÍTICA.	83
2.2.1. Diferentes perspectivas teóricas sobre el impacto social del escándalo político.	83
2.2.2. Repercusiones electorales de los escándalos de corrupción política.	88
2.2.3. La doble cara de los escándalos: Rendición de cuentas y desafección política.	96
2.2.4. Escándalos de corrupción política, crisis de confianza y medios de comunicación.	99
2.3. LA MEDIACIÓN DEL ESCÁNDALO DE CORRUPCIÓN POLÍTICA.	102
2.3.1. El poder simbólico y la reputación de la figura política.	103
2.3.2. Factores que contribuyen al aumento de la visibilidad de los escándalos de corrupción política.	105
2.3.3. Los medios como transmisores de contenido simbólico. Los roles difusor e interpretativo.	111
2.3.4. Escándalo político, cultura política y cultura mediática.	114

CAPÍTULO 3: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS PARA EL ESTUDIO DE LA REPRESENTACIÓN MEDIÁTICA DE LOS ESCÁNDALOS DE CORRUPCIÓN POLÍTICA: TEORÍA DEL <i>FRAMING</i>	117
3.1. LA TEORÍA DEL <i>FRAMING</i> COMO MARCO TEÓRICO: ORÍGENES, FUNDAMENTOS Y EVOLUCIÓN	117
3.1.1. La Sociología Interpretativa como base de la mediación simbólica	117
3.1.2. Diferentes aproximaciones al estudio del <i>Framing</i> en la investigación en comunicación.	123
3.1.3. Diferencias entre la Teoría del <i>framing</i> y la <i>agenda-setting</i> y el <i>priming</i>	131
3.1.4. Tipos de encuadres.	138
3.1.5. El nudo gordiano de la integración: del paradigma fracturado al programa de investigación multiparadigmático.	145

3.2. <i>TRAINS OF THOUGHT</i> , HEGEMONÍA IDEOLÓGICA Y CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA REALIDAD: LAS PERSPECTIVAS INVESTIGADORAS EN LA TEORÍA DEL <i>FRAMING</i>	150
3.2.1. El paradigma cognitivo.....	151
3.2.2. El paradigma crítico.	154
3.2.3. El paradigma construccionista	159
3.2.4. La síntesis paradigmática.....	166
3.3. TENDENCIAS METODOLÓGICAS EN EL ESTUDIO DE LOS ENCUADRES DE LOS MEDIOS (<i>MEDIA FRAMES</i>).....	170
3.3.1. Análisis cuantitativo	170
3.3.2. Análisis cualitativo.....	174
3.3.3. La convergencia metodológica.....	178
CAPÍTULO 4: HACIA UN MODELO PARA EL ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN MEDIÁTICA DEL ESCÁNDALO DE CORRUPCIÓN POLÍTICA DESDE LA TEORÍA DEL <i>FRAMING</i>.....	185
4.1. EL ESTUDIO DE LOS ENCUADRES MEDIÁTICOS DEL ESCÁNDALO POLÍTICO DESDE DISTINTAS DIMENSIONES DE LA TEORÍA DEL <i>FRAMING</i>	187
4.1.1. La dimensión de las actitudes profesionales y la construcción del relato periodístico del escándalo.	187
4.1.2. La dimensión estratégica y la activación en cascada: visibilidad, encuadres, competición de discursos y luchas de poder.....	194
4.1.3. La dimensión narrativa-simbólica (<i>storytelling</i>): la fábula moral. ..	206
4.1.4. La dimensión construccionista-cultural: el <i>framing</i> a través de la memoria colectiva.....	214
4.2. BASES TEÓRICAS DEL MODELO PARA EL ANÁLISIS DE ENCUADRES MEDIÁTICOS EN LOS ESCÁNDALOS DE CORRUPCIÓN POLÍTICA.	219
PARTE 2. METODOLOGÍA Y ESTUDIO EMPÍRICO.....	223
CAPÍTULO 5. CONCRECIÓN DE LA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS Y DEL CONTEXTO DE LA COBERTURA PERIODÍSTICA DEL ESCÁNDALO DE CORRUPCIÓN POLÍTICA.....	225
5.1. OBJETIVOS.	226

5.2. HIPÓTESIS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	227
5.3. LA TRIANGULACIÓN METODOLÓGICA EN EL PROCESO DE ANÁLISIS.....	230
5.3.1. Entrevistas semi-estructuradas con periodistas.....	231
5.3.2. Análisis cualitativo del discurso periodístico.....	234
5.3.3. Análisis cuantitativo de contenido.....	237
5.4. LOS CASOS DE ESTUDIO.....	240
5.4.1. El caso de los ERE en Andalucía.....	241
5.4.2. Los casos Gürtel y Bárcenas.....	244
5.4.3. El caso Nóos.....	249
5.5. LA MUESTRA DE MEDIOS ANALIZADOS Y DE PERIODISTAS ENTREVISTADOS. ...	252
5.5.1. Periódicos analizados.....	252
5.5.1.1. <i>El País</i>	252
5.5.1.2. <i>El Mundo</i>	254
5.5.1.3. <i>ABC</i>	257
5.5.2. Selección de periodistas entrevistados.....	258
5.6. CONTEXTUALIZACIÓN POLÍTICA, JURÍDICA, MEDIÁTICA Y CULTURAL DE LOS ESCÁNDALOS DE CORRUPCIÓN POLÍTICA EN ESPAÑA.	260
5.6.1. El contexto político español.....	261
5.6.1.1. <i>Régimen constitucional y sistema político</i>	261
5.6.1.2. <i>Los Gobiernos de José Luis Rodríguez Zapatero y Mariano Rajoy</i>	268
5.6.2. El marco jurídico-legal relacionado con los escándalos de corrupción política.....	277
5.6.2.1. <i>Cambios normativos y medidas contra la corrupción política en España</i>	277
5.6.2.2. <i>La publicidad de los casos de corrupción, la excepción del secreto de sumario y el problema de los juicios paralelos</i>	282
5.6.3. El contexto mediático-cultural de los escándalos de corrupción política en España.....	288
 CAPÍTULO 6: RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS Y DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE EDITORIALES	 299
6.1. ENTREVISTAS SEMI-ESTRUCTURADAS CON PERIODISTAS.....	300
6.1.1. Palabras clave e imágenes simbólicas.....	301
6.1.2. El uso de las fuentes.....	308

6.1.3. Factores organizacionales, rutinas profesionales y elementos externos.....	315
6.1.4. Actitudes profesionales en la cobertura de escándalos de corrupción.....	321
6.1.5. Valoración global de las entrevistas con periodistas.....	325
6.2. ANÁLISIS CUALITATIVO DE EDITORIALES.	330
6.2.1. Categorizaciones o tipos de discursos.	331
6.2.2. Encuadres narrativos o culturales.....	335
6.2.3. Identificación de oposiciones binarias en el tratamiento de los personajes.	356
6.2.4. Valoración global del análisis de editoriales.	372
CAPÍTULO 7. RESULTADOS DEL ANÁLISIS CUANTITATIVO DEL CONTENIDO INFORMATIVO.	379
7.1. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA MUESTRA DE ANÁLISIS.	381
7.2. TRATAMIENTO DE LOS PERSONAJES PRESENTES EN EL CONTENIDO GRÁFICO..	388
7.3. ELEMENTOS SIMBÓLICOS CONDENSACIONALES.....	394
7.4. DISCURSOS GENÉRICOS PREDOMINANTES.	403
7.5. ENCUADRES NARRATIVOS O CULTURALES.	407
7.6. ENCUADRES NARRATIVOS-CULTURALES Y SU RELACIÓN CON LA DESAFECCIÓN POLÍTICA.....	420
7.7. TIPOS DE FUENTES UTILIZADAS.	424
7.8. RELACIÓN ENTRE FUENTE UTILIZADAS Y ENCUADRES PREDOMINANTES.	428
7.9. ALINEAMIENTO ENTRE ENCUADRE PREDOMINANTES Y MENSAJES PROCEDENTES DE PARTIDOS E INSTITUCIONES POLÍTICAS.	431
CONCLUSIONES.....	435
BIBLIOGRAFÍA.....	455
ANEXOS.....	501

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.1. Mapa de taxonomías de actos corruptos	69
Figura 5.1. Elementos de la matriz de encuadre	235
Figura 5.2. Evolución de la corrupción y otros problemas públicos relacionados con la política	275
Figura 6.1. Nube de palabras clave asociadas con los casos seleccionados	301
Figura 6.2. Palabras clave e imágenes simbólicas asociadas por cada periodista al caso objeto de la entrevista	308
Figura 6.3. Distribución de editoriales en función del caso y el medio	330
Figura 6.4. Nube de términos del discurso jurídico-legal	332
Figura 6.5. Nube de términos del discurso político	333
Figura 6.6. Nube de términos del discurso moral	333
Figura 6.7. Nube de términos del discurso reputacional	334
Figura 6.8. Nube de términos del discurso político-técnico o administrativo	335
Figura 6.9. Encuadres narrativos o culturales utilizados en relación con los escándalos de corrupción política	336
Figura 7.1. Distribución de las informaciones principales de portada sobre cada caso en función del medio	382
Figura 7.2. Distribución de las informaciones principales de portada por año de publicación	384
Figura 7.3. Distribución de las informaciones principales de portada publicadas sobre cada caso en función del año de publicación	385
Figura 7.4. Presencia de elementos gráficos dentro de la cobertura del medio	387
Figura 7.5. Ejemplos de ilustraciones en las portadas del diario ABC.	387
Figura 7.6. Repetición de la imagen en la portada de varios medios en función del caso	388
Figura 7.7. Institución a la que pertenecen los personajes presentes en la imagen (múltiple)	389

Figura 7.8. Valoración de la presencia de los personajes en los elementos gráficos	391
Figura 7.9. Relación entre la institución a la que pertenecen los presentes en la imagen y la valoración de la presencia de los personajes en los elementos gráficos	392
Figura 7.10. Ejemplos de portadas del diario <i>El Mundo</i> en las que se muestran imágenes de jueces que investigan los escándalos examinados	394
Figura 7.11. Distribución de las referencias o alusiones a otros escándalos en función del medio	395
Figura 7.12. Distribución de las referencias o alusiones a otros escándalos en función del caso	396
Figura 7.13. Tipo de escándalo referenciado o aludido, siguiendo diferentes coordenadas espaciales y temporales	396
Figura 7.14. Relación entre el tipo de escándalo referenciado o aludido, siguiendo diferentes coordenadas espaciales y temporales, y la variable “caso”	399
Figura 7.15. Relación entre el tipo de escándalo referenciado o aludido, siguiendo diferentes coordenadas espaciales y temporales, y la variable “medio”	399
Figura 7.16. Mención de palabras clave en titulares de portada o cintillos de páginas interiores	401
Figura 7.17. Tipo de imagen que se repite en las portadas	403
Figura 7.18. Tipo de discurso genérico predominante	404
Figura 7.19. Tipo de discurso genérico predominante en función del caso	404
Figura 7.20. Tipo de discurso genérico predominante dentro de la cobertura del caso <i>Gürtel-Bárcenas</i>	405
Figura 7.21. Tipo de discurso genérico predominante dentro de la cobertura del caso de los <i>ERE en Andalucía</i>	405
Figura 7.22. Tipo de discurso genérico predominante dentro de la cobertura del caso <i>Nóos</i>	406
Figura 7.23. Presencia de encuadres narrativos-culturales	408

Figura 7.24. Encuadre narrativo-cultural predominante	409
Figura 7.25. Encuadre predominante dentro del caso <i>Gürtel-Bárcenas</i>	410
Figura 7.26. Encuadre predominante dentro del caso <i>ERE en Andalucía</i>	411
Figura 7.27. Encuadre predominante dentro del caso <i>Nóos</i>	412
Figura 7.28. Principales encuadres predominantes en función del caso	413
Figura 7.29. Encuadre predominante dentro de la cobertura de <i>El País</i>	414
Figura 7.30. Encuadre predominante dentro de la cobertura de <i>El Mundo</i>	415
Figura 7.31. Encuadre predominante dentro de la cobertura de <i>ABC</i>	416
Figura 7.32. Principales encuadres narrativos-culturales presentes en función del año de publicación	417
Figura 7.33. Principales encuadres narrativos-culturales predominantes en función del año de publicación	418
Figura 7.34. Encuadres predominantes en cada año de publicación	419
Figura 7.35. Predominio del tipo de encuadre (<i>frame</i>) en función de su contribución o no a una mayor desafección política	420
Figura 7.36. Relación entre el predominio del tipo de encuadre, en función de su contribución o no a una mayor desafección política, y la variable “año de publicación”	422
Figura 7.37. Tipo de encuadre predominante relacionado con una mayor desafección política	423
Figura 7.38. Tipo de fuente utilizada	424
Figura 7.39. Tipo de fuente relacionada con el encuadre predominante	425
Figura 7.40. Relación entre los principales tipos de fuentes relacionadas con el encuadre predominante en la información y la variable “medio”	426
Figura 7.41. Tipos de fuentes principales en las informaciones en cada año de publicación	427
Figura 7.42. Tipos de fuentes relacionadas con los principales encuadres predominantes	429
Figura 7.43. Alineamiento entre el encuadre predominante en la información y el mensaje transmitido por un partido o una institución política	431

Figura 7.44. Partido político al que pertenece la fuente principal o más relacionada con el encuadre predominante en la información	432
Figura 7.45. Coincidencia del encuadre predominante con el mensaje de un partido o una institución política del Estado en función del medio	433
Figura 7.46. Coincidencia del encuadre predominante con el mensaje de un partido o una institución política del Estado en función del caso	433

INTRODUCCIÓN

“Los *torquemadas* del siglo XXI se van a llevar un gran berrinche el 7 de junio porque vamos a ganar”. Durante la campaña de las elecciones europeas de 2009, el entonces líder de la oposición y actual presidente del Gobierno español, Mariano Rajoy, se refirió de este modo a las acusaciones contra algunos políticos de su partido por el *caso Gürtel*. Por su parte, en el año 2015 el líder de Izquierda Unida, Alberto Garzón, calificó al PP como un “partido en el que hay más ladrones que en la *cueva de Alí Babá*”, aludiendo así a las noticias sobre el denominado *caso Bárcenas*. Por otro lado, durante una rueda de prensa celebrada en agosto de 2014, el socialista Pedro Sánchez afirmó: “voy a ser implacable con todos los casos que afecten a mi partido. Me voy a encargar de limpiar las *manzanas podridas* del cesto de la política”. Estos son sólo tres ejemplos que reflejan la importancia que tiene la utilización de resonancias simbólicas o culturales en los mensajes de políticos que transmiten ideas sobre los escándalos de corrupción. Además de estar presentes en los discursos políticos, estos elementos simbólicos también son relevantes en la construcción de los enfoques que adoptan los medios de comunicación en su cobertura de los escándalos.

Precisamente, lo que motivó el comienzo de este proyecto fue el interés personal por tratar de ofrecer respuestas a cuestiones tales como qué papel juegan los medios en la consideración de una conducta como escandalosa, cuáles son los factores que condicionan el tratamiento periodístico de los casos de corrupción política, cómo se representan simbólicamente los escándalos o qué grado de influencia tiene el sesgo partidista del medio en la utilización de determinados enfoques.

La necesidad de dar respuesta a estos interrogantes surgió al observar que la corrupción política está teniendo una gran presencia en la agenda mediática de los últimos años. En España hemos visto cómo los escándalos de corrupción política han aparecido recurrentemente en la cobertura de los medios de comunicación de forma ligada a los procesos judiciales que han proliferado en el

transcurso de la última década (Costas-Pérez, Solé-Ollé y Sorribas-Navarro, 2011; Villoria y Jiménez, 2012). Como muestra de ello, durante el mes de enero y principios de febrero del año 2013 los principales diarios generalistas de ámbito nacional dedicaron a casos de corrupción política entre un 23% y un 43% de la superficie de sus portadas (Rey Mazón, 2013).

A partir de estos datos, y de acuerdo con algunas investigaciones recientes (Jiménez, 2016a; Torcal, 2014), se observa que la acumulación de sucesivos escándalos con gran protagonismo en la agenda mediática y la creciente percepción de corrupción han contribuido al aumento de la desafección política y al deterioro de la confianza en las instituciones.

En paralelo a la elevada visibilidad mediática de los casos de corrupción política, la percepción de corrupción y la desconfianza hacia la honestidad de los políticos han aumentado de forma significativa (Jiménez, 2016b). Así pues, España obtuvo en el año 2016 su peor resultado en el Índice de Percepción de la Corrupción (ordenado de menor a mayor percepción de corrupción) que elabora la organización Transparencia Internacional, cayendo al puesto 41 de 176 países; al mismo nivel que Brunei y Costa Rica; por detrás de países como Emiratos Árabes Unidos, Botswana, Bután, Cabo Verde o Catar; y por debajo de la mayoría de países de la Unión Europea. Desde el año 2004, la clasificación de este país en el índice ha ido empeorando considerablemente. En el informe relativo a España del Barómetro Global de la Corrupción que realiza esta misma organización se señala que un 55% de los encuestados piensa que la mayor parte de los miembros del Gobierno nacional están relacionados con la corrupción y un 37% también lo cree con respecto a la mayoría de los miembros del Parlamento. Además, un 66% de los ciudadanos considera que la corrupción es uno de los problemas más importantes que existen en España, lo que supone el doble que la media global de todos los países estudiados.

Asimismo, los datos de los Eurobarómetros publicados entre los años 2005 y 2013 indican que la percepción ciudadana sobre el nivel de corrupción que afronta el país creció en España más que en el resto de la UE. Según este sondeo, en 2013 un 95% de los españoles creía que la corrupción era un problema grave del país, y un 84% señalaba que las prácticas corruptas se encuentran extendidas entre los partidos políticos. Igualmente, desde ese mismo año las encuestas del

CIS reflejan que la corrupción es el segundo problema que más preocupa a los ciudadanos después del paro.

Sin embargo, la corrupción política no es un fenómeno que los ciudadanos suelen percibir de forma directa, sino que adquieren conocimiento de ella a través de los medios de comunicación. Del mismo modo, los medios también poseen un importante papel en la transmisión e interpretación de las distintas reacciones públicas que tienen lugar cuando un determinado caso sale a luz. En este sentido, la revisión bibliográfica pone de manifiesto el consenso académico existente sobre la importancia que tienen los medios en la construcción social de los escándalos políticos en la época actual (Adut, 2009; Allern y Pollack, 2012; Amadeo, 1999; Arroyo, 1997; Canel y Sanders, 2005, 2006; Castells, 2009; Entman, 2012; Esser y Hartung, 2004; Giglioli, 1996; Jiménez, 1997; Lull y Hinerman, 1997; Martínez-Gallego, 2013; Protess et al., 1991; Sunkel, 2005, 2011; Thompson, 2001; Tiffen, 1999; Tumber y Waisbord, 2004a, b; Waisbord, 2004).

La presente tesis doctoral parte de la idea de que la Teoría del *framing* aplicada al campo comunicativo constituye el fundamento teórico esencial para analizar el relato mediático de los escándalos. Esta teoría explica el proceso por el que los sujetos interpretan la realidad mediante representaciones simbólicas de los hechos, subrayando el rol de los medios en la transmisión de diferentes enfoques que condicionan la percepción en torno a un determinado acontecimiento o fenómeno. El estudio del *framing* se ocupa del tratamiento mediático de los asuntos públicos, así como también del proceso de construcción del relato periodístico y del análisis de cómo los encuadres producen efectos sobre los individuos y la sociedad. Los trabajos que han revisado el estado de la investigación sobre esta teoría indican que el *framing* ha alcanzado un importante protagonismo en los estudios de Comunicación, convirtiéndose así en una de las perspectivas teóricas más relevantes en este campo (Borah, 2011; De Vreese, 2012; De Vreese y Lecheler, 2012; Matthes, 2009, 2012; Scheufele e Iyengar, 2013; Vicente-Mariño y López-Rabadán, 2009; Vliegenthart, 2012; Vliegenthart y Van Zoonen, 2011).

No obstante, la revisión de las fuentes sobre corrupción, escándalo político o teoría del encuadre demuestra que todavía son pocos los trabajos e investigaciones doctorales que aplican el estudio del *framing* a la cobertura

periodística de los escándalos de corrupción política. Así pues, en las conclusiones de una tesis doctoral sobre el tratamiento informativo del *caso Malaya* que fue presentada en la Universidad de Málaga en el año 2014, se afirma que “salvo algunos artículos publicados en la Universidad Católica de Murcia, este campo de estudio se encuentra todavía prácticamente virgen” (Sánchez Esparza, 2014, p. 329), refiriéndose así a los trabajos sobre el tema realizados por el autor del presente proyecto junto a su directora, la Dra. Rocío Zamora. Pero más significativa es la escasez de investigaciones que abordan el análisis del tratamiento periodístico de varios escándalos de corrupción –y no un único caso–, o que estudian de forma global la cobertura mediática de los escándalos políticos revelados en España en épocas posteriores a los gobiernos socialistas de Felipe González, periodo en el cual se ha centrado la mayoría de los trabajos publicados sobre la narración periodística del escándalo (p. ej. Canel y Sanders, 2006).

Uno de los retos existentes en la investigación sobre la cobertura de escándalos políticos es el establecimiento de una taxonomía de encuadres mediáticos (*frames*) que hayan sido identificados y validados empíricamente. Por lo tanto, con la presente investigación se pretende dar respuesta a dicho problema, así como también tratar de contribuir al conocimiento sobre los factores que intervienen en la construcción de los encuadres con los que los medios representan simbólicamente los casos de corrupción política.

Otra de las reflexiones derivadas de la revisión es que en el desarrollo de esta tesis resulta clave el manejo de fuentes sobre cuestiones como la corrupción política, el escándalo, la teoría del *framing*, las metodologías de análisis en investigación en comunicación o el contexto (histórico, político, legal, cultural, etc.) en el que tienen lugar los casos examinados. La mayor parte de la bibliografía utilizada sobre algunos de estos aspectos se encuentra en inglés, lo cual ha supuesto una dificultad añadida a la consulta interdisciplinar de fuentes a la hora de llevar a cabo el proyecto.

En el plano metodológico, la investigación se ha realizado desde una perspectiva triangular en varias dimensiones, al converger en ella diversos tipos de métodos, perspectivas teóricas y fuentes de datos (Denzin, 2009; García Galera y Berganza, 2005). Por un lado, se adopta una síntesis de diferentes perspectivas de investigación sobre el *framing*; y, por otro, se combinan varios tipos de

métodos y técnicas que son aplicados de forma secuencial. Así pues, mediante la triangulación se refuerza la validez de los resultados y se obtiene un conocimiento más completo del fenómeno estudiado (Denzin, 2009; Flick, 1992; Hernández y Zamora, 2013).

A continuación se detallan los objetivos, las hipótesis y preguntas de investigación, la metodología y la estructura de la presente tesis doctoral.

OBJETIVOS

Esta tesis doctoral tiene como objetivo principal contribuir al estudio de la representación mediática de los escándalos de corrupción política, desgranando los principales elementos que componen el relato periodístico del escándalo; además explora cómo determinados factores influyen en el tratamiento que los medios hacen de distintos casos. Este objetivo general se concreta en los siguientes objetivos específicos:

1. Identificar y recomponer los encuadres de carácter narrativo o cultural con los que se construye el relato periodístico de los escándalos de corrupción política y medir su preeminencia en el contenido de los medios.
2. Detectar los elementos simbólicos que por su congruencia con referencias previas de la sociedad sobre el fenómeno del escándalo se utilizan para establecer relaciones entre distintos hechos o casos.
3. Comprobar si algunos de los encuadres que predominan en los medios (*media frames*) son congruentes con estrategias de comunicativas de defensa que se apuntan en la literatura académica del escándalo.
4. Observar el tipo de discurso que predomina en la narración periodística de los escándalos de corrupción a partir del uso de determinados términos lingüísticos.
5. Contrastar si existe un sesgo ideológico o partidista que condiciona el relato periodístico de los diferentes casos de corrupción; y evaluar cómo actúa este en los distintos medios.
6. Analizar la relación que existe entre las fuentes utilizadas y el predominio de determinados encuadres en las informaciones periodísticas (*media frames*).

7. Explorar si la prevalencia de ciertos encuadres en la cobertura periodística de los escándalos de corrupción puede contribuir al desarrollo de repercusiones sociales como el aumento de la desafección política.

8. Proponer un modelo metodológico triangular para el análisis de la representación mediática de los escándalos de corrupción política desde la Teoría del encuadre (*Framing*).

HIPÓTESIS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación examina la construcción del relato periodístico de los escándalos de corrupción política en el contexto español, analizando desde la Teoría del encuadre (*Framing*) las características del tratamiento de los escándalos en el contenido de los periódicos y explorando cómo ciertos factores pueden condicionar los relatos de los distintos medios.

Las **hipótesis (H)** que se formulan y las **preguntas de investigación (P)** son las siguientes:

P1. ¿Se pueden identificar encuadres narrativos o culturales en la cobertura periodística de los escándalos de corrupción política en España? ¿Es además recurrente la utilización de determinados elementos simbólicos que condensan las interpretaciones de los medios sobre los escándalos y establecen conexiones entre distintos hechos o casos?

H1. El relato periodístico de los escándalos de corrupción política se construye mediante la utilización de determinados encuadres de carácter narrativo o cultural. Además de emplear representaciones polarizadas de personajes en función de los roles atribuidos, el relato del escándalo contiene algunos encuadres cuya composición se relaciona con la propia de ciertos arquetipos narrativos. La reiteración de ciertas palabras clave y de expresiones características de la cobertura mediática de la corrupción, el fuerte simbolismo de determinadas imágenes y las conexiones interpretativas con otros escándalos son elementos recurrentes en el relato periodístico del escándalo. Dada su congruencia con los conocimientos y experiencias previas de la sociedad, este tipo de mensajes permiten condensar interpretaciones sobre los escándalos que provocan con mayor facilidad determinadas percepciones en la audiencia.

P2. ¿Las estrategias comunicativas de defensa ante los escándalos que ha señalado la literatura académica son congruentes con algunos encuadres que están presentes en los medios?

H2. Algunos de los encuadres que aparecen en las informaciones son congruentes con estrategias comunicativas de defensa o con los tipos de reacciones que se emplean para tratar de amortiguar el daño político que el escándalo puede ocasionar a los actores afectados.

P3. ¿Qué tipo de discurso predomina a partir del uso del lenguaje en la narración periodística de los escándalos de corrupción política en España?

H3. Predominará la dimensión punitiva o delictiva de los escándalos por encima de otros discursos más relacionados con implicaciones políticas, éticas o morales de los distintos casos. El discurso predominante en la cobertura de los medios será el jurídico-legal, que se caracteriza por la primacía de términos que se refieren a aspectos judiciales, legales o procesales que afectan a los protagonistas de las noticias. La transmisión de este tipo de discurso podría favorecer las estrategias comunicativas de defensa que persiguen eludir o postergar la asunción de responsabilidades políticas por parte de aquellas personas que todavía no han sido detenidas, procesadas o condenadas por los hechos destapados.

P4. ¿Influye el sesgo partidista en el tratamiento de los escándalos de corrupción política?

H4a. El sesgo ideológico del medio condiciona fuertemente tanto la visibilidad que se da a los escándalos, como el tratamiento de los personajes y los encuadres utilizados. No obstante, los enfoques de los medios pueden modificarse si ocurren nuevas circunstancias como el acceso a otras fuentes o que salgan a la luz detalles relevantes sobre el escándalo que no se conocían anteriormente. El medio que tiene como rasgo característico de su identidad la denuncia continua de casos de corrupción tenderá más a atribuir responsabilidades a los partidos e instituciones a los que afecta cada escándalo.

H4b. Han cambiado algunos de los patrones de polarización partidista que en épocas anteriores influyeron en la representación mediática de los escándalos de corrupción política en España. En concreto, el alineamiento político de algunos medios se da más con determinados líderes o corrientes internas que con las direcciones de los partidos a los que tradicionalmente han sido afines.

P5. ¿Qué tipo de fuentes son las más utilizadas en la cobertura de los casos de corrupción política? ¿Cuál es el grado de coincidencia entre los encuadres que utilizan los medios y los mensajes transmitidos por los partidos e instituciones políticas que aparecen como fuentes principales en determinadas informaciones?

H5a. Las fuentes más utilizadas en la cobertura de los escándalos de corrupción suelen ser fuentes judiciales o procedentes de la investigación policial, prevaleciendo de este modo un relato judicializado de los casos. Durante la fase de instrucción judicial, el predominio de encuadres que atribuyen conductas corruptas a los actores afectados por el escándalo suele estar vinculado al empleo de filtraciones sumariales y de informaciones con atribución reservada.

H5b. Cuando la fuente principal de la información es un partido o una institución política, los encuadres que utilizan los medios tienden a coincidir con los *frames* transmitidos por estas fuentes. Los medios tienden a contrarrestar menos los encuadres que aparecen en mensajes de fuentes político-institucionales cuando estos proceden de un partido o una institución afín.

La sexta y última hipótesis está relacionada con el crecimiento de la desafección política y el deterioro de la confianza institucional que se producen como consecuencia de la acumulación de escándalos de corrupción política que reciben gran atención mediática (Jiménez, 2016a; Palau y Davesa, 2013; Torcal, 2014; Villoria y Jiménez, 2012). Tomando con cautela toda causalidad y teniendo en cuenta las limitaciones metodológicas de esta comprobación empírica, nos planteamos la siguiente pregunta:

P6. ¿Existe un predominio de los encuadres que pueden contribuir a una mayor desafección política e institucional? ¿Qué tipo de interpretaciones predominan más, las que implican una crítica de determinados partidos y

gobiernos o las que ponen el foco en la clase política en su conjunto y en la existencia de un problema estructural del sistema político?

Finalmente, en este trabajo se hipotetiza que no sólo la presencia mediática de los escándalos de corrupción tiene efectos sobre la desafección hacia las instituciones, sino que también la forma de tratarlos en los medios puede contribuir al desarrollo de este fenómeno:

H6. Los *frames* o encuadres más utilizados coinciden con aquellos que contribuyen a la desafección, al transferir interpretaciones que implican una visión negativa de la clase política, de determinadas instituciones y gobiernos o del funcionamiento del juego político en torno al escándalo. Dentro de este grupo de encuadres priman aquellos que se ajustan mejor a denunciar las conductas de instituciones, partidos o gobiernos concretos.

METODOLOGÍA

La metodología que se ha adoptado para el estudio de la representación mediática de los escándalos de corrupción política ha consistido en la triangulación de métodos y de diferentes técnicas cuantitativas y cualitativas (Denzin, 2009; Flick, 1992; Gaitán y Lozano, 2013; Kelle, 2001; Olsen, 2004). La elección de un modelo de análisis triangular se asienta en una revisión de los trabajos realizados sobre las distintas tendencias metodológicas que están presentes en el estudio de los encuadres mediáticos (*media frames*), concluyendo que es necesario combinar diversas perspectivas para reducir los inconvenientes que se derivan de la utilización de métodos cuantitativos y cualitativos por separado (Bantimaroudis y Ban, 2001; Fàbregues y Paré, 2009; Hertog y McLeod, 2001; Reese, 2007; Van Gorp, 2010). Por otro lado, además de identificar los *media frames* de la cobertura del escándalo y de medir su prevalencia en el contenido de los medios, el empleo de diferentes técnicas de investigación en este trabajo permite explorar cómo determinados factores pueden condicionar el tratamiento periodístico de la corrupción política.

El diseño metodológico que se ha aplicado consiste en la ejecución del análisis de modo secuencial, es decir, en distintas fases (p. ej., Gaitán y Lozano, 2013; Hernández y Zamora, 2013; Van Os, Van Gorp y Wester, 2008). Concretamente, se llevó a cabo un análisis cualitativo exploratorio previo con el

fin de obtener algunas categorías y variables que posteriormente se examinaron en la fase de investigación cuantitativa. De esta forma se ha pretendido dar respuesta a un doble propósito: por un lado, reforzar la validez de los resultados obtenidos en ambas fases de investigación; por otro, adquirir un conocimiento más completo del objeto estudiado mediante la utilización de distintos métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas.¹

En la primera fase de investigación se utilizaron dos técnicas de investigación cualitativa diferentes: 1) un análisis cualitativo de los editoriales periodísticos sobre los casos seleccionados que se llevó a cabo con un fin primordialmente exploratorio; 2) una serie de entrevistas semi-estructuradas con periodistas que cubrieron para los principales diarios generalistas nacionales los escándalos objeto de estudio. Con las entrevistas se trató también de determinar cuáles son las experiencias, actitudes profesionales y perspectivas de los periodistas con relación al fenómeno investigado (Lewis y Reese, 2009). Definitivamente, los resultados de las entrevistas permitieron contrastar algunos datos del análisis de contenido que se relacionan con los mecanismos que llevan a los medios a adoptar determinados enfoques en la cobertura de los escándalos de corrupción política (Gans, 1979; Lewis y Reese, 2009; Parmelee, 2013; Tuchman, 2002).

Finalmente, para ejecutar el análisis de contenido de portadas, en la fase cuantitativa se elaboró un código estructurado en varios apartados.

En cuanto al marco temporal del análisis, este se ha establecido entre principios del año 2009 -que es cuando se conoce el primero de los casos examinados (*Gürtel*)- y el 30 de junio de 2014 -es decir, pocas semanas después de que los resultados de las elecciones europeas de ese año dieran inicio a un cambio en el sistema de partidos, y justo unos días después de la abdicación de Juan Carlos de Borbón-. Este periodo de tiempo abarca la mayor parte de la segunda legislatura del socialista José Luis Rodríguez Zapatero y de la primera legislatura de los gobiernos del PP presididos por Mariano Rajoy.

Los casos seleccionados son tres: “el caso de los ERE en Andalucía”, “los casos Gürtel y Bárcenas” (o “caso Gürtel-Bárcenas”) y el “caso Nóos”. La razón

¹ En el apartado 5.3. del presente trabajo se ofrece una explicación más detallada de los aspectos concretos del diseño metodológico utilizado.

por la que se ha decidido optar por dichos casos tiene que ver con el hecho de que estos escándalos han recibido una gran atención mediática y se destaparon en un periodo de tiempo cercano, implicando el conjunto de ellos a diferentes partidos políticos, instituciones públicas, comunidades autónomas y niveles de la Administración del Estado. Con respecto al estudio del contexto en el que se desarrollan los escándalos de corrupción política, se hace una revisión del marco político, legal, cultural y mediático de los casos acontecidos en España durante los últimos años, con el objeto de poder establecer algunas relaciones entre los resultados del análisis empírico y el contexto en el que ocurren los casos examinados.

El análisis se ha centrado en la prensa escrita, dada la dificultad para obtener el material a posteriori en los medios audiovisuales durante un periodo de tiempo tan largo (cinco años y medio). Este tipo de medio sigue manteniendo cierta influencia en la configuración de la agenda mediática, a pesar de que ha experimentado una importante caída en el nuevo entorno digital. Así pues, muchos de los contenidos y debates que aparecen en otros medios siguen haciendo referencia a las informaciones publicadas en los diarios de la prensa generalista. La investigación se ha llevado a cabo a partir de la muestra obtenida de los periódicos *El País*, *El Mundo* y *ABC*, que son los tres principales diarios generalistas de carácter nacional y representan diferentes estilos periodísticos y varios espectros ideológicos, incluyendo normalmente en sus contenidos enfoques distintos sobre la realidad política (Canel, 1999). Asimismo, estos periódicos se han caracterizado por publicar importantes exclusivas sobre los escándalos de corrupción que se han seleccionado para llevar a cabo el análisis empírico del presente trabajo.

La muestra que sirve como corpus del análisis cualitativo está compuesta por todos los editoriales que aparecen sobre los casos estudiados en los tres diarios durante el periodo temporal que se abarca en este trabajo. Por otro lado, en el análisis de contenido posterior se han analizado todas las portadas cuyo tema principal está relacionado con alguno de los tres casos objeto de estudio.

ESTRUCTURA

La presente tesis doctoral se estructura en siete capítulos y un apartado de conclusiones. La división de los capítulos comprende una parte teórica, que abarca de los capítulos primero al cuarto, y otra parte de metodología y estudio empírico, que incluye los capítulos del quinto al séptimo. En el primero de ellos se hace una revisión conceptual sobre la corrupción política como fenómeno social. Este capítulo comienza con una exposición de diferentes tipos de definiciones del concepto de corrupción política, observando que cada una de ellas responde a las distintas dimensiones que se asocian a este fenómeno. Tras repasar las aportaciones más relevantes sobre la cuestión, se constata que la definición del fenómeno debe implicar tanto la transgresión de normas legales como la violación de determinados principios éticos relacionados con la actuación política en un sistema democrático. De modo que se opta finalmente por proponer una definición que integra ambos rasgos y sirve de referencia para el desarrollo de este trabajo. Después de definir el concepto de corrupción política, el siguiente apartado relaciona distintos contextos y culturas políticas con la existencia de diferentes actitudes sociales frente a la corrupción; y explica cómo los cambios en la cultura y la estructura normativa de una sociedad pueden afectar a cuestiones como el nivel de percepción de corrupción o la tolerancia social hacia determinados comportamientos. El último epígrafe del capítulo recoge algunas de las principales taxonomías de actos corruptos y trata de clarificar qué tipo de prácticas pueden ser identificadas como corrupción política.

Una vez realizada la aproximación al concepto de corrupción política, en el segundo capítulo se aborda el escándalo como un fenómeno de naturaleza mediática en la época actual. En el primer apartado se define el concepto de escándalo político y se exponen las principales características que diferencian este fenómeno de la corrupción política en sí misma. Después se observan las diferentes perspectivas teóricas sobre las consecuencias de los escándalos políticos, así como también sus efectos concretos en el comportamiento electoral de los votantes. Además, se distingue un doble efecto de los escándalos de corrupción en el sistema político: por un lado, su contribución positiva a la rendición de cuentas y al reforzamiento de los mecanismos de control sobre las actuaciones de políticos e instituciones; y, por otro, su incidencia en la desafección

política de los ciudadanos. El capítulo concluye con una revisión teórica sobre el papel de los medios en el desarrollo de los escándalos políticos, haciendo hincapié en la importancia que tienen estos en el protagonismo de los escándalos en las sociedades contemporáneas. Aquí se destacan los dos roles que ejercen los medios en el surgimiento y las consecuencias de los escándalos políticos: un rol difusor, al otorgar visibilidad a determinadas conductas y acontecimientos; y un rol interpretativo, mediante la utilización de determinados enfoques en su cobertura de los escándalos. Como colofón, en el último subepígrafe se argumenta sobre la influencia del contexto político y mediático en el tratamiento periodístico de los escándalos de corrupción.

El tercer capítulo sitúa los fundamentos teóricos y metodológicos de la Teoría del encuadre (*framing*) que sirven de base a la investigación. En el primer apartado se abordan los orígenes del *framing* en la sociología interpretativa, así como las distintas aproximaciones teóricas, definiciones y líneas de investigación desarrolladas en torno a esta teoría. En esta parte también se explican las diferencias que existen entre el *framing* y otras teorías de los medios como son la *agenda setting* y el *priming*. Asimismo, tras hacer un repaso a la controversia sobre los distintos tipos de encuadres, se justifica la apuesta por analizar los *frames* que establecen resonancias de carácter “narrativo” o “cultural”, siguiendo la línea propuesta por autores como Gamson o Van Gorp. El epígrafe concluye con una revisión de algunos debates abiertos sobre cómo diseñar análisis desde una aproximación integradora entre diferentes perspectivas y líneas de investigación, haciendo énfasis en la necesidad de concebir el *framing* como un proceso comunicativo que implica tanto patrones cognitivos de los individuos como contextos socioculturales en los que se configuran, transmiten y procesan los encuadres mediáticos. El siguiente apartado hace un repaso a los diferentes paradigmas –cognitivo, crítico y construccionista– que definen los principales esfuerzos investigadores desde la Teoría del *framing* y explora las posibilidades de integración o de síntesis paradigmática en el desarrollo del presente estudio. El último epígrafe describe las ventajas e inconvenientes que presentan los métodos cuantitativos y cualitativos a la hora de estudiar los *frames*, para a continuación justificar la aplicación de un modelo triangular que combine diferentes métodos y técnicas cuantitativas y cualitativas con el fin de examinar la representación mediática de los escándalos de corrupción política.

El cuarto capítulo expone los planteamientos teóricos que han servido de referencia en esta tesis para construir un modelo concreto de análisis aplicado a la representación mediática del escándalo de corrupción política. Para ello, en primer lugar, presenta cada una de las dimensiones de la Teoría del *framing* que se aplican de forma específica al estudio de los encuadres mediáticos del escándalo político. En segundo lugar, describe las principales aportaciones teóricas que justifican la elección de los diferentes elementos del modelo metodológico y de los pasos a seguir en el análisis.

El quinto capítulo concreta la metodología de análisis aplicada en la tesis doctoral y explica el contexto en el que se hace el estudio. Tras exponer los objetivos, hipótesis y preguntas de investigación, el tercer epígrafe detalla la propuesta de triangulación metodológica en tres etapas, las cuales se corresponden con cada una de las técnicas de investigación utilizadas: entrevistas semi-estructuradas; análisis cualitativo del discurso periodístico; y análisis cuantitativo del contenido informativo. En otro apartado se describen los casos de corrupción escogidos, así como también la muestra de periódicos analizados y la lista de periodistas que participan en las entrevistas. Finalmente, se ofrece una revisión del contexto político, legal y cultural en el que se desarrollan los escándalos examinados, con el fin de establecer después algunas relaciones con los resultados extraídos del análisis empírico.

El sexto capítulo recoge los resultados de la fase de investigación cualitativa, que comprende, por un lado, las entrevistas a periodistas que cubrieron los casos en los medios analizados; y, por otro, el análisis cualitativo de todos los editoriales que componen la muestra.

La secuencia de la exposición de resultados de las entrevistas es la siguiente: primero, se exponen las palabras clave y las imágenes simbólicas que los profesionales entrevistados relacionaron con los respectivos casos; en segundo lugar, se analiza el uso de fuentes a partir de las afirmaciones de los propios periodistas sobre el trabajo que han realizado; en tercer lugar, los factores organizacionales, rutinas profesionales y elementos externos; en cuarto lugar, las actitudes profesionales o cómo conciben el rol del periodista en la cobertura de los escándalos de corrupción política; y en último lugar, una síntesis valorativa de los resultados.

La presentación de resultados del análisis cualitativo de editoriales se divide en cuatro apartados: el primero expone los términos asociados a cada uno de los tipos de discursos genéricos que están presentes en los textos; el segundo recoge los veinte encuadres identificados en el análisis de la muestra y detalla los elementos que conforman cada uno de ellos; el tercero describe los tipos de antagonismos que aparecen en el tratamiento de los personajes; finalmente, en el cuarto punto se ofrece una valoración global de los resultados.

El séptimo capítulo expone los resultados de la aplicación del código elaborado para el análisis de contenido de las portadas en las que se tratan los escándalos de corrupción política examinados. Los datos extraídos se presentan en función de las diferentes dimensiones analizadas y se ofrecen valoraciones en cada apartado. Asimismo, la inserción de las variables independientes “caso”, “medio” y “año de publicación” en una única matriz de datos permite obtener datos comparativos. La estructura de la presentación de los datos se divide en nueve apartados: en primer lugar, se describen las características de la muestra examinada; posteriormente, otro apartado recoge los datos sobre el tratamiento de los personajes en el contenido gráfico; en tercer lugar, se examinan los elementos simbólicos condensacionales que guían la comprensión de diferentes acontecimientos o que son altamente congruentes con la memoria social; a continuación, otro epígrafe detalla los tipos de discursos genéricos predominantes a partir de los términos presentes en la narración periodística; en quinto lugar, también se exponen cuáles son los encuadres narrativo-culturales más empleados -distinguiendo entre su predominio en las informaciones y su mera presencia en los textos-; además, en otro apartado se analizan los encuadres de forma agrupada con el fin de relacionarlos con su contribución a una mayor desafección política; el séptimo epígrafe expone los principales tipos de fuentes utilizadas; en el octavo punto se ofrecen los datos sobre las fuentes asociadas a la prevalencia de determinados *frames*; por último, se explora la coincidencia entre los encuadres predominantes en las informaciones y los mensajes procedentes de fuentes oficiales que pertenecen a partidos políticos o instituciones del Estado.

Finalmente, en el último apartado se presentan las principales conclusiones de la investigación.

Por último, el presente trabajo concluye con la bibliografía citada y los anexos.

PARTE 1.

MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO 1: MARCO CONCEPTUAL SOBRE LA CORRUPCIÓN POLÍTICA COMO FENÓMENO SOCIAL.

El estudio del fenómeno de la corrupción política se ha abordado desde múltiples disciplinas como el derecho, la economía, la historia, la antropología, la ética, la sociología, la ciencia política o la filosofía (Arjona, 2002; Heidenheimer y Johnston, 2002; Villoria, 2006a). Sin embargo, no se ha alcanzado todavía un consenso en la literatura académica sobre las características de la corrupción. El origen de esta controversia radica en los distintos tipos de normas (jurídicas, éticas, culturales, etc.) que se toman como referencia para definir un acto como corrupto, así como también en la existencia de diversas concepciones sobre el significado de la política (Heidenheimer y Johnston, 2002; Heywood, 1997; Johnston, 1996; Philp, 1997, 2002). Con todo, el presente capítulo trata de esbozar las pertinentes aclaraciones conceptuales sobre la corrupción política como fenómeno social.

Por lo tanto, para intentar establecer un concepto del fenómeno que sirva de referencia en este trabajo, se hace aquí una revisión sobre las ventajas e inconvenientes de los principales tipos de definiciones de corrupción política. Además, en este capítulo también se aborda la relación entre una determinada cultura política y lo que se entiende socialmente como corrupción, prestando especial atención a los distintos modelos culturales y a los mecanismos que pueden condicionar la consideración de una conducta como corrupta en una determinada sociedad.

A continuación, se analizará el concepto de corrupción en el sentido estricto del término, constatándose que una definición aceptable de corrupción política debe integrar tanto el incumplimiento de normas legales como la violación de unos principios éticos o valores políticos.

1.1. EL CONCEPTO DE CORRUPCIÓN.

La palabra corrupción se ha asociado tradicionalmente al deterioro de la materia orgánica o a la degeneración moral (Malem, 2000), en lo que el filósofo Gustavo Bueno (2010) denomina “la idea vulgar de corrupción”. Por lo tanto, se

trata de un término que en su enfoque clásico presenta “una carga emotiva de carácter negativo” (Malem, 2016, p. 26).

Si atendemos a las definiciones de carácter semántico, en primer lugar, el diccionario de la Real Academia Española (2014) define el término *corrupción* como “acción y efecto de corromper o corromperse”, y en su cuarta acepción señala: “en las organizaciones, especialmente en las públicas, práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores”. Por otra parte, en su tercera acepción, el verbo *corromper* significa “sobornar a alguien con dádivas o de otra manera” (RAE, 2014b). Así pues, nos encontramos con que las definiciones del diccionario ponen de manifiesto que en la acción corrupta existe un actor que corrompe y otro que se corrompe. Además, estas también apuntan que el beneficio obtenido por el agente corrupto puede ser de carácter material o de otro tipo distinto.

Por otro lado, en la literatura académica, las definiciones tienden a situar la esencia de los comportamientos corruptos en el abuso de posición (Garzón-Valdés, 1997; Jiménez, 2008; Malem, 1997; Villoria, 2006a). De este modo, se pone el acento en la actuación del actor corrupto, por encima de la del corruptor. Como aduce Villoria (2006a): “La razón es que, si hay oferta y hay rechazo del soborno por parte del funcionario correspondiente, no puede hablarse de corrupción, sino de intento fracasado de corrupción” (p. 55). Por consiguiente, en sentido general, la corrupción supone la quiebra del deber que corresponde al ejercicio de un determinado cargo, así como también un abuso de la confianza que se deposita en el agente que lo ejerce y el intento de lograr con ello un beneficio extraposicional (Garzón-Valdés, 1997; Malem, 2000; Villoria, 2006a). Además, como subraya Malem (2016), “no importa que ese beneficio sea económico, puede ser político, social, sexual” (p. 27).

En este sentido, al implicar la transgresión de códigos que regulan una actividad social, el concepto de corrupción se puede conectar también con el de sistema normativo (Álvarez, 1997; Garzón-Valdés, 1997; González-Amuchastegui, 1998; Malem, 1997; Suárez, 2005). Así, como sostiene Garzón-Valdés (1997), “no es posible hablar de corrupción sin hacer referencia simultáneamente al marco normativo dentro del cual se produce el acto o la actividad calificada de corrupta” (p. 42). Este autor concreta que dicho sistema de normas, cuya violación implica la

existencia de un acto corrupto, se puede definir como “el conjunto de reglas que - en cada caso concreto- regulan una práctica social” (1997, p. 42).

Por consiguiente, no es de extrañar que existan múltiples visiones sobre la noción de corrupción. Así, un acto puede no ser considerado como corrupto desde el punto de vista legal, pero sí teniendo en cuenta otras referencias como, por ejemplo, las normas morales o las reglas no escritas sobre el ejercicio de una actividad (Villoria, 2006a).

Con todo, conviene tomar en cuenta lo que advierte Garzón-Valdés (1997), al afirmar que la transgresión de una determinada norma sólo es éticamente reprochable si se toma como referencia “los principios y reglas de un sistema moral crítico o ética” (p. 45), de forma que para comprender el fenómeno de la corrupción se debe tener en cuenta una perspectiva de la ética (Villoria, 2006a).

Esta vinculación entre la corrupción y la violación de unos principios éticos supone, en definitiva, un acercamiento entre los sentidos clásicos y modernos del concepto (Johnston, 1996). Dentro de dicha postura encontramos a Cortina (1997), quien sostiene que “el sentido profundo de la corrupción de cualquier actividad consiste en perder la naturaleza que le es propia y, con ello, toda legitimidad, porque las actividades sociales se dirigen a un bien interno que es el que les da legitimidad social” (p. 266). En concreto, esta autora defiende que una actividad acaba corrompiéndose si se dejan al margen los bienes internos que otorgan sentido a esta práctica social y, en cambio, con ello se persigue sólo bienes externos como, por ejemplo, el dinero, la reputación o el poder.

Por lo tanto, para hablar de corrupción hay que tener presentes unos principios éticos o valores que funcionen como marco de referencia para definir un acto como corrupto. Por este motivo, al igual que Villoria, (2006a) y Johnston (1996), consideramos que es preciso apostar por la idea de Rose-Ackerman (1978) de que las definiciones de corrupción están sujetas a un determinado “punto de vista, un estándar de bondad y un modelo de cómo funciona la corrupción en instancias particulares” (p. 9).

1.2. LA CORRUPCIÓN POLÍTICA.

De lo anterior se deduce que el concepto de corrupción política implica no sólo el incumplimiento de leyes y reglamentos, sino también la transgresión de normas éticas. No obstante, al explorar el fenómeno de la corrupción política también se tienen en cuenta a menudo diversas dimensiones como la cultura, el interés público, la opinión pública o el funcionamiento racional del mercado (Arjona, 2002). Es precisamente en esta 'multidimensionalidad'² del concepto donde reside la principal dificultad para esbozar un concepto generalmente aceptado de corrupción política (Suárez, 1999; Von Alemann, 2004). De ahí que sea necesario analizar las principales fortalezas y debilidades de los diferentes tipos de definiciones de corrupción política, con los distintos criterios que se han seguido para conceptualizar el fenómeno, lo que nos llevará a insistir en la importancia que tienen en la caracterización de la corrupción política las normas morales que definen idealmente el sistema político (Villoria, 2006a). Así, en uno de los apartados de este epígrafe se aborda la relación entre el concepto de corrupción política y la violación de ciertos principios de ética pública que teóricamente guían la política democrática.³

Con todo ello, para concluir el epígrafe se opta finalmente por una definición de corrupción política en la que se integran varios de los rasgos atribuidos tradicionalmente a este concepto, contemplando la transgresión de diferentes tipos de normas o principios y subrayando el daño que supone dicha transgresión para el sistema de orden público.

² El término 'multidimensionalidad' se ha tomado prestado de autores como Suárez (1999) y Von Alemann (2004).

³ Sobre el extenso debate acerca de si la corrupción política sólo se da en las democracias, o también puede ser calificada como tal en otros sistemas, como las dictaduras, que pueden ser considerados como inherentemente corruptos, véase, por ejemplo, Garzón-Valdés, 1997; González-Amuchastegui, 1998; Laporta, 1997; Jiménez de Parga, 1997.

1.2.1. Definiciones

Los diferentes tipos de definiciones de corrupción política reflejan la diversidad de perspectivas desde las que se ha abordado la conceptualización de este fenómeno social. Así, como señala Arjona (2002), las definiciones de corrupción toman como referencia distintos parámetros, que incluyen variables formales, como la ley, u otras variables como la moral, el interés público, la opinión pública, la racionalidad económica y elementos sociales como las costumbres o la cultura.

Pero también debemos tener en cuenta que un sentido estricto del concepto concibe la corrupción política como “una variante de la corrupción” (Villoria, 2006a, p. 96), y, por consiguiente, considera que es aquel tipo de corrupción que se produce en el escenario político (Laporta, 1997; López-Calera, 1997).⁴ De esta forma, el concepto de corrupción que pone el acento en la conducta de los responsables políticos suele referirse al abuso de poder público en beneficio privado (Johnston, 1996).⁵ Esta definición ha sido empleada por numerosos autores (Eigen, 2004; López-Calera, 1997; Seligson, 2002). Pero, como subraya Johnston (1996), dicha perspectiva lleva a plantear la cuestión de cómo se puede delimitar lo que constituye un ‘abuso’, o qué es un beneficio ‘privado’.

Otra aproximación al fenómeno se puede realizar enfocando la corrupción política desde una perspectiva normativa, es decir, señalando que los actos corruptos suponen la violación de un determinado sistema normativo por parte de los responsables públicos. Es lo que hace López-Calera (1997), al hablar del concepto general de corrupción política, quien introduce además en la definición la importancia que tiene el cumplimiento de ciertas normas para la estabilidad de dicho orden político. Así, este autor aduce que la corrupción política es “un

⁴ Villoria (2006, pp. 97-98) apunta que dentro de este enfoque hay algunos investigadores para los que “la corrupción política sería una parte de la corrupción en general que se diferenciaría del resto por la naturaleza de sus autores”. Sin embargo, al igual que este autor, entendemos, que dicho fenómeno no se puede definir en función del sujeto del acto corrupto, al existir otro tipo de actores, diferentes a los políticos, que pueden desarrollar un papel esencial en la corrupción política.

⁵ El beneficio privado puede ser de cualquier tipo, y, como advierten Bicchieri y Duffy (1997), referirse a ganancias obtenidas por “grandes grupos como los partidos políticos” (p. 477).

atentado o transgresión de unas determinadas normas, principios y valores que se consideran importantes para la existencia y mantenimiento de un orden social justo y razonable” (pp. 117-118).

El principal problema de estas definiciones reside en la dificultad de determinar qué tipo de sistema normativo se transgrede con la realización de un acto corrupto (López-Calera, 1997; Rabotnikof, 2005). En este sentido, con una pretensión de objetividad, algunos autores se han decantado por las normas registradas en los códigos legales. En cambio, otras conceptualizaciones implican que no todos los comportamientos corruptos se recogen en las leyes, y proponen así los códigos morales, la opinión pública o las normas culturales como criterios a seguir (Arjona, 2002; Johnston, 1996).

1.2.2. Las diferentes dimensiones del fenómeno de la corrupción política.

Como consecuencia de la discusión sobre los diversos estándares normativos que definen un acto como corrupto, la corrupción política ha sido considerada a menudo como un ‘concepto multidimensional’ (Suárez, 1999; Von Alemann, 2004). En este sentido, una taxonomía de definiciones que ha sido comentada extensamente en el estudio del fenómeno es la de Heindenheimer y Johnston (2002), que aglutina los diferentes aspectos que se han utilizado para conceptualizar la corrupción política y estructura las definiciones en tres grandes modelos: aquellas definiciones centradas en la función pública; enfocadas en el mercado; y centradas en el interés público.

Entre las definiciones que se centran en las normas formales asociadas al desempeño de un cargo público, estos autores destacan la de Nye (1967): “La corrupción es la conducta que se desvía de los deberes formales de una función pública en busca de una ganancia privada” (p. 417). En otras clasificaciones, esta conceptualización del fenómeno se incluye dentro de las definiciones basadas en criterios legales, al concebir la conducta corrupta como aquella que está directamente relacionada con la transgresión de códigos jurídicos o reglas formales de la función pública (Cazzola, 2006; Gardiner, 2002; Peters y Welch, 1978).

En cuanto a las definiciones basadas en los mecanismos racionales del mercado, estas sostienen que la corrupción surge cuando un decisor público

entiende su cargo “como un negocio cuyo ingreso intentará (...) maximizar” (Van Klaveren, 1989, p. 26). Por lo tanto, de acuerdo con este enfoque, la responsabilidad pública se convierte en una “unidad de maximización” (1989, p. 26).

Por último, las nociones que ponen el acento en el interés público subrayan que lo más importante del concepto no es el beneficio que un determinado agente consigue mediante la transgresión de una norma, sino el daño que el acto corrupto causa a la sociedad (Friedrich, 2002).

Por otra parte, Cazzola (2006) y Gardiner (2002) ofrecen otra taxonomía que no contiene las nociones enfocadas en el mercado que aparecían en la clasificación anterior, pero, en cambio, añaden aquellas definiciones que se basan en el criterio de la opinión pública.

Llegados a este punto, al examinar los diferentes tipos de definiciones, se puede constatar que todas ellas presentan dificultades para establecerse como una noción totalmente aceptada de corrupción política (Johnston, 1996; Philp, 1997, 2002). Así, en primer lugar, las definiciones centradas en el mercado no constituyen realmente una forma de definir la corrupción, sino más bien una explicación del surgimiento de comportamientos corruptos (Philp, 2002). Además, como sostiene Johnston (1996, p. 323), este tipo de definiciones “pasan por alto los beneficios intangibles (prestigio, promesas de apoyo político) que pueden derivarse del abuso de autoridad”.

Por otro lado, las definiciones basadas en la opinión pública también conllevan importantes problemas. Entre ellos, es preciso aclarar cómo se puede identificar la opinión pública al respecto y, sobre todo, qué ocurre si hay diferentes visiones sobre los actos corruptos entre el público y las élites políticas (Canel y Sanders, 2006; Cazzola, 2006; Peters y Welch, 1978). Asimismo, como dice Cazzola (2006), esta perspectiva “confunde dos aspectos del problema de la corrupción: la realidad y la imagen, el hecho y la representación” (p. 43).⁶

Con respecto al criterio de interés público, se puede afirmar que este amplía los límites del concepto, ya que suma las consecuencias del acto corrupto a la

⁶ La percepción de los actos corruptos está más relacionada con otro fenómeno que se desarrollará más adelante, en el siguiente capítulo de este trabajo, dedicado al escándalo político.

transgresión de normas formales. Además, introduce un elemento moral de la corrupción política como es el daño al público (Johnston, 1996). Sin embargo, como advierten Peters y Welch (1978), el interés general es una noción demasiado indeterminada, hasta el punto de que esta definición puede permitir a un político justificar la realización de determinadas prácticas corruptas en nombre del interés público.

Finalmente, tomar como marco de referencia las normas legales permite tener una medida más clara para juzgar las actuaciones de los responsables públicos (Villoria, 2014). Pero un problema de esta visión es que los códigos legales son cambiantes. Como recuerda Johnston (1996, p. 323), “las conductas generalmente aceptadas pueden convertirse en proscritas en otro momento”. Por otro lado, si ponemos el acento en que no sólo las normas legales y formales determinan el comportamiento de las personas (López, 1997), el concepto de corrupción puede tener, por ende, “una lectura moral que difiera o vaya mucho más allá de la letra de la ley” (Johnston, 1996, p. 323). De hecho, no todas las manifestaciones de la corrupción política se hallan tipificadas en las caracterizaciones legales, constituyendo una acción ilegal (Jiménez de Parga, 1997; Malem, 2000).

Por consiguiente, a pesar de que las leyes y los reglamentos suelen ofrecer el criterio más objetivo para definir un comportamiento como corrupto, coincidimos aquí con Villoria (2014) en que esta perspectiva puede resultar demasiado estrecha. Así, las definiciones de la corrupción política que persigan una mayor precisión conceptual, necesitarán incorporar, además de las conductas ilegales, “también aquellos actos en los que el uso del poder se realiza incumpliendo las normas morales socialmente compartidas” (Villoria, 2006b, p. 9).

Así pues, esta relación entre el concepto de corrupción política y la violación de unos principios éticos nos lleva directamente a plantearnos cuáles son las normas morales que permiten dilucidar lo que es una conducta corrupta en el ámbito político.

1.2.3. Corrupción política, ética pública y democracia.

Para intentar responder a la cuestión sobre qué principios éticos sirven de referencia para definir la corrupción política, conviene diferenciar, de acuerdo con

Villoria (2006a, p. 26), la corrupción “en sentido estricto” de la “corrupción política”. En sus propias palabras:

En el concepto estricto de corrupción existía siempre como elemento de referencia moral una ética profesional, es decir, que de lo que se trataba es de que quienes ejercían determinados puestos y profesiones incumplían los deberes derivados de ellas para beneficio privado; esencialmente, abusaban del poder que se les reconocía funcionalmente para usarlo en beneficio propio, directo o indirecto. Pero en la corrupción política, lo que aparece como elemento moral de referencia no es una ética profesional, sino una ética pública. Más aún, no existe un incumplimiento de deber profesional sino un incumplimiento de deber cívico (2006a, pp. 103-104).

Este argumento se acerca a la propuesta que hace Johnston (1996) de recuperar en cierta medida el concepto clásico de corrupción política que aparece en las obras de filósofos como Platón, Aristóteles o Maquiavelo. En lugar de definir la corrupción política en función de determinados comportamientos individuales de responsables públicos, estos autores la identificaron con el deterioro de los valores políticos dentro de la sociedad. De modo que, generalmente, utilizaron el término para referirse a la degeneración de un estado ideal de pureza política y a una enfermedad del conjunto del cuerpo político que erosiona la idea del bien común.

Aunque Rabotnikof (2005) sostiene que no existe tanta distancia entre las visiones clásicas y modernas de la corrupción política,⁷ Johnston (1996) aduce que es necesario sintetizar ambas perspectivas en un nuevo enfoque que incida en la identificación de “la corrupción como un problema político y moral” (p. 331). Bajo este enfoque, denominado por Johnston como “neoclásico”, la corrupción política se concibe como el “abuso de una función o de un recurso público para el beneficio privado, según las normas legales o sociales que constituyen el sistema de orden público de una sociedad” (1996, p. 331). Por lo tanto, desde esta perspectiva, los comportamientos corruptos se consideran como tal porque son contrarios al sistema de orden público propio de la democracia (Thompson, 1993).

⁷ Rabotnikof (2005) afirma que los elementos que contenían las definiciones clásicas se siguen identificando como consecuencias de la corrupción política (desafección política, pérdida de legitimidad de determinados gobernantes, etc.).

Así pues, tomando como referencia esta visión, los principios éticos que permiten determinar lo qué es una conducta corrupta son aquellos que definen lo que es la "buena política" (Johnston, 1996, p. 332; Villoria, 2006a, p. 13), ya que esta constituye la 'esencia' o la 'naturaleza' de la que un acto de corrupción se desvía (Philp, 1997). Por ello, Villoria (2006a, p. 296) sostiene que la política "será íntegra cuando respete los principios de la democracia, y corrupta cuando los viole". En concreto, basándose en Dahl (1992), Villoria (2006a) resume esos principios democráticos en cuatro:

- Igualdad intrínseca: "Cada persona tiene derecho a definir su propia idea de lo que es el bien y la vida buena, y a adquirir un sentido de la justicia" (2006a, pp. 296-297).

- Ecuanimidad de los intereses: "En un proceso de toma de decisiones colectivas todos debe ser tratados equitativamente y deben ser divulgados los intereses de quienes están involucrados en dicha toma de decisiones" (2006a, p. 297).

- Presunción de la autonomía personal: "Implica reconocer a las personas la capacidad de revisar sus propios fines (...) por ello, nadie está mejor capacitado que uno mismo para saber si las políticas promueven sus intereses" (2006a, p. 297).

- Igualdad categórica: "Todos los ciudadanos están calificados para autogobernarse. Esto implica, en términos institucionales, derecho de sufragio, igualdad de oportunidades de los candidatos, neutralidad del gobierno en la organización del proceso electoral, etc." (2006a, p. 297).

En un sentido similar, Heywood (1997) destaca que la corrupción política ataca a principios inherentes al sistema democrático como son la transparencia, la rendición de cuentas y la igualdad de todos los ciudadanos a la hora de ser tratados por las instituciones. De forma que los actos corruptos se desvían de las reglas fundamentales de un sistema en el que resulta clave la confianza de la sociedad en personas cuyas decisiones deben estar guiadas por la búsqueda del interés general (Malem, 1997). La corrupción política daña así la base de la democracia, al sustituir los intereses públicos por los intereses privados de los corruptos y atentar contra principios fundamentales del sistema (Della Porta y Mény, 1997). De ahí que se insista a menudo en la idea de que reforzar

mecanismos democráticos como la transparencia y la rendición de cuentas de los representantes públicos contribuye a la lucha contra la corrupción política.

1.2.4. Hacia una definición de corrupción política

Como se ha señalado anteriormente, la corrupción política consiste en el abuso de poder en beneficio privado y supone la violación de principios esenciales que deben guiar la actuación de los responsables públicos en un sistema democrático. Con todo, a la hora de elaborar una definición de corrupción política debemos tener en cuenta las siguientes consideraciones relacionadas con lo que se ha expuesto hasta el momento en el presente capítulo:

En primer lugar, como señala Rabotnikof (2005, p. 28), “las prácticas políticas corruptas son a menudo identificadas como tales por un contraste con un tipo ideal de moralidad cívica (en cualquiera de sus versiones)”. Asimismo, las actitudes sociales han sido generalmente tomadas como referencia para definir la corrupción política en diferentes épocas y culturas (2005). No obstante, a pesar de la existencia de unos principios que definen idealmente los sistemas democráticos, las normas sociales compartidas en una cultura democrática no se pueden considerar como algo estático, sino que se encuentran inmersas en un proceso dinámico (Warren, 2004).

Por consiguiente, el fenómeno social de la corrupción política implica el incumplimiento tanto de leyes como de principios éticos relacionados con la actuación política. Ambas características las recoge, por ejemplo, Villoria (2014, p. 163), al definir sintéticamente la corrupción pública como:

Un abuso de poder, con un beneficio directo o indirecto para el corrupto o los grupos de que forma parte este, con incumplimiento de normas jurídicas o de las normas éticas que una comunidad asume como válidas, y donde el actor corrupto siempre pone por delante el interés privado sobre el interés general.

Por otra parte, las conceptualizaciones de la corrupción política también deben incluir la idea de que las prácticas corruptas afectan negativamente al funcionamiento del sistema de orden público (Rogow y Laswell, 1963), ya que estas causan un perjuicio al interés general y traspasan determinados límites de la

responsabilidad política que son fundamentales para mantener la salud global del sistema democrático (Johnston, 1996).

En definitiva, en este trabajo se apuesta por integrar diversas dimensiones del concepto, definiendo la corrupción política como: la transgresión de las leyes o de los principios éticos en los que se fundamenta el sistema político, o un tipo de moralidad cívica, que permiten identificar lo que constituye un abuso de la función pública para obtener un beneficio privado directo o indirecto, afectando de esta forma al interés general y al funcionamiento propio de dicho sistema (Zamora y Marín, 2010, 2011).

1.3. CORRUPCIÓN POLÍTICA Y CULTURA POLÍTICA.

Como podemos deducir de algunas de las afirmaciones realizadas en los epígrafes anteriores, el fenómeno de la corrupción se ha relacionado también con el de la cultura política. En este sentido, para comprender el funcionamiento de la corrupción política, es necesario observar las distintas actitudes que existen frente a determinadas conductas en los diversos tipos de sociedades (Heidenheimer, 2002). Por ello, este apartado se aproxima al estudio de la relación que puede darse entre las actitudes sociales frente a la corrupción y el tipo de cultura política. Asimismo, resulta conveniente explicar cómo las diferencias entre la cultura y la estructura política se ven reflejadas en la existencia de una doble estructura normativa que condiciona las actitudes ciudadanas con respecto a la corrupción política. Pero antes de entrar a tratar la relación entre corrupción y cultura, es preciso clarificar, en primer lugar, qué se entiende por cultura política.

1.3.1. El concepto de cultura política.

La noción de cultura política que ha servido de principal referencia durante las últimas décadas ha sido la esbozada por Almond y Verba (1970). Estos autores la definieron del siguiente modo:

El término cultura política se refiere a orientaciones específicamente políticas, posturas relativas al sistema político y sus diferentes elementos, así como actitudes con relación al rol de uno mismo dentro de dicho sistema (...)
Cuando hablamos de cultura política de una sociedad, nos referimos al

sistema político que informa los conocimientos, sentimientos y valoraciones de su población (p. 30).

Desde esta perspectiva, la cultura política es concebida como una serie de orientaciones y actitudes políticas que prevalecen en una determinada sociedad (Amadeo, 1999, 2014; Botella, 1997). Así, la investigación comparada ha demostrado una relativa tendencia a la continuidad de los patrones culturales que determinan las actitudes, valores y preferencias políticas dentro de una sociedad (Del Castillo y Crespo, 1997).

Sin embargo, a pesar de que en las distintas sociedades tiende a darse una cierta persistencia de las orientaciones políticas predominantes (Llera, 1997), la literatura académica ha señalado “el impacto de una serie de factores que, al menos, a medio plazo, pueden tender a modificar la cultura política de una sociedad” (Botella, 1997, p. 26). En este sentido, las pautas culturales y las actitudes políticas pueden cambiar como resultado de las nuevas experiencias y de las evaluaciones que realizan los sujetos sobre el entorno (Llera, 1997).

Además, con el tiempo se ha asentado una “concepción dinámica de la cultura política”, como la que defiende Morán (1997, p. 196), quien “entiende la constitución de los universos políticos como un proceso constante de creación y negociación de los significados de la vida política entre los distintos grupos que componen toda comunidad política”. Por ello, de acuerdo con este autor, los estudios sobre cultura política deben tener en cuenta las “relaciones que se establecen entre las elites, los medios de comunicación, los grupos sociales y los ciudadanos” (pp. 201-202).⁸ Concretamente, este enfoque ha resaltado especialmente el papel de las élites en la creación, interpretación y transmisión de símbolos, discursos, valores, ideas y rituales que constituyen una cultura política.⁹

⁸ En esta interrelación que da forma a la cultura política no existen, como apunta Morán (1997), “variables independientes ni dependientes definidas a priori sino, más bien, un intrincado proceso de influencia mutua que, además, varía en cada caso concreto” (p. 202). De ahí que este autor reivindique los estudios de caso como método para la investigación de las culturas políticas.

⁹ Dentro de esta misma perspectiva dinámica e interpretativa de la cultura política, Benedicto (1997) apunta tres principales factores que influyen en la construcción de los significados políticos en una sociedad: “a) las tradiciones sociales y políticas de la comunidad en cuestión que moldean, condicionan y establecen los límites dentro de los

En este punto, es preciso señalar que esta función de las elites resulta fundamental, como subraya Jiménez (1995, 1997), en las interpretaciones sociales que se desarrollan sobre el fenómeno del escándalo político.¹⁰ El papel de estos actores también es destacado por Heidenheimer (2002) en su demostración de cómo las actitudes hacia los comportamientos corruptos en una determinada sociedad se encuentran condicionadas por el tipo de cultura política. Por lo tanto, las actitudes ciudadanas ante la corrupción hay que situarlas siempre en un marco cultural determinado y ponerlas en relación con los significados que establecen los diferentes grupos sociales, entre los cuales las élites juegan un papel clave.

1.3.2. Cultura política y actitudes sociales ante la corrupción política.

Un amplio número de investigaciones académicas defiende que las percepciones sobre las prácticas corruptas varían en función de la cultura, y que el reproche que merece una determinada conducta cambia de unas sociedades a otras (Della Porta y Mény, 1997; Newell y Bull, 2003; Heidenheimer, 2002; Peters y Welch, 1978; Philp, 1997). En este sentido, Heidenheimer (2002) aduce que el modo de evaluar un comportamiento corrupto en una sociedad depende de si este tiene lugar en una u otra de las cuatro clases de comunidades que este autor diferencia a partir de las relaciones de obligación política predominantes: sociedades tradicionales basadas en la familia; comunidades tradicionales basadas en el intercambio patrón-cliente; sociedades modernas caracterizadas por el sistema jefe-seguidor; sistemas basados en la cultura cívica.¹¹

que se moverán las definiciones de la realidad (...) que llevan a cabo los actores, b) la acción de las élites en cuanto productoras e intérpretes de realidades y significados, y c) las pautas de interacción que, en el marco de una estructura social dada, mantienen entre sí los individuos, grupos e instituciones" (p. 228).

¹⁰ Jiménez (1995, 1997) destaca el papel especial que tienen los medios, los líderes y grupos políticos.

¹¹ En el análisis de estas comunidades, Heidenheimer (2002) tuvo en cuenta el predominio de una lista de prácticas consideradas como corruptas, siguiendo las normas de las élites norteamericanas y europeas sobre el desempeño del cargo público y la participación cívica, así como el grado de gravedad o tolerancia con el que se juzgan socialmente estos comportamientos.

De acuerdo con el análisis de Heidenheimer, en las sociedades basadas en las relaciones familiares sólo cuenta la lealtad o el deber con la familia, por lo que la confianza interpersonal y en las instituciones políticas es prácticamente inexistente.¹² Por otro lado, en las comunidades basadas en el intercambio patrón-cliente existe un gran contraste entre una débil identificación con la comunidad y unos fuertes lazos de obediencia a un patrón en el que se busca la “protección que ni la familia ni el Estado son capaces de ofrecer” (2002, p. 132). En lo que respecta a las sociedades caracterizadas por el sistema jefe político-seguidor, en estas comunidades las élites sociales y burocráticas tienen escasa influencia en las decisiones públicas, por lo que estas responden a los intereses de aquellos que dominan la maquinaria política y de sus seguidores. Por último, los ciudadanos de las sociedades modernas basadas en la cultura cívica no consideran necesaria la influencia de un intermediario para acceder a los beneficios derivados de las leyes y políticas públicas. En estos sistemas, se ha desarrollado un fuerte compromiso moral con las normas de la comunidad y las actuaciones de los líderes políticos no están condicionadas por acuerdos con una determinada clientela, ya que la acción política se orienta a la comunidad en general.¹³ De modo que, en este tipo de cultura, rara vez se produce un trato preferencial en las decisiones políticas a través de prácticas corruptas como, por ejemplo, el soborno.¹⁴

Asimismo, según el estudio de Heidenheimer (2002), la tolerancia o el nivel de gravedad con que se evalúan los comportamientos corruptos también oscilan dentro de una misma comunidad, en función de las actitudes de los distintos

¹² Esta generalizada falta de lealtad con otros miembros de la sociedad que no pertenecen al grupo familiar fue denominada por Banfield (1958) como “familismo amoral”, identificando este fenómeno en una región italiana llamada Montegrano.

¹³ En este sentido, Gil Calvo (2003) afirma que la cultura cívica está formada por los ciudadanos que siguen “con entusiasmo el juego de la democracia, ovacionando las proezas legítimas y abucheando las trampas fraudulentas, mientras vigila con conocimiento de causa el estricto cumplimiento de las reglas democráticas” (p. 41).

¹⁴ Heidenheimer (2002) pone como ejemplo del sistema patrón-cliente a determinadas comunidades sicilianas y griegas, mientras que identifica el sistema jefe-seguidor con las ciudades estadounidenses de principios del siglo XX y la sociedad de Wincanton. Dentro del sistema de cultura cívica sitúa a las ciudades de tamaño medio de Estados Unidos y Gran Bretaña.

grupos sociales. En concreto, este autor distingue entre la corrupción “negra”, que es aquella conformada por las conductas que la mayoría de la sociedad rechaza; la corrupción “gris”, que está compuesta por el conjunto de prácticas sobre las que no existe un consenso social acerca de su castigo; y la corrupción “blanca”, que incluye todos aquellos comportamientos que son tolerados por la mayoría de las élites y los ciudadanos.

En este sentido, los tipos de comportamientos corruptos que normalmente sancionan las leyes en los países occidentales ocurren con bastante frecuencia y son entendidos como corrupción blanca en las sociedades basadas en la lealtad al grupo familiar. Prácticas corruptas como el trato preferencial a los amigos en las decisiones político-administrativas o el tráfico de influencias son vistas como corrupción blanca, o como conductas socialmente aceptables, en las comunidades basadas en el sistema patrón-cliente. Incluso otros tipos de comportamientos corruptos, como los sobornos o la intermediación del patrón en los procesos administrativos, constituyen conductas toleradas por algunos sectores sociales y, por lo tanto, son consideradas como corrupción gris en dicho sistema. Igualmente, el favorecimiento de personas cercanas y sectores afines se convierte en corrupción gris en las comunidades basadas en el sistema jefe político-seguidor, dado que dichas prácticas son percibidas como normales por determinados grupos de población. Por último, en las sociedades de cultura cívica se da una intolerancia casi generalizada frente a las distintas formas de corrupción, aunque algunos sectores sociales consideran aceptables ciertas conductas corruptas como son el tratamiento flexible de las normas a favor de los amigos en asuntos menores (plazos administrativos, multas, etc.) o las decisiones que favorecen a los contribuyentes de campañas electorales.

Con todo, las culturas políticas y las actitudes que llevan a percibir un acto como corrupto dentro de una sociedad no funcionan como algo estático e invariable (Warren, 2004). Por ejemplo, un comportamiento que hoy se tolera en una determinada comunidad, mañana puede pasar a ser calificado como corrupto por la mayoría de los grupos sociales que viven en esta (Villoria, 2006a).¹⁵

¹⁵ Un ejemplo bastante ilustrativo que pone Villoria (2006a) es “el tratamiento del tráfico de influencias en España, que de ser corrupción blanca pasó a gris y, finalmente, negra” (p. 44).

Las actitudes sociales hacia la corrupción en un contexto democrático se pueden entender, entonces, como un proceso dinámico en el marco de una estructura de normas formales e instituciones políticas teóricamente democráticas (Warren, 2004). Con lo cual, si partimos de la relación de influencia recíproca entre cultura y estructura que preconizó Almond (1990) en su posterior definición de la cultura política (Llera, 1997),¹⁶ podemos concluir que los cambios en la cultura pueden llevar a modificaciones de las normas formales que definen un comportamiento como corrupto; y, al mismo tiempo, los cambios en la estructura legal o política pueden influir en la actitud social hacia una determinada conducta de los responsables públicos y, por consiguiente, en su consideración o no, de forma potencial, como corrupta por los ciudadanos y las elites de una determinada cultura.

La consideración de la influencia mutua entre pautas culturales y estructuras sociales y políticas resulta fundamental para comprender la relación que puede surgir entre las normas formales y los códigos de funcionamiento por los que se rige una determinada sociedad en la práctica. Así pues, como se verá en el siguiente epígrafe, este condicionamiento bidireccional entre cultura y estructura política constituye uno de los procesos que pueden determinar las actitudes sociales con respecto a un fenómeno, como es el caso de la corrupción política, que se desvía de las normas formales de una sociedad.

1.3.3. La relación entre la corrupción política y la doble estructura normativa de la sociedad.

Los estudios iniciales de Almond y Verba (1970) ya señalaban que la cultura política de una determinada comunidad puede ser congruente o no con las estructuras normativas de su sistema político y legal, de modo que las normas generalmente aceptadas por la sociedad pueden diferir mucho de aquellas que se

¹⁶ Entre otros aspectos, Almond (1990) señaló en esta nueva definición que “la cultura política afecta a la actuación gubernamental y a la estructura política, condicionándolas, aunque no determinándolas, porque su relación causal fluye en ambas direcciones” (p. 144). Este autor se basa en las experiencias de algunos países en los que las modificaciones normativas e institucionales podían haber provocado importantes cambios en la cultura política.

recogen en los códigos formales. Como consecuencia de esta distinción entre cultura y estructura política, Gil Calvo (2003, p. 36) considera que se puede dar la existencia de “una doble naturaleza híbrida o mestiza, hecha de principios antitéticos o contrapuestos que se contradicen entre sí”.

Un razonamiento similar podríamos seguir también dentro de la comprensión del fenómeno de la corrupción política, ya que la “constitución natural” de una comunidad política y su inercia histórica tienen una gran influencia en el funcionamiento diario de una determinada sociedad al margen de su “constitución jurídica” (2003, p. 42).¹⁷ Por lo tanto, como sostiene López-Calera (1997, p. 128), en la lucha contra la corrupción no sólo son importantes las leyes, sino que también es fundamental la existencia de “un tejido social cosido por una moral cívica y pública”. En este sentido, para que haya congruencia entre la cultura política y el sistema de orden público que rige oficialmente en las sociedades democráticas, resulta imprescindible que los ciudadanos y los responsables públicos se guíen en la práctica por los valores y normas formales que corresponden a este sistema (Jiménez, 1995).

En algunos contextos, también se dan situaciones en que los sentimientos de rechazo de ciertas conductas corruptas conviven con una aceptación tácita de las mismas. Esta idea ha sido tratada, entre otros autores, por Becquart-Leclercq (1989), para quien dicho fenómeno se explica teniendo en cuenta una teoría de la doble estructura normativa que asumen los sectores sociales en un sistema cultural, diferenciando entre una dimensión simbólica y una dimensión operativa (o estratégica) que interaccionan en la práctica, y que pueden funcionar a veces de forma disociada.

La dimensión simbólica es “la visión idealizada que una sociedad tiene de sí misma” (1989, p. 202). Este orden normativo se corresponde con lo que Reisman (1979) llama “sistema mítico”, y está conformado por los principios y propósitos que se encuentran implícitos en las leyes y códigos formales,

¹⁷ Las actitudes culturales no se pueden explicar sin hacer referencia a la experiencia histórica de una sociedad. Por otro lado, Del Castillo y Crespo (1997) argumentan que en la cultura política se da “un doble proceso de cambio y continuidad”, ya que “la destrucción de una determinada cultura política es un fenómeno raro; una vez que ha sido asumida en un contexto nacional concreto, se produce, más bien, una incorporación de valores nuevos a una pautas culturales ya existentes” (p. 70).

“independientemente de su aplicación práctica” (Becquart-Leclercq, 1989, p. 202). Por otro lado, la dimensión operativa comprende “las reglas que se aplican, los códigos de comportamiento implícitos y las tácticas aceptadas” (1989, p. 202).

Así pues, puede ocurrir que ambos órdenes se encuentren completamente desconectados, de forma que la dimensión simbólica no se ajuste a la realidad que determinan los códigos operativos que funcionan en la vida diaria.¹⁸ En cambio, otras veces se da una mayor coherencia entre ambas dimensiones, ajustándose los códigos reales a los cambios normativos. En este sentido, Blankenburg, Staudhammer y Steinert (1989) recogen cómo los cambios en las definiciones judiciales sobre los tipos de actos corruptos afectaron en Alemania a la percepción que tiene la sociedad de una determinada forma de actuar que era anteriormente aceptada.

Por otro lado, también se pueden producir cambios normativos como consecuencia de los cambios políticos y sociales. Como apunta Jiménez (1995), “lo que hoy día no sólo no forma parte de esa moral constitucional, sino que ni siquiera encuentra el respaldo de la opinión pública, puede pasar muy bien (...) a formar parte de ese orden normativo. Y viceversa” (p. 228).¹⁹

Asimismo, la brecha entre las normas legales y la cultura se puede reducir cuando las desviaciones del orden simbólico tienen visibilidad mediática y provocan un gran escándalo político (Becquart-Leclercq, 1989). Como demostró el periodo que siguió al caso *Watergate* en Estados Unidos, las normas sobre el

¹⁸ Becquart-Leclercq (1989) explica que los códigos operativos se establecen a veces en la sociedad a través de lo que Heidenheimer (2002, p. 139) denomina una “conspiración de silencio”, es decir, mediante su aceptación tácita por parte de las élites y los ciudadanos. Otras veces, la utilización de los códigos no escritos puede deberse a que la mayoría de los actores sociales asumen la idea de que el sistema perjudica a los que no siguen estas normas que funcionan en la realidad.

¹⁹ Este autor destaca la circularidad o causalidad recíproca que se da entre dos tipos de factores que influyen sobre la corrupción: la cultura y las instituciones. De modo que la lucha contra este fenómeno debe incidir en ambos aspectos. En sus propias palabras: “Una determinada cultura genera un determinado tipo de instituciones políticas, pero el funcionamiento de unas instituciones alimenta también una determinada cultura política. Por tanto, no podemos decir que el nivel de corrupción se deba sólo a factores culturales, sino que siempre va a estar ligado a la relación entre cómo es la cultura política de un país y cómo son sus instituciones” (Fernando Jiménez, comunicación personal, 20 de enero de 2011).

ejercicio del cargo público pueden evolucionar rápidamente en algunos casos, pasando a ser consideradas como corruptas algunas prácticas que antes eran toleradas por la sociedad (Sherman, 1989; Warren, 2004).

En definitiva, los cambios en la percepción de la corrupción tienen su origen a veces más allá de la naturaleza de los comportamientos políticos; pueden deberse, entre otros factores, a modificaciones en las normas legales sobre la responsabilidad pública, a unos controles institucionales más fuertes o a cambios en las prácticas periodísticas –como el incremento del periodismo de investigación o de denuncia de los abusos de poder- (Blankenburg et al., 1989; Della Porta y Mény, 1997; Newell y Bull, 2003), de forma que cuestiones como las actitudes sociales hacia determinadas conductas o, incluso, las variaciones en la percepción general de corrupción se encuentran a menudo estrechamente ligadas a los cambios en la visión de la sociedad sobre las normas que deben guiar la actuación política, pero también a la visibilidad mediática de determinadas conductas políticas que acaban causando escándalo en la opinión pública.

Antes de pasar a analizar específicamente un fenómeno diferente de la corrupción, como es el escándalo político, conviene exponer en el próximo apartado una taxonomía de los comportamientos corruptos.

1.4. TAXONOMÍA DE LOS ACTOS CORRUPTOS.

Las clasificaciones sobre los comportamientos corruptos pueden variar en función del tipo de normas o aspectos que se toman como referencia para definir la corrupción política. Por lo tanto, en la literatura académica se recogen diferentes taxonomías de los actos corruptos.

En primer lugar, si atendemos a los tipos de comportamientos corruptos que tradicionalmente han sido asociados a la desviación de las normas formales que regulan la actuación de los cargos públicos, podemos encontrar, por ejemplo, las tres principales prácticas señaladas por Nye (1967) en su definición de corrupción: el *soborno*, el *nepotismo* (el otorgamiento de concesiones o privilegios por razones de relación familiar o de amistad) y la *apropiación indebida*.

Por otro lado, el catálogo de actos corruptos se amplía considerablemente al observar las conductas de este tipo que son sancionadas en las leyes. Aunque en el ordenamiento jurídico español no existe una tipificación específica de los

delitos de corrupción política (Lapuente, 2016; Rasillo, 2016), estos se encuentran regulados principalmente como “Delitos contra la Administración pública” en el Título XIX (artículos 404 a 445) del Código Penal,²⁰ que fue modificado por última vez en el año 2015 (LO 1/2015, de 30 de marzo). Estas figuras delictivas son las siguientes:

- *Prevaricación*, es decir, cuando se dicta una resolución arbitraria a sabiendas.²¹

- *Cohecho*. Consiste en la solicitud o aceptación de una remuneración de cualquier clase, para sí mismo o en provecho de un tercero, para realizar, no llevar a cabo o retrasar injustificadamente un acto. Dentro de esta figura delictiva, también se encuentra la modalidad de *cohecho impropio*, que se produce cuando el responsable público admite una dádiva de cualquier tipo en consideración a su cargo o función.

- *Tráfico de influencias*. El artículo 428 del Código Penal indica que comete este delito “el funcionario público o autoridad que influyere en otro funcionario público o autoridad prevaliéndose del ejercicio de las facultades de su cargo o de cualquier otra situación derivada de su relación personal o jerárquica con este o con otro funcionario o autoridad para conseguir una resolución que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio económico para sí o para un tercero”. La ley también prevé la sanción de los particulares que influyen en el responsable público (artículo 429), así como la acción de aquellas personas que a cambio de una retribución se ofrecen a influir sobre los decisores públicos (artículo 430).²²

- *Infidelidad en la custodia de documentos*.

²⁰ Dentro del concepto de autoridad y funcionario público, el Código Penal (artículo 24) considera como tal, a efectos penales, a los cargos públicos y a cualquier persona que participe en el ejercicio de funciones públicas. Asimismo, conviene señalar que el artículo 445 de la citada ley también incluye el castigo de la provocación, conspiración y proposición para cometer los delitos recogidos en este Título XIX.

²¹ Como se explica en Lapuente (2016), la arbitrariedad es “producto de la voluntad o capricho del sujeto activo, al margen de base legal y de una interpretación admisible en Derecho” (p. 130).

²² Para un análisis de esta tipificación penal en el Código Penal, véase, por ejemplo, el quinto capítulo de Lapuente (2016).

- *Violación de secretos.*

- *Malversación.* Como consecuencia de una gestión desleal en el ejercicio de la función pública se causa un grave perjuicio sobre el patrimonio público. En este sentido, la reforma del año 2015 supone una profunda transformación de este tipo penal, dado que también se contempla la comisión de este delito en aquellos casos en los que el cargo público no ha obtenido un beneficio (Jareño, 2016).

- *Fraude en el ejercicio del cargo público.*

- *Negociaciones y actividades prohibidas y abusos en el ejercicio de su función.*

Además, en el Código Penal también se incluyen *delitos urbanísticos* que están estrechamente relacionados con la corrupción y, desde la modificación de 2015, se tipifica de modo específico la *financiación ilegal de los partidos políticos* en el Título XIII bis. Del mismo modo, existen otros delitos, como el *blanqueo de capitales*, que se identifican como actos corruptos en la clasificación establecida por la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción del año 2003 (Rasillo, 2016).

Otra taxonomía que conviene destacar es la de Laporta (1997, pp. 21-22), quien ofrece, sin ánimo de exhaustividad, una lista de actos de corrupción política teniendo en cuenta las definiciones del término más empleadas,²³ a saber: *soborno*; *extorsión*; *arreglos* (actos para favorecer a un actor privado en virtud de un beneficio personal para el decisor); *alteraciones fraudulentas del mercado* (dictar resoluciones que pueden alterar el valor de un bien en el mercado²⁴, con el fin de conseguir un beneficio propio o para un tercero); *malversaciones y fraudes*; *especulación financiera con fondos públicos*; *parcialidad* (favorecer deliberadamente a los agentes afines o clientela); *colusión privada* (cuando, en perjuicio del interés general, determinados actores económicos falsean la competencia real en el marco de un concurso público); *uso de información privilegiada*.

Por su parte, Villoria (2006a, pp. 297-299) establece una clasificación que trasciende las normas legales, al entender, como se ha explicado anteriormente, que la noción de corrupción política está asociada a la violación de una serie de principios que definen una política íntegra y democrática. Así, este autor

²³ Laporta (1997) toma como referencia las definiciones apuntadas en los cinco primeros capítulos de Heindenheimer, Johnston y Levine (1989).

²⁴ Por ejemplo, las modificaciones de los planes urbanísticos.

distingue ocho formas que pueden adquirir las prácticas corruptas: la *corrupción parlamentaria* (en la que incluye también el transfuguismo); la *corrupción judicial*; el *clientelismo* (el intercambio de favores por apoyo al patrón político); la *financiación corrupta*; la *captura de políticas* (cuando las decisiones de los responsables públicos se someten al interés de determinados grupos sociales); el *abuso de poder*; el *fraude electoral*; el *crimen organizado*.

Figura 1.1. Mapa de taxonomías de actos corruptos.

FUENTE	TIPOS DE ACTOS CORRUPITOS
Nye (1967)	<ul style="list-style-type: none"> - Apropiación indebida. - Soborno. - Nepotismo.
Laporta (1997)	<ul style="list-style-type: none"> - Alteraciones fraudulentas del mercado. - Especulación con fondos públicos. - Colusión privada. - Malversaciones y fraudes. - Uso de información privilegiada. - Soborno. - Extorsión. - Arreglos. - Parcialidad.
Villoria (2006a)	<ul style="list-style-type: none"> - Corrupción parlamentaria. - Corrupción judicial. - Clientelismo. - Financiación corrupta. - Captura de políticas. - Abuso de poder. - Fraude electoral. - Crimen organizado.
Código Penal (2015)	<ul style="list-style-type: none"> - Prevaricación. - Cohecho. - Malversación. - Tráfico de influencias. - Negociaciones y actividades prohibidas y abusos. - Infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos. - Financiación ilegal de partidos políticos.

Fuente: Elaboración propia.

Tras revisar todas estas taxonomías (figura 1.1.), podemos concluir que la clasificación de actos corruptos que mejor se ajusta a los objetivos del presente trabajo es aquella que recoge los comportamientos que transgreden ciertas

normas legales, como es el caso de las figuras delictivas señaladas en el Código Penal español. Esta decisión se justifica, por un lado, en el hecho de que las leyes pueden ofrecer un marco más objetivo que otro tipo de referencias a la hora de considerar una práctica como corrupta y, por otro, en que la mayoría de los escándalos de corrupción política acontecidos durante el periodo temporal que se analiza en este trabajo (2009-2014) dieron lugar a investigaciones judiciales o surgieron a consecuencia de estas.²⁵

Con todo, si partimos del concepto de corrupción política que se ha propuesto en el epígrafe 1.2.4, no podemos excluir la existencia de otros comportamientos corruptos que se encuentran al margen de los tipos penales. Así pues, para comprender mejor el fenómeno de la corrupción política es necesario contemplar también otras prácticas que, sin ser castigadas por las leyes, afectan al interés público o implican una transgresión de determinados principios éticos que son esenciales para el buen funcionamiento del gobierno democrático (Villoria, 2006a, 2006b). Dentro de este tipo de conductas corruptas podemos incluir, por ejemplo, ciertas formas de clientelismo o las decisiones políticas que se toman en favor de determinados grupos sociales y a expensas del interés general.

No obstante, en el caso del clientelismo, resulta difícil diferenciar los límites de este concepto con el de la corrupción política. En este sentido, autores como Caciagli (1996) y Corzo (2002) presentan una serie de rasgos que distinguen el fenómeno de la corrupción del clientelismo. Así, Caciagli sostiene que el clientelismo está imbricado en la cultura política, como un conjunto de hábitos y códigos simbólicos que funcionan en la práctica como reglas del sistema político, constituyendo con ello una determinada 'forma de ser'. En cambio, para este autor, la corrupción es una 'forma de actuar' que pervierte la democracia. Según este enfoque, las principales diferencias entre ambos fenómenos residen en que en

²⁵ Otro argumento que también puede considerarse, para justificar esta opción, es el hecho señalado por Villoria y Jiménez (2012) de que los estudios sobre corrupción política desarrollados en este país durante las últimas décadas "se han centrado esencialmente en la corrupción pública sancionable jurídicamente" (p. 115). Como trabajos recientes, se podría citar, por ejemplo, los libros coordinados por Lapuente (2016) y Villoria, Gimeno y Tejedor (2016).

el clientelismo la relación es jerárquica o desigual, el intercambio es legal, se realiza con transparencia y persigue la constitución de redes de poder.²⁶

Por su parte, Corzo (2002) coincide con Caciagli en la necesidad de establecer diferencias entre ambos conceptos, pero esta investigadora no concibe el clientelismo como un tipo de cultura política, sino como una mera relación de intercambio político entre los responsables públicos y los ciudadanos. De modo que define el clientelismo político de la siguiente manera:

Una relación personal en el ámbito de la política que se establece de forma voluntaria y legítima, dentro de la legalidad, entre los que pueden ocupar u ocupan cualquier cargo público y los que desean acceder a unos servicios o recursos públicos a los que les es más difícil llegar, que no imposible, de no ser por ese vínculo o relación. Se trata de un intercambio extrínseco entre partes, que beneficia a ambas, porque su situación de desigualdad funcional requiere de la otra parte para alcanzar sus objetivos. (2002, p. 28)

De esta forma, Corzo subraya la condición legal del clientelismo político y considera que es una “manifestación más de los diferentes intercambios que se producen entre los actores que participan en la política” (2002, p. 15). Además, desde una perspectiva funcionalista, esta autora entiende el clientelismo como un fenómeno que es consustancial al proceso político y que permite el acercamiento entre los representantes institucionales y la sociedad representada. Concretamente, en función del contenido intercambiado, distingue entre tres tipos de clientelismo político: el intercambio de votos por favores y recursos públicos que se comprometen a determinados colectivos (clientelismo electoral); el apoyo a cambio de un trato preferencial en decisiones políticas y actuaciones administrativas (clientelismo burocrático); y el apoyo a determinados líderes o corrientes internas a cambio de recursos públicos o cuotas de poder (clientelismo de partido).

Sin embargo, otros investigadores defienden que el clientelismo tiende a constituir una forma de corrupción más, en lugar de un fenómeno distinto. En este sentido, Villoria (2006a) destaca que el clientelismo suele ser un tipo de

²⁶ Por el contrario, Caciagli (1996) aduce que el intercambio de la corrupción tiene que ver siempre con dinero o recursos económicos.

manifestación corrupta que provoca cierta deslegitimación de las instituciones democráticas al supeditarse el bien común y los intereses generales a los intereses particulares del patrón y de sus clientes. Del mismo modo, Máiz (2005) explica que, aunque el clientelismo político y la corrupción son dos fenómenos distintos, es muy frecuente que ambos aparezcan de forma conjunta ya que el clientelismo suele desembocar en intercambios ilegales para conseguir recursos económicos con los que seguir alimentando las redes de patronazgo.

Por lo tanto, aunque resulte difícil determinar la ilegalidad de las prácticas clientelares, en muchos casos es preciso incluirlas también dentro del fenómeno de la corrupción política. Sobre todo, esto sucede cuando el apoyo a un determinado líder o grupo político se convierte en la forma de acceder a los recursos públicos y en la consecución de un trato preferencial por parte de las instituciones. Como reconoce Corzo (2002, p. 322), en determinados casos, “el clientelismo deviene en corrupción, voto cautivo o en la inhibición de la acción colectiva”.

Por encima de todas estas controversias, lo más importante a efectos del presente trabajo tiene que ver con la diferencia entre la corrupción y el escándalo político, ya que este último fenómeno responde en realidad a la percepción pública de la corrupción y a la reacción social que está condicionada por la visibilidad mediática de determinadas conductas de los actores políticos. Así pues, dado el objeto de estudio de este trabajo, conviene hacer una revisión más en detalle sobre dicho fenómeno en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO 2: EL ESCÁNDALO DE CORRUPCIÓN POLÍTICA COMO FENÓMENO MEDIÁTICO

Como ya se ha mencionado en el capítulo anterior, la corrupción y el escándalo político son fenómenos que están a menudo relacionados, pero que tienen características diferentes. Así, en el presente capítulo se pone de manifiesto el carácter mediático del escándalo político y su vinculación con las percepciones que se producen en la opinión pública como consecuencia de la cobertura periodística de historias sobre determinadas conductas que generan indignación social. Por lo tanto, además de con la quiebra de normas que deben guiar el comportamiento de los responsables públicos, este fenómeno guarda relación con la transmisión mediática de enfoques sobre los asuntos públicos (Arroyo, 1997). De modo, que es necesario analizar el papel que tienen los medios en la formación del escándalo, así como en su posterior desarrollo e impacto social.

Para diferenciar la corrupción y el escándalo, el primer apartado define el escándalo político y explica las principales características de este fenómeno a partir de las principales aportaciones que se han hecho en la literatura académica (Canel y Sanders, 2006; Entman, 2012; Esser y Hartung, 2004; Jiménez, 1995, 1997; Sherman, 1989; Thompson, 2001; Tumber y Waisbord, 2004a; Waisbord, 2004). En este punto, también se expone una taxonomía del escándalo político (Entman, 2012; Lull y Hinerman, 1997; Thompson, 2001) y se examinan las distintas etapas que por las que suele atravesar este fenómeno (Sherman, 1989; Jiménez, 1997), incidiendo finalmente en la vinculación que se da entre el desarrollo del escándalo y su visibilidad mediática.

Tras la revisión conceptual del escándalo de corrupción política, se dedica un apartado a las consecuencias de este fenómeno, poniendo de relieve el impacto que los escándalos pueden tener tanto para la reputación de los actores implicados, como también para la confianza en el sistema político. Así, tras examinar las diferentes teorías sociológicas sobre las consecuencias de los escándalos (Canel y Sanders, 2006; Thompson, 2001), se observa que los escándalos no sólo son un mecanismo sancionador de determinadas conductas de

las figuras públicas, sino que también se convierten a menudo en un instrumento en las luchas de poder en el escenario político. Asimismo, en otro apartado se revisan diversos estudios que demuestran la incidencia limitada de los casos de corrupción política en el comportamiento electoral (Costas-Pérez, Solé-Ollé y Sorribas-Navarro, 2012; McCann y Domínguez, 1998; Welch y Hibbing, 1997) y se exponen los principales factores que determinan los efectos electorales de los escándalos, tomando como base las condiciones que Jiménez y Caínzos (2004) señalan como necesarias para que estos tengan impacto sobre el voto. Finalmente, en esta parte se hace hincapié en cómo los escándalos políticos también pueden contribuir al aumento de la desafección hacia las instituciones políticas (Castells, 2009; Maier, 2011; Memoli, 2011; Torcal, 2014; Villoria y Jiménez, 2012).

Igualmente, para ahondar en la comprensión de los escándalos de corrupción política, el último epígrafe del capítulo destaca el papel de los medios de comunicación en la construcción simbólica de este fenómeno en las sociedades contemporáneas.

2.1. APROXIMACIÓN CONCEPTUAL AL ESCÁNDALO POLÍTICO.

2.1.1. Características del escándalo político.

El término escándalo deriva etimológicamente del latín *scandalum*, que a su vez proviene del vocablo griego *skándalon*, que significa “piedra con la que se tropieza” (Real Academia Española, 2014c). En sus orígenes, esta palabra se utilizaba en un sentido religioso y denotaba “una falta o escollo moral” (Thompson, 2001, p. 31).

En la actualidad, el diccionario de la Real Academia Española (2014c) define *escándalo*, en su segunda acepción, como el “hecho o dicho considerados inmorales o condenables y que causan indignación y gran impacto públicos” y pone como ejemplo “un escándalo financiero”. La quinta acepción también está relacionada con este sentido del término, al definirlo como la “acción o palabra que es causa de que alguien obre mal o piense mal de otra persona”. Por consiguiente, desde un punto de vista semántico, la palabra escándalo implica dos ideas: por un lado, la violación de una norma de comportamiento; y, por otro, la indignación social que causa una determinada conducta (Jiménez, 1995).

Dejando al margen los usos coloquiales y las definiciones de los diccionarios, la literatura académica ha establecido un concepto del escándalo que pone el acento en la respuesta social que provoca la revelación de un determinado comportamiento (Allern y Pollack, 2012; Arroyo, 1997; Esser y Hartung, 2004; Jiménez, 1995, 1997; Lull y Hinerman, 1997; Malem, 1997; Sherman, 1989; Thompson, 2001; Waisbord, 2004). De este modo, como señala Sherman (1989), “los escándalos no ocurren simplemente, sino que son fenómenos contruidos socialmente que implican la cooperación y el conflicto de muchas personas” (p. 887).

En este punto, conviene prestar atención a las características que según Thompson (2001, p. 32) debe reunir una conducta para que sea considerada como escandalosa:

- Apareja la quiebra de determinadas normas o códigos morales.
- A pesar de que se ocultan los acontecimientos²⁷, estos acaban teniendo visibilidad pública.
- Se produce una desaprobación de las acciones o comportamientos que se conocen.
- La desaprobación lleva a una denuncia pública de los hechos.
- Puede dañar la reputación de los actores afectados por el escándalo.

A partir de esta descripción de los elementos del escándalo que ofrece Thompson, podemos destacar, como características esenciales de este fenómeno, la visibilidad mediática de los hechos y la expresión de una denuncia pública sobre los mismos. Así pues, coincidimos con Sherman (1989) en que un comportamiento resulta escandaloso sólo cuando “una colectividad así lo define” (p. 889). Por consiguiente, para que el escándalo se desarrolle es preciso que tenga lugar una reacción de indignación social ante las conductas de los cargos públicos que se desvían del comportamiento que la ciudadanía espera de ellos (1989).

No obstante, conviene aclarar que, para que se ponga en marcha el escándalo, la violación de una norma no tiene por qué suceder realmente, ya que

²⁷ Ekström y Johansson (2008) argumentan, sin embargo, tras analizar varios casos en Suecia, que la transgresión no tiene por qué desarrollarse siempre de manera oculta, al hablar de “*talk scandals*” (escándalos hablados) que surgen a partir de un discurso o comentario que genera una gran indignación.

lo importante es la denuncia de unos determinados hechos y la reacción que esta provoca en la opinión pública. Con lo cual, consideramos que una definición aceptable es la de Malem (1997), quien concibe el escándalo político como “una reacción de indignación del público contra un agente político al que se adscribe una conducta que es percibida como un abuso de poder o como una deslealtad hacia las reglas que regulan el cargo que ejerce” (p. 84).

Como apunta el propio Malem, otra definición muy similar es la de Jiménez (1995), que incluye en este concepto también la denuncia de las acciones escandalosas que se atribuyen a los aspirantes a conseguir una posición de autoridad como actor político:

Cabe definir el escándalo político como una reacción de la opinión pública contra un agente político al que se considera responsable de una conducta que es contemplada como un abuso de poder o una violación de la confianza social sobre la que se basa la posición de autoridad que mantiene o puede llegar a mantener tal agente (p. 23).

De este modo, se puede afirmar que todo escándalo supone una potencial amenaza para la imagen y la reputación de los actores políticos que se ven implicados en él. Como señala Jiménez (1995, p. 23), la reacción de indignación que desencadena el escándalo supone un intento de estigmatizar al agente político afectado con “una nueva identidad con una categoría moral inferior”.

Con todo, cabe señalar que una conducta potencialmente escandalosa no siempre provoca un amplio rechazo social, ni deteriora gravemente la imagen del actor político implicado. Por lo que hay que tener presente la concepción de Jiménez sobre el escándalo como un proceso cuya definición “depende de la labor interpretativa llevada a cabo por diversos sectores de las élites en un contexto cultural, histórico e institucional determinado” (1995, p. 15).

Así pues, el escándalo político es un fenómeno que no siempre converge con la existencia de corrupción (Jiménez, 1997). En muchas ocasiones, el escándalo surge en un contexto de corrupción real, pero en otras se origina cuando la opinión pública asume como verdaderas acusaciones falsas de comportamiento desviado. También se puede dar la circunstancia de que los hechos no salgan a la luz pública, o no generen una reacción de indignación compartida por amplios espectros de la sociedad. O, simplemente, que la

transgresión escandalosa no implique una conducta que se pueda clasificar como corrupción política, sino que tenga otra naturaleza distinta (Villoria, 2006a). Para clarificar más en qué caso de los citados arriba nos encontramos en un determinado contexto, conviene tener en cuenta una taxonomía del escándalo político.

2.1.2. Variedades del escándalo político. El escándalo de corrupción política.

La literatura académica asocia el concepto de escándalo a un conjunto de fenómenos de distinta naturaleza (Entman, 2012; Lull y Hinerman, 1997; Thompson, 2001). Así pues, como señala Thompson (2001), conviene señalar que “no todos los escándalos son escándalos políticos, y no todos los escándalos políticos son iguales” (p. 167).

En función del actor afectado por las revelaciones escandalosas, Lull y Hinerman (1997) distinguen entre los escándalos institucionales, los escándalos de celebridades y los *psicodramas* o escándalos que afectan a personas que no adquieren relevancia pública hasta el momento en que la historia en la que están implicados sale a la luz.

Con respecto a la diversidad de escándalos políticos, podemos destacar las taxonomías establecidas por autores como Entman (2012)²⁸ y Thompson (2001). Concretamente, Entman ofrece una clasificación de los escándalos políticos que surge de la combinación entre los tipos de comportamientos desviados y el coste que una determinada conducta implica para la sociedad. Por un lado, atendiendo al ámbito en el que se producen, este autor diferencia entre los siguientes tipos de conductas potencialmente escandalosas: a) aquellos comportamientos que tienen lugar en la esfera privada, constituyendo una desviación con respecto al modelo ideal de conducta que se espera que el político tenga en su vida personal en una determinada cultura; b) aquellas conductas desarrolladas por el político antes de entrar en la vida pública y que implican una violación de las normas de comportamiento cívico o de ética profesional; c) las conductas ilegales y cualquier transgresión de las normas morales relacionadas con el ejercicio del cargo público.

²⁸ Aunque Entman (2012) presta especial atención a los escándalos presidenciales, la taxonomía que ofrece este autor también se puede aplicar a otras figuras políticas.

Por otro lado, al observar la repercusión social de determinados hechos, Entman distingue entre los comportamientos potencialmente escandalosos que tienen un limitado coste social; aquellas conductas cuyo impacto social es considerable; y los comportamientos que suponen un elevado coste para la sociedad.

También es importante a efectos de este trabajo, al incidir en los escándalos políticos, la clasificación de Thompson (2001, pp. 168-173) y, dentro de ella, los escándalos financieros y de poder. Este investigador señala que “las normas y códigos que regulan las relaciones sexuales, las que rigen las transacciones financieras y las que organizan la búsqueda y el ejercicio del poder político son particularmente propensas a generar escándalos” (p. 167). Con lo cual, Thompson distingue tres tipos principales de escándalos políticos: a) los escándalos sexuales; b) los escándalos político-financieros; c) y los escándalos de poder.

Los tipos de escándalos que guardan más relación con el objeto de estudio de este trabajo son los escándalos político-financieros y de poder, por la relación de ambos tipos de escándalos con formas de corrupción política, ya que a menudo versan sobre conductas que se perciben como un abuso de poder con el fin de obtener un beneficio privado, ya sea este directo o indirecto. Si bien los escándalos político-financieros se suelen ajustar mejor a este concepto de corrupción política, los escándalos de poder se sitúan en muchas ocasiones también dentro de este terreno²⁹, al destapar “actividades encubiertas que se apartan de las normas y procedimientos que se presume regulan la competencia por la obtención del poder político y su ejercicio práctico” (2001, p. 169).³⁰ Por lo que, en consonancia con la definición que se ha ofrecido de dicho fenómeno social en el capítulo anterior, consideramos que los escándalos político-financieros - generalmente- y los escándalos de poder -en muchos casos- se pueden denominar también como “escándalos de corrupción política”.

²⁹ Es lo que sucede, por ejemplo, en los casos de fraude electoral, o cuando son utilizados servicios de espionaje contra el rival político para ganar las elecciones, o también cuando se obstruye la Justicia desde el poder con el fin de evitar un juicio contra la figura pública afectada.

³⁰ Como explica Thompson (2001), “estas normas y procedimientos se encuentran frecuentemente incluidas en la estructura constitucional de los Estados modernos, ya sea explícitamente en forma de leyes, o implícitamente, mediante la observación de ciertas prácticas institucionalizadas” (p. 170).

El contexto cultural incide en el tipo de escándalos políticos que predominan en una determinada sociedad o en la reacción social que produce la revelación de determinadas conductas. Así, por ejemplo, en España apenas ocupan lugar en los medios de comunicación los escándalos relacionados con la conducta sexual de los sujetos políticos, si se compara, por ejemplo, con la presencia de esta clase de escándalos en el panorama mediático de los países anglosajones; mientras que los escándalos de corrupción política han proliferado en dicho país desde hace varias décadas (Canel y Sanders, 2006).

Por lo tanto, en la línea que sugieren Tumber y Waisbord (2004a) el estudio del escándalo requiere centrarse más en los motivos por los que determinados casos se convierten en asuntos de gran trascendencia pública que en la naturaleza de los hechos corruptos y las causas que los provocan. De modo que, a lo largo del proceso de configuración de este fenómeno, los medios de comunicación tienen un papel destacado, tal como se manifiesta en las distintas etapas por las que atraviesan los escándalos de corrupción política.

2.1.3. Etapas del escándalo de corrupción política.

La importancia que tienen los medios de comunicación en el desarrollo del escándalo se observa en el análisis completo que hace Sherman (1989, pp. 892-896) de las etapas por las que puede pasar un escándalo de corrupción (véase también Jiménez, 1995, 1997). En concreto, las seis fases que diferencia Sherman son³¹:

1. *Revelación de la información.* En esta fase se revela una información al gran público. Además, con el descubrimiento de la información que había permanecido en secreto algunos actores suelen tener algo que ganar (Adut, 2009; Blankenburg et al., 1989; Castells, 2009). En este sentido, Esser y Hartung (2004) señalan que las razones para promover un escándalo pueden ser tanto la

³¹ Thompson (2001, pp. 107-112) distingue cuatro etapas principales del escándalo político: 1) La fase previa al escándalo; 2) la fase de la publicación de las acciones; 3) la culminación o desenlace; y 4) las consecuencias del escándalo. En cualquier caso, las etapas descritas por Thompson y Sherman son en muchos puntos similares y ambas muestran el carácter abierto del proceso que siguen los escándalos políticos, así como también la importancia que tienen los medios de comunicación en su desarrollo.

indignación ante una determinada conducta, como el deseo de dañar a una figura política o la “ganancia personal de prestigio o de dinero” (p. 1044).

2. *Publicación de la información en los medios*. Las decisiones que toman los medios es lo fundamental en esta etapa. Como subraya Jiménez (1995), “no sólo se decide si se va a publicar o no la información, sino también cuánto espacio y qué relevancia otorgar al asunto, qué tono adoptar, si sacar conclusiones de la historia, etcétera” (p. 41). La visibilidad del escándalo en cuestión es, por tanto, crucial.

3. *Defensa*. Las reacciones de los afectados pueden ser múltiples (véase epígrafe 4.1.2 del presente trabajo). En este sentido, conviene destacar que es común que la institución a la que pertenece el acusado intente desvincularse de este para no verse salpicada por el escándalo. Las estrategias mediáticas y el control de la información son factores clave en esta etapa. Una exitosa defensa puede parar el proceso de revelaciones y minimizar la estigmatización causada por el contenido publicado.

4. *Dramatización*. Se trata de la interpretación pública de lo revelado en los medios de comunicación como un asunto grave y que afecta al interés general.

5. *Enjuiciamiento (prosecution)*. Este acontecimiento se desarrolla en muchas ocasiones con una amplia cobertura periodística y de forma espectacular a través de los medios. Aquí también se podría incluir la apertura de comisiones parlamentarias para tratar de dilucidar las responsabilidades políticas que se desprenden de los hechos (Jiménez, 1997).

6. *Etiquetamiento o “estigmatización”*³². Como apunta Sherman, esta etapa consiste en “el veredicto de la comunidad, el juicio de la audiencia acerca del significado del drama moral del escándalo” (Sherman, 1989, p. 896). En esta etapa, la estigmatización del acusado depende de cómo se hayan desarrollado las fases anteriores y del contexto en el que tienen lugar los acontecimientos (Jiménez, 1997).

³² El término “estigmatización” se ha extraído de la traducción al español que Jiménez (1997, p. 323) hace del vocablo inglés *labeling* (“etiquetamiento”), que según este autor resulta más acertado, debido a que la etiqueta que adquiere el acusado de corrupción es la del estigma.

No obstante, si tenemos en cuenta, como aduce Jiménez, que el escándalo es un proceso abierto hasta su definición final, consideramos que se puede hablar también de escándalo cuando las revelaciones potencialmente escandalosas generan un intenso debate público o tienen un amplio eco mediático independientemente de sus consecuencias.

Por lo tanto, podemos diferenciar entre el *escándalo*, constituido por el proceso de revelaciones y reacciones públicas seguido a través de los medios de comunicación, y el *Escándalo*, para el que es necesario una sanción moral o un veredicto negativo de la opinión pública sobre el comportamiento de las instituciones o actores implicados en el caso en cuestión.

Por consiguiente, para que el escándalo se desarrolle es precisa la existencia de instrumentos que aseguren “la expresión de una opinión pública” (Jiménez, 1995, p. 25). En los sistemas políticos contemporáneos estos mecanismos de expresión los constituyen los medios de comunicación (Canel y Sanders, 2006). Por lo tanto, el conocimiento público de los hechos que pueden constituir un escándalo, así como los juicios que la sociedad formula acerca de ello, aparecen de forma mediatizada (Giglioli, 1996; Zamora y Marín 2010, 2011). Así pues, la visibilidad mediática es un elemento consustancial al fenómeno del escándalo en la época presente.

2.1.4. La visibilidad del escándalo de corrupción política.

Como se ha visto anteriormente, una conducta corrupta no puede obtener la consideración de escándalo hasta que no es revelada públicamente. De esta forma, los escándalos de corrupción son acontecimientos que resultan de procesos que publicitan la existencia de actos corruptos (Tumber y Waisbord, 2004a: 1034), por lo que su publicidad, de hecho, se convierte en un factor fundamental para el desarrollo del escándalo.

Por consiguiente, a mayores dosis de visibilidad pública aumentan las posibilidades de que la ‘escandalización’ tenga éxito (Blankenburg et al., 1989). Aunque el desarrollo de este fenómeno depende también de otros factores, como son la norma violada, la credibilidad del denunciante, la audiencia o las circunstancias políticas y sociales. En este sentido, numerosos autores ponen el acento en el papel de los medios, de forma que es muy difícil separar actualmente

la naturaleza del escándalo político de su naturaleza mediática (Adut, 2009; Arroyo, 1997; Canel y Sanders, 2006; Castells, 2009; Esser y Hartung, 2004; Lull y Hinerman, 1997; Protesse et al., 1991; Thompson, 2001; Tumber y Waisbord, 2004a).

Así pues, la cobertura mediática resulta imprescindible para que un escándalo no se difumine, independientemente de que sus revelaciones estén o no en el origen del proceso. Como explica Waisbord (2004):

(...) aparte de las investigaciones y editoriales, los medios fundamentalmente inyectan vida a un escándalo haciendo visibles las acciones y las palabras de diferentes actores envueltos en el escándalo (...) La falta de atención de los medios desconecta el tanque de oxígeno que los escándalos necesitan para sobrevivir (p. 1080).

El fenómeno del escándalo se puede entender entonces, en la línea que apuntan Esser y Hartung (2004, p. 1040), como “un patrón de comunicación socialmente construido”, en la medida en que los medios ocupan un rol fundamental en el proceso de acusaciones y reacciones públicas de defensa que se origina con el surgimiento del escándalo (Canel y Sanders, 2005).

El papel esencial de los medios de comunicación para el desarrollo completo del escándalo político se constata también con la necesidad de que se desaprobe públicamente una determinada conducta (Thompson, 2001). De forma que la visibilidad mediática de esta reacción social de indignación resulta clave para que el escándalo pueda tener consecuencias para los actores afectados, ya que en los sistemas representativos, como dice Jiménez (1997), “la naturaleza del escándalo político guarda (...) una relación muy estrecha con la fundamentación de la autoridad política en la confianza social” (p. 298).

De este modo, como sostiene Thompson (2001), el surgimiento del escándalo puede lesionar las posiciones de autoridad de las figuras públicas afectadas, al amenazar su reputación y, por tanto, el capital simbólico en el que se asienta la confianza social en los representantes políticos, lo que puede tener diversas consecuencias políticas, tanto para los actores afectados como para el sistema político.

2.2. CONSECUENCIAS DEL ESCÁNDALO DE CORRUPCIÓN POLÍTICA.

2.2.1. Diferentes perspectivas teóricas sobre el impacto social del escándalo político.

La delimitación de las consecuencias del escándalo político ha generado diversas explicaciones, algunas de ellas sustentadas en teorías sociológicas. Por ello, esta aproximación al impacto social de los escándalos comienza con una revisión de las fortalezas y debilidades de cada una de estas perspectivas teóricas. Con este objetivo, se tendrán en cuenta principalmente las cuatro teorías que Thompson (2001, pp. 323-338) expone como explicaciones insatisfactorias sobre las características y consecuencias del escándalo, junto con la visión alternativa a estas perspectivas que dicho autor presenta con el nombre de *“teoría social del escándalo”* (pp. 338-357), centrada en la importancia del poder simbólico, la reputación y la confianza en la esfera pública de las sociedades contemporáneas. Además, en este apartado se incluye también la *“teoría del Watergate”*, que Canel y Sanders (2006, p. 157) añaden a la clasificación establecida por Thompson. Con lo cual estos seis enfoques serían los siguientes:

- *“La teoría de la ausencia de consecuencias”*. Esta visión concibe el escándalo político *“como un acontecimiento efímero, en gran medida generado por los medios”* (Thompson, 2001, p. 324). De acuerdo con esta teoría, los escándalos cumplen una función de entretenimiento, pero no tienen un impacto social relevante, más allá de causar perjuicios pasajeros a los actores implicados.

Esta aproximación presenta varias debilidades, según Thompson. En primer lugar, es difícil de aplicar a los escándalos de corrupción y a sus consecuencias habituales, ya que al otorgar a este fenómeno un carácter meramente sensacionalista parece referirse sólo a las controversias que tienen origen en la vida privada de los políticos.

Pero, además, esta teoría deja de lado la importancia del daño que los escándalos originan muchas veces en la reputación de políticos e instituciones, pudiendo causar también perjuicios *“que superen ampliamente el marco vital de los individuos afectados, debilitando o incluso socavando las instituciones o las políticas con las que están (o hayan estado) vinculados”* (Thompson, 2001, p. 325). Asimismo, tampoco se puede marginar el impacto que tiene en este sentido la

acumulación de escándalos (Tumber, 2004). Por último, este enfoque no tiene en cuenta el amplio debate social que los escándalos generan en ocasiones sobre las normas éticas relacionadas con la actuación política.

- La "teoría funcionalista". Esta perspectiva considera que el escándalo es un proceso conservador del *statu quo*, es decir, una forma de "reforzar las normas y las convenciones que resultan transgredidas por las actividades en cuestión" (Thompson, 2001, p. 326). Siguiendo la tradición sociológica de Durkheim, esta aproximación identifica los escándalos con ceremonias rituales de purificación colectiva en las que se renueva la fe en el sistema castigando a los que quebrantan el orden social (Alexander, 1988; Gronbeck, 1989; Markovits y Silverstein, 1988)³³. Hasta el punto que Markovits y Silverstein llegan a afirmar que "si los escándalos políticos no existieran, las democracias liberales tendrían que inventarlos" (p. 9).

Sin embargo, esta teoría también es susceptible a ser criticada. Por un lado, es cierto que los escándalos permiten a veces el reforzamiento de las normas que constituyen el orden simbólico de una sociedad (en ocasiones desconectado de los códigos operativos de comportamiento -tal y como se vio en el primer capítulo-), llevando además a la modificación de leyes penales y a la creación de nuevos mecanismos para perseguir la corrupción. Pero, como subraya Jiménez (1997), las consecuencias del escándalo "no pueden conocerse a priori" (p. 327), mientras que las normas que permiten definir un acto como corrupto tampoco son estáticas ni tienen siempre el respaldo del conjunto de los grupos sociales. Se trata, según este autor, de un "proceso abierto" cuyo resultado depende de factores tales como las circunstancias históricas, el contexto cultural, la participación de los actores, el sistema institucional o el transcurso de las fases por las que atraviesa un determinado escándalo.

Otro problema al que se enfrenta esta interpretación funcionalista es, como abundaremos más adelante en este capítulo, la probable contribución de los escándalos al aumento de la desconfianza hacia la clase política y el funcionamiento del sistema, cuando no se banaliza la corrupción como

³³ Desde este enfoque, las emisiones por televisión de las comisiones senatoriales de investigación del caso *Watergate* en Estados Unidos (Alexander, 1988) o del proceso del caso *Tangentópolis* en Italia (Giglioli, 1996) pueden ser consideradas como ejemplo del ritual colectivo que acompaña al escándalo político.

consecuencia de lo que Waisbord (2004, p. 1091) denomina “fatiga por los escándalos”. Incluso el caso *Watergate* -cuyo desenlace ha sido tomado a menudo como un símbolo del correcto funcionamiento del sistema estadounidense frente a los abusos de poder- puede considerarse como un factor desencadenante del incremento de la desafección política en ese país (Thompson, 2001). Asimismo, en algunas ocasiones y en determinadas circunstancias, los escándalos contribuyen además a la desestabilización del régimen político, como ocurrió, por ejemplo, con el caso del *Straperlo* durante la Segunda República Española (Jiménez, 1995).³⁴

- “*Teoría de la trivialización*”. Este enfoque considera que los escándalos tienden a deteriorar la esfera pública. Al centrarse en las historias sensacionalistas, los medios participan en el declive de la esfera pública entendida, en el sentido habermasiano, como un espacio de deliberación racional de los asuntos públicos. Según este planteamiento, la competencia comercial entre las organizaciones mediáticas está desdibujando las fronteras entre la información y el entretenimiento, trivializando la política y dejando al margen el debate sobre ideas, programas y cuestiones de interés público.

Aunque los escándalos proporcionan a menudo historias que contienen elementos sensacionalistas que facilitan la narración espectacular y atraen a las audiencias, la perspectiva de la trivialización parece basarse especialmente en los escándalos sexuales que son típicos de algunas culturas mediáticas como, por ejemplo, el mundo anglosajón (Canel y Sanders, 2006). Como apunta Thompson (2001), esta perspectiva teórica se olvida así de otros tipos de escándalos de corrupción política que suelen implicar “también serias cuestiones sobre el poder, la reputación y la confianza, así como sobre los modos en que aquellos que ostentan el poder adquieren visibilidad y se ven obligados a rendir cuentas ante los demás” (p. 333).

- “*Teoría del escándalo como subversión*”. Al contrario que la teoría de la trivialización, este enfoque percibe los escándalos como un elemento enriquecedor de la esfera pública en los países con tradición de prensa

³⁴ Este escándalo, junto con otros casos que implicaban también a políticos destacados del Partido Radical, fue la causa de la debacle electoral de esta formación centrista y contribuyó a polarizar más las posturas ideológicas en el seno del sistema político de la Segunda República (Jiménez, 1995). En este sentido, no se puede considerar que el impacto social de este caso encaje con la perspectiva funcionalista del escándalo político.

sensacionalista. Se trata de lo que Canel y Sanders (2006, pp. 155-156) llaman la “*teoría del carnaval*”. Es decir, concebidas como una forma popular de crítica hacia las elites políticas, las historias escandalosas que recoge la prensa sensacionalista pueden considerarse como “una actitud subversiva hacia el poder y los privilegios” (Thompson, 2001, p. 335).

Como bien argumenta Thompson (2001), esta perspectiva queda desacreditada, entre otras cuestiones, por el hecho constatable de que los escándalos políticos no son un producto exclusivo de la denominada como prensa popular. Además, de acuerdo con este autor, la parodia política o la crítica hacia los poderosos no suelen constituir el elemento central de los escándalos políticos.

Antes de tratar el enfoque teórico sobre las consecuencias del escándalo que propone Thompson, tenemos que detenernos en una teoría que Canel y Sanders (2006, p. 157) añaden a la taxonomía del sociólogo británico, basándose en la metáfora de la prensa como “cuarto poder” o perro guardián del interés público, y que bautizan como teoría del *Watergate*.

- La “*teoría del Watergate*”. Según este planteamiento, las consecuencias de los escándalos políticos aparecen “como una función de los medios” (2006, p. 157). Se atribuye a la prensa la responsabilidad social de denunciar los comportamientos desviados de los poderosos, movilizandando así a la opinión pública, que fuerza un cambio ante la situación provocadora del escándalo. Este modelo presupone la existencia de unos medios independientes y responde al ideal de una ciudadanía informada que exige reformas y hace rendir cuentas a los dirigentes políticos (Protess et al., 1991).

Sin embargo, la aplicación de este modelo es inusual en la práctica (Canel y Sanders, 2006), ya que el desarrollo de los escándalos precisa también del papel de otros agentes sociales e instituciones judiciales, políticas, civiles, etc. (Waisbord, 2004). De modo que el impacto social de los escándalos suele depender más de otros factores que de las reacciones iniciales de indignación que se producen a raíz de las revelaciones del periodismo de investigación (Protess et al., 1991).

- “*Teoría social del escándalo*”. Thompson (2001) construye su visión sobre las consecuencias de este fenómeno a partir de la idea de que los escándalos políticos son “luchas por la obtención del poder simbólico en las que están en juego la

reputación y la confianza” (p. 338). Como el poder político en las sociedades contemporáneas tiende a emanar de la confianza social en los gobernantes, la estructura de expectativas respecto a la conducta de las figuras públicas es una de las claves para entender el escándalo político. Según esta perspectiva, la integridad y honestidad que la sociedad exige a sus dirigentes es cuestionada por las revelaciones escandalosas, con lo que los escándalos se han convertido en una “prueba de credibilidad” que pone en juego la confianza depositada en los dirigentes políticos y, por consiguiente, el poder que se delega en ellos (2001, p. 159).

Por todo ello, el “poder simbólico” juega un papel esencial en esta teoría, siendo definido por Thompson como “la capacidad para intervenir en el curso de los acontecimientos, influir en las acciones y creencias de otras personas y de hecho poder crear así, mediante la producción y transmisión de formas simbólicas, ciertos tipos de acontecimientos” (p. 140)³⁵. Así pues, el impacto del escándalo puede ser significativo precisamente porque amenaza con deteriorar fuentes del poder simbólico como son la reputación y la confianza (Thompson, 1997).

Con todo, esta perspectiva teórica aduce que los escándalos no sólo afectan a figuras públicas y partidos políticos concretos, sino que también pueden tener un impacto negativo sobre la confianza en las instituciones en las que se asienta el sistema democrático. Por ello, esta cuestión la abordaremos más específicamente en los apartados 2.2.3 y 2.2.4, que concluyen nuestra aproximación a las consecuencias de los escándalos de corrupción política.

En todo caso, la visión de Thompson entronca con la de aquellos investigadores que otorgan a este fenómeno un papel destacado en las luchas de poder. Sin ir tan lejos como Castells (2009), que concibe el escándalo como el principal instrumento que se utiliza contra el rival político en la contienda política actual, esta teoría concede al escándalo un importante rol en la vida pública que va más allá de su función como mecanismo sancionador de los comportamientos desviados de las normas. Esta naturaleza dual de los escándalos ya había sido

³⁵ A la importancia del poder simbólico y su relación con la reputación de la figura pública, así como a la creciente visibilidad del poder se dedicará en el presente capítulo el epígrafe 2.3.1 para explicar estas cuestiones con más detalle.

puesta de manifiesto por Jiménez (1997), al señalar acertadamente que “los escándalos políticos son, por un lado, procesos de discusión pública de alguna de las normas que regulan la relación fiduciaria sobre la que se mantiene la autoridad de los gobernantes, pero, por otro, son también crisis que abren oportunidades para la realización de reajustes en la distribución del poder” (pp. 312-313).

Sin embargo, los escándalos no siempre implican una ventaja para el rival político, ni en todos los casos provocan una disminución sustancial del apoyo social a la figura pública señalada por las revelaciones escandalosas. Para determinar hasta qué punto los escándalos tienen un impacto en la confianza social hacia los políticos, partidos o gobiernos afectados, conviene tener en cuenta sus repercusiones en los procesos a través de los cuales se delega el poder de representación política, es decir, las elecciones.

2.2.2. Repercusiones electorales de los escándalos de corrupción política.

A tenor de las investigaciones realizadas por distintos autores en diferentes escenarios geográficos, los efectos de los escándalos políticos sobre el comportamiento electoral de los votantes son indeterminados si no se tienen en cuenta otros factores (Barreiro y Sánchez-Cuenca, 2000; Caínzos y Jiménez, 2000; Costas-Pérez, Solé-Ollé y Sorribas-Navarro, 2012; Dobratz y Whitfield, 1992; McCann y Domínguez, 1998; Jiménez y Caínzos, 2004; Shea, 1999; Welch y Hibbing, 1997). Aunque las consecuencias varían de un contexto a otro y dependen de circunstancias diversas, la experiencia demuestra que los escándalos de corrupción tienen generalmente cierto efecto en el voto, pero este no es igual en todos los tipos de votantes, ni suele provocar la derrota de un candidato o partido que cuenta con una amplia ventaja previa (Jiménez y Caínzos, 2004).

En el estudio de las elecciones a la Cámara de Representantes de Estados Unidos llevado a cabo por Peters y Welch (1980), en la década de los setenta, llegaron a la conclusión de que los escándalos políticos tienen un efecto negativo medio sobre el voto de entre un 6% y un 11%, en función de la naturaleza del comportamiento que se atribuya al representante. Por su parte, en la década de los ochenta, Welch y Hibbing (1997) realizaron el mismo estudio y obtuvieron resultados parecidos al confirmar que las acusaciones de corrupción provocaban

un descenso del voto cercano a 10 puntos porcentuales.³⁶ Ambas investigaciones ponen de manifiesto que cerca del 75% de los candidatos afectados por escándalos consiguieron ser reelegidos en la mencionada cámara parlamentaria.

Otro caso que también se puede señalar en el contexto internacional es el de las elecciones griegas de 1989, en las que el partido gubernamental, el PASOK, perdió el 6'5% de los votos con respecto a los comicios anteriores, y donde un análisis de Dobratz y Whitfield (1992) demuestra cómo casi la mitad de los ex votantes del PASOK mencionaron el escándalo 'Koskotas' como principal factor de su decisión.

En España, los resultados en este aspecto son similares y confirman las relativas consecuencias electorales del escándalo de corrupción política. Según un estudio de la Fundación Alternativas, casi el 71% de los alcaldes sobre los que había sospechas de corrupción retuvo el cargo tras las elecciones de 2007. Además, un 30% de los regidores ganó apoyo (Estefanía, 2008). Tomando como referencia las elecciones municipales de 2011, un reportaje publicado en la edición digital del diario *El País* afirmaba que los partidos políticos afectados por casos de corrupción perdieron una media del 5% de votos en los municipios señalados por estos escándalos. Este impacto electoral, no obstante, varió entre las distintas comunidades autónomas y el efecto negativo no se produjo en todos los casos (Fabra, 2011, 30 de mayo). Con respecto a los comicios locales de 2007, un análisis de Costas-Pérez, Solé-Ollé y Sorribas-Navarro (2012) sitúa el castigo electoral de los alcaldes que se presentaban a la reelección en el 4% de los sufragios.

Para comprender mejor esta incidencia limitada de los escándalos de corrupción política en las elecciones, así como la variación de su repercusión electoral entre casos concretos, hay que tener en cuenta los factores que condicionan la influencia de los escándalos en la decisión del votante individual. Para explicar este aspecto, nos basaremos en las seis condiciones que según

³⁶ Según Welch y Hibbing, la repetición del estudio de Peters y Welch (1980) en el periodo temporal de la década posterior tenía como finalidad observar si se producía una variación significativa entre los resultados de ambos estudios, a raíz de determinados cambios que se habían producido en el contexto político de la década de los ochenta, tales como la mayor personalización de las campañas, el incremento del número de escándalos y el aumento de la atención sobre el carácter de los candidatos.

Jiménez y Caínzos (2004, pp. 151-165) son necesarias para que un escándalo político tenga impacto sobre el voto:

1) *Conocimiento de los ciudadanos sobre el caso*. El votante debe haber estado expuesto a suficiente información sobre el escándalo y, además, esta información debe despertar su atención. De esta forma, la cobertura que los medios dediquen al caso en cuestión resulta fundamental, aunque esta no sea decisiva para que tenga lugar un efecto negativo sobre el voto. En este sentido, el estudio de Costas-Pérez, Solé-Ollé y Sorribas-Navarro (2012) sobre los efectos de los casos de corrupción en las elecciones municipales de 2003 y 2007 demuestra que el impacto electoral de los escándalos resulta mayor en aquellos casos en los que la cobertura mediática es más amplia y se ha iniciado una investigación judicial o el procesamiento del candidato.³⁷

Por otro lado, las interpretaciones o el enmarcado que los medios hagan de un caso de corrupción no producen necesariamente un cambio en la decisión de voto, pero sí que tiene mayor influencia en el castigo electoral que la propia cantidad de información que se difunda (Shea, 1999). No obstante, el nivel de atención no sólo está condicionado por el papel de los medios, sino también de otras influencias externas y de actitudes previas de los votantes. Como aseguran Jiménez y Caínzos (2004), “un escándalo no puede despertar el mismo nivel de atención cuando el ‘protagonista’ es un concejal o un presidente de gobierno” (p. 153). Asimismo, estos investigadores señalan que es clave la credibilidad que se otorgue al denunciante y a las acusaciones, una cuestión que depende en parte de las predisposiciones políticas de cada uno de los votantes.

El contexto político y económico en el que tienen lugar las acusaciones también incide en la credibilidad que se da a las denuncias de corrupción. Una situación de crisis económica, por ejemplo, puede influir en la percepción general de corrupción. Pero, además, “muchos ciudadanos que en una situación distinta serían algo más escépticos, muestran una mayor inclinación a juzgar con más

³⁷ Según el estudio de Costas-Pérez, Solé-Ollé y Sorribas-Navarro (2012), la pérdida de votos pasaba del 4% al 9% cuando el caso había recibido una gran atención por parte de la prensa, y alcanzaba hasta un 14% en aquellos escándalos en los que el candidato había sido imputado judicialmente.

severidad a un agente al que se responsabiliza de un estado de cosas insatisfactorio" (2004, p. 154).

2) *Evaluación negativa por parte del votante.* El conocimiento del comportamiento irregular debe provocar rechazo en el votante. Como hemos visto anteriormente, la gravedad que se otorga a los distintos tipos de comportamientos corruptos varía según el contexto cultural e histórico, e incluso entre los distintos grupos que conforman una sociedad (Heidenheimer, 2002). Pero la evaluación del votante está condicionada también por otros factores exógenos al escándalo por sí mismo, tales como la identificación ideológica, las preferencias por el carácter o la competencia en una figura política, los beneficios que considera que recibe por mantener la lealtad a un representante político o la visión que se tenga del trabajo de este en general.

Así, los votantes tienden a ser más indulgentes con los representantes del partido con el que se identifican ideológicamente. Tal y como demuestran Uslaner y Conway (1985), los efectos del *Watergate* fueron muy pequeños en los votantes fieles mientras que los efectos negativos fueron mayores en los votantes oscilantes.

La valoración positiva de la gestión económica o de la realización de determinadas políticas son asimismo factores atenuantes de la percepción de corrupción a la hora de decidir el voto. Esta compensación de los escándalos que otorga el mantenimiento de ciertas políticas, se ha comprobado, por ejemplo, en los casos de las elecciones griegas de 1989 (Dobratz y Whitfield, 1992) y en las elecciones generales españolas de 1996 (Caínzos y Jiménez, 2000), donde la identificación de las políticas sociales con el partido gubernamental atenuó el impacto negativo de los escándalos sobre la decisión de muchos votantes.

No obstante, la amortiguación del efecto negativo de los escándalos también se encuentra ligada al nivel de tolerancia del elector con respecto a ciertas conductas corruptas (Jiménez y Caínzos, 2004). En todo caso, la coincidencia programática o la evaluación de la competencia de los representantes para gestionar los asuntos económicos son factores que reducen considerablemente el impacto que los escándalos pueden causar sobre el voto. Así, es probable que la corrupción provoque un mayor rechazo cuando se perciban sus consecuencias negativas en la economía. De todas formas, la repercusión electoral de los

escándalos también estará condicionada, como veremos, por el grado de responsabilidad que se atribuya al candidato, por la importancia que el individuo conceda a la corrupción como problema político y por cómo se valore la candidatura rival.

3) *Atribución de responsabilidad.* El votante responsabiliza a determinados candidatos o formaciones políticas que concurren a los comicios. En este sentido, Jiménez y Caínzos (2004) destacan como condicionantes la importancia de las estrategias de defensa que ponen en marcha los agentes afectados, las formas de organización de los partidos y las características del sistema electoral (por ejemplo, la existencia de listas abiertas permite castigar a candidatos concretos sin responsabilizar a una formación en general).³⁸

Por otro lado, el grado de responsabilidad que se atribuya a un partido o candidato se ve afectado por la respuesta que este ofrezca al escándalo. Como demuestran Barreiro y Sánchez-Cuenca (2000), la percepción de las reacciones del gobierno tiene mayor influencia en la decisión de voto que los escándalos en sí mismos. Esto sucede cuando se considera que los casos de corrupción pueden escapar al control gubernamental, pero no así las reacciones ante los mismos.

4) *Atribución de relevancia a los escándalos.* El efecto electoral de los escándalos está condicionado por la posición en la que el votante sitúa la corrupción dentro de su jerarquía de los problemas públicos.³⁹ Por lo que la relevancia concedida a

³⁸ La atribución de responsabilidad directa se puede observar posiblemente en los efectos del *caso Gürtel* en las elecciones municipales y autonómicas de 2011 en España, ya que el escándalo no pareció perjudicar al Partido Popular en la Comunidad de Madrid, pero sí en los ayuntamientos madrileños afectados por este escándalo y en la Comunidad Valenciana, donde el entonces mandatario Francisco Camps estaba todavía imputado y su partido perdió un 3'6% de los sufragios (Fabra, 2011, 30 de mayo). No obstante, para determinar con mayor rigor las repercusiones electorales de este caso hace falta un análisis más profundo tomando como referencia distintas variables, así como tener en cuenta los otros factores que se mencionan en el presente epígrafe.

³⁹ Por ejemplo, en el contexto de las elecciones generales de 1996, Caínzos y Jiménez (2000) demostraron que durante estos comicios las probabilidades de votar al partido gobernante, el PSOE, descendían entre quienes situaban la corrupción como uno de los problemas del país que había que resolver más urgentemente. Por otra parte, el estudio apunta un alcance efímero y transitorio de los escándalos, ya que cuando se celebraron los comicios la preocupación por la corrupción se encontraba en un nivel mucho más bajo que dos años antes.

este tema podría verse afectada por la “banalización de la corrupción” y “fatiga por los escándalos” que señala Waisbord (2004, pp. 1090-1093), e incluso por cierto fatalismo instalado en un sector de la opinión pública, “derivado de la convicción de que la corrupción es un componente estable y quizás ineludible de la vida política” (Caínzos y Jiménez, 2000, p. 109).⁴⁰ Además, a pesar de que diversos análisis han comprobado el alcance limitado en el tiempo que tienen los efectos de los escándalos, puede darse el caso de que los escándalos lleven a valorar más la imagen de honradez de los candidatos como factor de decisión del voto en el medio plazo.⁴¹

Con todo, una agenda mediática repleta de escándalos no conlleva necesariamente que los ciudadanos identifiquen la corrupción como uno de los problemas más serios que les afectan, pero, incluso en el caso de que le concedan una elevada relevancia, los votantes tienen en cuenta otras cuestiones a la hora de depositar su papeleta, como, por ejemplo, las políticas sociales o la capacidad de gestión económica que atribuyan a los candidatos. Tampoco se puede pasar por alto la influencia de las consideraciones de los individuos sobre qué partido luchará mejor contra la corrupción, ni olvidar el miedo a la victoria de una determinada candidatura como factor determinante que se verá a continuación.

5) *Visualización de una alternativa electoral.* El impacto de los escándalos de corrupción sobre la decisión electoral depende también de la evaluación que hacen los votantes sobre la hipotética victoria de otro partido o candidato. En este sentido, un juicio fuertemente negativo sobre las posibles consecuencias de la victoria de la oposición puede diluir las repercusiones de la corrupción sobre el

⁴⁰ Caínzos y Jiménez (2000, p. 108) consideran que “una vez asimilado como un dato estable de la vida pública la existencia de un elevado nivel de corrupción, el problema pierde parte de su agudo dramatismo y, por tanto, también de su relevancia en comparación con otros de mayores consecuencias para la vida práctica de los ciudadanos”.

⁴¹ Esto es lo que sucedió, según Renshon (2002), en las elecciones presidenciales de 2000 en Estados Unidos, donde el vicepresidente Al Gore se vio perjudicado por los escándalos en los que se vio envuelto el presidente saliente Bill Clinton y que paradójicamente no afectaron al apoyo que recibía su presidencia en las encuestas. Gore sufrió el perjuicio de los escándalos de Clinton frente a un rival, George W. Bush, del que se valoraba muy positivamente su imagen de honestidad.

voto. Es decir, para que los escándalos tengan efecto es preciso que haya una opción política capaz de capitalizar el castigo al rival.⁴²

La relevancia que se otorga a la alternativa también se manifiesta en la influencia que tiene sobre el voto las expectativas que la oposición despierta en el combate de la corrupción (Barreiro y Sánchez Cuenca, 2000). Como señalan Caínzos y Jiménez (2000), el juicio sobre qué partido puede eliminar la corrupción tuvo efectos más fuertes en las elecciones generales de 1996 que la prioridad dada por los ciudadanos a la corrupción dentro de la agenda pública. Pero aún más determinante en la decisión de un segmento del electorado fue la desconfianza hacia el partido de la oposición y el temor a que este pudiera poner en peligro algunas de las políticas sociales establecidas.

De todas formas, la evaluación de la alternativa también estará condicionada por el tipo de elección, ya que esta tendrá un impacto más débil en convocatorias a las que el votante concede menor importancia como sucede a veces en comicios europeos o locales, donde algunos ciudadanos sí optan por un voto de castigo a diferencia de lo que harían en unas elecciones generales (Caínzos y Jiménez, 2000; Jiménez y Caínzos, 2004).

6) *Consistencia entre actitudes y comportamientos*. Finalmente, para que un determinado escándalo tenga efecto sobre el voto, la decisión del votante debe guardar coherencia con las orientaciones definidas en los factores anteriores, de forma que el comportamiento electoral esté basado en una evaluación racional de las acciones y políticas de los candidatos.

Los condicionantes descritos anteriormente ponen de manifiesto que el impacto de los escándalos de corrupción política sobre el voto suele verse atenuado por multitud de factores que influyen en la decisión electoral. Por consiguiente, aunque los escándalos tienen efecto sobre el voto, otros factores

⁴² Un ejemplo claro de la importancia que tiene sobre el voto la valoración de la alternativa se encuentra en el estudio que McCann y Domínguez (1998) llevaron a cabo sobre las elecciones mexicanas celebradas entre 1988 y 1994, en las cuales la oposición apenas se benefició de las percepciones de fraude y corrupción al tenerse en cuenta otros factores en la decisión de voto como eran la gestión de la economía y la competencia profesional. Por ello, los autores de esta investigación creen que si los partidos de la oposición pretenden beneficiarse de la imagen de deshonestidad del partido gubernamental deben convencer también de su propia capacidad de gestión.

tienden a ejercer una influencia más fuerte en el resultado de las urnas. Las características del escándalo y el contexto en el que este se produce, las preferencias ideológicas y fidelidad del votante, la cobertura de los medios, el tipo de votante y de elecciones, la relevancia que se atribuya a la corrupción como problema público, las evaluaciones individuales sobre la situación política y económica, el cálculo de los costes que puede suponer dejar de votar a una determinada opción política o el grado de desconfianza que genere la candidatura rival, son aspectos destacados que condicionan las reacciones del votante ante los escándalos de corrupción política.

Ahora bien, este efecto moderado de los escándalos sobre el voto no implica que dichos fenómenos no dañen la reputación ligada al carácter de las figuras políticas. Por ejemplo, los ciudadanos pueden tener en cuenta en su decisión electoral una valoración positiva de la gestión desarrollada por el político y, al mismo tiempo, sentirse descontentos con dicho dirigente a causa de la deshonestidad de este. En este sentido, Kiouisis (2003), tras analizar el escándalo Clinton-Lewinsky, distingue entre los efectos que tienen los escándalos, por un lado, en la evaluación que se hace del trabajo que realiza el político y, por otra parte, en el juicio de los ciudadanos sobre su personalidad⁴³. Lo que no significa que los escándalos no puedan afectar también a la valoración del votante sobre la gestión realizada por el dirigente o partido político afectado.

Asimismo, el hecho de que diversos factores neutralicen el impacto electoral de los escándalos no anula el efecto de la corrupción sobre las actitudes políticas de los ciudadanos. La confianza de la sociedad en la clase política, en las instituciones e incluso en el mismo sistema político, puede quedar deteriorada por la acumulación de escándalos de corrupción, sin que ello se manifieste necesariamente en la afluencia a las urnas. Con lo que se entra en la relación entre escándalos políticos y desafección política.

⁴³ Aunque el caso que analiza Kiouisis (2003) es un escándalo principalmente de naturaleza sexual, un tipo de escándalo que tiene implicaciones diferentes al que se trata en la presente investigación, consideramos que la misma distinción se debe tener en cuenta a la hora de analizar las consecuencias de los escándalos de corrupción política.

2.2.3. La doble cara de los escándalos: Rendición de cuentas y desafección política.

Los escándalos de corrupción política tienen efectos más allá de las repercusiones electorales de un caso concreto o de un conjunto de escándalos que puede afectar a determinados gobiernos o partidos políticos. Su impacto tampoco se queda en las repercusiones que hacen del escándalo un potente mecanismo de rendición de cuentas de los representantes públicos, como son las consecuencias personales (renuncia, pérdida de reputación, estigmatización), institucionales (creación de comisiones de investigación), legislativas (aprobación de leyes y de medidas para aumentar la transparencia) o judiciales (condenas, multas, encarcelamientos, etc.) derivadas de los escándalos políticos (Canel y Sanders, 2006, p. 160). Además de estas consecuencias, se aprecia también el efecto acumulativo que tienen los escándalos de corrupción sobre la confianza en las instituciones y la clase política (Bowler y Karp, 2004; Maier, 2011; Seligson, 2002).

Diversos estudios realizados en todo el mundo durante recientes décadas ponen de manifiesto un deterioro de la confianza en los gobernantes, en los partidos políticos y en los representantes públicos (Castells, 2009; Dalton, 1996; Nye, Zelikow y King, 1997; Norris, 1999; Pharr y Putnam, 2000; Torcal y Montero, 2006). Conviene, pues, valorar si este desapego de la ciudadanía hacia las instituciones políticas se debe específicamente a los escándalos de corrupción. En primer lugar, la insatisfacción con la situación política y económica se puede considerar como un factor importante de la desconfianza política (Castells, 2009), y asimismo, tal y como se ha señalado dentro del apartado anterior, como un agravante de la percepción de corrupción. No obstante, de acuerdo con Norris (1999) y Pharr y Putnam (2000), los cambios en los indicadores económicos no explican siempre la desafección política, ya que en Estados Unidos, por ejemplo, la tendencia se acentuó también en años de crecimiento⁴⁴. En este sentido, algunos autores vinculan la creciente desconfianza con cambios culturales y socio-económicos en las sociedades posindustriales que han llevado a un aumento de

⁴⁴ Una hipótesis de la desafección de los ciudadanos es también la percepción de la condicionalidad a la que están sometidas las políticas de los gobiernos, que deben mantener la confianza de los mercados, en un mundo globalizado donde los flujos de capitales se mueven libremente (Paramio, 2002).

las expectativas y exigencias políticas de los ciudadanos (Dalton, 1996, Inglehart, 1997; Inglehart y Welzel, 2005). Por su parte, Putnam (1995 y 2002) asocia la desafección política con la disminución del capital social, el compromiso cívico y la confianza interpersonal. No obstante, como veremos más adelante, la insatisfacción con el funcionamiento de las instituciones políticas no se corresponde necesariamente con una menor participación política ni tampoco con el rechazo de los valores democráticos (Castells, 2009; Norris, 1999 y 2011).

En cualquier caso, numerosos estudios (Bowler y Karp, 2004; Jiménez, 2016a; Memoli, 2011; Pharr, 2000; Torcal, 2014), así como los datos agregados de encuestas, permiten señalar la relación entre los escándalos de corrupción política y el descenso de la confianza hacia las instituciones del sistema político. El impacto negativo de los escándalos sobre la desafección política se ha testado en diferentes países con resultados y conclusiones parecidas. Por ejemplo, Bowler y Karp (2004) comprobaron que los estadounidenses y británicos, cuyos representantes parlamentarios (en sus respectivas circunscripciones) habían estado envueltos en escándalos, tendían a confiar menos en la clase política y en las instituciones legislativas. En Japón, un estudio de Pharr (2000) reveló que el número de informaciones sobre historias de corrupción era la mejor variable para predecir el nivel de desconfianza política durante las dos últimas décadas del siglo XX. Por su parte, la investigación de Adut (2004) sobre el aumento de los escándalos en Francia durante los años 90 sostiene que este fenómeno coincide con un descenso de la reputación y credibilidad de la clase política y funcional.

A estos análisis, se le pueden añadir diversas encuestas como, por ejemplo, los Eurobarómetros Especiales sobre la Corrupción (2009, 2011, 2013), el Barómetro Global de la Corrupción que lleva a cabo Transparencia Internacional (2016), los sucesivos Barómetros mensuales del Centro de Investigaciones Sociológicas español (CIS) y la encuesta *Euro Poll* (ICM / *The Guardian*, 2011)⁴⁵, que muestran cómo los ciudadanos en España y en otros países desconfían de la

⁴⁵ El sondeo Euro Poll llevado a cabo por ICM para el diario británico *The Guardian* en cinco países europeos –Reino Unido, Francia, Alemania, Polonia y España-, en el año 2011, ofrecía una correlación entre la alta desconfianza en el Gobierno para solucionar los problemas que atraviesan estos países y la escasa confianza en que la clase política en general actúa con honestidad e integridad.

honestidad de sus políticos en general o consideran la corrupción como un grave problema del sistema político.

Pero no todos los efectos de la desconfianza provocada por los escándalos políticos resultan negativos, ya estos que también pueden contribuir al reforzamiento de los mecanismos de control y rendición de cuentas de los individuos e instituciones que ejercen el poder (Thompson, 2001; Waisbord, 2000). Además, como se señaló en el primer capítulo, la visibilidad de la corrupción a través del escándalo es un factor clave para extender la intolerancia social hacia prácticas corruptas asentadas en la sociedad.

Sin embargo, los escándalos también pueden alimentar una espiral de desconfianza que desprestigia la política y erosiona la legitimidad de las instituciones en las que se apoya la democracia representativa (Garment, 1991; Thompson, 2001). Así pues, la desconfianza se refuerza en aquellos contextos en los que gran parte de la sociedad se acostumbra a los escándalos y termina banalizando la corrupción. Cuando esto sucede, los mecanismos de control social de la corrupción pueden debilitarse y contribuir a alimentar la sensación de impunidad y, con ello, los comportamientos corruptos (Villoria y Jiménez, 2012). La apatía política puede conducir entonces a que la sociedad esté “desmovilizada para la exigente demanda de limpieza, y entonces los partidos corruptos no tienen incentivos para cambiar” (Villoria, 2004, p. 22), lo que a su vez refuerza la desafección de la ciudadanía (2012).

La denuncia de las conductas corruptas a través de los medios sólo agrava pues la sensación de impotencia ante este fenómeno, si no se ve respalda por la acción de otras instancias de control que ofrezcan una respuesta contundente frente a los escándalos⁴⁶. De ahí la importancia que tiene el castigo de las conductas abusivas y deshonestas como antídoto contra la desafección política. Como explica Jiménez (1997), si los ciudadanos no perciben una reacción satisfactoria ante las conductas destapadas, probablemente se extienda la desconfianza desde el agente implicado hacia las instituciones políticas, incrementándose así la desafección. Por lo tanto, en dicho caso, es posible que los

⁴⁶ En cualquier caso, el papel de unos medios independientes en la constitución de un “círculo virtuoso” frente al “círculo vicioso” que forma la corrupción ha sido resaltado por investigadores como Della Porta y Mény (1997).

ciudadanos indignados comiencen a cuestionar “las propias instituciones del sistema político por su incapacidad para asegurar la representatividad de este” (1997, p. 300). En cierto modo, esto es lo que parece que sucedió en España con las protestas del llamado Movimiento 15-M que tuvieron lugar en el año 2011⁴⁷.

En todo caso, como advierte Jiménez (1997), las consecuencias del escándalo sobre el sistema político dependen de factores tales como las tensiones acumuladas entre las élites políticas o la evolución de los acontecimientos. De forma que, según este autor, los efectos de la crisis de confianza que conlleva el escándalo político dependerán de la resolución que tenga esta, hasta el punto de que la legitimidad de las instituciones puede salir reforzada si se demuestra “la capacidad y eficacia del régimen político para lidiar con las transgresiones del mismo” (1997, p. 327). No obstante, incluso cuando esto ocurre y la crisis política que desencadena el escándalo tiene una resolución rápida y aceptable para amplios sectores de la sociedad, podemos considerar que si estos fenómenos suceden recurrentemente, no se puede descartar su efecto en un posible impacto acumulativo de los escándalos a largo plazo, contribuyendo así a la desafección política de la ciudadanía.

2.2.4. Escándalos de corrupción política, crisis de confianza y medios de comunicación.

El motivo por el que los escándalos de corrupción inciden en el desencanto político, en cualquier caso se encuentra en que estos fenómenos intensifican las tensiones entre las concepciones ideales de las instituciones democráticas y el funcionamiento percibido de estas. En otras palabras, los escándalos revelan a menudo una realidad política dual, en la que existe una gran distancia entre los estándares de comportamiento que se les exige normalmente a los representantes

⁴⁷ Aunque no hay que olvidar el contexto de crisis económica y elevado paro juvenil en el que surge el Movimiento 15-M, parece clara también la influencia que han tenido en la indignación ciudadana con el funcionamiento de los partidos políticos los casos de corrupción autonómica y municipal de los últimos años. Así, uno de los principales puntos reivindicados por este movimiento ciudadano es la prohibición de que los sujetos imputados judicialmente figuren en las listas electorales. Además, en sus manifestaciones se tiende a vincular la mala situación económica con la corrupción, como expresa, por ejemplo, uno de los lemas más coreados: “No hay pan para tanto chorizo”.

institucionales y las conductas puestas de manifiesto por las revelaciones escandalosas. Por lo tanto, alimentan el “déficit democrático” del que habla Norris (2011) cuando se refiere a las divergencias entre la actuación percibida del funcionamiento de la democracia y las expectativas de los ciudadanos. Pero esta insatisfacción con el devenir del sistema no supone en líneas generales el cuestionamiento de los valores democráticos, sino que da lugar a importante número de “ciudadanos críticos” o “demócratas desafectos” que mantienen su apoyo a la democracia como ideal y, al mismo tiempo, tienden a manifestar descontento con su puesta en práctica (Norris, 1999, p. 3)⁴⁸.

De ahí que la insatisfacción con el funcionamiento de las instituciones no lleve, según Norris (1999 y 2011), a una disminución de la participación política en las sociedades democráticas, donde además nuevas formas de actividad complementan a los canales tradicionales de expresión y movilización política (Norris, 2002a y 2002b)⁴⁹. Una postura similar en este sentido es la de Castells (2009), quien, sin embargo, considera que asistimos a una crisis de la democracia, como resultado de la crisis del estado-nación en la sociedad global, sumada a la paradoja que supone “el confinamiento de la democracia al ámbito institucional en una sociedad en la que el significado se produce en la esfera de los medios de comunicación” (p. 392).

⁴⁸ Esta dualidad confirma que las actitudes de los ciudadanos hacia el sistema de orden público no se pueden medir de forma homogénea para obtener resultados concluyentes (Norris, 2011; Montero, Zmerli y Newton, 2008). Así, mientras que el apoyo a la democracia tiende a permanecer estable, la confianza en las instituciones políticas varía según el contexto económico, político y social. De forma que la satisfacción del ciudadano con el funcionamiento del sistema, por ejemplo, suele estar condicionada por su grado de apoyo al partido gobernante (Montero, Zmerli y Newton, 2008).

⁴⁹ Esta investigadora sostiene que el activismo político se ha reinventado con el auge de los nuevos movimientos sociales y el ciberactivismo, que coexisten, a su vez, con formas tradicionales de actividad política tales como los partidos, los sindicatos y los grupos de interés (Norris, 2002b). Según Norris, la transformación del activismo surge como un producto de las transformaciones sociales, culturales y económicas: “La transición subsecuente de las sociedades industriales a postindustriales, con niveles crecientes de educación, información y comunicaciones, establece las bases para una participación ciudadana con formas más exigentes de expresión, organización y movilización política” (2002b, p. 16).

De acuerdo con Castells (2009), la crisis de confianza en las instituciones se ve agravada también por la recurrencia continua de los escándalos de corrupción, hasta el punto de poder llevar a una desafección política prolongada, lo que en algunos casos deriva en el ascenso de opciones populistas o que defienden la ruptura del sistema institucional.⁵⁰

Por consiguiente, como se ha visto anteriormente, la indignación generada por la percepción de corrupción es uno de los principales factores que contribuyen a la insatisfacción con las instituciones políticas en las sociedades actuales. Pero este desencanto del ciudadano puede estar condicionado tanto por su experiencia directa con formas de corrupción política, como por el conocimiento mediado que ofrecen las informaciones sobre los escándalos (Norris, 2011). Conviene preguntarse entonces: ¿Qué papel desempeñan la cobertura mediática de los escándalos en la desafección política?

Los análisis de Norris (2011) no desmienten que una mayor cobertura mediática de escándalos se pueda asociar a un incremento de la desconfianza política⁵¹. Sin embargo, otros investigadores sí se decantan abiertamente por esta tesis, al apuntar que una mayor atención a los escándalos que implican a figuras políticas favorece el incremento de la desafección hacia los políticos y el sistema político en general (Castells, 2009; Cepernich, 2008; Jiménez, 2016a; Memoli, 2011; Palau y Davesa, 2013; Torcal, 2014; Villoria y Jiménez, 2012).

⁵⁰ Un ejemplo de como la frustración de los ciudadanos con el funcionamiento del sistema político puede llevar a la elección de una candidatura que defiende la desarticulación de las instituciones vigentes lo encontramos en el triunfo de Hugo Chávez en Venezuela en 1998 (Madueño, 2007).

⁵¹ Norris (2011) compara el efecto de los casos acontecidos en Gran Bretaña y Estados Unidos durante la primera década del siglo XXI, con resultados desiguales, ya que en el país norteamericano sí se confirma la hipótesis que vincula la atención mediática a los escándalos con un aumento de la desconfianza en el gobierno. Como reconoce la propia investigadora, las características de los escándalos acontecidos, las interpretaciones de los medios y el hecho de que se trate de sistemas políticos diferentes podrían explicar el contraste. Probablemente la parte del estudio centrada en Estados Unidos manifiesta mejor el fenómeno de la desconfianza en las instituciones al margen de la identificación partidista u ideológica, puesto que el Gobierno Federal incluye también al Tribunal Supremo y al Congreso –compuesto por representantes de los partidos e independientes–.

Con todo, para obtener resultados más concluyentes del papel de los medios, es preciso también tener en cuenta el tratamiento y la interpretación que estos hacen de los escándalos de corrupción política en un contexto determinado. Por ejemplo, se ha argumentado extensamente que durante las últimas etapas de gobierno de John Major la prensa británica identificó la política con comportamientos deshonestos (Tumber, 2004), y que los medios italianos contribuyeron, durante el periodo previo a la llegada al poder de Berlusconi, a la deslegitimación del sistema de partidos tradicionales al interpretar los acontecimientos que rodearon al caso *Tangentópolis* como un problema de deterioro moral que afectaba a toda la clase política (Giglioli, 1996).

Por lo tanto, además de afectar a la reputación de figuras públicas y gobiernos concretos, la actuación de los medios de comunicación puede ser en muchos casos un factor relevante en el crecimiento de la desafección hacia las instituciones políticas. Llegados a este punto, en el siguiente epígrafe nos centraremos en el papel que juegan los medios en la construcción simbólica del escándalo de corrupción política.

2.3. LA MEDIACIÓN DEL ESCÁNDALO DE CORRUPCIÓN POLÍTICA.

En este capítulo se ha visto hasta ahora que los medios de comunicación juegan un papel esencial en el desarrollo de los escándalos de corrupción política. También se han puesto de relieve los efectos que tienen los escándalos en la desconfianza de los ciudadanos hacia las figuras públicas e instituciones políticas, así como que dichas consecuencias dependen en cierto modo de la actuación de los medios de comunicación. Pero queda pendiente responder a la cuestión de cómo contribuyen los medios, junto a otros factores, a la aparición recurrente del escándalo en el escenario político de las sociedades actuales. Por lo que tras examinar este aspecto, en el presente epígrafe se explora finalmente cómo los medios desempeñan un rol fundamental en la construcción social del escándalo de corrupción política, al transmitir determinadas representaciones simbólicas que condicionan la interpretación de los casos que salen a la luz pública (Canel y Sanders, 2005, 2006).

2.3.1. El poder simbólico y la reputación de la figura política.

De acuerdo con Thompson (2001), la reputación o el prestigio de las figuras públicas se ha convertido en un recurso determinante para fomentar o asentar la autoridad de las personas que ejercen el poder. Según este autor, el aumento de la importancia que tiene la reputación como fuente de poder en las sociedades contemporáneas responde fundamentalmente al desarrollo de los medios de comunicación y a los cambios acontecidos en las prácticas periodísticas y la cultura política (Thompson, 2003).

El poder, entendido como “la capacidad estructural del actor social para imponer su voluntad sobre otro (s) actor (es) social (es)” (Castells, 2008, p. 15), se basa principalmente en el poder simbólico (Bourdieu, 1991; Thompson, 2001), cuya definición ya ha sido comentada en el epígrafe 2.2.1 de este trabajo. En los sistemas representativos, los cargos electos (o sus aspirantes), o nombrados por estos, deben ganarse no sólo el respaldo de los miembros de la elite política, sino también el apoyo y confianza de los ciudadanos. Así, la política actual, al asentarse en la capacidad para persuadir a los demás, se encuentra estrechamente relacionada con la comunicación social (Castells, 2008).

Con el desarrollo de los medios de comunicación, “se crean nuevas formas de intercambio social (...) que no comparten las características espacio-temporales de la interacción cara a cara” (Thompson, 2001, p. 60). De modo que el conocimiento de los acontecimientos o de los asuntos públicos no se produce en persona o de forma directa, sino a través de los medios y las nuevas tecnologías de la comunicación. Generalmente, los ciudadanos reciben información y contenidos simbólicos en un contexto espacio-temporal distinto de aquél en el que suceden los hechos. Por consiguiente, su experiencia del escándalo político procede “exclusiva o fundamentalmente de fuentes mediáticas” (2001, p. 124).

Además, con el abandono progresivo de la política ideológica basada en los partidos de clase, la credibilidad y el carácter de los dirigentes obtienen una importancia fundamental en el escenario político (2001). De esta forma, se tiende a la personalización de la política, es decir, a “la encarnación simbólica de un mensaje de confianza en el entorno de una persona, alrededor de su personaje y luego en términos de la proyección de la imagen de ese personaje” (Castells, 2008, p. 17).

Así pues, aunque las acusaciones de corrupción no conllevan necesariamente una pérdida de reputación política, se trata de una amenaza que está siempre presente con la aparición del escándalo. En palabras de Thompson (2001, p. 150):

La revelación de transgresiones (o de supuestas transgresiones) puede poner en entredicho la reputación y el buen nombre del individuo (o individuos) que resulte acusado de haberlas cometido, cosa que destruiría (o amenazaría con destruir) los recursos simbólicos que tan cuidadosamente ha acumulado, y socavaría además (o amenazaría con socavar) su poder.

Por lo tanto, los escándalos ponen de manifiesto que más allá del resultado de los procedimientos legales que pueden derivarse del conocimiento público de unas transgresiones se encuentra la importancia de la sanción moral y la amenaza de un castigo simbólico (Waisbord, 2000; Tumber y Waisbord, 2004b). De este modo, según Thompson (2001, p. 150), “los escándalos políticos suelen convertirse en luchas por la obtención del poder simbólico”, cuyo campo de batalla son los medios. Esto sucede así por las “condiciones de visibilidad mediática en las que la figura política deber operar” (Canel y Sanders, 2006, p. 158)⁵².

Así, se puede señalar que los medios son el terreno simbólico donde se promueve la imagen de la figura política, y, también, el escenario donde se puede destruir. Los escándalos políticos, como cualquier otro elemento que puede socavar la confianza en el político y en las instituciones, “se experimentan, y llegan a ser recordados, fundamentalmente como imágenes mediáticas” (Waisbord, 2004, p. 1078). En este sentido, Castells (2009) explica que el poder político se construye a través de la construcción de imágenes que se transmiten en los medios de comunicación.

Pero además, el papel de los medios en el escándalo se ve reforzado por su capacidad para fijar contenido simbólico a través de la tecnología, por lo que “es frecuente que los escándalos mediáticos impliquen la existencia de formas de evidencia que se hallen fijadas en soportes relativamente duraderos, desde las

⁵² Esta visibilidad mediática permite a los políticos cultivar su imagen, pero también los hace más vulnerables ante el escándalo (Thompson, 1997; Tumber, 2004; Sanders, 2009).

cartas y las fotografías comprometedoras hasta las conversaciones grabadas” (Thompson, 2001, p. 101).

En definitiva, con todo ello se pone de manifiesto que la relación entre los políticos y la sociedad está condicionada por cómo se desarrolla la visibilidad mediática de las figuras públicas, de ahí la importancia fundamental de los medios de comunicación en la configuración del escándalo de corrupción política.

2.3.2. Factores que contribuyen al aumento de la visibilidad de los escándalos de corrupción política.

Para que la visibilidad de los dirigentes políticos adquiriera semejante relevancia en la esfera pública han tenido que acontecer una serie de transformaciones, que al mismo tiempo han contribuido a situar a los escándalos en un lugar destacado de la cultura política contemporánea (Thompson, 2003). Aunque las características de los escándalos están sujetas a variaciones contextuales, los escándalos de corrupción política “son comunes en países con diferentes trayectorias y prácticas políticas, estándares económicos, culturas políticas, sistemas de medios y niveles de corrupción” (Tumber y Waisbord, 2004a, p. 1031).

En las últimas décadas, los escándalos de corrupción política han tenido una presencia constante en los medios, con casos célebres como *Watergate* en Estados Unidos, *Tangentopolis* en Italia, o los casos en España que afectaron a los ejecutivos de Felipe González o, más cerca en el tiempo, los casos *Gürtel*, *Bárcenas*, *Nóos* o *ERE de Andalucía*. Sin embargo, esta recurrente presencia del escándalo en el centro del escenario político contemporáneo no parece depender exclusivamente del aumento de la corrupción política, sino que responde, más bien, a un conjunto de factores interrelacionados que se da en las sociedades actuales. Así, partiendo de la clasificación de Thompson (2001, pp. 153-163), se pueden destacar cuatro tipos de factores:

a) *El desarrollo de los medios de comunicación y cambios en la cultura periodística.* La relevancia que adquiere el escándalo de corrupción política en las sociedades contemporáneas se relaciona generalmente con el desarrollo de los medios de comunicación. Tal y como se ha visto en el epígrafe anterior, la visibilidad que otorgan los medios ha generado más oportunidades para el surgimiento de

escándalos políticos. En palabras de Thompson (2001): “Los dirigentes políticos pueden tratar de controlar la forma en que aparecen en los medios, pero cada vez se les hace más difícil evitar la exposición de informaciones o imágenes potencialmente perjudiciales” (p. 154). En este sentido, una cuestión determinante para el auge del escándalo político como fenómeno social se encuentra en las prácticas periodísticas basadas en la lógica del conflicto y en el interés de los medios porque las conductas reprobables salgan a la luz (2001, p. 154).

El caso *Watergate*, por el que dimitió el presidente estadounidense Richard Nixon en el año 1973, constituye un hito en el periodismo de investigación que impulsó a las organizaciones mediáticas, tanto dentro como fuera de Estados Unidos, a dedicar mayores recursos y esfuerzos a intentar desvelar casos de corrupción (Davis, 2006; Protess et al., 1991; Tumber y Waisbord, 2004b). Aunque el interés de los medios por el periodismo de investigación haya experimentado después un declive considerable, debido a los costes económicos que acarrea y a los problemas legales que esta actividad puede ocasionar a las empresas informativas, el ideal que encarna el *Watergate* ha permanecido en la visión que muchos profesionales tienen de su trabajo como ‘perros guardianes’ (*watchdogs*) de la sociedad frente a los abusos de poder y en la consideración del escándalo de corrupción como uno de los grandes logros del periodismo (Schudson, 1992 y 1995; Tumber y Waisbord, 2004b). En este contexto, nacen algunos periódicos, como es el caso en España del diario *El Mundo* –tal y como veremos más adelante en el presente trabajo-, que toman como rasgo de identidad el descubrimiento de escándalos de corrupción política.

Este interés de los medios por revelar las conductas desviadas de los poderosos no significa, sin embargo, que las indagaciones de los periodistas se encuentren en el inicio de la mayoría de los escándalos, ya que las revelaciones de los comportamientos corruptos dependen normalmente de filtraciones o de la iniciativa de otras instituciones, como la Policía o los tribunales, a cuyos descubrimientos los medios dan cobertura (Liebes y Blum-Kulka, 2004; Thompson, 2001).

Pero la avidez de los medios por los escándalos no reside sólo en la concepción que los periodistas pueden tener de su profesión al otorgarse una responsabilidad de ‘cuarto Estado’ o como guardianes del interés público.

También hay que considerar el alineamiento de los medios, por razones ideológicas, en las luchas de poder. Así, “la búsqueda de objetivos políticos vinculada a la utilización de formas mediatas de comunicación ha desempeñado, y sigue desempeñando, un importante papel en la producción de escándalos mediáticos” (Thompson, 2001, p. 116). Una muestra en este sentido la encontramos, por ejemplo, en el mayor ahínco que pusieron los medios conservadores españoles a la hora de informar sobre los escándalos de corrupción del Partido Socialista en la primera mitad de la década de 1990 (Castells, 2009).

Por otra parte, la competencia comercial entre las organizaciones mediáticas es un factor también a tener en cuenta para explicar la atención que se concede a los casos de corrupción política. El *infotainment*, es decir, el carácter de entretenimiento que adquieren las informaciones hoy día con el fin de atraer al público, contribuye a que se ponga el foco en las historias escandalosas, por la facilidad con que los escándalos se prestan a la espectacularización y los ingredientes dramáticos (Bird, 1997; Canel y Sanders, 2006; Castells, 2009; Lull y Hinerman, 1997; Thompson, 1997). Además, se da a menudo la paradoja de que la competencia entre las organizaciones mediáticas conlleva una mayor homogeneización de su contenido (Liebes y Blum Kulka, 2004). Con lo que la visibilidad de los escándalos se extiende, porque “la rivalidad competitiva tiende a garantizar que tan pronto una historia con un claro potencial de escándalo irrumpe en algún lugar de la cadena de la información, otras organizaciones mediáticas se apresuran a hacerse eco de ella” (Thompson, 2001, p. 122). Esta tendencia no sólo continúa con la extensión de los medios en Internet y los nuevos dispositivos tecnológicos, sino que se amplifica.

b) *Cambios tecnológicos*. La multiplicación de medios digitales y las nuevas tecnologías también contribuyen al desarrollo de los escándalos. En el ciclo continuo de información en Internet, los periódicos digitales y las redes sociales tienden a hacerse eco de lo que otros medios publican, de forma que “cualquier noticia emitida en cualquier formato y de cualquier procedencia puede tener una difusión viral inmediata en Internet. Además, los comentarios de los *bloggers* y de la audiencia en general alimentan la controversia de forma instantánea” (Castells, 2009, p. 329). Asimismo, al desaparecer el filtro o *gatekeeping* de los medios tradicionales se amplían los canales de denuncia (Williams y Delli Carpini, 2004), y con ello también la posibilidad de que se relaje la comprobación previa de las

acusaciones. Así, surgen páginas web especializadas en la denuncia de la corrupción y confidenciales digitales o cibermedios que tienen la presentación de escándalos como uno de sus atractivos.

Pero, sobre todo, los cambios tecnológicos facilitan los escándalos políticos al dar visibilidad a comportamientos que se pretenden ocultar y al ofrecer evidencias públicas de las conductas desviadas que se revelan. Como consecuencia de las nuevas tecnologías:

Las palabras o las acciones que originalmente fueron pronunciadas o efectuadas en calidad de comunicación o conducta privada pueden adquirir inesperadamente un carácter público, volviéndose visibles de un modo que ciertamente no podía haberse previsto, y provocando quizá situaciones extremadamente embarazosas o incluso reveladoras de graves delitos (Thompson, 2001, p. 155).

De esta forma, los aparatos de grabación de imagen y sonido, cada vez más potentes y sofisticados, se han convertido en una pieza clave en la proliferación de escándalos de corrupción política. Por ejemplo, esto se observa en la cobertura periodística de numerosos casos de corrupción, donde la filtración de las escuchas telefónicas de conversaciones privadas autorizadas por los jueces ha servido para avivar el escándalo.

c) *Factores políticos*. Junto a los cambios en los medios de comunicación y el desarrollo de las nuevas tecnologías, la continua presencia de los escándalos de corrupción se vincula con una serie de transformaciones en el sistema político, así como en la forma en que se desarrolla la lucha por el poder. En primer lugar, la expansión de la democracia liberal conlleva nuevas oportunidades para la denuncia de la corrupción política, puesto que se trata de un sistema provisto de mecanismos e instituciones que permiten una mayor transparencia y rendición de cuentas de los dirigentes políticos. En este sentido, la libertad de prensa, la separación de poderes, un sistema legal independiente y partidos políticos en competencia son factores que contribuyen a “convertir los abusos de poder en asuntos públicos” (Tumber y Waisbord, 2004a, p. 1036)⁵³. De ahí que Markovits y

⁵³ Por ello, Tumber y Waisbord (2004a) aducen que “la caída del telón de acero y el ascenso de la democracia liberal como la filosofía dominante en la organización de los sistemas políticos han dado paso a condiciones favorables para el escándalo” (p. 1035). En

Silverstein (1988) consideran el escándalo como un signo del buen funcionamiento del sistema democrático.

Esta mayor propensión de las democracias a los escándalos no supone, sin embargo, a diferencia de lo que sostienen Markovits y Silverstein (1988), que los escándalos no tengan lugar en otro tipo de regímenes políticos como las dictaduras. El caso Matesa, acontecido en la España del general Franco (Jiménez, 1995), o los escándalos en el Antiguo Régimen francés son algunos ejemplos que contradicen esta postura. Con todo, el grado de visibilidad mediática de los escándalos políticos en las democracias liberales puede variar de una época a otra (Garment, 1991).

Por lo tanto, aunque la existencia de instituciones democráticas dotadas de mecanismos para el control del poder facilita el desarrollo de los escándalos de corrupción política, esta no constituye una explicación suficiente de la prevalencia de los escándalos en las sociedades contemporáneas. Así, los cambios en la cultura política y en la esfera donde se produce la competición política han sido señalados como otros vectores que impulsan este fenómeno (Castells, 2009; Ginsberg y Shefter, 1991; Thompson, 2001; Tumber y Waisbord, 2004a; Tumber, 2004). De esta forma, los escándalos contemporáneos se relacionan con el protagonismo que tienen los medios de comunicación como escenarios en los que se desarrolla la lucha política, y, por consiguiente, con la adaptación de la política a la esfera mediática (Castells, 2009).

Como hemos visto en el anterior epígrafe, al ser la confianza una de las cuestiones claves para el éxito en la consecución y el mantenimiento del poder político, la capacidad de deteriorarla hace del escándalo un arma en la lucha política. Máxime cuando los mensajes negativos para desacreditar al contrario tienen por lo general una mayor eficacia que la exaltación positiva de la propia opción política (Castells, 2009; Gil Calvo, 2003). El escándalo puede suponer así una forma de intentar conquistar el poder, tal como destacan Ginsberg y Shefter (1991), quienes señalan que las denuncias judiciales, las comisiones de investigación o las relevaciones mediáticas son instrumentos comúnmente

Latinoamérica, el tránsito de gobiernos autoritarios a regímenes democráticos llevó aparejado la emergencia de un periodismo volcado en la denuncia de la corrupción política (Waisbord, 2000).

utilizados en Estados Unidos para derrotar al rival político. En la misma línea, Waisbord (1994) relaciona la ola de escándalos en la Argentina de principios de los años noventa con el creciente papel de la prensa como arena para resolver los conflictos políticos.

d) *Cambios jurídico-legales*. Por último, aunque no se trata de un factor estrictamente periodístico, hay que tener en cuenta los cambios legales y en el terreno judicial. En el primer capítulo ya se ha señalado que los cambios normativos pueden influir en la percepción de la corrupción política. Así, el establecimiento de unos mayores estándares legales, las modificaciones en las definiciones jurídicas sobre los tipos de actos corruptos o la creación de nuevos mecanismos e instituciones para controlar el comportamiento de los responsables públicos, son cambios que pueden contribuir a un incremento de los escándalos políticos. Por ello, en la literatura académica se ha destacado extensamente que las nuevas normas e instituciones aprobadas tras el *Watergate* con el fin de luchar contra la corrupción tuvieron como consecuencia una sucesión continua de denuncias e investigaciones durante las siguientes décadas en la vida política estadounidense (Garment, 1991; Davis, 2006; Schudson, 2004).

Asimismo, se ha observado en diferentes países una tendencia de los jueces y fiscales a aprovechar los medios de comunicación para dar visibilidad a sus investigaciones contra la corrupción política (Aducci, 2004; Castells, 2009; Chalaby, 2004). Las iniciativas de los periodistas y los miembros del estamento judicial se retroalimentan a menudo, de forma que los fiscales investigan las revelaciones periodísticas y, a su vez, filtran información a los medios sobre los casos que llevan entre manos.

La relevancia de los cambios expuestos anteriormente impide explicar el surgimiento continuo de escándalos en las sociedades contemporáneas atendiendo sólo a los niveles de corrupción política. La acción de todos estos cambios en conjunto ha llevado a algunos autores a considerar la existencia de una "cultura" o "política del escándalo" (Balkin, 1999; Castells, 2009). Si bien Thompson (2001) prefiere hablar de diferentes "culturas políticas del escándalo", afirma que "un subconjunto de estas convenciones y expectativas ha quedado cristalizado en torno al fenómeno del escándalo político" (pp. 163-164). Por ello, considera que este fenómeno "se ha convertido en una característica endémica de la cultura política occidental contemporánea" (2001, p. 164).

A esta cultura global del escándalo parece contribuir el hecho de que los sistemas mediáticos y las prácticas periodísticas tiendan cada vez más a la homogeneización en todo el mundo (Hallin y Mancini (2004), ya que, como se explicará en los siguientes puntos, tanto las características como la aparición de los escándalos políticos están relacionadas con la cultura mediática y la difusión de contenido simbólico a través de los medios de comunicación.

2.3.3. Los medios como transmisores de contenido simbólico. Los roles difusor e interpretativo.

Del análisis de los anteriores epígrafes, podemos extraer la naturaleza mediática del escándalo político y la potencial amenaza que supone este fenómeno para la reputación de las figuras públicas e instituciones. En este sentido, en el desarrollo del escándalo resulta clave el escenario simbólico en el que los medios y los políticos operan (Amadeo, 1999; Canel y Sanders, 2006), y en el que están presentes factores tales como los contextos institucionales, históricos y culturales, el proceso de producción de las noticias o una determinada cultura mediática -que incluye cuestiones tales como el tipo de lenguaje utilizado por los medios o los valores, actitudes, tradiciones y preferencias de los periodistas y de las organizaciones informativas- (Canel, Rodríguez-Andrés y Sánchez-Aranda (2000); Canel y Sanders, 2006; Schudson, 1995; Shoemaker y Reese, 1996).

Para comprender en todas sus dimensiones el fenómeno del escándalo político, debemos observar entonces la relación que se establece entre los medios de comunicación y la transmisión de símbolos sociales (Amadeo, 1999), así como el papel que tienen los medios de comunicación en el desarrollo de una opinión pública en torno al escándalo (Arroyo, 1997; Jiménez, 1997). En concreto, los medios cumplen dos roles esenciales -difusor e interpretativo-, al dar visibilidad a los acontecimientos relacionados con el escándalo y, además, transferir marcos interpretativos sobre los mismos (Canel y Sanders, 2005), tal y como se explicará a continuación:

a) Rol difusor. La difusión de información es un aspecto fundamental en el surgimiento y desarrollo de los escándalos. Como sostiene Waisbord (2004, p. 1077): "Si es difícil imaginar un escándalo sin atención mediática, se debe a la capacidad de los medios para producir y distribuir información que alcance

audiencias masivas". En este sentido, se habla con frecuencia de la mediatización del escándalo político (Canel y Sanders, 2006; Castells, 2009; Thompson, 2001).

De hecho, la propia política se convierte para el público en muchas ocasiones en una serie de imágenes que transmiten los medios, a modo de símbolos que reemplazan o tratan de representar la realidad sobre los temas públicos (Edelman, 1977), lo que adquiere una especial significación con el incremento de su mediación tecnológica (Sanders, 2009). Por lo tanto, al tratarse de un fenómeno transmitido e interpretado por los medios, el escándalo político puede concebirse como "la representación simbólica de los actos moralmente causantes de indignación" (Lull y Hinerman, 199, p. 2). Así pues, la transmisión mediática de símbolos resulta clave en la lucha por la opinión pública que es consustancial al escándalo (Waisbord, 2004)⁵⁴.

Los medios participan en esta construcción simbólica del escándalo en algunos casos desde el principio, al destapar la información susceptible de provocar una reacción social de indignación. Pero otras muchas veces la revelación de un caso de corrupción política parte de otras instituciones o fuentes, como, por ejemplo, instancias judiciales, parlamentos o grupos de presión (Canel y Sanders, 2006).

Así pues, aunque la difusión de la información por parte de los medios es una condición necesaria para que ocurra el escándalo, las investigaciones señalan que la acción de los medios de comunicación no suele generar automáticamente el escándalo político (Lang y Lang, 1983; Jiménez, 1997; Protess et al., 1991; Waisbord, 2000). Por lo general, se requiere la participación de otros actores cuya intervención tenga visibilidad, en lo que Waisbord (2004, p. 1082) ha denominado "una arquitectura institucional". Es decir, los escándalos no son producto de una sola institución, sino que precisan de la acción conjunta entre medios de comunicación, grupos políticos, tribunales, etc.

En estos casos, el rol de los medios en el desarrollo del escándalo no se asienta sólo en la publicidad que otorgan a los acontecimientos y en el hecho de

⁵⁴ El símbolo puede entenderse como "un tipo de signo que, a través de una variedad de medios materiales (...) representa algo (...) y/o actúa como un vehículo para emociones, actitudes y creencias sobre la base de convenciones compartidas" (Sanders, 2009, p. 43).

ser el escenario en el que se transmiten las reacciones públicas de los diferentes actores implicados, sino que también transmiten determinados marcos interpretativos en su cobertura del asunto (Canel y Sanders, 2005 y 2006).

b) Rol interpretativo. Los enfoques interpretativos que transfieren los medios tienen un papel esencial en el transcurso del escándalo. De acuerdo con Jiménez (1997), esta relevancia de la función interpretativa de los medios en el desarrollo del escándalo se encuentra relacionada con la necesidad de que se forme y exprese un juicio social de indignación en torno a las conductas denunciadas. En este sentido, diversos autores conectan el rol interpretativo de los medios con la concepción de los escándalos políticos como “fábulas contemporáneas” o “historias morales”, atribuyendo así a los medios un papel como transmisores de discurso moral (Arroyo, 1997; Bird, 1997; Canel y Sanders, 2006).

Sin embargo, el hecho de que los escándalos políticos se desarrollen actualmente a través de formas mediáticas de comunicación, en la línea que sostiene Thompson (1997), y de que las narraciones periodísticas transfieran enfoques interpretativos con los que funciona, en parte, “la batalla por la opinión pública” que surge paralela a la denuncia de determinados comportamientos (Lang y Lang, 1983), no suponen que el escándalo sea un producto exclusivo de los medios. La información que se transmite sobre los escándalos resulta fundamental para la formación del juicio del público, pero, como recuerda Castells (2008, p. 16), “el concepto de público activo está ya bien establecido en la investigación sobre la comunicación”. Por lo que la correlación entre las interpretaciones de los medios y las de las audiencias no es necesariamente exacta.

En cualquier caso, las interpretaciones proyectadas en el contenido simbólico que transmiten los medios constituyen el principal punto de referencia para el desarrollo de los juicios sociales relacionados con los escándalos de corrupción política. En este sentido, siguiendo el ejemplo del caso *Watergate*, Lang y Lang (1983, p. 8) expresan de forma acertada la mediación simbólica de los significados que se crean en torno al escándalo, poniendo énfasis en la importancia del marco discursivo:

Además de la forma en que las noticias de los medios informan de los acontecimientos y de lo que incluyen, se encuentra el lenguaje a través del

cual los describen, las metáforas empleadas para referirse al asunto en cuestión en varios puntos en el tiempo... El público, los políticos e incluso los mismos periodistas respondieron al mundo simbólico creado por los medios... Esto no quiere decir que el entorno político al que el público responde sea una invención de los medios. Los medios ni son todopoderosos ni tienen un control por encima del que tienen sus administradores.

Como se verá en el siguiente apartado, el mundo simbólico transmitido por los medios de comunicación, al que se alude en la cita de arriba, está relacionado con la cultura política de una determinada sociedad y, sobre todo, con las convenciones de los propios medios dentro de esta.

2.3.4. Escándalo político, cultura política y cultura mediática.

La dramatización del escándalo que hemos comentado anteriormente se produce al adaptarse la narración de los medios a las convenciones o códigos culturales de una determinada comunidad y a un contexto histórico y social específico (Tomlinson, 1997). Como muestra de esta relación entre escándalo y cultura, podemos encontrar los estudios de Esser y Hartung (2004) sobre los escándalos políticos alemanes como un reflejo de las variaciones en la cultura política, así como también los análisis comparativos de Canel y Sanders (2006), quienes, tras investigar sobre los casos de los años noventa en Gran Bretaña y España, demuestran cómo los escándalos están imbuidos por el contexto cultural en el que son narrados por los medios, de forma que los periódicos de ambos países "tomaron posiciones sobre sus propios roles al contar historias sobre escándalos" (2006, p. 196).

La cultura mediática ocupa así un lugar central dentro de este contexto que afecta al surgimiento de los escándalos y al modo en que son tratados en los medios. Así pues, la literatura académica pone de manifiesto que las características de los diferentes sistemas mediáticos determinan cómo se llevan a cabo las prácticas periodísticas en cada uno de ellos (Hallin y Mancini, 2004).

En el caso de los escándalos políticos, las convenciones (normas, actitudes, valores, etc.) en las que se asienta el trabajo de los medios parecen repercutir en qué tipo de conductas susceptibles de provocar rechazo social saltan a la esfera

pública (Canel y Sanders, 2006). Asimismo, Chalaby (2004) destaca que el grado de interés por el periodismo de investigación, así como el enfoque que se da sobre los comportamientos corruptos, tiene raíces en las actitudes, creencias y prácticas asentadas de la clase periodística de una determinada comunidad.

En este sentido, al destacar el papel de los medios como transmisores de cultura política y en la redefinición de las normas de una comunidad, Amadeo (1999, 2002) sostiene que las características de la sociedad y sus símbolos compartidos se reflejan en la información que difunden los medios⁵⁵. Con lo que afirma:

La forma de presentar un caso de corrupción en los medios deja translucir los valores, las opiniones y los conceptos que manejan los ciudadanos. Los medios de comunicación son, por lo tanto, custodios, gestores y difusores del discurso social y político (Amadeo, 1999, p. 75).

No obstante, creemos que es necesario matizar o, al menos, aclarar esta perspectiva. Coincidimos, en todo caso, en que los medios ocupan el lugar de la esfera pública considerada como escenario donde se gestiona la comunicación de los símbolos sobre los asuntos políticos y, por tanto, también de los significados que rodean a los escándalos⁵⁶. Pero es preciso subrayar que los medios no sólo transmiten los símbolos presentes en la sociedad, sino también otros marcos que se derivan del proceso de producción de la información, los intereses y características de la propia organización mediática, las experiencias, valores y actitudes de los periodistas, la ideología o la cultura periodística respectiva (Shoemaker y Reese, 1996; Sádaba, La Porte y Rodríguez-Virgili, 2007). Por tanto, podemos considerar que en el resultante proceso de transmisión reticular de significados entre las organizaciones mediáticas y la sociedad, los medios ocupan un papel de “filtro simbólico”, adoptando un determinado discurso o enfoque sobre los acontecimientos (Zamora y Marín, 2011).

⁵⁵ Amadeo (1999, 2002) basa, en parte, su teoría sobre el papel social de los medios en la explicación de Schudson (1992) de que los símbolos compartidos son asimilados a través de transmisores como el lenguaje y las instituciones.

⁵⁶ La esfera pública se puede entender, de acuerdo con Bennett y Entman (2001, pp. 2-3), como “cualquier y todos los emplazamientos, físicos o virtuales, donde las ideas y sentimientos pertinentes para la política son transmitidos o intercambiados abiertamente”.

Además, ya sea como empresas con un interés comercial o, bien, instrumentalizados por poderes o causas políticas, los medios están interesados particularmente en el ejercicio del poder simbólico, tal y como sostiene Thompson (1997), ya que “los propios medios pueden concebirse como una esfera de interacción provista de sus propios conjuntos de intereses particulares, de sus propias posiciones y trayectorias profesionales” (Thompson, 2001, p. 144). La búsqueda de beneficios empresariales con el incremento de la audiencia del medio, el deseo de obtener prestigio ante su público con la revelación de conductas escandalosas, los intereses privados o el sesgo ideológico son algunos de los factores que se deben tener también en cuenta para comprender el comportamiento de los medios en la cobertura de los escándalos de corrupción política (Bird, 1997; Lull y Hinerman, 1997; Protess et. al., 1991; Thompson, 1997 y 2001).

Asimismo, frente a la importancia que se suele dar a cuestiones de ciudadanía o moralidad en el estudio del escándalo político, en la literatura académica se ha destacado ampliamente también las características del escándalo como fenómeno de entretenimiento, así como su utilización en las luchas de poder entre las élites –entre las que se encuentran los propios medios- o los grupos políticos (Castells, 2009; Esser y Hartung, 2004; Garment, 1991; Jiménez, 2004; Thompson, 2001; Waisbord, 2004).

Por consiguiente, podemos concluir que el papel de los medios en el surgimiento, el desarrollo y las consecuencias de los escándalos políticos resulta fundamental. De forma que el fenómeno del escándalo de corrupción política se encuentra estrechamente relacionado con la visibilidad que los medios otorgan a determinadas conductas susceptibles de provocar rechazo social, así como con los patrones que los medios y los actores políticos utilizan para interpretar y representar simbólicamente estas.

En el capítulo siguiente expondremos cómo la teoría del encuadre (*framing*) explica de qué modo los medios transmiten determinados enfoques (*news frames*) a la hora de tratar los asuntos públicos. Para, posteriormente, poder centrarnos en la representación mediática de los escándalos de corrupción política.

CAPÍTULO 3: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS PARA EL ESTUDIO DE LA REPRESENTACIÓN MEDIÁTICA DE LOS ESCÁNDALOS DE CORRUPCIÓN POLÍTICA: TEORÍA DEL *FRAMING*⁵⁷

El papel de los medios en la elaboración y difusión de interpretaciones que influyen en la percepción pública de los escándalos de corrupción política nos lleva necesariamente a hacer una revisión de los principales planteamientos que se han desarrollado en torno a la Teoría del *framing* (Marín y Zamora, 2014). Esta perspectiva teórica explica el rol clave que desempeñan los medios en el proceso por el que los individuos interpretan la realidad. De modo que el estudio del *framing* debe constituir el punto de partida para examinar la cobertura periodística del escándalo corrupción política. En este capítulo se hace un repaso de las distintas aproximaciones y líneas de investigación que existen en torno a esta teoría, así como también de los diferentes tipos de métodos de investigación que podemos utilizar para analizar la representación mediática de los escándalos de corrupción política.

3.1. LA TEORÍA DEL *FRAMING* COMO MARCO TEÓRICO: ORÍGENES, FUNDAMENTOS Y EVOLUCIÓN

3.1.1. La Sociología Interpretativa como base de la mediación simbólica

La llegada de la Teoría del *framing*⁵⁸ al campo de los estudios en Comunicación supone una firme respuesta a los postulados del objetivismo informativo (Canel y Sádaba, 1999; Giménez, 2006; Sádaba, 2006, 2008). En este sentido, mientras la corriente objetivista concibe el trabajo de los medios como un “espejo” de la realidad alejado de todo tipo de interpretación subjetiva, la perspectiva del *framing* señala la existencia de posibles enfoques diferentes que se

⁵⁷ Parte del texto de este capítulo fue adelantado en un artículo científico publicado en el año 2014 por el autor de la presente tesis doctoral (Marín y Zamora, 2014).

⁵⁸ El término *framing* se traduce en este trabajo principalmente como “enquadre”.

transmiten y perciben en torno a un hecho o fenómeno, subrayando el rol que poseen los medios en la transferencia de marcos para la interpretación de la realidad social.

Los fundamentos epistemológicos de esta concepción se han vinculado a diversas manifestaciones de pensamiento englobadas dentro de la llamada Sociología Interpretativa, como explica Teresa Sádaba en su revisión profunda de los orígenes de la teoría del *framing*, en la que la autora deja claro que “en este ámbito, la sociología se acerca a los intereses de la teoría del conocimiento y pone el acento en que las aproximaciones a la realidad por parte de los individuos se hacen teniendo en cuenta las aportaciones de los demás” (Sádaba, 2006, p. 12). En este sentido, Sádaba destaca la importancia que tiene dentro de esta perspectiva la noción de “definición de la situación”, basada en el principio expuesto por el sociólogo William I. Thomas, según el cual, “si las personas definen una situación como real, ella es real en sus consecuencias” (citado así, por ejemplo, en Mora y Araujo, 2005, p. 354). Thomas (1978) apunta además que las respuestas de los seres humanos a las situaciones de la vida cotidiana tienen en cuenta normas sociales, pero también actitudes personales, conocimientos acumulados y experiencias previas. Por lo tanto, “las personas no responden directamente a hechos objetivos, sino que lo hacen como referencia a su interpretación” (Sádaba, 2006, p. 13).

Dentro de la Sociología Interpretativa, Sádaba distingue tres escuelas cuyas aportaciones tendrán un notable desarrollo en los estudios de Comunicación e influirán en la aparición de la teoría del *framing*: el Interaccionismo de la Escuela de Chicago⁵⁹, la Fenomenología⁶⁰ y la Etnometodología⁶¹. Estas escuelas ponen de

⁵⁹ En esta corriente se ubican figuras destacadas de la ciencia social como Robert E. Park, Isaac Thomas o George H. Mead, así como posteriormente, bajo la nueva denominación de “Interaccionismo Simbólico”, Herbert Blumer. Sugiere que el hombre actúa guiado por imágenes mentales y conforme a los significados que tienen las cosas para él. La interpretación de la realidad se produce a través de la interacción humana y por medio de símbolos que posibilitan la comunicación otorgando significados al mundo social (p. ej., Manis y Meltzer, 1978).

⁶⁰ El máximo representante de la Fenomenología Social es Alfred Schutz y posteriormente sus discípulos Peter Berger y Thomas Luckmann. Para los fenomenólogos, la actuación del individuo depende de la realidad creada intersubjetivamente, es decir, tiene como referente las definiciones de situación que se asumen en los procesos de

relieve, en mayor o en menor medida, la importancia que tiene la transmisión de símbolos en el conocimiento que el individuo posee de la realidad y en la constitución de un mundo social compartido. Aquí es donde el rol de “mediación simbólica” que se otorga a los medios desde la Teoría de la Comunicación se encuentra con la Sociología Interpretativa: los medios transfieren un lenguaje para el conocimiento y debate de los asuntos públicos, así como patrones de interpretación con los que los sujetos, en base a diferentes factores personales y del contexto social, construyen su visión de la realidad (Grossi, 1985; Martín Serrano, 1986). De modo que los medios de comunicación se convierten en “una de las instancias que más decisivamente influyen en la conformación de nuestras percepciones del mundo, ya que nos suministran interpretaciones sobre los acontecimientos, poniendo a nuestra disposición una representación simbólica de los mismos”(Casero-Ripollés, 2004a, p. 19). Por lo tanto, los medios juegan un papel activo en la construcción de significados sociales que, de acuerdo con la Sociología Interpretativa, los seres humanos llevan a cabo en su interacción con los demás (Tuchman, 1983, p. 198).

Esta perspectiva de la mediación simbólica se encuentra en las raíces de la teoría del *framing* y está notablemente influenciada por el enfoque constructivista expuesto por Peter Berger y Thomas Luckmann en el ensayo *La construcción social de la Realidad* (1966), que entiende que la organización del mundo social depende de la realidad creada u “objetivada” (y también transmitida) por los miembros de la sociedad a través del lenguaje y los símbolos. De tal modo que las representaciones simbólicas permiten a los seres humanos comunicar y asumir como “realidades” situaciones no experimentadas directamente o en la interacción cara a cara. Por consiguiente, las representaciones transmitidas en los productos comunicativos constituyen un factor clave para la comprensión del

socialización como un mundo de significados subjetivos que se da por sentado (Berger y Luckmann, 1966; Martín-Algarra, 1993; Schütz, 1967).

⁶¹ Identificada con Harold Garfinkel y defensora de técnicas metodológicas como la entrevista, la observación o el registro etnográfico, investiga las circunstancias y los contextos cambiantes que otorgan sentido a los acontecimientos de la vida cotidiana. Fruto del interés por los contextos y los procesos interactivos que los acompañan, destaca la preocupación de los etnometodólogos por el lenguaje o el estudio de la conversación y la interpretación del habla que describe esas circunstancias (Garfinkel, 2006; Heritage, 1990).

mundo social, puesto que suponen un “atajo cognitivo” para que los individuos puedan conocer realidades de difícil acceso o que superan sus límites espaciales y temporales (Neuman, Just, y Crigler, 1992). De esta forma, comunicación, representación y cognición se unen en el concepto de mediación simbólica.

Este planteamiento de mediación simbólica ya había sido desarrollado en las primeras décadas del siglo XX por Walter Lippmann, para quien las imágenes mentales determinan la actuación del individuo en un mundo que “resulta en conjunto excesivamente grande, complejo y fugaz para que podamos conocerlo de forma directa”(Lippmann, 2003 [1922], p. 33). Por lo que este entorno inabarcable es necesariamente reconstruido a través de imágenes simplificadas o representaciones que funcionan como “un pseudoentorno, intercalado entre el entorno y los individuos, que estimula el comportamiento de estos” (p. 32). Así, entre los componentes de las imágenes que guían las actuaciones de los seres humanos, tienen un peso fundamental las representaciones simbólicas provistas por los medios de comunicación.⁶²

Sin embargo, como subraya una extensa literatura académica, los medios adaptan las reconstrucciones de la realidad a sus propios intereses (p. ej., Takeshita, 1997, p. 17), o al menos las moldean mediante asunciones culturales, procedimientos predeterminados y rutinas organizativas que condicionan el contenido de los productos informativos (Casero-Ripollés, 2004a; Gans, 1979; Grossi, 1985; Lewis y Reese, 2009; Livingston y Bennett, 2003; Ortega y Humanes, 2000; Shoemaker y Reese, 1996; Tuchman, 1983). Por todo ello, Martín Serrano (1986) explica que la mediación es cognitiva y estructural, de forma que los medios ofrecen “mitos” y “rituales” en los productos comunicativos:

La mediación cognitiva de los medios de comunicación opera sobre los relatos, ofreciendo a las audiencias modelos de representación del mundo. La mediación estructural de los medios opera sobre los soportes, ofreciendo a las audiencias modelos de producción de comunicación.... Por eso, en los

⁶² Aunque Lippmann habla de la adaptación de los individuos al entorno mediante ficciones o reconstrucciones simbólicas, no niega la existencia de una realidad objetiva ni tampoco la capacidad de los individuos para responder a las imágenes de los medios con sus propias imágenes mentales o creando otras imágenes distintas.

medios de comunicación la mediación cognitiva produce mitos y la mediación estructural, rituales (pp. 146-147).

De modo que al relacionar datos y temas, otorgándoles una organización y sentido, los medios ofrecen relatos o paquetes interpretativos que sirven como referentes de aquellas realidades sobre las que los sujetos no tiene un conocimiento directo. Con lo que bajo esta noción de “mediación simbólica”, en la que se fundamenta entre otras perspectivas la teoría del *framing*, vuelve a reconocer a partir de los años 70 del siglo pasado el poder de los medios para influir en los procesos cognitivos de las audiencias y, por tanto, potencialmente también en sus actitudes y decisiones (Bryant y Oliver, 2009). Lo que lleva consecuentemente a la integración de los estudios de análisis de efectos con la “consideración de la actividad profesional del periodista como una actividad especializada en la construcción de la realidad social”(Saperas, 1987, p. 18). Con lo que se reconoce el rol de los medios como institución de referencia para el conocimiento de los asuntos públicos (Casero-Ripollés, 2004a, b; Grossi, 1985).

Pero sobre todo, la teoría del encuadre supone una negación del objetivismo informativo al considerar que los esquemas de referencia provistos en las informaciones periodísticas no son un reflejo fiel de los hechos, sino una representación simbólica de estos realizada a través de una serie de filtros para su interpretación, como son, por ejemplo: los formatos, las rutinas profesionales, las características personales del periodista o las propias de la organización mediática (Sádaba, 2006, pp. 56-57). Como aduce Tuchman (1999 [1972]), el objetivismo informativo exime a la profesión mediática de los procesos de interpretación y representación que se dan en toda transmisión de conocimiento humano, pero en la práctica, el objetivismo se limita a la invocación de unos procedimientos rituales que “ejemplificados como atributos informales son en realidad estrategias con las que los periodistas se protegen de las críticas y de la exigencia de objetividad de los profanos” (p. 213). El uso de comillas, las citas de terceros, la presentación de las distintas posiciones en conflicto o el respeto de las estructuras que siguen los géneros periodísticos, son algunos de los procedimientos con los que se justifica el pretendido trabajo aséptico del periodista desde la teoría objetivista. Por el contrario, la teoría del *framing* concibe como inevitable la introducción de la interpretación en el proceso informativo:

Según las declaraciones destacadas, según el lugar que ocupa la noticia, según el lenguaje utilizado, la información varía tanto de un medio a otro que, en casos extremos, no se puede identificar el mismo acontecimiento bajo dos rúbricas que, en principio, tratan el mismo tema (Sádaba, 2006, p. 55).

No obstante, el rechazo a los postulados del objetivismo informativo no supone la negación de la existencia de una realidad objetiva. Como apunta Lippmann al hablar de la representación simbólica en su obra pionera que lleva por título *La opinión pública* (2003 [1922]): “Cuando decimos ficciones no queremos decir mentiras, sino representaciones del entorno que en mayor o menor grado son obra de los individuos” (p. 33).

En este extremo, lo que hace la teoría del encuadre ciertamente es poner el acento en los condicionantes propios de la actividad periodística para acercarse a la realidad, y también, de forma general, en los límites del conocimiento humano (Giménez, 2006), al considerar que este está basado en la comprensión y transmisión de fragmentos de realidad por medio de representaciones simbólicas y categorizaciones procedentes de definiciones intersubjetivas. En este sentido, Lakoff y Johnson (2001) señalan que los individuos, además de utilizar conceptos metafóricos como medio para conocer, categorizan para dar sentido a los acontecimientos, que “es una manera natural de identificar un tipo de objeto o experiencia destacando ciertas propiedades, desfocalizando otras y ocultando otras” (p. 205)⁶³.

Concretamente, la teoría del *framing* viene a describir el proceso interactivo por el que los sujetos interpretan la realidad y que se encuentra en la base de los planteamientos de la Sociología Interpretativa. De hecho, la etiqueta *framing* (en inglés) proviene del nombre que recibe el instrumento que hace posible este proceso: *the frame* (el marco). Como señala Sádaba (2001, 2006), este concepto aparece por primera vez en la Psicología introducido por Gregory Bateson, quien emplea el término para referirse al marco por el que las personas focalizan su atención en unos aspectos de la realidad y excluyen otros. Para explicarlo, el autor

⁶³ Pero George Lakoff y Mark Johnson tampoco aceptan completamente ninguna teoría del conocimiento basada en el subjetivismo, al defender que la verdad de cualquier afirmación depende del sistema conceptual y del contexto en el que el sujeto interacciona con el objeto de conocimiento.

recurre a la metáfora del marco que permite diferenciar el cuadro de la pared externa. Además, para Bateson, (1993 [1972]), el marco mental o “de referencia” provee el contexto que permite interpretar el sentido de los mensajes en los procesos comunicativos.

El traslado de este término a la Sociología vendrá de la mano de Erving Goffman, con su obra *Frame Analysis. An Essay on the Organization of Experience*, publicada en 1974, en la que afirma que “las definiciones de una situación se elaboran de acuerdo con los principios de organización que gobiernan los acontecimientos –al menos los sociales- y nuestra participación subjetiva en ellos; *marco* es la palabra que uso para referirme a esos elementos básicos” (Goffman, 2006, p. 11). De modo que la percepción y representación de la realidad dependen de estas estructuras básicas o *frames*, que en la obra del sociólogo norteamericano son tanto los marcos transmitidos en los contextos sociales como los esquemas cognitivos individuales (Sádaba, 2006, p. 23; Sebastián de Erice, 1994, p. 208).

Para Goffman, la principal función de los *frames* es la comprensión y el entendimiento común de una determinada situación. Así, ante la pregunta ¿qué sucede aquí?, las respuestas de los individuos pueden ser múltiples, pero se articulan conforme a patrones de interpretación socialmente compartidos (Acevedo, 2011). Por lo que a partir de la obra de Goffman, la teoría del *framing* pasará al estudio de los medios de comunicación, dado que estos son reconocidos como transmisores de discursos sociales e instancias para la interpretación de acontecimientos. Sin embargo, surgirán pronto en este terreno diferentes aproximaciones teóricas sobre las nociones de *frame* y *framing*.

3.1.2. Diferentes aproximaciones al estudio del *Framing* en la investigación en comunicación.

El estudio del *framing* en el campo de la Comunicación analiza el tratamiento de los asuntos públicos por parte de los medios, incluido el proceso de construcción del mensaje periodístico, y cómo los medios producen efectos sobre los individuos y la sociedad. Pero desde el principio se establecen en torno a esta teoría diferentes aproximaciones procedentes de distintas disciplinas, líneas de investigación y definiciones. Lo que lleva pronto a hablar de la teoría del *framing* como un “paradigma fracturado” (Entman, 1993, p. 51).

Así, en las investigaciones sobre dicha teoría se distingue, en primer lugar, entre una perspectiva macroscópica o sociológica y una perspectiva microscópica o psicológica (Amadeo, 1999; Borah, 2011; Pan y Kosicki, 1993; Sábada, 2001; Scheufele e Iyengar, 2012; Takeshita, 1997).

La perspectiva sociológica se asienta en la visión de Goffman de que las interpretaciones de los individuos están condicionadas primordialmente por los marcos que provee la sociedad. Estas investigaciones tratan, por lo tanto, de identificar los recursos simbólicos o culturales que constituyen los encuadres de los medios (*media frames*), así como la conexión entre la utilización de determinados encuadres por parte de los medios y los contextos sociales en los que se generan. De este modo se centran en el análisis del contenido mediático y de los procesos que conforman los discursos periodísticos (Scheufele, 2000). En cuanto a los efectos de los medios, la aproximación sociológica se interesa principalmente por el impacto social que tienen los *frames*, y no tanto por los efectos de estos sobre los individuos (Takeshita, 1997; Reese, 2010). Dentro de esta perspectiva encontramos, entre otros, los trabajos de Tuchman (1983 [1978]), Gans (1979), Gitlin (1980), Gamson y Modigliani (1989) o Shoemaker y Reese (1996).

Desde la óptica sociológica, Gaye Tuchman es la primera en plantear, en su libro *Making news*, publicado en 1978, la consideración de la noticia como un marco que posibilita la observación del mundo y al mismo tiempo delimita distintas formas de ver la realidad. Para Tuchman (1983), los enfoques de las noticias son el resultado de factores como la organización del trabajo informativo, las fuentes consultadas, los formatos utilizados y las rutinas profesionales de los periodistas. Esta influencia de factores internos y externos en el tratamiento informativo de los medios ha sido examinada en diversos estudios (Gans, 1979; Shoemaker y Reese, 1996), y se puede sintetizar, siguiendo a Scheufele (2000), en al menos cinco factores: normas y valores sociales, presiones y limitaciones organizacionales, presiones de grupos de interés, rutinas periodísticas, y orientaciones políticas e ideológicas de los periodistas.

Además, la concepción del *framing* que defiende la aproximación sociológica, como una construcción social de significados de la realidad (Amadeo, 1999), ha hecho despertar el interés de los estudiosos de los movimientos sociales por la teoría del *framing* y el papel de los medios de comunicación en los procesos

de interpretación de los asuntos públicos (Sádaba, 2006). Es el caso, por ejemplo, de las investigaciones de Todd Gitlin y William Gamson, que se han convertido ya en trabajos clásicos de los estudios en comunicación. Gitlin (1980) concibe los *frames* como instrumentos que facilitan el procesamiento de la información por parte de los periodistas para transmitírsela a su audiencia, y sitúa a los medios como fuente para la dominación absoluta de las interpretaciones sociales. Gamson (1992), sin embargo, contempla que en la interpretación de los asuntos públicos, además de los medios, influyen las experiencias personales de los individuos y la sabiduría popular o contextos de conocimientos compartidos socialmente. Con lo que el éxito de los encuadres interpretativos promovidos por elites, organizaciones políticas o movimientos sociales, depende del encaje de sus acciones y mensajes con los símbolos o esquemas predominantes en la cultura de la sociedad, así como con las normas y prácticas rutinarias de los medios de comunicación (Gamson y Modigliani, 1989).

Pero conviene distinguir entre los marcos de los movimientos sociales (Benford y Snow, 2000; Snow, Rochford Jr, Worden y Benford, 1986) y los *frames* de los medios, ya que mientras los primeros están compuestos ideológicamente y concebidos para la acción colectiva⁶⁴, los encuadres mediáticos están más relacionados con el carácter mediador y de transmisión de interpretaciones de los acontecimientos que poseen los medios (Sádaba, 2006). De modo que, desde la aproximación macroscópica, se conciben los *frames* como recursos periodísticos o “herramientas muy valiosas para la presentación de cuestiones relativamente complejas, como la investigación con células madre, (...) ya que actúan con los esquemas cognitivos existentes”(Scheufele y Tewksbury, 2007, p. 12).

En cualquier caso, bajo la perspectiva sociológica se analizan las interacciones entre los contextos sociales y culturales, las actividades de promoción de los encuadres y las prácticas de los medios. Por lo que el *framing* se refiere al modo en que “intereses, comunicadores, fuentes y cultura se combinan

⁶⁴ La literatura sociológica sostiene que las funciones de los marcos de la acción colectiva son diagnosticar un problema, pronosticar soluciones y estrategias, y motivar a los públicos para la acción y la participación. Con todo, presentan similitudes con los *frames* de los medios, ya que la adopción de un marco promovido por los movimientos sociales depende en gran medida de su encaje con las experiencias previas del público y de sus resonancias culturales o “fidelidad narrativa” (Benford y Snow, 2000, p. 622).

para producir formas coherentes de entender el mundo, que son desarrolladas usando todos los recursos simbólicos verbales y visuales disponibles” (Reese, 2001, p. 11).

Por otro lado, la perspectiva psicológica de la teoría del *framing* se centra en el análisis de los efectos que los encuadres de un texto comunicativo tienen en los individuos (*audience frames*). Por consiguiente, el interés principal de esta aproximación investigadora, a diferencia de la aproximación sociológica, no radica en la construcción de los encuadres mediáticos (*media frames*), ni tampoco en las consecuencias sociales de estos, sino en los procesos cognitivos que se dan en las personas como consecuencia de su exposición a los *frames*, y que pueden afectar a sus pensamientos, actitudes o decisiones sobre un asunto determinado.

En los orígenes de esta perspectiva de estudio se encuentran los trabajos experimentales de Kahneman y Tversky (1979, 1984) que demuestran que las distintas formas de presentar una información generan diferentes expectativas y afectan a las decisiones de los individuos. A los participantes en estos experimentos se les da a elegir entre opciones que tienen un resultado equivalente, pero que son planteadas de modo distinto. Las preferencias por las opciones formuladas como marcos equivalentes varían en función de si la cuestión se les presenta, por ejemplo, en términos de “vidas salvadas” o “muertes”, o, en otros casos distintos, como potenciales “pérdidas” o “ganancias”, a pesar de que las consecuencias son siempre las mismas⁶⁵.

⁶⁵ Un ejemplo de estos trabajos es el célebre experimento en el que Kahneman y Tversky plantean el siguiente problema: “Imagine que los Estados Unidos se están preparando para la irrupción de una extraña enfermedad asiática que se espera que mate a 600 personas. Se han propuesto dos programas alternativos para combatirla (A y B). Las estimaciones científicas exactas de las consecuencias de los programas son las siguientes. Si se adopta el programa A, 200 personas se salvarán. Si se adopta el programa B, hay un tercio de posibilidades de que las 600 personas se salven y dos tercios de que ninguna se salve”. La siguiente pregunta para los participantes en el experimento presentaba opciones equivalentes pero con un enfoque distinto: “Si se adopta el programa C, 400 personas morirán. Si se adopta el programa D, hay un tercio de probabilidades de que nadie muera y dos tercios de que 600 personas mueran” La opción A fue la respuesta mayoritaria en la primera pregunta y la opción D en la segunda. Sin embargo la opción A y C son equivalentes, al igual que las opciones B y D entre ellas. Así pues, la clave de las reacciones de los individuos se encuentra en la presentación de la información (Kahneman y Tversky, 1984, p. 343).

No obstante, la mayoría de las investigaciones sobre los efectos de los *frames* se ha aplicado a situaciones de la vida política o social más complejas donde no se presentan sólo marcos equivalentes (Sniderman y Theriault, 2004), por lo que bajo esta perspectiva se estudian también los efectos que se producen en los procesos de toma de decisiones de las personas como consecuencia de la selección y énfasis textual de algunos aspectos de un asunto por encima de otros (Entman, Matthes y Pellicano, 2009). Druckman (2001a) habla así de los efectos de *frames* enfatizados, que “se dice que ocurren cuando, en el curso de la descripción de un asunto o acontecimiento, el énfasis de un emisor en un conjunto de aspectos potencialmente relevantes hace que los individuos se centren en estas consideraciones cuando construyen sus opiniones” (p. 1042).

Dentro de esta perspectiva se halla, por ejemplo, el estudio de Iyengar (1991) en el que mide las atribuciones de responsabilidad sobre los asuntos públicos que los ciudadanos conceden en función de si obtienen la información mediante “encuadres episódicos” –se trata el tema como un caso particular- o “encuadres temáticos” –se presenta el asunto de una forma general y contextualizada-. Nelson, Oxley y Clawson (1997) también analizan el impacto que tienen encuadres en conflicto o excluyentes sobre temas públicos, concluyendo que los *frames* influyen en los juicios que se elaboran posteriormente en la mente de los individuos.

Pero numerosos trabajos realizados dentro de la perspectiva psicológica señalan que los individuos no asimilan los encuadres mediáticos simplemente por su exposición a ellos y han apuntado además diversos factores que condicionan los efectos de los *frames* (Druckman, 2001a; Schemer, Wirth y Matthes, 2012). La noción de esquema cobra una importancia fundamental desde esta aproximación, ya que los esquemas cognitivos determinan el alojamiento en las mentes de los individuos de patrones de interpretación que se utilizan ante la aparición de nuevas informaciones (Scheufele y Scheufele, 2010; Entman, 1993; Entman et al., 2009). Los esquemas, tal como los definen Fiske y Taylor (1991), funcionan como simplificaciones o “atajos cognitivos”, producto de las experiencias previas, que permiten a los individuos procesar amplia información rápidamente y hacer evaluaciones al respecto. Con lo que los efectos de los encuadres dependen en cierta medida de su interacción o encaje con los esquemas cognitivos de los

ciudadanos (Domke, Shah y Wackman, 1998; Shah, Domke y Wackman, 1996; Price, Tewksbury y Powers, 1997).

Con todo, a pesar de que la trayectoria de la perspectiva psicológica ha discurrido, por lo general, con el foco puesto en la influencia que ejercen los encuadres mediáticos sobre los receptores de los contenidos, desde esta aproximación han surgido también investigaciones sobre los procesos mentales que están presentes también en los productores de información (Amadeo, 1999, p. 104). Por ejemplo, Bertram Scheufele y Dietram Scheufele han examinado, a través del análisis de editoriales e informaciones, la relación entre los “esquemas” previos de una redacción de periodistas y los encuadres aplicados en las informaciones posteriormente elaboradas (Scheufele y Scheufele, 2010; B. Scheufele, 2006).

De modo que la investigación sobre la teoría del *framing* ha avanzado trazando líneas convergentes e integradoras entre distintas aproximaciones (D’Angelo, 2012; D’Angelo y Kuypers, 2010; López-Rabadán, 2010; López-Rabadán y Vicente-Mariño, 2013; Matthes, 2012; Sádaba, Rodríguez-Virgili y Bartolomé, 2012a, b; Vicente-Mariño y López-Rabadán, 2009). De hecho, no todos los planteamientos se acogen exclusivamente a una de las dos perspectivas que hemos señalado. Esto se debe al asentamiento de dos postulados teóricos en los que coinciden diversos trabajos: en primer lugar, el reconocimiento del *framing* como un proceso interactivo que opera en todos los niveles comunicativos, desde la elaboración de los contenidos de los medios hasta su interpretación por parte de las audiencias en un contexto determinando; y, en segundo lugar, la conexión que se establece entre los esquemas cognitivos de los individuos y los encuadres mediáticos a través de elementos culturales compartidos por fuentes, periodistas y audiencias (Entman 1993; Pan y Kosicki, 1993; Reese, 2007).

El *framing* se concibe entonces desde una perspectiva integradora, es decir, como un proceso comunicativo que implica tanto patrones cognitivos como contextos socioculturales, y en el que los discursos mediáticos se encuentran vinculados a las circunstancias de producción y recepción de la noticia. Esta es la postura, por ejemplo, de Pan y Kosicki (1993), quienes consideran los contenidos periodísticos como “un sistema organizado de elementos significantes que evoca ciertas ideas y provee mecanismos para estimular el procesamiento de los textos

por parte de determinados tipos de audiencia” (pp. 55-56). De este modo, los fundamentos teóricos del *framing* integran la concepción sociológica y la psicológica; la configuración de los encuadres de los medios y los encuadres resultantes del procesamiento cognitivo de los receptores.

Por lo tanto, los *frames* se pueden localizar en todos los actores del proceso comunicativo: el emisor, el texto, el receptor y la cultura (Entman, 1993, p. 52). Los encuadres son utilizados por los periodistas como herramientas para ‘armar’ las informaciones que se recogen en los productos mediáticos, mientras que también sirven a las audiencias para procesar con sentido los acontecimientos. Asimismo, se detectan en las respuestas que los públicos ofrecen mediante canales interactivos, o en los mensajes que forman parte de la discusión colectiva a través de redes sociales, comentarios digitales, foros, etc. De igual forma, la conexión de los encuadres mediáticos con elementos simbólicos o fuertemente arraigados en la cultura lleva a explorar cómo los promotores de encuadres pueden sacar provecho de esta circunstancia en pro del éxito de sus estrategias comunicativas (Reese, 2010).

A pesar de que la localización de los *frames* en diferentes niveles es consecuencia del carácter interactivo del proceso de *framing*, y pese a que algunos estudios han tratado de analizar empíricamente el proceso de forma completa mediante un diseño multi-metodológico (Matthes, 2012), es posible identificar diferentes líneas de investigación en los estudios sobre *framing*. Basándonos en el modelo que propone Scheufele (1999, 2000), y en su actualización posterior (Scheufele y Scheufele, 2010), así como en las adaptaciones que De Vreese (2005) y Vicente-Mariño y López-Rabadán (2009) hacen de este planteamiento, podemos distinguir cinco orientaciones bajo las cuales pueden ubicarse los trabajos realizados en relación con la teoría del *framing*: 1) identificación y medición de los encuadres mediáticos; 2) factores que influyen en la adopción de determinados encuadres por los periodistas; 3) procesamiento de los encuadres por parte de los individuos; 4) efectos tanto a nivel individual como social; 5) retroalimentación entre los efectos inferidos en las audiencias y las acciones estratégicas de los emisores (políticos, periodistas y otros actores)⁶⁶.

⁶⁶ Las líneas de investigación sobre el *framing* también pueden ensancharse atendiendo a su planteamiento teórico. Así, Sádaba, Rodríguez-Virgili y Bartolomé (2012a) ofrece una

Junto a las distintas aproximaciones teóricas y la pluralidad de líneas de investigación que se dan en el estudio del *framing*, podemos encontrar también múltiples definiciones de los conceptos encuadrar y encuadre. De acuerdo con un estudio de Matthes (2009), la definición de *framing* más citada en las revistas internacionales es la de Entman (1993): “seleccionar algunos aspectos de la realidad percibida y hacerlos sobresalir en el texto comunicativo, de tal manera que promuevan una particular definición del problema, una interpretación causal, una evaluación moral y/o la recomendación de una solución” (p. 52). El éxito de esta definición quizá se encuentra en su operatividad como base para el desarrollo de análisis empíricos, al quedar las funciones de los *frames* delimitadas en ella. Pero coincidimos con Paul D’Angelo en que el establecimiento de estas funciones en la definición de Entman tiene como antecedente el modelo teórico de Gamson y Modigliani (1989), “donde atribuir causas y consecuencias y hacer evaluaciones morales, es parte del razonamiento que hay que hacer para enmarcar un tema o asunto” (D’Angelo, 2012, p. 360). Estos autores definen el encuadre como “una idea central organizadora o la línea que provee sentido a los acontecimientos, tejiendo una conexión entre ellos” (Gamson y Modigliani, 1987, p. 143). También entienden el encuadre como un paquete interpretativo formado por elementos simbólicos y mecanismos de resonancia que sugieren como percibir un determinado asunto (Gamson y Modigliani, 1989).

La definición de Gamson y Modigliani -la segunda con mayor número de citas en la literatura académica-, tiene, por consiguiente, un enfoque más conceptual y genérico que la de Entman, pero la vemos más apropiada para el desarrollo de este trabajo. Aunque ambas comparten la misma perspectiva sobre cómo operan los encuadres, esta definición pone el acento en la idea central que recogen los significados evocados por mecanismos de encuadre (metáforas, estereotipos, ejemplos, etc.), mientras que la de Entman subraya más en su enunciado la selección y relevancia de aspectos en el contenido manifiesto. Por lo que el enfoque de Gamson y Modigliani abre la puerta a perspectivas que recogen

propuesta de sistematización que se concreta en siete líneas de estudio: “constructivista, estratégica, de actitudes profesionales, metodológica, cultural, narrativa y simbólica” (p. 114). La distinción de estas aproximaciones se asemeja con la clasificación que hacemos en el cuarto capítulo sobre las diferentes dimensiones en el estudio de la representación mediática de los escándalos de corrupción política.

la dimensión simbólica del encuadre, ateniéndose mejor a la argumentación que desliga el *framing* de otras teorías de los efectos comunicativos más centradas en la idea de selección textual y visibilidad mediática, como son el segundo nivel de la *agenda-setting* y el *priming*.

3.1.3. Diferencias entre la teoría del *framing* y la *agenda-setting* y el *priming*

A pesar de que las teorías del *framing*, de la *agenda setting* y del *priming* se integran todas ellas dentro del paradigma que cuestiona, a partir de los años 70, los efectos mínimos de los medios de comunicación, son tres perspectivas que parten de premisas distintas. Así, ha existido un intenso debate dentro de la comunidad académica sobre sus similitudes y divergencias (Maher, 2001; McCombs y Ghanem, 2001; McCombs y Valenzuela, 2007; Scheufele y Tewksbury, 2007; Weaver, 2007).

La formalización de la teoría de la *agenda-setting* fue desarrollada por Maxwell McCombs y Donald Shaw en el estudio que publicaron en 1972 sobre la campaña electoral de las elecciones presidenciales estadounidenses de 1968 en Chapell Hill (Carolina del Norte). En esta investigación se llevó a cabo un análisis de contenido de los principales medios que utilizaban los votantes para informarse y se correlacionaron los datos obtenidos con los de un sondeo realizado entre 100 electores indecisos, a los que se les preguntaba cuál era el problema más importante del país. Los resultados ofrecieron una alta correlación estadística entre la relevancia que los votantes otorgaban a determinados temas de la campaña y la cobertura que recibían por parte de los medios analizados (McCombs y Shaw, 1972). Desde entonces, se han publicado en los cinco continentes más de 400 estudios, sobre asuntos muy variados, que toman como punto de partida esta teoría (McCombs y Valenzuela, 2007).

La teoría de la *agenda-setting*, en su primer nivel, hace referencia a la influencia que ejercen los medios de comunicación sobre el público al seleccionar cuáles son los temas más relevantes, de forma que los asuntos priorizados por los medios se corresponden con los asuntos priorizados por los ciudadanos. La agenda de los medios establece, por tanto, la agenda del público. El núcleo principal de esta teoría se puede resumir en la frase de Bernard Cohen (1963) en la que afirma que “quizá los medios no tienen mucho éxito en decir a la gente qué

tiene que pensar, pero sí lo tienen en decir a sus lectores sobre qué tienen que pensar” (p. 13). Este planteamiento contradice la perspectiva dominante en los años cincuenta y sesenta que defiende los efectos limitados de los medios de comunicación sobre las audiencias (Klapper, 1974).

Pero las investigaciones sobre la *agenda-setting* no se limitan a señalar la relevancia que tienen ciertos asuntos para los públicos en función de la visibilidad que le otorgan los medios, sino que han ido un paso más allá y sostienen que los medios también influyen sobre las audiencias a través del énfasis en ciertos aspectos, características o atributos de los asuntos, instituciones o personajes de los que se informa. Se habla así de un segundo nivel de la *agenda-setting* en el que los medios transfieren a los públicos los atributos de las cuestiones sobre las que se piensa (McCombs y Evatt, 1995). Como explican McCombs y Valenzuela (2007), esta teoría comprende, por un lado, una agenda de temas y, por otro, una agenda de atributos:

Así como las cosas varían en visibilidad, lo hacen también los atributos de cada cosa. Por lo que para cada asunto hay una agenda de atributos, que constituye una parte importante de lo que los periodistas y, consecuentemente, los miembros del público tienen en mente cuando piensan y hablan sobre los asuntos informativos. La influencia de la agenda de atributos en el público es el segundo nivel de la *agenda setting*. El primer nivel, por supuesto, es la transferencia de los temas prioritarios. El segundo nivel es la transferencia de los atributos destacados (p. 47).

Basándose en los efectos que puede provocar en las audiencias el énfasis sobre ciertos aspectos o atributos de los temas, McCombs y sus colaboradores equiparan el segundo nivel de la *agenda-setting* con la teoría del encuadre: “Una atención explícita al segundo nivel, el de los atributos, sugiere también que los medios nos dicen cómo pensar sobre ciertas cosas, Es aquí donde *agenda setting* y *framing* comparten un mismo terreno” (McCombs y Ghanem, 2001, p. 69).

Para McCombs y Valenzuela (2007), el *framing* no se diferencia del segundo nivel de la teoría de la *agenda-setting* cuando se identifican los encuadres con contenido manifiesto seleccionado y organizado para promover una interpretación. Así, estos autores señalan que dicha concepción del *framing* “converge con la agenda de atributos porque, en ambos casos, el foco se pone en

los rasgos y características destacadas con los que se describe en los medios un tema o cualquier objeto noticioso” (2007, pp. 47-48). Desde esta óptica, encuadres y atributos son la misma cosa, empleando el término *frame* únicamente para designar macro-atributos o “atributos que caracterizan los rasgos dominantes de un objeto y son el tema central de un mensaje determinado” (McCombs y Ghanem, 2001, p. 78).

Otra perspectiva que las investigaciones han relacionado con la *agenda setting*, y por consiguiente también con el *framing*, es la del efecto *priming* (McCombs, Shaw y Weaver, 1997; Weaver, 2007). La teoría del *priming*, propuesta por Iyengar y Kinder (1987), parte de la idea de que los ciudadanos utilizan la información que tienen más reciente en su memoria cuando evalúan la actuación de políticos e instituciones. Esta información normalmente proviene de los medios de comunicación, de modo que cuando los medios priorizan unas cuestiones sobre otras en su cobertura influyen en las bases sobre la que se juzga el hacer de los personajes públicos (Iyengar y Simon, 1993; Krosnick y Kinder, 1990). Por ejemplo, si los medios están hablando principalmente sobre la situación económica y se pide en ese momento a los ciudadanos que ofrezcan una valoración sobre la gestión del Gobierno, estos evaluarán al Ejecutivo teniendo más en cuenta la gestión política que se ha realizado en lo que se refiere al ámbito de los asuntos económicos (Canel, 2006).

El *priming* se concibe, por lo tanto, como un efecto del establecimiento de la agenda de los temas públicos por parte de los medios (Weaver, 2007). Sin embargo, la teoría del *priming* ofrece un nuevo paso en materia de efectos con respecto a la *agenda setting*. Como explica Canel (2006), el efecto *priming* es un proceso posterior al establecimiento de la agenda, ya que “no se queda sólo en el nivel de las cogniciones sino que alcanza el nivel de los juicios” (p. 206), puesto que afecta a las actitudes y sentimientos de los públicos respecto a candidatos, instituciones y políticos.

Como sostiene Weaver (2007), se pueden observar similitudes entre el segundo nivel de la *agenda setting* y la teoría del encuadre: las dos tratan sobre cómo los medios describen los temas y personajes; ambas se centran en el énfasis o prominencia de ciertos aspectos de los asuntos públicos; y tanto una como otra se interesan por saber cómo se piensa sobre las cosas.

Pero también se pueden subrayar varias diferencias entre estas teorías (Maher, 2001; Scheufele, 2000; Scheufele y Tewksbury, 2007; Sádaba, 2006; Van Gorp, 2007). En primer lugar, el segundo nivel de la *agenda setting* y el *priming* se centran en estudiar los efectos sobre el público derivados del contenido explícito en los productos comunicativos, mientras que, desde una perspectiva constructorista, el *framing* es visto como un proceso interactivo en el que las influencias son multidireccionales (Pan y Kosicki, 2001), por lo que el contenido de los medios constituye, como apunta Van Gorp (2007), una variable tanto dependiente como independiente (véase también Scheufele, 1999). Por lo tanto, la teoría del *framing* considera que los periodistas toman decisiones sobre los contenidos condicionados por rutinas profesionales e influencias externas - procedentes de gabinetes de prensa, agentes sociales, presiones de los anunciantes, comportamientos de otros medios, etc.-, y, por otra parte, los receptores interpretan activamente los contenidos de los medios, pudiendo limitar su impacto.

Si bien es cierto que dentro de las investigaciones sobre la *agenda setting* se ha analizado también el proceso de construcción de la lista de temas priorizados por los medios de comunicación (*agenda building*), y la influencia que tienen en ella diversos factores, contextos y agentes socio-políticos (Berganza, 2009; Berkowitz, 1992; Lang y Lang, 1981; Sheaffer y Weimann, 2005; Weaver y Elliott, 1985), el proceso que estudia la teoría del encuadre es diferente ya que está más relacionado con la construcción de las interpretaciones de lo que ocurre que los periodistas transmiten en las noticias.⁶⁷

Y aunque la *agenda setting* ha examinado las “contingencias” que limitan la transferencia de temas y atributos a la mente de los receptores, como son las características de la audiencia, el grado de conocimiento directo del tema que

⁶⁷ Como argumenta Sádaba (2006), a pesar de que el enmarcado forma parte de la *agenda building*, puesto que el enfoque influye en la selección y relevancia de un tema en los medios, tal como ponen de manifiesto Lang y Lang (1981) en su estudio sobre el *Watergate*, el estudio del *framing* requiere un tratamiento distinto con respecto a la *agenda setting*, “sobre todo porque se consideran los *frames* o marcos como los elementos con los que se elaboran las agendas, y por tanto se sitúan en el ámbito de la creación de noticias más que en el de sus efectos. La *agenda-setting* está relacionada con la transferencia y accesibilidad; el *framing* con la interpretación del mundo” (2006, p. 69).

poseen los individuos, el consumo de información y las conversaciones interpersonales, entre otras variables (Humanes y Moreno, 2012; Wanta, 1997), la teoría del encuadre entiende el procesamiento cognitivo de la información de una manera más compleja (Scheufele y Tewksbury, 2007). En el *framing* las interpretaciones de las audiencias no dependen sólo de los aspectos que han sido más destacados por los medios recientemente (accesibilidad), sino también de la activación de esquemas cognitivos previos para juzgar los asuntos (aplicabilidad). Esta diferencia con respecto al segundo nivel de la *agenda setting* y el *priming* es defendida por los investigadores que identifican los efectos del *framing* con las diferentes interpretaciones que hacen los individuos cuando varía la presentación de un asunto (Scheufele, 2000), pero también por aquellos autores que ponen de manifiesto el origen sociológico de los encuadres y ligan la utilización de los *frames* al contexto cultural compartido por los periodistas y el público (Van Gorp, 2007). De ahí la gran importancia que se concede desde la teoría del *framing* a las referencias simbólicas presentes en el contenido de los medios y que tienen resonancias en las audiencias.

Por último, y en relación con lo anterior, los encuadres no son meros atributos de un tema que son seleccionados y a los que se les da relevancia en el texto, sino que son ideas que recorren los distintos niveles del proceso comunicativo remitiendo a contextos y significados más amplios (Amadeo, 1999). Un atributo puede ser, por ejemplo, la calificación de un político como “corrupto”; y el encuadre puede interpretar la revelación del escándalo como una de las funciones que otorgan al medio el rol de *watchdog* (perro guardián) y, por lo tanto, debe seguir investigando para proteger a la sociedad de los abusos de los gobernantes. En este sentido, un atributo puede constituir un elemento del paquete interpretativo, pero el *frame* es la idea central que articula la relación entre los elementos que lo componen y que se puede aplicar a diversos asuntos (Van Gorp, 2007).

A pesar de las diferencias que se han señalado entre el *framing*, la *agenda setting* y el *priming*, algunos autores abogan por integrar las tres perspectivas (Kinder, 2007; Weaver, 2007), e incluso han surgido modelos de análisis basados en la integración de las tres teorías, como el que propone Entman (2007, 2010) en torno al concepto *bias* (sesgo). Según esta propuesta, el sesgo o tendencia general de los medios se descubre mediante la aplicación de determinadas fórmulas

estadísticas que tienen el objetivo de escrutar el papel de los medios en las luchas por la distribución del poder y la influencia de determinadas tendencias políticas en la sociedad.

En cualquier caso, a modo de tendencia general, en la investigación académica predomina la idea de que son tres teorías diferentes, especialmente cuando se habla del *framing* y el segundo nivel de la *agenda setting*, tal como se demuestra en un estudio de Borah (2011) sobre las publicaciones recogidas en las principales bases de datos del mundo⁶⁸. No obstante, como han advertido también Vicente-Mariño y López-Rabadán (2009), esta tendencia a diferenciar las tres teorías convive también con numerosos llamamientos a aprovechar su complementariedad y establecer sinergias entre ellas para el estudio de la comunicación política (McCombs y Ghanem, 2001; Maher, 2001; Weaver, 2007).

Con todo, consideramos que la teoría del encuadre alcanza una mayor o menor autonomía frente al segundo nivel de la *agenda setting* en función de cómo es definido el *framing*. Este extremo ha sido apuntado por los propios investigadores de la teoría de la agenda, utilizando como argumento, además de la definición de Entman señalada anteriormente en este trabajo, la famosa conceptualización sobre el *framing* de Tankard, Hendrickson, Silberman, Bliss y Ghanem (1991), en la que se define el encuadre de los medios como “la idea central organizadora del contenido de las noticias, que proporciona un contexto y presenta el asunto a través del uso de la selección, énfasis, exclusión y elaboración” (p. 3). Concretamente, para McCombs y Ghanem (2001), estas definiciones del enmarcado se asemejan a la selección de atributos que se relacionan para describir un determinado asunto y, por consiguiente, al segundo nivel de la *agenda setting*. Sin embargo, parece indiscutible la distinción del *framing* como un paradigma independiente cuando se pone el acento en su dimensión simbólica y en la remisión de los encuadres a contenidos ausentes, dado que resulta más difícil concebir como atributos los mecanismos de

⁶⁸ El estudio de Borah revisa los artículos que tratan el *framing* en revistas revisadas por pares y publicadas entre 1997 y 2007, arrojando el dato de que sólo un 3.7 por ciento de estos estudios consideran el *framing* y el segundo nivel de la *agenda setting* como teoría intercambiables.

resonancia descritos en la literatura sociológica (Gamson, 1992; Gamson y Lasch, 1983; Gamson y Modigliani, 1989).⁶⁹ Como afirma Weaver (2007):

(...) el *framing* parece incluir una gama más amplia de procesos cognitivos – como evaluaciones morales, resonancias causales, apelaciones a principios, y recomendaciones para el tratamiento de problemas- que la *agenda setting* (la visibilidad de los atributos de un tema) (p. 146).

Considerado de este modo, la teoría del encuadre no se queda en la mera inclusión o exclusión de aspectos de la información. En palabras de Carter (2013), los *frames* “dejan de lado tanto o más de lo que incluyen” (p. 11). En este sentido, la definición de Reese (2001) marca mayores diferencias con la *agenda setting* al entender los *frames* como “principios de organización compartidos socialmente, persistentes en el tiempo y que trabajan simbólicamente para estructurar con significado el mundo social” (p. 11). No obstante, algunos autores que también defienden la perspectiva simbólica del proceso de enmarcado no comparten, sin embargo, la visión estructuradora de la realidad que implica esta definición (Canel y Sanders, 2006; Sádaba, 2006). Así, para Canel y Sanders (2006), el *frame* no estructura la comprensión compartida de la realidad, como sostiene Reese, sino que actúa de forma similar a una metáfora, es decir, como un elemento simbólico “que se aplica a algo a lo no es literalmente aplicable” (p. 59). Por lo que establecen la siguiente definición de *frame*: “Contenido manifiesto (que incluye elementos simbólicos) que puede evocar contenido ausente y que, haciendo uso de resonancias culturales, implica el juicio de algo para dar sentido al mundo social” (2006, p. 59).

En definitiva, tanto si se maneja una perspectiva estructuradora de la realidad como si se adopta una visión más metafórica del *framing*, lo cierto es que las definiciones anteriores se encuentran en la línea de la aproximación simbólica propuesta originariamente por Gamson y Modigliani (1987, 1989), estableciendo así diferencias importantes con las teorías de la *agenda setting* y el *priming*, al

⁶⁹ Como reconocen McCombs y Valenzuela (2007, p. 48), “la *agenda-setting* de atributos converge con el *framing* cuando este último se define en términos de cómo un objeto es descrito por los medios o por el público, pero los dos conceptos divergen cuando el *framing* implica, de forma más abstracta, todos los procesos que abarca”.

poner el acento en la conexión entre los símbolos condensadores utilizados y las resonancias sociales que genera la información.

Pero la discusión sobre la diferencias entre perspectivas no se manifiesta sólo en los conceptos de *frame* y *framing*, sobre los que, como se ha visto, no existe demasiado consenso en cuanto a su definición, sino que alcanza también a las diferencias entre los tipos de encuadres que los investigadores han analizado en sus trabajos, un aspecto esencial al que dedicaremos el siguiente epígrafe.

3.1.4. Tipos de encuadres

A la multiplicidad de formas de entender el *framing* y el concepto de *frame*, se une la controversia acerca de los tipos de encuadres que existen y/o que ofrecen mejores resultados de investigación. Además, en función de los tipos de *frames* analizados, se llega a cuestionar si un determinado análisis opera realmente bajo la teoría del *framing* o, por el contrario, no se puede diferenciar prácticamente de aquellos que se realizan desde otras perspectivas como la *agenda setting* y el *priming*.

Así, en primer lugar podemos hallar la distinción entre encuadres equivalentes y encuadres enfatizados (Druckman, 2001a, b; Entman, Matthes y Pellicano, 2009; Scheufele e Iyengar, 2012), cuyas diferencias se han señalado ya en este trabajo⁷⁰. En este sentido, algunos autores defienden que la investigación sobre *framing* debe centrarse en el estudio de los encuadres equivalentes y volver a la línea psicologista trazada originariamente por Kahneman y Tversky (1979, 1984), en la que se analizan los efectos que dependen de “cómo” se presenta una información, en lugar de aquellos efectos que varían según “qué” aspectos de un determinado asunto son resaltados o enfatizados en el discurso.

⁷⁰ Como se ha apuntado en el epígrafe 3.1.2, los encuadres equivalentes generan diferentes expectativas y afectan a las decisiones de los individuos a pesar de que reproducen escenarios idénticos. En cambio, los encuadres enfatizados describen un asunto seleccionando y destacando un conjunto de aspectos para que el receptor se centre en ellos a la hora de hacer sus interpretaciones al respecto. Por lo que los encuadres equivalentes están relacionados con la forma de las informaciones, mientras que los encuadres enfatizados se asocian más con el contenido.

De esta forma, Scheufele e Iyengar (2012) consideran que la investigación sobre *framing* puede obtener resultados más concluyentes examinando los efectos psicológicos que se derivan de cambios imperceptibles o sutiles a la hora de presentar un problema, una situación o un candidato electoral. Para estos investigadores, en cambio, el estudio de los encuadres enfatizados -que atribuyen exclusivamente a la perspectiva sociológica- dificulta el análisis del proceso de *framing* y puede llevar a que se rechace su autonomía como teoría de efectos frente a la *agenda setting* o el *priming*. Esto se debe, según los mismos autores, a que bajo el concepto de encuadre de énfasis se confunden los *frames* con mensajes. Scheufele e Iyengar ilustran este planteamiento con una metáfora del mundo del arte, donde el *frame* es el marco que rodea la pintura y cuya vistosidad influye en las reacciones entre los potenciales compradores de un cuadro, comparándolo con el impacto que genera otro de menor calidad:

Desafortunadamente, muchos investigadores en comunicación política han estado estudiando pinturas en lugar de encuadres durante las últimas dos décadas. Y, no es sorprendente, que encontraran que las audiencias van a reaccionar, de hecho, de forma diferente ante un Gauguin que si lo hiciesen ante un Matisse. Pero es la consecuencia de ver dos pinturas diferentes de dos artistas diferentes, no dos encuadres distintos (p. 20).

Además, la investigación con los encuadres que surgen de pequeñas alteraciones de elementos en situaciones equivalentes ofrece nuevas potencialidades y perspectivas para el estudio del *framing* en un escenario comunicativo predominantemente audiovisual y revolucionado por las nuevas tecnologías. Es el caso, por ejemplo, del impacto que pueden producir entre determinados grupos de votantes los retoques digitales de fotografías y la manipulación de componentes no verbales de la imagen de los candidatos, tales como el color de la piel, la voz, características faciales, etc.⁷¹ También es

⁷¹ Scheufele e Iyengar se hacen eco de una serie de experimentos en los que Bailenson y sus colegas manipulan fotografías de candidatos electorales, combinando algunas características faciales de los votantes individuales a los que se les muestra estas imágenes. Aunque los resultados de estos experimentos indican que los efectos provocados por las similitudes faciales, percibidas de forma inconsciente, son moderados por la afinidad ideológica o partidaria, se puede considerar sin embargo como significativos (Bailenson, Iyengar, Yee y Collins, 2008).

interesante analizar la aplicación que tienen encuadres equivalentes o similares para combatir los mensajes difundidos por los oponentes políticos en las redes sociales. Así, a los estrategas políticos y *ciberactivistas* les conviene re-enmarcar o evitar aquellos *tweets* que pueden generar en los usuarios asociaciones negativas para una determinada causa o figura política⁷². Por ejemplo, es preferible para defenderse la afirmación “el presidente es un gobernante honesto”, que *twittear* el mensaje “el presidente no es un dirigente corrupto”.

Pero limitar los análisis a los encuadres equivalentes, es decir, a aquellos *frames* que provocan diferentes efectos a raíz de algunos cambios de presentación en informaciones que describen situaciones idénticas, supone caer en una visión demasiado estrecha del proceso de *framing*, a pesar de que esta aproximación posee un gran potencial para el estudio y práctica de la comunicación política y proporciona análisis con mayor validez interna para comprender los efectos psicológicos de la información. Sin embargo, como reconoce Scheufele en trabajos anteriores (Scheufele, 2000; Scheufele y Tewksbury, 2007), estos estudios experimentales poseen una escasa validez externa (véase también Kinder, 2007), ya que la mayoría de las situaciones de la vida real están sometidas a definiciones en las que no se reproducen escenarios idénticos, sino que se representan distintas versiones de un asunto o se enfatizan determinados aspectos por encima de otros. Por ejemplo, el gasto estatal en ayudas sociales se puede asociar a un incremento de las oportunidades que tienen las personas más desfavorecidas para salir de la pobreza, pero también a un aumento de los impuestos, generando ambas visiones efectos distintos en los públicos (Sniderman y Theriault, 2004). Y estas definiciones de la realidad se representan mediante patrones recurrentes de cobertura mediática, y referencias simbólicas o culturales compartidas entre el emisor de la información y la audiencia en un determinado contexto.

Por lo que de todo esto deducimos que el *framing* no se reduce exclusivamente a una teoría de efectos cognitivos en los individuos, tal como se podría desprender de un planteamiento investigador centrado en la elaboración y análisis de encuadres equivalentes. El estudio del *framing* como teoría explicativa de los fenómenos de opinión pública en las sociedades contemporáneas abarca,

⁷² http://www.winningwordsproject.com/tweet_better, consultado el 30 de septiembre de 2013.

por lo general, una perspectiva conceptual y de estudio más amplia que la mera investigación con *frames* equivalentes.

Así pues, se ha tratado de identificar y medir la utilización de encuadres más vinculados a convenciones y procesos socioculturales. De modo que, dentro de esta aproximación, se han examinado *frames* que surgen de pautas periodísticas pre-establecidas o encuadres procedentes de estrategias discursivas de los promotores de posiciones políticas, y hasta *frames* cuyo potencial narrativo permite explicar el recorrido completo del proceso de encuadre. En este sentido, han predominado los análisis sobre cuáles son los encuadres más empleados por los medios para explicar los acontecimientos y captar la atención de las audiencias. Una clasificación ampliamente citada es la taxonomía de *encuadres noticiosos* que establecen De Vreese, Peter y Semetko (2001) y De Vreese (2005), quienes distinguen dos grupos de *frames*: los encuadres específicos (*issue specific frames*) y los encuadres generales (*generic frames*).

Los encuadres generales son muy comunes en la cobertura periodística de cualquier tema, por lo tanto, según De Vreese (2005), se pueden utilizar para analizar cuestiones de diversa naturaleza, “algunos incluso a lo largo del tiempo y en contextos culturales diferentes” (p. 54). Mientras que los encuadres específicos se utilizan para tratar hechos concretos o determinados temas, por lo que los resultados de su identificación difícilmente se pueden generalizar.

Entre los encuadres generales, De Vreese y sus colegas sitúan los formatos “episódico” y “temático” que examina Iyengar (1991), así como los que establecen los estudios sobre la cobertura de campañas electorales en los que se contraponen el “encuadre estratégico” -aquí se incluyen el “enfoque de juego” o de “carrera de caballos” entre los candidatos- y el encuadre de tema o *issue*, centrado en los asuntos públicos (Cappella y Jamieson, 1997; Patterson, 1993).

Es importante destacar, por su enorme influencia en estudios posteriores, la taxonomía de cuatro *frames* que desarrollan Neuman, Just y Crigler (1992) y que Semetko y Valkenburg (2000) amplían en una categoría, identificando la existencia de cinco patrones persistentes de cobertura o encuadres principales:

- De “conflicto”, entre individuos, grupos o instituciones.
- De “interés humano”, con el que se personaliza, dramatiza o se le da un ángulo emocional a un asunto.

- De “responsabilidad”. Pone el énfasis en que una institución o un individuo es responsable de causar o solucionar un problema.
- De “consecuencias económicas”, para determinado individuo, grupo, institución, región o país.
- De “moralidad”, provee una lectura moral o religiosa del problema tratado.

A pesar de que estos encuadres generales han sido comprobados por numerosos trabajos (D’ Haenens y De Lange, 2001; De Vreese, et al., 2001; Igartua y Muñiz, 2004), no resuelven la cuestión de qué interpretaciones específicas promueven los *frames*, ni por qué y cómo unas visiones de la realidad tienen más posibilidades de triunfar sobre otras. Por este motivo, algunos autores consideran que este tipo de encuadres son realmente esquemas recurrentes que utilizan los periodistas para organizar la información, en lugar de *frames* propiamente dichos (Entman, 2004; Entman et al., 2009; Matthes, 2009, 2012; Van Gorp, 2007), pudiendo sustituirse a menudo esta denominación por otras etiquetas más apropiadas como “esquemas periodísticos” (König, s. f.), “formatos”, “guiones” o “géneros”. Los encuadres, en cambio, como defiende Entman (2004) definen un problema, promoviendo una determinada interpretación así como relaciones causales y conexiones entre acontecimientos o asuntos mediante un montaje narrativo.

Por consiguiente, en este trabajo consideramos que un encuadre es algo más que un patrón de cobertura o una convención propia de la cultura mediática, como son también, por ejemplo, las ‘5W’ o ‘la estructura de pirámide invertida’. Es algo cuyo poder para transferir interpretaciones depende de su capacidad para encajar con las motivaciones, experiencias y formas de razonar del público al que se dirige. Además, los encuadres de consecuencias económicas, moralidad, interés humano, o similares, son tan ‘generales’ que reflejan mejor los aspectos de un tema sobre los que se piensa, que el modo específico de pensar sobre ese tema⁷³. Con lo que en algunos casos funcionan realmente como “subtemas” de un asunto, ya que no permiten vislumbrar completamente el tono de la información o la idea central organizadora que, por otra parte, sí se recoge en los encuadres. Por

⁷³ En cualquier caso, pensar sobre determinados aspectos de un tema influye, en cierto modo, en cómo se piensa sobre el mismo.

ejemplo, una protesta de una organización radical puede cubrirse como un *conflicto* entre dos partes, pero lo que constituye el núcleo central de las interpretaciones son *valores* como *la libertad de expresión* o *el mantenimiento del orden público* (Nelson et al., 1997), que implican distintas soluciones al problema. O, por ejemplo, es común encontrar un enfoque de *interés humano* en la cobertura de un escándalo político, pero entonces falta por examinar qué tipo de retratos personalizados se ofrecen, que pueden ser, entre otros, los *arquetipo* del *villano*, *el justiciero*, *las víctimas* o el arquetipo cultural español del *pícaro* (Canel y Sanders, 2006; Zamora y Marín, 2010, 2011).

Por todo ello, resulta interesante ahondar en el estudio de aquellos encuadres que se pueden denominar como “narrativos”, o “culturales”, y su identificación en diferentes temas, contextos y lugares, siguiendo la línea propuesta por trabajos como los de Van Gorp (2007, 2010), así como Van Os et al. (2008), cuyos análisis se centran en reconstruir los paquetes interpretativos que se asientan en elementos simbólicos y culturales, tales como estereotipos, valores, arquetipos, mitos, referencias históricas, etc. No obstante, estos dispositivos simbólicos no constituyen encuadres *per se*, sino que requieren de un armazón narrativo para promover las interpretaciones de los asuntos públicos. Por lo tanto, la clave para identificar estos encuadres se encuentra en los mecanismos de razonamiento -apelaciones a principios, causas y consecuencias- (Gamson y Lasch, 1983) o en las funciones propuestas por la definición de Entman (1993, 2004).⁷⁴

El interés de esta perspectiva radica en que permite identificar *frames* que son muy difíciles de contrarrestar por otras estrategias comunicativas, debido a su carácter latente y sintonía con los esquemas mentales de determinados grupos de periodistas y audiencias, o con las experiencias que genera un determinado contexto. De esta forma, se salvan las deficiencias que poseen los encuadres generales para transferir interpretaciones más concretas y, a la vez, se supera la precariedad de los encuadres específicos para definir diferentes temas y asuntos (Van Os, Van Gorp y Wester, 2008). Así, ante los encuadres que presentan un

⁷⁴ No obstante, en los encuadres no siempre se hallan las cuatro funciones señaladas por Robert Entman, siendo normalmente la definición del problema una cuestión esencial que los *frames* al menos recogen a menudo.

grado de especificidad muy alto (véase, p. ej., Shah et al., 2002) y sólo se pueden aplicar a un contexto particular, Van Gorp recomienda analizar sus conexiones con *macroframes* o encuadres cuya capacidad organizadora define realidades más amplias. En este sentido, resulta clarificadora la aportación de Reese (2010), quien distingue entre *macroframes* o *encuadres maestros*, como son los *frames* “Guerra Fría” o “Guerra contra el terror” (véase también Entman, 2004), y *microframes*- por ejemplo, los encuadres “pro-vida” y “pro-elección”, clásicos de la discusión sobre el tema del aborto-.

Con todo, las aproximaciones anteriormente descritas no son excluyentes entre sí, pudiéndose establecer conexiones entre distintos tipos de encuadres (Van Os et al., 2008). En este extremo, cabe recordar que el contenido de los medios es producto de diferentes factores y de la acción de diversos agentes (De Vreese, 2012)⁷⁵. Así, desde los orígenes de la especialidad, han aportado resultados fundamentales para el estudio del proceso de encuadre, tanto el análisis con *encuadres equivalentes*, como el de *encuadres culturales*, o el de las distintas clases de *encuadres noticiosos*. En cualquier caso, la esencia de los encuadres se encuentra en que todos ellos reflejan o promueven formas de pensar sobre los asuntos públicos y establecen resonancias con realidades que no se encuentran explícitas en el contenido de las informaciones.

Al fin y al cabo, resaltar que la botella está ‘medio llena’ o ‘medio vacía’ (lo que puede ser un ejemplo simple de encuadres equivalentes) también es un modo de enfatizar y de remitir a contenidos latentes, ya que las palabras transmiten memoria social y contienen formas de pensamiento metafórico, tal como ha puesto de manifiesto la lingüística cognitiva de George Lakoff (Lakoff y Johnson, 2001; Lakoff, 2004). Tanto la ‘botella’, como cualquier problema sobre el que se genera un discurso público, como pueden ser la energía nuclear o el terrorismo,

⁷⁵ En este sentido, De Vreese (2012) apunta que existen diferentes tipos de encuadres y pone como ejemplo la distinción que hace Entman (2004) entre encuadres sustantivos - definen y promueven la interpretación de un asunto- y encuadres de procedimiento - encuadres que usan los periodistas al centrarse, por ejemplo, en las estrategias políticas-. Por este motivo De Vreese considera que una de las áreas cruciales en la investigación sobre *framing* debe ser el estudio de la interacción entre periodistas y promotores de encuadres para comprender la construcción de los encuadres en el contenido de los medios.

son cuestiones sobre las que presenta una perspectiva de forma intencionada a través de un montaje narrativo, pudiendo ser este más simple o más complejo, pero siempre tiene lugar en los encuadres. En cualquier caso, las situaciones de la vida social suelen poseer un complejidad mayor que la que se da en los encuadres equivalentes, o incluyen matices más allá de definiciones positivas o negativas e interpretaciones “a favor” y “en contra” de algo (Tankard, 2001).

En definitiva, las resonancias psicológicas de los *frames* en los individuos se desarrollan siempre en un marco social, como ya señalaba Goffman (2006 [1974]), por lo que, en los efectos de los encuadres equivalentes, también hay resonancias culturales. Como también las resonancias mediáticas que generan los encuadres noticiosos tienen un origen social, ya que las pautas que siguen los medios de comunicación para exponer los acontecimientos a las audiencias contienen convenciones sociales (Schudson, 2003) y se imbrican en un determinado contexto compartido con el público (Hallin y Mancini, 2004).

Por lo tanto, la existencia de tantas definiciones diferentes, aproximaciones al estudio del *framing* y tipologías de *frames* responde a la dificultad para unificar los fundamentos teóricos y metodológicos de un fenómeno multidimensional como es el proceso de encuadre. Así, este ha sido el principal reto al que han tratado de dar respuesta en los últimos años varios estudiosos de la teoría del encuadre.

3.1.5. El nudo gordiano de la integración: del paradigma fracturado al programa de investigación multiparadigmático.

La teoría del *Framing* ha alcanzado un creciente protagonismo en la investigación en Comunicación (Borah, 2011; De Vreese y Lecheler, 2012; Matthes, 2009, 2012; Scheufele y Scheufele, 2013; Scheufele e Iyengar, 2012; Vliegenthart y Van Zoonen, 2011; Vliegenthart, 2012; De Vreese, 2012), que ha ido además acompañado del establecimiento de postulados comunes entre diferentes perspectivas (Vicente-Mariño y López-Rabadán, 2009). A pesar de los numerosos esfuerzos integradores (p. ej., D’Angelo, 2002; De Vreese, 2005; Entman, 1993, 2004; Matthes, 2012; López-Rabadán, 2010; Reese, 2007; Scheufele, 1999), no se ha alcanzado todavía una total convergencia conceptual y metodológica, de forma que en cada estudio divergen definiciones, modelos teóricos y modos de medir

los *frames*, así como también se detectan diferencias en cuanto a los tipos de encuadres, procesos o efectos analizados (Scheufele, 1999).

Aunque los principales investigadores coinciden, en líneas generales, en la necesidad de estudiar el proceso de *framing* desde una aproximación integradora, tal como ha puesto de manifiesto el monográfico de *American Behavioral Scientist* publicado en 2012 que se dedicó a esta cuestión, continúa existiendo un profundo debate sobre cómo llevar a cabo dicha convergencia entre diferentes aproximaciones y líneas de investigación.

Un claro ejemplo de ello es el artículo que D'Angelo (2002) escribe para responder al llamamiento de Entman (1993) a lograr que el *framing* se pueda establecer como un paradigma de investigación unificado a partir de un entendimiento común entre diferentes disciplinas y aproximaciones. Entman, quien define el término paradigma como "una teoría general que informa a un cuerpo de académicos de los resultados y funcionamiento de un particular sistema de pensamiento o de acción" (p. 51), considera que el *framing* es "un paradigma fracturado", como consecuencia de su abordaje desde diversas disciplinas, líneas de investigación y definiciones, por lo que señala la necesidad de lograr su unificación en un solo paradigma. Mientras que, por lo contrario, D'Angelo, aduce que no es posible unificar las distintas perspectivas teóricas y metodológicas en un solo paradigma, y que, además, hacerlo sería contraproducente para el estudio del *framing*, dado que han sido precisamente las aportaciones de múltiples paradigmas lo que ha permitido una mayor comprensión del proceso de encuadre. Por este motivo, D'Angelo no concibe el *framing* como "un paradigma fracturado", tal como señala Entman (1993), sino como "un programa de investigación multiparadigmático", afirmando:

No hay, ni debe haber, un único paradigma del *framing*. Más bien, el conocimiento sobre el *framing* se ha ido acumulando porque el programa de investigación alienta a los investigadores a emplear y refinar muchas teorías sobre el proceso de encuadre bajo la guía de distintas perspectivas paradigmáticas sobre la relación entre los *frames* y sus efectos. La diversidad teórica y paradigmática ha llevado a una visión comprensiva del proceso de encuadre, no a descubrimientos fragmentados en agendas de investigación aisladas (2002, p. 871).

La visión de D'Angelo se asienta en los principios teóricos de Lakatos (1974), de quien adopta el concepto de programa de investigación⁷⁶, que lleva a los investigadores a usar diferentes teorías para generar descubrimientos y reexaminar resultados en torno a una serie de conjeturas comunes⁷⁷. Lakatos considera que los investigadores deben abordar los fenómenos desde distintas perspectivas, pero con la continuidad que imponen los objetivos que persigue un programa de investigación. En el caso del programa de investigación sobre los procesos de encuadre, estos objetivos son, de acuerdo con D'Angelo (2002): identificar unidades temáticas denominadas *frames*; investigar las condiciones antecedentes que generan los encuadres; examinar cómo los encuadres mediáticos activan e interactúan con el conocimiento previo de los individuos que afecta a las interpretaciones, al recuerdo de información, a la toma de decisiones y a las evaluaciones; escrutar cómo los encuadres mediáticos influyen en los procesos de opinión pública o en los debates sobre asuntos políticos (p. 873).

En esencia, los objetivos del programa de investigación que plantea D'Angelo tratan de explicar el proceso de encuadre completo, desde la influencia de diversos agentes en la configuración de los encuadres mediáticos a la composición de los *frames* y sus efectos individuales y sociales. Para D'Angelo, las cuatro conjeturas sobre los encuadres que constituyen el nexo integrador entre las aproximaciones que conforman el programa que estudia el *framing* son las siguientes: 1) "son temas (*themes*) incluidos en los relatos informativos, insertados por varios dispositivos de encuadre"⁷⁸; 2) "dan forma a diferentes niveles de

⁷⁶ Aunque Lakatos limita el potencial explicativo de los paradigmas, D'Angelo (2002) los convierte en el motor de su modelo teórico, partiendo de las premisas epistemológicas de Larry Laudan y de la sociología de George Ritzer, que defienden la existencia de una ciencia social multiparadigmática, en la que "los investigadores deben abordar los problemas empíricos con elementos de diferentes paradigmas" (p. 874). De modo que la investigación sobre el proceso de encuadre se ve alimentada por las visiones que, acerca de la interacción entre los *frames* y sus efectos, proveen los paradigmas cognitivo, construccionista y crítico que guían a las ciencias de la comunicación.

⁷⁷ En cambio, la definición de paradigma de Entman se basa, según D'Angelo, en los postulados de Thomas Kuhn, por lo que en ella se equiparan los conceptos de teoría dominante y paradigma, dificultando así la acumulación de conocimientos sobre un determinado fenómeno.

⁷⁸ Por consiguiente, un encuadre es algo distinto al tema (*topic*) que se trata en el relato informativo.

realidad”; 3) “interactúan con los comportamientos cognitivos y sociales a los que, en primer lugar, han dado forma”⁷⁹; 4) “moldean los diálogos públicos sobre asuntos políticos”⁸⁰ (pp. 873-874).

Con todo, dentro de estas conjeturas se incluyen algunas de las premisas que Entman (1993) expuso anteriormente en aras de impulsar una visión integradora sobre el estudio del *framing*, como es el apunte de los distintos lugares en los que se pueden localizar los encuadres (emisor, texto, receptor y cultura), o la afirmación de que “cualquiera que sea su uso específico, el concepto de *framing* ofrece consistentemente un modo de describir el poder de un texto comunicativo” (p. 51).

La clave del programa de investigación sobre los procesos de encuadre se encuentra, por tanto, en la acumulación de conocimientos, “incluso cuando las refutaciones aparentes sugieren una revisión de los modelos teóricos” (D’Angelo, 2002, p. 875). Así, D’Angelo y Kuypers (2010) apuntan que la “integración teórica parece una parte ineluctable del análisis del *framing*” (p. 5). Pero la consideración de esta aproximación integradora no significa que se pueda alcanzar una visión definitiva sobre el proceso a través de un diseño de análisis multimetodológico coherente que conecte los diferentes niveles en los que operan los *frames*. De ahí, que D’Angelo (2012) considere demasiado ambicioso el objetivo que persigue Matthes (2012) de “dibujar una imagen completa de la totalidad del proceso de encuadre” (p. 248).

En este sentido, Jörg Matthes plantea su modelo de estudio integrador basándose en cuatro principios generales, que están relacionados con las conjeturas centrales señaladas por D’Angelo: la competición de encuadres, la selección y modificación de encuadres, las dinámicas del *framing*, y la consistencia

⁷⁹ Esta conjetura se guía por la dualidad que Kinder y Sanders (1990) atribuyen a los encuadres como “estructuras mentales internas” y “dispositivos incrustados en el discurso político”. Los encuadres existen, por lo tanto, como un conocimiento previo que individuos y grupos utilizan para responder de distintas maneras a la información de los medios.

⁸⁰ Esta conjetura manifiesta que los periodistas asumen un determinado rol en la sociedad, en tanto que son reconocidos como proveedores de información a los ciudadanos para la comprensión de los asuntos públicos.

de los encuadres (Matthes, 2012, P. 252). Estos principios pueden concretarse mediante las siguientes consideraciones:

- Hay siempre varios encuadres sobre los asuntos políticos y una lucha por establecer una interpretación dominante al respecto.

- Todos los actores implicados pueden adoptar unos encuadres en lugar de otros, modificar los existentes o aportar los suyos propios.

- Los encuadres evolucionan con el tiempo en un proceso dinámico y diacrónico, de forma que la acción de los diversos actores y niveles influye directa o indirectamente en el resto (Entman, 2004, 2012; Entman et. al, 2009).

- Los encuadres no son mensajes persuasivos excepcionales y aislados, sino que responden a un patrón de interpretación repetido y articulado por elementos conectados consistentemente, que sugiere una cierta evaluación y atribución de causas o responsabilidades en la solución del problema.

Partiendo de estos principios, Matthes entiende que carece de sentido analizar diferentes tipos de encuadres en el contenido de los medios, por un lado, y en las audiencias, por otro. Por este motivo, considera que los encuadres específicos sustantivos, es decir, aquellos que desarrollan las funciones de los *frames* observadas por Entman, se adaptan mejor al desarrollo de un diseño integrador, ya que el estudio de los encuadres periodísticos generales, como el de conflicto o el estratégico, resulta interesante para examinar el contenido de los medios, pero no es relevante para comprender el proceso de encuadre completo desde la construcción del *frame* hasta sus efectos.

Sin duda, el estudio de Matthes (2012) ofrece una importante contribución para interrelacionar estudios empíricos sobre diferentes actores y niveles del proceso de encuadre. Con el fin de lograr su propósito integrador, Matthes se asocia con otros investigadores para estudiar un mismo objeto -la campaña del referéndum sobre la nacionalización de inmigrantes celebrado en Suiza en 2008-, desde una única perspectiva teórica -el *framing*-, compartiendo de una misma definición -la de Entman (1993)-, y generando un corpus de datos consistente a partir de metodologías coordinadas (análisis de contenido de comunicados de prensa y discursos, análisis de contenido mediático, y encuestas de panel). Los cinco artículos que conforman el estudio analizan los mismos tres encuadres a lo largo del proceso de comunicación: “el imperio de la ley”, “nacionalización en

masa” y “la decisión final del pueblo” (Gerth y Siegert, 2012; Hängli, 2012; Hängli y Kriesi, 2012; Schemer, Wirth y Matthes, 2012; Wettstein, 2012).

Sin embargo, esta propuesta puede chocar con los propósitos acumuladores del programa de investigación, si pretende establecerse como un diseño teórico y metodológico cerrado, ya que lo que ofrece cada estudio que se hace desde la investigación sobre *framing* son en realidad nuevos descubrimientos sobre cómo funciona el proceso de encuadre (D’Angelo, 2012). De hecho, en cada modelo teórico en el que se explican diferentes conexiones en el proceso de encuadre, “los significados de los mecanismos y procesos pueden diferenciarse, incluso ligeramente, dependiendo en como descubrimientos particulares y la revisión literaria sobre los estudios de *framing* son interpretadas por el modelo” (D’Angelo, 2012, p. 356).

Con todo, la investigación sobre *framing* puede avanzar en mayores proporciones a través de modelos teóricos y diseños metodológicos que conectan las diferentes partes del proceso de encuadre señaladas por las investigaciones realizadas en el marco de los diferentes paradigmas. Desde esta asunción, la interdisciplinaria, o naturaleza multiparadigmática de la que beben los estudios de *framing*, se concibe más como una ventaja, que como un inconveniente, para aprovechar el potencial explicativo del *framing*.

3.2. TRAINS OF THOUGHT, HEGEMONÍA IDEOLÓGICA Y CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA REALIDAD: LAS PERSPECTIVAS INVESTIGADORAS EN LA TEORÍA DEL FRAMING.

La investigación sobre la teoría del *framing* ha surgido y se ha desarrollado, como hemos visto anteriormente, en el marco de diferentes disciplinas y aproximaciones teóricas, que con el tiempo han alcanzado ciertos principios o conjeturas comunes. Lo que nos lleva a justificar la necesidad de superar la concepción del *framing* como un paradigma fracturado, que debe ser unificado (Entman, 1993), por la de un programa de investigación multiparadigmático (D’Angelo, 2002, 2012) que abarque todas las perspectivas establecidas hasta el momento. De modo que aunque “la integración teórica parece ser una parte ineluctable del estudio del *framing*” (D’Angelo y Kuypers, 2010, p. 5), esta integración sólo es posible desde una condición “multiparadigmática”, es decir,

mediante la construcción de modelos teóricos y diseños metodológicos coherentes que conecten ideas y descubrimientos de diferentes aproximaciones.

La adopción de esta condición “multiparadigmática” supone reconocer el valor explicativo de todos los paradigmas de investigación, a pesar de las limitaciones que presenta cada uno de ellos, así como el aprovechamiento continuo de las diferentes aportaciones al estudio del proceso de encuadre. En este sentido, la sistematización de las diferentes perspectivas de investigación en los paradigmas cognitivo, crítico y constructorista (D’Angelo, 2002), tal como se desprende de la revisión de cada uno de estos paradigmas, resulta más clarificadora que la tradicional distinción entre las aproximaciones sociologista y psicologista del estudio del *framing*.

Con objeto de obtener una perspectiva teórica adecuada, desde la investigación sobre *framing*, para nuestro posterior análisis de la representación mediática de los escándalos políticos, revisaremos a continuación los diferentes paradigmas que definen los esfuerzos investigadores desde la teoría del encuadre y exploraremos sus posibilidades de integración o síntesis paradigmática en nuestro estudio.

3.2.1. El paradigma cognitivo

La perspectiva cognitiva comprende las investigaciones que abordan principalmente los efectos que los *frames* producen en los pensamientos, actitudes y comportamientos de los individuos (Cappella y Jamieson, 1997; Chong y Druckman, 2007a, b; De Vreese, 2004; Domke et al., 1998; Lecheler y De Vreese, 2012; McLeod y Detenber, 1999; Nelson, Clawson y Oxley, 1997; Price, Tewksbury y Powers, 1997; Rhee, 1997; Schemer, Wirth y Matthes, 2012). Se centra, por lo tanto, en entender en qué medida y de qué forma los *frames* comunicativos o *media frames* pueden alterar los esquemas mentales (*trains of thought*) de los individuos e influir en la interpretación que los ciudadanos hacen de los asuntos públicos (Price et al., 1997).

Así, los estudios cognitivistas tratan a menudo de detectar los pensamientos que siguen a la activación de un *frame* de contenido, que actúa como variable independiente. En este sentido, diversos estudios han encontrado que el mayor énfasis sobre determinados aspectos de un asunto en cuestión (Chong y

Druckman, 2007a, 2007b; Nelson et al., 1997) e incluso pequeños cambios en la forma de presentar el mensaje (Kahneman y Tversky, 1984;) influyen en los juicios de los ciudadanos y en sus decisiones. Por ejemplo, la actitud hacia la concentración de un grupo conflictivo sufrirá variaciones en función de si el problema se enfoca como una cuestión de derechos civiles, o bien, de forma distinta, como un problema de orden público.

Sin embargo, también se pone de manifiesto que los ciudadanos no asumen directamente los *frames* proyectados en los procesos de comunicación ya que el impacto de la información varía de un individuo a otro y de un contexto a otro (v. Druckman, 2001b; Schemer et al., 2012, para una revisión). Los efectos del *framing* se conciben entonces como la consecuencia de un 'proceso de negociación', que tiene lugar en la mente del individuo cuando los *frames* de los medios interactúan con el conocimiento previo, experiencias, emociones y creencias personales del receptor. De ahí que, tal y como algunos investigadores han afirmado, los *frames* pueden tener mayor poder si apelan a relatos ya asentados de hechos pasados o a las predisposiciones morales de la audiencia a la que se dirigen y se presentan en términos de valores concretos con respecto a los asuntos públicos (Chong y Druckman, 2007a; Domke et al., 1998; Schemer et al., 2012; (Shah, Domke, y Wackman, 1996); Sniderman y Theriault, 2004).⁸¹

Además de la existencia de fuertes creencias, opiniones y valores previos, se han señalado dentro de estas investigaciones otros factores que condicionan el efecto de los *frames*. La credibilidad de las fuentes (Druckman, 2001a), el grado de conocimiento político del individuo (Cappella y Jamieson, 1997; Lecheler y de Vreese, 2012; Nelson, Oxley y Clawson, 1997; Price et. al, 1997), la importancia concedida al asunto (Lecheler, de Vreese y Slothuus, 2009), las conversaciones interpersonales (Druckman, 2001c; Druckman y Nelson, 2003), la repetición de los

⁸¹ Por ejemplo, el estudio de Shah et al. (1996) que incluía individuos seleccionados de dos grupos diferentes de ciudadanos estadounidenses, estudiantes y cristianos evangélicos, muestra que aunque la exposición a los *frames* en noticias sobre cuidados sanitarios afectaban a las interpretaciones sobre el asunto y a las decisiones de los individuos al respecto, los resultados de este trabajo señalan también que los cristianos evangélicos tenían más tendencia a interpretar las informaciones desde una óptica moral, mientras que los individuos del otro grupo eran más susceptibles a las interpretaciones en términos económicos o pragmáticos.

frames (Cappella y Jamieson, 1997; Iyengar, 1991; Price et al., 1997) o la pugna de enfoques alternativos (Chong y Druckman, 2007a, 2010; Sniderman y Theriault, 2004; Lecheler y de Vreese, 2012), son algunas de las variables que también se han apuntado como determinantes de los efectos de los *frames* en los ciudadanos.

Las evidencias presentadas por todo este corpus teórico y experimental se enfrentan, no obstante, a una serie de limitaciones que restan validez externa a este tipo de trabajos, como son las siguientes: la dificultad de comparar los resultados entre estudios que analizan *frames* muy diversos, las distintas variables dependientes que presentan (p. ej. opiniones sobre ciertos asuntos, conocimiento político, desafección política, decisión de voto en unas elecciones, etc.), la dificultad de determinar qué factor condicionante de los efectos es el más importante y, sobre todo, la escasa incorporación a estos análisis de métodos que tengan en cuenta los contextos sociales y culturales donde se elaboran y reciben las informaciones (Vliegenthart y Van Zoonen, 2011, pp. 109-112).

El foco de las investigaciones cognitivas exclusivamente en el micro-nivel de las exposiciones de los individuos a los *frames*, dejando de lado el estudio de las interacciones sociales y discursivas como forma de producción y negociación de significado, centran, por tanto, las críticas a este paradigma (Price, Nir y Cappella, 2005; Vliegenthart y Zoonen, 2011) y a la “tendencia a explorar los *frames* simplemente como características del contenido que producen efectos de los medios” (Carragee y Roefs, 2004, p. 215).

Asimismo, aunque algunos de estos estudios han destacado la importancia que tiene la fortaleza de un *frame* en un contexto de enfoques que compiten entre sí por producir un impacto en los pensamientos y actitudes de los ciudadanos (Chong y Druckman, 2007a, 2010), las investigaciones englobadas dentro de este paradigma no han explorado los contextos sociales de distribución del poder que contribuyen a que determinados *frames* e interpretaciones de los asuntos públicos se conviertan en dominantes, pudiendo ejercer así una mayor influencia en la opinión pública de una sociedad, tal y como se ha apuntado desde las investigaciones que situaremos a continuación dentro del paradigma crítico.

3.2.2. El paradigma crítico.

La necesidad de incorporar los contextos políticos, sociales y culturales donde se originan los *frames* al estudio del *framing* se debe, como han señalado diversos investigadores, a que los *frames* de los medios no surgen y se desarrollan en el vacío (Carragee y Roefs, 2004; Olausson, 2009), sino que son consecuencia de la interacción social de diferentes actores, por lo que no se puede reducir la investigación sobre el proceso de *framing* solamente a la experimentación sobre efectos cognitivos de las informaciones en los individuos. Así, la perspectiva crítica reclama la consideración de las relaciones de poder que se reflejan en los *frames* que proyectan los medios y sus consecuencias sociales (Bennett, Lawrence y Livingston, 2007; Entman, 1991; Gerth y Siegert, 2012; Gitlin, 1980; Hänggli, 2012; Martin y Oshagan, 1997; Olausson, 2009; Rachlin, 1988; Tuchman, 1983).

Esta visión ya la recogían los primeros estudiosos del *framing* (v. Sádaba, 2001, para una revisión) en el ámbito de la sociología de los medios de comunicación (Gitlin, 1980; Tuchman, 1983), y se asienta en la premisa de que los *frames* transferidos por los periodistas sirven a los intereses de las élites, que los utilizan desde su posición dominante en la cobertura de los medios, lo que les permite, a la vez, mantener su hegemonía ideológica en la sociedad. Esto se debe, según Gitlin (1980), a que los *frames* no sólo organizan la realidad para los medios, sino también en gran medida “para nosotros que confiamos en sus informaciones” (p. 7).

Las investigaciones dentro del paradigma crítico conectan por tanto la teoría del *framing* con el concepto de hegemonía de Gramsci (1971), referido al sistema de creencias o estructura ideológica por el que se mantiene y legitima el orden político establecido. De acuerdo con este filósofo marxista italiano, la prensa y otras instituciones culturales difunden y refuerzan las perspectivas dominantes en el pensamiento de la sociedad⁸². Algunos investigadores han destacado así el papel ideológico de las organizaciones mediáticas, puesto que consideran que los medios en su cobertura otorgan menor credibilidad -cuando

⁸² La visión de Gramsci destaca la importancia de la variable cultural en el establecimiento y conservación de la estructura de poder en una sociedad, distinguiéndose de la tradición marxista ortodoxa centrada en el determinismo económico.

no excluyen- a las narrativas sociales que no encajan con las definiciones de situación insertas en los *frames* que transmiten a sus audiencias. De esta forma, los relatos de los medios reflejan los intereses de las fuentes a las que dan prioridad y limitan las visiones alternativas (Carragee y Roefs, 2004; Durham, 2001; Gitlin, 1980; Tuchman, 1983).

Pero la inclinación de los medios por determinadas versiones de la realidad no es necesariamente un proceso consciente (Entman, 2007; Hackett, 1984). En este sentido, Tuchman (1983) señala que las prácticas periodísticas y rutinas informativas, presentadas como ‘procedimientos objetivos’, hacen que la noticia legitime el *statu quo*, ya que el periodista para realizar su trabajo se apoya en estructuras, mecanismos y procesos institucionales y, a la vez, los reproduce (p. 224)⁸³. Más concretamente, se ha subrayado que los *frames* promovidos por las fuentes oficiales y los grupos poderosos tienen una mayor presencia en los contenidos de los medios (Gans, 1979; Gerth y Siegert, 2012; Hänggli, 2012; Shoemaker y Reese, 1996; Wolfsfeld, 1997). Esto vincula las investigaciones del paradigma crítico con la teoría de la indexación (Bennett et al., 2007; Bennett, 1990, 1996), al sostener que los medios tienden a priorizar los asuntos y puntos de vista señalados por las élites políticas y las instituciones con mayor poder.

Desde esta perspectiva, el *framing* se concibe, por tanto, como un proceso de interacción entre fuentes y periodistas (Sádaba y Rodríguez-Virgili, 2008), en el que el poder y los recursos económicos y culturales de los promotores de los *frames* son claves para que un determinado enfoque predomine en el discurso mediático (Carragee y Roefs, 2004; Entman, 2007, 2010; Gitlin, 1980; Hänggli, 2012, p. 302; Shoemaker y Reese, 1996, p. 151)⁸⁴. De ahí que se señalen tanto las dificultades que tienen los movimientos sociales para desafiar los *frames*

⁸³ A pesar de que los trabajos pioneros de la socióloga Gaye Tuchman (1983) se sitúan también a menudo dentro de la visión construccionista, que trataremos después, en realidad esta autora se centra en los mecanismos institucionalizados que guían el trabajo de los periodistas y dan lugar a la imposición de visiones hegemónicas en la sociedad. Por lo que coincidimos con D’Angelo (2002, p. 878) en la identificación de Tuchman dentro del paradigma crítico.

⁸⁴ Los recursos de los promotores de los *frames* contribuyen a la obtención de una comunicación política eficaz, la cual se revela en la implantación de los *frames* en los medios y en las audiencias, para lo que es fundamental también el conocimiento del trabajo de los medios y de sus criterios de atención.

promovidos desde las altas instancias (Entman y Rojecki, 1993; Gitlin, 1980), como la importancia del estudio de los marcos de acción colectiva como medio para contrarrestar los *frames* que impulsan las élites (Carragee y Roefs, 2004).

El reconocimiento de que unas interpretaciones de la realidad son favorecidas por encima de otras en el contenido de los medios debido, en parte, a la habilidad y los mayores recursos de ciertos actores⁸⁵, lleva a Entman (2007, 2010) a proponer la investigación sobre el establecimiento de pautas duraderas en los procesos de comunicación mediada que ayudan a promover los intereses de ciertas entidades, causas o individuos⁸⁶. De este modo señala las implicaciones que tienen los procesos de *framing* en el debilitamiento y el fortalecimiento de los actores en el juego político y, por consiguiente, también en la distribución del poder y en el funcionamiento de la democracia misma. Esta idea ha sido apuntada también por otros autores, como Kuypers (2002) o Durham (2001), que han insistido en sus efectos negativos para la diversidad de voces en el debate político, o más concretamente, como muestra un estudio realizado por Gerth y Siegert (2012), para la influencia de la sociedad civil en los asuntos públicos. Asimismo, la perspectiva crítica contradice la visión de los medios como una instancia vigilante (*watchdog*) frente a las acciones del poder, ya que las informaciones periodísticas dependen principalmente de los puntos de vista de figuras de las élites (Hänggli, 2012, p. 313).

Las investigaciones dentro del paradigma crítico se centrarán, por tanto, a diferencia de los estudios sobre efectos que han definido las investigaciones que siguen el paradigma cognitivo, en el contexto dónde surgen los encuadres y en

⁸⁵ La fórmula de Entman (2007) para desentrañar la postura de los medios en la pugna de enfoques sobre asuntos políticos tiene en cuenta también otros factores como la ideología del periodista, la evaluación del conflicto entre las élites, el contexto o los intereses de la organización mediática.

⁸⁶ Entman (2007, 2010) propone la integración de las *teorías del framing*, la *agenda-setting* y el *priming* y sus implicaciones en la distribución del poder político a través del concepto *bias* (sesgo o tendencia). Se pueden distinguir tres significados principales de este término: el “sesgo distorsionador”, que se refiere a las noticias que distorsionan o falsifican intencionadamente la realidad; el “sesgo de contenido”, que denota el favorecimiento de una de las partes en la cobertura de un conflicto político; y el “sesgo en la toma de decisiones”, que indica las motivaciones de los periodistas que producen el contenido sesgado.

cómo se configuran en los textos, es decir, en los orígenes o en la construcción de los *frames* que se proyectan en los medios (*frame building*). Por consiguiente, el análisis de contenido de los medios se constituye como la principal herramienta de estudio en estos trabajos (Entman, 2010; Hänggeli, 2012; Kuypers, 2002, 2010). Por otra parte, de los *frames* de los medios se infieren efectos en los ciudadanos, o bien se mide su impacto en la opinión pública de forma agregada (véase la revisión de D'Angelo, 2002, p. 877).

En todo caso, las consecuencias más relevantes para este tipo de investigaciones son aquellas relacionadas con la obtención de los propósitos que persiguen los promotores de los *frames*⁸⁷, por lo que el foco no se pone en los efectos individuales del contenido de los medios, sino en sus efectos sociales y políticos⁸⁸.

Sin embargo, esta perspectiva puede resultar reduccionista al situar el *framing* como un proceso estrictamente jerárquico y vertical, limitando la acción del periodista a un rol mediador del mensaje de los actores más poderosos, y subestimando la capacidad de las audiencias para influir en las dinámicas de comunicación. De hecho, otras investigaciones han destacado que los medios pueden introducir *frames* alternativos o rechazar aquellos propuestos por las élites (Callaghan y Schnell, 2001), así como también los movimientos sociales y las protestas ciudadanas pueden afectar al discurso público (Meyer, 1995).

⁸⁷ Se ha destacado extensamente cómo en Estados Unidos, el *frame* de la "guerra contra el terror", promovido por la Administración Bush tras los atentados del 11-S, dominó todos los niveles en el debate sobre la política exterior del país, siendo mayoritariamente aceptado tanto por las élites políticas, como por los medios y los ciudadanos (Castells, 2009; Entman, 2003; Lewis y Reese, 2009).

⁸⁸ A pesar de que estos trabajos no rechazan por completo la capacidad de los individuos para asimilar o desestimar los *frames*, y de que reconocen que los análisis de contenido no pueden utilizarse para probar definitivamente las consecuencias sociales y políticas de los *frames* de los medios, consideran que su contribución al estudio de los procesos de *framing* es fundamental y que además no tienen menor validez para el descubrimiento de los efectos sociales de la comunicación política que las investigaciones experimentales. Como subraya Entman (2010), a propósito de los estudios cognitivos, "lo que parecen ser resultados nulos o estadísticamente insignificantes a nivel individual, puede enmascarar importantes efectos a nivel macro" (p. 334). Esto sucede, por ejemplo, cuando el impacto de los *frames* en un porcentaje escaso de personas puede decidir el resultado final de unas elecciones.

Por lo que consideramos conveniente resaltar varias limitaciones, que impiden a nuestro juicio, una aceptación por completo de la visión crítica del *framing*:

En primer lugar, la adopción o elaboración de un *frame* es producto de múltiples factores como son, entre otros, la ideología personal y los valores del periodista, su encaje con patrones de cobertura estandarizados –tales como el conflicto, el interés humano o el drama–, la visión comercial y los intereses de la organización mediática, el cálculo de las preferencias del público o la atención al contenido que publica la competencia. Asimismo, no hay que olvidar el peso de las culturas políticas y mediáticas para el asentamiento de los *frames* en los discursos de los medios⁸⁹, ni tampoco la importancia que tienen los contextos para la emergencia y el discurrir de la competición entre diferentes interpretaciones de la realidad social. Así, por ejemplo, en situaciones de disenso sobre un asunto entre las principales élites resultará más probable que los periodistas introduzcan enfoques diferentes a los de las fuentes oficiales⁹⁰. También se han apuntado los escándalos contruidos mediante filtraciones y acciones de periodismo de investigación como casos en los que los medios pueden modificar las pautas narrativas convencionales (Bennet, 1996; Bennett et al., 2007).

En segundo lugar, como subrayan Carragee y Roefs (2004), “los procesos de *framing* son fundamentales tanto para la producción de significados hegemónicos como para el desarrollo de visiones contra-hegemónicas” (pp. 227-228), por lo que no existen *frames* sin sus opuestos o sin visiones alternativas (Bartolomé y Rodríguez-Virgili, 2012).⁹¹ De cualquier modo, todos los *frames* incorporan

⁸⁹ Sobre la importancia de la cultura política y mediática en los temas y relatos de los medios ya se ha hablado en el apartado 2.3.4. del presente trabajo.

⁹⁰ Uno de los ejemplos más destacados en los últimos años sobre como el consenso entre las élites políticas es determinante para el predominio de un *frame*, lo encontramos en la visión unificada que hubo en los medios estadounidenses sobre la política exterior de su país tras los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001. Como afirma Castells (2009), a medida que las “opiniones de las élites sobre la guerra se fueron distanciando (...) los medios mayoritarios dejaron de seguir la agenda fijada por la administración Bush y disociaron la guerra de Irak de los marcos dominantes” (p. 241).

⁹¹ Por ejemplo, los movimientos sociales transfieren a menudo visiones alternativas a las interpretaciones que predominan entre las élites acerca de determinados asuntos

símbolos sociales, creencias e ideas y tienen raíces culturales (Gamson, 1988, p. 221; Tankard, 2001). Con lo que una de las principales críticas que se hacen al paradigma crítico es que, al considerar el *framing* como una forma de insertar los significados dominantes en la audiencia, puede parecer que “a la sociedad se le imponen unos símbolos que no le son propios” (Sádaba, 2006, p. 146; véase también Gamson, 1989). Sin embargo, los elementos simbólicos utilizados en los encuadres de los medios tienen un origen sociocultural, evolucionan continuamente y no surgen directamente de la acción de determinados grupos de las élites y los medios de comunicación. En este sentido, Van Gorp (2007) subraya la relevancia que tiene para poder comprender el proceso de *framing* la conexión existente entre el contenido reflejado en los medios y los fenómenos culturales.

El principal reto de la investigación sobre *framing*, desde este paradigma crítico, será, por tanto, explicar cómo se articula la interacción entre los promotores de los *frames* (fuentes y emisores), los medios de comunicación y el procesamiento de los *frames* por las audiencias, en un determinado contexto social y cultural. La visión construccionista ofrece, como veremos a continuación, una explicación del *framing* como un proceso discursivo en el que los diferentes actores, además de tener un papel activo en la producción social de significados (Neuman et al., 1992), comparten esquemas de referencia y códigos comunes que otorgan una interpretación y sentido a la información que se transmite y procesa.

3.2.3. El paradigma construccionista

El paradigma construccionista concibe el *framing* como un proceso de construcción de la realidad social, el cual, a diferencia de lo que sostiene la perspectiva crítica, no se produce a causa de la fijación de los *frames* de las fuentes en los mensajes de los medios y las percepciones de las audiencias. Más que como visiones hegemónicas que determinan los contenidos de los medios o como esquemas cognitivos que condicionan los efectos en los receptores, los *frames* se entienden desde la visión construccionista como paquetes de recursos simbólicos o “cajas de herramientas” para la interpretación de los asuntos públicos (D’Angelo, 2002, p. 877; Neuman et al., 1992; Reese, 2007; Swidler, 1986). Por

públicos. De este modo, los actores que influyen con sus acciones en el proceso de encuadre son múltiples, así como las interpretaciones suelen ser diversas y en conflicto.

consiguiente, de acuerdo con la perspectiva construccionista, en el mundo social se da una especie de competición entre diferentes construcciones simbólicas que guían las percepciones de los individuos y ayudan a dotar de un determinado sentido a los hechos y acontecimientos (Gamson, 1988, 1992; Gamson y Modigliani, 1989; Surette, 2010).

Así, el paradigma constructivista reconoce que las interpretaciones y los juicios que los ciudadanos hacen sobre la realidad social se conforman a partir de imágenes y significados insertos en las representaciones simbólicas transferidas por los medios de comunicación; pero también que estas son procesadas por los individuos en base a diferentes factores como las experiencias personales, las conversaciones con otros ciudadanos, las características del asunto, las identificaciones culturales previas o la memoria social compartida del colectivo de pertenencia (Gamson y Modigliani, 1989; Mora y Araujo, 2005; Neuman et al., 1992).

Por otra parte, las informaciones de los medios están influenciadas, como señalan Shoemaker y Reese (1996) -además de por las características individuales de los periodistas, las rutinas profesionales y los factores organizacionales-, por elementos externos. Entre las influencias externas que actúan sobre los mensajes elaborados por el periodista, se encuentran las que derivan de los contenidos publicados por otros medios (y cada vez más en las redes sociales de Internet), así como las fuentes de información y las actividades de promotores de encuadres, como pueden ser gabinetes de prensa, anunciantes, gobiernos, lobbies, movimientos sociales, etc. No obstante, los medios se encargan también de interpretar los mensajes que pasan por su "filtro", pudiendo en todo caso ignorar, reelaborar e incluso contrarrestar los *frames* promovidos por las fuentes (Callaghan y Schnell, 2001; Gamson y Modigliani, 1989). Asimismo, el esfuerzo por mantener la credibilidad ante la audiencia a la que se dirige el periodista y la previsible -o posterior- respuesta de los lectores también condicionan la adopción o construcción de un *frame* por parte del medio (Gans, 1979; Neuman et al., 1992, p. 121).⁹²

⁹² Un ejemplo del papel del público en la construcción de los contenidos, lo podemos encontrar en la disminución de lectores que sufrió el diario español ABC coincidiendo con un cambio de línea editorial que experimentó el rotativo durante la última época de José Antonio Zarzalejos como su director (2005-2008), camino que fue abandonado

Pero es en las convenciones culturales y tradiciones narrativas presentes en las noticias donde mejor se capta la naturaleza y estructura de los *frames*, de acuerdo con la línea argumental desarrollada dentro de la perspectiva construccionista por autores como Gamson y Modigliani (1989), Johnson-Cartee (2005), Schudson (2003) y Van Gorp (2007, 2010). Estos trabajos subrayan que la organización de recursos simbólicos con fuerte arraigo en la cultura de una sociedad -como son mitos, estereotipos, valores, arquetipos o construcciones narrativas-, con una intención y un sentido, da lugar a la existencia en los productos informativos de patrones persistentes que se utilizan para definir un asunto, junto con el establecimiento de sus causas, implicaciones y soluciones. La presencia de estos elementos culturales en los que se apoyan los *frames* se manifiesta en los textos a través de metáforas, ejemplos, frases de enganche, etiquetas, descripciones, imágenes y similares instrumentos que remiten a otros significados latentes (Gamson y Lasch, 1983; Pan y Kosicki, 1993; Van Gorp, 2007). Los símbolos y convenciones culturales originan así la conexión entre el contenido manifiesto y el contenido latente que conforman la idea central organizadora o paquete interpretativo (*frame*) transmitido por los medios.

Por lo tanto, los *frames* tendrán un mayor éxito a la hora de activar los esquemas mentales de los individuos que componen una sociedad en tanto su aplicación tenga mayores resonancias culturales; es decir, cuanto más congruentes sean los paquetes interpretativos con los esquemas comunes de los ciudadanos que comparten una cultura política (Benford y Snow, 2000; Entman, 2003; Gamson y Modigliani, 1989; Sádaba, Rodríguez-Virgili y La Porte, 2008; Snow et al., 1986). Igualmente, la aplicación de un *frame* por parte de los medios será también más probable cuanto más se encuentre este encuadre en consonancia con la cultura política compartida, y con los esquemas narrativos, tradiciones,

posteriormente para volver a conectar con la audiencia perdida. Otro ejemplo en el cual se muestra que, al papel de las fuentes en la implantación de los encuadres, se suma la reacción de la opinión pública, podría ser el de la narración periodística sobre una presunta red de pederastia acontecida a finales de los noventa en el barrio barcelonés del Raval que resultó ser finalmente falsa, y sobre la que el periodista Arcadi Espada (1998) señala, en un análisis al respecto, que su guión “fue redactado por el público” (p. 50), quizá más proclive si cabe a la ‘escandalización’ por el fuerte eco a nivel internacional que habían tenido durante la misma época otros casos que sucedieron en países como Bélgica.

normas y prácticas periodísticas asumidas en una determinada cultura mediática (Schudson, 2003)⁹³.

Con todo, esta perspectiva explica el *framing*, y la construcción social de la realidad, como un proceso de interacción entre el sistema de símbolos sociales y el sistema de esquemas cognitivos de cada individuo. Así, las conversaciones e intercambio sociales reconfiguran los elementos culturales que dotan de sentido a los asuntos públicos. Y, además, las diferentes experiencias, creencias personales y asociaciones mentales moldean el impacto que tienen los *frames* sobre cada individuo (Van Gorp, 2010, pp. 89-90). Es más, Edy y Meirick (2007) apuntan que los sujetos combinan distintos elementos de los diferentes paquetes interpretativos que existen en la esfera pública para articular su visión sobre las cuestiones sociales⁹⁴.

De este modo, la integración de los esquemas individuales con referencias culturales, que tienen una lógica definida en la sociedad, conecta la perspectiva construccionista con los orígenes sociológicos del *framing* y las teorías de Ervin Goffman (2006). La detección de los repertorios culturales que constituyen cada *frame* que se emplea para orientar la comprensión de un tema en un sentido u otro, en función del encuadre aplicado, permite así conocer estructuras externas que influyen tanto a los medios como a las audiencias en su percepción del mundo social (Van Gorp, 2007)⁹⁵. La aproximación construccionista sitúa, por lo

⁹³ Véase también el apartado 2.3.4 del presente trabajo, en el que se aborda la relación entre cultura política, cultura mediática y comportamiento de los medios ante el escándalo político.

⁹⁴ Concretamente, Edy y Meirick señalan, en las conclusiones de un estudio sobre la percepción de los sucesos terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos, que la adopción por parte del individuo de un elemento del *frame*, como puede ser la definición del problema, no se corresponde necesariamente con la elección de los demás aspectos del paquete interpretativo, como, por ejemplo, la solución propuesta.

⁹⁵ Aunque en las investigaciones sobre *framing* predomina el término construccionismo, que es el que adoptamos en este trabajo, dentro del paradigma de la construcción social de la realidad se puede hacer una distinción entre construccionismo y constructivismo. Mientras que la primera perspectiva entiende los *frames* como estructuras de significado que se pueden detectar en los textos, el constructivismo subraya que los *frames* sólo se manifiestan cuando se establece una conexión en el pensamiento individual. No obstante, trabajos recientes, como los del profesor de la Universidad de Lovaina, Baldwin Van Gorp muestran una postura intermedia entre ambas aproximaciones: “El

tanto, la cultura como el contexto de referencia que conecta las interpretaciones que construyen los medios con las que hacen las audiencias, al tratarse de interpretaciones que encajan con visiones asimiladas y que resultan familiares para los miembros de la sociedad (Shoemaker y Reese, 1996).

En cualquier caso, los elementos simbólicos o culturales no son *frames* en sí mismos, puesto que para serlo deben articularse de forma que definan situaciones o asuntos, implicando además un juicio sobre estas cuestiones⁹⁶. Por lo que es preciso destacar el montaje narrativo que presentan los *frames* “para promover una interpretación particular” (Entman, 2007, p. 164). De forma que la consideración de este carácter narrativo de los *frames*, como subrayan Sádaba, Rodríguez-Virgili y Bartolomé (2012a, p. 119), “vendría a introducir un orden que actúa como eje configurador y que dota de un mismo sentido a diferentes acontecimientos organizando el mundo social”. En este sentido, el trabajo del periodista se asemeja al del novelista o el narrador de historias que da forma a los hechos, personajes y conflictos, para construir y transmitir un relato coherente, con un principio, un desarrollo y un final en el que se ofrece una resolución de los problemas planteados (Johnson-Cartee, 2005; Pan y Kosicki, 1993, p. 60; Schudson, 2003, p. 183). Pero la elaboración de noticias, al igual que las narraciones de ficción, se desarrolla en lo que se ha denominado como “aire cultural”, es decir, a partir de pautas culturales, tradiciones narrativas y asunciones sobre la forma de contar historias. El contenido de las narraciones periodísticas recoge mitos, valores, arquetipos, metáforas o juicios morales. La forma asume patrones de redacción periodística y convenciones sobre la presentación del producto informativo: por ejemplo, la estructura de pirámide invertida o el enfoque de interés humano (Schudson, 2003, pp. 184-185).

No obstante, la persistencia de construcciones simbólicas y patrones estables para la interpretación señalada por la perspectiva constructorista no

stock cultural de *frames* no está por encima de las personas sino entre ellas, porque la cultura se origina a través de la comunicación y es articulada en los medios y en el discurso” (Van Gorp, 2010, p. 89).

⁹⁶ Por este motivo en la literatura sobre el *framing* se suele considerar que el paquete interpretativo, compuesto por recursos simbólicos, se constituye como tal cuando presenta las funciones del *framing* señaladas por Entman (1993; 2004), tal y como ya se indicó en el epígrafe 3.1.2.

resta dinamismo al proceso de *framing*. En primer lugar, porque los *frames* actúan en circunstancias cambiantes. Así, mientras algunos *frames* manifiestan una continuidad en el tiempo -adaptándose a nuevos hechos, situaciones o actores-, otros ofrecen una menor resonancia debido a cambios en el contexto institucional, político o social (Benford y Snow, 2000, p. 628; Johnson-Cartee, 2005, p. 251). Además, su potencial depende también de la capacidad de representación del referente sobre el que se comunica o, siguiendo la expresión de Snow y Benford (1988), de la “credibilidad empírica” del *frame*. En segundo lugar, medios e individuos pueden aceptar o rechazar los encuadres propuestos, así como participar en la creación de nuevos *frames* o en la transformación de los ya existentes a través de la interacción social, disponiendo asimismo de la posibilidad de utilizar las versiones alternativas a los encuadres predominantes.

Por consiguiente, los construccionistas tienden a tratar de identificar la variedad de *frames* que se emplean en las sociedades para ejercer la comunicación o la comprensión sobre un asunto. Por ello, consideran que la reconstrucción de los distintos paquetes interpretativos -identificando la conexión entre instrumentos simbólicos y mecanismos de razonamiento en torno a una idea central-, a través del análisis de contenido de los medios, debe ser el núcleo central del estudio empírico o al menos su primer paso (Gamson y Modigliani, 1989; Pan y Kosicki, 1993; Van Gorp, 2007, 2010).

Sin embargo, los autores englobados dentro de este paradigma defienden también la utilización de múltiples metodologías para comprender el funcionamiento en los diferentes niveles del proceso de construcción social de la realidad, así como la triangulación metodológica en los análisis del *framing* con el fin de otorgar una mayor validez a los resultados de investigación (Neuman et al., p 19). De modo que se proponen los sondeos, la observación de redacciones y las entrevistas para analizar “la construcción del frame” (*frame-building*), en el sentido apuntado por Scheufele (1999, p. 115). En cuanto al estudio de los efectos del *framing*, no se utilizan los experimentos sobre los pensamientos individuales que surgen de la exposición a un contenido enmarcado, que son típicos en las investigaciones cognitivistas, sino que se explora mediante la técnica del *focus group* la relación entre el discurso mediático y la articulación de la opinión pública en la conversación social (Gamson, 1992; Price et al., 2005).

En definitiva, la aproximación construccionista es, desde nuestro punto de vista, la que ofrece una perspectiva más completa para el estudio del *framing*, ya que lo concibe como un proceso interactivo y dinámico en el que se negocian socialmente los significados, y tiene en cuenta tanto el contexto político y cultural donde se produce el mensaje, como las características de los medios, de la audiencia y de la representación simbólica del referente. Como afirma Van Gorp (2007):

(...) El *framing* implica la interacción que ocurre entre el nivel textual (los *frames* aplicados en los medios), el nivel cognitivo (los esquemas entre la audiencia y los creadores de los medios), el nivel *extramedial* (sic) (el discurso de los promotores de *frames*...), y finalmente, el stock de encuadres que está disponible en una determinada cultura (p. 64).

Por consiguiente, la perspectiva construccionista es la que mejor refleja el proceso de comunicación, como un modelo en el que los mensajes no sólo no se proyectan sobre una tabla rasa, sino en el que las influencias fluyen “en diferentes direcciones” (Pan y Kosicki, 2001, p. 46). De forma que el *framing* se produce en la competición entre actores estratégicos por crear significados colectivos de los asuntos públicos (2001, p. 36), y los *frames* son herramientas, empleadas tanto por los emisores como los receptores, para interpretar los temas y acontecimientos con un sentido.

Sin embargo, conviene considerar también que estas herramientas pueden tener mayores posibilidades de ser utilizadas si se encuentran más accesibles o son favorecidas por un determinado contexto político-institucional –como señala el paradigma crítico-, así como si encajan mejor con las percepciones previas del periodista o la audiencia –como aduce el paradigma cognitivo-. Por lo que, al igual que varios autores de referencia en los últimos años, no descartamos elementos de los paradigmas cognitivo y crítico que pueden enriquecer la concepción del *framing*, avanzando hacia una integración o síntesis paradigmática en la investigación.

3.2.4. La síntesis paradigmática

La necesidad de utilizar ideas de diferentes paradigmas para desarrollar el potencial teórico y metodológico de la investigación sobre *framing* ha sido planteada principalmente por D'Angelo (2002) y Reese (2007). De modo que estos autores conciben el *framing* como un "programa de investigación multiparadigmático" (D'Angelo, 2002, p. 870) o como un "modelo puente" (Reese, 2007, p. 148) que, como se ha explicado en el epígrafe 3.1.5, ofrece explicaciones sobre el proceso de enmarcado, gracias a la integración entre principios y descubrimientos de los paradigmas cognitivo, construccionista y crítico.

En la misma línea se sitúan otros trabajos destacados que, si bien no se refieren en todos los casos a estos tres paradigmas (Scheufele y Scheufele, 2010; Scheufele, 1999; De Vreese, 2005; Matthes, 2012), reclaman un modelo que integre las perspectivas macroscópica y microscópica que se han señalado en el epígrafe 3.1.2., es decir, aunar la tradición sociológica del *framing* encarnada por William Gamson y por otros estudiosos de los movimientos sociales, como David Snow y Robert Benford, con las investigaciones sobre los efectos cognitivos de los encuadres mediáticos (Scheufele y Scheufele, 2010, p. 131). Con esta síntesis se persigue describir los diferentes aspectos del proceso de *framing* de una forma más completa.

Por lo tanto, los estudios sobre *framing*, en un sentido global, aspiran a explicar la correlación entre los encuadres identificados en el contenido de los medios y las condiciones (procesos, relaciones, influencias, contextos, etc.) que guían su elaboración, y, a la vez, tratan de identificar cómo estos encuadres tienen impacto en los receptores y en los procesos sociales que dan forma a la opinión pública y al debate de los asuntos políticos (D'Angelo, 2002, p. 873). Lo que lleva a D'Angelo (2012) a afirmar que "incluso los modelos que se centran en la construcción del *frame*, en lugar de en los efectos de los *frames* a nivel individual, son parte del paisaje cambiante de las definiciones conceptuales de los *frames* del pensamiento" (p.358).

De hecho, los trabajos o modelos que integran más de uno de los paradigmas en la investigación del *framing* (cognitivo, construccionista y crítico) son numerosos hoy en día (Azpíroz, 2012; D'Angelo, 2002; De Vreese, 2003; Entman, 2004, 2012; Hardin y Whiteside, 2010; Lewis y Reese, 2009; Matthes, 2012;

Reese, 2007, 2010). Estas investigaciones presentan elementos de diferentes paradigmas, y la síntesis de distintas aproximaciones se puede encontrar tanto en el plano metodológico como en el teórico y conceptual (D'Angelo 2002, 2012).

Así, por ejemplo, Reese (2010) reconoce que su investigación combina aspectos tanto del paradigma crítico como del construccionista. De hecho denomina su trabajo como una “perspectiva crítico construccionista” (p. 18), justificando esta integración de la siguiente manera:

(...) Crítica en el sentido de que veo los *frames* como expresiones y resultados del poder, desigualmente distribuido con la opinión pública dominada... y construccionista en el sentido de que doy a participantes, como los periodistas, cierta autonomía profesional... usando los *frames* como “paquetes interpretativos” para crear concepciones del mundo social (p. 19).

Esta síntesis paradigmática también se manifiesta en la concepción de los *frames* que Reese defiende en otro trabajo realizado conjuntamente con Seth Lewis:

Son herramientas utilizadas por los actores sociales para estructurar la realidad, y su creación y manipulación son a menudo dirigidas por las elites que buscan reforzar su dominio discursivo. Porque tales marcos están a menudo integrados en y resuenan con la cultura cotidiana, y por lo tanto son considerados normales y naturales (Lewis y Reese, 2009, p. 87).

El impacto de los *frames* con resonancias culturales subrayado aquí por Lewis y Reese, y que era un aspecto clave de los trabajos pioneros dentro del paradigma construccionista (Gamson, 1992; Gamson y Lasch, 1983; Gamson y Modigliani, 1989; Gamson, 1989; Snow et al., 1986), aparece como un elemento que facilita la integración entre los distintos paradigmas. Como aduce Entman (2010), los estrategias de la comunicación pueden limitar las opciones discursivas al construir *frames* cuyas resonancias culturales reduzcan las posibilidades de las demás visiones en el debate público (paradigma crítico), de forma que las interpretaciones sobre los hechos se fijan con mayor consistencia a través de los encuadres que presentan elementos más cercanos a los esquemas mentales de los receptores (paradigma cognitivo), es decir, “aquellos que dominan el repertorio cultural político” (p. 344). Lo cual no entra en contradicción con la capacidad que

tienen medios y audiencias para rechazar *frames* y aportar otros diferentes a los que les son propuestos (paradigma construccionista), una consideración también fuertemente asentada hoy en día en la investigación sobre *framing* (Matthes, 2012, p. 252).

De todo esto se deduce que los modelos integradores conciben el *framing* como un proceso dinámico, como consecuencia de la autonomía que, en mayor o en menor grado, poseen todos los actores de la comunicación política para responder a los encuadres. Es el caso, por ejemplo, del “modelo de activación en cascada” propuesto por Entman (2004, 2012)⁹⁷. Este modelo, aunque describe distintos niveles de influencias que componen las elites, los medios de comunicación y la opinión pública percibida, subraya un proceso de retroalimentación entre los niveles inferiores y superiores que forman la cascada. De acuerdo con Entman, la congruencia cultural o carga simbólica de los *frames* es el factor más determinante de influencia en el contenido de los medios y en la activación de asociaciones mentales en los ciudadanos, pero también destaca el impacto que tienen en el proceso de *framing* las motivaciones de los medios y el poder de las elites para promover o contrarrestar los *frames*.

En este trabajo también se adopta una aproximación integradora de diferentes paradigmas, pero basándonos principalmente en la visión construccionista. Esta perspectiva es la que consideramos como la más apropiada para el estudio de la representación mediática del escándalo de corrupción política, no sólo por ofrecer el enfoque más completo e integrador de los tres paradigmas, tal como hemos aducido en el apartado anterior, sino también por ser la que mejor encaja con la naturaleza del escándalo de corrupción política como un fenómeno mediático estrechamente relacionado con los contextos políticos, sociales y culturales.

La perspectiva construccionista nos sirve, por un lado, de base para identificar distintos discursos sobre la corrupción política que existen en la sociedad y se reflejan en el contenido de los medios. Porque, tal y como apunta Van Gorp (2010), “el propósito del análisis de *framing* debería ser siempre

⁹⁷ Se ofrecerá una explicación más detallada de este modelo propuesto por Entman en el apartado 4.1.2. del presente trabajo (*La dimensión estratégica y la activación en cascada: visibilidad, encuadres y luchas de poder*).

identificar una variedad de *frames* alternativos” (p. 103). Por otro lado, esta aproximación tiene en cuenta las condiciones socio-políticas y el contexto cultural, así como las motivaciones de los medios de comunicación en sus coberturas periodísticas (lo que lleva a examinar los procedimientos, actitudes y valores de los periodistas ante los escándalos de corrupción política). Además, la importancia que se da dentro del paradigma construccionista a la dimensión narrativa de los *frames* encaja con el carácter de fábula moral que poseen los escándalos políticos. Igualmente, se destaca el papel activo de la audiencia para interpretar los mensajes e influir en la reconstrucción de los encuadres, pero también la dependencia que los ciudadanos tienen de los medios como “filtro simbólico” o proveedor de *frames* para la interpretación de los asuntos públicos, especialmente en cuestiones (como es el caso de los escándalos políticos) donde la inmensa mayoría de los miembros de la sociedad no puede guiarse por la experiencia personal.

Pero también coincidimos con algunos elementos del paradigma crítico, como la importancia que concede esta visión al nivel de acuerdo o desacuerdo entre las élites que se refleja en los *frames*, y el análisis del éxito que tienen las estrategias de las élites para fijar sus *frames* en medios y audiencias.⁹⁸ De modo que esta perspectiva resulta de gran utilidad para los análisis de escándalos políticos, concebidos como un instrumento en las luchas por la distribución de poder⁹⁹.

Una vez determinados los fundamentos teóricos y conceptuales del *framing*, en el siguiente apartado desmenuzaremos las principales aproximaciones metodológicas para la identificación y análisis de los *frames* que nos permitirán

⁹⁸ Como subrayábamos en la fundamentación teórica sobre el escándalo de corrupción política, estos fenómenos necesitan una arquitectura institucional para desarrollarse y alcanzar una mayor visibilidad mediática. Por consiguiente, los escándalos políticos requieren el impulso de las élites. En este impulso influye la indignación pública que se presupone tendrá lugar tras la publicidad que acompaña necesariamente a todo escándalo, cuando no la reacción de la opinión pública que se percibe (mediante resultados de sondeos, observación de las reacciones en las redes sociales, etc.) después de informaciones ya publicadas.

⁹⁹ Una consideración que también puede encajar con la visión construccionista del proceso de *framing* como una competición discursiva sobre significados colectivos de asuntos públicos entre actores estratégicos.

examinar empíricamente la representación mediática de los escándalos de corrupción política.

3.3. TENDENCIAS METODOLÓGICAS EN EL ESTUDIO DE LOS ENCUADRES DE LOS MEDIOS (*MEDIA FRAMES*)

3.3.1. Análisis cuantitativo

Los métodos cuantitativos priorizan la eliminación de la subjetividad del investigador en los análisis, por lo que buscan la objetividad a través de la medición estadística de los datos. Generalmente, siguen un procedimiento deductivo. Es decir, parten de hipótesis previas para su comprobación caso a caso, de modo que se puedan generalizar los resultados obtenidos. De esta forma, tratan de explicar y predecir los fenómenos basándose en la neutralidad que aporta la cuantificación de los datos (García Galera y Berganza, 2005; Sánchez Aranda, 2005).

En los estudios de *framing*, los métodos cuantitativos se concretan principalmente en análisis de contenido y en experimentos sobre la respuesta de los individuos a los *frames* (Vicente-Mariño y López-Rabadán, 2009, p. 23), centrándose por lo general en la medición precisa de elementos presentes y reconocibles en el contenido manifiesto. Por lo tanto, los análisis cuantitativos tratan de analizar la repetición de los encuadres o de ciertos elementos que permiten su identificación, esto es, la representatividad estadística como método para determinar la presencia e impacto de los encuadres (D'Haenens y De Lange, 2001; De Vreese, Peter, y Semetko, 2001; Igartua y Muñiz, 2004; Iyengar, 1991; Miller y Riechert, 2001; Miller, 1997; Rodríguez y Mena, 2008; Semetko y Valkenburg, 2000; Tankard, 2001).

En los análisis de contenido textual, los *frames* se detectan dentro de esta metodología, esencialmente, de dos modos: codificando variables holísticas, es decir, identificando la presencia o ausencia de encuadres de manera completa; o bien, mediante análisis factoriales y/o de conglomerados (*cluster*) que revelan los *frames* a través de distintas variables, elementos o mecanismos de encuadre (Entman et al., 2009; Matthes y Kohring, 2008).

Como apunta la clasificación metodológica establecida por Matthes y Kohring (2008), en la aproximación holística los *frames* son hallados deductivamente y reconocidos en bruto por los codificadores, lo que permite cuantificar su frecuencia y visibilidad en los textos. Un ejemplo de análisis holístico cuantitativo es el ya clásico trabajo de Iyengar (1991) sobre los encuadres episódico y temático. Por lo general, en este tipo de estudios, la lista de encuadres a medir es establecida previamente mediante el análisis cualitativo de pequeñas muestras. Sin embargo en algunos casos, ni siquiera se detalla cómo el analista ha extraído los *frames*, con lo que estos trabajos arrastran así problemas de fiabilidad y validez: “Sin nombrar los criterios para la identificación de los *frames*, sus análisis caen en una caja negra metodológica. En otras palabras, uno corre el riesgo de extraer los encuadres del investigador, no los encuadres de los medios” (Matthes y Kohring, 2008, p. 260).

Para evitar los problemas citados que conlleva la localización de encuadres de manera integral, otros análisis recurren a la identificación de diferentes factores, o de los distintos elementos que forman el conglomerado simbólico (*cluster*) o paquete interpretativo (De Vreese et al., 2001; Igartua y Muñiz, 2004; Matthes y Kohring, 2008; Miller y Riechert, 2001; Semetko y Valkenburg, 2000; Van Gorp, 2005).

Los análisis factoriales suelen ser deductivos, tratando de localizar una serie de *frames* pre-establecidos cuyos elementos son definidos a priori. Entre los estudios cuantitativos que utilizan varios ítems o factores para detectar los encuadres, se encuentran aquellos trabajos que, siguiendo a Semetko y Valkenburg (2000), codifican las repuestas afirmativas y negativas a una escala de preguntas relacionadas con cada uno de los *frames* buscados, y que a menudo son los encuadres genéricos de conflicto, interés humano, consecuencias económicas, atribución de responsabilidad y moralidad (p. ej. D’ Haenens y De Lange, 2001; De Vreese, et al., 2001; Igartua y Muñiz, 2004). Por ejemplo, para detectar el encuadre de conflicto, una de las preguntas enuncia si la historia se refiere a dos o más lados del problema o asunto.

Pero en este trabajo, tal y como se apuntó en el punto 3.1.4, coincidimos con los autores que aducen que los encuadres de moralidad, interés humano, conflicto, etc., ofrecen en algunos casos una explicación insuficiente del

comportamiento de los *frames* (Entman, 2004; Reese, 2001; Van Gorp, 2007), puesto que estos funcionan como géneros, formatos o estructuras para cubrir las informaciones, pero no como *frames*, ya que no definen las situaciones con un juicio, una evaluación o una interpretación. De ahí, que otros métodos, como el propuesto por Matthes y Kohring (2008) en su trabajo específico sobre el análisis de contenido de los encuadres mediáticos, introduzcan dentro de los análisis de *cluster* las cuatro funciones de los *frames* señaladas por Robert Entman: definición del problema, interpretación causal, evaluación moral y propuestas de soluciones.

La metodología de Matthes y Kohring (2008) codifica cada uno de los elementos de la definición operativa de Entman (1993, p. 52) como diferentes categorías, que dan lugar a distintas variables, en un análisis de contenido cuantitativo. Estos investigadores sostienen que las variables se agrupan dando lugar a patrones específicos (*clusters*) y, por consiguiente, se pueden descifrar los *frames* más utilizados por los medios midiendo de forma jerárquica la concurrencia de ciertas variables en la muestra analizada¹⁰⁰. De modo que el análisis de encuadres se concibe como una especie de rompecabezas cuyas piezas se pueden recomponer a través de este método.

En definitiva, los análisis factoriales y de conglomerados (*cluster*) pueden ofrecer una mayor fiabilidad que los holísticos, ya que si tomamos como referencia los postulados de Hertog y McLeod (2001), los estudios cuantitativos de los *frames* tienen más éxito cuando un particular conjunto de conceptos está claramente relacionado con un *frame* y se mide el énfasis que se hace de esos elementos en el contenido textual (p. 152). De esta forma se reduce la subjetividad de los codificadores y sus expectativas previas sobre los encuadres que se van a encontrar. Además, con el uso de técnicas computacionales, estos análisis se pueden aplicar a grandes muestras y de un modo sistemático.

No obstante, los análisis cuantitativos que se basan en la localización de los factores que componen un *frame* poseen también, generalmente, un elevado

¹⁰⁰ Los autores lo aplicaron por primera vez a la cobertura de la Biotecnología en el *New York Times*, utilizando variables extraídas a partir de las hojas de codificación de trabajos anteriores y de análisis inductivos que originaban variables excluyentes, y encontraron patrones significativos en conjuntos de elementos que Matthes y Kohring identifican como encuadres.

componente deductivo, por lo que pueden estar viciados a causa de su apego a las categorías ya existentes, pudiendo así pasar por alto nuevos *frames*.¹⁰¹

Otras aproximaciones metodológicas pretenden superar mediante técnicas puramente inductivas cualquier atisbo de subjetividad, así como las limitaciones que presentan los diseños cerrados. Es el caso del método *frame-mapping* propuesto por Miller y sus colegas (Miller, Andsager y Riechert, 1998; Miller y Riechert, 2001; Miller, 1997), que se basa en el análisis del contenido manifiesto por medio de programas informáticos que miden la co-ocurrencia en los textos de ciertas palabras, de modo que los encuadres son identificados a partir de la presencia de los términos que forman un determinado mapa semántico. Por ejemplo, palabras como río, natural, especies, ecosistema y protección son usadas a menudo para promover un enfoque ecologista (Miller y Riechert, 2001). El análisis estadístico de las palabras clave permite, según estos autores, descubrir el predominio de ciertos *frames* y comparar en una escala multidimensional, o mapa de *frames*, las distintas representaciones que hacen los promotores de diferentes visiones sobre un determinado asunto. Este método es sumamente ventajoso para analizar grandes muestras y estudiar la influencia que tienen las fuentes en el contenido de las noticias.¹⁰² Otros estudios incluso van más allá de la localización de palabras clave, e introducen reglas para detectar el significado de las oraciones

¹⁰¹ En este sentido, hay que reconocer los avances que el trabajo mencionado de Matthes y Kohring (2008) introduce para localizar y medir nuevos encuadres de manera menos subjetiva, al no definir previamente cuáles son los conjuntos específicos de elementos que constituyen cada *frame*. Sin embargo, no está demostrado completamente que los resultados que se consiguen con este método sean muy diferentes a lo que se pueden obtener con un análisis holístico. De hecho, en un estudio posterior realizado en Filipinas sobre la cobertura mediática de cuestiones demográficas, el grupo formado por David, Atun, Fille y Monterola (2011) encontró prácticamente los mismos *frames*, y con una frecuencia similar de aparición de estos, tanto con el uso del procedimiento basado en conjuntos (*clusters*) señalado por Matthes y Kohring, como con otro análisis cuantitativo de *frames* identificados a priori y localizados en bruto, sin reconstruir sus piezas.

¹⁰² Por ejemplo, Miller, Andsager y Riechert (1998) utilizan el *frame-mapping* para demostrar que la imagen que tratan de proyectar los candidatos en las campañas de las primarias estadounidenses suele contrastar con la que ofrecen de ellos los medios de comunicación.

(Shah, Watts, Domke y Fan, 2002)¹⁰³. No obstante, el componente subjetivo no desaparece completamente en estos estudios, ya que investigadores participantes en estos trabajos codifican las relaciones sintácticas entre palabras que se asocian a determinados encuadres, como paso previo al análisis computacional.

Sin embargo, el empleo de estas metodologías de análisis lingüístico computerizado nos puede hacer olvidar el hecho de que las palabras tienen significados distintos en función del contexto en el que se emplean, así como también que algunos términos, debido a su fuerza narrativa o simbólica, no necesitan ser repetidos a menudo para condensar la idea central que transmite un texto.

En cualquier caso, los análisis cuantitativos en su conjunto se enfrentan a varias debilidades: en primer lugar, la necesidad de clasificar o codificar los elementos que caracterizan, o pueden conformar, un encuadre supone el riesgo de que se pierdan otros significados relevantes. Además, la medición del énfasis en lo explícito en el contenido textual, en el que se basan los estudios cuantitativos, deja de lado el contexto que permite interpretar el montaje narrativo que subyace en los distintos textos (Azpíroz, 2012; Kuypers, 2010; Reese, 2001, 2007). Por lo que la cuantificación de los encuadres a partir del contenido manifiesto “no captura las tensiones entre los elementos de significado expresados, o entre lo que se dice y lo que no se dice” (Reese, 2001, p. 8).

Con el fin de superar estas limitaciones, los estudios cualitativos ofrecen otra perspectiva diferente a la de los análisis cuantitativos y tienen siempre en cuenta el contenido latente que se respira en el contenido de los diferentes textos analizados.

3.3.2. Análisis cualitativo

Frente a la medición estadística y la generalización de los resultados que persiguen los análisis cuantitativos, los métodos cualitativos ofrecen una óptica

¹⁰³ Por ejemplo, en este estudio Shah y sus colegas consideran que el adverbio de negación “no” acompañado en una frase por el nombre “Clinton” y el adjetivo “exitoso” indicarían un encuadre desfavorable al ex presidente estadounidense. Para defender la fiabilidad de esta metodología, los investigadores comprueban antes que estas relaciones se dan en una parte considerable de la muestra a analizar.

más interpretativa para comprender los fenómenos en su contexto y describirlos en detalle. El enfoque cualitativo incorpora, por consiguiente, la subjetividad del investigador, que se convierte de esta forma en el principal instrumento de análisis. Esta aproximación considera que el investigador trata de comprender los fenómenos sociales en el marco de una realidad socialmente construida y en contextos cambiantes, por lo que debe interactuar con los elementos que componen el objeto de estudio para poder interpretarlo y describir sus características en profundidad.

El procedimiento que siguen es inductivo, aunque esté guiado por unas pautas previas, ya que no se trata de probar hipótesis definidas a priori con un diseño de investigación cerrado y codificado, como sucede en cambio con los métodos cuantitativos. Así, los análisis cualitativos suelen partir de una serie de preguntas vagas, recogiendo y analizando los datos simultáneamente.

Algunas de las principales técnicas que se utilizan en este tipo de investigaciones son las entrevistas semi-estructuradas, en profundidad o abiertas, la observación, los grupos de discusión y los análisis de contenido cualitativos o análisis del discurso (García Galera y Berganza, 2005; Flick, 2009; Strauss y Corbin, 1990).

El análisis del contenido de los medios llevado a cabo mediante un procedimiento cualitativo se suele conocer mejor como “análisis del discurso”(Van Dijk, 1990), dada la relevancia que conceden estos estudios al contexto social, político o cultural en el que se desarrolla el contenido analizado. De hecho, el analista busca identificar los significados latentes o culturales a los que remite el contenido manifiesto. Por lo tanto, el objetivo no es la cuantificación de elementos del texto, sino describir con detalle la relación entre los elementos que configuran el paquete interpretativo, así como los factores (fuentes periodísticas, condiciones externas, factores organizacionales, culturales, etc.) que contribuyen a su selección u omisión.

Desde esta perspectiva, los análisis cualitativos basados en la teoría del *framing*, a diferencia de los estudios cuantitativos, tratan de examinar en profundidad la construcción de los *frames*. El núcleo de análisis consiste en determinar cómo los dispositivos de *framing*, de formato y de resonancia trabajan juntos bajo la batuta de una idea central o marco para interpretar un determinado

asunto público (Gamson y Modigliani, 1989; Pan y Kosicki, 1993; Reese, 2010; Van Gorp y van der Goot, 2012; Van Gorp y Vercruyse, 2012). Como subrayan Vicente-Mariño y López-Rabadán (2009), es esta una tendencia más interpretativa y con un planteamiento “vinculado al constructivismo y al pensamiento crítico, explorando la composición de los *frames*, tanto mediáticos como personales, y su contexto sociocultural a través de métodos cualitativos que exigen un importante *background*” (p. 25).

Los análisis cualitativos requieren “leer entre líneas” y alguna dosis de interpretación (Van Gorp, 2010, p. 90). Aunque se utilizan patrones previamente determinados para el análisis (identificación de metáforas, descripciones, ejemplos, imágenes visuales y otros mecanismos simbólicos, definición del problema, causas, soluciones, apelación a principios morales, etc.), se trata de enfoques inductivos, ya que no parten de un extracto previo y cerrado de encuadres, puesto que tanto los *frames* como los distintos elementos que los componen se conocen a posteriori con los resultados de la investigación.

La necesidad de interpretar el contenido latente o las referencias implícitas en los mensajes explícitos de los medios hacen que el juicio humano esté siempre presente en los análisis cualitativos, en mayor o en menor medida, porque “después de todo, la conexión entre los elementos explícitos de los textos de las noticias y la idea central enmarcada, que es parte de un nivel cultural más extenso, requiere cierta interpretación por la persona que hace el análisis” (2010, p. 90).

Dentro de los estudios cualitativos del *framing*, se encuentran los análisis del discurso que parten de un elevado grado de subjetividad, como es el caso del criticismo retórico que propone Kuypers (2002, 2010)¹⁰⁴. Pero también es posible

¹⁰⁴ Jim A. Kuypers realiza un análisis de los *frames* del discurso mediático desde una perspectiva retórica y completamente crítica. Sus estudios tratan de desmenuzar cómo ciertas interpretaciones de los asuntos públicos, promovidas por una parte de las élites, se imponen en el discurso de los medios. En cuanto al método utilizado, Kuypers considera la crítica retórica como un arte o un modo de conocimiento con una validez diferente a la de la investigación científica. El análisis retórico adopta múltiples formas, que tienen en común la interpretación subjetiva del crítico. No obstante, este debe indicar los procedimientos seguidos para obtener sus resultados, así como detallar las evidencias, los juicios y la lógica interna de los argumentos en los que se apoyan las conclusiones del

reconstruir los paquetes interpretativos de una manera más sistemática, representando en una matriz de datos las diferentes dimensiones estructurales que se hallan en cada texto analizado o la relación entre los elementos lingüísticos significantes y los significados (explícitos e implícitos) que conforman los *frames* (Gamson y Lasch; Gamson y Modigliani, 1989; Pan y Kosicki, 1993; Van Gorp y Van der Goot, 2012; Van Gorp y Vercruyssen, 2012). Por ejemplo, si un periódico opta por publicar una fotografía que recoge el momento en que dos líderes políticos miran hacia lados opuestos (elemento signifiante), el medio puede estar apuntando hacia ciertos significados como la falta de entendimiento o sintonía entre ambos dirigentes (mecanismo de razonamiento). O por ejemplo, si un medio asocia la deuda económica de los países del sur de Europa con las palabras “fiesta” o “siesta” (elemento signifiante o textual) probablemente está tratando de promover, mediante un estereotipo (mecanismo de *framing*), una concreta interpretación de la cuestión, una causa, un juicio moral y una solución al problema (mecanismo de razonamiento). En cualquier caso, los paquetes interpretativos se suelen identificar de forma completa mediante el estudio de varios artículos, e incluso a lo largo del tiempo (Azpíroz, 2012; Entman, 1991; Kuypers, 2010; Reese, 2010).

Las ventajas de estos estudios cualitativos para el análisis del *framing* residen en ofrecer un conocimiento más profundo de los mensajes implícitos y resonancias que se transmiten en el contenido de los medios, así como de la relación existente entre los *frames* y las dimensiones sociales, políticas y culturales en que se producen y procesan los encuadres.

Además, el enfoque cualitativo permite afrontar el análisis con menos asunciones previas y, por lo tanto, no se limita a cuantificar la aparición de meros guiones o temas genéricos ya conocidos, sino que ofrece la posibilidad, como apunta Reese (2001), de “capturar los significados implícitos en las relaciones internas dentro de los textos, que se oscurecerían de caer en mediciones reductoras” (p. 8).

análisis. En este sentido, Kuypers propone identificar los temas principales del discurso sobre un asunto y las interpretaciones que predominan al respecto, prestando una especial importancia al contexto en el que se producen y a la evolución de los encuadres en el tiempo.

Por el contrario, la metodología cualitativa presenta el lastre de su complicada utilización con grandes muestras, debido a la dificultad de reconstruir el paquete interpretativo. Asimismo, su carácter interpretativo genera problemas de fiabilidad en términos científicos. No obstante, en los últimos años se ha avanzado en la utilización de programas para el análisis cualitativo asistido por ordenador (Atlas.ti, MaxQda, NVivo...), en lo que se conoce en inglés como CAQDAS¹⁰⁵, que facilitan el trabajo del investigador con mayores volúmenes de información y pueden ayudar a otorgar un carácter más fiable a estos estudios.

No obstante, estos análisis se suelen complementar con otras técnicas y metodologías para reforzar los resultados de las investigaciones y avanzar en el conocimiento completo del proceso de *framing* de un modo más válido y fiable. De este modo, algunos autores proponen, por ejemplo, su combinación con técnicas cuantitativas para analizar el contenido de los medios (Bantimaroudis y Ban, 2001; Fàbregues y Paré, 2009; Hertog y McLeod, 2001; Van Gorp, 2010), o la utilización de entrevistas semi-estructuradas para conocer los factores que influyen en la creación y utilización de los encuadres (Lewis y Reese, 2009; Sádaba, 2006).¹⁰⁶

En definitiva, la triangulación y convergencia de diferentes métodos se presenta, como veremos a continuación, como el camino para aunar las ventajas y reducir las limitaciones de las distintas formas de identificar y analizar el funcionamiento de los *frames*.

3.3.3. La convergencia metodológica

Los fundamentos metodológicos en el análisis del *framing*, al igual que sus bases teóricas o paradigmáticas (como se ha visto en el segundo epígrafe de este capítulo), han avanzado hacia la combinación de diferentes perspectivas (Bantimaroudis y Ban, 2001; Fàbregues y Paré, 2009; Hertog y McLeod, 2001; Van Gorp, 2010). El objetivo de esta convergencia metodológica es conciliar la fiabilidad de los métodos cuantitativos con la validez interna de los estudios

¹⁰⁵ Siglas de *Computer Assisted Qualitative Data Analysis Software*.

¹⁰⁶ Igualmente, para estudiar los efectos de los *frames*, la perspectiva cualitativa recomienda la utilización de la técnica de los grupos de discusión.

cualitativos. Esta postura sintoniza con una parte relevante de la literatura científica que considera compatible la utilización de las técnicas cuantitativas y cualitativas dentro de una misma investigación, en lo que se conoce como triangulación metodológica (Denzin, 2009; Flick, 1992; Gaitán y Lozano, 2013; Kelle, 2001; Olsen, 2004).

La triangulación es definida por García Galera y Berganza (2005) como la “utilización de diversos tipos de métodos, perspectivas o datos en una misma investigación” (p. 34). Más recientemente y refiriéndose específicamente a las Ciencias de la Comunicación, Gómez-Diago (2010) considera que la triangulación supone el “uso combinado de diferentes teorías de la comunicación, de métodos y de técnicas de investigación, haciendo posible la obtención de investigaciones más ajustadas a la realidad comunicativa” (p. 1).

Como se desprende de las definiciones recogidas en el párrafo anterior, los estudios sobre un determinado problema pueden, mediante la triangulación, aprovechar las fortalezas y superar las debilidades que presentan teorías, disciplinas, métodos, tipos de datos o investigadores por separado. De acuerdo con autores pioneros de la triangulación, como Denzin (2009) o Campbell y Fiske (1959), la estrategia de investigación triangular se ve aún más reforzada con la “triangulación múltiple”, es decir, cuando en un mismo estudio se combinan simultáneamente “múltiples observadores, perspectivas teóricas, fuentes de datos y metodologías” (Denzin, 2009, p. 310).¹⁰⁷

En el caso de la triangulación metodológica se utilizan al menos dos técnicas de investigación (entrevistas, experimentos, encuestas, observación, análisis de contenido, Delphi, etc.) o dos metodologías distintas (triangulación entre métodos cuantitativos o cualitativos). La convergencia de métodos distintos fue concebida en un principio como una forma de reforzar la validez de los resultados de investigación y de las hipótesis comprobadas (Campbell y Fiske, 1959; Denzin, 2009; Kelle, 2001). Sin embargo, el concepto ha evolucionado con el tiempo y otros autores entienden esta estrategia como una forma de conocimiento más profunda

¹⁰⁷ La literatura académica ha detectado al menos cinco tipos diferentes de triangulación. Junto a las cuatro que identifica clásicamente Denzin (triangulación de datos; investigadores; teorías; y metodologías), Hernández y Zamora (2013), por ejemplo, añaden la triangulación interdisciplinar, reconocida por Janesick (1998, citado en 2013, p. 394).

y completa de los fenómenos estudiados (Flick, 1992). Así, la integración de los métodos cualitativos y cuantitativos ha sido señalada, por Gaitán y Lozano (2013), como un planteamiento de investigación inexorable para aportar luz en los estudios de Comunicación:

La Triangulación que permite esta articulación Cuanti-Cuali (o QUAN-QUAL) es una estrategia que consideramos necesaria en el campo de las Ciencias Sociales, donde interesan no sólo los observables y su cuantificación sino también el significado y el sentido que atribuyen los actores a los objetos sociales de actitud, opinión, creencia, representación y valoración. Concebida como necesaria esta recuperación del sujeto social en el estudio de los fenómenos sociales, entonces parece exigible una estrategia metodológica que sea capaz de conciliar métodos y técnicas cuantitativas (de índole causal o correlacional: experimentos, encuestas, análisis de contenido, etc.) con los métodos y técnicas cualitativos (descriptivos y/o constructivos, del tipo de entrevistas, observación participante, grupos de discusión, test proyectivos, etc.) (p. 605).

La combinación de técnicas cuantitativas y cualitativas adquiere con frecuencia un carácter secuencial en los diseños triangulares (p. ej., Gaitán y Lozano, 2013; Hernández y Zamora, 2013; Van Os, et al., 2008), es decir, como apuntan Gaitán y Lozano, se lleva a cabo con distintas fases de ejecución en las que “la obtención de los datos resultado de utilizar una técnica permite aplicar la siguiente, de la que se desprenden nuevos datos” (p. 610). De modo que, por ejemplo, el desarrollo de un análisis cualitativo en una primera fase exploratoria puede facilitar la realización seguidamente de un análisis cuantitativo posterior. En la primera fase se obtienen las categorías y en la siguiente se someten a tratamiento estadístico.

En los estudios de *framing*, de acuerdo con algunos autores, es imprescindible la aplicación de diseños triangulares debido a las limitaciones que presenta la utilización de ambos tipos de métodos por separado para analizar un proceso con distintas dimensiones que operan unas veces de modo manifiesto y otras de forma latente (Bantimaroudis y Ban, 2001; Fàbregues y Paré, 2009; Hertog y McLeod, 2001; Reese, 2007). Estas carencias se refieren, en primer lugar, a los problemas de aplicar un único método para identificar los *frames* tanto de una

forma fiable como también válida, o lo que es lo mismo, a la utopía de eliminar la subjetividad del analista al mismo tiempo que se interpreta el contenido simbólico inserto en los *frames*. En segundo lugar, la operatividad de los *frames* en diferentes niveles hace patente la necesidad de utilizar múltiples metodologías para poder comprender mejor el proceso de *framing*, ya que, como aduce Gómez-Diago (2010) “la implementación de la triangulación metodológica es, si cabe, más necesaria cuando nos referimos a la comunicación debido a la multiplicidad de factores y actores envueltos en ella” (p. 24).

Así, por ejemplo, Baldwin Van Gorp y sus colegas sostienen, desde hace ya varios años, que llevar a cabo un proceso sistemático y secuencial es el mejor modo de limitar la subjetividad en el examen de los encuadres noticiosos (*news frames*), a la vez que se reduce el peligro de que el investigador pase por alto el contenido implícito en los productos de los medios y los *frames* no identificados por la literatura hasta el momento (Van Gorp y Van der Goot, 2012; Van Gorp y Vercruyse, 2012; Van Os, Van Gorp y Wester, 2008; Van Gorp, 2010). Esta necesidad de examinar los encuadres de los medios con diferentes metodologías y en distintas fases fue advertida ya anteriormente por otros trabajos que han defendido la combinación de métodos cualitativos y cuantitativos para analizar los *frames*, de forma que la triangulación metodológica no sólo sirva para conocer tanto la composición como la repetición de los encuadres, sino también como una estrategia para incrementar la validez de los resultados de análisis (Bantimaroudis y Ban, 2001; Hertog y McLeod, 2001).

Por lo general, los investigadores que defienden el uso de la triangulación metodológica para detectar los *news frames* coinciden en proponer la realización de una fase inductiva, como primer paso, para identificar los encuadres y reconstruir los elementos que conforman el paquete interpretativo. En esta fase inicial la lista de encuadres y su composición se suelen obtener mediante procedimientos cualitativos, llevando a cabo un análisis cuantitativo posterior de los *frames* estadísticamente más significativos (Bantimaroudis y Ban, 2001; Hertog y McLeod, 2001; Van Gorp, 2010; Van Os et al., 2008).¹⁰⁸ Pero otras veces, la

¹⁰⁸ No es incompatible que en algunos trabajos que siguen diseños triangulares (véase p. ej., Canel y Sanders, 2006, p. 11), ambos análisis de contenido (cuantitativo y cualitativo) persigan complementar, de forma independiente cada uno de ellos, el estudio de los *frames* sobre un determinado tema, y que a su vez utilicen algunas de las variables

exploración previa de los encuadres en el diseño secuencial se lleva a cabo, por el contrario, de forma cuantitativa, midiendo y clasificando jerárquicamente la co-ocurrencia en los textos de ciertas palabras que forman determinados campos semánticos o mapas de encuadres (Fàbregues y Paré, 2009). En cualquier caso, la fase cualitativa resulta fundamental para determinar la relación entre el contenido manifiesto y latente en los productos mediáticos, así como el funcionamiento de los mecanismos de razonamiento presentes en cada encuadre o paquete interpretativo.

Con todo, la triangulación metodológica no se limita a la combinación de métodos cuantitativos y cualitativos en el análisis de contenido para analizar los *frames* en el nivel textual, ya que el estudio del *framing* comprende el análisis de cómo operan los *frames* desde su creación a su impacto en sujetos individuales y grupos sociales. En este proceso están presentes, como se ha visto en este capítulo, diversos factores (psicológicos, profesionales y socio-culturales), niveles (textual, cognitivo, extramedial y simbólico) y agentes (medios, audiencias, *stakeholders*, fuentes, etc.), por lo que sostenemos que cualquier análisis profundo del *framing* requiere la puesta en práctica de diferentes metodologías, ya sea para estudiar los encuadres de los medios (*media frames*) o los encuadres que tienen impacto y resonancia en las audiencias (*audience frames*). Así, por ejemplo, la investigación de los *media frames* se verá beneficiada por el uso de distintas técnicas como el análisis de contenido, el análisis del discurso, las entrevistas semi-estructuradas, los sondeos o la observación de redacciones, ya que la utilización de múltiples metodologías permite, además de ahondar en la significatividad de los encuadres y en los elementos que los constituyen, identificar diferentes factores que influyen en el surgimiento y jerarquía de los *frames* (Lewis y Reese, 2009; Sádaba, 2006).

Por lo tanto, siguiendo a Kelle (2001), consideramos conveniente aprovechar la riqueza que ofrece la aplicación de diferentes metodologías para investigar el *framing*, antes que invertir demasiados esfuerzos en discusiones sobre qué tipo de metodología es mejor. Como dice Gómez-Diago (2010), adoptar “una perspectiva triangulada (...) nos ayudará a investigar libremente, sin la necesidad de elegir entre paradigmas, teorías o métodos, presentados como contrarios o excluyentes”

obtenidas en el análisis cualitativo, a modo exploratorio, para llevar a cabo una fase posterior con análisis cuantitativo de contenido.

(p. 25). No obstante, el empleo de unas u otras metodologías en el análisis del *framing*, como en el de cualquier otro fenómeno social, dependerá del objeto de estudio concreto, de los objetivos y de los medios que se dispongan para llevar a cabo la investigación (Denzin, 2009; García Galera y Berganza, 2005; Gómez-Diago, 2010).

Por todo ello, en este trabajo se apuesta por la síntesis paradigmática y la triangulación de métodos y técnicas, aplicados de forma sistemática y en distintas fases, como fundamentos para investigar el *framing*. De forma que, en adelante, dichos postulados nos servirán como referencia para construir, concretamente, un modelo con el que analizar la representación mediática de los escándalos de corrupción política. El siguiente capítulo profundiza en los distintos planteamientos teóricos del *framing* que se han aplicado a la cobertura del escándalo, así como también en aquellas investigaciones académicas que podemos tomar como referentes para concretar el modelo de análisis específico de este trabajo.

CAPÍTULO 4: HACIA UN MODELO PARA EL ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN MEDIÁTICA DEL ESCÁNDALO DE CORRUPCIÓN POLÍTICA DESDE LA TEORÍA DEL FRAMING

Como se ha señalado anteriormente, para examinar los encuadres mediáticos, en este trabajo se apuesta por la integración de diferentes paradigmas de investigación relacionados con la teoría del *framing* y por la utilización de un modelo de análisis basado en la triangulación metodológica. Pero antes de detallar, en el quinto capítulo, los elementos que conforman el diseño metodológico y los aspectos concretos que se van a examinar en el estudio empírico, es necesario hacer un repaso de las distintas perspectivas teóricas del *framing* desde las que conviene analizar, en particular, la cobertura periodística de los escándalos de corrupción política.

Para llevar a cabo esta revisión de la literatura, aquí se parte de algunas de las dimensiones o líneas de investigación clasificadas en la propuesta sistematizadora de Sádaba, Rodríguez-Virgili y Bartolomé (2012a) para el estudio del *framing*. Dichos autores distinguen entre las vertientes “constructivista, estratégica, de actitudes profesionales, metodológica, cultural, narrativa y simbólica” (p. 120). Concretamente, la línea constructivista conecta las investigaciones con las raíces sociológicas de la teoría del *framing* y se centra en la construcción mediática de la realidad. La perspectiva estratégica está relacionada con los mecanismos utilizados por los actores políticos para promover determinadas interpretaciones de la realidad que favorezcan sus intereses. La dimensión de las actitudes profesionales estudia los diferentes papeles adoptados por los periodistas en sus coberturas informativas. La línea metodológica comprende los distintos modelos que se utilizan para analizar los encuadres mediáticos. La perspectiva cultural ahonda en la congruencia de los encuadres con los esquemas culturales de los públicos. La línea narrativa destaca la reconstrucción mediática del relato de los acontecimientos que se produce mediante la definición de “unos personajes, escena, conflictos, intereses o posibles soluciones” (2012a, p. 119). Por último, la concepción simbólica del *framing* pone

el foco en la representación simbólica de la realidad que se transmite a través de los *frames* (Reese, 2001; Sádaba, 2006).

Con todo, para adaptar estas líneas de investigación al objeto de estudio del presente trabajo, consideramos que es más operativo reducirlas o integrarlas en cuatro dimensiones que aquí se incluyen como fundamentos teóricos para analizar la representación mediática de los escándalos políticos desde la teoría del *framing*.¹⁰⁹

Así pues, en primer lugar, la revisión del marco teórico sobre las actitudes profesionales que influyen en la cobertura de los escándalos se aborda, de forma conjunta, con el repaso de otros factores profesionales que condicionan el relato periodístico de los casos de corrupción política, y que se recogen dentro de la línea de investigación constructivista (Shoemaker y Reese, 1996).

Posteriormente, se trata la dimensión estratégica del *framing*, prestando especial atención a los componentes del llamado *modelo de activación en cascada* que Entman (2012) aplica a la cobertura de los escándalos, así como también a la revisión de la literatura sobre las diferentes estrategias comunicativas de persecución y defensa ante el escándalo que las élites políticas suelen utilizar.

En tercer lugar se integran las perspectivas narrativa y simbólica, conectando el *framing* de los escándalos con el arte de narrar historias (*storytelling*) y con la utilización de determinados elementos simbólicos y patrones narrativos mediante los cuales se transmiten determinadas fábulas morales en la cobertura mediática de los escándalos políticos (Allern y Pollack, 2012; Arroyo, 1997; Canel y Sanders, 2006).¹¹⁰

Finalmente, se examina la línea de estudio que es renombrada aquí como dimensión construccionista-cultural, en consonancia con aquellos autores que,

¹⁰⁹ La perspectiva metodológica no se aborda en esta revisión teórica, dado que ya se ha expuesto en el último epígrafe del tercer capítulo, dedicado íntegramente a esta línea para el estudio del *framing*. Además, las distintas categorías y variables que incorporamos al modelo metodológico para el análisis de la cobertura periodística del escándalo se extraen en el presente trabajo de la revisión del resto de dimensiones.

¹¹⁰ La decisión de sintetizar ambas dimensiones en este trabajo se debe a que coincidimos con la afirmación de que “los contextos culturales y elementos narrativos que definen a los *frames* apuntan a su más carácter simbólico” (Sádaba, Rodríguez-Virgili y Bartolomé, 2012a, p. 119).

englobados dentro del paradigma construccionista (véase epígrafe 3.2.3), vinculan los *frames* con determinados elementos simbólicos insertos en la cultura o la memoria colectiva de la sociedad (Goffman, 1981; 2006, Van Gorp, 2007, 2010).

Una vez concluida la revisión de las diferentes perspectivas de la teoría del *framing* que conviene tener en cuenta para estudiar el tratamiento periodístico de los escándalos de corrupción política, el último epígrafe de este capítulo expone los principales fundamentos teóricos en los que se apoya esta investigación.

4.1. EL ESTUDIO DE LOS ENCUADRES MEDIÁTICOS DEL ESCÁNDALO POLÍTICO DESDE DISTINTAS DIMENSIONES DE LA TEORÍA DEL *FRAMING*.

4.1.1. La dimensión de las actitudes profesionales y la construcción del relato periodístico del escándalo.

Como señalan Sádaba, Rodríguez-Virgili y Bartolomé (2012a), el estudio de las actitudes profesionales de los periodistas y la influencia que estas pueden tener en el contenido de las informaciones se ha constituido como una de las principales líneas de investigación de los estudios sobre *framing* en comunicación política. En este sentido, los encuadres mediáticos proyectados en la cobertura de los asuntos políticos y, por ende también de los escándalos de corrupción, están determinados en parte por las decisiones y elecciones de los profesionales que trabajan en los medios de comunicación. Por consiguiente, la definición de una determinada conducta como escandalosa en el contenido de los productos mediáticos se encuentra sujeta en cierta medida a la ideología, las actitudes y valores de los periodistas que relatan o representan los acontecimientos.

Dentro de las clasificaciones más importantes sobre las actitudes profesionales de los periodistas se encuentra la de Weaver y Wilhoit (1996), quienes distinguen principalmente tres roles en su trabajo: el periodista adversario, que es aquel que vigila al poder político y desconfía de él investigando y criticando sus acciones para hacerle rendir cuentas; el periodista difusor, que concibe su trabajo como la difusión de información de la manera más rápida y al mayor número de personas; y el periodista intérprete, que analiza y contextualiza la realidad política y social. A esta taxonomía, Canel, Rodríguez Andrés y Sánchez Aranda (2000) añaden dos nuevas categorías en un amplio

estudio realizado en España, el periodista considerado abogado de determinados valores e ideas -o defensor de una causa- y el periodista de entretenimiento -cuyo objetivo principal es el de entretener al público con su relato informativo-. Estos mismos investigadores encuentran que hay elementos tales como la edad, las características de la audiencia, el puesto de responsabilidad, los años de experiencia o el tipo de medio (prensa, radio, televisión, etc.) en el que se trabaja, que se corresponden con determinadas actitudes profesionales (Canel, Sánchez Aranda y Rodríguez Andrés, 1999)¹¹¹. Pero el hallazgo clave de los estudios sobre actitudes profesionales reside en que la visión que tiene el periodista de su propia profesión, así como el modo de ejercerla, tienen influencia en los contenidos de los productos informativos. De forma que Canel y Sádaba (1999) sintetizan:

“(...) El periodista que entiende que su función es abogar por algo o defender una causa, edita las informaciones con el fin de aumentar el interés de la audiencia y de dar un determinado enfoque político a la información. El que entiende que su profesión consiste en ser adversario del poder político no edita para dar un enfoque político. El periodista que se concibe como intérprete o analista de la realidad no está motivado en su edición por la necesidad de ajustar la información a los hechos, ni por incrementar la neutralidad, ni por evitar los conflictos con el medio o en la redacción (...) Por último, el verse como difusor o propagador de información lleva a editar con frecuencia para ajustar la información a los hechos y para incrementar la neutralidad; y no para dar a la información un determinado enfoque político o para evitar conflicto con los intereses del medio” (pp. 25-26).

Por lo tanto, la investigación de las rutinas, criterios y características de los profesionales de la información, así como de los roles que desempeñan en su trabajo periodístico son aspectos claves para comprender las variables que determinan el contenido de las coberturas mediáticas (Canel y Sádaba, 1999; Canel et al., 1999; Ortega y Humanes, 2000; Patterson y Donsbach, 1996; Van Dalen, De Vreese y Albæk, 2012). De ahí que, en la literatura académica, se ha tratado a menudo de explicar las coberturas mediáticas de los escándalos de

¹¹¹ Por ejemplo, este estudio indica que los periodistas jóvenes se identifican más con un papel analista, o que el periodista asume más el papel de abogado cuanto más asentado se halla en la profesión.

corrupción bajo la noción del periodista como ‘perro guardián’ (el *watchdog*) que vigila los intereses de la audiencia informando objetivamente sobre la actividad política (Kantola, 2012; Martínez-Gallego, 2013; Schultz, 1998; Waisbord, 2000, 2001), un papel que está asociado al periodismo de investigación¹¹² y a la teoría liberal que concibe la prensa como ‘Cuarto Poder’ que controla los abusos de los otros tres poderes del Estado (Canel, 2006, p. 154; Canel y Sádaba, 1999)¹¹³.

Pero junto a dicho rol del informador como defensor del interés público y denunciante de conductas abusivas de los poderosos¹¹⁴, representado a través de la metáfora del “perro guardián”, que se ha convertido a menudo en mito o ideal de la profesión periodística, también se pueden reconocer otros roles asociados a la actuación de los profesionales de los medios en los escándalos.

Como advierte Tiffen (1999), los medios se encuentran con frecuencia condicionados por diversas circunstancias: límites legales, limitaciones para ejercer el periodismo de investigación y necesidades económicas, presiones y manipulaciones de los que ocupan el poder o por su dependencia de las fuentes. También se dejan llevar muchas veces por su ideología o simpatías políticas, por la espectacularización y el sensacionalismo en lo que se conocen como “juicios mediáticos” (p.235), o por las reacciones a lo que publica la competencia. Con lo que todos estos aspectos generan distintos roles del periodista ante los escándalos de corrupción. Partiendo de las consideraciones expuestas arriba, los roles de los periodistas en los escándalos se pueden aglutinar, según Tiffen (1999, pp. 206-239)

¹¹² Como aducen Allern y Pollack (2012), “las revelaciones del Watergate y otros ejemplos menos conocidos de periodismo de investigación en diferentes países han funcionado como modelo y ejemplos de que existe, a pesar de todo, algo de verdad en el mito de los medios de comunicación como un ‘Cuarto Estado’ crítico. Los escándalos pueden ayudar a las organizaciones mediáticas a fortalecer su legitimidad, y a veces resultan en premios periodísticos” (pp. 9-10).

¹¹³ A la “teoría liberal” de la prensa se contrapondrá “la teoría de la responsabilidad social” que aparece en el siglo XX y que atribuye a la prensa las funciones de “servir al poder político (siendo foro de discusión y debate de los asuntos públicos), la de ilustrar al ciudadano para que sea capaz de autogobernarse, la de entretener y la de servir a la economía (siendo foro de encuentro de ofertantes y demandantes)” (Canel, 2006, p. 154).

¹¹⁴ En este sentido, Kantola (2012) ha identificado la existencia de una nueva generación de jóvenes periodistas en Finlandia que se autoperciben como auténticos ‘perros guardianes’, un rol que les lleva a tener un mayor interés por la cobertura de escándalos políticos.

y siguiendo también con las metáforas caninas, en cinco modelos que este profesor australiano describe en detalle y que son los siguientes: “el perro guardián”, “el perro guardián amordazado”, “el perro faldero”, “el lobo” y “la manada que ladra”.

Por su parte, Martínez-Gallego (2013) apunta que los medios, además de denunciar y magnificar la corrupción mediante la espectacularización noticiosa (un instrumento que les permite incrementar su audiencia), pueden adoptar otro papel en la cobertura del escándalo de corrupción política: el de ‘aliado’ del actor protagonista del escándalo, en función de su previa afinidad o no con este; a través de mecanismos como la omisión de información, “el desvío de la atención o la creación de marcos de indiferenciación” de las acciones corruptas (p. 105).¹¹⁵ Así, por ejemplo, es muy distinta la interpretación que transfiere el medio que centra su atención sobre la comisión de un delito de la de otro medio que subraya las filtraciones en torno a dicho caso, o vincula las decisiones del juez a una persecución partidista (2013, p. 104; véase también Zamora y Marín, 2010, 2011).

En este sentido, varias investigaciones realizadas anteriormente en España han señalado que la cobertura periodística de los escándalos se encuentra influenciada por la ideología política o la línea editorial de cada medio, teniendo un impacto considerable tanto en la atención que se presta a los distintos casos (Palau y Davesa, 2013), como en la utilización de encuadres específicos para presentar el escándalo (Canel y Sanders, 2006; Teruel, 2006, 2008).

Igualmente, otro condicionamiento que dificulta la adopción del rol de *watchdog* por parte de los medios se produce en aquellos casos en los que la inserción de publicidad institucional se convierte en un soporte de ingresos fundamental para el medio, aunque esto pueda suponer un descenso de su audiencia. Así, por ejemplo, José Antonio Meyer apunta, en sus conclusiones del análisis sobre un caso concreto acontecido en México, que la presencia de un

¹¹⁵ “Marcos de indiferenciación” de la corrupción serían, por ejemplo, los encuadres “comparativo” y “de corrupción generalizada” señalados por Zamora y Marín (2010). La comparación se realiza con otros casos que afectan o han afectado en una etapa distinta a otros partidos políticos o gobiernos. Lo que puede derivar en otras ocasiones en un encuadre de corrupción generalizada, poniendo el énfasis en la corrupción como un problema instalado en la política nacional y que no responde a un determinado gobierno, partido o caso.

escándalo político en la agenda mediática y los encuadres utilizados en su narración pueden llegar en ocasiones a diferir entre los medios nacionales de un país y los medios locales debido, en parte, a esta dependencia económica (Meyer, 2009). Asimismo, un estudio de Di Tella y Franceschelli (2009) correlaciona el aumento de la publicidad institucional con un descenso considerable de la visibilidad mediática de la corrupción en Argentina en distintos intervalos durante casi una década¹¹⁶.

Por consiguiente, la existencia de diversos condicionantes o factores que influyen en la cobertura y representación mediática de los escándalos de corrupción política implica que no se puede reducir la comprensión de este fenómeno a la categoría de producto del periodista que ejerce de adversario del poder o vigilante del interés público (tal y como se ha visto también en el segundo capítulo del presente trabajo). De modo que en el relato periodístico de los escándalos están también presente otras actitudes y prácticas profesionales diferentes a las del *watchdog*.

Tampoco la cobertura sobre los casos de corrupción, como la de cualquier otro tipo de información política, se encuentra completamente determinada por cómo los periodistas conciben su rol social. Después de todo, los análisis sobre esta cuestión se basan en “autopercepciones: es lo que el periodista dice que cree suele hacer” (Canel y Sádaba, 1999, p. 25). Además, como ha puesto de manifiesto la investigación académica, el factor organizacional –rutinas, características de la organización mediática, elementos externos, etc.- suele pesar tanto o más que las actitudes de los periodistas individuales (Shoemaker y Reese, 1996). En palabras de Canel, Sánchez Aranda y Rodríguez Andrés (1999): “Optar por ser adversario de la autoridad oficial sólo es posible si el que manda asume la decisión. De nada le vale al reportero de a pie levantar escándalos si su jefe no quiere correr el riesgo de incomodar su relación con quien gobierna” (p. 169). Y a su vez, las actitudes profesionales así como los comportamientos de los periodistas individuales y de las organizaciones informativas ante los escándalos están relacionados con el

¹¹⁶ En dicho estudio se analiza la aparición en portada de casos de corrupción gubernamental en los cuatro principales periódicos argentinos en el periodo 1998-2007 y se correlaciona con la cantidad de inserciones de publicidad institucional en cada medio.

contexto y la cultura mediática donde se inserta su actuación (Canel y Sanders, 2006).

En conexión con este asunto, diferentes investigaciones (Kantola, 2006; Palau y Davesa, 2013; Teruel, 2006, 2008) vinculan el relato periodístico de los escándalos de corrupción con las características de los diferentes sistemas mediáticos señalados por Hallin y Mancini (2004) que ubican las relaciones entre políticos y periodistas en sus respectivos contextos nacionales. De acuerdo con estos autores, hay tres grandes modelos de sistemas mediáticos: el modelo *liberal* propio de los países anglosajones, el modelo *corporativo-democrático* del centro y norte de Europa y el modelo de *pluralismo polarizado* característico de los países de la Europa Mediterránea. Así pues, tal y como se verá en el apartado 5.6.3 del presente trabajo,¹¹⁷ en España el tratamiento periodístico de los casos de corrupción política ha estado marcado por un modelo de pluralismo polarizado que, entre otros aspectos, se caracteriza por el elevado sesgo informativo que origina la polarización ideológica de los medios.

Como apuntan Palau y Davesa (2013), este elevado paralelismo político de los medios españoles se debe, en buena medida, a la estrecha relación que existe en este país entre la ubicación ideológica de los ciudadanos y sus medios de referencia, de modo que las audiencias suelen evitar el consumo de información política que no responde a sus preferencias, valores e ideas. Así, aunque los medios se ven abocados a informar sobre todos los casos que saltan a la luz pública para no minar su credibilidad, tienden a centrarse más en los escándalos que perjudican a sus 'adversarios' políticos. Con lo que los escándalos políticos se convierten, al satisfacer intencionadamente los intereses de determinados actores, en un instrumento más en las luchas de poder (Castells, 2009; Esser y Hartung, 2004: 1046; Garment, 1991; Jiménez, 2004; Thompson, 2001: Waisbord, 2004, pp. 1096-1097).

Si bien la literatura académica observa una creciente homogeneización de los sistemas mediáticos de todo el mundo en algunos aspectos –el predominio del infoentretenimiento, la personalización de la política, etc.- (Castells, 2009; Hallin y

¹¹⁷ En el epígrafe 5.6.3 de esta tesis doctoral se explican de forma detallada las características del modelo pluralista polarizado que se corresponden con el contexto español.

Mancini, 2004), el paralelismo político de los medios continúa apareciendo en diferentes lugares cuando se dan los elementos para que pueda surgir un escándalo (Jenssen y Fladmoe, 2012; Palau y Davesa, 2013). No obstante, de acuerdo con De Miguel y Pozas (2009), dicho paralelismo puede responder a los intereses estratégicos de los medios cuyo sesgo político está más vinculado a “la defensa de sus intereses económicos que a una identificación total con determinadas propuestas políticas” (p. 49).¹¹⁸

Por lo tanto, a la hora de establecer la vinculación entre el contenido de las informaciones sobre los escándalos de corrupción política y los roles profesionales que los periodistas tienden a adoptar, conviene que los investigadores también tengan en cuenta la dimensión latente del tratamiento informativo, es decir el contexto en el cual se generan los encuadres y su influencia en las actitudes y comportamientos de los medios de comunicación.

En cualquier caso, la asunción de un determinado rol profesional no tiene como consecuencia la objetividad o no de las informaciones, ya que los periodistas siempre transfieren encuadres o marcos interpretativos en los contenidos de los medios¹¹⁹. Como se ha explicado en el capítulo anterior, los productos mediáticos son representaciones de la realidad en las que intervienen diversas circunstancias y elementos que rodean a los emisores y receptores de la información.

Así, Entman (2012) sostiene que, detrás de la definición de un posible caso de corrupción política como *escándalo* y de su visibilidad por parte de los medios, suele haber otros vectores más poderosos que la ideología o la actitud crítica y vigilante de los periodistas que cubren la información. De forma general, los estudios en el ámbito de la teoría del *framing* han subrayado la influencia que

¹¹⁸ Para De Miguel y Pozas (2009), el caso del imperio mediático del magnate australiano Rupert Murdoch constituye el paradigma de la despolarización ideológica, donde la actuación de los medios está condicionada cada vez más por los intereses comerciales de la estructura empresarial en la que se engloban que por un proyecto ideológico o la defensa de determinados valores e intereses políticos.

¹¹⁹ Por ejemplo, Glasser y Ettema (1989) argumentan la dificultad que existe para vincular la objetividad con el periodismo de investigación, que se asocia al rol del periodista *watchdog*, ya que esta actividad no se puede desligar de un determinado discurso moral.

tienen en los encuadres mediáticos otros aspectos, tales como las actividades de relaciones públicas o el *spin* de los contendientes políticos, las resonancias culturales o la adaptación del relato de los hechos a los criterios de noticiabilidad de los medios (Gamson y Modigliani, 1989). Por lo que en este trabajo examinaremos otras dimensiones que, junto con las actitudes profesionales, pueden estar presentes en la representación mediática de los escándalos de corrupción política. En primer lugar veremos la dimensión estratégica de los encuadres periodísticos, que explicaremos a continuación.

4.1.2. La dimensión estratégica y la activación en cascada: visibilidad, encuadres, competición de discursos y luchas de poder.

La dimensión estratégica del *framing* hace referencia a la utilización que determinados actores -especialmente, las élites políticas- hacen de las palabras, imágenes o fórmulas retóricas con la intención de promover interpretaciones de la realidad que favorezcan sus intereses y contrarresten el efecto de los mensajes lanzados por los rivales políticos (Bartolomé y Rodríguez-Virgili, 2012; Pan y Kosicki, 2001; Sádaba, Rodríguez-Virgili y Bartolomé, 2012b). Esta concepción estratégica del encuadre puede relacionarse de algún modo con las técnicas que los asesores de comunicación, o los llamados *spin doctors*¹²⁰, emplean para influir en los contenidos de los medios de comunicación o en los juicios, actitudes y decisiones del público (Canel, 2007, pp. 183-184; Castells, 2009, pp. 299-304). En cualquier caso, también se le puede atribuir un carácter estratégico a las acciones de otros actores -medios de comunicación, comentaristas políticos con sus propios sesgos, movimientos sociales, grupos de interés, etc.- que intervienen de forma teleológica en la lucha por establecer el encuadre de los asuntos y acontecimientos (Pan y Kosicki, 2001).

¹²⁰ El término *spin* ha adquirido connotaciones negativas en algunos contextos en los que, como consecuencia de experiencias cercanas, se ha llegado a identificar las técnicas de comunicación con la tergiversación de las noticias (Canel, 2007, p. 183; McNair, 2002). Es el caso, por ejemplo, del Reino Unido después de las prácticas de Relaciones Públicas impulsadas desde el seno del Nuevo Laborismo por Alastair Campbell, el principal asesor de Tony Blair (Canel, 2007; McNair, 2004), o de la utilización de los medios llevada a cabo por Silvio Berlusconi en Italia durante las últimas décadas (Bosetti, 2007, citado en Castells, 2009, p. 275).

No obstante, como se señala en la revisión del paradigma crítico llevada a cabo en el tercer capítulo, no todos los actores que tratan de lograr una comunicación política eficaz participan en el juego político con los mismos recursos.¹²¹ De modo que la desigualdad de recursos a la hora de impulsar una determinada interpretación de la realidad se da también entre las propias élites políticas. Así, por ejemplo, quiénes ocupan los gobiernos se encuentran generalmente en mejor posición para controlar la agenda política y mediática (Bennett, 1996; Bennett et al., 2007; Entman, 2004, 2010). Igualmente, las disparidades en el acceso a financiación económica causan un desequilibrio entre los contendientes electorales -en mayor o menor medida en función del país al que nos refiramos-, a la hora de poder costear el desarrollo de actividades comunicativas que tengan resultados favorables para sus impulsores (Castells, 2009, pp. 290-299). Pero no sólo la posición institucional de los actores o los recursos financieros se encuentran detrás del éxito de las acciones de comunicación estratégica. También las habilidades y competencias de los equipos de asesores pueden convertirse en una ventaja competitiva clave en la arena política.

En este sentido, en su libro *No pienses en un elefante* publicado en el año 2004, George Lakoff describe cómo el Partido Republicano estadounidense había hecho un mejor aprovechamiento estratégico del *framing* al establecer los marcos conceptuales en torno a los cuales se habían debatido los principales asuntos públicos. Lakoff (2004) aduce que el Partido Demócrata comete un grave error de comunicación al tratar de responder a los mensajes del partido rival dentro de los mismos marcos conceptuales, ya que las asociaciones mentales en los receptores se generan mediante el uso de palabras clave que activan un determinado marco (o un conjunto de marcos)¹²². Por lo tanto, la respuesta al encuadre del adversario no debe reproducir sus palabras y tiene que centrarse en la promoción de un

¹²¹ En este sentido, por recursos se entienden todos aquellos instrumentos económicos, materiales, institucionales o culturales que favorecen la promoción de un determinado encuadre, así como también los conocimientos, habilidades y competencias comunicativas que permiten a un actor estratégico obtener cierta ventaja en la competición discursiva (Entman, 2010, 2012; Pan y Kosicki, 2001).

¹²² Lakoff (2004) pone, entre otros ejemplos, el error de Richard Nixon para defenderse ante el escándalo del Watergate, al decir a los ciudadanos: “No soy un chorizo (*I’m not a crook*)”, con lo que contribuyó a activar esa imagen de él mismo entre los ciudadanos.

nuevo *frame*, tal y como pusieron de manifiesto también con numerosos ejemplos los simpatizantes demócratas impulsores del proyecto *The Winning Words*¹²³. Con lo que el proceso de encuadre se encuentra, desde esta perspectiva, estrechamente relacionado con el lenguaje y la naturaleza metafórica de las palabras. Lakoff coincide con el estratega republicano Frank Luntz (2007) en la concepción del *framing* como un combate lingüístico-discursivo, donde el uso táctico de palabras como, por ejemplo, “alivio fiscal” -empleadas para denominar la reducción de impuestos- o “tasa sobre la muerte” –utilizadas para referirse al impuesto de sucesiones-, resultan fundamentales para promover una determinada interpretación entre los ciudadanos.

Con todo, la utilización estratégica del lenguaje encuentra un aliado fundamental en aquellos casos en que los medios de comunicación asumen de forma natural y recrean los términos y metáforas empleadas para definir un determinado fenómeno. Es el caso, por ejemplo, de la etiqueta “Guerra contra el Terror” (*War on Terror*) promovida por la Administración de George W. Bush y que fue reiterada durante años por los periodistas norteamericanos para referirse en sus informaciones a la respuesta del Gobierno estadounidense a los atentados terroristas del 11 de septiembre (Entman, 2004; Lewis y Reese, 2009)¹²⁴. Por lo tanto, además de las estrategias discursivas, otros agentes y variables determinan los resultados que se dan en la competición entre diferentes encuadres. Así, Robert Entman desarrolla su denominado “modelo de activación en cascada” con el propósito de explicar los diferentes procesos y factores que entran en juego en la lucha entre *frames* (Entman, 2003, 2004).

¹²³ Este proyecto ha sido desarrollado por un grupo de expertos procedentes de diversas ramas científicas y profesionales (política, historia, medicina, comunicación, psicología, marketing, etc.) seguidores de las tesis desarrolladas por figuras destacadas como el lingüista George Lakoff o el psicólogo Jonathan Haidt. *The Winning Words Project*, además de ser un foro de debate para intercambiar ideas sobre la forma de generar los mejores encuadres para defender las causas progresistas, ha tratado, entre otras cuestiones, de aleccionar a los simpatizantes demócratas sobre cómo responder en la red a los marcos lanzados desde el Partido Republicano y sus seguidores (véase la página web <http://www.winningwordsproject.com/>, consultada el 8 de febrero de 2014).

¹²⁴ Como subraya Lakoff (2004), al enmarcar, los atentados como una “guerra”, en lugar de un “crimen”, se puede justificar una respuesta donde se producen acciones militares, invasiones o poderes especiales de guerra, tal y como fue la política llevada a cabo por la Administración Bush tras el 11-S.

El modelo de activación en cascada recoge diferentes niveles en función de la influencia que suelen tener distintos agentes a la hora de impulsar las interpretaciones sobre los asuntos públicos, de forma que los niveles superiores tienen mayor facilidad para promover encuadres que dominen el establecimiento de significados sobre la realidad social. El primero de estos cinco niveles es el del gobierno y la administración pública, ya que tienen el mayor poder para poner en marcha asociaciones mentales y distribuir determinados encuadres entre los demás niveles de la cascada. El segundo nivel lo conforman otras élites (congresistas, expertos, ex altos cargos, *think tanks*, etc.). En el tercer nivel se encuentran los medios de comunicación, teniendo una mayor influencia las cabeceras nacionales y de mayor prestigio. En los contenidos de los medios se origina el siguiente nivel, constituido por los *media frames* expresados a través de palabras e imágenes. Y finalmente, en el quinto nivel, se halla la opinión pública percibida, que aunque ocupa el último lugar de la cascada puede ejercer gran influencia en los encuadres de los medios y las élites.

Entman (2003) identifica una serie de factores de los que depende la 'fluidez' de los encuadres para moverse por la cascada, estos es, su adopción por los distintos niveles representados en el modelo. Estas variables son cuatro: "las motivaciones", "el poder", "la estrategia" y la "congruencia cultural" (p. 421). Las motivaciones son fundamentales, por ejemplo, en el comportamiento de los medios, que se encuentra determinado por presiones e incentivos económicos, rutinas informativas, costumbres profesionales, criterios de noticiabilidad, principios, valores o roles de los periodistas. Por otro lado, el poder es la capacidad de promover encuadres, o contra-encuadres, e influir en las interpretaciones que transfieren los medios. Con la estrategia se refiere a la planificación de los recursos comunicativos para activar determinadas asociaciones mentales. Algunas de las principales estrategias que llevan a cabo el gobierno y las élites políticas para insuflar fuerza a sus *frames* son la selección de palabras, la distribución de las informaciones, la omisión de ciertas cuestiones y detalles o el cálculo de los tiempos más oportunos para la difusión de información. Por su parte, según Entman, los periodistas también deciden estratégicamente los encuadres de sus contenidos, pero normalmente con propósitos diferentes a los de las élites, como son la búsqueda de "buenas historias" o el reconocimiento profesional. Por último, la congruencia del

encuadre con los esquemas dominantes de la cultura política puede ser el factor más determinante para que una interpretación sea aceptada por los miembros de la cascada. Sin embargo, en aquellas situaciones donde dicha congruencia simbólica no se establece, las motivaciones, el poder y la estrategia determinan el éxito del *frame*.

El politólogo estadounidense señala que el resultado de la pugna de encuadres va desde la dominación total de un *frame* a un empate de distintas versiones. Sin embargo, sostiene que la lucha de encuadres en igualdad de condiciones (*frame parity*) rara vez se produce, ya que lo más normal es que un encuadre predomine en la discusión pública sobre un asunto o, a lo sumo, los medios incluyan entre sus informaciones algunas interpretaciones alternativas a la oficial o dominadora¹²⁵. Concretamente, Entman (2003, 2004) emplea este modelo para describir cómo el encuadre “guerra contra el terror” se convirtió en el *frame* dominante en los debates públicos sobre política exterior en Estados Unidos después del 11-S, siendo adoptado tanto por la clase política, como por el conjunto de los medios y la mayoría de los ciudadanos. De modo que durante un largo periodo de tiempo, dicho encuadre apenas tuvo que hacer frente a otras visiones alternativas o *contraframes* que poseyeran fuerza dentro del país.

Años más tarde, el profesor de la Universidad George Washington también ha aplicado el modelo de activación en cascada en su explicación sobre cómo la capacidad de influencia o la eficacia de las estrategias de determinadas élites políticas, junto con el contexto donde estas tienen lugar y las motivaciones de los medios, constituyen los elementos clave para el surgimiento o desarrollo de escándalos políticos; situando la importancia de estos factores por encima de la naturaleza corrupta o la gravedad de los hechos revelados (Entman, 2012; véase también Jiménez, 2004; Nyhan, 2009, 2015; Tiffen, 1999).

Con lo que el desarrollo de un escándalo depende, tal como describe este modelo, de un proceso de interacción entre actores que actúan guiados por estrategias políticas -élites, grupos de interés, activistas, etc.-, y otros “actores no

¹²⁵ Para que se dé un combate de encuadres de forma paritaria, las noticias deben ofrecer un *contraframe* con gran presencia en los medios y a través de una narrativa completa que promueva una definición del problema, identifique las causas y soluciones, y presente un juicio moral (Entman, 2003, p. 418).

estratégicos”, entre los que sitúa a los medios de comunicación y la opinión pública percibida (Entman, 2012). Así, la retroalimentación entre los distintos niveles representados en la cascada es una condición necesaria para que un escándalo persista con la suficiente intensidad como para que se produzca la rendición de cuentas de los responsables de una conducta potencialmente escandalosa. Por lo que los medios de comunicación no pueden desarrollar el proceso de escandalización por si solos, sin la actuación de otros agentes.

En esta adaptación del modelo de activación en cascada para el estudio de los escándalos presidenciales, Entman añade las fases (*time*) imprescindibles para que el encuadre de una determinada conducta bajo el manto del escándalo se llegue a imponer en la esfera pública (*scandal cascades*), así como también las distintas fases que tienen lugar en los procesos donde finalmente no se alcanza el escándalo político (*political silence*). Según este autor, lo que determina la activación de la cascada del escándalo no es sólo el uso de términos como “corrupción”, “escándalo” o el sufijo “*gate*” vinculados al comportamiento de un político o una institución, sino que lo realmente esencial es que la historia potencialmente escandalosa alcance también gran visibilidad en los medios y que, además, el encuadre que transfieren estos sea repetido y pueda tener resonancias simbólicas y culturales en la audiencia.

Al mismo tiempo, la visibilidad y resonancia de los escándalos presentes en los productos comunicativos dependen de la interacción que se produce entre los otros niveles recogidos en el modelo que Entman (2012) adapta al análisis del escándalo político, a saber: congruencia cultural (primer nivel), motivaciones y capacidades estratégicas de las élites (segundo nivel), procedimientos o sesgos en la toma de decisiones de los medios (tercer nivel), y la opinión pública percibida en torno a la publicidad sobre el escándalo (quinto nivel). En este modelo, además del contexto cultural, las motivaciones juegan un papel fundamental a la hora de determinar “cómo élites, periodistas y ciudadanos reaccionan a la información potencialmente escandalosa” (p. 38). Así, entre las motivaciones de las élites podemos destacar el cálculo de los beneficios políticos o de las desventajas que puede conllevar la promoción de un determinado escándalo. Por otro lado, entre las motivaciones que más influyen en la actuación de los medios ante un determinado escándalo se encuentran los beneficios económicos (aquí los medios tienen en cuenta las reacciones de los anunciantes y la respuesta que se prevé por

parte de la audiencia), la búsqueda de prestigio profesional al adoptar el papel de perro guardián de la sociedad (*watchdog*), y las presiones por parte de los sectores de las élites que tratan de impedir el desarrollo de un escándalo.

Como consecuencia de las interacciones que tienen lugar entre los distintos niveles que conforman la cascada -cuya reacción ante un determinado escándalo depende de las variables y motivaciones de los actores descritas arriba- se pueden dar dos situaciones: 1) Una situación donde se producen revelaciones susceptibles de provocar el escándalo, pero no se activan los marcos de escandalización entre élites políticas, medios y ciudadanos. Por ejemplo, una atribución de responsabilidades que aparece de forma difusa en las informaciones y discursos o la ausencia de una figura en la que se personalice el escándalo político suelen reducir las posibilidades de que se desarrolle el proceso completo; 2) Una situación diferente a la anterior, en la que ciertos sectores de las élites políticas con intereses en las luchas de poder, así como la mayoría de los medios más importantes, promueven encuadres de escandalización a propósito de los hechos revelados¹²⁶.

Por consiguiente, el estudio de Entman (2012) sobre el *framing* de los escándalos pone de manifiesto, al igual que otras investigaciones que se han señalado en el segundo capítulo de este trabajo (Jiménez, 2004; Nyhan, 2009, 2015), que los escándalos son fenómenos altamente contingentes que responden a contextos políticos concretos y a motivaciones, propósitos e intereses de élites y organizaciones mediáticas. No obstante, Entman (2012) incide en que las motivaciones de las élites, medios y ciudadanos “para perseguir los potenciales escándalos son a menudo débiles o no existen” (p. 38).

Sin embargo, como hemos subrayado en el epígrafe anterior, las investigaciones que se han llevado a cabo en España durante las últimas décadas reafirman la existencia de una lucha constante de encuadres en la discusión sobre los asuntos públicos, que se extiende también a la cobertura de los escándalos políticos. Así pues, los resultados de la aplicación del modelo de activación en cascada al estudio de la representación mediática de temas como el terrorismo

¹²⁶ En el apartado 2.1.3 de este trabajo se ha tratado la diferencia entre *escándalos* potenciales, y los *Escándalos* donde se observa una reacción de indignación pública y la estigmatización del agente al que se atribuye una conducta inapropiada.

(Gurrionero y Canel, 2013) o la economía (Bartolomé y Rodríguez-Virgili, 2012) apuntan que en este país tiende a darse lo que Norris, Kern y Just (2003, p. 14) han denominado contextos de “dos partes”, en los que dos comunidades se disputan el establecimiento del significado y la interpretación de unos determinados hechos. Esta competición de visiones alternativas refleja las relaciones que los distintos medios de comunicación españoles mantienen con los líderes, instituciones o partidos políticos con los que tienen afinidad, de forma que el comportamiento de los medios está más relacionado con su alineamiento partidista que con motivaciones de tipo profesional, como, por ejemplo, la búsqueda de “buenas historias” (Gurrionero y Canel, 2013, p. 207).

Por lo tanto, a diferencia de las conclusiones de Entman (2012) que otorgan una escasa relevancia a la ideología dentro de las motivaciones que tienen los medios estadounidenses en impulsar los escándalos, la literatura sobre los escándalos políticos acontecidos en España sostiene, en cambio, que los medios nacionales suelen actuar en conformidad con su afiliación partidista (Canel y Sanders, 2006; Palau y Davesa, 2013; Teruel, 2006, 2008). Con lo que a menudo se genera una especie de batalla mediática en torno al escándalo, que a veces incluso se traduce en la inserción de referencias y críticas al comportamiento que siguen otros medios de comunicación frente a un determinado caso. De tal modo que los medios de comunicación españoles tienen un mayor interés en promover encuadres de escandalización cuando estos afectan a partidos políticos e instituciones que no le son afines; y, por el contrario, suelen tener un menor interés, o incluso ninguno, cuando las acusaciones dañan la imagen de figuras políticas cuya actuación tienden a defender por sintonía ideológica.

Estas divergencias entre la cobertura de los escándalos en España y Estados Unidos se deben al diferente sistema político y mediático de ambos países. Como apunta Entman (2012), no se pueden sacar conclusiones sobre los escándalos políticos sin remitirse al contexto donde estos se producen¹²⁷. Así, por ejemplo, a la hora de extrapolar a otras realidades culturales los resultados que se obtienen de los estudios sobre los escándalos políticos, conviene tener en cuenta que en el

¹²⁷ También conviene destacar el estudio comparativo de Canel y Sanders (2006), en el que se manifiestan las diferencias entre la cobertura de los escándalos políticos en España y en otro país con una cultura mediática diferente como es Gran Bretaña.

sistema mediático de los Estados Unidos -que se corresponde con el modelo liberal que recoge la taxonomía de Hallin y Mancini (2004)- la cobertura de los medios de comunicación tiende a ser más homogénea.

Pero al margen de las cautelas necesarias que conlleva aplicar en otro contexto diferente los elementos de esta propuesta elaborada en el marco de un sistema político y mediático con unos rasgos particulares, como es el caso del estadounidense¹²⁸, el modelo de Entman (2012) presenta aspectos que resultan de gran utilidad para comprender la dimensión estratégica que se desprende en la representación mediática de los escándalos de corrupción política. Principalmente, porque en él se señala la enorme influencia que tienen en el devenir de los diferentes casos las estrategias de persecución o defensa ante el escándalo que llevan a cabo las élites políticas. En el proceso de escandalización, unos agentes políticos suelen promover el desarrollo del escándalo, mientras que otros, por el contrario, tratan de evitarlo u al menos amortiguar el daño que puede provocar para una determinada figura pública o institución (v. también Janssen y Fladmoe, 2012; Tiffen, 1999).

Dentro de las estrategias de persecución del escándalo político cobran especial relevancia las iniciativas de las fuentes y las filtraciones periodísticas. La información, que ha sido obtenida en ocasiones mediante la investigación de la oposición política (Castells, 2009), debe distribuirse estratégicamente, como explica Tiffen (1999), “de forma que la atención se centre en las acusaciones y no tanto en el acusador (...). A veces, los partidos políticos consiguen insertar en los medios historias perjudiciales para sus oponentes, con la apariencia de que son el resultado de la iniciativa de los periodistas” (p. 138). Asimismo, los promotores del escándalo tratan a veces de reforzar la escandalización mediante el uso de palabras tales como “escandaloso”, “deshonesto”, “inmoral”, etc. El peligro de estas estrategias que persiguen el escándalo es que, si no se demuestran las acusaciones o parecen injustas, pueden volverse contra su promotor, ofreciendo además una estrategia de defensa efectiva para los actores acusados.

¹²⁸ Además, el análisis de Entman (2012) versa sobre los escándalos presidenciales en Estados Unidos, donde rige un sistema político presidencialista, en el cual el presidente es el máximo representante del Estado.

En cuanto a las estrategias de defensa de las élites políticas, estas pueden ser de tipo coactivo y de tipo comunicativo. Así pues, los más poderosos tienen más posibilidades de condicionar la cobertura de los medios mediante múltiples presiones, negando el acceso de determinados periodistas a fuentes oficiales, reduciendo la publicidad institucional en los medios u otras acciones similares. No obstante, la obstaculización informativa puede a veces aumentar la magnitud del escándalo y complicar la situación del actor afectado (Thompson, 2001). Por otro lado, las estrategias de defensa de tipo comunicativo están relacionadas con técnicas de establecimiento de la agenda y con el *framing* (Entman, 2012), ya que se puede tratar de alejar la atención informativa sobre el escándalo, así como intentar establecer el significado de los hechos, o enmarcarlos de un modo que eviten o reduzcan el daño para el agente acusado. Por lo que aquí resulta fundamental coordinar el mensaje y construir un argumentario retórico. Las estrategias comunicativas de defensa más habituales ante los escándalos de corrupción política que han sido mencionadas por los diversos autores son las siguientes (Blaney y Benoit, 2001; Canel, 2007, Canel y Sanders, 2006; Entman, 2012; Sherman, 1989; Tiffen, 1999):

- Negar las acusaciones.
- No responder a las informaciones esperando que el escándalo se disipe con el tiempo ante la ausencia de nuevas revelaciones. También se puede tratar de desviar la atención hacia otros temas polémicos o de gran interés informativo.
- Desviar hacia un “chivo expiatorio” la culpabilidad. Centrar todas las responsabilidades en uno o varios de los acusados (“manzanas podridas”) para que el escándalo no afecte al líder o al resto de la institución.
- Destacar intereses oscuros o partidistas detrás de las informaciones reveladas.
- Atacar la credibilidad de la fuente o el método con el que se obtuvo la información.
- Apelar a que los hechos sucedieron en un pasado lejano o resaltar que ha pasado mucho tiempo desde la ruptura de la institución o el líder con los personajes estigmatizados por el escándalo.
- Culpar a fuerzas anónimas que actuaron sin el consentimiento de la dirección, de forma que no se identifique un culpable concreto y la responsabilidad de los hechos aparezca difuminada.

- Dar un enfoque legal-judicial al tema para tratar de ganar tiempo o evitar responsabilidades si el asunto ha prescrito o no constituye delito.
- Alegar desconocimiento de los comportamientos corruptos o escandalosos en el seno de la institución afectada.
- Presentar la cuestión como un error técnico, un fallo administrativo o una imprudencia, con el objetivo de alejar cualquier sospecha de comportamiento deshonesto.
- Admitir los hechos minimizando su importancia o definir la situación mediante el uso de otros términos y/o eufemismos.
- Subrayar el daño que las acusaciones producen a la reputación de las instituciones o a una entidad simbólica a la que se concede gran valor (por ejemplo, la “Marca España”). A veces, la figura afectada puede ningunear las informaciones escandalosas identificándolas como una distracción frente a una causa noble o de gran trascendencia en la que centra sus energías (por ejemplo, la reducción del desempleo).
- Centrar la atención en la competencia y capacidad de liderazgo de la figura pública afectada, por encima de su conducta moral. Además, a menudo se evita que el gobernante sea quién responda a las acusaciones para que su imagen y sus palabras no se asocien con el escándalo.
- Intentar ofrecer una imagen de transparencia, colaboración con la justicia y poner en marcha una acción correctiva que reafirme la vinculación con las normas de integridad violadas.

La utilización de estas estrategias se puede hacer combinando varias de ellas (Tiffen, 1999), y la eficacia de cada estrategia depende del contexto en el que se produce el escándalo político (Canel y Sanders, 2006). De modo que, por ejemplo, en algunos contextos se trata de estatalizar la actuación pública de la figura afectada, evitando la personalización, y en otros en cambio se opta por lo contrario (Canel, 2007). No obstante, una estrategia fundamental para minimizar el daño suele consistir en centrar el mensaje en las medidas que se toman para evitar que vuelvan a suceder situaciones similares¹²⁹.

¹²⁹ En este sentido, el estudio de Barreiro y Sánchez-Cuenca (2000) concluye que la percepción de las medidas contra la corrupción política llevadas a cabo por un partido o gobierno puede tener una influencia determinante para mantener (a pesar de los escándalos) a los votantes fieles.

Por otro lado, como señala el modelo de Entman (2012), el éxito de las estrategias de persecución y bloqueo del escándalo está determinado por su encaje con las normas, rutinas y criterios informativos de los medios de comunicación. La existencia de material gráfico que soporte la información, la impopularidad del personaje político (Nyhan, 2009, 2015) o la adecuación de la historia a los arquetipos narrativos clásicos y a los estereotipos culturales son algunos de los aspectos que influyen en la cobertura que los medios hacen del escándalo político. Para Entman, el interés de los medios de comunicación en la promoción del escándalo está sujeto exclusivamente a la ganancia comercial, al prestigio profesional o al incremento de audiencia que pueden obtener de los respectivos casos, anticipando el sentimiento de indignación que las informaciones pueden causar en el público.

Sin embargo, en este trabajo consideramos que no se puede descartar el carácter de agente estratégico de los medios, puesto que las palabras y los montajes narrativos que se recogen en sus contenidos no suelen ser inintencionados, sino que también persiguen influir en el proceso político y en la competición entre los actores¹³⁰.

En cualquier caso, la eficacia de las estrategias comunicativas en torno al escándalo está condicionada por la conexión que puede tener el relato de los acontecimientos con esquemas culturales predominantes. En este sentido, la representación mediática de los casos de corrupción política tiene lugar en consonancia con los hábitos discursivos de los periodistas (Van Dijk, 1990), y el desarrollo del escándalo requiere una cobertura que represente los hechos mediante una narrativa coherente, en la que, por ejemplo, se identifique claramente un villano responsable de la conducta escandalosa. De forma que, en la cobertura mediática de los escándalos políticos, está presente, como veremos, una dimensión narrativa-simbólica que resulta fundamental para comprender estos fenómenos.

¹³⁰ De hecho, en España se ha observado que los medios tienden a encuadrar los asuntos en sintonía con los discursos de las élites políticas afines (Bouza, González, Rodríguez, Castromil y Chavero, 2013).

4.1.3. La dimensión narrativa-simbólica (*storytelling*): la fábula moral.¹³¹

La construcción del escándalo político va acompañada necesariamente de un montaje narrativo en el que se relacionan diferentes hechos y acontecimientos, de tal modo que el relato que se transmite en los medios puede generar una reacción de indignación social ante las conductas de los sujetos públicos reveladas. Como explica Entman (2012), para que un escándalo tenga recorrido, los agentes que tratan de promover el mismo no pueden fallar a la hora de “dibujar conexiones explícitas entre los hechos específicos citados, o entre estos y cuestiones más extensas de corrupción financiera, moralidad y legalidad” (p. 141). Por lo tanto, aquellas historias que relatan sólo unos pocos hechos aislados del caso, descuidando su contextualización, “hacen el potencial escándalo menos resonante, menos recordable, menos digno de atención tanto para el público como para los periodistas. En otras palabras, fallan al construir un encuadre del escándalo”¹³² (2012, p. 141).

En este sentido, la representación mediática del escándalo se entronca con las técnicas de construcción del relato o *storytelling* (Arroyas y Pérez, 2009; Giansante, 2009; López-Hermida e Ibieta, 2013; López-Hermida y Vargas-Monardes, 2013; Salmon, 2008; Simmons, 2006). Nuñez (2008) define el *storytelling* como “una herramienta de comunicación estructurada en una secuencia de acontecimientos que apelan a nuestros sentidos y emociones” (p. 17).¹³³ Del mismo modo, Johnson Cartee (2005) relaciona los encuadres de los medios con el

¹³¹ Parte del contenido de este subepígrafe (4.1.3) y del siguiente (4.1.4) fue adelantado en dos artículos científicos publicados por el autor de la presente tesis doctoral (Zamora y Marín, 2010, 2011).

¹³² Como se ha señalado en el tercer capítulo, los encuadres constituyen el núcleo narrativo que promueve una determinada interpretación y configura el sentido de diversos acontecimientos relacionados. De modo que los encuadres articulan los elementos simbólicos -tales como mitos, arquetipos, metáforas o imágenes- que están presentes en el relato de los hechos.

¹³³ Esta conexión, presente en el *storytelling*, entre el relato y las emociones es subrayada también por Gutiérrez-Rubí (2009), quien apunta: “Los marcos simbólicos compartidos y consensuados a lo largo de la historia como creencias universales, la evocación de imágenes e ideas que viven en nuestro subconsciente y que despiertan en cada uno emociones y experiencias vitales, son elementos clave en la construcción del relato” (p. 29).

arte de narrar historias, ya que los productos noticiosos definen las situaciones identificando personajes, escenarios, conflictos, desenlaces, etc. Por lo que en el contenido de los medios se pueden identificar elementos simbólicos y patrones narrativos que contribuyen a la promoción de determinadas interpretaciones sobre los asuntos públicos en un contexto dado. En esta línea, diversos autores comparan las historias periodísticas sobre los escándalos de corrupción política con los dramas morales o fábulas morales, es decir, narraciones que transmiten una moraleja, que se manifiesta a través de la representación simbólica que surge de sus personajes, el argumento, los juicios de valor, las imágenes y términos empleados, etc. (Allern y Pollack, 2012; Arroyo, 1997; Canel y Sanders, 2006).

Así pues, el escándalo de corrupción política adopta en los medios las características de una historia con unos personajes esquematizados o arquetípicos, un planteamiento en el que se suceden las acusaciones y reacciones defensivas, y un argumento con un desenlace que, en caso de que se imponga un encuadre de escandalización, puede acabar dañando la reputación o credibilidad de los sujetos políticos implicados.

De esta forma, los escándalos políticos presentan a menudo el esquema de una trama narrativa en la que aparecen polarizadas las posiciones de los agentes implicados. Concretamente, se observan pautas recurrentes en la presentación de los personajes, enmarcados como héroes, víctimas o villanos (Allern y Pollack, 2012; Protess et al., 1991; Sunkel, 2005, 2011)¹³⁴. Tal y como indica Giglioli (1996), la descripción polarizada de los personajes como 'héroes' y 'villanos' respeta "fielmente la estructura formal y el contenido temático de la narrativa popular" (p. 389). Así pues, el escándalo es "resultado de la fabulación, de la asignación a determinados individuos renombrados de los papeles clásicos del drama, de su estigmatización o idealización" (Arroyo, 1997, p. 355).

Igualmente, se pueden medir las relaciones entre los personajes del escándalo en términos de oposición binaria entre un 'nosotros' (y nuestras buenas acciones) y 'los otros' (y sus malas acciones) (Canel y Sanders, 2006; véase también Van Dijk, 2003). Debido a que la prensa está envuelta en la revelación de

¹³⁴ Sunkel (2005) identifica concretamente tres figuras arquetípicas en la narración de los escándalos políticos que identifica con los siguientes términos: El "justiciero", el "traidor" (o agresor) y la "víctima".

los escándalos de corrupción política, esta confrontación puede tomar en la narración, en algunos casos, el cariz de un enfrentamiento entre los políticos implicados y el medio, que ejercita el papel de perro guardián de la sociedad frente a las injusticias de los poderosos (Canel y Sanders, 2006, p. 109). En este sentido, Sunkel (2011) subraya que la prensa suele presentarse como aliada de los jueces y fiscales que investigan la corrupción política –cuyas figuras alcanzan una enorme visibilidad mediática–, con el objetivo de autolegitimarse y reactivar el mito del periodismo como “cuarto poder”¹³⁵.

Además, el tratamiento de los personajes y la visibilidad mediática que se les otorga está relacionado con el encuadre que dan los medios al escándalo en cuestión. En la línea que señala Iyengar (1991), el foco de los medios en determinados actores puede correlacionarse con el grado atribuido de culpa o responsabilidad en la solución con respecto al escándalo¹³⁶. No obstante, la variable de atribución de responsabilidad depende también de cuáles son los términos e imágenes utilizados. De modo que a través de la asociación de ciertas palabras con un nombre o la imagen de una persona,¹³⁷ el medio puede tratar de prender en la audiencia determinadas ideas que favorecen la defensa de este actor frente al escándalo, o bien, por el contrario, su estigmatización pública¹³⁸.

¹³⁵ No obstante, en este trabajo se analizará si esta alianza entre jueces y periodistas, subrayada también por otros autores como Castells (2009), se da en aquellos escándalos que afectan a partidos políticos o personajes ideológicamente afines al medio que trata la información respectiva.

¹³⁶ Iyengar (1991) apunta que, dentro del análisis de las atribuciones de responsabilidad, hay que diferenciar si a un actor se le responsabiliza la causa de un problema, o bien su solución. En otros trabajos se señala la relevancia que los medios conceden a las distintas reacciones de los líderes ante los escándalos, como, por ejemplo, la depuración de responsabilidades en el seno de la organizaciones políticas (Zamora y Marín, 2010, 2011).

¹³⁷ Como señala Lakoff (2008), cada palabra que se utiliza evoca un campo semántico relacionado con un determinado marco conceptual. Por lo que la utilización de unos términos u otros genera significados distintos sobre una cuestión. En este sentido, Cano (2012) resalta la relevancia que tiene en la construcción del relato político lo que denomina como “vocabulario de pregnancy”, es decir, el refuerzo de una idea central mediante “la polisemia de términos, la multiplicidad de voces y la redundancia de significados” (p. 56).

¹³⁸ Bjerke (2012) va más allá y habla, incluso, de “demonización” de aquellos actores a los que se les achaca comportamientos inmorales.

Con todo, la personalización o personificación del escándalo, es decir, el fenómeno que se da cuando un personaje concreto encarna en el contenido de los medios toda una historia o escándalo de corrupción política, puede servir en ocasiones como ‘chivo expiatorio’ del caso, al alejar cualquier responsabilidad que pueda afectar a la institución y a sus líderes, y centrar así el asunto en las acciones inapropiadas de una o pocas ‘manzanas podridas’. Como expresa Arroyo (1997), la personalización permite apartar “enemigos inconvenientes del político afín al medio o del propio medio, individualizando comportamientos corruptos y desvinculándose de esta forma de sus agentes” (p. 343).

Asimismo, la personalización del escándalo aparece a menudo ligada al *infotainment* o la espectacularización informativa en la cobertura de los casos de corrupción política (Zamora y Marín, 2010). De esta forma, nos referimos a un enfoque centrado en el interés humano de los personajes, su trayectoria personal¹³⁹, su vida privada¹⁴⁰ y sus pasiones, y en el que la información adquiere una perspectiva emocional o sensacionalista¹⁴¹.

Amadeo (1999) subraya que, además de esta “dramatización” de los casos – que está caracterizada por la descripción de roles arquetípicos y tramas narrativas, la personalización de los escándalos y la espectacularización informativa-, conviene distinguir otro *frame*, la “tematización” de la corrupción, con el que los escándalos se enmarcan como parte de un problema político global, situado dentro de un contexto y con unas consecuencias para el sistema. Por lo

¹³⁹ En España se ha observado a veces lo que podemos denominar un marco informativo de “picaresca” (Canel y Sanders, 2006). En este sentido, Canel y Sanders (2006) explican que “el pícaro es pillo y astuto, y su comportamiento provoca a veces la indulgencia de los demás, que lo admiran por su descarro” (p. 143). En España hemos visto este enfoque en la presentación de personajes como Luis Roldán, o los acusados en el ‘caso Malaya’ Juan Antonio Roca y Julián Muñoz, y sus respectivos ascensos sociales.

¹⁴⁰ La espectacularización informativa o el sensacionalismo se reflejan a veces en el buceo en aspectos de la vida de las personas implicadas en casos de corrupción política, como, por ejemplo, el pasado profesional de uno de los imputados -y de su mujer- en la trama *Gürtel* (Zamora y Marín, 2010).

¹⁴¹ En la cobertura mediática de los escándalos es frecuente el recurso a la ironía, el humor o determinados apodos para referirse a los actores protagonistas (Amadeo, 1999; Zamora y Marín, 2010). Así, por ejemplo, Álvaro Pérez, alias ‘El Bigotes’, es uno de los imputados en el ‘caso Gürtel’ y responsable de una de las empresas de la presunta trama de corrupción.

que es importante comprobar si las interpretaciones se producen en un marco episódico o temático (Iyengar, 1991). Según Amadeo (1999), cuando los medios tienden más a dramatizar –con agentes políticos que deben recibir un castigo o estigmatización- que a tematizar, impulsan “la idea de que la corrupción política es antes un conjunto de hechos aislados llevados adelante por individuos que deben ser sancionados, y no tanto a la concienciación social de estar ante un problema inherente al sistema político” (p. 337).

No obstante, consideramos también que cuando los medios tienden a generalizar o describir un encuadre de corrupción generalizada de todos los partidos e instituciones, que pone especial énfasis en la corrupción como un problema instalado en la política (Zamora y Marín, 2010), pueden contribuir de este modo a desviar la atención de las responsabilidades de los actores implicados en un caso particular, al diluir el castigo social del escándalo en un ‘marco de indiferenciación’ de casos (Martínez-Gallego, 2013). Con lo que la sanción mediática de la corrupción se traslada a la clase política en general, lo que fomenta, por un lado, la desconfianza de los ciudadanos hacia los políticos y, también en cierto modo, la impunidad de las conductas corruptas aisladas. En este sentido, el discurso comparativo, que se centra en asimilar o comparar un caso específico con otros escándalos que afectan a partidos políticos rivales (aunque a veces estos casos sean anteriores en el tiempo), puede favorecer las estrategias defensivas de aquellos agentes interesados en blindar a determinadas figuras públicas o instituciones frente a las consecuencias del escándalo.

Por consiguiente, el éxito de las estrategias de persecución o defensa ante el escándalo se encuentra determinado, en cierta medida, por la utilización de determinados encuadres por parte de los medios de comunicación. Por ejemplo, la interpretación de un escándalo político puede ser muy diferente si la narración pone el foco en la inmoralidad de las conductas denunciadas, que si se centra en señalar la utilización de procedimientos inadecuados para obtener las revelaciones, o si destaca los intereses que hay detrás de la promoción del escándalo (o simplemente se ven favorecidos por el desarrollo de este). Así, Shah et al. (2002) ponen de manifiesto que la persistencia de las altas cotas de popularidad de Bill Clinton, a pesar del escándalo Lewinsky, se debió, entre otras cuestiones, a las numerosas informaciones que presentaron un enfoque

estratégico que resaltaba los esfuerzos y motivos de las élites rivales en la persecución de dicho escándalo¹⁴².

En consecuencia, el análisis de la cobertura de la corrupción política debe escrutar el discurso que los medios recogen en torno a cada caso, es decir, los tipos de imágenes y lenguaje que predominan en la narración periodística (Amadeo, 1999). En la tradición investigadora es común la diferenciación entre dos tipos de discursos básicos que los medios pueden desarrollar: un discurso técnico y un discurso moral (Canel y Sanders, 2006; Entman, 1991; Giglioli, 1996). Cada uno de estos discursos se manifiesta en los términos empleados y en los elementos simbólicos insertos en los textos periodísticos. De acuerdo con el análisis de Giglioli (1996) sobre el caso Tagentópolis, el discurso técnico puede concebir la corrupción política como la consecuencia de causas estructurales, y el discurso moral tiende estar asociado a la “degradación de los culpables y la purificación ritual de la sociedad” (p. 389), amenazada en su esencia. Por otro lado, también tenemos que tener presente la clasificación de Amadeo (1999), que identifica tres tipos de discursos posibles, articulados también por los términos que se utilizan y que pueden cambiar en las distintas fases del escándalo¹⁴³: legalista, político y moral. Como sostiene Amadeo:

El primero se caracteriza por los “términos jurídicos” que emplean, es decir, por aquellos referidos al proceso judicial en sí (...) Los “términos políticos”, en cambio, son aquellos que se emplean cuando la información se refiere a lo que se plantea en el terreno del poder y en la lucha por la aprobación de opinión pública (...) Por último se encuentran los “términos morales”. Estos implican directamente una aprobación o sanción ética a los protagonistas (p. 275).

¹⁴² Aunque este estudio de Shah y sus colegas (2002) tiene por objeto un escándalo sexual, como es el ‘caso Lewinsky’, de naturaleza diferente a los escándalos de corrupción política, que abordamos en este trabajo, sus resultados nos resultan muy útiles para ejemplificar las interpretaciones y reacciones diferentes que provoca la adopción de un encuadre específico u otro en la cobertura periodística de los escándalos políticos.

¹⁴³ Como muestra Amadeo (1999), el discurso moral puede perder fuerza conforme avanza el proceso judicial, mientras que, una vez transcurridos los momentos iniciales del escándalo, adquieren mayor presencia “otros términos más jurídicos y políticos” (p. 278).

A estos tres tipos de discursos que distingue Amadeo (1999), podemos añadir un discurso “reputacional”, es decir, aquel que se caracteriza por el empleo de términos que implican una preocupación por las repercusiones que los escándalos pueden tener para la imagen de las instituciones o la reputación de un determinado país, región o municipio (Zamora y Marín, 2011). Además, aquí tenemos también presente un quinto tipo de discurso, el “político-administrativo”, que es aquel que identifica las responsabilidades de un escándalo de corrupción con errores técnicos, administrativos o en la elección de ciertos miembros del equipo político, o con determinados fallos de competencia a la hora de ejercer el cargo por parte de aquellos actores a los que el medio da visibilidad¹⁴⁴. Por otro lado, en este trabajo se entiende por discurso legal no sólo aquel que se refiere al proceso judicial en sí, sino que este tipo de discurso también aparece cuando, a la hora de establecer juicios de valor, los medios recogen términos que versan sobre la legalidad/ilegalidad o criminalidad de las acciones.

Por último, las fuentes que utilizan los periodistas en las informaciones sobre los escándalos de corrupción política pueden condicionar el relato de los medios. Bennett (1996) apunta que el predominio tradicional de las fuentes oficiales puede quedar subvertido en la cobertura de los escándalos políticos, al sospechar los periodistas del ocultamiento o la falta de veracidad de la información que estas suministran. Sin embargo, frente a esta afirmación, Canel y Sanders (2006) demuestran el carácter fundamental que tienen las fuentes oficiales en el contenido de las informaciones sobre los casos de corrupción política. A pesar de la importancia que, en ocasiones, poseen las filtraciones de fuentes anónimas durante las revelaciones iniciales, los escándalos que se desarrollan a

¹⁴⁴ Aunque en su clasificación de las categorizaciones que hacen los periodistas sobre las conductas políticas inapropiadas, Canel y Sanders (2006) distinguen entre el juicio que señala un “error” –que puede ser específico y perdonable- y el que señala un problema de “incompetencia” para ejercer el cargo, en este trabajo agrupamos ambas categorías dentro del mismo tipo de discurso. Tanto el error como la incompetencia sitúan el plano del discurso en los fallos cometidos en el ejercicio de las responsabilidades políticas, a diferencia de los otros enfoques más centrados en cuestiones jurídico-legales, éticas, de luchas de poder o en aspectos reputacionales. No obstante, conviene tener en cuenta esta distinción, dentro del discurso político-administrativo, entre las definiciones de situación como “error” o “incompetencia”.

partir del periodismo de investigación parecen ser minoritarios. De hecho, las fuentes legales o judiciales suelen ser las predominantes en la cobertura del escándalo político. En este aspecto, destacan las filtraciones sumariales, que acaban centrando, a veces, el debate sobre un caso, pudiendo desplazar así la atención de los hechos investigados (por ejemplo: “Una juez investiga las filtraciones contra el PP del caso Gürtel”, *El Mundo*, 4 de septiembre de 2009). Por otra parte, el análisis sobre la narración del escándalo también debe tener presente si los medios publican reacciones del público con respecto a los distintos casos, así como si se hacen referencias a las informaciones publicadas por otros medios competidores (Canel y Sanders, 2006).

En definitiva, la descripción de los personajes, la interrelación de los hechos, la utilización de determinados términos e imágenes y la selección de las fuentes dan forma al montaje narrativo que se construye en torno al escándalo político. Con lo que en función de los elementos simbólicos utilizados, así como de la forma de ensamblarlos, surgen diversos armazones narrativos que compiten en la lucha por establecer una interpretación particular de uno o varios de los casos de corrupción que salen a la luz pública.

Por lo tanto, el desarrollo de un escándalo no sólo está sujeto al conocimiento público de ciertos hechos, sino también a las construcciones narrativas que los medios establecen sobre determinados casos. Pero, como toda construcción narrativa, las representaciones mediáticas de los escándalos no surgen en el vacío, ya que la comprensión de los acontecimientos en un sentido u otro depende del marco social y cultural en el que se transmite la narración. En este contexto es donde puede radicar el éxito o el fracaso de los elementos narrativos con los cuales ciertas élites y/o medios persiguen el desarrollo o el bloqueo de un determinado escándalo político. Por todo ello, en el siguiente epígrafe, culminaremos la revisión de las distintas dimensiones que están presentes en la representación de los escándalos políticos abordando la dimensión “construccionista-cultural” de este fenómeno.

4.1.4. La dimensión construccionista-cultural: el *framing* a través de la memoria colectiva.

Los escándalos políticos, como se ha visto en el segundo capítulo, son construcciones sociales en las que las representaciones simbólicas que transmiten los medios de comunicación juegan un papel determinante para el desarrollo e interpretación de dicho fenómeno. Asimismo, en el capítulo anterior, se ha subrayado que los estudios sobre *framing*, especialmente aquellos situados dentro del paradigma construccionista, ponen de manifiesto que los elementos narrativos más fácilmente adoptados por los periodistas, así como los mensajes que tienen un mayor calado en el público, son aquellos que resultan más congruentes con los conocimientos y experiencias previas de una determinada sociedad. Por lo que una de las claves del éxito de un relato y de las técnicas del *storytelling* es su referencia a ideas, símbolos e imágenes mentales que tienen una fuerte presencia en el subconsciente colectivo y hacen más comprensible y persuasivo un mensaje (López-Hermida e Ibieta, 2013; Núñez, 2007). Así, existe una importante tradición investigadora, donde hallamos autores como Goffman (1981, 2006 [1974]) o Van Gorp (2007, 2010), que conectan directamente los *frames* con la cultura.

En este sentido, la memoria social compartida, que da lugar a las culturas, está compuesta por una serie de ideas, mitos, ritos, arquetipos, estereotipos, valores, metáforas, imágenes simbólicas o relatos asentados en una comunidad. Con lo que Van Gorp (2007) considera que los encuadres, como principios organizadores de estos recursos simbólicos, están profundamente insertos en la cultura¹⁴⁵. Según este autor, los periodistas construyen sus relatos informativos haciendo uso de encuadres que se incluyen dentro de un repertorio cultural que está conformado por el amplio abanico de *frames* existentes. De hecho, la conexión del contenido presente en las narraciones periodísticas con significados que

¹⁴⁵ Esta es la misma postura que Goffman (1981) sostiene cuando afirma que “los *frames* son una parte central de la cultura y se encuentran institucionalizados en ella de diferentes modos” (p. 63).

transfieren una determinada interpretación de un asunto se produce a menudo a través de resonancias culturales¹⁴⁶.

Pero estas realidades simbólicas presentes en la cultura y transmitidas por los medios no forman un núcleo estático, sino que son continuamente reconfiguradas o creadas en la interacción social. Algunas de las representaciones simbólicas surgen proyectadas por el trabajo de los medios, o como consecuencia de sucesos determinantes e impactantes¹⁴⁷, pero otras veces son construidas intencionadamente por promotores de encuadres, tales como instituciones, políticos o movimientos sociales (Canel y Sanders, 2005).

En cualquier caso, la adopción de determinados elementos simbólicos y, por ende, de un *frame*, depende también de su capacidad de representación con respecto al hecho o fenómeno al que se refieren (Entman, 2004, Reese, 2001, Sádaba, 2006, 2008). Por ejemplo, como subraya Amadeo (1999), algunos escándalos políticos llegan a convertirse en símbolos, como “conceptos compartidos por la sociedad que condensan la idea de corrupción política” (p. 338). De modo que palabras como “escándalo” o “*Watergate*” recrean todo un mundo de significados en la memoria colectiva (Canel y Sanders, 2005; Schudson, 1992). Por ello, es frecuente que el sufijo “-gate” aparezca repetidamente, siendo asociado a supuestas historia de corrupción política, para tratar de impulsar el escándalo, en lugares, épocas, características y circunstancias distintas (Waisbord, 2004). Por consiguiente, en la narración de los distintos escándalos políticos, es común el empleo de imágenes y términos con fuertes resonancias culturales o que apelan a la experiencia previa de una sociedad. Así, podemos encontrar referencias con gran calado en la cultura popular como, por ejemplo, a personajes de películas sobre la mafia o a escándalos con gran impacto en otra época¹⁴⁸.

¹⁴⁶ La relación entre cultura y encuadres desarrollada por la teoría del *Framing*, dentro del paradigma construccionista, se ha tratado de forma más extensa en el apartado 3.2.3. de este trabajo.

¹⁴⁷ Algunas imágenes de acontecimientos impactantes y excepcionales como, por ejemplo, el derrumbe de las Torres Gemelas, las palabras de dimisión de Richard Nixon o la aparición del Rey Juan Carlos vestido del militar en televisión la noche del 23-F pueden “llegar a constituir elementos recurrentes para evocar determinados principios y realidades más genéricas” (Canel y Sanders, 2005, p. 164).

¹⁴⁸ Cuando en el discurso se atribuyen responsabilidades legales o criminales, es común encontrar alusiones a la mafia y a películas o series televisivas sobre este

Por lo tanto, el carácter simbólico y cultural de los marcos interpretativos, en los que se sustenta la cobertura de los medios sobre cualquier tema, se manifiesta poderosamente en la representación simbólica de los escándalos de corrupción política, donde podemos encontrar imágenes y expresiones que evocan la memoria social compartida en un determinado contexto. En consecuencia, en la narración periodística de los escándalos se hallan elementos simbólicos condensadores, que han sido apuntados por la investigación en medios de comunicación, como eventos clave (Brosius y Eps, 1995; Kepplinger y Habermeier, 1995), noticias icono (Bennett y Lawrence, 1995; Canel y Sanders, 2006; Dahl y Bennett, 1996), metáforas (Lakoff y Johnson, 2001), asociaciones culturales (Canel y Sanders, 2006), analogías históricas (Edy, 1999) o casos paradigmáticos (Kitzinger, 2000), que transfieren interpretaciones sobre un asunto e influyen en la cobertura de otros casos.

En este sentido, Canel y Sanders (2006) examinan, en la cobertura de escándalos, las asociaciones identitarias y códigos culturales implícitos, así como también el uso de la noticia icono (*news icon*) para establecer conexiones temáticas. Así pues, en la narración periodística de los escándalos políticos, son recurrentes, entre otras, las referencias cinematográficas, históricas, literarias, al refranero popular o a la cultura de masas, que aparecen asociadas a distintas estructuras de razonamiento o marcos interpretativos. Por lo que diversos elementos culturales, así como determinadas metáforas –por ejemplo, los escándalos políticos identificados como una ‘cacería’, o la corrupción política siendo descrita como un cáncer social¹⁴⁹-, son utilizados para generar redes de

fenómeno, con titulares tales como “*Don Vito* corrompía a líderes del PP con dineros y caprichos” (*El Mundo*, 14 de octubre de 2009). La comparación con otros casos famosos también es frecuente, con titulares de portada como, por ejemplo, el siguiente: “El PP montó una Filesa en Valencia según la Policía” (*El Mundo*, 16 de septiembre de 2009).

¹⁴⁹ El empleo de ciertas metáforas por parte de los medios puede favorecer, voluntaria o involuntariamente, las estrategias de defensa de los acusados. Por ejemplo, al identificar un escándalo, o una serie de ellos, con una “cacería”, se puede generar la interpretación de que todo ello responde a las luchas de poder o a intereses políticos de los adversarios. Por otra parte, la presentación de la corrupción política como un cáncer puede estar más relacionada con un enfoque temático de la cuestión que con un encuadre personalizado y episódico de los escándalos políticos.

significados o discursos compartidos en torno a conductas potencialmente escandalosas (véase también Zamora y Marín, 2011).

En cuanto a la noticia icono (*news icon*), según Dahl y Bennett (1996), esta “ocurre cuando una historia completa, una narración o un conflicto se asocia y representa por un suceso único que, a su vez, cristaliza en una imagen que domina la narración originaria y modifica el enfoque de otras noticias posteriores” (p. 46). Las *news icons* son, por tanto, imágenes o términos con gran fuerza simbólica que apresan la historia de un asunto e influyen en el enfoque de otros casos.¹⁵⁰ Como explican estos autores, este tipo de enfoque tiene su origen en un hecho noticioso reproducido extensamente por los medios, y que da lugar a imágenes a partir de las cuales se pueden establecer conexiones con otros sucesos, conceptos y temas más generales. Es decir, esta no sólo se limita a la narración del acontecimiento específico por el cual se generó, sino que también se recurre a ella en otros contextos y en espacios temporales distantes. Además, debido a su carácter dramático y fuerza representativa, las noticias icono pueden llegar a desafiar visiones dominantes, modificar el discurso tradicional sobre un asunto e, incluso, contribuir a la redefinición del contexto político (Bennett y Lawrence, 1995; Bennett, 1996; Canel y Sanders, 2005; Dahl y Bennett, 1996; Lawrence, 1996).

Como indican Canel y Sanders (2005, 2006), las noticias icono pueden desempeñar un papel fundamental en la representación simbólica de los escándalos de corrupción, funcionando como marcos interpretativos que son reproducidos de manera constante en determinados contextos y acaban convirtiéndose en el recuerdo perdurable de una etapa política¹⁵¹.

¹⁵⁰ Respecto a las características que reúne la noticia icono, consideramos que, a veces, las conexiones de un elemento simbólico pueden ser más limitadas y condensar simplemente un caso de corrupción, aunque en dichas circunstancias tal vez podemos hablar, en sentido restringido, de un “elemento icono” en lugar de una “noticia icono”. Por ejemplo, una frase extraída de la transcripción de escuchas policiales o ciertos objetos, como los trajes del ‘caso Gürtel’, se convierten, con frecuencia, en el símbolo de un escándalo concreto.

¹⁵¹ Esto sucedió, según estas investigadoras, en España y Reino Unido durante los años 90, donde el término “corrupción” se convirtió en un elemento evocador de los gobiernos socialistas de Felipe González y el vocablo inglés “sleaze” quedó asociado de forma imperecedera a los ejecutivos conservadores de John Major. Igualmente, Mata y Portas (2013) señalan como algunos medios, especialmente el diario ABC, utilizaron el famoso

En líneas similares, Kitzinger (2000) señala que los periodistas recurren, en su cobertura de nuevos acontecimientos, a casos específicos anclados en la memoria colectiva o analogías históricas que promueven determinados encuadres fácilmente asimilables por la audiencia. Estas analogías dominantes son utilizadas por los medios como una especie de plantilla (*media templates*) que reproduce significados asociados a un determinado caso anterior y los identifica con nuevos hechos, “guiando la discusión pública no sólo sobre el pasado, sino también sobre el presente y el futuro” (p. 61). El poder interpretativo de este enfoque se debe a que “los ejemplos paradigmáticos y las asociaciones en torno a un asunto particular pueden llegar a parecer naturales e inevitables” (p. 81). Por lo que, de acuerdo con Kitzinger, es importante escrutar cómo aparecen citados estos eventos en los distintos niveles del proceso de comunicación. Según este autor, al igual que la noticia icono, los *media templates* establecen conexiones temáticas entre distintos acontecimientos, sin embargo estos últimos no expresan procesos de cambio, puesto que identifican los hechos del pasado con su repetición en el presente.

Del mismo modo, Edy (1999) subraya que las analogías históricas suelen presentar como rasgo diferenciador, con respecto a otros elementos simbólicos, la predicción de las acciones que llevarán a cabo ciertos actores y las consecuencias que tendrá un problema particular. Por lo que, de esta forma, los medios tratan hechos actuales a través de interpretaciones históricas que no son cuestionadas por los periodistas.

En consecuencia, en la cobertura periodística de los escándalos se manifiestan elementos simbólicos que articulan la memoria colectiva y construyen determinadas interpretaciones que guían la comprensión de los hechos narrados y sirven, al mismo tiempo, como base para el relato de otros acontecimientos futuros. Por consiguiente, la trascendencia de las actuaciones periodísticas no reside exclusivamente en las revelaciones sobre conductas potencialmente escandalosas, ya que también resultan determinantes los encuadres que los medios transfieren (Canel y Sanders, 2005 y 2006).

coche oficial del ex presidente gallego Emilio Pérez Touriño para identificar su gestión política con el despilfarro de recursos públicos en un contexto de crisis económica. Así, la noticia del costoso coche se convirtió en un elemento recurrente durante la campaña electoral que tuvo lugar meses después.

Tal y como se ha visto en este epígrafe, en la configuración de los *frames* mediáticos empleados en la cobertura de los escándalos políticos intervienen distintas dimensiones como son las actitudes, motivaciones y rutinas profesionales, las estrategias de persecución y defensa ante el escándalo llevadas a cabo por las élites políticas, la congruencia de los argumentos con determinados patrones narrativos o la disposición de elementos simbólicos que se construyen en la interacción social y generan memoria colectiva. Así, tras haber revisado las diferentes dimensiones que están presentes en la construcción y composición de los encuadres mediáticos en la cobertura de los escándalos políticos, en el siguiente apartado se exponen las bases teóricas del modelo de análisis de la representación mediática de los escándalos de corrupción política que se utiliza en este trabajo.

4.2. BASES TEÓRICAS DEL MODELO PARA EL ANÁLISIS DE ENCUADRES MEDIÁTICOS EN LOS ESCÁNDALOS DE CORRUPCIÓN POLÍTICA.

Como ya se ha señalado anteriormente en este trabajo, los *frames* promueven formas de pensar sobre los asuntos públicos a través de determinados montajes narrativos que, estableciendo conexiones entre acontecimientos, definen problemas, identifican relaciones causales, proponen soluciones y/o realizan evaluaciones o juicios morales sobre una cuestión (Entman, 1993, 2004). Además, la narración que articula el *frame* presenta siempre dos rasgos característicos: la disposición de sus elementos tiene una intención y sentido; y remite a realidades que, aunque no siempre se hallan de forma explícita en el contenido textual, sugieren a través de convenciones y procesos socioculturales cómo percibir un determinado asunto. Por consiguiente, se ha considerado que el análisis de encuadres mediáticos tiene que identificar, en el contenido manifiesto de las informaciones periodísticas, la idea central (*frame*) que subyace en los significados evocados (causas, consecuencias, principios, evaluaciones morales, etc.) por mecanismos simbólicos o de encuadre, tales como palabras clave, metáforas, analogías históricas, mitos, ejemplos, arquetipos y similares (Gamson y Modigliani, 1987, 1989; Van Gorp, 2007, 2010).

Por lo tanto, como aduce Van Gorp (2007, 2010), el primer paso de los análisis de procesos de *framing* debe consistir en la reconstrucción de los paquetes

interpretativos que se asientan en elementos narrativos, simbólicos y culturales. En este sentido, de acuerdo con lo que se ha explicado en el tercer capítulo, el examen de las resonancias culturales presentes en los textos comunicativos facilita la integración entre los paradigmas cognitivo, construccionista y crítico de la investigación sobre la teoría del *framing*, dado que la influencia de los encuadres depende, en gran medida, de su relación con narrativas, imágenes o símbolos fuertemente asentados en la memoria social y de su capacidad para explicar con coherencia unos determinados hechos. De esta forma, por ejemplo, las visiones impulsadas por determinadas élites o estrategias políticas pueden acabar dominando el debate público si los encuadres que transfieren presentan elementos más cercanos a las percepciones previas del periodista o la audiencia.

Concretamente, el modelo que proponemos se centra en examinar, por un lado, el tratamiento periodístico de los escándalos políticos que recoge la cobertura de los medios, así como el proceso de construcción del mensaje periodístico que se encuentra en dicha cobertura (*frame building*). De modo que esta investigación se focaliza en desgranar la composición de los encuadres y su jerarquía en el discurso periodístico sobre los escándalos de corrupción política, al mismo tiempo que explora los factores o variables profesionales que influyen en la utilización de los *frames* por parte de los medios.

Para diseñar el modelo de análisis de los encuadres mediáticos en los escándalos de corrupción política nos basamos en diferentes aportaciones que se sitúan dentro del paradigma construccionista, y que se recogen, por ejemplo, en diversos trabajos de Gamson y Modigliani (1989), Van Gorp (2005, 2007, 2010) y Pan y Kosicki (1993, 2001). Pero, además, tenemos en cuenta algunos elementos de los modelos configurados por autores, como Reese (2007, 2010) o Entman (2003, 2012), que combinan también aspectos del paradigma crítico. La perspectiva construccionista nos lleva a identificar los distintos encuadres que se reflejan en el contenido de los medios, así como a detectar la vinculación que se da entre los *frames*, el contexto donde se desarrollan los encuadres mediáticos y otros factores presentes en la construcción del mensaje periodístico. Mientras que con la perspectiva crítica coincidimos en la importancia de escrutar la influencia que tienen las élites políticas y otras fuentes a la hora de impulsar determinados encuadres en el debate público.

De forma que, en el diseño del modelo de análisis, se tienen en cuenta varios vectores que influyen en la construcción de los encuadres periodísticos. En una línea similar a la señalada por Entman (2004, 2012), estos factores, ya descritos anteriormente en este trabajo, son principalmente tres: la consistencia interna y la congruencia cultural (o carga simbólica de los encuadres); las motivaciones de los medios y las actitudes profesionales de los periodistas; y la capacidad de los actores políticos para promover o contrarrestar los *frames*¹⁵². Asimismo, cada uno de estos factores se puede relacionar con una o varias de las cuatro dimensiones para el estudio de los encuadres del escándalo político que se han descrito en el epígrafe anterior de este capítulo.

Así pues, para el análisis de los encuadres mediáticos se recogen distintas aportaciones que se han relacionado en este capítulo con las dimensiones narrativa-simbólica y construccionista-cultural, como son las que hacen referencia a la representación de los personajes, a los tipos de discursos en torno al escándalo político o a las fuentes informativas. Además, de la dimensión construccionista-cultural se extrae el análisis de la composición de los *frames* basado en la relación entre los mecanismos simbólicos y las funciones de los encuadres que promueven determinadas interpretaciones sobre los escándalos políticos (definición del problema, identificación del beneficiario de la situación, causas, consecuencias, remedios, responsables de las soluciones y valores morales en juego). En este sentido, resulta clave la detección de metáforas, imágenes y términos con fuertes resonancias culturales, así como de elementos simbólicos condensadores (*news icon*, asociaciones culturales, analogías históricas, referencias a casos de corrupción política paradigmáticos o de gran transcendencia, etc.) que permiten interrelacionar con gran facilidad diferentes hechos y situaciones, apelando de este modo a imágenes y acontecimientos con fuerte presencia en la memoria colectiva de la audiencia, lo que dota de gran congruencia cultural a los encuadres.

Por otro lado, las motivaciones de los medios y las actitudes de los periodistas se recogen en el estudio de la dimensión profesional; que condiciona

¹⁵² La opinión pública percibida o el cálculo de la respuesta de la audiencia los situamos dentro de las motivaciones de los medios como grupo de factores que influyen en la construcción de los encuadres mediáticos.

la cobertura de los escándalos políticos, influenciada tanto por factores individuales como organizacionales, externos y culturales. Dentro de estos factores se incluyen actitudes, rutinas y prácticas profesionales, intereses empresariales y estratégicos de las organizaciones mediáticas, presiones e influencias externas, entre otros elementos determinantes del relato periodístico. Por lo que se valora el nexo que pueden tener estos condicionantes con el tratamiento periodístico de los escándalos acontecidos en España durante los últimos años, así como su relación con los diferentes encuadres que proyecta cada medio.

La dimensión estratégica presente en la representación mediática de los escándalos de corrupción se corresponde con la capacidad de los actores políticos para promover o contrarrestar los encuadres. De modo que, mediante determinadas estrategias comunicativas, se puede promover a través de los medios un enmarcado que trate de minimizar el escándalo, o bien, por el contrario un encuadre que persiga la escandalización. Con lo que el modelo de este trabajo atiende también a las fuentes que aparecen asociadas a la promoción de determinados encuadres.

En el proceso de análisis de los encuadres mediáticos se utiliza la triangulación de distintas técnicas aplicadas de modo sistemático y secuencial. Al basarnos en las indicaciones de Van Gorp (2010), el análisis del discurso, llevado a cabo en una primera fase inductiva, seguido del análisis cuantitativo, en una fase deductiva posterior, nos permite aprovechar las ventajas y amortiguar las limitaciones de ambas formas de identificar los *frames*. Por consiguiente, con el análisis cualitativo de los textos se desvela la composición de los encuadres, mientras que con el análisis cuantitativo se recoge la significatividad estadística de los *frames* presentes en el discurso mediático y las fuentes periodísticas que aparecen vinculadas a los distintos encuadres.

Asimismo, el proceso de triangulación metodológica que sigue nuestro modelo de análisis, y que detallamos a continuación en el próximo apartado, también comprende, en su fase de investigación cualitativa, entrevistas a periodistas que han cubierto los casos que se examinan en este trabajo.

PARTE 2.

METODOLOGÍA Y ESTUDIO EMPÍRICO

CAPÍTULO 5. CONCRECIÓN DE LA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS Y DEL CONTEXTO DE LA COBERTURA PERIODÍSTICA DEL ESCÁNDALO DE CORRUPCIÓN POLÍTICA

Tras explicar en el capítulo anterior el planteamiento teórico del modelo de análisis que se utiliza en el presente trabajo, resulta conveniente concretar el diseño metodológico de investigación triangular que se sigue para examinar la representación mediática de los escándalos de corrupción política.

Pero antes de exponer detalladamente los pasos que se dan en las distintas fases de análisis que incluye nuestro modelo, debemos señalar los objetivos, las hipótesis y las preguntas de investigación a las que se trata de responder en esta tesis doctoral. Igualmente, una vez completada la descripción de la metodología, es necesario situar los principales elementos y acontecimientos relacionados con cada uno de los casos que se analizan, así como sintetizar los rasgos más relevantes que caracterizan a los tres medios que conforman la muestra del estudio empírico.

Asimismo, para tratar de determinar la influencia del contexto en la utilización de determinados encuadres mediáticos, tal y como recomienda la perspectiva sociológica del *framing* y la literatura revisada anteriormente sobre la cobertura periodística de los escándalos políticos, en el último epígrafe de este capítulo se ofrece una descripción del marco político, legal, cultural y mediático de la corrupción política en España durante el periodo de tiempo que coincide con los gobiernos de los dos últimos presidentes españoles, José Luis Rodríguez Zapatero y Mariano Rajoy Brey.

La elección del marco temporal de los casos examinados (2009 - 30 de junio de 2014) se fundamenta en el hecho de que este periodo abarca desde la revelación del caso *Gürtel*, hasta pocas semanas después de las elecciones al Parlamento Europeo de 2014 -las cuales dan comienzo a un cambio en el sistema

español de partidos- y el final del mismo mes en el que tienen lugar la abdicación de Juan Carlos I.¹⁵³

5.1. OBJETIVOS.

Esta tesis doctoral tiene como objetivo principal contribuir al estudio de la representación mediática de los escándalos de corrupción política, desgranando los principales elementos que componen el relato periodístico del escándalo; además explora cómo determinados factores influyen en el tratamiento que los medios hacen de distintos casos. Este objetivo general se concreta en los siguientes objetivos específicos:

1. Identificar y recomponer los encuadres de carácter narrativo o cultural con los que se construye el relato periodístico de los escándalos de corrupción política y medir su preeminencia en el contenido de los medios.

2. Detectar los elementos simbólicos que por su congruencia con referencias previas de la sociedad sobre el fenómeno del escándalo se utilizan para establecer relaciones entre distintos hechos o casos.

3. Comprobar si algunos de los encuadres que predominan en los medios (*media frames*) son congruentes con estrategias de comunicativas de defensa que se apuntan en la literatura académica del escándalo.

4. Observar el tipo de discurso que predomina en la narración periodística de los escándalos de corrupción a partir del uso de determinados términos lingüísticos.

5. Contrastar si existe un sesgo ideológico o partidista que condiciona el relato periodístico de los diferentes casos de corrupción; y evaluar cómo actúa este en los distintos medios.

6. Analizar la relación que existe entre las fuentes utilizadas y el predominio de determinados encuadres en las informaciones periodísticas (*media frames*).

7. Explorar si la prevalencia de ciertos encuadres en la cobertura periodística de los escándalos de corrupción puede contribuir al desarrollo de repercusiones sociales como el aumento de la desafección política.

¹⁵³ La abdicación del soberano español se anunció el 2 de junio de 2014 y se oficializó el día 19 de dicho mes.

8. Proponer un modelo metodológico triangular para el análisis de la representación mediática de los escándalos de corrupción política desde la teoría del Encuadre (*Framing*).

5.2. HIPÓTESIS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación examina la construcción del relato periodístico de los escándalos de corrupción política en el contexto español, analizando desde la teoría del Encuadre (*Framing*) las características del tratamiento de los escándalos en el contenido de los periódicos y explorando cómo ciertos factores pueden condicionar los relatos de los distintos medios.

Las **hipótesis (H)** que se formulan y las **preguntas de investigación (P)** son las siguientes:

P1. ¿Se pueden identificar encuadres narrativos o culturales en la cobertura periodística de los escándalos de corrupción política en España? ¿Es además recurrente la utilización de determinados elementos simbólicos que condensan las interpretaciones de los medios sobre los escándalos y establecen conexiones entre distintos hechos o casos?

H1. El relato periodístico de los escándalos de corrupción política se construye mediante la utilización de determinados encuadres de carácter narrativo o cultural. Además de emplear representaciones polarizadas de personajes en función de los roles atribuidos, el relato del escándalo contiene algunos encuadres cuya composición se relaciona con la propia de ciertos arquetipos narrativos. La reiteración de ciertas palabras clave y de expresiones características de la cobertura mediática de la corrupción, el fuerte simbolismo de determinadas imágenes y las conexiones interpretativas con otros escándalos son elementos recurrentes en el relato periodístico del escándalo. Dada su congruencia con los conocimientos y experiencias previas de la sociedad, este tipo de mensajes permiten condensar interpretaciones sobre los escándalos que provocan con mayor facilidad determinadas percepciones en la audiencia.

P2. ¿Las estrategias comunicativas de defensa ante los escándalos que ha señalado la literatura académica son congruentes con algunos encuadres que están presentes en los medios?

H2. Algunos de los encuadres que aparecen en las informaciones son congruentes con estrategias comunicativas de defensa o con los tipos de reacciones que se emplean para tratar de amortiguar el daño político que el escándalo puede ocasionar a los actores afectados.

P3. ¿Qué tipo de discurso predomina a partir del uso del lenguaje en la narración periodística de los escándalos de corrupción política en España?

H3. Predominará la dimensión punitiva o delictiva de los escándalos por encima de otros discursos más relacionados con implicaciones políticas, éticas o morales de los distintos casos. El discurso predominante en la cobertura de los medios será el jurídico-legal, que se caracteriza por la primacía de términos que se refieren a aspectos judiciales, legales o procesales que afectan a los protagonistas de las noticias. La transmisión de este tipo de discurso podría favorecer las estrategias comunicativas de defensa que persiguen eludir o postergar la asunción de responsabilidades políticas por parte de aquellas personas que todavía no han sido detenidas, procesadas o condenadas por los hechos destapados.

P4. ¿Influye el sesgo partidista en el tratamiento de los escándalos de corrupción política?

H4a. El sesgo ideológico del medio condiciona fuertemente tanto la visibilidad que se da a los escándalos, como el tratamiento de los personajes y los encuadres utilizados. No obstante, los enfoques de los medios pueden modificarse si ocurren nuevas circunstancias como el acceso a otras fuentes o que salgan a la luz detalles relevantes sobre el escándalo que no se conocían anteriormente. El medio que tiene como rasgo característico de su identidad la denuncia continua de casos de corrupción tenderá más a atribuir responsabilidades a los partidos e instituciones a los que afecta cada escándalo.

H4b. Han cambiado algunos de los patrones de polarización partidista que en épocas anteriores influyeron en la representación mediática de los escándalos

de corrupción política en España. En concreto, el alineamiento político de algunos medios se da más con determinados líderes o corrientes internas que con las direcciones de los partidos a los que tradicionalmente han sido afines.

P5. ¿Qué tipo de fuentes son las más utilizadas en la cobertura de los casos de corrupción política? ¿Cuál es el grado de coincidencia entre los encuadres que utilizan los medios y los mensajes transmitidos por los partidos e instituciones políticas que aparecen como fuentes principales en determinadas informaciones?

H5a. Las fuentes más utilizadas en la cobertura de los escándalos de corrupción suelen ser fuentes judiciales o procedentes de la investigación policial, prevaleciendo de este modo un relato judicializado de los casos. Durante la fase de instrucción judicial, el predominio de encuadres que atribuyen conductas corruptas a los actores afectados por el escándalo suele estar vinculado al empleo de filtraciones sumariales y de informaciones con atribución reservada.

H5b. Cuando la fuente principal de la información es un partido o una institución política, los encuadres que utilizan los medios tienden a coincidir con los *frames* transmitidos por estas fuentes. Los medios tienden a contrarrestar menos los encuadres que aparecen en mensajes de fuentes político-institucionales cuando estos proceden de un partido o una institución afín.

La sexta y última hipótesis está relacionada con el crecimiento de la desafección política y el deterioro de la confianza institucional que se producen como consecuencia de la acumulación de escándalos de corrupción política que reciben gran atención mediática (Jiménez, 2016a; Palau y Davesa, 2013; Torcal, 2014; Villoria y Jiménez, 2012). Tomando con cautela toda causalidad y teniendo en cuenta las limitaciones metodológicas de esta comprobación empírica, nos planteamos la siguiente pregunta:

P6. ¿Existe un predominio de los encuadres que pueden contribuir a una mayor desafección política e institucional? ¿Qué tipo de interpretaciones predominan más, las que implican una crítica de determinados partidos y gobiernos o las que ponen el foco en la clase política en su conjunto y en la existencia de un problema estructural del sistema político?

Finalmente, en este trabajo se hipotetiza que no sólo la presencia mediática de los escándalos de corrupción tiene efectos sobre la desafección hacia las instituciones, sino que también la forma de tratarlos en los medios puede contribuir al desarrollo de este fenómeno:

H6. Los *frames* o encuadres más utilizados coinciden con aquellos que contribuyen a la desafección, al transferir interpretaciones que implican una visión negativa de la clase política, de determinadas instituciones y gobiernos o del funcionamiento del juego político en torno al escándalo. Dentro de este grupo de encuadres priman aquellos que se ajustan mejor a denunciar las conductas de instituciones, partidos o gobiernos concretos.

5.3. LA TRIANGULACIÓN METODOLÓGICA EN EL PROCESO DE ANÁLISIS.

En este trabajo se opta por la triangulación de métodos y de diferentes técnicas cuantitativas y cualitativas para examinar la representación mediática de los escándalos de corrupción política.¹⁵⁴ De este modo, se trata de complementar los resultados que se obtienen al utilizar las distintas metodologías y técnicas cuantitativas y cualitativas por separado. Asimismo, la triangulación de diferentes métodos permite, además de identificar los encuadres mediáticos (*media frames*) y su preeminencia en el discurso de los medios, explorar los factores profesionales que pueden influir en tratamiento periodístico de los casos de corrupción.

Como ya se ha señalado en el epígrafe 3.3.3, la ejecución del análisis de los *media frames* de forma secuencial, es decir, en distintas fases, nos ofrece la posibilidad de extraer categorías y variables que se examinan en la fase posterior de investigación, con lo que se refuerza así la validez de los resultados y se obtiene, mediante el análisis de contenido, un conocimiento más completo de la representación mediática de los escándalos de corrupción política estudiados.

¹⁵⁴ La elección de un diseño de investigación triangular se justifica en los argumentos y razonamientos que se han expuesto en el apartado 3.3, donde revisamos las principales tendencias metodológicas que están presentes en los estudios sobre encuadres mediáticos (*media frames*), concluyendo que los análisis de los procesos de *framing* deben realizarse combinando diversas perspectivas.

Las tres fases seguidas se corresponden con la utilización de tres técnicas de investigación distintas que explicamos a continuación: 1) Entrevistas semi-estructuradas con periodistas; 2) análisis cualitativo del discurso periodístico; y 3) análisis cuantitativo de contenido.

5.3.1. Entrevistas semi-estructuradas con periodistas.

El primer paso del modelo metodológico de esta investigación consiste en la realización de entrevistas a periodistas que cubrieron los casos seleccionados. Los profesionales entrevistados responden al criterio selectivo de haber investigado cada uno de estos casos para los periódicos que se examinan en la muestra. Concretamente, llevamos a cabo un total nueve entrevistas, una por cada caso en cada uno de los tres medios.

Las entrevistas fueron grabadas por teléfono entre el 2 de febrero y el 4 de marzo de 2015, con una duración de entre 20 y 43 minutos, siendo la media de 28 minutos. Los periodistas entrevistados recibieron una petición inicial por correo electrónico o por teléfono, siendo informados de los propósitos de esta investigación.¹⁵⁵

La entrevista es un procedimiento cualitativo que permite, a través de la interpretación de las respuestas, conocer las experiencias, actitudes y perspectivas de testigos significados –en este caso los periodistas- con relación al aspecto que se investiga (Lewis y Reese, 2009). Lo que se persigue en esta investigación con las entrevistas es avanzar en la comprensión de por qué los periodistas adoptan determinadas coberturas de los escándalos de corrupción política. Con la utilización de esta técnica complementamos el análisis de contenido como instrumento para tratar de comprender la influencia de las fuentes en la promoción de determinados *frames* a través de los medios, y además exploramos factores profesionales que influyen en la construcción de los encuadres mediáticos (*frame-building*) (Gans, 1979; Lewis y Reese, 2009; Parmelee, 2013; Tuchman, 2002).

¹⁵⁵ De manera excepcional, una de las profesionales inicialmente contactadas para realizar la entrevista declinó participar alegando problemas de agenda, lo que fue resuelto en este estudio con la aceptación de un compañero de su periódico que cubrió parte del mismo caso también para ese medio.

El procedimiento que se ha escogido para llevar a cabo las entrevistas es semi-estructurado. De este modo, durante el desarrollo de las entrevistas podemos plantear nuevas cuestiones y profundizar más en determinados aspectos señalados por el entrevistado. Para ello, en primer lugar, se prepara un cuestionario de preguntas de respuesta abierta que nos sirve de patrón para conducir las entrevistas y centrarnos en aquellos aspectos que más interesan dentro de la investigación (véase el anexo 1 para consultar el guion inicial de las preguntas).

Las preguntas engloban varios aspectos y se refieren tanto al tratamiento periodístico de los casos concretos, como al de cualquier otro escándalo de corrupción política en general, las actitudes profesionales y el rol que los propios periodistas se atribuyen dentro de la sociedad. Un apartado inicial de variables, denominado “Bloque 0: palabras clave e imágenes simbólicas”, está relacionado con “*encuadres internos*” o esquemas cognitivos de los periodistas con respecto a los escándalos (Lewis y Reese, 2009). Aquí, además de relacionar cinco palabras clave con el caso de la entrevista, se les pregunta sobre qué imagen simbólica asociarían con el escándalo de corrupción política en cuestión. Con este apartado de preguntas se pretende extraer determinadas variables con el fin de constatar su presencia en el análisis de contenido posterior. Concretamente, se identifican posibles palabras, expresiones definitorias, e imágenes que pueden constituirse como elementos simbólicos comunes en el tratamiento periodístico de los casos estudiados (Canel y Sanders, 2006).

Otro bloque de cuestiones, llamado “uso de las fuentes”, tiene que ver con la utilización de fuentes en la cobertura periodística de los escándalos y los procedimientos que siguen los periodistas para verificar la información que proviene de estas. Especialmente, se incide sobre varios aspectos, como son el origen de las principales revelaciones de los casos, los patrones de verificación y la credibilidad otorgada a las fuentes oficiales, el papel que juegan las fuentes anónimas y las filtraciones en el desarrollo de la investigación y los motivos que pueden perseguir este último tipo de fuentes. Aquí, de forma específica, se les pregunta también sobre las filtraciones procedentes del seno de partidos, gobiernos y otras instituciones públicas, así como los posibles incrementos de filtraciones en periodos pre-electorales o momentos clave en las luchas de poder político.

Por otro lado, otro grupo de preguntas concierne a las “dificultades para trabajar en la cobertura del caso”. Dentro de este bloque se plantean cuestiones sobre las presiones que han podido recibir por parte de miembros de instituciones políticas, del propio medio o desde otro tipo de instancias; las dificultades para obtener información; el número de profesionales del periódico que han participado en la cobertura del caso; y los rasgos específicos del tratamiento de los escándalos en comparación con el de otro tipo de temas o informaciones.

Un tercer bloque de cuestiones versa sobre “el enfoque de la cobertura del caso”. Así pues, se les pregunta sobre el principal criterio que siguen a la hora de decidir el enfoque de las historias. En este apartado también se incluyen cuestiones relacionadas con la influencia de las informaciones publicadas en otros medios de la competencia, así como la valoración que hacen de la actuación de los demás medios en la cobertura del respectivo escándalo.

El cuarto apartado, bautizado como “actitudes profesionales”, trata sobre cómo conciben los periodistas su rol social y el papel que atribuyen a los medios en la lucha contra la corrupción política. En este bloque, la principal cuestión se centra en torno a cuál debe ser el rol del periodista –si la denuncia de las injusticias, la actuación como adversario del poder, o la mera transmisión de datos al lector-, así como su papel en la cobertura de los escándalos de corrupción política en concreto.

Finalmente, un quinto grupo de preguntas se refiere a las impresiones personales de los periodistas sobre la corrupción política en España y el tratamiento que los medios hacen de este tema. De este modo, en primer lugar se plantea el nivel de correspondencia entre la percepción social de la corrupción y la realidad de este fenómeno. Por último, se les pide que valoren si la polarización de los medios de comunicación aumenta cuando tratan escándalos políticos.

Una vez detallado el procedimiento que se sigue en las entrevistas realizadas a periodistas, explicaremos a continuación la técnica de investigación cualitativa que se aplicará en el análisis de editoriales sobre los escándalos de corrupción.

5.3.2. Análisis cualitativo del discurso periodístico.

En primer lugar, se detectan los encuadres mediáticos y los elementos que los componen mediante un análisis cualitativo de editoriales. La muestra para el análisis cualitativo del contenido -que se realiza en esta primera fase- está compuesta por todos los editoriales que aparecen sobre los casos estudiados, en los tres diarios seleccionados (*El País*, *El Mundo*, *ABC*), durante el periodo que se abarca en este trabajo (2009-2014). La razón por la que se escogen los editoriales como muestra de la fase inductiva de análisis se debe a que los medios expresan sus juicios e interpretaciones sobre un asunto a través de este género periodístico. Como exponen Linares, Paniagua y Abejón (2014), “el editorial cumple diversas funciones a la vez: explicar los hechos y su importancia, dar antecedentes (contextualización histórica), predecir el futuro, formular juicios morales o de valor y llamar a la acción” (p. 171)¹⁵⁶. Por lo tanto, en los editoriales es más fácil de identificar los mecanismos de enmarcado y de razonamiento de los encuadres, ya que expresan las valoraciones de los medios por encima de la transmisión informativa de mensajes emitidos por distintas fuentes.

El objetivo principal en esta primera fase, llevada a cabo de un modo inductivo, es extraer una lista de *frames* junto con un cuadro en el que queden representados los indicadores que faciliten su identificación (Gamson y Lasch, 1993; Gamson y Modigliani, 1989; Pan y Kosicki, 1989; Van Gorp, 2010; Van Os, Van Gorp y Wester, 2008). El propósito del análisis cualitativo es la descripción de los dispositivos que conforman los *frames* (Bantimaroudis y Ban, 2001). Como se ha explicado en el tercer capítulo, los elementos identificadores de la idea central organizadora o marco interpretativo son los mecanismos de encuadre y los mecanismos de resonancia (Gamson y Lasch, 1993; Van Gorp, 2007, 2010). Los mecanismos de encuadre son elementos narrativos que se encuentran presentes en el contenido manifiesto de los medios, incluyendo metáforas, analogías históricas, imágenes simbólicas, caracterizaciones de personajes, mitos, ejemplos, arquetipos, estereotipos, asociaciones identitarias, comparaciones, generalizaciones, referencias a obras artísticas y productos culturales, citas (Gamson y Modigliani, 1989; Van Gorp, 2010), palabras clave (Entman, 1991), estadísticas, cuadros descriptivos, gráficos y otros aspectos identificadores

¹⁵⁶ Sobre las funciones del editorial, véase también Santamaría y Casals (2000).

(Tankard, 2001), así como todo elemento que da forma a la estructura argumental del discurso (Pan y Kosicki, 1993).

Por otra parte, los mecanismos de razonamiento coinciden con las apelaciones a principios, causas y consecuencias (Gamson y Lasch, 1983) y con las funciones de los encuadres que señala Entman (1993, 2004). Estos mecanismos a veces pueden encontrarse de forma implícita, por lo que se infieren de los elementos explícitos en el contenido (Van Gorp, 2010; Van Os, Van Gorp y Wester, 2008).

Las funciones o mecanismos de razonamiento que se examinan en este trabajo para detectar los encuadres mediáticos en la cobertura periodística de los escándalos de corrupción política responden a las siguientes cuestiones: 1) ¿cómo se define el problema o situación?; 2) ¿a quién beneficia la situación?; 3) ¿cuál es la causa o fuente del problema?; 4) ¿qué consecuencias se señalan?; 5) ¿Qué evaluación moral se hace, o qué valores morales están en juego?; 6) ¿Cuáles son las recomendaciones para hacer frente a la situación?; 7) ¿Quién es el responsable de la situación o de resolver el problema?

La identificación de los mecanismos de *framing* y razonamiento conduce a la reconstrucción de los paquetes interpretativos de cada *frame* en un cuadro o matriz de encuadres, donde cada fila indica un encuadre y las columnas representan la cadena de elementos identificadores (figura 5.1). De acuerdo con el proceso de reconstrucción de los encuadres propuesto por Van Gorp (2010), en esta primera fase examinamos de modo sistemático e inductivo los indicadores que permiten la detección de los *frames*. De este modo, podemos limitar la subjetividad en el análisis y detectar así la presencia de los *frames* en la siguiente fase, de carácter deductivo y llevada a cabo mediante un análisis cuantitativo.

Figura 5.1. Elementos de la matriz de encuadre.

Frame	Definición del problema	A quién / qué beneficia	Causas	Consecuencias	Valores / emociones en juego	Soluciones	Responsable de las soluciones	Metáforas, términos, contrastes, etc.
-------	-------------------------	-------------------------	--------	---------------	------------------------------	------------	-------------------------------	---------------------------------------

Fuente: Elaboración propia basada en Van Gorp (2005, 2010), Van Gorp y Vercruyssen (2012, pp. 1276-1277) y Van Os, Van Gorp y Wester (2008).

La metodología de la fase inductiva se basa en el reiterado escrutinio y comparación de los textos analizados mediante procedimientos de codificación

para desarrollar el análisis cualitativo (Strauss y Corbin, 1990). Primero seleccionamos la muestra de los textos periodísticos, y después se registran las referencias de cada texto que pueden incluir mecanismos de enmarcado o asociaciones interpretativas. Posteriormente, se buscan las conexiones entre los elementos registrados y determinadas ideas que sobresalen. De esta forma, en el análisis interpretativo se pueden identificar “cadenas lógicas de mecanismos de enmarcado y razonamiento entre textos separados” (Van Gorp, 2007, p. 72), así como a lo largo del tiempo y en casos diferentes. Finalmente, con los elementos identificadores agrupados, se representa en la matriz de encuadres los mecanismos de *framing* y razonamiento que componen cada *frame*, tratando de limitar el número de encuadres a aquellos que son opuestos y que presentan una estructura más coherente entre los elementos que conforman el paquete interpretativo (Tankard, 2001; Van Gorp, 2010).

Además de detectar los encuadres y desmenuzar los paquetes de elementos narrativos que conforman los *frames*, en el análisis cualitativo de los textos seleccionados también se extraen indicadores de los tipos de discursos a partir del lenguaje utilizado. De modo que, en los titulares y subtítulos de los editoriales, se identifican los términos que implican un juicio de valor, o que sintetizan las cuestiones tratadas, con el fin de asociarlos con las cinco categorías cuyas características se han expuesto en el epígrafe 4.1.3, es decir, los discursos jurídico-legal, político, moral, reputacional y político-administrativo (Amadeo, 1999, Canel y Sanders, 2006; Giglioli, 1996; Zamora y Marín, 2011).

Por último, en esta fase del análisis, el tratamiento de los personajes se examina a partir de la identificación de oposiciones binarias en las descripciones que los medios hacen de estos (Allern y Pollack, 2012; Canel y Sanders, 2006; Giglioli, 1996, Protess et al., 1991; Sunkel, 2005, 2011; Van Dijk, 2003). De forma que aquí se detectan determinados arquetipos narrativos (héroes, justicieros, víctimas, villanos, etc.), así como los tipos de contrastes que se establecen entre estas figuras en el relato de los casos de corrupción (véase epígrafe 4.1.3).

Tras completar la fase inductiva (de tipo cualitativo), en el presente trabajo se llevará a cabo la fase deductiva que, tal como explicamos en el siguiente apartado, consistirá en la utilización de la técnica del análisis de contenido.

5.3.3. Análisis cuantitativo de contenido.

Una vez identificados los encuadres mediáticos y los mecanismos de enmarcado y razonamiento (o resonancia) que los activan, así como otros indicadores para analizar el tratamiento periodístico de los escándalos de corrupción política, se llevará a cabo el análisis de contenido con una muestra periodística más grande (n=621), utilizando como unidad de análisis noticias, artículos, entrevistas o reportajes recogidos en portada.

En concreto, el criterio selectivo de la muestra que se ha escogido para la fase deductiva es la recogida de todas las portadas de los tres periódicos nacionales seleccionados en las cuales el tema principal está relacionado con los casos que se examinan en este trabajo. El motivo de centrar el análisis cuantitativo en las portadas responde a que esta parte del periódico recoge aquellas cuestiones y aspectos que la organización mediática enfatiza y da más relevancia. Con lo que consideramos que en las portadas es donde se puede observar con mayor facilidad el sentido, la máxima esencia o la idea central que el medio quiere transmitir al público sobre un determinado asunto. No obstante, para evitar que la información pueda ser insuficiente para llevar a cabo el análisis, también se presta atención al contenido que aparece en las páginas interiores que el periódico indica en la portada.

El análisis que llevamos a cabo en esta fase de la investigación es principalmente deductivo porque se desarrolla a partir de categorías previamente determinadas; una parte de ellas -como las que conciernen al análisis de los encuadres narrativos o culturales utilizados, o los discursos genéricos sobre los escándalos de corrupción política- se extraen previamente en el análisis cualitativo realizado en la fase inductiva. Así, por ejemplo, tras obtener en el análisis cualitativo de los editoriales los indicadores que se pueden emplear para identificar cada uno de los encuadres mediáticos, podemos detectar después, en la fase deductiva, cuáles son los encuadres predominantes en el contenido de los periódicos. De forma que los datos que se extraen en el análisis cuantitativo permiten medir la significatividad estadística de los *frames* y su jerarquía en el relato mediático de los casos de corrupción política.

Para el estudio cuantitativo se elabora una hoja de codificación de las unidades de análisis (véase el anexo 3), que consta de una serie de variables

comprendidas en siete bloques (*identificación general de la unidad de análisis, aspectos formales, tratamiento de los personajes en el contenido gráfico, elementos simbólicos condensacionales, tipos de discursos genéricos, encuadres narrativos o culturales y fuentes utilizadas*) que incluyen diferentes categorías vinculadas a las preguntas de investigación de este trabajo, cuya información, una vez depurada, se explota con el programa estadístico SPSS.21, con el fin de obtener una valoración descriptiva de los resultados mediante el análisis de frecuencias simples y tablas de contingencia.

La *identificación general* incluye las variables identificación del documento, caso, nombre del medio y fecha de publicación. *Los aspectos formales* comprenden el género periodístico, si la unidad de análisis presenta cuerpo de texto o no en portada y los tipos de elementos gráficos en portada. En cuanto al *tratamiento de los personajes en el contenido gráfico*, si este aparece en portada, se registra la institución a la que pertenecen los personajes presentes en la imagen, así como la valoración positiva o negativa de estos.

Dentro del bloque de variables sobre *elementos simbólicos condensacionales*, en primer lugar, se analiza si se repite la misma imagen u otra similar el mismo día en la portada de varios medios. Después se examina, como mecanismo de resonancia presente en los escándalos, si el texto hace referencia de forma explícita o alude a otros casos distintos al tratado. En caso de respuesta afirmativa a esta última cuestión, en la siguiente variable preguntamos a qué escándalos se hace referencia, estableciendo como ítems de respuesta si son casos acontecidos en España en el mismo periodo histórico, casos que sucedieron en España en otro periodo, escándalos que han acontecido en otros países durante la misma época o casos que acontecieron en otros países en épocas anteriores. Por otro lado, para identificar la noticia icono se comprueba la relevancia de ciertas palabras más mencionadas en titulares de portada o cintillos de páginas interiores en los que se tratan los casos examinados (Canel y Sanders, 2006). Esta variable incluye las palabras clave más señaladas por los periodistas entrevistados, así como otros términos y expresiones presentes en los cintillos del interior del periódico pero que no se detectan a priori en las entrevistas. Del mismo modo, estableciendo como categorías previas las imágenes simbólicas destacadas por los profesionales entrevistados, también se analizan los tipos de imágenes que se repite el mismo día en las portadas de varios medios.

Por otra parte, dentro de la variable sobre los discursos genéricos se analizan los tipos de términos que predominan en las interpretaciones que hacen los medios sobre los casos seleccionados. Para señalar la presencia de los discursos jurídico-legal, político, moral, político-administrativo y reputacional nos basamos en los términos recogidos en la fase deductiva mediante el análisis de las palabras asociadas a los juicios de valor y categorizaciones presentes los editoriales y su vinculación a cada uno de estos tipos de discursos (2006).

En cuanto al grupo de variables sobre encuadres narrativos o culturales, por un lado, este incluye la detección de la presencia de los encuadres identificados previamente en el análisis de editoriales, los cuales pueden ser localizados en el análisis de contenido a partir de la lista de mecanismos de enmarcado y razonamiento que están relacionados con cada uno de los *frames* (véase el cuadro de encuadres en la figura 6.9). Por otro lado, como los encuadres no son excluyentes y pueden encontrarse varios de ellos en el mismo texto, determinamos también cuál es el encuadre predominante en la unidad periodística analizada mediante el recuento de los mecanismos identificadores de cada encuadre que están presentes en ella (Van Os et al., 2008; Van Gorp, 2010).

Por último, se utiliza un grupo de variables para examinar la utilización de las fuentes informativas. Las fuentes que se pueden encontrar en un texto periodístico son múltiples y no excluyentes, por lo que en cada unidad de análisis se registra hasta un máximo de cuatro. No obstante, en la hoja de codificación se introduce también otra variable que analiza la fuente relacionada con el encuadre predominante. La lista de tipos de fuentes comprende distintas clases de fuentes oficiales y no oficiales, tanto fuentes documentales como no documentales, fuentes anónimas o de atribución reservada (por ejemplo, “el entorno de...”, “fuentes del partido...”, etc.), así como sondeos, expertos, investigaciones que recogen otros medios y otras. Igualmente, aquí se especifica también el partido político al que pertenece la fuente relacionada con el encuadre predominante, en aquellos casos en los que ocurra esta circunstancia. Finalmente, este bloque de variables se completa con el análisis de la coincidencia o no del encuadre predominante en el texto con el mensaje transmitido por un partido o una institución política del Estado, en el caso de que este tipo de fuente aparezca como la principal que se utiliza en la unidad periodística examinada.

Conviene destacar que con los datos extraídos en el análisis cuantitativo se atiende a distintos patrones en el plan de explotación de los resultados. El primero de ellos indica la relación entre los encuadres narrativos o culturales y su posible contribución o no a la desafección política. El segundo se refiere al análisis longitudinal de los resultados. Para ello, al identificar la unidad de análisis, se lleva a cabo una recodificación de la misma en función del año de publicación de la portada. El tercer patrón permite la comparación de los resultados en función del periódico examinado. Y el cuarto patrón de análisis ofrece la observación de los datos por diferentes casos.

Una vez terminada la descripción del enfoque metodológico triangular que se sigue en el presente trabajo, y antes de abordar el contexto político, jurídico, mediático y cultural de los escándalos de corrupción política en España durante el periodo analizado, en los siguientes epígrafes se exponen las características de los casos de estudio y los periódicos seleccionados.

5.4. LOS CASOS DE ESTUDIO.

Para llevar a cabo el análisis empírico sobre la representación mediática del escándalo de corrupción política, en este trabajo se han seleccionado varios casos que podemos denominar del siguiente modo: “El caso de los ERE en Andalucía”, “los casos Gürtel y Bárcenas” (o “caso Gürtel-Bárcenas”) y el “caso Nóos”. Estos escándalos de corrupción política son los que han tenido una mayor repercusión mediática en España durante el periodo examinado (2009-2014). Además, se trata de escándalos que se han desarrollado en un periodo de tiempo similar, si bien el *caso Gürtel* comenzó a desvelarse un poco antes, en el año 2009. De forma que todos estos escándalos se revelan durante la segunda legislatura de los gobiernos socialistas de José Luis Rodríguez Zapatero y continúan desarrollándose durante los gobiernos del PP presididos por Mariano Rajoy. Así, aunque el caso Bárcenas estalla en la primera legislatura de Rajoy, este se puede considerar también como una continuación del *caso Gürtel* debido a que su descubrimiento se enmarca en el contexto de las investigaciones judiciales y periodísticas sobre la presunta participación del ex tesorero del PP en la trama *Gürtel* y acerca del origen de su

fortuna secreta en Suiza. Por otro lado, las investigaciones judiciales han establecido en algunos momentos también conexiones entre ambos casos.¹⁵⁷

Otro motivo por el que se han seleccionado estos escándalos es por el hecho de que en el conjunto de los casos se ven implicados diferentes partidos políticos, instituciones públicas, comunidades autónomas y niveles de la Administración del Estado. Así, como veremos, el *caso de los ERE en Andalucía* afecta al PSOE en la comunidad autónoma más poblada de las que gobierna y de la que proceden el mayor número de sus afiliados. Mientras que el *caso Gürtel* está relacionado con hechos ocurridos en diferentes comunidades autónomas que han sido gobernadas por el PP y, tras su continuación en el denominado *escándalo Bárcenas*, terminó afectando a este partido a nivel nacional. Por último, el *caso Nóos* ha afectado de forma considerable a la institución monárquica, al haber sido juzgados en la causa la Infanta Cristina de Borbón, su marido, Iñaki Urdangarín, y otras personas vinculadas de alguna manera con la Casa Real.

En este punto situaremos las claves y el contexto en el que se enmarcan los escándalos concretos que abordamos en esta investigación, exponiendo, de forma breve y sintética, los hechos, personajes y circunstancias que los rodean.

5.4.1. El caso de los ERE en Andalucía.

El *caso de los ERE en Andalucía* es uno de los escándalos políticos que mayor impacto mediático ha tenido lugar en Andalucía desde que esta comunidad alcanzó su autonomía. Igualmente, el *escándalo de los ERE* ha tenido una gran repercusión en los medios nacionales y en las discusiones políticas. El caso, que sale a la luz pública en febrero de 2011, ha dado lugar a una amplia instrucción judicial dirigida inicialmente por la juez de Sevilla Mercedes Alaya, que investiga la comisión de diversos delitos en torno a la presunta gestión fraudulenta de

¹⁵⁷ En junio de 2014, según publicaban diversos medios españoles, la Policía señalaba en un informe remitido al juez instructor Pablo Ruz que el origen del dinero de Luis Bárcenas en Suiza podría tener su origen en las presuntas comisiones que el ex tesorero del PP y otros miembros de la trama *Gürtel* habrían cobrado por intermediar en la concesión de adjudicaciones públicas. Por otro lado, el testimonio del principal acusado en el *caso Gürtel* durante un juicio por el mismo llevó en los primeros meses de 2017 al magistrado José de la Mata a volver a investigar una posible financiación irregular del PP relacionada con los denominados ‘papeles de Bárcenas’.

fondos públicos de la Junta de Andalucía que estaban destinados a ayudar a empresas en crisis y a trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo en dichas empresas.

El comienzo de la investigación del *escándalo de los ERE* se encuentra en el caso Mercasevilla, donde, entre otras supuestas irregularidades y delitos, la instrucción judicial detectó posibles fraudes en un ERE llevado a cabo en esta empresa con dinero procedente de los presupuestos de la Junta de Andalucía. A raíz de este descubrimiento, la justicia comenzó a investigar los demás expedientes de regulación de empleo que habían sido financiados por el denominado '*fondo de reptiles*' (un fondo especial de la Consejería de Empleo para ayudar a empresas con problemas económicos), siendo también detectadas otras falsas prejubilaciones y presuntas ilegalidades en otros ERE financiados por esta partida presupuestaria.

El presunto fraude en la concesión de las ayudas, según la investigación judicial del caso, se produce con las prejubilaciones de "*intrusos*" –personas que no habían trabajado en las compañías beneficiadas-, así como con cuantiosas subvenciones a empresas y personas que no cumplían los requisitos establecidos, y con el pago de grandes comisiones a aseguradoras, bufetes de abogados, consultoras y otras entidades y comisionistas que mediaban entre la Comunidad Autónoma y los afectados. Por lo que el presunto fraude investigado alcanza a una parte sustancial de este fondo presupuestario que fue dotado con cientos de millones de euros entre los años 2001 y 2010. Entre las numerosas personas que han sido imputadas en la causa, se encuentran varios ex consejeros andaluces, una ex ministra (por actuaciones durante su etapa como consejera autonómica), abogados, empresarios y ex sindicalistas. Uno de los principales presuntos implicados, el ex director de Trabajo de la Junta Francisco Javier Guerrero, entró en la cárcel en febrero de 2012 acusado de conceder ilegalmente subvenciones a familiares, amigos y a su chófer. Este último declaró en sede judicial haber gastado dinero público en prostitución y drogas para él y su jefe. La mayoría de estas subvenciones otorgadas por Guerrero fueron a parar a municipios de la Sierra Norte de Sevilla regidos por alcaldes del PSOE.

En 2015 fueron imputados los ex presidentes andaluces Manuel Chaves y José Antonio Griñán, decretándose su procesamiento a mediados de 2016. Se ha

acusado a la cúspide del Gobierno andaluz durante la época en la que se aprobaron las ayudas de conocer el fraude y facilitarlos mediante la aprobación de un procedimiento administrativo inadecuado con el fin de evitar los controles.

El *escándalo de los ERE* ha supuesto el caso de corrupción política que más ha afectado al PSOE durante los últimos años y uno de los mayores problemas a los que ha tenido que hacer frente este partido en Andalucía. Así, el asunto, que recibió una enorme atención mediática desde que se revelaron las primeras informaciones, contribuyó a que por primera vez, según los sondeos, el PSOE pudiera perder la presidencia la Junta en las elecciones autonómicas andaluzas de marzo de 2012, lo que hizo albergar enormes expectativas de vuelco electoral en la oposición del Partido Popular (Colmenarejo, 2012). El caso se convirtió en uno de los principales temas de la campaña electoral del PP andaluz y dominó la agenda mediática desde el inicio (Calderón, Rojano y Batlle, 2013; González de Aledo, 2013). Tras las elecciones, el PP no pudo formar gobierno al quedar finalmente lejos de la mayoría absoluta, pero el Parlamento autonómico creó una comisión de investigación sobre el caso, ya que Izquierda Unida puso esta condición en su pacto postelectoral con el PSOE andaluz¹⁵⁸. En el verano de 2013, pocos días antes de que se hiciese público un auto de la juez instructora que lo implicaba, José Antonio Griñán acabó dimitiendo como presidente del gobierno andaluz, siendo sustituido por su compañera de partido Susana Díaz. Tras anunciarse su procesamiento judicial, los ex presidentes Chaves y Griñán dejaron de ser militantes del PSOE en el año 2016.

En definitiva, *el caso de los ERE en Andalucía* ha provocado un gran escándalo político, que se ha visto aún más avivado al coincidir su revelación con un contexto de profunda crisis económica y continuo incremento del desempleo en España, junto con el hecho de que los fondos públicos presuntamente malversados debían ir dirigidos a verdaderos parados y empresas en crisis. En este sentido, para defenderse de las acusaciones, el PSOE andaluz desde el primer momento centró su estrategia en alegar el desconocimiento de los máximos responsables del Gobierno andaluz y presentar la cuestión como una serie de

¹⁵⁸ La comisión de investigación en el Parlamento andaluz sobre el *caso de los ERE* se cerró a finales de 2012 sin que pudiera emitirse una resolución conclusoria, puesto que no hubo finalmente acuerdo entre los distintos grupos parlamentarios.

casos aislados que han sido protagonizados por algunas pocas personas, sin llegar a determinar en los mensajes la identidad concreta de estas (p. ej., “cuatro golfos”, “unos sinvergüenzas”). Además, la Junta de Andalucía, esgrimiendo ser parte de la acusación particular del caso, ha defendido su supuesta acción para corregir los daños que se han producido a causa del fraude, al mismo tiempo que algunos dirigentes socialistas han llegado a poner en duda la imparcialidad de la juez Alaya, entre otros motivos, por coincidir el anuncio de algunas de sus decisiones judiciales con acontecimientos políticos claves de la política andaluza.

5.4.2. Los casos Gürtel y Bárcenas.

El caso *Gürtel* constituye la investigación judicial por corrupción política más amplia y extensa que ha tenido lugar en España hasta la fecha (Izquierdo, 2014). En la causa se investiga una presunta red de corrupción en la que se encuentran involucradas numerosas personas relacionadas con el Partido Popular. El escándalo de la trama *Gürtel* -bautizada así por la Policía española¹⁵⁹ estalla en febrero de 2009 con las primeras detenciones ordenadas por el ex juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón, a raíz de las investigaciones secretas sobre este caso llevadas a cabo por su juzgado y por la Fiscalía Anticorrupción durante los meses anteriores¹⁶⁰. Según la instrucción judicial, la presunta organización descubierta conseguía contratos públicos para sus empresas, o para terceros, en administraciones gobernadas por el PP -al menos, en la Comunidad de Madrid, la Comunidad Valenciana, Galicia y Castilla y León- a cambio de favores, sobornos o comisiones ilegales. Asimismo, en algunos municipios, la red obtenía recalificaciones urbanísticas y salvaba obstáculos legales para realizar operaciones inmobiliarias.

Como consecuencia de las investigaciones judiciales sobre el caso, los juzgados españoles han imputado a cientos de personas, entre las que se

¹⁵⁹ La operación policial recibe el nombre de *Gürtel* por el primer apellido del presunto líder de la red corrupta investigada, Francisco Correa. *Gürtel* significa en alemán “cinturón”.

¹⁶⁰ Las investigaciones sobre el caso *Gürtel* comienzan a finales de 2007 después de que un ex concejal del PP en Majadahonda (Madrid) entregara a la Fiscalía Anticorrupción numerosas horas de grabaciones con el presunto jefe de la trama corrupta.

encuentran empresarios y decenas de políticos o ex políticos de distintos tipos de administraciones vinculados al Partido Popular.

El *caso Gürtel* y sus distintas ramificaciones, como el *caso Bárcenas*, han dado lugar al mayor escándalo de corrupción política al que ha tenido que enfrentarse el PP en los últimos años –y, probablemente, también el más relevante desde su fundación como partido político-. A raíz de este asunto, más de una decena de responsables públicos del PP han abandonado sus cargos.

Las primeras informaciones sobre el escándalo aparecieron en un contexto en el que el Partido Popular era el principal partido de la oposición –al gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero- en el Parlamento nacional y el partido gobernante en las comunidades autónomas en las que mayor incidencia ha tenido el caso, la Comunidad Valenciana y Madrid. En estas circunstancias, la reacción inicial del PP fue la de aludir públicamente a una supuesta conspiración organizada contra este partido por las instituciones controladas entonces por el gobierno socialista –la policía, la fiscalía, etc.- y el primer juez instructor de la causa en la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón¹⁶¹. Dicha tesis fue alimentada por el hecho, revelado en los medios de comunicación, de que, en la misma semana en que se produjeron los primeros arrestos cursados por Garzón y las primeras filtraciones del sumario al diario *El País*, el juez coincidió en una cacería de animales con el ministro de Justicia y, en la cena posterior, también con el Comisario General de la Policía Judicial. El ministro Mariano Fernández Bermejo, quien no disponía licencia de caza, acabó dimitiendo finalmente a las pocas semanas, entre otras cuestiones, por este motivo. Por su parte, el juez Garzón fue inhabilitado en el año 2012 para ejercer la magistratura, al ser condenado por ordenar grabar las conversaciones en prisión entre los encarcelados por esta causa y sus abogados, vulnerando así, según el Tribunal Supremo, el derecho de defensa de los presos.

Buena parte de la atención mediática sobre el caso se ha centrado en acontecimientos que han tenido lugar en la Comunidad Valenciana, donde el

¹⁶¹ El 11 de febrero de 2009, el presidente del PP, Mariano Rajoy, rodeado de numerosos cargos de su partido, declaró en una comparecencia realizada ante los medios tras una reunión del Comité Ejecutivo de esta formación: “No hay una trama del PP; hay una trama contra el PP”.

Tribunal Superior de Justicia de esta comunidad juzgó el denominado ‘caso de los trajes’, en el que fue acusado de un delito de cohecho impropio, entre otros, el entonces presidente de la Generalitat valenciana Francisco Camps, al que la instrucción judicial y los informes policiales atribuían la concesión de adjudicaciones públicas a las empresas de la trama a cambio del regalo de ropa cara. Sin embargo, Camps, que había dimitido meses antes, fue absuelto finalmente por un jurado popular en enero de 2012.

También se ha concentrado el foco de atención sobre el *caso Gürtel* en la Comunidad de Madrid, donde, a raíz de los hechos desvelados sobre el caso, fueron apartados de sus cargos cuatro alcaldes y se expulsó del Grupo Popular a tres diputados autonómicos, incluido un ex consejero de Deportes encargado de organizar los actos de la ex presidenta madrileña Esperanza Aguirre. Además, tanto en la Comunidad Valenciana como en Madrid, las investigaciones policiales publicadas por la prensa han apuntado a la existencia de presuntas irregularidades en la financiación del PP de estas comunidades autónomas a través de las empresas implicadas en la trama.

En el caso del ex tesorero del PP, Luis Bárcenas, como en el de otras figuras relevantes de este partido presuntamente implicadas en el escándalo, la reacción de la dirección nacional del Partido Popular pasó de apoyar a estas personas, durante los primeros meses y años de la investigación del caso, a su defenestración de la formación política conforme aparecían nuevas revelaciones sobre el caso.¹⁶² De hecho, a lo largo de todo el *caso Gürtel*, las mayores reacciones y consecuencias políticas del escándalo se produjeron después de la publicación de informaciones periodísticas basadas en el levantamiento del sumario judicial y en informes policiales filtrados a los medios, sobre todo a los diarios *El País* y *El Mundo*.

Pero son dos investigaciones periodísticas publicadas en *El País* y *El Mundo* las que dieron un nuevo giro de enormes dimensiones al escándalo, provocando además la apertura de una nueva pieza judicial separada, conocida como el *caso Bárcenas*, en la que se ha tratado de dilucidar la posible vinculación de amaños en

¹⁶² Por ejemplo, Jesús Sepúlveda, a pesar de estar imputado en el caso desde el año 2009, estuvo a sueldo del PP como asesor hasta 2013, año en que fue despedido de esta formación política.

adjudicaciones de contratos públicos con una supuesta contabilidad oculta del PP. El 18 de enero de 2013, pocos días después de que saliera a la luz que Luis Bárcenas tenía depositados decenas de millones de euros en cuentas secretas en Suiza, el periódico *El Mundo* publicó que el ex tesorero del PP había pagado durante años sobresueldos en dinero no declarado al fisco a altos cargos del partido. Dos semanas más tarde, el 31 de enero, el diario *El País* publicó los llamados ‘papeles de Bárcenas’, una presunta contabilidad B del PP llevada por Luis Bárcenas entre los años 1990 y 2009, en la que se recogían las supuestas donaciones secretas hechas al partido por parte de empresarios, así como los sobresueldos que según estos apuntes contables publicados habrían cobrado algunos políticos de la formación, entre ellos el actual presidente del Gobierno y del PP, Mariano Rajoy.

En un principio, el ex tesorero del PP negó haber realizado estos documentos, pero meses después acabó confesando ante el juez instructor, Pablo Ruz, ser el autor de esta supuesta contabilidad paralela. Luis Bárcenas, que entró en prisión en junio de 2013, declaró que el Partido Popular había obtenido donaciones ilegales por parte de empresarios, durante al menos dos décadas, y que este dinero se utilizaba para financiar campañas electorales y pagar sobresueldos en dinero negro a dirigentes del partido. Asimismo, algunos miembros del partido confirmaron haber recibido y declarado el dinero señalado en algunos apuntes que se recogen en los documentos publicados por el periódico *El País*.

Por su parte, la dirección nacional del PP siempre ha negado la existencia de una contabilidad oculta en el partido y el cobro de sobresueldos sin declarar a Hacienda por parte de sus altos cargos. Además, en agosto de 2013, Mariano Rajoy rechazó, en un pleno extraordinario del Congreso de los Diputados sobre el caso Bárcenas, tener cualquier responsabilidad relacionada con el asunto, más allá de reconocer su “equivocación” de haber confiado en la inocencia de Luis Bárcenas.

Con todo, en los años en los que han sucedido noticias relacionadas con el caso *Gürtel*, el escándalo ha pasado, de afectar solamente a algunas personas en concreto y al PP en la Comunidad Valenciana y en algunos municipios madrileños, a poner en el punto de mira, con el llamado *caso Bárcenas*, la gestión

de las cuentas de esta formación política. En este sentido, la instrucción del juez Pablo Ruz consideró que existen indicios de que ha existido una contabilidad oculta del Partido Popular, al margen de la contabilidad legal que se enviaba al Tribunal de Cuentas.

No obstante, los tribunales sólo han juzgado una parte de *Gürtel* hasta el momento, debido a que el caso comprende un elevado número de personas investigadas y de diligencias e informes periciales.

Desde el estallido del *caso Gürtel*, en 2009, y de su ramificación en el *caso Bárcenas*, en el año 2013, la dirección del PP ha seguido múltiples estrategias comunicativas de defensa para afrontar estos escándalos, entre las que se pueden hallar muchas de las que se han señalado en el epígrafe 4.1.2 de este capítulo. Por ejemplo, entre otras estrategias identificadas en este caso, desde el PP se ha aludido a la existencia de oscuros intereses detrás de las revelaciones, o se ha tratado de centrar todas las responsabilidades del escándalo en uno o varios de los acusados. También, por ejemplo, se ha resaltado la desvinculación del partido –situándose, además, en un ‘pasado lejano’– con los personajes estigmatizados¹⁶³, o se ha tratado de evitar que el líder de la formación responda directamente a preguntas periodísticas sobre el asunto.

Durante este tiempo, las principales revelaciones sobre los *casos Gürtel* y *Bárcenas* han tenido lugar en distintas circunstancias que pueden haber influido en las repercusiones políticas de estos escándalos. Mientras que la aparición en los medios del *caso Gürtel* comenzó cuando el PP se encontraba en la oposición, y se desarrolló coincidiendo en el tiempo con un contexto de deterioro electoral del PSOE en plena crisis económica, las informaciones que han provocado el escándalo del *caso Bárcenas* salieron a la luz cuando el PP ya ejercía el Gobierno de la nación con mayoría absoluta parlamentaria. Como aducen García-Luengo y Coímbra (2013), esta última circunstancia puede permitir, a priori, que el partido gobernante sea menos vulnerable a rendir cuentas por el escándalo que si se encuentra, por el contrario, en una situación de minoría parlamentaria.

¹⁶³ Como muestra de esta estrategia, en febrero de 2013, el presidente Mariano Rajoy afirmó en el Congreso de los Diputados que los implicados en el caso “hace ya años que no asumen ningún tipo de responsabilidad en el PP”.

Si bien, el escándalo pudo influir, junto a otros factores, en el descenso electoral del PP en los distintos comicios celebrados entre 2014 y 2015, en cualquier caso, no se pueden inferir realmente este supuesto efecto electoral del caso *Bárceñas*. Con todo, se pueden observar algunos efectos del caso sobre la confianza política general, ya que en el mes en que estalló este escándalo, la preocupación social por la corrupción se duplicó y acabó convirtiéndose en la segunda preocupación ciudadana (CIS 2978).

5.4.3. El caso Nóos.

El caso *Nóos*, o caso *Urdangarín*, ha dado lugar al mayor escándalo de corrupción que se ha producido en torno a la monarquía española desde la Transición. La investigación, que llevó al procesamiento judicial de dos miembros de la Familia Real, Cristina de Borbón –infanta de España- y de su marido, Iñaki Urdangarín, arrancó en el año 2010 en los juzgados de Palma de Mallorca. En el *escándalo Nóos* se ha investigado, entre otras cosas, la presunta malversación de dinero de las administraciones públicas en el desvío de varios millones de euros al Instituto Nóos, entidad sin ánimo de lucro que presidía Iñaki Urdangarín, duque consorte de Palma y yerno del Rey Juan Carlos, y que dirigía junto a su ex socio Diego Torres. Los fondos públicos fueron a parar al Instituto Nóos mediante convenios suscritos por esta fundación con los gobiernos de Baleares y la Comunidad Valenciana, entre los años 2004 y 2006, para organizar congresos relacionados con el turismo y el deporte.

Los primeros rumores o sospechas sobre las actuaciones en torno al Instituto Nóos se produjeron en febrero de 2006, cuando un diputado socialista en el Parlamento balear pidió al Gobierno del popular Jaume Matas que aclarase el pago de 1,2 millones de euros a la fundación presidida por Urdangarín, en un convenio sin sacar a concurso público, para la organización de un foro que duró escasos días. Como consecuencia de esta petición de información, pocas semanas después, el yerno de Juan Carlos I dejó de presidir el Instituto Nóos, aconsejado por la Casa Real (Gómez, 2014, 8 de enero). No obstante, las actividades de la fundación y de las sociedades vinculadas continuaron durante varios años más.

Tras la apertura de la investigación judicial, el juez instructor imputó a Diego Torres en junio de 2011 y la Policía registró en noviembre de ese mismo

año, en la llamada 'Operación Babel', varias oficinas de las sociedades relacionadas con la fundación. Ante las distintas informaciones publicadas en los medios sobre el caso que apuntaban a la presunta implicación de Urdangarín, la Casa Real tildó el comportamiento del Duque de Palma como "no ejemplar" y le retiró de los actos oficiales. Además, Juan Carlos de Borbón aludió a la cuestión en su mensaje navideño de 2011, afirmando "la justicia es igual para todos"¹⁶⁴. El levantamiento del secreto de sumario y la imputación de Urdangarín se produjeron finalmente el 29 de diciembre de 2011.

Además de las declaraciones de los principales imputados ante el juez, dentro de las revelaciones sobre el escándalo, en los meses de 2012 y 2013 cobraron un especial protagonismo los correos electrónicos que la defensa de Diego Torres entregó al juez y cuyo contenido aparece recogido en numerosas informaciones periodísticas. Según una crónica del periodista Luis Gómez, en el diario *El País*, la filtración de estos correos trataba de implicar a Cristina de Borbón en el conocimiento de las actividades del Instituto Nóos y otras sociedades como Aizoon S. L., en las que la infanta era vocal, así como que "el duque es parte activa de cuanto sucede en Nóos y sus sociedades, (...) y que el entorno de la Zarzuela actúa como supervisor: el Rey, el príncipe Felipe, Corina zu Sayn-Wittgenstein (amiga del Rey), Carlos García Revenga (secretario de las infantas) y el abogado José Manuel Romero (asesor jurídico de la Casa Real) son apellidos ilustres que desfilan por los correos" (Gómez, 2014, 8 de enero, párrafo 15).

A pesar de las diferencias con la Fiscalía sobre la presunta implicación de la infanta en los delitos investigados (Inda y Urreiztieta, 2014), en junio de 2014, el juez José Castro cerró finalmente la instrucción del caso acusando a Cristina de Borbón de fraude fiscal y blanqueo de capitales, así como a Iñaki Urdangarín de varios delitos graves.

Finalmente, la sentencia del caso dictada por la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Baleares, el 17 de febrero de 2017 (sentencia 13/17), condenó a Iñaki Urdangarín y a su ex socio Diego Torres a seis y ocho años de

¹⁶⁴ Este *Mensaje de Navidad de Su Majestad el Rey* se puede obtener en la web: http://www.casareal.es/ES/Actividades/Paginas/actividades_discursos_detalle.aspx?data=2620. Consultado el 20 de mayo de 2014.

prisión, respectivamente, mientras que absolvió de los delitos imputados a Cristina de Borbón.

Por otra parte, este escándalo ha tenido también extraordinarias repercusiones políticas y mediáticas. El *caso Nóos* salió a la luz en un contexto en el que se multiplicaban las malas noticias sobre las cuentas de las administraciones públicas y en el que los barómetros sociológicos mostraban un profundo deterioro de la confianza ciudadana en las instituciones políticas. De hecho, en octubre de 2011, un mes antes de que se reprodujeran en los medios las informaciones sobre la presunta implicación del yerno del monarca en el caso, la monarquía suspendía (con una nota de 4,89) por primera vez en el índice de valoración ciudadana recogido por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS 2914). Además, en los meses posteriores se produjo una sucesión de noticias que afectaron aún más a la imagen del Rey Juan Carlos y otros miembros de la Familia Real (López y Ordaz, 2013; Ramos, 2012, 2013), siendo especialmente significativas las del accidente que el monarca tuvo cazando elefantes en Bostwana y las informaciones sobre la existencia de una supuesta amante -Corina zu Sayn-Wittgenstein- que le había acompañado en este y otros viajes al extranjero, así como las revelaciones de que el propio Rey podría haber mediado para ayudar a Urdangarín en alguno de sus proyectos.

Como subrayan varios autores (García Abad, 2013; López y Ordaz, 2013; Ramos, 2013), las revelaciones sobre el *caso Nóos* han coincidido con un cambio en los patrones informativos de los medios con respecto a las actividades de los miembros de la Familia Real, poniendo fin a la autocensura de los periodistas españoles a la hora de informar sobre la monarquía (Barredo, 2011). De modo que los principales medios han abandonado un periodo, que comenzó en la Transición (Zugasti, 2007), en el que la cobertura periodística sobre la Casa Real tenía constantemente un tono positivo.

Así, ante el descenso de la valoración ciudadana sobre la Corona y el peligro que suponen los escándalos para una institución que se basa en su carácter simbólico y cuya fortaleza depende de una reputación positiva (Canel y García-Molero, 2013), la Casa Real puso en marcha tras el estallido del *caso Nóos* una serie de medidas inéditas, como la publicación de su presupuesto

desglosado, y una campaña de imagen que se ha visto acompañada por una reconfiguración de su estrategia comunicativa (Barredo, 2013).

Pero a pesar de las acciones para recuperar la imagen de la Corona, Juan Carlos I acabó abdicando en junio de 2014, en una decisión a la que, según numerosos análisis periodísticos, contribuyeron notablemente, entre otros factores, los efectos del *caso Nóos*. No obstante, el cambio del modelo comunicativo de la Casa Real ha continuado produciéndose tras el ascenso al trono de su hijo, Felipe VI.

5.5. LA MUESTRA DE MEDIOS ANALIZADOS Y DE PERIODISTAS ENTREVISTADOS.

5.5.1. Periódicos analizados.

El análisis cualitativo del discurso periodístico y el análisis cuantitativo del contenido se han llevado a cabo en la muestra obtenida de los periódicos *El País*, *El Mundo* y *ABC*, porque fueron los tres diarios generalistas de carácter nacional¹⁶⁵ más vendidos durante el conjunto del periodo analizado, según los datos de la *Oficina de Justificación de la Difusión (OJD)*. Además, los tres diarios representan diferentes estilos periodísticos y varios espectros ideológicos, presentando normalmente en sus contenidos enfoques distintos sobre la realidad política (Canel, 1999). Asimismo, estos periódicos se han caracterizado por publicar importantes exclusivas sobre los escándalos de corrupción que hemos seleccionado para llevar a cabo el análisis empírico del presente trabajo.

De modo que a continuación reseñamos, de forma breve, la trayectoria, señas de identidad y características ideológicas de estos tres periódicos.

5.5.1.1. *El País*.

El País nació en 1976, durante los primeros compases de la Transición política democrática que siguió a la dictadura franquista, convirtiéndose pronto

¹⁶⁵ Los diarios *La Vanguardia* y *El Periódico de Catalunya* han sido excluidos de este conjunto de prensa nacional al considerarlos periódicos muy determinados por su orientación hacia la realidad política de Cataluña. En cualquier caso, los tres primeros diarios generalistas de España en cuanto a ventas al número son *El País*, *El Mundo* y *ABC*.

en el principal diario español de información generalista. El periódico se constituyó dentro de la sociedad Promotora de Informaciones, S.A. (Prisa), impulsada inicialmente por José Ortega Spottorno –hijo del filósofo y escritor José Ortega y Gasset-, quien había concebido la idea de crear “un diario liberal, europeísta y moderno”(Barrera, 1995, p. 62). Desde su fundación, *El País* apostó por la defensa del pluralismo democrático y presentó como una de sus señas de identidad el hecho de no haber desarrollado su labor en el franquismo (Cruz y Sueiro, 2004).

El partido político con el que este periódico ha tenido más cercanía a lo largo de su historia ha sido el PSOE, lo que ha llevado a que tradicionalmente se le sitúe en la órbita ideológica del centro-izquierda. Durante la década de los 90, en un momento en que los socialistas estaban siendo azotados por numerosos escándalos de corrupción política, la sintonía del diario con los gobiernos de Felipe González centró las críticas hacia *El País* y el Grupo Prisa por parte de medios y sectores afines al Partido Popular (Barrera, 1995; Cruz y Sueiro, 2004), dando paso a una ‘guerra mediático-empresarial’ que se prolongó durante buena parte de los gobiernos de Aznar (Barrera, 2005).

No obstante, durante la segunda legislatura gobernada por José Luis Rodríguez Zapatero, el periódico presentó una mayor crítica con respecto a las políticas de los dirigentes socialistas, en lo que se ha identificado como un cambio del diario hacia posturas más cercanas al liberalismo o conservadoras¹⁶⁶. En junio de 2014, su director Antonio Caño, en una entrevista concedida a una publicación digital a las pocas semanas de su nombramiento en el cargo, rechazó que se pueda englobar este periódico dentro de las categorías derecha-izquierda:

Me incomoda porque *El País* no es un periódico de izquierdas. Ni lo es ni lo ha pretendido. Es un periódico liberal, progresista, que conecta con las tendencias de modernizar y conseguir que la sociedad a la que se dirige progrese. Somos socialmente responsables y avanzados. Y nos gustan los cambios. Y nos gusta la justicia. Es un periódico mayoritario que se dirige al

¹⁶⁶ Por ejemplo, es significativo de este distanciamiento el editorial crítico con la gestión económica de Zapatero titulado “En la pendiente” (*El País*, 16 de septiembre, 2009), que desató un aluvión de interpretaciones sobre las relaciones del grupo Prisa con el gobierno y un supuesto giro en la línea editorial del periódico, que fue desmentido por su director.

conjunto. Tenemos una visión determinada. Nos interesan unos temas más que otros pero no rechazamos a nadie. Todo eso no significa que seamos de derechas (Caño, 2014, 23 de junio, párrafo 112).

Desde el principio, *El País* apostó por un estilo “más sobrio y analítico en su expresión y aparentemente, menos comprometido con una postura” (Canel, 1999, p. 117). Además, desde la dirección del diario han asegurado que no conciben el rol del periodista como el de adversario del poder o defensor de causas políticas o sociales, sino que consideran que los profesionales “tienen que limitarse a contar lo que pasa desde diferentes ángulos, tratando de aportar la mayor cantidad de datos posibles” (Caño, 2014, 17 de agosto, párrafo 10).

Con todo, en el periodo cronológico que estudiamos, este diario desempeñó un papel relevante en el destape y desarrollo de diferentes escándalos que, en mayor o menor medida, han afectado al Partido Popular, como son, por ejemplo, el caso *Bárcenas* –como ya hemos apuntado, publicando los famosos papeles del ex tesorero del PP-, la presunta trama de espionaje político en la Comunidad de Madrid o el caso *Gürtel*, a cuyos investigadores en *El País* le fue concedido en 2010 el Premio Ortega y Gasset de Periodismo, galardón que otorga el propio periódico.

5.5.1.2. *El Mundo*.

El Mundo nace a finales de 1989 de la mano de un grupo de profesionales provenientes del periódico *Diario 16*. Siete meses antes del lanzamiento del periódico, su director, Pedro J. Ramírez, había sido cesado del mismo cargo en *Diario 16* tras desavenencias con su editor, Juan Tomás de Salas, por el modelo de periódico seguido y el enfoque de las noticias sobre el gobierno socialista y el caso GAL. Pocos días antes de su destitución, el diario había publicado un editorial titulado ‘La rosa y el capullo’, en el que cargaba contra el ministro de Cultura, Jorge Semprún, y que pudo influir también en esta decisión (Barrera, 1995).

Desde su nacimiento, la línea editorial y el estilo de *El Mundo* han estado muy marcados por las preferencias e ideas de Ramírez y su concepción sobre el periodismo y el rol que el periodista debe tener en la sociedad. Desde la perspectiva del periodismo que se autoproclama como defensor de la ciudadanía frente a las malas acciones de los poderosos (Ramírez, 1995), este periódico apostó

desde el principio por el periodismo de investigación y el destape de escándalos de corrupción. Así, durante sus primeros años se caracterizó principalmente por su fuerte crítica hacia el PSOE de Felipe González y las revelaciones sobre numerosos escándalos que afectaron a sus gobiernos, entre los que destacan los casos GAL, Juan Guerra, Filesa, Ibercop, Fondos Reservados o Roldán, entre otros. Por lo que se atribuye al diario un papel importante en la derrota socialista y en la victoria del PP presidido por José María Aznar en las elecciones de 1996. Además, con su modelo periodístico de denuncia e informaciones políticas y sociales impactantes, aderezadas con un amplio número de columnas de opinión, *El Mundo* alcanzó pronto un creciente éxito de ventas y difusión que le situó entre los principales diarios de la prensa nacional (Barrera, 1995; Teruel, 2006).

En cuanto a su ideología, más que por su alineamiento partidista con una formación política concreta, el diario se caracteriza por una declarada defensa radical de determinadas perspectivas, convicciones e ideales¹⁶⁷. *El Mundo* se autodefine como un periódico que defiende valores democráticos, de centro político, liberal y aconfesional (*El Mundo*, 2014, 4 de febrero). Así, recoge artículos de opinión con visiones heterogéneas e incluso antagónicas (Barrera, 1995). No obstante, en cuestiones políticas, ha sido normalmente más afín al PP y a los partidos de tendencia liberal y progresista –como UPyD y Ciudadanos- o de centroderecha –como Vox- creados más recientemente.

Con todo, las afinidades políticas del periódico se manifiestan de forma más clara en el apoyo y en las críticas a ciertas figuras concretas o sectores dentro de los principales partidos. Por ejemplo, a lo largo de su historia ha criticado sobre todo a sectores del PSOE cercanos al ex presidente Felipe González, así como a las personas que tuvieron responsabilidades gubernamentales bajo su mandato. Igualmente, el tono de la cobertura de *El Mundo* sobre las actuaciones de los distintos líderes del PP resulta ser bastante dispar: mientras que algunas figuras del partido –como, por ejemplo, Aznar- han recibido *en líneas generales* un tratamiento positivo, otros dirigentes –como el presidente Mariano Rajoy- han

¹⁶⁷ Así, por ejemplo, a pesar de su apoyo, en general, a la figura política y los gobiernos de José María Aznar, y, como consecuencia de la línea editorial antibelicista y antiimperialista del periódico, *El Mundo* se opuso rotundamente al respaldo de Aznar a la guerra de Irak.

sido muy censurados por su gestión, sobre todo, tras su llegada al gobierno y el estallido del *caso Bárcenas*.

En cualquier caso, *El Mundo* ha mantenido siempre, como su seña de identidad, el periodismo de investigación y de denuncia política y social. Así pues, durante los gobiernos de Zapatero, el periódico insistió en investigar y defender una interpretación sobre los atentados terroristas del 11-M muy diferente a la recogida por el sumario judicial. En los últimos años el periódico ha dedicado una atención prioritaria a numerosos escándalos, que en conjunto han afectado a diversos partidos y gobiernos, como son los llamados casos Faisán, Campeón, Nóos, Gürtel, Bárcenas, Liberbank, Pujol o los de los ERE y cursos de formación en Andalucía, entre otros.

El 30 de enero de 2014 se produjo la destitución del que había sido el director del periódico desde su fundación, Pedro J. Ramírez. A pesar de que Unidad Editorial, la empresa editora controlada por el grupo italiano Rizzoli-Corriere della Sera (RCS), ha aducido motivos económicos en esta decisión (Scott Jovane, 2014, 12 de febrero), Ramírez ha afirmado que su cese tiene raíces en presiones políticas suscitadas por las informaciones del periódico sobre el caso Bárcenas y la publicación de noticias que han afectado a la imagen de la monarquía. Su sucesor en la dirección de *El Mundo* fue Casimiro García-Abadillo, hasta entonces vicedirector del periódico, quien apostó por la continuidad de la línea editorial anterior. Si bien, en sus manifestaciones durante el tiempo que ocupó el cargo se desprendía una preferencia por un estilo periodístico diferente: “compaginaremos la valentía a la hora de informar con el respeto a todos (...) No es una contradicción ser valiente y respetuoso” (*El Mundo*, 2014, 4 de febrero, p. 53). Tras el cese de García-Abadillo en abril de 2015, fue nombrado director del periódico el ex corresponsal David Jiménez, quien estuvo al frente del diario hasta el mes de mayo de 2016. Desde entonces, ha ocupado el puesto como director en funciones el hasta entonces director adjunto del periódico y responsable de Opinión Pedro García Cuartango.

5.5.1.3. ABC.

El diario *ABC*, que fue fundado en 1903 por Torcuato Luca de Tena y Álvarez Ossorio, es uno de los periódicos españoles con más años de historia. Desde sus comienzos, el periódico se ha mantenido fiel a las señas de identidad que lo caracterizan como un diario de ideología liberal conservadora, monárquico a ultranza, católico, defensor de la unidad nacional y del tradicionalismo español (Barrera, 1995; Olmos, 2002). Así pues, el marcado perfil de los lectores del diario exige que tanto sus informaciones como las columnas de opinión mantengan una estrecha sintonía con esta línea editorial (Barrera, 1995)¹⁶⁸.

A la ideología conservadora de *ABC* y sus portadas con imágenes a gran tamaño, podemos añadir como rasgos característicos del diario su estilo culto, con abundantes referencias “a la tradición histórica y cultural española y universal” (Canel, 1999, p. 114), así como el “fuerte predominio de la opinión y la interpretación de la información” (1999, p. 117).

Antes de ser dominado por el grupo Vocento, durante la mayor parte de su historia, desde su nacimiento hasta el final del siglo XX, la propiedad del periódico estuvo principalmente vinculada a la familia Luca de Tena. Uno de los hechos más destacados se produjo en plena Guerra Civil, al quedar divididas y enfrentadas sus dos redacciones: la edición de Madrid quedó en manos de los republicanos, mientras que la de Sevilla apoyaba al bando nacional. Después de la contienda, *ABC* fue devuelto a sus dueños y recuperó su posición como una de las cabeceras más vendidas de la prensa española (Barrera, 1995; Olmos, 2002). Tras una fase de declive con respecto a sus competidores durante los años de Transición, el periodista Luis María Ansón, al frente de la dirección del periódico,

¹⁶⁸ La exigencia de no desviarse de la línea ideológica tradicional del periódico se manifestó, por ejemplo, en el breve paso en 1993 del escritor Francisco Umbral como columnista del diario (Barrera, 1995). Otro ejemplo del papel que tienen los lectores de *ABC* en la construcción de los contenidos, y que ya se ha señalado en el tercer capítulo, lo podemos hallar en la disminución de ventas que sufrió el diario cuando, en su última etapa como director (2005-2008), José Antonio Zarzalejos mantuvo un discurso distinto, en algunas cuestiones, con respecto al del Partido Popular y la mayoría de medios de comunicación de ideología conservadora.

conseguiría resurgir sus ventas (Barrera, 1995).¹⁶⁹ Desde 2010 ha sido dirigido por Bieito Rubido Ramonde.

A pesar de la tendencia del diario a fabricar etiquetas para los escándalos políticos que promueve, como por ejemplo “el EREgate” (para referirse al *caso de los ERE en Andalucía*), el ABC no es un periódico que se caracterice por la persecución incesante de escándalos, sobre todo si estos pueden afectar a la estabilidad institucional del Estado (1995). Por lo que suele salir en defensa de las instituciones básicas del Estado, especialmente si el escándalo amenaza al Ejército, las fuerzas de orden público o a la Corona, institución de la que es su más firme defensor (1995).

Una vez descritas las principales características de los casos objeto de estudio así como de los periódicos (*El País*, *El Mundo* y *ABC*) a partir de los cuales se configura la muestra de análisis, en el siguiente epígrafe se concreta la selección de periodistas entrevistados.

5.5.2. Selección de periodistas entrevistados.

En este apartado se detalla la relación de periodistas que fueron entrevistados en función de cada medio y caso (anexo 2). Conviene subrayar que los datos que se exponen a continuación hacen referencia al momento de realización de las entrevistas (febrero-marzo de 2015).

El periodista de *El País* entrevistado por la cobertura del *caso Nóos* fue Andreu Manresa, que entonces era delegado del periódico en las Islas Baleares. Nació en 1955 y estudió Periodismo en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Autónoma de Barcelona. Acumula una experiencia profesional de más de 40 años, y en el momento en el que se hizo la entrevista llevaba 25 años trabajando en *El País*.

En relación con la cobertura del mismo caso en el diario *El Mundo*, fue entrevistado Eduardo Inda, jefe de Investigación y adjunto al director del periódico entre los años 2011 y 2014. Inda nació en 1968, estudió Ciencias de la Información y lleva en la profesión periodística desde que tenía veinte años.

¹⁶⁹ Tras dejar de ser director de *ABC*, Luis María Ansón fundó un año después, en 1998, el diario *La Razón*, que con una línea editorial y un estilo similar al de *ABC* se convirtió en el cuarto periódico nacional en cuanto a ventas y difusión.

El profesional de ABC entrevistado a propósito del caso *Nóos* fue Pablo Muñoz, redactor de la Sección Nacional. Es licenciado en Periodismo y empezó a trabajar en este diario hace más de 27 años.

José Manuel Romero-Salazar fue el periodista entrevistado por la cobertura de *El País* sobre el escándalo *Gürtel-Bárcenas*. Nacido en 1964, es licenciado en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid y comenzó en la profesión hace más de 32 años. En el momento de realización de la entrevista ocupaba el puesto de corresponsal judicial en el diario. Anteriormente dirigió el equipo de Investigación del periódico durante el periodo en el que estalló el asunto *Gürtel*.

Con respecto a la cobertura de *El Mundo* sobre este caso, fue entrevistado Esteban Urreiztieta, redactor jefe del equipo de Investigación del diario. Nació en 1979; es licenciado en Periodismo por la Universidad San Pablo CEU y Máster en Gestión de Medios Audiovisuales; y se incorporó a trabajar en el periódico *El Mundo* en el año 2003.

Por parte del periódico ABC, el profesional entrevistado sobre la cobertura de los asuntos *Gürtel* y *Bárcenas* fue Javier Chicote, redactor de Investigación en este diario desde el año 2012 y profesor de Periodismo de Investigación en varios centros universitarios. Nació en 1979, es doctor en Periodismo por la Universidad Complutense y trabaja en la profesión desde hace más de 15 años.

Con respecto a la cobertura en el diario *El País* del escándalo de los ERE en Andalucía, fue entrevistado Javier Martín Arroyo. Nacido en 1976, es licenciado en Periodismo y empezó a trabajar en el periódico hace más de diez años.

El periodista de *El Mundo* entrevistado sobre el caso de los ERE fue Sebastián Torres, redactor de la Delegación de Andalucía. Nació en 1977, estudió la carrera de Periodismo y se incorporó a trabajar en este diario en el año 1999. Además, imparte clases de Técnicas de Investigación Periodística en el Centro Universitario EUSA, adscrito a la Universidad de Sevilla.

Finalmente, en cuanto a la cobertura de ABC sobre este último caso, fue entrevistado Antonio Rodríguez Vega, jefe de la sección de Andalucía del diario ABC de Sevilla. Nació en 1976, lleva en la profesión más de veinte años y se incorporó a la plantilla de este periódico en el año 1999.

5.6. CONTEXTUALIZACIÓN POLÍTICA, JURÍDICA, MEDIÁTICA Y CULTURAL DE LOS ESCÁNDALOS DE CORRUPCIÓN POLÍTICA EN ESPAÑA.

Como se vio en el tercer capítulo, la perspectiva sociológica del *framing* que se adopta en este trabajo implica la necesidad de tener en cuenta la influencia del contexto en la utilización de determinados encuadres por parte de los medios. Además, como se explicó en el apartado 2.3.4, la cobertura periodística de los escándalos políticos se encuentra determinada por el contexto y la cultura mediática donde estos se producen. Asimismo, se ha subrayado que las circunstancias políticas y socioeconómicas pueden afectar a la relevancia y credibilidad que la opinión pública otorga a los escándalos destapados. Por otro lado, también se ha destacado que la visibilidad y el tratamiento mediático de los escándalos de corrupción tienen importantes consecuencias sociales y pueden contribuir al aumento de la desafección política.

Por todo ello, este apartado ofrecerá una revisión del marco político, legal, cultural y mediático de los escándalos de corrupción política acontecidos en España durante los últimos años, con el objeto de poder establecer más adelante algunas relaciones entre los resultados del análisis empírico y el contexto en el que tienen lugar y se desarrollan los casos de corrupción política examinados.

Concretamente, en la exposición del contexto político se hace una descripción del marco institucional y de funcionamiento del régimen político que surge con la Constitución de 1978 y se apuntan brevemente las limitaciones del sistema que, según algunos expertos, favorecen la corrupción política, para finalmente centrarse en los principales acontecimientos que ocurrieron durante los gobiernos presididos por José Luis Rodríguez Zapatero y la primera legislatura de Mariano Rajoy. Este punto incide en el desarrollo de la crisis de confianza institucional y en el aumento de la preocupación pública por la corrupción que se producen en el periodo en el que se enmarcan los casos que se analizarán posteriormente en este trabajo.

La descripción del marco jurídico-legal muestra, por un lado, las principales reformas legislativas contra la corrupción que se han aprobado durante la última década, en respuesta a la indignación social y a la desafección política provocadas por la sucesión de casos que han recibido una gran atención mediática; y, por otra parte, trata aspectos fundamentales del ordenamiento jurídico español que están

relacionados con el relato periodístico de la corrupción política y con cuestiones como la presunción de inocencia y el manejo de fuentes sumariales.

La revisión del contexto mediático-cultural ofrece, en primer lugar, una explicación de las características que el sistema español de medios comparte con otros países englobados dentro del modelo de pluralismo polarizado que Hallin y Mancini (2004) acuñaron en su clasificación de los sistemas mediáticos, cuyos presupuestos han sido demostrados por un extenso número de investigaciones posteriores (Hallin y Mancini, 2016). Además, después de exponer los principales rasgos del contexto mediático español, en dicho apartado se aborda también el nivel de influencia que estos pueden tener en la cobertura mediática de los escándalos de corrupción política.

Así pues, a continuación se expone el primer punto de esta revisión sobre el contexto de los escándalos de corrupción política de los últimos años que comienza con la descripción de las principales características del sistema político español actual.

5.6.1. El contexto político español.

5.6.1.1. Régimen constitucional y sistema político.

La democracia en España goza hoy día de estabilidad y se ha consolidado bajo el modelo de monarquía parlamentaria implantado durante el proceso de transición política que siguió a la muerte del dictador Francisco Franco en noviembre de 1975. La definición institucional del actual sistema político español se recoge en la Constitución de 1978, que está inspirada en otras constituciones europeas y proclama en su primer artículo un “Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político”. Como detentador de la soberanía nacional, el pueblo español se encuentra en la base del régimen constitucional, dado que es la fuente de la que emanan los poderes del Estado (artículo 1.2 de la CE). De este modo, los pilares del sistema político español son similares a los de otras monarquías parlamentarias del continente europeo, en las cuales las principales instituciones son la Corona, el Parlamento y el Gobierno.

El poder se encuentra dividido entre el poder legislativo, ejecutivo y judicial, siguiendo la doctrina clásica de la separación de poderes formulada en los siglos XVII y XVIII por pensadores liberales y de la Ilustración como Locke y Montesquieu. El Rey es el jefe del Estado, pero no forma parte del poder ejecutivo; es decir, “reina, pero no gobierna” (Wynants, 2006, p. 74). La Constitución le otorga en su Título II funciones de naturaleza simbólica, moderadora, arbitral y representativa. El monarca simboliza la “unidad y permanencia” de la nación, “arbitra y modera el funcionamiento regular de las instituciones” y “asume la más alta representación del Estado español en las relaciones internacionales” (artículo 56.1). Su papel de árbitro y moderador de la vida política lo sitúa al margen de fuerzas políticas e ideologías, ya que puede actuar sin estar sometido a las mismas presiones electorales que el Ejecutivo y el Legislativo (2006, p. 73). En todo caso, no tiene poderes efectivos de decisión, puesto que sólo puede ejercer aquellas funciones que la Constitución y las leyes le atribuyen expresamente¹⁷⁰. Además, sus actos requieren, en función del caso, del refrendo del presidente del Gobierno, de un ministro o del presidente del Congreso (artículo 64)¹⁷¹, los cuales se hacen responsables de sus acciones dado que “la persona del Rey es inviolable y no está sujeta a responsabilidad” (artículo 56.3).

Las razones por las cuales España adopta la monarquía parlamentaria como forma política del Estado se encuentran en su tradición histórica y en las circunstancias en las que se produjo el proceso de transición democrática encabezado por Juan Carlos de Borbón, que había sido designado por el General Franco como su sucesor a título de Rey. Como subraya Román (2002a), tras las elecciones de 1977 y la aprobación en referéndum de la Constitución en 1978, “el Rey gozó de tres legitimidades concentradas en su persona: la tradicional, la franquista y la democrática”(p. 2). No obstante, al tratarse de una institución política con un carácter eminentemente simbólico y que está representada por

¹⁷⁰ Entre otras competencias, al Rey le corresponde, según la Constitución Española (CE), sancionar y promulgar las leyes, convocar y disolver las Cortes Generales, proponer al candidato a Presidente del Gobierno y nombrar al elegido por el Congreso, el mando supremo de las Fuerzas Armadas, acreditar a los embajadores, etc.

¹⁷¹ Como excepción, el artículo 65.2 de la CE señala que el Rey nombra y releva libremente al personal civil y militar de la Casa Real.

personas no elegidas por los ciudadanos, sino por transmisión dinástica, la monarquía necesita también tener una gran legitimidad de ejercicio obtenida por su desempeño y asentarse en una buena reputación (Canel y García Molero, 2013). Por consiguiente, la estabilidad de esta figura institucional, encarnada por Felipe VI tras la abdicación de su padre en junio de 2014, depende en cierto modo también de la imagen proyectada por las actuaciones de sus miembros y la gestión reputacional de la Corona. En el caso español, este extremo se acentúa cada vez más con el paso del tiempo, al aumentar el número de generaciones que no vivieron el proceso de transición democrática, y al haber disminuido los tabús de los medios de comunicación para criticar las conductas de los miembros de la Familia Real (Barredo, 2011; Zugasti, 2007), tal y como ya se ha apuntado en la descripción de los principales acontecimientos del *caso Nóos* (epígrafe 5.4.3).

En cuanto al poder legislativo, este reside en las Cortes Generales, que es un parlamento formado por dos cámaras: el Congreso de los Diputados y el Senado. Se trata de un bicameralismo asimétrico, ya que el Congreso de los Diputados tiene preponderancia sobre el Senado, una institución a la que la Constitución atribuye el papel de cámara de representación territorial. Como señala Wynants (2006), las principales funciones de las Cortes Generales son las siguientes: representar a los ciudadanos y legitimar el sistema político; legislar; establecer un Gobierno; y controlar al Gobierno (p. 76).

Los diputados se eligen utilizando un sistema electoral proporcional corregido mediante la fórmula d'Hondt que produce efectos mayoritarios, los cuales se deben principalmente a la sobrerrepresentación de las provincias menos pobladas y a la exigencia legal de superar la barrera del 3% de los votos válidos emitidos en la circunscripción provincial. Por otro lado, la asignación de los escaños en el Senado se hace mediante un sistema mayoritario con el que se eligen a 208 senadores, mientras que el resto son designados por las asambleas legislativas de las Comunidades Autónomas.

Si bien el poder legislativo reside en las Cortes Generales y el poder ejecutivo lo ocupa el Gobierno, en el sistema político español, al igual en la mayoría de los regímenes parlamentarios contemporáneos, el Ejecutivo tiene un mayor protagonismo que el Parlamento. Además, el presidente adquiere en la práctica una clara preeminencia dentro del Gobierno, por lo que se tiende a la

presidencialización de su figura (Román, 2002b). Así, aunque, el presidente del Gobierno debe ser investido por la mayoría parlamentaria, este diseña libremente la composición de su gabinete -a cuyos miembros elige y destituye- y marca el programa político que debe seguir todo el Ejecutivo.

El Gobierno responde de su gestión ante el Congreso de los Diputados, aunque los procedimientos para su destitución se encuentran limitados por determinadas restricciones que tienen como fin favorecer la existencia de ejecutivos fuertes y estables. Concretamente, la moción de censura sólo puede ser 'constructiva', puesto que se exige el nombramiento de un nuevo presidente para derribar al Gobierno (Sánchez de Dios, 2002). De acuerdo con algunos autores, los mecanismos de control parlamentario al Ejecutivo tienden a ser débiles e inefectivos (Guerrero, 1999; Wynants, 2006), sobre todo en aquellos periodos en los que el Gobierno procede de un partido que posee mayoría absoluta de diputados, tal como sucedió en España durante las tres primeras legislaturas socialistas (1982-1993), la segunda etapa de José María Aznar (2000-2004) y los Ejecutivos de Mariano Rajoy entre 2011 y 2015.¹⁷² Además, las comisiones de investigación suelen ser escasas y, cuando se crean, sus conclusiones dependen de la mayoría parlamentaria en la que se sustenta el Ejecutivo.

Los partidos son las piezas centrales del sistema político español al constituirse como vehículos de acceso a la representación parlamentaria y como responsables de la designación por las Cortes Generales de los miembros del Consejo General de Poder judicial, del Tribunal de Cuentas, de la mayoría de los integrantes del Tribunal Constitucional y del nombramiento del Defensor del Pueblo (Zamora y Canel, 2004). Al ser las listas electorales cerradas y bloqueadas, los partidos políticos pueden asegurarse con mayor facilidad la disciplina interna, ya que los máximos dirigentes pueden castigar con su exclusión en los siguientes comicios a los discrepantes con sus actuaciones.

El sistema de partidos en España ha ido evolucionando desde que se celebraron las primeras elecciones democráticas, pudiéndose distinguir varias

¹⁷² Como muestra de las dificultades que se dan a veces para que un Ejecutivo con mayoría parlamentaria de su partido rinda cuentas ante el Parlamento, el líder de la oposición socialista, Alfredo Pérez Rubalcaba, amenazó en el verano de 2013 con presentar una moción de censura para forzar la comparecencia del presidente Mariano Rajoy sobre el *caso Bárcenas*.

etapas debido a los cambios que se han producido en la volatilidad electoral, la fragmentación partidista, la competitividad electoral y la polarización ideológica (Borge, 2006). Estas etapas se corresponden con cuatro ciclos distintos según los resultados electorales:

- La primera etapa (1977-1982) se caracteriza por unos resultados electorales que dieron lugar a lo que se ha denominado como un *multipartidismo moderado o limitado*, siguiendo la célebre clasificación de Sartori (2000). Tanto en las elecciones de 1977 como en las de 1979 triunfó Unión de Centro Democrático (UCD), que conseguiría gobernar en minoría, seguido del PSOE (Partido Socialista Obrero Español), acumulando ambos partidos la mayor parte del electorado. Como partidos más pequeños de ámbito nacional quedaron el Partido Comunista de España (PCE) y Alianza Popular (AP). El resto de los escaños se repartieron entre partidos nacionalistas vascos y catalanes y pequeñas fuerzas regionalistas.

- La segunda etapa va desde las elecciones de 1982 hasta las de 1993 y puede considerarse como un *sistema de partido predominante*, debido a las consecutivas mayorías absolutas del PSOE y a la debilidad electoral de la oposición, encabezada por AP, que toma el relevo de UCD como principal partido en el espacio ideológico del centro-derecha y se refunda con el nombre de Partido Popular (PP) en 1989.

- La tercera fase comienza en 1993 con la pérdida de la mayoría absoluta por parte del PSOE, que podrá gobernar en minoría con el apoyo parlamentario de partidos nacionalistas (CiU, PNV y Coalición Canaria) al igual que el PP tras los comicios de 1996, volviéndose de este modo otra vez a un *sistema multipartidista moderado*. Esta etapa se corresponde con una intensa competición electoral bipartidista entre el PP y el PSOE, que da lugar a la alternancia entre ambos partidos ya sea por medio de gobiernos minoritarios con apoyo exterior o con mayorías absolutas como las conseguidas por el PP en las elecciones generales de 2000 y 2011.

- Los resultados de las elecciones de 2015 parecen abrir un nuevo ciclo electoral, que tendrá que confirmarse en los próximos años y que se caracteriza por un sistema de partidos más fragmentado, con mayor polarización ideológica entre fuerzas políticas y que requiere acuerdos de gobernabilidad más complejos y difíciles de prever (Rama, 2016). La entrada de nuevos partidos políticos como Podemos y Ciudadanos, que obtienen resultados muy significativos en la

contienda electoral, ha dado lugar a un nuevo escenario político con cuatro actores principales y determinantes en la actualidad.

En cualquier caso, si atendemos al conjunto del periodo democrático, el sistema político español se ha caracterizado principalmente por un *pluralismo moderado* con un discurrir eminentemente bipartidista, en el que la moderación ideológica del electorado convierte el centro “en un espacio altamente disputado y la tendencia ideológica del sistema de partidos es claramente centrípeta” (Borge, 2006, p. 276). Los gobiernos centrales hasta el momento han sido unipartidistas, sin que se hayan producido ejecutivos de coalición, y las alianzas se han limitado a pactos de legislatura con apoyos puntuales o más estables en las Cortes Generales.

La estructura territorial como Estado compuesto, descentralizado y articulado en diecisiete Autonomías, da lugar también a subsistemas autonómicos de partidos (Román, 2002b). En este sentido, como señala Borge (2006), “en numerosas ocasiones las elecciones autonómicas están influenciadas por la situación y la lucha política estatal y son la antesala de los cambios que ocurrirán a nivel estatal” (pp. 277-278).

Con respecto al Poder Judicial, el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) es su órgano de gobierno y está compuesto por un presidente, que es el presidente del Tribunal Supremo, y de 20 vocales que son designados por las Cortes Generales por una mayoría de tres quintos de sus miembros para un periodo de cinco años. Los integrantes de este órgano deben ser independientes de los demás poderes, pero su nombramiento por acuerdo de los partidos políticos despierta continuos debates sobre la independencia de sus actuaciones.¹⁷³ Del mismo modo, la designación del Fiscal General del Estado por parte del Ejecutivo hace que a veces se ponga en cuestión la independencia de la Fiscalía en determinados casos. Por otro lado, al margen de las cuestiones dirimidas por el Tribunal Constitucional, la justicia también suele adquirir un papel relevante en el ámbito político por los constantes escándalos de corrupción

¹⁷³ Para restar el partidismo de los designados, en 2002 se reformó el procedimiento de elección de 12 de los vocales para que los jueces intervinieran de manera indirecta en su nombramiento proponiendo a 36 candidatos. No obstante, la discusión sobre su independencia ha sido recurrente y continúa en la actualidad en medios académicos, políticos y periodísticos.

que se desarrollan en los tribunales y que copan los titulares periodísticos (Román, 2002), hasta el punto de que a veces se habla de la existencia de ‘jueces estrella’ a los que se califica de esta forma debido a su elevada visibilidad mediática.

En líneas generales, el sistema político español que se asienta en la Constitución de 1978 ha gozado de estabilidad, aunque desde hace un tiempo en la literatura académica se advierten algunos efectos negativos en materia de sistema electoral, forma de gobierno y articulación territorial del estado (Barreda, Borge y Wynants, 2006). Además, los escándalos de corrupción política que han aflorado en los últimos años han puesto de manifiesto importantes debilidades del sistema en relación con la transparencia, representatividad, rendición de cuentas y control de las instituciones (Villoria, 2016a).

Para hacer frente al problema de la corrupción política, algunos trabajos han hecho hincapié en la necesidad de introducir diversas reformas en el funcionamiento institucional como, por ejemplo, la separación de la carrera política y funcionarial para que esta última actúe de forma independiente, el reforzamiento de los mecanismos de control en el ámbito municipal, un mayor acceso ciudadano a la información pública y una modificación del sistema electoral que facilite el castigo de la corrupción política en las urnas (Lapuente, 2016). Por otro lado, también se han destacado los efectos perniciosos que tiene en el funcionamiento del sistema el fuerte anclaje de una cultura clientelar y patrimonial del espacio público (Jiménez Asensio, 2016). Asimismo, autores como Villoria y Jiménez (2012) advierten de que el aumento progresivo de determinados rasgos de la cultura política española como la desafección institucional, la apatía política y la baja confianza interpersonal podrían generar efectos desmovilizadores en la respuesta cívica contra la corrupción.¹⁷⁴

Una vez que se ha ofrecido una perspectiva general del sistema político español, en el próximo apartado se concretarán los acontecimientos más significativos que han caracterizado a los gobiernos encabezados por el socialista José Luis Rodríguez Zapatero (2004-2011) y por el presidente del Partido Popular,

¹⁷⁴ El fatalismo desmovilizador y el círculo vicioso que la corrupción política puede provocar en determinados contextos se han tratado en el epígrafe 2.2.3 de la presente tesis.

Mariano Rajoy (desde diciembre de 2011 hasta la actualidad), ya que bajo sus mandatos se enmarcan la revelación mediática de los escándalos de corrupción examinados y el periodo que es objeto de estudio en esta investigación (2009-2014).

5.6.1.2. Los Gobiernos de José Luis Rodríguez Zapatero y Mariano Rajoy.

A partir del año 2004, y durante la siguiente década, España fue empeorando en los indicadores de corrupción que son elaborados por diversos organismos internacionales como Transparencia Internacional y el Instituto del Banco Mundial mediante la información proporcionada por directivos de empresas y expertos (Jiménez, 2016c; Lapuente, 2016; Villoria, 2016b). Asimismo, los datos de los sucesivos Eurobarómetros sobre corrupción realizados por la Comisión Europea indican que, desde 2005, la percepción ciudadana sobre la gravedad de la corrupción se incrementó en España más que en el resto de la Unión Europea, hasta el punto de que en el año 2013 un 95% de los ciudadanos de este país creía que la corrupción era un problema grave que se extendía ampliamente por las instituciones nacionales. Además, como detallaremos más adelante, según las cifras del Barómetro mensual del CIS, a partir de 2012 comenzó a incrementar considerablemente el porcentaje de personas que ven la corrupción y el fraude como uno de los tres principales problemas que existen en España.

Este periodo de tiempo en el que tiene lugar una evolución negativa de distintos indicadores de percepción de corrupción, coincide con los ejecutivos nacionales presididos por el socialista José Luis Rodríguez Zapatero, primero, y después por el popular Mariano Rajoy, desde diciembre de 2011. Como se verá a continuación, los escándalos de corrupción que salieron a la luz pública durante estos años emergieron en contextos políticos y económicos diferentes.

Así, dentro de los casi ocho años de gobiernos de Rodríguez Zapatero se pueden distinguir dos etapas claramente diferenciadas, tanto si se pone atención en los temas que centraron la acción de gobierno y las principales circunstancias a las que se enfrentaron sus ejecutivos (García de Cortázar y González Vesga, 2012; Sánchez-Cuenca, 2012) como si se observa el ámbito en el que se desarrollaron los escándalos políticos que atrajeron una mayor atención mediática. En concreto, la

primera etapa se corresponde con su primera legislatura (2004-2008), caracterizada por la continuación del crecimiento económico, el giro en política exterior, las reformas sociales de cariz progresista, la negociación con ETA, el problema territorial y la crispación en la vida política. Los escándalos de corrupción política que estallaron en dicha época se desarrollaron en el ámbito municipal y sobre todo estuvieron ligados con la burbuja del sector inmobiliario. Mientras que la segunda etapa comprende su segunda legislatura, que arrancó en abril de 2008 y finalizó anticipadamente a finales del año 2011. En este segundo periodo el protagonismo lo tuvo sobre todo la respuesta a la crisis económica que afectó de manera grave a España. A la mala situación de la economía, le acompañó una crisis de confianza política que tuvo su epítome en las protestas del llamado Movimiento 15-M y que coincidió también con el estallido de numerosos escándalos vinculados a diversas tramas de corrupción que se extendieron por varias comunidades autónomas y que afectaron a distintos partidos políticos e instituciones.

La llegada de Rodríguez Zapatero a la Presidencia del Gobierno se produjo con el vuelco electoral que tuvo lugar en las elecciones generales del 14 de marzo de 2004, que se celebraron en medio de una gran conmoción social originada por los atentados terroristas ocurridos en Madrid, tres días antes de los comicios, y de fuertes críticas contra el Ejecutivo por su gestión informativa de estos hechos. El PSOE obtuvo en estas elecciones 164 diputados, 16 escaños más que el PP, y volvía de este modo al poder ocho años después de que el popular José María Aznar sustituyera a Felipe González como presidente del Gobierno de la nación. El juicio de los atentados del 11 de marzo supuso un factor de enfrentamiento político y mediático durante buena parte de la legislatura que, junto a las manifestaciones callejeras apoyadas por el PP contra distintas políticas del Ejecutivo socialista, provocaron una imagen de crispación entre los partidos. Para algunos autores la tensión que caracterizó a la vida política durante este periodo fue fruto de una estrategia de crispación y polarización llevada a cabo por el Partido Popular y la derecha mediática contra el Gobierno de Rodríguez Zapatero (Colino y Cotarelo, 2012; Sánchez-Cuenca, 2012, 2014a) mientras que, desde otra perspectiva, también se achaca la transmisión de esta percepción a una estrategia política del PSOE y de sus medios de comunicación afines para aislar al PP y evitar su regreso al poder (García de Cortázar y González Vesga, 2012). En

cualquier caso, los años de los gobiernos socialistas de Rodríguez Zapatero se caracterizaron por una intensa polarización política y mediática.

La acción de gobierno durante la primera legislatura de Zapatero respondió en buena medida al cumplimiento de sus promesas electorales en materia de política exterior y de derechos civiles y sociales. La retirada de las tropas españolas en Irak nada más llegar a la Presidencia y otras medidas posteriores supusieron una ruptura de la apuesta atlantista del anterior Ejecutivo en política internacional. En cuanto a las reformas en el terreno social destacan, entre otras, la subida del salario mínimo interprofesional, la Ley de Dependencia, las leyes de igualdad y contra la violencia de género, la implantación del carnet de conducir por puntos, la agilización de los trámites de divorcio, la aprobación de los matrimonios homosexuales y la Ley de Memoria Histórica. El desarrollo de estas políticas permitió al PSOE reforzar y atraer el voto ideológico de izquierdas, que fue clave para revalidar su victoria en las elecciones generales del año 2008 (Sánchez-Cuenca, 2009). Al mismo tiempo, como apuntan García de Cortázar y González Vesga (2012), algunas de las medidas movilizaron a la Iglesia Católica y el Papa Juan Pablo II llegó a “denunciar públicamente al gabinete de Zapatero por impulsar el laicismo y la indiferencia religiosa” (pp. 684-685). Asimismo, las negociaciones del Gobierno con ETA durante la tregua declarada por la banda terrorista en el año 2006 y el debate sobre el modelo territorial, que tuvo especial incidencia en la reforma del Estatuto de Cataluña, fueron cuestiones que despertaron polémica y fuertes críticas por parte de la oposición del Partido Popular y sus medios afines.

En cuanto a los escándalos de corrupción política destapados durante este periodo, estos ocurrieron fundamentalmente en los ámbitos local y autonómico, y estuvieron principalmente vinculados a la actividad urbanística en los ayuntamientos durante el *boom* inmobiliario que se desarrolló en España entre los años 1995 y 2007 (Lapuente, 2016; Villoria y Jiménez, 2012; Villoria, 2016a).

La extensión de la corrupción política asociada al urbanismo municipal se nutrió de la concatenación de varios factores que han sido destacados por diferentes estudios (Iglesias 2007; Jiménez, 2008; Lapuente, 2009, 2016), que explican el carácter local de la gran mayoría de los casos acontecidos en España durante la época de crecimiento económico cuyo final coincidió con el estallido de

la burbuja inmobiliaria en el último trimestre de 2007. En ese sentido, Jiménez (2008) los engloba en tres grandes causas: las peculiaridades del modelo urbanístico español, con un alto impacto de las decisiones administrativas en la multiplicación de las plusvalías de los propietarios del suelo y un gran margen de discrecionalidad de los decisores municipales¹⁷⁵; la falta de controles efectivos sobre el funcionamiento de los ayuntamientos; y el extraordinario incremento de la construcción de viviendas que tuvo lugar en España entre los años 1995 y 2006. Por lo que los casos de corrupción política conocidos durante esta época tuvieron lugar sobre todo en las zonas costeras y cercanas a las grandes ciudades, que fueron las que experimentaron un mayor crecimiento del suelo edificado. Como consecuencia de ello, a finales de 2009 la Fiscalía Anticorrupción mantenía abiertas cerca de 730 investigaciones. Un caso considerado como simbólico o máximo exponente de este periodo es el de Marbella, con la ‘operación Malaya’, que llevó a la disolución de dicho Ayuntamiento en abril de 2006, y que recibió una amplia cobertura mediática con grandes dosis de espectacularización informativa.

Por otro lado, en el segundo mandato de Zapatero la crisis económica marcó los principales acontecimientos y estuvo muy por encima de otros temas, tales como la cuestión territorial en el País Vasco y Cataluña y el final del terrorismo de ETA, que tuvieron un protagonismo mucho menor. A mediados del año 2007 ya había comenzado el pinchazo de la burbuja inmobiliaria, al caer la demanda de viviendas que estaba basada en la inversión especulativa, y además la economía empezó a mostrar los primeros síntomas de empeoramiento en los meses previos a las elecciones generales de marzo de 2008. Antes de la celebración de los comicios el PSOE negó la existencia de una crisis económica y en los primeros momentos de la legislatura Zapatero prefirió hablar de una desaceleración del crecimiento, lo que acabó deteriorando su imagen ante la

¹⁷⁵ Un ejemplo del elevado impacto de las decisiones administrativas locales en el sector inmobiliario es la figura del convenio urbanístico, al permitir modificar de forma discrecional los planes generales y recalificar los terrenos en urbanizables mediante acuerdos concretos entre el consistorio y particulares a cambio de compensaciones al municipio, a través de obras de infraestructuras o con pagos en metálico. Los centenares de convenios urbanísticos firmados durante los años de gobierno del GIL en Marbella (1991-2006) son considerados como un gran ejemplo del uso abusivo que se hizo de este instrumento en los años de expansión del ‘ladrillo’ (Jiménez, 2008).

opinión pública al comprobarse los efectos de la crisis a partir del otoño de 2008 (Sánchez-Cuenca, 2012).

La crisis económica internacional que siguió a la caída del banco de inversión estadounidense Lehman Brothers tuvo profundas consecuencias en España, donde se produjo la quiebra del sector de la construcción y afectó gravemente a gran parte de las Cajas de Ahorros, que constituían una porción significativa del sector financiero nacional y fueron rescatadas por el Estado. Como consecuencia de la recesión prolongada y el estancamiento económico posterior, la cifra de desempleados y el déficit público aumentaron rápidamente. El gobierno socialista apostó en un principio por una respuesta de tipo keynesiano con políticas de gasto público y planes de estímulo para reactivar la economía, pero a mediados del año 2010 la presión internacional y la crisis de deuda en la Eurozona le llevaron a cambiar radicalmente su política económica, que a partir de entonces se centró en la aprobación de medidas drásticas para tratar de reducir el déficit público, así como de reformas que tenían como fin contentar a las autoridades europeas y evitar una intervención de la economía española (Molina, 2012). Este ajuste chocaba con el discurso que Rodríguez Zapatero había mantenido hasta el momento y dañó gravemente su credibilidad ante los sectores de izquierdas que le habían apoyado anteriormente (Sánchez-Cuenca, 2012).

De modo paralelo con la crisis económica, durante la segunda legislatura de Zapatero salieron a la luz numerosos escándalos de corrupción que afectaron a gobiernos autonómicos de distinto signo político e incluso a la imagen de la Monarquía. Entre estos casos destacan los que se analizan en la presente investigación, los escándalos *Gürtel*, *ERE de Andalucía* y *Nóos* (véase epígrafe 5.4.), los cuales contribuyeron en momentos de crisis al deterioro de la confianza en la política institucional.

Además de en las valoraciones y percepciones ciudadanas recogidas por las sucesivas encuestas del CIS, la crisis política se reflejó en las manifestaciones y protestas que se extendieron por las principales ciudades españolas con el denominado movimiento del 15-M o de los 'indignados', que comenzó una semana antes de las elecciones municipales y autonómicas del 22 de mayo de 2011 y se disolvió progresivamente en los meses posteriores. Este movimiento de

carácter asambleario se caracterizó por su rechazo hacia la representatividad de la clase política dirigente y reclamó una serie de cambios en el sistema electoral, la democracia de partidos, la lucha contra la corrupción y los privilegios de los poderosos.

Por otra parte, los resultados de las elecciones gallegas y vascas, seguidas de las elecciones europeas en 2009, las catalanas de 2010 y las elecciones municipales y autonómicas de 2011 -en las que el PP ganó incluso en las comunidades autónomas donde había sufrido importantes escándalos de corrupción- auguraron el vuelco que se produjo en las elecciones generales adelantadas a noviembre de 2011. La pérdida de apoyos parlamentarios y el desgaste político sufrido por la gestión de la crisis provocaron el adelanto de los comicios, a los cuales Zapatero no se presentó (García de Cortázar y González Vesga, 2012; Sánchez-Cuenca, 2012). Alfredo Pérez-Rubalcaba encabezó la candidatura socialista, que sufrió la mayor derrota electoral del partido hasta ese momento, mientras que el Partido Popular de Mariano Rajoy se alzó con el mejor resultado de su historia al lograr una mayoría absoluta de 186 escaños.

Tras la investidura de Mariano Rajoy como presidente el 20 de diciembre de 2011, la acción del Gobierno continuó centrándose en las políticas de ajuste y las reformas económicas.¹⁷⁶ Así pues, con el fin de contener el déficit del Estado y cumplir con las exigencias de la UE, el Ejecutivo popular impulsó tanto una fuerte reducción del gasto público -que afectó a un amplio abanico de colectivos sociales (Mateos y Penadés, 2013)- como un aumento de la presión fiscal -pese a la promesa electoral de no hacerlo-. Otra de las medidas más relevantes aprobadas en los primeros compases de la legislatura fue la reforma laboral que, entre otros aspectos, reducía las indemnizaciones por despido y perseguía fomentar la competitividad a través de la devaluación salarial. Además, a mediados del año 2012, el Gobierno pidió un rescate financiero a la Unión Europea para sanear las entidades bancarias con problemas más graves.

¹⁷⁶ Aunque en menor medida que la lucha contra la crisis económica, otro de los temas que tuvo una gran relevancia durante la primera legislatura gobernada por Mariano Rajoy fue el auge independentista en Cataluña y su reflejo institucional en el desafío soberanista del Parlamento catalán.

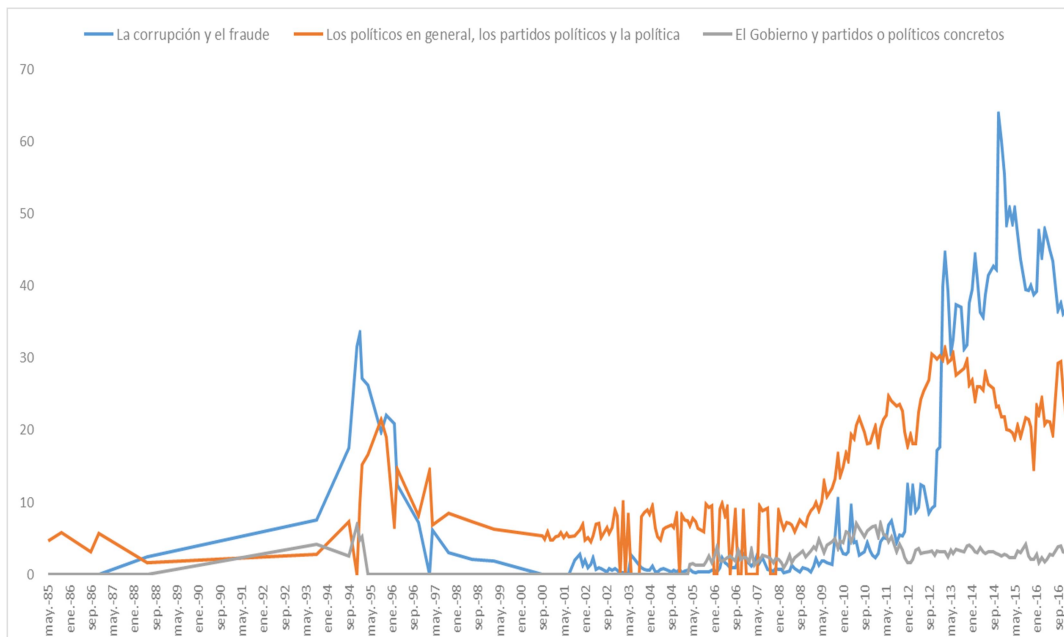
Durante el primer año y medio del Gobierno de Rajoy el desempleo siguió ascendiendo, hasta llegar a situarse en el 27% en el primer trimestre de 2013, según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). Igualmente, los principales indicadores sobre la marcha de la economía no mostraron signos importantes de mejora hasta el año 2014. En cuanto a los problemas del país para financiar su deuda en los mercados internacionales, estos comenzaron a solucionarse a partir del segundo semestre de 2012 cuando el Banco Central Europeo manifestó sus planes para comprar deuda española y reducir las primas de riesgo de los países periféricos (Sánchez-Cuenca, 2014b). La primera parte de la legislatura también se caracterizó por un incremento significativo de las movilizaciones de protesta relacionadas con las políticas económicas del Gobierno y los recortes en el gasto social (Mateos y Penadés, 2013).

A partir del año 2014 se podría apreciar una mejora de la situación económica española en líneas generales -a pesar del dato negativo que supone el aumento de la deuda pública-. En cambio, la crisis de confianza en las instituciones políticas se agravó aún más durante la primera legislatura de Rajoy.

Casi todos los meses desde febrero de 2013 y de manera continua desde noviembre del mismo año, las encuestas del CIS han puesto de manifiesto que la corrupción es el segundo problema que más preocupa a los ciudadanos tras el paro. Además, durante este periodo se alcanzaron las mayores cifras registradas de preocupación por la corrupción, con un porcentaje récord del 63,8% en el mes de noviembre de 2014 (véase figura 5.1). El inicio de este notable incremento de la percepción de la corrupción como problema coincide en el tiempo con las revelaciones periodísticas del *caso Bárcenas* que implicaban al presidente del Gobierno y a la cúpula dirigente del PP en este escándalo. Asimismo, desde entonces se han descubierto nuevos escándalos con gran repercusión mediática como *Púnica*, *Taula* o *Tarjetas Black*, entre otros, y se han producido las imputaciones judiciales de figuras políticas destacadas como la ex ministra Ana Mato, el ex presidente de Cataluña Jordi Pujol, la senadora y ex alcaldesa de Valencia Rita Barberá y los ex presidentes andaluces Manuel Chaves y José Antonio Griñán. También el propio Partido Popular de Valencia ha sido imputado por blanqueo de dinero en el marco del *caso Taula*. Además, a finales del año 2014 la hermana del Rey Cristina de Borbón fue acusada de delito fiscal

dentro del *caso Nóos* (aunque fue absuelta posteriormente, en 2017), y en la primavera de 2015 era detenido el ex vicepresidente del Gobierno Rodrigo Rato.

Figura 5.2. Evolución de la corrupción y otros problemas públicos relacionados con la política (%).



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del CIS.

Como consecuencia de la crisis política, el sistema de partidos empezó a cambiar en las elecciones al Parlamento Europeo celebradas en mayo de 2014 con una fuerte caída de los dos principales partidos y la irrupción de nuevas formaciones como Ciudadanos y Podemos. Los resultados de dicha convocatoria provocaron la retirada de Alfredo Pérez Rubalcaba como secretario general del PSOE, que fue sustituido por Pedro Sánchez tras la victoria de este en primarias, mientras que la modificación del sistema de partidos se confirmaría definitivamente en los posteriores comicios autonómicos, municipales y generales que se celebraron a lo largo de 2015.

Por otro lado, en junio de 2014 el Rey Juan Carlos I anunció su abdicación y fue proclamado como monarca su hijo Felipe VI. En este sentido, conviene subrayar que la confianza en la Monarquía también había sufrido un importante descenso, hasta el punto de suspender por primera vez en octubre de 2011 (CIS

2914) y llegar a registrar su nivel más bajo de valoración en abril de 2013 con una puntuación de 3,68 (CIS 2984).

A pesar de sufrir un gran retroceso en número de votos con respecto a los comicios de 2011 y de que Mariano Rajoy aparecía como el líder peor valorado en las encuestas preelectorales (CIS 3117 y 3141), el Partido Popular fue el partido más votado en las elecciones generales de diciembre de 2015, así como en la siguiente convocatoria celebrada en junio de 2016 tras no poderse formar un nuevo gobierno en la legislatura previa. Después de estos últimos comicios, Rajoy conseguiría de nuevo ser investido presidente en octubre de 2016, gracias al apoyo de Coalición Canaria, a la abstención del PSOE y a un pacto de investidura con Ciudadanos, que había exigido la firma de un acuerdo anticorrupción antes de empezar a negociarlo.¹⁷⁷ Al comienzo de la nueva legislatura, en octubre de 2016, la corrupción y los políticos eran considerados como el segundo y el tercer problema del país respectivamente (CIS 3156).

Los últimos datos ofrecidos por el Consejo General del Poder Judicial en abril de 2013 cifraban en cerca de 1.700 el número de causas abiertas en los juzgados españoles por delitos de corrupción (Europa Press, 2014, 20 de abril). Por otro lado, según una información de agencia, en 2014 había en España al menos 1.900 imputados por corrupción (Europa Press, 2014, 2 de noviembre). Como reacción ante este problema, durante los mandatos de José Luis Rodríguez Zapatero y Mariano Rajoy se ha aprobado un amplio conjunto de medidas legales que tienen como objetivo declarado luchar contra la corrupción.

Así pues, en el apartado siguiente se explicarán los principales cambios normativos que se han llevado a cabo en España a raíz de los casos de corrupción de los últimos años, así como determinados aspectos clave del marco jurídico relacionado con la cobertura mediática de los escándalos como son la presunción de inocencia, la publicidad de las actuaciones judiciales, el secreto de sumario o los juicios paralelos.

¹⁷⁷ Como puntos a llevar a cabo, el pacto incluye la separación inmediata de cargos públicos imputados, eliminación de aforamientos, supresión de los indultos a condenados por corrupción política, un sistema electoral más proporcional y con listas desbloqueadas, la limitación de mandatos y la creación de una comisión de investigación parlamentaria sobre el *caso Bárcenas* y la presunta financiación irregular del PP.

5.6.2. El marco jurídico-legal relacionado con los escándalos de corrupción política.

5.6.2.1. Cambios normativos y medidas contra la corrupción política en España.

La indignación social causada por los sucesivos escándalos que han salido a la luz pública durante los últimos años ha dado lugar a que la lucha contra la corrupción se haya encontrado en el primer plano de la agenda de reformas políticas. De modo que desde el año 2006 se aprobaron en España numerosas medidas y reformas legales con la pretensión de aumentar la transparencia de las instituciones y poner freno a los comportamientos corruptos.

Así, ante el surgimiento de importantes casos en el ámbito local y autonómico, en el periodo de los gobiernos de Zapatero se adoptaron medidas como la prohibición de las donaciones anónimas a los partidos políticos (LO 8/2007, de 4 de julio), el reforzamiento los medios de apoyo y competencias de la Fiscalía Anticorrupción (Ley 24/2007, de 9 de octubre), la introducción de la figura del fiscal coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo y la creación de grupos especiales de la Policía y la Guardia Civil contra la delincuencia urbanística. Además, la Ley de Suelo de 2007 introdujo diversas reglas preventivas y de transparencia para combatir la corrupción urbanística (Vaquer, 2016), y la reforma del Código Penal de 2010 modificó algunos tipos de delitos relacionados con la corrupción pública y endureció las penas de los delitos urbanísticos (Jareño, 2016; Vaquer, 2016).

La aprobación y el desarrollo de reformas anticorrupción también han continuado durante los gobiernos de Mariano Rajoy. De hecho, la presión ejercida por la alta preocupación ciudadana por la corrupción política hizo que la X Legislatura parlamentaria (2011-2015) fuera especialmente prolífica en cuanto a “la elaboración normativa en materia de lucha contra la corrupción en el ámbito público y, en general, de medidas tendentes al objetivo de la regeneración democrática del conjunto del sistema político e institucional español” (Ridao, 2014, pp. 2-3).

En primer lugar, la presión de los informes del Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO) del Consejo de Europa que recomendaban mayor transparencia y control sobre la financiación de los partidos políticos en España

llevaron a que se reformara en 2012 la legislación al respecto (Jiménez, 2016c). Los cambios se introdujeron mediante la aprobación de la LO 5/12, de 22 de octubre, que limitaba las condonaciones de deudas bancarias a los partidos y aumentaba los mecanismos de control del Tribunal de Cuentas, entre otros aspectos importantes de la ley.

El mayor paquete de medidas contra la corrupción se impulsó a partir del año 2013, tras desencadenarse la indignación en la opinión pública por los detalles conocidos sobre el *caso Bárcenas*. Así pues, el 20 de septiembre de 2013, el Gobierno aprobó un informe que incluía 40 medidas que afectaban a diferentes leyes y que giraban en torno a tres grandes ejes: el control de la financiación de los partidos políticos¹⁷⁸, la regulación del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado y una serie de reformas del marco penal¹⁷⁹ y para la agilización procesal¹⁸⁰. Además, a finales del mismo año se aprobó por primera vez en este país una ley de transparencia de las instituciones públicas (Ley 19/2013, de 9 de diciembre), la cual aumenta el acceso de los ciudadanos a la información de las Administraciones del Estado y obliga a los gobiernos locales y autonómicos a desarrollar políticas de gobierno abierto (López Pagán, 2016). Asimismo, para cumplir con la transposición de varias directivas europeas, al

¹⁷⁸ La reforma de la ley sobre financiación de partidos políticos prohibió las donaciones de cualquier tipo de empresa y reforzó los instrumentos de control internos y externos sobre la actividad económico-financiera de los partidos (LO 3/2015, de 30 de marzo).

¹⁷⁹ La reforma del Código Penal de 2015 introduce por primera vez de forma explícita la tipificación del delito de financiación ilegal de partidos políticos y eleva las penas de inhabilitación para delitos asociados a la corrupción, y añade en los delitos más graves la imposición adicional de penas de inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo.

¹⁸⁰ Dentro de las medidas puestas en marcha en el llamado *Plan de Regeneración Democrática* hay que destacar los cambios que se han producido en la Ley de Enjuiciamiento Criminal con el fin de agilizar los procedimientos judiciales. La reforma limita los plazos de instrucción a seis meses para las causas sencillas y de 18 meses para las causas complejas, con la posibilidad de prorrogarlo a petición del fiscal y, en determinados casos excepcionales, por alguna de las partes personadas (Consejo de Ministros, 2013, 20 de septiembre). Además, el texto establece que el juez podrá decidir no acumular las causas y que, por lo general, cada delito dará lugar a un único procedimiento para evitar el colapso que generan en los juzgados las ‘macrocausas’ difíciles de abarcar (Congreso de los Diputados, 2015, 1 de octubre; Ley 41/2015, de 5 de octubre).

inicio de la actual legislatura (noviembre de 2016), el Gobierno envió a las Cortes Generales un proyecto de reforma del sistema de contratación pública que suprime los contratos públicos negociados sin publicidad y establece la obligación de publicitar cualquier modificación posterior de los contratos.¹⁸¹

Aunque la puesta en marcha de estas reformas puede suponer un avance importante en la lucha contra la corrupción política, algunos autores advierten de ciertas deficiencias que presentan las nuevas medidas. Así, por ejemplo, si bien la nueva legislación prohíbe las donaciones de dinero de las empresas a partidos políticos, esta sigue permitiendo que las puedan recibir sin límite de cantidad las asociaciones o fundaciones de los partidos, incluso en aquellos casos en que las aportaciones económicas proceden de empresas con contratos vigentes con las administraciones públicas (Garzón, 2015; Ridao, 2014; Jiménez, 2016c). Además, Ridao (2014) señala que subsisten defectos como la falta de reformas para garantizar la despolitización del Tribunal de Cuentas, o la permanencia de “determinadas ausencias injustificadas de límites, por ejemplo, en cuanto al valor de las donaciones de bienes inmobiliarios a los partidos por parte de personas físicas” (p. 24). Por su parte, Jiménez (2016b) añade otros aspectos deficientes de las reformas tales como los cortos plazos de preinscripción de los delitos relacionados con la financiación política o el establecimiento de un umbral dinerario para poder contemplar el delito de financiación ilegal.

En cuanto a la Ley de Transparencia, a pesar de que llena el vacío legal que existía al respecto, presenta ciertas limitaciones si se la compara con las de otros países.¹⁸² Por ejemplo, la legislación permite denegar la información por razones excepcionales que no se aclaran con precisión y el órgano encargado de resolver sobre las peticiones de acceso, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno,

¹⁸¹ La contratación pública es uno de los principales ámbitos de corrupción política en España, junto al urbanismo y la financiación ilegal de los partidos (Jiménez, 2016b). Como explica Jareño (2016), para esquivar los controles se utiliza en muchos casos “la práctica de fraccionar el contrato de forma ficticia, a fin de no superar con cada adjudicación la cuantía mínima que permite la contratación directa, evitando así el concurso abierto y vulnerando con ello el principio de igualdad de oportunidades” (p. 520).

¹⁸² Las organización no gubernamental *Access Info Europe* junto a la canadiense *Centre for Law and Democracy* realiza un ranking anual en el que a partir de una serie de parámetros puntúa a los países que cuentan con leyes de transparencia. La lista incluye a más de un centenar de países y en su informe de 2015 valoró a España en el puesto 77º.

posee cierto grado de politización al ser nombrado su presidente a propuesta del Gobierno (Garzón, 2015; Lapuente, 2016; Ridaó, 2014).

Por otra parte, existe consenso entre los estudiosos en cuanto a que las reformas penales son insuficientes para luchar contra la corrupción (Vaquer, 2016; Villoria y Jiménez, 2012; Montoya, 2016), de modo que se considera que sería más útil una efectiva aplicación de las normas (Díaz y García Conlledo, 2004), junto con cambios tales como la mejora de los controles administrativos, el aumento de los medios para investigar y la agilización de los procesos judiciales (Dolado, 2016; Lapuente, 2016). Además, la literatura académica advierte de que, como reacción ante los escándalos, se tiende a hacer un uso “simbólico” del endurecimiento del Código Penal para aparentar que se afronta el problema de la corrupción (Díaz y García, 2004); cuando en realidad estas reformas tienen un carácter meramente cosmético o pueden responder a estrategias políticas de tipo *lampedusista* (Jiménez, 2016c).¹⁸³ En este sentido, como ejemplo destacado, algunos autores señalan las lagunas que presentan las sucesivas leyes sobre financiación de las formaciones políticas, ya que con ellas se busca deliberadamente “obstaculizar el conocimiento de las actividades que los partidos prefieren mantener ocultas” (García Viñuela y González de Aguilar, 2014, p. 160, citado en Jiménez, 2016b, p. 262).

Un aspecto negativo de las reformas penales sin efectos prácticos contra la corrupción es que pueden provocar frustración en la sociedad y ahondar en la desconfianza política. Como sostiene Díaz y García Conlledo (2004):

(...) puede conducir a medio plazo a la defraudación de las expectativas creadas en la sociedad y precisamente al efecto opuesto al pretendido: escasa creencia en que nuestros gobernantes y legisladores se preocupan realmente de combatir la corrupción (lo cual, a su vez, puede llegar a ser incluso, en el peor de los casos, un factor criminógeno) (p. 194).

Precisamente, según las apreciaciones de jueces, expertos e instituciones europeas, la mayoría de asignaturas que España tiene pendientes en materia de lucha contra la corrupción no pertenecen al ámbito penal, sino que están

¹⁸³ El término “lampedusismo” surge inspirado por el apellido di Lampedusa del autor de la novela *El Gatopardo*, en la cual uno de los personajes expresa la idea de cambiar las cosas sin realmente hacer cambios de fondo (Jiménez, 2016c).

relacionadas con otros tipos de cambios dirigidos a prevenir la corrupción y aumentar la transparencia e independencia de las instituciones. Así, por ejemplo, en el Informe de Conformidad del GRECO de la Cuarta Ronda de Evaluación sobre España, publicado el 10 de octubre de 2016, se señala que este país debería cumplir con una serie de recomendaciones de este organismo en relación con la actuación de jueces, fiscales y parlamentarios. Entre las recomendaciones pendientes se encuentran, por ejemplo, la modificación de los mecanismos de selección de los miembros del Poder Judicial para garantizar su independencia, distintas medidas para conseguir una mayor autonomía del Ministerio Fiscal frente al Poder Ejecutivo, la creación de un registro de grupos de presión o la imposición de códigos de conducta más estrictos a los parlamentarios para evitar conflictos de intereses. Por su parte, algunos jueces y expertos juristas plantean también medidas como la reducción del número de aforados, la inhabilitación provisional de cargos públicos formalmente acusados, la revisión de la Ley del Indulto y cambios legales para la agilización de los procesos, entre otras (Dolado, 2016).¹⁸⁴

Por último, en lo que respecta a las limitaciones de los plazos de instrucción con el fin de agilizar los procesos judiciales que fueron introducidas por la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que entró en vigor a finales de 2015, diversas asociaciones de jueces y fiscales han advertido de que las restricciones de los plazos pueden provocar la impunidad de comportamientos corruptos si estas no van acompañadas de la dotación de más medios materiales y personales para los juzgados (InfoLibre, 2015, 15 de octubre; Martialay, 2015, 10 de octubre).

En definitiva, la acumulación de escándalos de corrupción política en un contexto de crisis de confianza en las instituciones ha impulsado la aprobación de numerosas medidas para luchar contra un fenómeno que se ha instalado en los últimos años como una de las principales preocupaciones públicas en España.

¹⁸⁴ De forma similar, en los primeros compases de la legislatura actual (diciembre de 2016), el ministro de Justicia Rafael Catalá ha propuesto como medidas prioritarias para luchar contra la corrupción, limitar los aforamientos, articular por ley la prohibición de indultos a condenados por corrupción, regular la actividad de los grupos de presión y mejorar el sistema de protección al denunciante de corrupción (Ministerio de Justicia, 2016).

Pero no todas las medidas que se han tomado a raíz de la sucesión continua de escándalos políticos van dirigidas específicamente al combate de la corrupción, sino que también se han adoptado algunos cambios legales que tienen como objetivo proteger la presunción de inocencia o la imagen pública de los afectados por los casos judiciales. De modo que, en el próximo apartado, se tratarán algunas cuestiones fundamentales del marco jurídico relacionado con la cobertura del escándalo como son la regulación del secreto de sumario y su funcionamiento en la práctica, junto con las principales reformas legales que se han aprobado en los últimos tiempos con el objetivo manifiesto de evitar los juicios paralelos en los medios.

5.6.2.2. La publicidad de los casos de corrupción, la excepción del secreto de sumario y el problema de los juicios paralelos.

Los medios de comunicación desempeñan un papel fundamental en la realización del principio de publicidad de los procesos judiciales establecido en la Constitución Española (Barrero, 2001). En su artículo 120.1, la Carta Magna dice que “las actuaciones judiciales serán públicas, con las excepciones que prevean las leyes de procedimiento”. En este sentido, las excepciones al principio de publicidad contempladas en las leyes se justifican en la protección de otros derechos constitucionales y “deben ser proporcionadas con el fin que pretenden conseguir” (Montalvo, 2012, p. 108). Así, la principal limitación de este principio constitucional durante la fase de instrucción se halla en la figura del secreto de sumario recogida en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como medida prevista para garantizar la buena marcha de la investigación judicial y evitar que desaparezcan las pruebas del delito.¹⁸⁵

La ley señala en su artículo 301 que “las diligencias del sumario serán reservadas y no tendrán carácter público hasta que se abra el juicio oral”. Con lo que, por norma, durante toda la fase de instrucción judicial impera el secreto del sumario judicial, al que sólo pueden tener acceso la Fiscalía y las partes personadas. Asimismo, establece sanciones para los abogados y procuradores que

¹⁸⁵ El Tribunal Supremo concretó en su sentencia 1020/1995, de 19 de octubre, que el secreto afecta al contenido de las declaraciones de investigados y testigos y a los dictámenes periciales.

revelen indebidamente el contenido del sumario, así como para cualquier otra persona que, no siendo funcionario público, cometa la misma falta. El castigo para los funcionarios de la Administración de Justicia es aún mayor (art. 466 del Código Penal).

Como medida excepcional, el artículo 302 de la ley prevé que el juez de instrucción pueda declarar el secreto de sumario total o parcial también para las partes personadas -es decir, para las defensas y los abogados de la acusación- por tiempo no superior a un mes -que se puede prorrogar-. Por consiguiente, durante dicho periodo sólo el juzgado y el Ministerio Fiscal pueden acceder a las pruebas y conocer los indicios de los delitos que se investigan.¹⁸⁶

A menudo, en informaciones de los medios se confunde el levantamiento de esta figura de excepción con el hecho de hacer público el procedimiento judicial. Sin embargo, con ello sólo se permite el acceso de las partes personadas al sumario, el cual sigue manteniendo su carácter secreto. Pero lo que suele ocurrir a partir de ese momento es que el sumario se filtra a los medios. Como afirma Boix (2009):

(...) es tan habitual que en cuanto las partes tengan acceso a la documentación esta acabe en las redacciones de todos los periódicos, que ya se ha acabado por pensar que los sumarios sólo son “secretos” cuando hay una declaración de secreto de sumario. Y que, levantado este, dado que en la práctica hay vía libre para filtrar y que nadie lo investigará en exceso, lo que se produce es que el Tribunal de turno “ha publicado” la información. (Párrafo 6)

En cualquier caso, en el ordenamiento jurídico español, la responsabilidad delictiva es de quién filtra ilícitamente los datos del sumario, y no del profesional de la información que los obtiene de forma indirecta. De modo que, a pesar de la prohibición de transmitir el contenido del sumario judicial, para los tribunales puede resultar difícil determinar el origen de las filtraciones dado que el secreto

¹⁸⁶ En cualquier caso se notifica el delito imputado y, además, el apartado 3 del artículo 505 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal afirma que cuando se solicite la prisión provisional “el abogado del investigado o encausado tendrá, en todo caso, acceso a los elementos de las actuaciones que resulten esenciales para impugnar la privación de libertad del investigado o encausado”.

profesional es una garantía constitucional que ampara a los periodistas a la hora de no revelar sus fuentes.¹⁸⁷ En este sentido, González Ballesteros (2015) apunta que “la cuestión de fondo que lleva planteándose desde que la Constitución reconociera la figura de secreto profesional del informador, cuyo contenido, naturaleza, límites y demás circunstancias desconocemos por su falta de regulación, es el enfrentamiento entre este y el centenario secreto sumarial que acoge la LECr (Ley de Enjuiciamiento Criminal)” (p. 116). Por su parte, Cerdán (2010) considera que el secreto profesional es esencial para el cumplimiento del derecho a la información ya que se trata de una obligación del periodista con sus fuentes. Así pues, si se incumpliera este, el desarrollo de la labor profesional del informador se vería gravemente afectado, especialmente en el ámbito del periodismo de investigación. En ese caso:

Las fuentes jamás confiarían en él. Ello afectaría a la maquinaria de los contrapoderes del estado. Los grandes escándalos de nuestra historia de España fueron descubiertos gracias a fuentes anónimas que confiaron en unos pocos periodistas. Fuentes anónimas para la opinión pública pero no para los profesionales que elaboraron los reportajes. (Cerdán, 2010, p. 294)

Además, según la doctrina del Tribunal Constitucional, el secreto de sumario no limita de forma genérica el derecho a comunicar libremente información veraz sobre los hechos investigados. Así pues, la razón del secreto es impedir el acceso a las actuaciones judiciales durante la fase de instrucción, pero no se interpone en la publicación de informaciones conocidas antes o al margen del sumario (STC, 13/1985 de 31 de enero). Esto también supone, de acuerdo con Barrero (2001, p. 176), “que los propios testigos y el imputado pueden descubrir públicamente lo que hayan declarado ante el juez instructor, pues el conocimiento de tales datos no procede del sumario, sino de la percepción directa o indirecta de los hechos”.¹⁸⁸ Asimismo, los periodistas tampoco están obligados a conocer si

¹⁸⁷ El artículo 20.1.d de la Constitución Española reconoce y protege el derecho “a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. La ley regulará el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional en el ejercicio de estas libertades”.

¹⁸⁸ Por ejemplo, en el *caso Gürtel* los periodistas obtuvieron parte de los datos por un testigo clave que les proporcionó la misma información que presentó ante la Fiscalía Anticorrupción.

una información se ha obtenido de modo ilícito o pertenece a un sumario judicial (Cerdán, 2010).¹⁸⁹

La jurisprudencia constitucional determina que la libertad de información, amparada en el artículo 20.1d de la Carta Magna, prevalece sobre los demás derechos fundamentales siempre que no entre en conflicto con el cumplimiento de los derechos recogidos en los artículos 18.1 y 20.4 de la Constitución Española, que protegen el honor, la intimidad, la propia imagen. En general, para que prevalezca el derecho a la información es primordial que lo publicado sea veraz, respete la presunción de inocencia y sea de interés público (De Carreras, 2008). Según el Tribunal Constitucional, la información veraz es aquella que ha sido contrastada de forma adecuada y que ha sido obtenida con una actuación diligente por parte del periodista para buscar la verdad de los hechos. No obstante, con ello no se exige que el contenido de la información sea rigurosamente cierto, sino que este no dé pábulo a rumores, invenciones o insinuaciones sin contrastar (Barrero, 2001). La doctrina constitucional además considera que dicho concepto de veracidad no puede relacionarse con que la obtención de los datos sea legítima, ni, por consiguiente, con la vulneración del secreto de sumario (STC 54/2004, de 15 de abril).

Por otro lado, de acuerdo con la jurisprudencia, cuando la información del sumario a la que accede el periodista o el asunto judicial afectan a dirigentes públicos, como sucede en los casos de corrupción política, el derecho a la intimidad se ve más limitado frente a la libertad de información. Con todo, los informadores no deben desvelar aquellos aspectos de la intimidad o de la vida privada que no tengan relevancia pública o para la información que se trata. De modo que al informar sobre un escándalo judicializado, el periodista tiene que “preservar los datos técnicos que no echen por tierra las diligencias del juez y respeten la intimidad de los acusados” (Cerdán, 2010, p. 290). Así, por ejemplo, en el marco del escándalo *Nóos*, el Tribunal Supremo llegó a condenar a varios

¹⁸⁹ Por ejemplo, en el auto de sobreseimiento de la causa en la que se implicaba por revelación de secretos a los periodistas del diario *ABC* Pablo Muñoz y Cruz Morcillo, por publicar una conversación telefónica entre dos presuntos miembros de un grupo mafioso que hablaban sobre Luis Bárcenas en marzo de 2013, la Sección 29 de la Audiencia Provincial de Madrid determinó la posibilidad de que los redactores desconocieran el origen ilícito de las grabaciones reveladas (Muñoz y Morcillo, 2016).

medios por lesionar el derecho a la intimidad de Iñaki Urdangarín por difundir correos de carácter privado que no tenían interés para el caso investigado (STS 485/2016, de 14 de julio).

Con todo, algunos autores insisten en la necesidad de que las leyes y la jurisprudencia pongan mayores límites a las informaciones sobre los procesos judiciales bajo secreto o que se regule con mayor claridad los conflictos entre la libertad de información y otros derechos fundamentales de los investigados, de tal manera que exista en el ordenamiento jurídico una mayor protección frente al fenómeno de los llamados ‘juicios paralelos’ (Barrero 2001; Montalvo, 2012; Gutiérrez, 2015; Otero, 1999; Ovejero, 2013; Rodríguez Fernández, 1999).

El concepto de juicio paralelo implica el desarrollo de un juicio mediático al margen del proceso que tiene lugar en los tribunales. En este sentido, una definición apropiada del término es la de Espín (1990, p. 123):

El conjunto de informaciones aparecidas a lo largo de un periodo de tiempo en los medios de comunicación, sobre un asunto *sub iudice* a través de los cuales se efectúa por dichos medios una valoración sobre la regularidad legal y ética del comportamiento de personas implicadas en hechos sometidos a investigación judicial. Tal valoración se convierte ante la opinión pública en una suerte de proceso.

Por su parte, Montalvo (2012, p. 112) añade como rasgo propio de los juicios paralelos el hecho de que “la información suele presentarse de manera sesgada, fragmentada y descontextualizada, y se suele sustituir información por opinión o especulación”.

Según esta perspectiva, el problema de los juicios mediáticos radica en que estos ponen en peligro el buen funcionamiento de la justicia, así como ciertos derechos y garantías constitucionales básicas. Concretamente, se aduce que “los medios pueden inducir en la opinión pública un veredicto anticipado de culpabilidad de una persona, con grave menoscabo de sus derechos fundamentales a la defensa, al honor y a la presunción de inocencia” (2012, p. 114). Además, la valoración que se realiza a través de los medios puede influir sobre las decisiones de los jueces y, sobre todo, de los jurados populares. Asimismo, los juicios paralelos pueden interferir de forma negativa en el desarrollo de la investigación, y también pueden deteriorar la confianza en la

justicia si el veredicto de esta no coincide con el esperado por la opinión pública (Barrero, 2001; Montalvo, 2012).

Sin embargo, hay otra visión diferente que considera que la indefensión de los investigados no se debe a la ausencia de regulación sobre la información periodística, sino al uso excesivo del secreto de sumario reforzado por parte de los jueces españoles (Cerdán, 2010), ya que las defensas no pueden acceder al contenido del sumario durante el tiempo en el que permanece declarada esta figura procesal.

De cualquier modo, en la literatura académica hay cierto consenso sobre la existencia de importantes lagunas legales y conflictos entre derechos que son difíciles de resolver dentro del marco normativo relacionado con la cobertura mediática de casos judicializados.

Así pues, con el objetivo manifiesto de reforzar la presunción de inocencia más allá del proceso judicial, en las reformas de la Ley de Enjuiciamiento Criminal aprobadas en 2015 el Gobierno introdujo algunas medidas para evitar la estigmatización social de las personas presuntamente implicadas en casos de corrupción. Así, en un contexto caracterizado por la continua aparición de escándalos con gran visibilidad mediática se modificó el artículo 520 de la citada ley para intentar que no se produzca el fenómeno conocido como ‘pena de telediario’.¹⁹⁰ De este modo se determina que los tribunales y las fuerzas de seguridad deben tomar medidas para que los medios no puedan captar imágenes de los detenidos durante el momento de su arresto y en los traslados posteriores con el fin de velar por sus derechos constitucionales al honor, la intimidad y la imagen. Antes de su aprobación definitiva, se cambió la redacción del texto para garantizar el derecho fundamental a la libertad de información y el Ministerio de

¹⁹⁰ La introducción de este cambio en la Ley se produjo pocas semanas después de que tuviera lugar la detención del ex vicepresidente del Gobierno Rodrigo Rato. Las imágenes del político del PP esposado e introducido por los agentes en el coche policial aparecieron reiteradamente en los medios de comunicación durante varios días del mes de abril de 2015. Como advierte Garea (2015, 2 de junio), “el proyecto de ley del Gobierno fue remitido al Congreso antes de la detención de Rato y no incluía este precepto” (párrafo 4). Por otro lado, Mariano Rajoy atribuyó el mal resultado de su partido en los comicios municipales celebrados en mayo de ese año a la enorme repercusión mediática que tuvieron determinados casos de corrupción durante los meses previos a las elecciones.

Justicia aclaró que la norma no prohíbe a los medios difundir las imágenes de los detenidos. Por otro lado, la modificación legislativa también sustituyó el uso del término ‘imputado’ por el de ‘investigado’ -durante la instrucción- y por el de ‘encausado’ –cuando haya un auto formal de acusación-. Según el Preámbulo de la ley, este cambio se debe a la necesidad de evitar las connotaciones semánticas de carácter negativo que tiene el vocablo ‘imputado’, que debe ser sustituido por un término que se ajuste mejor a la fase inicial de investigación judicial (LO 13/2015, de 5 de octubre).¹⁹¹

En resumen, desde la aprobación de la Constitución Española de 1978, el legislador y la jurisprudencia han tratado de lograr el difícil equilibrio entre el respeto a la libertad de comunicar información veraz y la necesidad de prohibir la difusión de contenidos que pueden entorpecer las investigaciones judiciales o quebrar la presunción de inocencia de las personas investigadas. Sin embargo, no existe una doctrina jurídica unificada sobre cómo llevar a cabo este propósito. Así pues, aunque a finales del año 2015 entraron en vigor varias reformas para reforzar la protección de la imagen de los afectados por los escándalos, recae principalmente en los medios de comunicación la responsabilidad ética de evitar el tratamiento sensacionalista de los casos, las filtraciones interesadas sin contrastar y los juicios paralelos. En cualquier caso, la cobertura periodística de los escándalos de corrupción en España no sólo se encuentra condicionada por el ordenamiento jurídico que regula la información, sino también por el sistema cultural y mediático que se desgrana en el siguiente epígrafe.

5.6.3. El contexto mediático-cultural de los escándalos de corrupción política en España.

Como se ha explicado en el apartado 4.1.1, las características del sistema mediático conforman uno de los principales factores que determinan el relato periodístico del escándalo político. En este sentido, con respecto al caso español, también se ha apuntado que el sistema mediático comparte en líneas generales los

¹⁹¹ Imputado es la condición que antes de la reforma de la LeCrim que entró en vigor en diciembre de 2015 adquiría aquella persona que dentro de una investigación penal es sospechosa de haber cometido un delito sin que todavía se le haya atribuido formalmente su comisión.

rasgos propios del modelo de pluralismo polarizado que es común a los países del sur de Europa, de acuerdo con la célebre clasificación de Hallin y Mancini (2004). Esto supone que en España se dan las siguientes circunstancias: un nivel bajo de circulación de periódicos; elevado partidismo político de los medios; limitado desarrollo del periodismo como profesión autónoma –como consecuencia, en parte, de su alineamiento político e ideológico–; y un alto nivel de intervención estatal y control gubernamental de los medios públicos, así como de medios privados a través del empleo de diversos mecanismos.

Dada la relevancia que tienen todos estos elementos en la configuración del sistema mediático español, y por su consecuente influencia en la narración de los escándalos de corrupción política, conviene tratar con mayor detalle cada uno de ellos:

1. El bajo nivel de circulación de periódicos está relacionado con la aparición tardía de la libertad de información y el débil desarrollo de la industria de la prensa comercial, que tiene poca penetración entre el gran público en comparación con los medios audiovisuales. El periodismo en España tuvo en su origen una mayor vinculación con la difusión de ideas políticas y literarias que una orientación mercantil. Tradicionalmente, las tiradas han sido cortas y la prensa se ha orientado a las élites políticas y culturales. En la última década, la circulación de diarios en España siguió por debajo de la media de los países europeos.¹⁹²

2. El elevado partidismo o paralelismo político se refleja en aspectos como el contenido de los medios de comunicación y los enfoques adoptados, el sesgo cognitivo de las audiencias y su polarización ideológica en el consumo de información, los estrechos vínculos entre formaciones políticas y medios, la toma de partido o la asunción de un rol activista por parte de los periodistas, la utilización partidista de los medios públicos y la persistencia de un estilo que tiende al comentario político y a la mezcla entre noticias y opinión.

¹⁹² Según datos del informe de la Asociación Mundial de Periódicos de 2009 (citado en Lapuente, 2016, p. 169), España tuvo un índice de difusión de prensa diaria que era la mitad del nivel medio de los países europeos, en los cuales la circulación media fue de casi 200 ejemplares por cada mil habitantes. El porcentaje de circulación de diarios en España fue similar al de Italia y sólo estuvo por encima del de Portugal, Rumanía y Bulgaria.

Durante la transición a la democracia, los periodistas generalmente adoptaron la misión de promocionar los valores del nuevo régimen y una parte importante de ellos asumió que una de sus principales funciones era influir en la opinión pública (Canel y Piqué, 1998; Canel, Rodríguez Andrés y Sánchez Aranda, 2000). El alineamiento político de los profesionales se ha demostrado igualmente en estudios más recientes como el análisis comparativo llevado a cabo por Van Dalen, De Vreese y Albaek (2012), en el cual se señala que los periodistas españoles conciben más su papel como defensores de ideas políticas o valores que sus colegas de otros países del norte de Europa, lo que también se ve reflejado en el contenido de las noticias.

La selección de temas y los encuadres dependen en gran medida de los vínculos políticos de cada uno de los medios (Bouza et al., 2013), los cuales se alinean con diferentes tendencias políticas, partidos o facciones internas. Por consiguiente, el pluralismo externo del sistema mediático español se caracteriza por la existencia de una gran variedad de medios y por la lealtad de cada uno de ellos a una determinada ideología. La parcialidad, la reproducción de argumentos partidistas, el ataque al rival ideológico y la escasa crítica a los afines son prácticas habituales de los principales periódicos españoles (Castromil, 2013; Teruel, 2013). Como subrayan Hallin y Mancini (2004, p. 98), “es frecuente ver diferencias políticas muy marcadas (...), manifestadas en titulares contenciosos, en la selección y énfasis tanto respecto a los artículos como a las imágenes, y en una agria polémica en los editoriales”. De hecho, una encuesta realizada a periodistas españoles indicó que la inmensa mayoría de estos reconocen que es frecuente la mezcla de información y opinión (Ortega y Humanes, 2000).

La polarización ideológica que se recoge en la información política de los medios de comunicación tiene también su correspondencia en el consumo de las audiencias, especialmente entre los lectores de la prensa. Los ciudadanos aprovechan el elevado partidismo de los distintos medios españoles para evitar exponerse a los contenidos informativos que no responden a sus preferencias políticas. Además, la tendencia a seleccionar los medios en función de su sesgo ideológico ha aumentado en las últimas décadas (Lapuente, 2016).

3. La limitada institucionalización de la profesión y la baja autonomía profesional de los periodistas se encuentra en parte relacionada con el fuerte

paralelismo político que ha caracterizado tradicionalmente a la industria mediática. Los intereses comerciales, empresariales y políticos de los medios se han situado por encima del desarrollo de una cultura profesional compartida. Los propietarios de los conglomerados mediáticos no sólo tratan de obtener ganancias comerciales sino que también tratan de ejercer su influencia sobre el poder político. De este modo, la actividad periodística a menudo es instrumentalizada por gobiernos, partidos e intereses empresariales que tienen vínculos y alianzas con el mundo de la política. En una encuesta recogida por Ortega y Humanes (2000, p. 168), el 69,3% de los informadores preguntados manifestaban su desacuerdo con la frase “los periodistas son independientes del poder político”. Por otro lado, en un estudio realizado mediante entrevistas a periodistas, políticos y directores de comunicación de partidos e instituciones públicas, Casero-Ripollés, Izquierdo-Castillo y Doménech Fabregat (2014) concluyen que la autonomía profesional de los periodistas españoles es baja como resultado de las presiones políticas a las que se ven sometidos los medios. Concretamente, la cooperación entre medios y partidos afines ideológicamente, así como los problemas de subsistencia económica de los medios facilitan la eficacia de las presiones políticas sobre los periodistas, las cuales suelen ejercerse de forma indirecta -a través de los gabinetes de comunicación y los grupos empresariales de medios-. Así pues, la lógica mediática tiene grandes dificultades para predominar sobre la lógica política y determinados aspectos de la mediatización de la política están menos desarrollados en este país (Strömbäck, 2008).

Al alineamiento ideológico de los medios y a la efectividad de las presiones políticas se une el menor desarrollo de la profesionalización del periodismo con respecto a otros países. Las asociaciones, sindicatos de periodistas y otros sistemas formales de representación tienen escasa fuerza y poco éxito entre los profesionales. Además, no existen normas concretas de acceso a la profesión -lo que facilita el intrusismo laboral-, ni tampoco organismos de control y regulación de la actividad de los medios (Ortega y Humanes, 2000). Asimismo, no hay un amplio consenso con respecto a las normas éticas y los criterios de calidad periodísticos.

4. La intervención del Estado en el sector comunicativo permite a los respectivos gobiernos instrumentalizar los medios públicos a su favor, así como también intervenir en el mercado audiovisual de medios privados mediante la

concesión de licencias para la utilización del espacio radioeléctrico (Fernández y Santana, 2000). Además, como apunta Castromil (2013), las instituciones y los partidos pueden condicionar el comportamiento de los medios privados mediante estrategias como “la concesión o no de publicidad institucional o el veto a determinados medios de comunicación por parte de portavoces y candidatos” (p. 152).

A estos rasgos característicos del sistema mediático español se une además la baja credibilidad que los ciudadanos otorgan a los medios de comunicación en comparación con otros países europeos. En este sentido, el informe del año 2015 del Instituto Reuters para el Estudio del Periodismo de la Universidad de Oxford concluyó que la confianza de los españoles en las informaciones de los medios en general era la más baja de los ocho países europeos incluidos en el estudio,¹⁹³ así como la menor de los doce estudiados en todo el mundo cuando se refería únicamente a la confianza en los medios que el usuario consume habitualmente (Newman, Levy y Nielsen, 2015). Por otro lado, en el informe publicado en 2016 por la misma organización se observa que más de la mitad (53%) de los ciudadanos no cree que los medios sean independientes de una influencia política indebida, y que además la mayoría perciben como un problema permanente el control gubernamental de los medios de comunicación públicos. Como principales causas de la desconfianza hacia los medios, los participantes en el estudio señalaron el sesgo ideológico, la parcialidad y la utilización de un lenguaje intencionado (Newman, Fletcher, Levy y Nielsen, 2016).

Después de haber observado las características generales del sistema mediático español conviene centrarse en las conclusiones que algunos estudios aportan sobre cómo influye este tipo de contexto en la proliferación de la corrupción política y en la cobertura periodística de los escándalos. En este sentido, Lapuente (2016) destaca que algunos de los principales rasgos tradicionales del sistema mediático tienen efectos negativos para el control de los gobernantes y la rendición de cuentas de los afectados por los escándalos políticos.

¹⁹³ Los países examinados fueron Reino Unido, Alemania, Francia, España, Italia, Irlanda, Dinamarca, Finlandia, Brasil, Japón, Australia y Estados Unidos.

En primer lugar, el bajo consumo de información política en prensa es un factor que suele ir unido a la extensión de las prácticas corruptas en un determinado país. Así pues, algunos trabajos han demostrado la fuerte correlación que se da entre una mayor circulación de periódicos y un menor nivel de corrupción (Boix, Adserá y Payne, 2003; Sánchez-Cuenca, 2014b). Como explica Sánchez-Cuenca (2014b), el motivo puede residir en el hecho de que “ante una ciudadanía informada, los políticos tienen menos margen para cometer abusos de poder. La información política es una condición necesaria para que se produzca el control de los actos de gobierno” (p. 111).

Por otro lado, el paralelismo político se traduce en un elevado sesgo partidista en el tratamiento periodístico de la corrupción política, lo que dificulta el castigo electoral de los políticos afectados por los escándalos (Lapuente, 2016), dado que el partidismo de los medios “facilita que los individuos puedan evitar con mayor facilidad exponerse a la información sobre escándalos de corrupción que afecte al partido al que se simpatiza” (2016, p. 209) y, además, “fomenta que los escándalos de corrupción publicados por la otra trinchera se consideren como estrategias difamatorias que buscan el descrédito del político o del partido adversario” (2016, p. 179).

Como han demostrado los experimentos de Anduiza, Gallego y Muñoz (2013), las simpatías políticas de los españoles influyen en cómo estos juzgan un determinado escándalo de corrupción. De modo que los ciudadanos de este país suelen ser más tolerantes con los casos que afectan al partido político con el que simpatizan, ya que la misma acusación es percibida de forma diferente en función de si el afectado es miembro del partido al que apoyan, o de si desconocen su afiliación o es miembro de un partido rival.

Así pues, como aduce Lapuente (2016), el escenario español de polarización partidista lo que hace es facilitar el sesgo cognitivo de los ciudadanos a la hora de restar credibilidad al escándalo publicado por un determinado medio:

Los consumidores tienden a desconfiar más de una noticia determinada si esta la provee un medio de comunicación con una línea editorial hostil. Las personas son reacias a aceptar que su partido favorito comete errores o tiene corruptos entre sus filas y una fórmula para evitar el malestar que provoca una noticia negativa es restar credibilidad a la fuente que lo difunde. En

España esta tarea es más sencilla, pues la complicidad entre medios de comunicación y partidos políticos es más estrecha. (p. 178)

Por lo tanto, el alineamiento ideológico de los medios españoles contribuye a que puedan tener mayor éxito determinadas estrategias como la identificación de las informaciones escandalosas con persecuciones partidistas o los ataques a la credibilidad de la fuente (véase epígrafe 4.1.2), las cuales son utilizadas a menudo por gobiernos y partidos políticos para tratar de amortiguar las potenciales consecuencias de los escándalos de corrupción que les afectan. Además, este mensaje de denuncia de ‘cacerías’ mediáticas o estrategias difamatorias puede resultar más congruente en un contexto como el español donde el alineamiento partidista de los medios se expresa principalmente con noticias negativas sobre el rival del partido afín (Baumgartner y Bonafont, 2015; Castromil, 2013).

Como muestra del elevado paralelismo político del sistema mediático español, los estudios sobre la cobertura de los escándalos en la década de 1990 señalan que en ella se dieron “dinámicas de crispación” y polarización política expresadas en los contenidos de los medios (Teruel, 2008, 2013). En este sentido, Canel y Sanders (2006) concluyen que en España se dio una lucha ideológica entre los distintos periódicos, los cuales establecieron dos categorías de personajes a los que dirigían sus críticas: los socialistas (y sus malas acciones) –denunciados primordialmente por *El Mundo* y *ABC*–; y los críticos de los socialistas (y sus malas acciones) –denunciados principalmente por *El País*–.

En una época más reciente, otros estudios también han corroborado la influencia del sesgo partidista de los medios en la cobertura de los escándalos de corrupción política. Así pues, tras examinar la cobertura mediática de escándalos acontecidos en 93 ayuntamientos españoles entre los años 2004 y 2007, Costas-Pérez (2014) encuentra en su tesis doctoral que la publicación de noticias sobre un caso de corrupción se reducía a casi la mitad cuando este implicaba a un partido alineado ideológicamente con un determinado periódico. Igualmente, los resultados del análisis de Palau y Davesa (2013) sobre la cobertura de escándalos de corrupción en España entre 1996 y 2009 ponen de manifiesto que los medios suelen otorgar más visibilidad a los escándalos que afectan a los adversarios del partido afín.

Otro estudio que señala el predominio del sesgo ideológico en el tratamiento informativo de los casos de corrupción política en España es el realizado por Castromil y Chavero (2012), en el cual se analiza el contenido de los diarios *El País*, *Público*, *El Mundo* y *ABC* durante la campaña electoral de las elecciones autonómicas y municipales de 2011. Los resultados muestran cómo los periódicos *El País* y *Público* se centraron en los casos de corrupción que afectaban al Partido Popular, al que criticaban sobre todo por las revelaciones relacionadas con el *caso Gürtel* en la Comunidad Valenciana; mientras que, por el contrario, *ABC* no publicó en este tiempo informaciones sobre corrupción desfavorables al PP. Sin embargo, el análisis detecta esta vez una brecha en la derecha mediática, ya que el diario *El Mundo* llevó a cabo una cobertura sobre este tema similar a la de la prensa de izquierda.

Este desalineamiento de *El Mundo* con el PP también lo ha corroborado Chavero (2012) en un estudio sobre el tratamiento mediático del *caso Gürtel* entre los años 2008 y 2011, en el que se constata que el diario modificó sus encuadres sobre el asunto hasta llegar a considerar que una parte del partido tenía responsabilidad en el escándalo y que sus dirigentes debían tomar medidas contra los cargos investigados. De modo que aunque en un principio su enfoque coincidió con el de los mensajes del PP y el diario *ABC*, que transmitían la idea de que el caso era una persecución del juez Baltasar Garzón en connivencia con el PSOE para dañar a los ‘populares’, este periódico acabó desvinculándose de la teoría conspirativa después de que a finales de 2009 se levantara una parte del secreto de sumario reforzado en el que aparecían indicios de financiación irregular del partido. No obstante, en el periodo que abarca el estudio (hasta mayo de 2011), su reencuadre del tema fue distinto al de los diarios de la izquierda (*El País* y *El Periódico de Catalunya*), puesto que *El Mundo* limitó la responsabilidad del escándalo a la conducta de algunos dirigentes como el ex presidente valenciano Francisco Camps y trató de diferenciar este caso de los escándalos pasados del PSOE.

Tras la llegada de Mariano Rajoy a la Presidencia del Gobierno, en el año 2012, *El Mundo* se alejó más del PP, especialmente en el periodo comprendido entre la publicación de varias exclusivas relacionadas con los manejos del ex tesorero del PP Luis Bárcenas y la destitución de Pedro J. Ramírez como director del diario en 2014.

Con todo, la evolución en el alineamiento partidista del periódico *El Mundo* no parece un caso aislado, sino que podría enmarcarse dentro de ciertas dinámicas de reubicación o despolarización ideológica que se han observado en el contexto mediático español en la última década (De Miguel y Pozas, 2009; Teruel, 2016). Concretamente, en España se han dado en los últimos años diversos enfrentamientos entre medios de la misma órbita ideológica, lo que podría llevar a plantear la introducción de variables de análisis que vayan más allá del alineamiento con un determinado partido para comprender estos hechos. En este sentido, De Miguel y Pozas (2009) ponen como ejemplos las ‘guerras del fútbol’ o los enfrentamientos *PRISA-Mediapro* y *ABC-El Mundo*, concluyendo que la actuación de los medios puede estar condicionada cada vez más por sus propios intereses económicos que por su alineamiento ideológico con un determinado partido político. Por su parte, Teruel (2016) apunta que el escenario de crisis económica y de fragmentación partidista de los últimos años podría haber provocado una reubicación ideológica de los principales diarios generalistas -*El País* y *El Mundo*-,¹⁹⁴ los cuales se han distanciado de las fuerzas políticas a las que tradicionalmente han sido afines, por lo que en este ámbito “se hace necesaria una investigación diacrónica pues todo parece indicar que (...) la acostumbrada alineación de la prensa se ha reforzado en los extremos pero se han atenuado los lazos partidistas de los diarios más leídos” (p. 215).

Por consiguiente, es necesario examinar si se ha dado también una cierta despolarización ideológica en la representación mediática de los principales escándalos de corrupción política de los últimos años. De modo que, por ejemplo, puede darse el caso de que la alineación de un periódico sólo tenga lugar con aquellas personas o facciones que, dentro de un determinado partido político, hayan favorecido los intereses empresariales del medio en cuestión o mantengan cierta afinidad personal con su equipo directivo.

Además, conviene tener en cuenta que las principales investigaciones sobre la cobertura de los escándalos políticos en España han analizado el desarrollo de este fenómeno durante periodos de tiempo en que ha gobernado el PSOE o en los

¹⁹⁴ En este sentido, Teruel (2016) subraya que “con respecto al escenario mediático, se observa el posicionamiento muy claro en medios de derecha -*La Razón* y *Abc*- e izquierda -*La Sexta*, *Cuatro*-, pero se ha modificado el rol de la prensa más leída” (p. 215).

cuales los casos de corrupción de ámbito nacional han trascendido menos. Un escenario novedoso como el que se ha dado en España desde finales de 2011, con una elevada visibilidad mediática de casos de corrupción política coincidiendo con un gobierno del Partido Popular (aunque los hechos tratados hayan tenido lugar en el pasado), lleva a plantear si las estrategias partidistas de algunos medios nacionales se pueden ver rebajadas, ya sea por una concepción del papel del periodista como adversario del poder o por otro tipo de motivaciones e intereses distintos.

En conclusión, el contexto mediático español presenta características típicas del modelo de pluralismo polarizado que influyen en la cobertura periodística de los escándalos de corrupción política y que además dificultan la rendición de cuentas de los políticos, partidos y gobiernos implicados en estos. En concreto, la polarización partidista de los medios se refleja en el tratamiento sesgado de la corrupción, que se manifiesta tanto en el nivel de visibilidad mediática que se concede a cada escándalo como en los encuadres que se proyectan en las informaciones sobre estos. Asimismo, el elevado paralelismo político contribuye a que los ciudadanos puedan restar importancia o credibilidad a los escándalos que afectan al partido con el que simpatizan, al resultar más congruente en este escenario la identificación de los casos con estrategias difamatorias que sólo buscan dañar a rivales políticos.

Si bien numerosas investigaciones han constatado que el paralelismo político tradicional del sistema mediático español se ha mantenido durante la última década (Albæk, Van Dalen, Jebril y De Vreese, 2014; Baumgartner y Bonafont, 2015; Castromil y Chavero, 2012; Strömbäck y Luengo, 2008; Van Dalen et al., 2012), también se detecta que los principales periódicos generalistas se han alejado de sus partidos afines en la cobertura de determinados temas, por lo que conviene plantear si los enfoques de estos medios pueden estar más condicionados por motivaciones distintas al alineamiento ideológico con un determinado partido político.

Del mismo modo, en el apartado sobre el contexto político se ha visto cómo la proliferación de escándalos de corrupción con gran visibilidad mediática ha ido paralela a una crisis de confianza política, ante la cual los gobiernos han reaccionado, por un lado, con la aprobación de numerosas medidas para luchar

contra la corrupción, pero también con algunas reformas legales que tienen como fin proteger la reputación de los políticos afectados por casos de corrupción y amortiguar el peligro que los juicios paralelos puedan tener para su imagen. En cualquier caso la atención mediática que se ha prestado a determinados escándalos así como, también, las características de su cobertura periodística pueden haber contribuido notablemente tanto al aumento de la desafección como a la respuesta legislativa de los gobiernos.

Llegados a este punto, a continuación se examinará la representación mediática de los tres principales escándalos de corrupción política revelados en España entre los años 2009 y 2014 mediante el modelo metodológico triangular que se ha expuesto en este capítulo.

CAPÍTULO 6: RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS Y DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE EDITORIALES

Como ya se ha dicho en la descripción de la metodología ofrecida en el capítulo anterior, en el presente trabajo se apuesta por combinar diferentes tipos de técnicas de investigación para examinar los distintos elementos que configuran el relato periodístico sobre los escándalos de corrupción política, así como también para explorar los factores que pueden condicionar el tratamiento mediático de los mismos. En concreto, el estudio empírico y la exposición de los datos se desarrollan de forma secuencial, es decir, primero se presentan los resultados obtenidos a partir de la utilización de técnicas cualitativas y posteriormente, en la fase siguiente, se lleva a cabo el análisis de contenido.

Por consiguiente, en este capítulo se exponen los resultados extraídos de la utilización de técnicas de investigación cualitativa. Por un lado, se muestran los aspectos investigados en las entrevistas a periodistas y, por otro, los elementos del relato mediático identificados en el análisis cualitativo de los editoriales.

En primer lugar, como se explicó más detalladamente en el epígrafe 5.3.1, las entrevistas semi-estructuradas con periodistas que cubrieron los casos seleccionados para los medios que conforman la muestra analizada en este trabajo persiguen contribuir al estudio de los factores que influyen en la adopción de determinadas coberturas periodísticas de los escándalos de corrupción política. Además, las entrevistas nos permiten extraer variables relacionadas con las palabras clave e imágenes simbólicas que se asocian a los escándalos con el fin de identificarlas en el análisis de contenido posterior. Asimismo, con la utilización de esta técnica se complementan también los resultados del análisis de contenido para la obtención de conclusiones finales en esta investigación.

Por otra parte, tal y como se expuso en el apartado 5.3.2, el análisis cualitativo de los editoriales tiene como finalidad, sobre todo, obtener categorías, variables e indicadores que se emplearán posteriormente en la fase de investigación cuantitativa. Así pues, primero se examinan las palabras asociadas a cada uno de los tipos de discursos que están presentes en los textos de los

editoriales analizados. Después, siguiendo los diferentes pasos descritos por Van Gorp (2007, 2010), se reconstruyen en una matriz de encuadres los mecanismos simbólicos y de razonamiento que conforman los paquetes interpretativos o encuadres narrativos o culturales recogidos en los editoriales sobre los tres escándalos seleccionados. Por lo tanto, en esta parte se lleva a cabo un examen exploratorio de los *frames* cuya presencia se medirá en la siguiente fase de modo deductivo.

Además de identificar los términos asociados a cada tipo de discurso sobre los casos de corrupción y de recomponer el paquete de elementos narrativos o simbólicos que compone cada *frame*, en el análisis de los editoriales se examina también el tratamiento de los personajes a partir de su identificación con determinados arquetipos narrativos (héroes, víctimas, villanos, etc.) y de los contrastes que se describen entre ellos.

6.1. ENTREVISTAS SEMI-ESTRUCTURADAS CON PERIODISTAS.

En este epígrafe se exponen los resultados de las entrevistas semi-estructuradas realizadas a un total de nueve periodistas que cubrieron los casos analizados en este trabajo¹⁹⁵. Conviene recordar que las entrevistas han abarcado aspectos relativos tanto al tratamiento de los casos concretos como al de los escándalos de corrupción política en general, incluyendo los factores que influyen en la configuración de los enfoques, las fuentes informativas, las actitudes profesionales o sus impresiones personales sobre los casos de corrupción política (véase epígrafe 5.3.1).

Así pues, en primer lugar, se recogen las imágenes simbólicas y los términos o expresiones lingüísticas con los que los periodistas asociaron los casos específicos por los que fueron entrevistados. Posteriormente, se examinan las respuestas sobre el uso de fuentes en la cobertura de los escándalos. Seguidamente, basándonos en los niveles de mediación señalados por Shoemaker y Reese (1996), en otro apartado se analizan factores organizacionales, rutinas profesionales y otros elementos externos, además de las fuentes, que pueden

¹⁹⁵ Conviene destacar que a todos los periodistas se les explicó previamente el fin investigador de las entrevistas.

influir en el tratamiento mediático de los escándalos. Asimismo, se ofrecen los resultados sobre aquellos testimonios que podemos vincular con las actitudes profesionales y el rol social que los periodistas atribuyen a los medios en la cobertura de los casos de corrupción política. Finalmente, en el último apartado, se hace una síntesis valorativa como balance global de los resultados expuestos.

6.1.1. Palabras clave e imágenes simbólicas.

En líneas generales, el resultado de pedirles que asociaran cinco palabras con el caso que cubrieron muestra el peso que tiene la palabra “corrupción” con respecto al resto de términos. Este vocablo es mencionado por más de la mitad de los informadores y, de hecho, el redactor del diario ABC Javier Chicote considera que es “la palabra con mayúsculas”. El concepto de corrupción tiene distintas dimensiones (legal, moral, política, etc.), tal como se ha visto en el primer capítulo, y este término puede estar presente en diferentes tipos de discursos. En este sentido, podemos observar que entre las palabras mencionadas por los entrevistados abundan y tienden a repetirse más aquellas que están relacionadas con la terminología legal, los procesos judiciales y el trabajo de la justicia. Así, los otros términos que resultaron escogidos por varios de los periodistas son “malversación”, “ilegal” y “(juez) Alaya”; todos ellos vinculados con un discurso legal o judicial sobre los casos. También se repite la palabra “transparencia”, pero para hacer referencia tanto a su existencia como a la falta de ella.

Figura 6.1. Nube de palabras clave asociadas con los casos seleccionados.



Fuente: Elaboración propia.

Pero si atendemos exclusivamente a términos asociados a más de un caso, podemos concluir, en definitiva, que las palabras clave más destacadas por los entrevistados son:

- Corrupción.
- Malversación.
- Ilegal.
- Transparencia.

Con todo, conviene observar las diferencias que se hallan en las respuestas de cada uno de los entrevistados, así como en los distintos casos. En primer lugar, con respecto al *caso Nóos*, Andreu Manresa, entonces delegado de *El País* en Baleares, vinculó los siguientes vocablos o conjuntos de términos clave: “corrupción”, “malversación de caudales públicos”, “Infanta”, “yerno-cuñado-hermana del Rey”, “escándalo en Baleares”.

Por su parte, Eduardo Inda, que cubrió el caso para el diario *El Mundo*, señaló “impunidad psicológica”, “desfachatez”, “corrupción”, “justicia” y “trato de favor”. Las explicaciones que ofreció para justificar su elección son las siguientes:

“Impunidad psicológica” que llevó a Iñaki Urdangarín no sólo a cometer todas las tropelías que cometió, sino a no ocultar las pruebas de sus tropelías. Las tenía a disposición de la Policía cuando esta registró las oficinas de Nóos y el domicilio particular de algunos de sus integrantes, y eso es porque tanto él como Diego Torres se creían por encima de la ley; “desfachatez”, porque él y su mujer se aprovecharon de su condición de miembros de la Familia Real para que instituciones públicas y privadas les regalasen el dinero, para pegar sablazos sin límite a todo tipo de empresas e instituciones; “corrupción”, porque es el gran caso de corrupción que ha habido estos años en España, el más sonado; “justicia”, porque ha habido un juez que ha hecho justicia y que, por encima de todo y de todos, ha conseguido que se hiciera; y “trato de favor”, porque la Fiscalía ha actuado más como abogado defensor de la Infanta Cristina que como el garante de la legalidad que se supone y, cuando digo la Fiscalía, hablo también la Hacienda Pública, la Agencia Tributaria y la Abogacía del Estado.

En cambio, las palabras clave “firmeza”, “ejemplaridad”, “transparencia”, “eficacia” y “atreimiento”, que fueron seleccionadas por Pablo Muñoz, redactor

del periódico *ABC*, suponen una óptica muy distinta del caso *Nóos*. El periodista fundamenta la elección de estos términos en las repercusiones que ha tenido la investigación judicial del caso, a pesar de las personas pertenecientes a la Familia Real que estaban implicadas: *“Se ha demostrado que en España la ley es igual para todos, absolutamente para todos, y porque ha sido ejemplarizante para mucha gente”*.

En cuanto al caso de los *ERE*, el redactor del diario *El País* Javier Martín Arroyo mencionó los términos “Guardia Civil”, “Fiscalía Anticorrupción”, “juez Alaya”, “Andalucía” y “aseguradora”, palabras que si se observan en conjunto pueden manifestar la existencia de un relato periodístico caracterizado más por la descripción de las investigaciones policiales y las decisiones judiciales que por la valoración de los hechos escandalosos revelados y sus implicaciones éticas, políticas y sociales.

Por otro lado, Sebastián Torres, redactor del periódico *El Mundo*, es el único de todos los entrevistados que apuntó el nombre de su medio entre las palabras clave, prevaleciendo en su respuesta los nombres propios como “PSOE”, “*El Mundo*” y “Alaya”, aunque también señaló los vocablos “corrupción” y “clientelismo”:

“El Mundo” ha tenido un papel muy destacado, de hecho la primera noticia sobre el caso la publicó este medio a finales del año 2010. En diciembre de ese año publicó que la Junta llevaba diez años pagando prejubilaciones de forma ilegal. Ese fue el titular, y el segundo titular decía que había un convenio que permitía eludir la ley a la hora de dar el dinero, que al final se ha convertido en lo que es el meollo del caso. Y “clientelismo” porque, como dice la juez Alaya en sus autos, existe un doble negocio en el tema de los ERE. Por un lado está el negocio económico, que es el dinero público que se ha perdido en el bolsillo de personas que no debían haberlo recogido nunca y, por otro lado, está el negocio político que sería, según dice la juez, la creación de una red clientelar de personas que se han hecho afines a un gobierno y a un partido político a cambio de recibir ese tipo de ayuda.

Conviene resaltar el hecho de que Sebastián Torres, al igual que el periodista que cubre el tema de los *ERE de Andalucía* para *El País*, seleccionó también el término “Alaya” como palabra clave asociada al caso, subrayando así el rol desempeñado por la juez:

He destacado también a la juez Alaya porque sin su trabajo hubiera sido imposible desentrañar el caso ERE. Es una juez que, a pesar de haber sido muy criticada y de haber soportado muchísima presión desde muchísimos frentes, ha sido capaz de sacar adelante este caso. Ha cumplido muy bien con su trabajo.

Por su parte, el redactor de ABC Antonio Rodríguez Vega escogió los vocablos “saqueo”, “fraude”, “ilegal”, “Junta” y “desempleo”, como las palabras que más se pueden vincular con el caso de los ERE:

“Saqueo” y “fraude”, porque se cometieron todo tipo de tropelías; la “Junta” es el organismo donde se localizó el fraude; “ilegal”, porque se conculcaban todos los controles y toda la legislación para dar ayudas sin control; y “desempleo”, porque eran ayudas cuyos legítimos destinatarios debían ser desempleados, y no fue así en muchos casos.

En lo que concierne al caso Gürtel-Bárceñas, el periodista seleccionado por la cobertura que realizó para el diario *El País*, José Manuel Romero-Salazar, destacó los siguientes términos clave: “Partido Popular”, “tráfico de influencias”, “corrupción masiva”, “falta de transparencia en las administraciones” y “delito fiscal”.

Entrevistado por las informaciones que ha elaborado sobre este caso para el diario *El Mundo*, el periodista de investigación Esteban Urreizteitia apuntó “malversación de caudales públicos”, “financiación ilegal del partido gobernante”, “regalos”, “trajes” y “prisión preventiva”, como las palabras clave relacionadas con el asunto:

“Malversación de caudales públicos”, porque se desvían fondos públicos a una trama organizada compuesta por una serie de señores que hacían actos para el Partido Popular. En segundo lugar, aunque no sea una sola palabra, “financiación ilegal del partido político que gobierna en este país”, que es el PP. En tercer lugar, “regalos”, porque es uno de los elementos que diferencian este caso, por los sobornos a los políticos a cambio de los contratos que se materializaban en regalos de todo tipo. La cuarta palabra es “trajes”, porque es el regalo más significativo de todos los que hacían los miembros de la trama Gürtel a los políticos y, concretamente, a Paco Camps, por entonces presidente de la Comunidad Valenciana. Y, por último, la “prisión preventiva”, es absolutamente anómalo que se haya tenido en prisión

preventiva durante tres años y medio al líder de esta organización, Francisco Correa, aplicándole un protocolo propio de un terrorista, es decir, es algo absolutamente infrecuente que en un caso de corrupción se aplique una medida cautelar de esas características.

Por último, Javier Chicote, especialista en periodismo de investigación del diario ABC, consideró que los términos clave asociados al caso Gürtel-Bárcenas son “latrocinio”, “profesionalidad”, “venganza”, “dilación” y “corrupción”. Las razones que expuso son las siguientes:

En primer lugar, se da “latrocinio”. Por otro lado, hay “profesionalidad” en los jueces, los fiscales y la Policía que llevaron el caso. También hay “venganza”, ya que el caso Gürtel, del que cuelga el caso Bárcenas, al final sale porque un exconcejal del PP decide tirar de la manta y nos hace a todos un gran favor. “Dilación”, porque las detenciones son de febrero del año 2009, sin embargo estamos ya en 2015 (momento de la entrevista) y sólo se ha cerrado una pequeña parte. Y la palabra con mayúsculas que es “corrupción”, que al final es de lo que se trata, un caso de corrupción con mayúsculas.

Por otra parte, también se pidió a los entrevistados que relacionaran el caso respectivo con una imagen simbólica o con un elemento que pudiera condensar toda la historia. Si examinamos sus respuestas en términos generales, distinguimos la presencia de varios tipos de imágenes o elementos característicos:

- La entrada de un personaje importante en los juzgados para declarar.
- El protagonismo o el papel indispensable de un juez.
- La conducción de un político por policías para su ingreso en prisión.
- El soporte de pruebas documentales.
- Los regalos de una trama corrupta, como muestra de los gustos caros y excesivos de los políticos implicados.

Concretamente, para el caso Nóos, la imagen simbólica en la que coinciden tanto el periodista de *El País* como el de ABC es la de “Iñaki Urdangarín entrando en los juzgados” en febrero de 2012:

Por impacto y por novedad, fue la de Urdangarín bajando por la rampa célebre del Juzgado de Palma. Además, como se repitió mucho me parece la más predominante (Manresa, entrevista personal, 2015).

La imagen es la de Iñaki Urdangarín haciendo el paseíllo en la Audiencia de Palma, porque nadie pensaba que algo así se pudiera producir cuando se inició esta investigación, y, sin embargo, pues se llegó a ello (Muñoz, entrevista personal, 2015).

Sin embargo, Eduardo Inda, que concibe este escándalo como “la caída de una forma de entender la vida, o de un imperio”, prefiere asociar el caso con una metáfora: “Una imagen metafórica sería David contra Goliat, donde Goliat sería Iñaki Urdangarín, o la Infanta Cristina, y David el juez Castro”. La selección de esta narrativa mítica de origen bíblico otorga una especie de papel heroico al juez del caso e implica la concepción de la historia relatada como un triunfo de la justicia, o del bien, sobre el mal que encarnan determinados poderosos.¹⁹⁶

En el caso de los ERE, además de “la imagen de la juez Alaya”, que es destacada por Martín Arroyo (*El País*), los redactores de los periódicos *El Mundo* y *ABC* apuntan “la del ex consejero de Empleo de Andalucía Antonio Fernández y su ex director general Javier Guerrero entrando en un coche policial para ser conducidos a la prisión en el año 2012”. En palabras de Sebastián Torres:

Un instante que me viene a la cabeza es cuando la juez Alaya envió a prisión a Antonio Fernández, ese día se marcó un hito, igual que cuando unos días antes se envió a prisión a Javier Guerrero. No estábamos acostumbrados, y todavía creo que la opinión pública no lo está, a ver a responsables públicos en prisión por un delito de corrupción, aunque sea preventiva o provisional (...). Marcó bastante al caso ver como dos políticos, principalmente Antonio Fernández por el cargo que había

¹⁹⁶ La narrativa mítica de “David contra Goliat”, ligada a la publicación de escándalos de corrupción, tiene una presencia relevante en la historia del periódico *El Mundo*, dentro de su concepción del periodismo como fuente de denuncia y defensa de la ciudadanía frente a los abusos de los poderosos, tal como se ha visto en el capítulo 4 de este trabajo. De hecho, su fundador y antiguo director, Pedro J. Ramírez, publicó en el año 1995 un libro con el título *David contra Goliat: Jaque mate al felipismo*, con el que describe el papel de su periódico en la revelación de numerosos casos que afectaron a los gobiernos socialistas de Felipe González durante la primera mitad de los años 90.

ocupado en el Consejo de Gobierno, entraban en prisión. La fotografía sería la de Antonio Fernández, o la de Javier Guerrero, entrando en el furgón camino de prisión.

Finalmente, en relación con el caso *Gürtel-Bárcenas*, los periodistas señalaron distintos elementos simbólicos. Así, Urreizteitia (*El Mundo*) mencionó los trajes supuestamente regalados por los corruptores, como el icono representativo de determinados comportamientos de la clase política dirigente:

Volvería a recurrir otra vez a “los trajes” como compendio de la corrupción y de cierto tinte horterero y chabacano, ya que es un caso donde confluye no sólo la corrupción de los partidos políticos, sino los gustos caros y excesivos de nuestros políticos. Por lo tanto, es un caso tremendamente representativo de cómo es la clase política que ha gobernado o que gobierna en estos momentos en nuestro país.

Mientras que Romero-Salazar (*El País*) decidió escoger dos imágenes relacionadas con diferentes aspectos del caso:

“La boda de la hija de Aznar”, donde estaban muchos de los imputados de la trama (...) la imagen que pueda simbolizar todo ese pillaje institucional se produjo allí, en esa boda, donde se reunieron todos. Para hablar de la red Gürtel, la imagen de esa boda es muy significativa porque están los principales protagonistas de lo que ocurrió durante 10 años, incluso la fiesta de esa boda la pagó la trama corrupta; por otro lado, en relación con lo que es la parte de la historia del PP y los últimos 20 años de la financiación de este partido, probablemente es una imagen más fiel la de “los cuadernos de Bárcenas” que aparecieron en portada.

El redactor del diario ABC, por su parte, asocia el caso con la evocación de una imagen con carácter anecdótico:

Hay una imagen que es la de uno de los contables de la trama Gürtel cuando llega el registro de la Policía y les ordenan a todos levantar las manos. Cuando las levantan, este contable tiene el puño cerrado en la mano derecha y la mano izquierda abierta, entonces a la Policía le llama la atención y descubre “que lleva una memoria portátil que contiene toda la contabilidad de las empresas de Correa”. Este caso siempre lo relaciono con el contable que estuvo a punto de tragarse la memoria portátil, pero no le dio tiempo.

La figura 6.2. recoge las palabras clave y los elementos o imágenes simbólicas que cada periodista asocia al escándalo de corrupción política por cuya cobertura fue entrevistado en este trabajo.

Figura 6.2. Palabras clave e imágenes simbólicas asociadas por cada periodista al caso objeto de la entrevista.

CASO	PERIODISTA Y MEDIO	PALABRAS CLAVE ASOCIADAS	IMAGEN SIMBÓLICA
Nóos	Andreu Manresa (<i>El País</i>).	Corrupción, malversación, Infanta, yerno-cuñado-hermana del Rey, escándalo en Baleares.	Iñaki Urdangarín entrando en los juzgados.
	Eduardo Inda (<i>El Mundo</i>).	Corrupción, desfachatez, impunidad psicológica, justicia, trato de favor.	David (juez Castro) Vs Goliat (Urdangarín - Infanta).
	Pablo Muñoz (<i>ABC</i>).	Firmeza, ejemplaridad, transparencia, eficacia, atrevimiento.	Iñaki Urdangarín entrando en los juzgados.
ERE	Javier Martín (<i>El País</i>).	Guardia Civil, Fiscalía, Alaya, Andalucía, aseguradora.	La juez Alaya.
	Sebastián Torres (<i>El Mundo</i>).	Corrupción, Alaya, PSOE, <i>El Mundo</i> , clientelismo.	Antonio Fernández y Javier Guerrero, llevados a prisión.
	Antonio Rodríguez (<i>ABC</i>).	Saqueo, fraude, ilegal, Junta, desempleo.	Javier Guerrero, llevado esposado a prisión.
Gürtel-Bárcenas	José Manuel Romero-Salazar (<i>El País</i>).	PP, tráfico de influencias, corrupción masiva, falta de transparencia en las administraciones, delito fiscal.	1) La boda de la hija de Aznar; 2) El cuaderno de Bárcenas en portada.
	Esteban Urreizteitia (<i>El Mundo</i>).	Malversación, financiación ilegal del partido gobernante, regalos, trajes, prisión preventiva.	Los trajes regalados por la trama corrupta.
	Javier Chicote (<i>ABC</i>).	Latrocinio, profesionalidad, venganza, dilación, corrupción.	La memoria portátil escondida por el contable.

Fuente: Elaboración propia.

6.1.2. El uso de las fuentes.

En este punto analizaremos la utilización de las fuentes en la cobertura de los escándalos de corrupción política, a partir de las afirmaciones de los propios periodistas sobre el trabajo que han realizado en los casos seleccionados, así como de sus experiencias personales y percepciones con respecto al uso de las fuentes en informaciones sobre escándalos políticos. Así pues, se expondrán aspectos

tales como los métodos para obtener información, los tipos de fuentes empleadas, los procedimientos para su verificación o contraste, los orígenes de las primeras revelaciones periodísticas sobre los casos, los motivos de las filtraciones y sus relaciones con fuentes que hacen un uso estratégico de los escándalos políticos.

Los periodistas entrevistados en el presente trabajo destacaron la utilización de múltiples y variadas fuentes para cubrir los escándalos seleccionados. Por ejemplo, Eduardo Inda, con respecto a la cobertura que hizo del caso *Nóos* para *El Mundo*, apuntó que *“es uno de los casos de la historia reciente de España, en cuanto a fuentes, más trabajado. Hemos tenido unas 260 fuentes diferentes que nos han ido informando”*.

Con todo, en términos generales, los periodistas dijeron que habían construido sus relatos utilizando principalmente fuentes judiciales o de la investigación.¹⁹⁷ Al tratarse de casos judicializados, los redactores acudieron sobre todo a las distintas partes que han actuado en los procesos: jueces, fiscales, abogados –tanto de los implicados como de las acusaciones-, etc.

Como en toda información relacionada con la política o las instituciones públicas, las fuentes oficiales tienen una importante presencia en la cobertura de los escándalos de corrupción política. Pero mientras que los datos procedentes de fuentes de la investigación, como la Fiscalía y la Policía, no suelen ser cuestionados, la veracidad de la información emitida por personas de las instituciones políticas afectadas por el escándalo es puesta en duda sistemáticamente como norma –según los periodistas–.

No obstante, las interpretaciones que hacen los investigadores policiales y judiciales en las primeras fases del proceso también pueden ser desmentidas posteriormente. Así, por ejemplo, esto sucedió alguna vez –de forma excepcional, de acuerdo con el periodista de *El País*– en la cobertura del caso *Gürtel-Bárceñas*:

A veces, la Policía saca conclusiones en sus informes periciales que no están del todo fundamentadas en los hechos investigados o con los datos conseguidos y recabados,

¹⁹⁷ La importancia que adquieren las fuentes de la instrucción judicial en el relato de estos casos puede condicionar el grado de visibilidad que se le da a los enfoques ofrecidos por otras fuentes. Por este motivo, refiriéndose al tratamiento del caso de los ERE, Javier Martín Arroyo (*El País*) cree que *“las otras opiniones o las defensas de los imputados quedan un poco relegadas”*.

entonces nos hemos encontrado alguna que otra vez con informes policiales que llegaban a conclusiones que luego se demostraron falsas. Pero, salvo esa circunstancia en la investigación del caso, no recuerdo tampoco haber publicado muchas veces una información relacionada con la causa procedente de fuentes relativamente oficiales -porque estaban metidas en el proceso judicial- y que hayan sido desmentidas (Romero-Salazar, entrevista personal, 2015).

En cualquier caso, cuando se declara el secreto de sumario, y a pesar de que no puedan ser identificadas, las informaciones procedentes de los investigadores suelen ser las fuentes a las que los periodistas otorgan mayor credibilidad. Como dijo Javier Chicote:

Si me informa el fiscal, sé que esa información es buena y ahí puedo lanzarme porque me lo está diciendo una fuente muy cualificada que, aunque no pueda identificarla, sé quién es y sé que no me va a dejar tirado, y que eso tiene un reflejo documental en el sumario aunque esté bajo secreto. Otra cosa es si las fuentes no son tan cualificadas como esta, ahí es cuando nos encontramos con un problema. Pero si tu fuente es, por ejemplo, un policía de la UDEF que está en la investigación y, además, es una fuente que conoces desde hace tiempo y sabes que no te la va a jugar, puedes fiarte mucho más.

Por otra parte, en la cobertura periodística de los casos *Nóos*, *ERE* y *Gürtel-Bárcenas* también tuvieron relevancia las fuentes internas de las instituciones afectadas o del entorno de los implicados, que fueron empleadas en su mayoría a modo de *Background*, para conocer más detalles o situar los hechos acontecidos en su contexto. A veces, aunque sin ser la tónica habitual en estos tres casos, el papel de las fuentes internas también fue decisivo para que los medios pudieran desvelar importantes exclusivas como, por ejemplo, varias de las informaciones claves del *caso Gürtel-Bárcenas* que estaban relacionadas con el cobro de sobresueldos y la financiación del Partido Popular:

Más que sobre las situaciones judiciales, lo que es importante es tener filtraciones o fuentes de información realmente vinculadas a los protagonistas de los hechos. Por eso en el 'caso Bárcenas', por ejemplo, era tan importante que algunos miembros de la cúpula del Partido Popular relataran el modus operandi que durante muchos años se estaba llevando a cabo en el seno del partido. Nadie conoce mejor un escándalo o una

trama de corrupción que quién estaba ahí presente (Urreizteitia, entrevista personal, 2015).

En la cobertura de escándalos políticos en general, las filtraciones, las fuentes anónimas o las de atribución reservada suelen ser fundamentales, puesto que no se puede acceder a determinada información sin mantener la confidencialidad. Las fuentes anónimas, que por su naturaleza siempre son sometidas a un intenso contraste -según afirman los redactores entrevistados-, pueden ser más decisivas en unos casos que en otros: *“Siempre tienen un papel representativo, es decir, es muy habitual que lleguen al periódico sobres con documentación anónima que suele ser muy ilustrativa y en algunos casos hasta clave”* (Urreizteitia, entrevista personal, 2015).

El uso estratégico de las filtraciones confirma la utilización del escándalo de corrupción política como un instrumento en las luchas de poder (Castells, 2009; Jiménez, 1997; Thompson, 2001; Tumber, 2004). Así, casi todos los redactores entrevistados reconocieron que en periodos cercanos a la celebración de elecciones, e incluso en momentos determinantes de las luchas de poder en el seno de los partidos, tiende a producirse un aumento de las filtraciones a los medios de comunicación con el objetivo de dañar los intereses del adversario político. De hecho, los partidos *“se las guardan para periodos electorales. Así que, por ejemplo, reservan la información durante siete meses y la sacan sólo un mes antes de las elecciones”* (Martín Arroyo, entrevista personal, 2015).

En general, los periodistas entrevistados conciben este uso estratégico de las filtraciones por parte de los partidos como algo lógico, normal o que forma parte del juego político. Con todo, Eduardo Inda aseguró que, en la cobertura de los escándalos de corrupción, la mayoría de las filtraciones que reciben los redactores no responde a este tipo de utilización calculada con un interés político-electoral:

Los funcionarios, los integrantes de los Cuerpos de Seguridad del Estado, los miembros de instituciones y la gente normal te dan las noticias cuando les llegan a las manos (...). Cuando la información sobre un partido político o determinado miembro de un partido te la da un dirigente de una formación rival sí que hay más posibilidades de que este te la proporcione en periodo preelectoral, pero el 95% de la información te llega cuando la persona que te la da tiene conocimiento de ella.

Al igual que ha ocurrido en los casos *ERE* y *Gürtel-Bárcenas* –de acuerdo con las respuestas de los profesionales–, entre los filtradores habituales se suelen encontrar los partidos políticos contrarios, dado que son los más interesados en suministrar información negativa del rival para promover el escándalo. Pero a veces también se producen filtraciones a los medios desde dentro de los propios partidos con informaciones que perjudican a miembros de la misma formación política y que tienen la intención de variar el curso de los acontecimientos o la configuración del poder dentro de ella:

El PP filtra informaciones que tiene sobre el escándalo de las ayudas de los ERE, de hecho, está personado en la causa como acusación popular y da a los periódicos toda la información que cree que puede perjudicar al Gobierno andaluz en relación con este caso, y el PSOE, que está personado por dos vertientes distintas en el caso Gürtel, también filtra a los periódicos y a otros medios de comunicación toda la información que dispone y que perjudica a los gestores del PP. Eso es así. Los partidos incluso hacen sus propias investigaciones (Romero-Salazar, entrevista personal, 2015).

Cuando posees información del algo, lo que haces es buscarte a los enemigos del protagonista de esa información para que te suministren información, ya que tienen un interés (Chicote, entrevista personal, 2015).

Por lo tanto, las filtraciones están a la orden del día y responden siempre a un interés. En este sentido, los periodistas reiteraron que, más allá de las motivaciones que se hallen detrás de estas, lo importante es que, la información sea veraz e interesante para los lectores. No obstante, algunos redactores advirtieron de que sobre los casos judicializados “*se magnifica muchísimo el tema de las filtraciones*” (Manresa, entrevista personal, 2015), porque en numerosos casos la información del sumario les llega a los periodistas cuando ya se ha trasladado a las partes.

Las intenciones detrás de las filtraciones procedentes del seno de partidos, gobiernos u otras instituciones son variadas: hay intereses políticos, económicos, profesionales, así como también deseos de venganza, motivos éticos o de otro tipo. Como resumió Andreu Manresa: “*Se filtra por simpatía con el periódico o con el periodista, pero también con un interés espurio, -es decir, para perjudicar al otro-, o con un afán justiciero. A veces es una mezcla de todo esto*”.

A menudo, las filtraciones también buscan consolidar la judicialización de los escándalos de corrupción política, alentando la indignación social a causa de los hechos revelados. De modo que esta necesaria visibilidad de la información sobre los hechos investigados está relacionada con el rol difusor fundamental que tienen los medios en el desarrollo de los escándalos políticos (Canel y Sanders, 2005, 2006; Waisbord, 2004). Como explicó Pablo Muñoz:

En algunas ocasiones, el interés es poder seguir llevando adelante la investigación, porque si algunas de las pruebas se adelantan en un periódico, luego los jueces, las audiencias, los fiscales, según corresponda, o incluso los gobiernos, lo tienen más difícil para oponerse a esa investigación, porque hay una serie de pruebas que están sobre la mesa y que son de conocimiento público.

El proceso de verificación o contraste de la información varía en función del tipo de fuente y la credibilidad que se le otorga. Así pues, este es diferente según se trate de fuentes documentales o personales. Los periodistas aseguraron que siempre intentan obtener documentos que puedan avalar una determinada información, y, en el caso de tenerlos, se limitan entonces a seguir la norma de contactar con los afectados por las revelaciones escandalosas para que puedan ofrecer su versión. Pero si no se da el caso, y la información sólo se ha conseguido a través de fuentes verbales que no quieren ser identificadas, los redactores defienden la fórmula del contraste por medio de varias fuentes distintas como garantía suficiente para publicarla. En este sentido, en las respuestas de los entrevistados se puede observar la influencia del caso *Watergate* en las reglas o patrones del periodismo de investigación:

Intentamos reunir al menos tres testimonios que coincidan y nos digan que eso tiene cierta veracidad; es la norma no escrita que impera o que existe desde la investigación del 'caso Watergate' y que acuerdan entre Woodward, Bernstein y Ben Bradley en un momento determinado (...). Esa norma se da como válida y nosotros hemos recurrido a ella (Torres, entrevista personal, 2015).

Si nos vamos a los maestros, Ben Bradley les hacía a sus chicos Woodward y Bernstein contrastar con tres fuentes distintas y, en ocasiones, incluso cuatro. Pues eso es lo que tenemos que hacer (Chicote, entrevista personal, 2015).

Nosotros utilizamos siempre, al menos, el contraste con dos o tres fuentes. Con dos ya nos vale si la información está clarísima, sino utilizamos tres o incluso más. Por ejemplo, en el caso Bárcenas nosotros sacamos en 2013 la financiación irregular y los sobres en negro del PP contrastando la información con seis fuentes diferentes y que eran altísimos actores del partido. Ahí no fueron ni una ni dos ni tres, ahí no teníamos papeles, pero sabíamos que la historia era cierta y para publicarla hablamos con seis fuentes diferentes y todas coincidieron en los datos esenciales, y por eso nos lanzamos a una historia que ha marcado la historia reciente de España (Inda, entrevista personal, 2015).

Sin embargo, si nos referimos a los casos escogidos para hacer nuestro análisis, la visión del papel que jugó la investigación periodística en el origen de las revelaciones iniciales del escándalo fue muy diferente en función del profesional al que se le preguntó. Así, por ejemplo, mientras Eduardo Inda afirmó que *“el caso Nóos lo destapó el diario El Mundo en febrero de 2006”*; Andreu Manresa, que cubrió este escándalo para el periódico *El País*, subrayó más el rol que tuvo el trabajo policial y judicial en su origen:

El caso Nóos lo destapó una carpeta que el juez y el fiscal hallaron, y con la insistencia de la Policía (...). En cualquier caso, esta es una historia trabajada judicialmente con el acompañamiento periodístico y con algunas historias abiertas en paralelo, y, por supuesto, con informaciones que cada medio ha podido sacar sin tener que desmentir. Nosotros hemos publicado informaciones que podemos denominar como ‘colaterales’, es decir, para bordar el perfil de alguna circunstancia.

Además, Manresa incidió en la existencia de cierta mitificación sobre el peso que han tenido las investigaciones periodísticas en el descubrimiento de este y de otros escándalos de corrupción política: *“Son vicarios de la información judicial y del trabajo de la Policía (...) Creo que a veces ha habido una sobreactuación por parte de algunos que han hecho pura información sobre papeles judiciales (...) eso es una labor de complementariedad, las pistas que aparecen en una causa judicial sirven para construir un paisaje que el periodista debe rellenar con los personajes, más allá del hormigón seco y duro del sumario judicial”*.¹⁹⁸

¹⁹⁸ En la misma línea abundó el redactor de ABC Javier Chicote, aunque refiriéndose en la entrevista al caso Gürtel-Bárcenas: *“Las grandes informaciones han partido de los documentos judiciales (...) Eso no es periodismo de investigación, sino como se suele llamar vulgarmente*

En cualquier caso, independientemente del modo por el que se obtiene la información -ya sean investigaciones iniciadas por los propios periodistas, filtraciones sumariales o revelaciones proporcionadas por fuentes de atribución reservada-, el tratamiento de los escándalos puede estar condicionado por el acceso prioritario a las fuentes con respecto a los demás medios, y aquí entran en juego diversos factores. Por ejemplo, uno de ellos puede ser la ideología o línea editorial del medio de comunicación. Como apuntó Chicote: *“si yo estoy trabajando en un diario como ABC es más fácil recibir filtraciones de un gobierno del PP que del PSOE, y en el caso de El País sucede al contrario”*.

En el siguiente punto examinaremos algunos factores organizacionales, rutinas periodísticas, dificultades de cobertura y elementos externos -además de las fuentes- que influyen en el tratamiento mediático de los escándalos de corrupción política, así como aquellos que concretamente pueden haber tenido incidencia sobre los tres casos seleccionados.

6.1.3. Factores organizacionales, rutinas profesionales y elementos externos.

Los grandes diarios nacionales tendieron a emplear a cuatro profesionales en la cobertura de cada uno de los casos -aunque normalmente fueron dos redactores los que llevaron el mayor peso del trabajo o las investigaciones-.¹⁹⁹ Los periodistas que informan sobre un caso de corrupción pertenecen normalmente al equipo de investigación o a la sección de información nacional, y si el escándalo está judicializado, tal como sucedió en los tres casos seleccionados, se incorpora también el trabajo de periodistas de tribunales. Como la mayoría de estos casos

‘sumario escrito’ (...) muchos de los titulares del caso Gürtel han salido de los investigadores profesionales, es decir, la investigación la han hecho otros y nosotros la hemos recogido”.

¹⁹⁹ A diferencia de la moda -calculada a partir de los datos indicados en las entrevistas-, la media de participantes se elevó a siete a causa de que el caso Gürtel-Bárcenas conllevó también en algunos periódicos el trabajo por parte de varias delegaciones o secciones locales: *“Entre 20 y 30 personas han tocado cosas relacionadas con el caso Gürtel; de la sección de Economía, de la sección de Investigación, de la sección de España, de las secciones de Local en Madrid y en la Comunidad Valenciana, incluso en el País Vasco, en Galicia o en Cataluña, por algún coletazo que haya podido tener el caso. La investigación de un caso la llevan tres o cuatro personas en un periódico, pero en este caso la red corrupta era tan extensa y alcanzaba tantos niveles que, en un periódico que tiene 300 profesionales, aprovecharlos de manera efectiva, en un caso tan paradigmático siempre viene bien”* (Romero-Salazar, entrevista personal, 2015).

han afectado a instituciones locales o autonómicas, los periodistas de las respectivas delegaciones regionales también han participado en su cobertura, cuando no han sido ellos directamente los que han llevado las riendas del trabajo informativo –como ha ocurrido, por ejemplo, con la cobertura del *caso ERE en Andalucía*, o del *caso Nóos* por parte de la Delegación de *El País* en Baleares–.

La mayoría de los redactores entrevistados aseguraron que el tratamiento de los escándalos de corrupción política es más difícil que el de otro tipo de temas. Ello se debe principalmente a que los periodistas creen que trabajar en estos casos implica ser más riguroso con los datos y un mayor contraste de las informaciones para minimizar riesgos tales como atribuir erróneamente la comisión de delitos, dañar gratuitamente la imagen de determinadas personas o acabar en los tribunales respondiendo a querellas de los afectados. Además, en la cobertura de los escándalos analizados en este trabajo se han encontrado con dificultades como la complejidad técnica de las cuestiones tratadas y los obstáculos para obtener una información correcta o contrastada por parte de las fuentes:

Los implicados generalmente no quieren hablar o mienten, las partes personadas barren para casa y su interés político hace que intoxiquen más de la cuenta. Las dificultades son leer muchos tomos del sumario, intentar entender cuestiones que muchas veces son complejas (...) Realmente, la dificultad es intentar relacionar bien todos los datos que hay en la causa y explicárselo bien al lector, al telespectador o al oyente (Romero-Salazar, entrevista personal, 2015).

En un tema de corrupción habitual lo que se juega es un cambio político o un escenario de intereses políticos, entonces debemos tener mucho más cuidado ahí porque las filtraciones son muy interesadas, y el proceso hasta llegar a tener una información correcta y plenamente confirmada es complicado. Hay muchas investigaciones publicadas en las que se observan sesgos distintos (Muñoz, entrevista personal, 2015).

En algunos casos los periodistas reconocieron que la principal dificultad a la hora de cubrirlos estuvo relacionada con la línea editorial que defiende el periódico para el que trabajan. Así, por ejemplo, algún redactor llegó a sentir la necesidad de reforzar aún más el contraste de las informaciones sobre corrupción cuando estas afectaron a una institución muy identificada con su medio:

En general, el principal problema del caso Nóos era encontrar las fuentes correctas, porque, en un asunto como este, un periódico como ABC lo que no podía hacer, de ninguna forma, era publicar informaciones que no estuviesen contrastadas. Hay otros periódicos que podían actuar con más flexibilidad porque su línea editorial no les comprometía tanto. En cambio, la línea editorial de ABC te autoexigía que todas las informaciones que se diesen estuviesen plenamente contrastadas. Por tanto, las fuentes que se utilizasen debían tener una calidad absoluta. Llegar hasta ahí era lo más complicado. Pero bueno, al final salió todo (Muñoz, entrevista personal, 2015).

Igualmente, algunos profesionales explicaron que el alineamiento partidista de su medio influyó determinantemente en la posibilidad de acceder a determinadas fuentes con informaciones valiosas. Como señaló Javier Chicote, este posicionamiento editorial puede ser un condicionante positivo o negativo, según el caso del que se trate:

Ha habido más dificultades porque aquí las fuentes también son profesionales y buscan los medios más afines. Si tienes que El Mundo está declarándole la guerra al Gobierno con Bárcenas como aliado, Bárcenas va a ir a Pedro J., no va a ir al ABC. Entonces es más fácil atraer a una fuente si esa fuente sabe que tu medio está volcado en la información que te va a dar, por lo que a la hora de trabajar en este caso dentro del ABC tengo ese inconveniente, que muchas fuentes van a preferir a otros periodistas (...); al igual que yo he podido sacar informaciones que afectan a Podemos, a Pedro Sánchez, o sobre los cursos de formación de los sindicatos o los ERE de Andalucía, ya que estos casos son más cercanos a la línea editorial del periódico y he tenido esa ventaja; lo que ganas en un sitio lo pierdes en otro.

Como es costumbre en los medios, los enfoques de las informaciones fueron consensuados generalmente por el periodista con sus jefes de sección y directores. En este sentido, en el tratamiento de los escándalos los profesionales pueden escoger entre una gran variedad de encuadres distintos, tal y como se manifiesta, de modo explícito o implícito, en algunas respuestas de los profesionales entrevistados:

Un escándalo de corrupción no es una rueda de prensa de un Consejo de Ministros, tiene muchos más ángulos, enfoques, maneras de presentar la información (...) (Romero-Salazar, entrevista personal, 2015).

Lo más delicado, el problema, era cómo encajar el asunto desde el punto de vista editorial. Cuando se produce la imputación, ABC ya hizo un editorial diciendo que este señor debía ser investigado como cualquiera, que la ley es igual para todos. Ese aspecto era el más complicado porque ABC tiene una línea editorial monárquica (Muñoz, entrevista personal, 2015).

Nosotros pensamos que lo que había ahí ya de hecho era una cuestión clientelar, pero lo difícil era transmitir al público esa información que es tan técnica (...). Entonces en ese tipo de reuniones se llega a la conclusión de que el titular debe ser: “La Junta ha estado pagando prejubilaciones de forma ilegal durante una década”, que al final es una de las claves del caso ERE (Torres, entrevista personal, 2015).

Con todo, algunos periodistas reconocieron sus discrepancias con respecto a la relevancia y la extensión con las que, en algunas ocasiones, se han decidido publicar los temas:

Asuntos que eran de una enorme trascendencia han salido en portada con un tamaño inferior al que merecían (Inda, entrevista personal, 2015).

Si es un escándalo que encaja en la línea editorial de tu medio se le da la portada, nos volcamos en él y sacamos toda la información que podamos. Si es un escándalo que va en contra de los intereses de la línea editorial del medio, estará en la página 17, se cuenta, no se manipula lo que estás diciendo, pero se trata con otra relevancia. Es la forma de trabajar que tenemos en los medios y, aunque no nos guste, también es lo natural porque los periódicos tienen dueños (Chicote, entrevista personal, 2015).

Además, uno de los periodistas reconoció que el alineamiento partidista de su medio de comunicación con un determinado grupo político limitó su autonomía a la hora de informar sobre el escándalo de corrupción por el que fue entrevistado:

Aunque a mí nadie directamente me ha dicho nada, esa tensión en la redacción la notamos porque está incluso en el ambiente. Algunas informaciones que se dieron sobre el caso, se daban para no hacer mucho daño (...) los medios de comunicación tienen sus dueños y tienen sus líneas, y unos somos más libres para informar de unos temas y menos libres para informar de otros (...) esa presión sí que la he notado, aunque no con órdenes directas, de forma velada.

Por otra parte, la mayoría de los entrevistados sí que ha experimentado algún tipo de presión política, ya sea en forma de querellas judiciales impuestas por algunos de los afectados, o de presiones directas o indirectas a la dirección del medio:

Las presiones políticas se centraron en las querellas que prácticamente todos los días recibíamos de dirigentes del PP, recibimos entre diez y doce querellas (...). Con esas querellas no sé si intentaban silenciarnos, pero desde luego incomodaban mucho al periódico porque eso implicaba que teníamos que estar pendiente de acudir a los juzgados, de presentar las pruebas, defendernos (...) (Romero-Salazar, entrevista personal, 2015).

En una ocasión me pusieron una denuncia por una información que alguien consideró que no debía tener yo... pero el caso se archivó (Rodríguez Vega, entrevista personal, 2015).

Presiones indirectas algunas, directas jamás (...) Cuando hay cuestiones de corrupción política, los políticos intentan presionar a los grupos editoriales, pero, como se dio en el caso Nóos, en el caso Pujol o en cualquiera de los casos que hemos sacado en los últimos años, esas presiones surtieron poco efecto (Inda, entrevista personal, 2015).

El Gobierno señaló públicamente al periódico El Mundo, por las informaciones de Bárcenas, como el enemigo. Eso sí que fue una dificultad añadida (Urreizteitia, entrevista personal, 2015).

Siempre recibimos presiones políticas (...) Yo no las recibo directamente, pero siempre hay, lo importante es resistir a ellas (Martín Arroyo, entrevista personal, 2015).

Lo que en la práctica se presenta también como un factor externo de influencia sobre la cobertura de los escándalos es el tipo de audiencia o lector que el respectivo medio trata de satisfacer con su producto informativo.²⁰⁰ En palabras del entrevistado Pablo Muñoz: *“El lector de los periódicos, como se comprueba cada vez más, es un público, en su mayoría, que busca muchas veces en el tipo de periódico la*

²⁰⁰ Varios de los periodistas entrevistados destacaron la mayor presencia e impacto que tienen las informaciones sobre corrupción en los últimos años, lo que achacan a una mayor concienciación social sobre el problema tras la última crisis económica.

confirmación de sus ideas. Luchar contra eso es complicado". En el mismo sentido se pronunció otro redactor cuando fue preguntado sobre si los medios suelen estar más polarizados cuando tratan escándalos de corrupción política:

Es una información más sensible para uno u otro partido y, lógicamente, puede haber más presión en algún momento por parte del entorno político o de los lectores de su línea editorial; los propios lectores son más receptivos a un tipo de información que a otro, o cuando atacas a unos y no a otros (Rodríguez Vega, entrevista personal, 2015).

Asimismo, los periodistas afirmaron que suelen llevar a cabo un seguimiento diario de lo que publican otros medios sobre los casos para poder buscar elementos novedosos o incorporar aquellos datos que no tienen. No obstante, esta rutina también es utilizada por los medios para posicionarse en el proceso de transferencia de determinados encuadres que tiene lugar en los escándalos. En palabras de uno de los periodistas entrevistados:

En todos los medios hay cierto mimetismo, si hay un medio que de repente apuesta por un caso y eso tiene determinado eco, otros medios lo siguen, eso siempre va a ocurrir. Y en algunas ocasiones también ocurre algo parecido, pero al contrario, y es que un medio saca informaciones que afectan a unas personas, y otro medio responde con informaciones que protegen a los aludidos (...) Aquí hay medios que atacan al PP con la información del caso Gürtel y del caso Bárcenas y hay medios que hacen cierta defensa del partido. ¿Y cómo haces esa defensa del partido? cargando las tintas sobre el propio Bárcenas, intentando extirpar ese tumor –una manzana podrida- sin que contagie a los demás, y eso afecta al final, ese baile de medios al final tiene su repercusión (Chicote, entrevista personal, 2015).

Igualmente, como se desprende de algunas respuestas de los entrevistados, las concepciones o asunciones previas de los periodistas sobre el tratamiento de los escándalos de corrupción política también pueden influir en el tipo de enfoque adoptado en las informaciones. Por ejemplo, el principal criterio de un profesional o de un medio a la hora de tratar una determinada información puede ser la idea de que lo más importante es señalar a los culpables para que asuman sus responsabilidades:

Si en el escándalo hay implicados cargos públicos que están ejerciendo su responsabilidad y, por lo tanto, están gestionando dinero público, su implicación es muy relevante a la hora de enfocar esa información que tenga que ver con la corrupción, porque lo primero que se les pide a los partidos políticos es que asuman responsabilidades en cuanto se les pilla en un renuncio. Algunos partidos políticos tardan más, otros menos, y las informaciones muchas veces van enfocada hacia la culpabilidad del político que ha gestionado esos fondos públicos en los que se ha detectado algún escándalo de corrupción (Romero-Salazar, entrevista personal, 2015).

En este sentido, las actitudes profesionales de los periodistas también han podido ser factores condicionantes de los encuadres que se han utilizado en la cobertura de los escándalos de corrupción política analizados. Por ello, en el próximo apartado examinaremos cómo conciben los profesionales entrevistados el rol social que tienen los medios de comunicación frente al fenómeno de la corrupción política y qué papel creen que debe desempeñar el periodista en la cobertura de los escándalos.

6.1.4. Actitudes profesionales en la cobertura de escándalos de corrupción.

Los redactores coincidieron en otorgar a los medios de comunicación un papel fundamental en la lucha contra la corrupción política. Con todo, las razones señaladas fueron diversas. Así, por ejemplo, los periodistas que cubrieron los casos *Nóos* y *Gürtel-Bárcenas* para el diario *El Mundo* expusieron que en España los medios han sido el elemento más decisivo para combatir la corrupción -por encima de cualquier control público o estatal-²⁰¹, y que, por ello, han tenido un rol clave en la mejora del funcionamiento del sistema político en este país:

²⁰¹ Además de percibir a los medios como los actores más decisivos en la lucha contra la corrupción en los últimos años en España, Esteban Urriezteitia y Eduardo Inda afirmaron que el nivel de corrupción política en este país es muy alto, uno de los mayores de Europa y Occidente. Esta visión sobre la gravedad del problema también la compartió José Manuel Romero-Salazar, el periodista entrevistado por su papel destacado en la cobertura del diario *El País* sobre el caso *Gürtel-Bárcenas*. En cambio, otros entrevistados consideraron que la percepción social de la extensión de la corrupción política en España es exagerada y no se corresponde con la real.

En lo últimos años lo han tenido todo, es decir, si no hubiera sido por los medios de comunicación no se hubieran sabido los casos de corrupción que se han conocido, y no se estaría limpiando la democracia española (...) los que han regenerado España han sido los medios de comunicación libres que decimos la verdad (Inda, entrevista personal, 2015).

Un papel decisivo y cada vez más importante. Si no llega a ser por los medios de comunicación, gran parte de los escándalos de la corrupción española no se conocerían por parte de la sociedad. No bastan los controles públicos para detectar y combatir la corrupción, y por eso la prensa ha jugado un papel absolutamente decisivo. Sin la prensa, el caso Bárcenas probablemente no hubiera existido y el caso Gürtel tres cuartos de lo mismo, y ni qué decir los casos que afectan a la Corona o, si nos remontamos en el tiempo, los casos que afectaron a Felipe González (Urreizteitia, entrevista personal, 2015).

Por otra parte, la importancia de que se difundan las informaciones sobre los casos de corrupción, para que haya rendición de cuentas ante la opinión pública, fue otro de los motivos más destacados por los entrevistados a la hora de explicar el papel fundamental que desempeñan los medios frente a este problema:

Lo que buscan los medios es precisamente lo que el poder no quiere que salga, ya que tiene unos ángulos oscuros, y eso es lo que no les interesa (...). En mi caso espero, principalmente, que la opinión pública conozca lo que ha pasado aquí, luego ya nuestra función no es juzgar o condenar si eso ha sido así o no, sino que la gente se entere (Rodríguez Vega, entrevista personal, 2015).

Según se desprende de las respuestas de varios periodistas, este rol difusor convierte a los medios en una especie de aliados de jueces y fiscales que persiguen la corrupción, ya que no sólo destapan algunos casos que luego acaban judicializados, sino que también contribuyen a reducir las posibles presiones del poder político sobre estos “al poner en valor lo que investigan los tribunales” (Romero-Salazar, entrevista personal, 2015). En cambio, el redactor entrevistado por su cobertura del caso de los ERE para el diario ABC advirtió de que “en muchos casos también existe una presión mediática (...) porque los propios jueces se quejan de que se pone demasiado el foco en ellos, y hay políticos que buscan una justicia paralela a través de los medios” (Rodríguez Vega, entrevista personal, 2015).

Algunos profesionales también subrayaron que los medios tienen una importancia fundamental a la hora de concienciar a la sociedad sobre el problema de la corrupción política y la necesidad de que haya más transparencia por parte de las instituciones:

Tienen un papel aparentemente importante, de difusión, de concienciación de la ciudadanía, de saber que efectivamente es necesaria de entrada la transparencia (Martín Arroyo, entrevista personal, 2015).

Es fundamental dar la tabarra con la limpieza y la regeneración de la vida pública (Inda, entrevista personal, 2015).

Una de las funciones de los medios con respecto a la corrupción es construir sociedades con espíritu más crítico, que sean capaces de evaluar mejor a sus políticos y representantes (Torres, entrevista personal, 2015).

Finalmente, uno de los redactores apuntó expresamente el rol de ‘perro guardián’ (*watchdog*), es decir, la noción del periodista como defensor del interés público y denunciante de las conductas abusivas de los poderosos: “*Tenemos que hacer una labor de control de los excesos del poder político y del poder económico, ese es nuestro verdadero papel, el del perro que husmea y que alerta, que ladra*” (Chicote, entrevista personal, 2015).

En general, cuando se les preguntó por el papel social del periodista, los profesionales situaron la fiscalización del poder como una de las principales funciones del periodismo. Conviene resaltar que todos los entrevistados por haber cubierto para *El Mundo* alguno de los casos asumieron el carácter adversarial de la figura del periodista con respecto al poder. De hecho, los tres profesionales coincidieron incluso en la mención del término “contrapoder” para definir el social del periodismo:

Un medio de comunicación tiene que ser un contrapoder, tiene que atacar al poderoso y defender a los débiles del poderoso, esa tiene que ser a grandes rasgos la tarea de un medio (...). Los países cuyas democracias tienen mayor calidad son aquellos en los que funciona el Cuarto Poder (Inda, entrevista personal, 2015).

El periodismo se ha convertido en una especie de contrapoder y esa es una misión que tiene que hacer el periodista (Torres, entrevista personal, 2015).

El periodista tiene que ejercer una labor de contrapoder, de vigilante de los poderosos (Urreizteitia, entrevista personal, 2015).

En cambio, algunos redactores de otros medios matizaron que la actitud vigilante del periodista no implica necesariamente que su rol sea el de adversario del poder:

El poder no es una cosa malvada que nos esté jodiendo la vida a todos y que actúa sin ningún control (...) lo de ser adversario, por ser adversario, es una bobada (Muñoz, entrevista personal, 2015).

Ser adversario político del poder por ser adversario del poder, no (Romero-Salazar, entrevista personal, 2015).

Por otro lado, generalmente, los periodistas pusieron de manifiesto su creencia de que se puede ejercer la función de *watchdog* informando con objetividad, distanciándose de los hechos o de sus protagonistas, sin que las afinidades ideológicas u otros factores similares influyan necesariamente en el tratamiento de los escándalos de corrupción política.

Asimismo, esta visión del periodista como ‘perro guardián’ fue relacionada por varios profesionales con la denuncia de las injusticias:

Para eso estamos los periodistas, para denunciar aquello que no funciona bien, nuestro papel no es dar datos, nuestro papel es sobre todo protestar sobre aquello que no funciona para que empiece a funcionar (...). Al final las noticias buenas e importantes son aquellas en las que se denuncia algo, en las que tú hablas de desgracias para parar esas desgracias (Chicote, entrevista personal, 2015).

Pero no todos los periodistas que han cubierto escándalos de corrupción comparten la idea de que la función principal del periodismo sea el control del poder o la denuncia de injusticias; algunos conciben mejor su papel como difusores de información, que persiguen primordialmente la anticipación y cuyo principal criterio para enfocar las noticias es poner en relieve aquello que resulta más novedoso en ellas:

Es explicar lo que ocurre y aquello que no se quiere que se explique, pero no con un objetivo (...) al investigar la corrupción o al hacer periodismo de investigación no hay una pretensión personal, ni política ni de ser Robin Hood. Esa es una buena norma.

Hay que explicar aquello que ocurre y que no se conoce, es decir, publicar informaciones que otros no tienen o que no se saben (Manresa, entrevista personal, 2015).

Con todo, el hecho de que un profesional relacione su rol social con el del periodista *watchdog* no supone necesariamente que este sea el factor que más peso haya tenido en su tratamiento de los casos, ni tampoco, siquiera, que haya podido ejercer este papel de ‘perro guardián’ en todas las situaciones por igual. Como se ha visto, en el apartado anterior, diversos factores organizacionales y elementos externos pueden llegar a ser más decisivos. Así, por ejemplo, las fuentes accedidas pueden condicionar la cobertura del caso. Igualmente, la línea editorial, el tipo de lector o los intereses partidistas que defiende el medio pueden convertir al periodista, como dice Tiffen (1999), en un ‘perro guardián amordazado’ en la cobertura de algunos casos de corrupción política y, por el contrario, en un ‘perro desatado’ en otros.

6.1.5. Valoración global de las entrevistas con periodistas.

En este punto se presenta una síntesis valorativa de las entrevistas realizadas a profesionales que han cubierto en los mayores diarios nacionales los casos *Nóos*, *ERE* y *Gürtel-Bárcenas*:

Los periodistas españoles tienden a asociar más los escándalos de corrupción política con términos vinculados con un discurso legal o judicial sobre los mismos. Por consiguiente, la dimensión judicializada de los hechos predomina más en la perspectiva que los profesionales tienen de los casos de corrupción, por encima de otros enfoques más relacionados con las implicaciones políticas, éticas o morales del fenómeno. El predominio de esta visión en la opinión pública puede favorecer quizá los propósitos de las estrategias que persiguen eludir o postergar la asunción de responsabilidades políticas por parte de aquellas personas que todavía no han sido detenidas, procesadas o condenadas por los hechos escandalosos.

Con todo, si se comparan los conjuntos de palabras asociadas por los distintos entrevistados, se observan diversas ópticas sobre cuáles son los aspectos más importantes de lo ocurrido en cada escándalo. Así, por ejemplo, en el *caso*

Nóos, mientras uno de los periodistas pone el acento en la igualdad ante la ley y la ejemplaridad de la respuesta institucional, los otros profesionales se centran en los actos de corrupción investigados. Además, los términos escogidos por el periodista de *El Mundo* implican una fuerte censura moral de la conducta de los implicados y la denuncia de sus privilegios ante las instituciones. Igualmente, con respecto al *caso Gürtel*, mientras algunos términos señalados por los redactores de *El País* y *El Mundo* aluden a la corrupción masiva o generalizada dentro de una institución concreta (PP), las palabras seleccionadas por el profesional de *ABC* se refieren más a la actividad corrupta de particulares. Por último, en el *caso de los ERE*, varios periodistas subrayaron el protagonismo o el trabajo desempeñado por la juez. En este sentido, las palabras clave asociadas por el redactor de *El País*, observadas en su conjunto, pueden apuntar la aparición de un relato más caracterizado por la descripción del trabajo policial y judicial que por la adjetivación de los hechos y la valoración de sus implicaciones éticas, políticas o sociales. En cambio, los términos seleccionados por los otros profesionales se relacionan más con una visión de corrupción generalizada en el seno de la Junta y las consecuencias sociales negativas de ello. También conviene destacar que el periodista que cubrió este caso para *El Mundo* fue el único que apuntó el nombre de su periódico entre las palabras asociadas, queriendo subrayar así el papel del medio en el destape de los hechos.

Por consiguiente, las asociaciones mentales o los marcos cognitivos que implican los términos seleccionados pueden verse reflejados en el tratamiento periodístico de los casos. Por lo que destacamos la importancia de contrastar este aspecto con los resultados del análisis de contenido.

Con respecto a las percepciones de los periodistas sobre la imagen simbólica o el elemento que puede condensar la historia de un determinado escándalo, se distingue la vinculación de los diferentes casos con alguno de los siguientes tipos de imágenes o elementos característicos: la entrada de un personaje importante en los juzgados para declarar; la conducción de un político por policías para su ingreso en prisión; el protagonismo o el papel del juez del caso; el soporte de pruebas documentales clave (pen drive, cuaderno, etc.); y los objetos que representan los gustos caros y excesivos de los políticos implicados. La elección de este tipo de imágenes o elementos como símbolos de los escándalos pone de manifiesto la fuerza narrativa que tiene el castigo o la rendición de cuentas en

sede judicial de los implicados más poderosos, así como la relevancia que han adquirido en el relato periodístico de la corrupción política esquemas arquetípicos como la lucha del héroe o justiciero contra los malvados, las muestras de la avaricia y chabacanería propias de los villanos y la aparición de un objeto o prueba fundamental que permite desenmascararlos. En este sentido, conviene destacar que el periodista entrevistado por su cobertura del *caso Nóos* para *El Mundo* prefirió vincular este escándalo con una imagen metafórica (“David contra Goliat”) que asigna un rol de héroe al juez e implica la definición de la historia como el *triunfo de la justicia* sobre los abusos y privilegios de determinados poderosos.

En relación con el uso de las fuentes, los periódicos utilizan múltiples tipos de ellas para cubrir grandes escándalos de corrupción política, pero la mayoría de estas suelen ser fuentes judiciales o de la investigación policial, ya que gran parte de los casos son destapados por estas instancias o son sometidos pronto a una instrucción judicial. En este sentido, cuando hay una investigación oficial en marcha, y aun permaneciendo secreto el sumario, la información filtrada por estas fuentes no suele ser cuestionada –aunque, a veces, se trate sólo de conclusiones preliminares-. En cambio, los periodistas tienen por norma el poner en duda las informaciones sobre el escándalo que procedan de otras fuentes oficiales. Sin embargo, en algunos casos, las interpretaciones que hacen los investigadores en las primeras fases pueden demostrarse erróneas posteriormente.

En la cobertura periodística de los escándalos destacan asimismo las fuentes internas de las instituciones afectadas o del entorno de los implicados, que son empleadas a modo de *Background* y suelen permitir conocer más detalles, recomponer mejor la historia o las circunstancias que rodean a un caso. A veces, el papel de las fuentes internas también puede ser decisivo para desvelar importantes exclusivas sobre hechos claves de un escándalo.

Las filtraciones procedentes de partidos, gobiernos u otras instituciones políticas también son habituales en la cobertura de escándalos de corrupción y responden a diversos tipos de intenciones. Casi todos los periodistas reconocen que en periodos próximos a unas elecciones, o en momentos determinantes en la lucha por el poder político, aumentan las filtraciones a los medios para alentar escándalos del adversario. Los partidos, que suelen filtrar informaciones que

afectan negativamente al rival político e incluso hacen sus propias investigaciones, las guardan muchas veces para estos momentos estratégicos. De modo que los periodistas tienen asimilado este uso estratégico de las filtraciones como un aspecto normal o natural del juego político.

También conviene destacar que las entrevistas han detectado divergencias entre los profesionales con respecto a cómo perciben el peso que han tenido las investigaciones periodísticas en los descubrimientos clave del caso. Algunos periodistas consideran que esto se debe a que se ha confundido a menudo el periodismo de investigación con la difusión de información contenida en documentos judiciales e informes policiales. Así, cuando las revelaciones fundamentales parten de las fuentes de la investigación oficial, la aportación de los medios se limita a la construcción de un relato y la adopción de determinados encuadres a partir de esa información.

Entre las principales dificultades que suelen encontrar los profesionales en la cobertura de escándalos de corrupción política, se hallan la complejidad técnica de las cuestiones tratadas y los obstáculos para contrastar la información en un escenario en el que se mezclan silencios, mentiras y filtraciones interesadas en perjudicar la imagen del rival político o defender a los implicados. Además, cuando el escándalo afecta a una institución que constituye el eje de la identidad del medio, o a un partido afín ideológicamente, algunos redactores ven en la línea editorial la principal dificultad en su tratamiento. Esto implica una mayor autoexigencia a la hora de tener una información más contrastada sobre el caso e, incluso a veces, la limitación de la autonomía del periodista a causa de la alineación partidista del medio. Por lo que, en estas circunstancias, la politización tiende a predominar sobre la mediatización.

Otra dificultad puede encontrarse en las presiones que reciben los periodistas. En la cobertura de un escándalo, estas suelen proceder de instituciones o de actores políticos, y tienden a manifestarse en forma de querellas judiciales impuestas por algunos de los implicados o de presiones directas o indirectas a la dirección del medio en el que trabajan. Así, una gran parte de los profesionales afirma que ha experimentado algún tipo de presión política al informar sobre los casos, aunque estos aseguran no haberse dejado influir nunca por ellas.

Las discrepancias entre periodistas y sus respectivas direcciones con respecto al tratamiento de escándalos de corrupción suelen estar más relacionadas con la relevancia y extensión que se les da a los temas, que con los enfoques que se adoptan. A veces, la elección de un enfoque u otro puede responder a la estrategia utilizada para atacar o proteger a determinados actores, así como para que el medio se posicione dentro del proceso de reacciones públicas sobre el escándalo.

Aunque los periodistas coinciden en atribuir a los medios de comunicación un papel fundamental en la lucha contra la corrupción política, existen distintas visiones entre los profesionales sobre cuál es el papel que deben desempeñar al cubrir los escándalos. Así pues, a pesar de que la fiscalización de las actuaciones políticas y la denuncia de los abusos de los poderosos predominan como función asignada al periodismo, unos redactores se ven como adversarios del poder mientras que otros consideran que este rol no implica necesariamente un carácter adversarial de la figura del periodista. En cambio, algunos profesionales limitan su papel a la mera difusión de información, de modo que su principal criterio de enfoque debe corresponderse con el énfasis en aquellos aspectos que resultan más novedosos para la audiencia.

En definitiva, las actitudes profesionales y las concepciones o asunciones previas de los periodistas sobre el tratamiento de los escándalos de corrupción política pueden condicionar los encuadres utilizados, pero esto no implica necesariamente que sean el factor con mayor peso en el tratamiento de los casos ni que tengan la misma incidencia en todas las circunstancias. Diversos factores organizacionales y elementos externos ejercen una influencia que puede llegar a ser más decisiva: las fuentes accedidas, la línea editorial, el tipo de lector o los intereses partidistas del medio se han revelado como condicionantes fundamentales en la cobertura de algunos de los escándalos de corrupción política.

En cualquier caso, en el análisis de contenido que se realizará en la fase de investigación cuantitativa podremos contraponer algunas de las cuestiones señaladas por los periodistas con el producto resultante de su trabajo.

A continuación, en el siguiente epígrafe, se exponen los resultados del análisis de editoriales que concluye la parte de investigación cualitativa.

6.2. ANÁLISIS CUALITATIVO DE EDITORIALES.

Este apartado presenta los resultados del análisis cualitativo de todos los editoriales publicados sobre los casos *Gürtel-Bárcenas*, *ERE de Andalucía* y *Nóos*, en los diarios *El País*, *El Mundo* y *ABC* entre el 1 de enero de 2009 y el 30 de junio de 2014. En total, se han analizado 442 editoriales, de los cuales 175 fueron publicados en el diario *El Mundo*, 142 en el periódico *ABC* y 125 en *El País*. La mayoría de los editoriales examinados corresponden al escándalo *Gürtel-Bárcenas* (262), mientras que 80 de ellos se centran en el caso de los *ERE de Andalucía* y 78 en el caso *Nóos*. El resto de los editoriales (22) tratan en el mismo texto varios de los casos, o abordan uno de los escándalos analizados pero dentro de un posicionamiento editorial sobre el tema de la corrupción en general.

Como se puede apreciar en la figura 6.3, en todos los periódicos sobresale el tratamiento editorial del caso *Gürtel-Bárcenas*, siendo mayor su peso proporcional en el diario *El País*. No obstante, conviene destacar también la elevada atención que el periódico *ABC* otorga al escándalo de los *ERE de Andalucía*, ya que en este diario el número de editoriales sobre dicho caso (50) se acerca más al del escándalo *Gürtel-Bárcenas* (63).

Figura 6.3. Distribución de editoriales en función del caso y el medio.

Medio	Caso			
	<i>Gürtel-Bárcenas</i>	<i>ERE de Andalucía</i>	<i>Nóos</i>	Varios / en general
<i>El País</i>	91	16	14	4
<i>El Mundo</i>	98	24	38	15
<i>ABC</i>	63	50	26	3
Total	262	80	78	22

Fuente: Elaboración propia.

En este punto conviene recordar que en el presente trabajo se escogen los editoriales como muestra del análisis en la fase inductiva, debido a que es el principal género periodístico a través del cual los medios manifiestan de forma más explícita sus interpretaciones (Linares, Paniagua y Abejón, 2014). De este modo, resulta más fácil la identificación de los *frames* y de los elementos simbólicos, narrativos y culturales que los constituyen. Tal y como se explicó en la exposición de la metodología (véase epígrafe 5.3.2), en esta fase de investigación

se puede extraer una lista de encuadres y de dispositivos simbólicos que activan los paquetes interpretativos o *frames* (Bantimaroudis y Ban, 2001; Gamson y Lasch, 1993; Gamson y Modigliani, 1989; Pan y Kosicki, 1993; Van Gorp, 2010; Van Os, Van Gorp y Wester, 2008). Concretamente, con el fin de limitar la subjetividad en la identificación de los encuadres, este análisis se ha llevado a cabo a partir de un procedimiento sistemático de registro de las referencias detectadas y de comparación entre los elementos encontrados en diferentes textos (Strauss y Corbin, 1990; Van Gorp, 2010).

Tras exponer la taxonomía de los encuadres mediáticos relacionados con los escándalos de corrupción política, en otro apartado se analizará el tratamiento de los personajes a partir de la identificación de oposiciones binarias en las descripciones que los medios hacen de ellos, siguiendo de esta forma algunos de los postulados teóricos de la dimensión narrativa-simbólica del *framing* que se han explicado en el epígrafe 4.1.3 de este trabajo (Allern y Pollack, 2012; Canel y Sanders, 2006; Giglioli, 1996, Protess et al., 1991; Sunkel, 2005, 2011; Van Dijk, 2003).

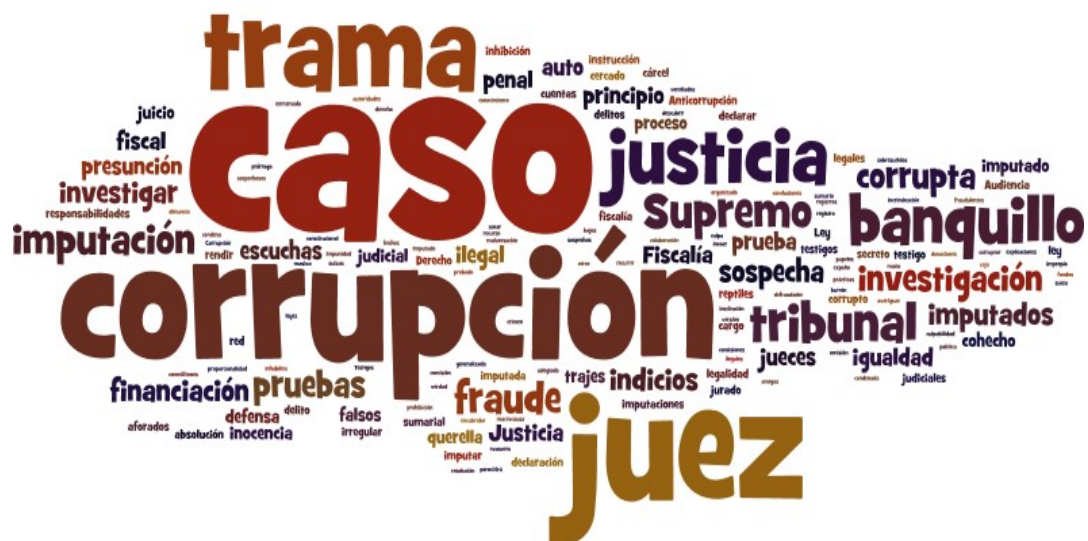
Pero antes de ello, en el siguiente apartado se abordan los términos que implican un juicio o una evaluación, para asignarlos a los distintos tipos de discursos genéricos que predominan en el relato periodístico de los escándalos de corrupción política (Amadeo, 1999, Canel y Sanders, 2006; Giglioli, 1996; Zamora y Marín 2011).

6.2.1. Categorizaciones o tipos de discursos.

En este punto se exponen los términos asociados a cada uno de los tipos de discursos que están presentes en los textos periodísticos sobre los escándalos de corrupción política. Para ello, se han recogido y agrupado en su categoría respectiva aquellas palabras que aparecen en los titulares y subtítulos de los editoriales y que se emplean para sintetizar las cuestiones tratadas o emitir un juicio sobre alguno de los aspectos relacionados con los casos que hemos analizado. Las categorías que se utilizan corresponden a los cinco tipos de discursos que se han señalado en el apartado 4.1.3 de este trabajo: *jurídico-legal*, *político*, *moral*, *político-administrativo* y *reputacional*.

En primer lugar, el discurso con el que más se relacionan los términos extraídos de los titulares y subtítulos de los editoriales es el denominado como *jurídico-legal*. Las palabras vinculadas a este discurso hacen referencia a las investigaciones o procesos judiciales, así como a la legalidad o criminalidad de las acciones de los personajes. La figura 6.4 muestra la nube de palabras que se asocian a este tipo de discurso en los tres casos examinados.

Figura 6.4. Nube de términos del discurso jurídico-legal.



Fuente: Elaboración propia.

Junto al discurso jurídico-legal destaca también el discurso centrado en las implicaciones o consecuencias políticas que tienen o deberían tener los hechos revelados. Igualmente, el *discurso político* está relacionado con la lucha por el poder y las repercusiones del escándalo de corrupción en el escenario electoral. La figura 6.5 expone los términos propios del discurso político que se extraen de los editoriales.

Asimismo, en los editoriales también se halla un tipo de discurso que llamamos *reputacional*, al caracterizarse por el uso de términos que implican una preocupación por las repercusiones negativas que los escándalos de corrupción pueden tener para la reputación de las instituciones políticas o para la imagen del país. La figura 6.7 incluye la nube de términos que se asocian al discurso reputacional.

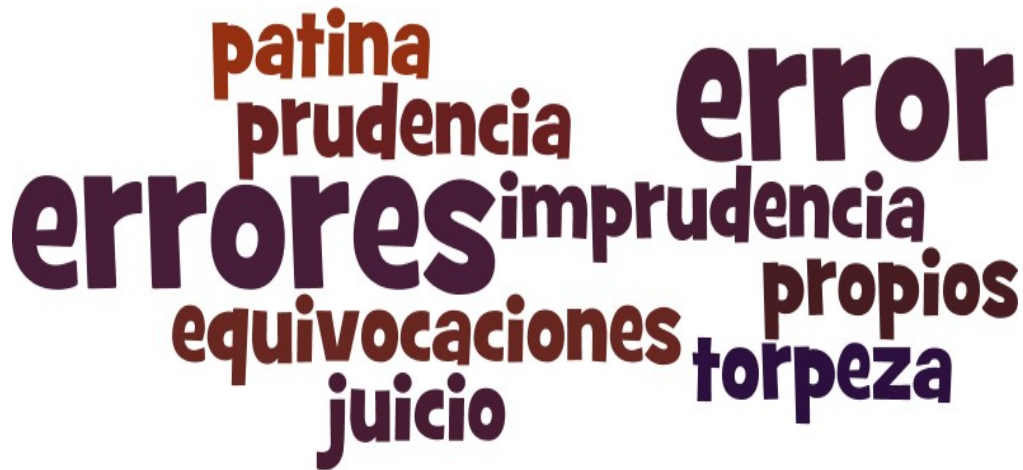
Figura 6.7. Nube de términos del discurso reputacional.



Fuente: Elaboración propia.

Por último, se puede encontrar un quinto tipo de discurso, el *político-técnico* o *político-administrativo*, que es aquel que contiene términos que se utilizan para relacionar las conductas evaluadas con fallos administrativos, errores técnicos, malas decisiones o errores de juicio a la hora de escoger o de confiar en determinados miembros de la institución o del equipo político. En los editoriales examinados, este tipo de discurso tiene bastante menor presencia y sólo adquiere alguna relevancia en los titulares y subtítulos de los editoriales publicados sobre el caso *Nóos*. La figura 6.8 ofrece la nube de etiquetas vinculadas con a este tipo de discurso.

Figura 6.8. Nube de términos del discurso político-técnico o administrativo.



Fuente: Elaboración propia.

6.2.2. Encuadres narrativos o culturales.

En el análisis cualitativo de los textos de los editoriales se han identificado 20 encuadres, entre los cuales hay 12 marcos que son contrarrestados por un *frame* completamente antagónico, es decir, un encuadre que promueve una interpretación totalmente opuesta e invalida al otro (tal como se señala en la tabla con las letras A y B).

La figura 6.9 muestra los 20 encuadres narrativos identificados en el análisis de la muestra y describe en cada fila los elementos que conforman cada uno de ellos. En primer lugar, cada *frame* se corresponde con un elemento narrativo o cultural (señalado entre paréntesis en la tabla) que recoge la idea central organizadora o marco interpretativo que trata de activar el texto en la mente de los lectores. Las siguientes columnas señalan sucesivamente la definición del problema o la situación que se presenta en torno al escándalo de corrupción política, las cuestiones o los actores beneficiados, las causas o fuentes del problema, las consecuencias, los valores y emociones en juego, las recomendaciones para hacer frente a la situación y los responsables de las soluciones recomendadas. Finalmente, la última columna de la tabla ofrece una lista representativa de los mecanismos de activación de los *frames* hallados en el análisis de los textos.

Figura 6.9. Encuadres narrativos o culturales utilizados en relación con los escándalos de corrupción política.

Frame	Definición del problema	A quién/qué beneficia	Causas	Consecuencias	Valores / emociones	Soluciones	Responsable de soluciones	Metáforas, términos, etc.
1A La cueva de los ladrones (metáfora / narrativa)	No son corruptelas aisladas, sino prácticas habituales amparadas por la institución	Numerosos miembros de la institución; los altos dirigentes; la financiación ilegal	La falta de alternancia democrática; impulso o dejación de los más altos responsables	Acumulación de escándalos cruzados; malversación, mayor atraso económico y social	Valores: no tolerar la corrupción; democracia; emociones: sensación de impunidad	Un cambio de gobierno es necesario; el castigo de todos los responsables y cómplices	Tribunales de justicia y ciudadanos electores (en las urnas)	Saqueo, régimen, financiación ilegal, trama generalizada, administración paralela
1B Manzana/s podrida/s (metáfora)	Se trata de un caso aislado o de conductas individuales; y tampoco hay financiación ilegal	Lucro de particulares con pocos escrúpulos, que sacan provecho de la institución	Institución víctima de la conducta de personajes que actúan por su cuenta	No dañar la imagen de la institución asignando conductas aisladas al conjunto	Evitar la injusticia de culpar a la institución, que es la primera víctima	Apartar a los corruptos y cooperar con la justicia; dejar claro quiénes son los culpables	La institución afectada; y la justicia que investiga el caso	Manzanas podridas; lucro personal vs financiación ilegal; caso aislado, aprovechados
2 La cacería / operación de guerra política (metáfora)	Persecución injusta por intereses espurios; una conspiración partidista	Aquellos que intentan sacar algún tipo de rédito con el escándalo	Hay una intención o motivación política oculta en las revelaciones	Acusaciones no fundadas; grave deterioro del Estado de Derecho	Instituciones imparciales; impunidad de la arbitrariedad	Una reacción contundente contra la persecución	El líder de la institución afectada y sus máximos dirigentes; los tribunales	Metáforas bélicas o cinégticas; villanos en la sombra; intereses
3 Cortina de humo (metáfora) / la huida/ chivo expiatorio	Maniobras de distracción o estrategias burdas para no asumir el problema	Impunidad de la corrupción política	Carencia de argumentos sostenibles; defensa de intereses políticos	Actitudes escapistas en lugar de reparar el daño causado; obstrucciones a la investigación	No poner en duda a las instituciones democráticas para desviar la atención	Aclarar la verdad, buscar a los culpables en las propias filas	Los dirigentes que no afrontan el problema, y utilizan todo tipo de estrategias para ello	Cortina de humo, chivo expiatorio, silencio, evasivas, negar evidencias

Frame	Definición del problema	A quién/qué beneficia	Causas	Consecuencias	Valores / emociones	Soluciones	Responsable de soluciones	Metáforas, términos, etc.
4A Casta privilegiada (estereotipo / arquetipo)	Los poderosos reciben un trato de favor por parte de la justicia; no somos iguales ante la ley	Políticos y autoridades corruptas	Privilegios ante la justicia, injerencias políticas; parcialidad judicial	Descrédito del sistema judicial; impunidad de los poderosos	El principio de igualdad, el castigo de la corrupción emociones: desconfianza institucional	Usar mismos criterios; supresión de deferencias procesales (como el aforamiento)	El legislador; la Fiscalía y los tribunales	Trato de favor, protección, privilegio, casta; contraste con el trato al ciudadano
4B Igualdad ante la ley (valor)	La justicia es igual para todos; los procedimientos judiciales garantizan la equidad	La correcta marcha de la democracia y el Estado de Derecho	La igualdad de los ciudadanos ante la ley y la efectiva separación de poderes	Los políticos o sospechosos de corrupción no gozan de privilegios o trato de favor ante la Justicia	Emociones: confianza en el sistema judicial y en las instituciones	Defender la confianza en la justicia y en el Estado de Derecho	Las élites políticas y los creadores de opinión pública	Sin privilegios, signo de salud democrática, la justicia es igual para todos, ejemplo de normalidad
5 Cáncer de la democracia (metáfora)	La corrupción es transversal a todos los partidos y territorios; es un problema estructural	Discurso populista y antisistema	Escándalos frecuentes; doble rasero; control ineficaz; lentitud en investigar	Perversión continua de las reglas del sistema democrático; desafección política	Legitimidad del sistema político; regeneración moral; emociones: desafección	Reformas, reforzar controles, incorporar hábitos de otros países, ejemplaridad	Los partidos mayoritarios e instituciones en las que se producen los casos (deben actuar rápido)	Corrupción generalizada; cáncer; menor exigencia ética en este país; necesidad de regeneración
6A El padre estricto y ejemplarizante (arquetipo)	A diferencia de otros, este líder actúa de forma contundente, con una reacción ejemplarizante	El interés general; la ejemplaridad en la labor pública	Necesidad de elevar el listón para combatir la corrupción; aparta a los supuestos responsables	La fortaleza del liderazgo depende de la reacción ante el escándalo; es un ejemplo a seguir	Firmeza ante la corrupción, responsabilidad, sentido de Estado; emociones: credibilidad	Los demás dirigentes deben seguir su ejemplo y actuar contra conductas escandalosas	Los políticos, especialmente los líderes de instituciones y partidos	Liderazgo, autoridad, ejemplar, lección, firmeza, sentido institucional

Frame	Definición del problema	A quién/qué beneficia	Causas	Consecuencias	Valores / emociones	Soluciones	Responsable de soluciones	Metáforas, términos, etc.
6B Doble rasero / hipocresía (antivalor)	Criterios y actuaciones diferentes en función del actor afectado por el escándalo	Desprestigio de la política y descrédito de los actores de la vida política	Actitud hipócrita ante los escándalos, partidismo; doble moral; cerrar filas	Pérdida de autoridad moral para denunciar otros casos; descrédito de los políticos	Coherencia, autoridad para exigir integridad; independencia de las instituciones	Los partidos deben adoptar decisiones con respecto a sus propios implicados	Los partidos políticos más importantes; el líder de la institución afectada	Doble rasero, sectarismo, hipocresía, cinismo, cerrar filas; contrastes de reacciones
7A El inquisidor (arquetipo) inquisición (metáfora)	Utilización sectaria de la justicia, basada en conjeturas. Es un juez parcial e injusto	La injusticia; utilización instrumental de la justicia	Sectarismo, parcialidad, desprecio a la legalidad; influencia de medios; afán protagonista	Parcialidad; actuación de forma sectaria; vulneración de derechos y garantías fundamentales	El Estado de Derecho; el principio de igualdad ante la ley y presunción de inocencia	No hay que extraer conclusiones precipitadas sobre las conductas investigadas	El juez, que debe inhibirse del caso, o la organización de la justicia, que debe apartarlo	Inquisidor/es; "juez estrella" (ironía); sectario, presunciones, conjeturas, causa general
7B El justiciero - héroe (arquetipo) / la justicia triunfa sobre el mal (narrativa)	La firmeza y el trabajo eficaz de los jueces independientes acaba acorralando a los corruptos	La confianza en la justicia, y en que las prácticas corruptas no queden impunes	El trabajo e independencia del juez que supera las presiones y múltiples obstáculos	Prevalece la independencia de la justicia ; se esclarece la verdad, la corrupción no queda impune	Justicia frente a la impunidad; hay que reconocer el trabajo heroico de algunos jueces	Apoyar la labor del juez imparcial; agradecer su servicio a la sociedad	El poder judicial; y la sociedad	Obstáculos, trabajo sólido. Arquetipo: héroe-mártir. Metáforas de combate y de martirio
8 La infección y su tratamiento (metáfora) / la limpieza (metáfora)	La corrupción ha infectado a una institución y es necesario una respuesta para salvarla	Deterioro de la salud de la institución u organismo afectado hasta poder desaparecer	El arraigo de ciertas actitudes en una institución; pasividad en la respuesta	Si no se trata el problema a tiempo, la institución o sus dirigentes acabarán debilitados	Legitimidad e imagen de las instituciones; el deber de luchar contra la corrupción	Actuar rápido y con acciones depuradoras y firmes; colaboración con justicia	La institución afectada y sus dirigentes, como los más interesados en destapar la verdad	Limpieza profunda, putrefacción, política firme, depuración, sacando todo a flote, daños

Frame	Definición del problema	A quién/qué beneficia	Causas	Consecuencias	Valores / emociones	Soluciones	Responsable de soluciones	Metáforas, términos, etc.
9 Crimen organizado / La Mafia (metáfora/ estereotipo)	Una extensa trama de corrupción en gran escala ha condicionado decisiones de políticos	Beneficios de corruptos y corruptores. Turbios manejos de redes delictivas	Decisiones de ciertos dirigentes, en manos de intereses que operan en la sombra	Malversación de fondos públicos; trato de favor a los corruptores; actuaciones irregulares	El interés público que debe buscar la decisión política; la legalidad; la honestidad	No aceptar regalos y favores en razón del cargo; firme persecución de los delitos	Juzgados, policías y responsables públicos	Alusiones a la Mafia; banda, clan, trama, red delictiva, cabecillas, sobornos, regalos
10A Gran escándalo (narrativa) / pecado mortal (juicio moral)	Caso de enorme gravedad; afecta a altos dirigentes sobre acciones indignas	Indignidad del cargo; falta de credibilidad, legitimidad moral y de autoridad	Mentiras; ocultación; conductas zafias que lo hacen grotesco y esperpéntico	Indignación; pérdida de credibilidad; el escándalo persigue a la institución o a los dirigentes	Dignidad del cargo; ética política; emociones: indignación; sensación de impunidad	Debe haber consecuencias, aunque no haya una condena; rendición de cuentas	El líder de la institución y los dirigentes afectados por el escándalo o las sospechas	Escandaloso, gravedad, dimisión, cúpula, sombra, analogías con otros casos
10B Falta leve / pecado venial o expiado (juicio moral)	Se trata de una torpeza, un error técnico o de juicio, o un producto de la ingenuidad; no es grave	A los que padecen la desproporción por parte de medios y rivales	Reacción exagerada frente a lo que se trata de una mera imprudencia o torpeza	Si no hay consecuencias penales, los electores decidirán si merecen su confianza	Honradez, buena fe de las acciones; emociones: credibilidad de los afectados	Es suficiente reconocer el error; no comparar con otros casos mucho más graves	Medios y rivales políticos; los dirigentes acusados reconociendo sus errores	Buena fe, error, torpeza, inocencia, ingenuidad; contrastes con casos más grave
11 Irresponsabilidad /utilidad superior (valor)	La persecución del escándalo es una acción irresponsable que daña al interés general	Intereses ocultos; daño a la imagen institucional o de país; distracción de problemas	Medios y políticos que no tienen en cuenta el descrédito institucional que provoca	Daño a la estabilidad política necesaria para afrontar los problemas acuciantes	Estabilidad política, el interés general, la imagen de un territorio o país	Responsabilidad al hablar sobre el caso; no amparar palabras sin credibilidad	Medios y opositores políticos	Imagen, descrédito, sensacionalismo. Valor: estabilidad. Narrativa: injusto final

Frame	Definición del problema	¿A quién/qué beneficia?	Causas	Consecuencias	Valores / emociones	Soluciones	Responsable de soluciones	Metáforas, términos, etc.
12A El perro guardián (arquetipo / valor)	La prensa tiene el deber de revelar a la todos los hechos, afecten a quién afecten	La verdad, el derecho a la información, la denuncia de los abusos de poder	Se trata de situar el derecho al honor por encima de la libertad de información; partidismo	Se cumple la misión de contrapoder de la prensa, rindiendo así un servicio a los ciudadanos	Obligación con los lectores de denunciar los abusos de poder; la prensa como contrapoder	No dejarse coaccionar y seguir fiel a su obligación de denunciar corrupción; investigar e informar	Medios de comunicación	Servicio a los ciudadanos, "obligación de informar", "contra la corrupción"; contraste con partidismo
12B Las víctimas indefensas de juicios paralelos (arquetipo)	Los afectados por el caso se encuentran en situación de indefensión, víctimas de las filtraciones	Intereses de determinados medios que tratan de alimentar el escándalo	Información publicada; la imputación de personas que luego resultan ser inocentes	Vulneración de presunción de inocencia; la imagen de estas personas quedará dañada	Presunción de inocencia; la protección de la imagen pública	Respeto a la presunción de inocencia; verdad judicial; rapidez de la investigación	Los tribunales de justicia, determinados medios de comunicación y la opinión pública	Indefensión, filtraciones, dar su versión presunción de inocencia; 'pena de banquillo'
13 El rehén (arquetipo) / encubrimiento-complicidad (juicio)	También son responsables los que consintieron. Por ello, los implicados reciben apoyo	Los abusos cometidos; el chantaje de investigados y su cobijo institucional	Ciertos dirigentes han cerrados los ojos ante abusos cometidos	La acción política ha estado hipotecada a otros intereses espurios	Complicidad política e incluso penal; Inacción ante unos hechos escandalosos	Castigar a los que consienten lo que sucede; dejar de proteger a implicados	El encubridor, asumiendo las responsabilidades por los hechos; la justicia (si hay delito)	Encubridor, cómplice, aliado, rehén, protección; "tirar de la manta"; "con conocimiento"
14 El delito o responsabilidad penal (argumento / valor)	Atención sólo a lo legal o judicial del asunto. Lo relevante es si hay delito	Persecución judicial y castigo de los delitos de corrupción	Indicios, pruebas de la comisión de delitos; hechos no prescritos	Las que se derivan del proceso; responsabilidades legales y penales	Imperio de la ley y la justicia; emociones: confianza en la justicia	Confiar en las investigaciones y las decisiones judiciales	Élites políticas, medios de comunicación y la opinión pública	Términos jurídicos, tipificaciones delictivas; "en manos de la justicia"

1A. *La cueva de ladrones*. Este encuadre se asienta en la idea de que los escándalos revelados no son casos aislados en el seno de un determinado partido o institución implicada, sino prácticas sistemáticas y habituales impulsadas o amparadas por la institución. De la situación definida se benefician las finanzas ocultas del partido y numerosos miembros de la institución política, entre ellos sus altos dirigentes, así como personas afines a la organización que obtienen réditos de las prácticas corruptas o caciquiles por parte de esta. De este modo, este *frame* se asemeja con la metáfora de “la cueva de ladrones”, que está también presente en narrativas como el cuento clásico *Alí Babá y los cuarenta ladrones*, incluido en el libro de *Las mil y una noches*.

El uso de este *frame* suele ir asociado a la idea de que la falta de alternancia democrática provoca sensación de impunidad, como, por ejemplo, la producida por las mayorías absolutas continuadas de un determinado partido, dando lugar a un sistema de corrupción generado por impulso o por dejación de los más altos responsables institucionales. Esta situación tiene consecuencias tan graves como son la acumulación de casos de corrupción y de escándalos cruzados, la malversación de dinero público e, incluso, un mayor atraso económico y social en el ámbito gobernado por la institución, tal como se muestra en el siguiente ejemplo extraído de un editorial: “sin corrupción, algunas cosas habrían ido mucho mejor en Andalucía” (*ABC*, 20 de abril de 2013). El principal valor que incluye este encuadre es el deber de castigar la corrupción, y no tolerarla, que es un aspecto fundamental para el buen funcionamiento democrático y para detener la sensación de impunidad de las conductas corruptas. Todo ello implica la necesidad urgente e imprescindible de un cambio de gobierno al frente de la institución, así como el castigo de todos los responsables y cómplices de los comportamientos escandalosos.

Entre los mecanismos de encuadre presentes en los textos, se hallan expresiones y términos asociados al robo, “al saqueo” y a la corrupción continuada y sistemática en el seno de la organización política con la connivencia de sus máximos responsables (“régimen cleptocrático”, “administración paralela y opaca”, “caladero de una flota de corruptos”, “agujero de corrupción”, etc.).

1B. *Manzana/s podrida/s*. El enfoque totalmente opuesto al anterior se caracteriza por considerar los escándalos de corrupción como casos aislados o

comportamientos individuales, que son ajenos a las conductas de la mayoría de los cargos de una determinada institución o a los comportamientos habituales de los representantes del sistema político. Por lo que, de acuerdo con este encuadre, si nos referimos al estamento político en general, la mayoría de los miembros de este no lleva a cabo prácticas corruptas en el desempeño de su labor pública. Y si hablamos de una institución en concreto, los escándalos implican a pocos de sus dirigentes, y en ningún caso se puede culpar a la organización en su conjunto o a su máximo responsable, sino a “unos cuantos desaprensivos” o particulares con pocos escrúpulos que se aprovechaban de sus relaciones de confianza. Por consiguiente, la solución debe ser apartar cuanto antes a los corruptos de la institución y cooperar con la justicia para dejar claro quiénes son los culpables concretos.

Este encuadre se identifica con la metáfora de las “manzanas podridas”, en el sentido de que no se puede dañar la imagen de una determinada institución asignando los comportamientos individuales al conjunto de la organización o a su cúpula dirigente. Como se ha señalado en el epígrafe 4.1.2 de esta tesis, esta es una de las estrategias comunicativas que se utilizan habitualmente para minimizar la reacción contra los escándalos de corrupción, argumentando que los comportamientos “se han limitado a unas cuantas ‘manzanas podridas’ en un barril por otra parte sano” (Sherman, 1978, p. 28). Dicho enfoque complementa a la idea que se expresa en la cultura popular mediante las distintas paremias que aluden a que las manzanas podridas deben ser apartadas para no perjudicar al resto (Mieder, Kingsbury y Harder, 1992; Sevilla y Cantera, 2008). Con todo, este *frame* pone más el acento en el deber de no dañar injustamente la imagen de una institución a través de unos casos que responden a prácticas aisladas; mientras que el sentido que ofrece el refranero se refiere sobre todo a la mala influencia que los corruptos pueden ejercer dentro de la organización (Sevilla y Cantera, 2008; Simpson, 1991).

Textualmente, el encuadre se manifiesta con el uso de diversos términos y descripciones que expresan el concepto de caso aislado. También se muestra con la utilización de contrastes entre el enriquecimiento personal de unos pocos y algunos casos emblemáticos de financiación ilegal, tal como se puede observar en el siguiente ejemplo: “un presunto delito se refiere a enriquecimientos personales

y otro se encamina hacia la financiación ilegal del PP" (*El País*, 18 de febrero de 2011).

2. *La cacería / operación de guerra política.* El *frame* que se construye en torno a las metáforas de la cacería o la operación ofensiva de guerra política se utiliza para relacionar la existencia del escándalo con una persecución injusta motivada por intereses espurios, o con una conspiración contra los acusados, la cual es impulsada por actores que intentan obtener rédito del asunto.

De acuerdo con este paquete interpretativo, el escándalo político se convierte en un instrumento de las luchas de poder con el que los perseguidores buscan su propio beneficio, por encima de que se haga justicia. El foco del encuadre se encuentra en la intención o el interés que se halla detrás de las revelaciones potencialmente escandalosas, así como también en la utilización arbitraria de las instituciones para dañar al rival político. Por lo que se suele aludir al arquetipo del villano en la sombra ("denunciantes anónimos", "filtradores alevosos", y otras expresiones similares), o se trata de asociar las situaciones descritas con estereotipos como el presente en el siguiente extracto: "(...) es el rostro de la vieja España cainita, que siempre ha convertido en enemigo al adversario político y ha utilizado cualquier posición de poder" (*El Mundo*, 12 de febrero de 2009).

En los textos en los que se utiliza este encuadre sobresalen términos y descripciones tales como "provecho del escándalo", "especulaciones insidiosas", "intención espuria", "intereses partidistas", "montaje urdido", "filtración interesada", "estudiada coincidencia con el periodo preelectoral", y cualquier otra expresión que subraye la utilización política del escándalo contra el adversario. Pero sobre todo se manifiesta a través de diversas metáforas que connotan significados bélicos o cinegéticos ("cerco", "diana", "caza", "munición", "veda", "operación de acoso y derribo", "ofensiva", etc.).

En la literatura científica, la utilización de la metáfora de la 'cacería' en el discurso periodístico se asocia con la victimización de los salpicados por escándalos de corrupción, al denunciar la existencia de un proceso de "caza de brujas" contra los implicados en comportamientos presuntamente deshonestos (Breit, 2010, p. 626).

3. *Cortina de humo / la huida / chivo expiatorio*. Articulado en torno a una metáfora (la cortina de humo o la huida) o a un arquetipo (el chivo expiatorio), este *frame* se utiliza con el propósito de subrayar las maniobras de distracción y las estrategias “burdas” empleadas para no admitir un problema de corrupción o las responsabilidades que puede conllevar el escándalo. La idea central es que los dirigentes señalados por el escándalo, o la institución a la que compromete este, carecen de argumentos sostenibles para defenderse. Por consiguiente, para eximir responsabilidades, recurren a las respuestas evasivas, tratan de dificultar la acción de la justicia o de desviar la atención del problema inventándose la existencia de una supuesta conspiración en su contra.

Por lo tanto, con este encuadre también se denuncian actuaciones partidistas que no buscan el esclarecimiento de los hechos escandalosos. Pero, a diferencia del *frame* de la ‘cacería’, se incide en actitudes escapistas que evitan la reparación del daño causado por la corrupción, obstrucciones de todo tipo a las investigaciones o conductas que persiguen la desviación de las responsabilidades por el escándalo. Así, los dirigentes de las instituciones afectadas deben tratar de aclarar la verdad, con explicaciones claras y coherentes, y buscar los verdaderos culpables en sus propias filas.

Términos y descripciones como “coartada”, “chivo expiatorio”, “silencio”, “evasivas”, “negar evidencias” o “huida hacia adelante”, entre otros, activan este marco interpretativo que enfatiza la necesidad de que los responsables de las instituciones afectadas actúen con responsabilidad y transparencia, ya que como se apunta en uno de los editoriales analizados: “Los ciudadanos (...) no tienen por qué soportar el cinismo de dirigentes políticos capaces de todo con el único objetivo de desviar la atención de los casos de corrupción que padecen” (*El País*, 9 de agosto de 2009).

Por otra parte, en algunas ocasiones, los mensajes advierten de la reacción ante el escándalo que consiste en limitarse a recordar los casos que han afectado a los rivales políticos, en lugar de asumir las propias responsabilidades:

Consciente de que la mejor defensa es un buen ataque, Rajoy empleó esa táctica que llevaba bien preparada. Primero dijo que no recurriría al ‘y tú más’ y luego se dedicó a recordar al PSOE los casos de Filesa, Roldán, Faisán, los ERE y otros para tapar la boca al vulnerable líder de la oposición.

Pero Rajoy incurrió en dos contradicciones que le ponen en evidencia (...) (*El Mundo*, 2 de agosto de 2013).

Con todo, este encuadre se emplea, a veces, de forma entrelazada con el anterior, de modo que la situación problemática puede definirse como una 'operación de guerra política' utilizada como 'cortina de humo' o 'chivo expiatorio' para 'huir' de la asunción de responsabilidades por los propios escándalos de corrupción:

(...) el PSOE está exprimiendo la ocasión para atacar al Gobierno (...) hizo ayer una comparecencia tan apocalíptica como oportunista, quizás el antídoto que necesitan frente a sus propios, y numerosos, escándalos y corrupciones (*ABC*, 1 de febrero de 2013).

4A. *Casta privilegiada*. Este *frame* está relacionado con el estereotipo que identifica a los poderosos como sujetos que reciben un trato de favor por parte de la justicia y el sistema gubernamental. Esta visión pone el foco en posiciones de privilegio que dificultan la imputación de determinadas autoridades, injerencias políticas y dobles raseros a la hora de aplicar el funcionamiento procesal y la interpretación de las leyes. Así, en la situación que define este enfoque se hallan en juego valores como el principio de igualdad y el castigo de las conductas corruptas, así como una emoción colectiva como es la desconfianza en las instituciones.

En los textos de los editoriales donde encontramos este enfoque aparecen frecuentemente contrastes entre el trato que ofrecen las instituciones a una determinada autoridad y el trato habitual que se da al ciudadano común. Las descripciones, sentencias y términos utilizados expresan con fuerza los conceptos de parcialidad y doble vara de medir de las instituciones. Así, por ejemplo, se apunta "la sospecha de que no todos somos iguales ante la ley" (*El Mundo*, 21 de enero de 2014) o la existencia de "celo excesivo en la protección de los políticos" (*El Mundo*, 25 de septiembre de 2013).

4B. *Igualdad ante la ley*. El encuadre antagónico al marco que señala el supuesto trato de favor que reciben determinadas personas por parte de la justicia es el enfoque centrado en el principio o valor de que la ley es igual para todos. De acuerdo con este enfoque, los procedimientos judiciales garantizan la equidad de

la investigación, y las exigencias del Estado de Derecho son las mismas para todos los ciudadanos, de modo que las autoridades o los sospechosos de corrupción no gozan de ningún privilegio ante la justicia en una democracia asentada. Por consiguiente, este *frame* implica una defensa cerrada de la confianza en las investigaciones judiciales y en el funcionamiento equitativo del Estado de Derecho.

Como mecanismo utilizado para argumentar la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley y la efectiva separación de poderes, en los editoriales se presentan ejemplos en los cuales las autoridades institucionales o personas cercanas al poder responden ante la justicia como cualquier otro ciudadano. Además, en todos los medios analizados, en distintos textos y a lo largo del tiempo, se repite la máxima de que “la justicia es igual para todos”.

5. *Cáncer de la democracia*. A diferencia del enfoque de ‘la cueva de los ladrones’ -que se centra en la corrupción generalizada de una determinada institución-, en el *frame* que suele utilizar la metáfora del cáncer del sistema político, la corrupción es transversal a todos los partidos y territorios, dando lugar a continuos escándalos y convirtiéndose en un problema estructural que daña progresivamente al conjunto del sistema democrático²⁰². La idea que se transmite es que la legitimidad del sistema político se encuentra en peligro debido a la crisis de confianza política e institucional originada por la frecuencia y gravedad de los escándalos. Por lo tanto, resulta necesario que las instituciones democráticas hagan reformas para erradicar las causas de la corrupción, refuercen controles y establezcan usos claros sobre la asunción de responsabilidades, ofreciendo una mayor transparencia, ejemplaridad y rigurosidad frente a las conductas irregulares.

A menudo, la solución al problema estructural que plantea este encuadre también implica incorporar exigencias éticas y hábitos que son propios de otras culturas políticas, constituyendo un mensaje que se tiende a reforzar a través de estereotipos como los que se desprenden de los siguientes ejemplos: “los usos de

²⁰² En otros estudios anteriores ya se ha señalado la utilización de la metáfora del cáncer en la narración de los medios cuando estos adoptan un enfoque temático sobre la corrupción, que aparece representada como una enfermedad sociopolítica que destruye los tejidos del sistema democrático (Zamora y Marín, 2011).

otras democracias son diferentes, como lo evidencia la dimisión del presidente de Alemania (...)” (*El País*, 12 de julio de 2013); “en España no existe la estricta vara de medir de otros países sobre los políticos que no dicen la verdad” (*El Mundo*, 16 de marzo de 2009); “en España tiende a considerarse que asumir responsabilidades consiste en decir que se asumen; en otros países equivale a dimitir del cargo” (*El País*, 15 de agosto de 2013).

El lenguaje con el que se presenta este enfoque incluye sucesivas referencias a la necesidad de regeneración, a la corrupción generalizada, al deterioro del sistema democrático y a la creciente desafección de los ciudadanos hacia las instituciones políticas.

6A. *El padre estricto y ejemplarizante*. El núcleo de este encuadre es el arquetipo del ‘padre estricto y ejemplarizante’ frente a los escándalos, es decir, el líder que actúa contra la corrupción de forma contundente y valiente, con una reacción ejemplar y ejemplarizante para los demás políticos, llegando incluso a realizar un alto sacrificio personal en pro de la credibilidad de las instituciones. En esencia, la idea central es que dedicarse a la política exige un plus de ejemplaridad, y resulta necesario elevar el listón de esta para combatir la corrupción. La fortaleza del liderazgo –basado en la autoridad y credibilidad– se ve afectada por la reacción ante los escándalos de corrupción –sobre todo, en momentos de crisis económica–. Así, la figura pública que toma la iniciativa para descubrir o apartar a los supuestos responsables, en lugar de mirar hacia otro lado y esperar a las sentencias judiciales, demuestra su voluntad de combatir las conductas escandalosas y se convierte en un ejemplo a seguir para los demás líderes de instituciones y partidos. De ahí que este *frame* se exprese a menudo mediante la descripción de contrastes entre el político ejemplar y honrado y aquellos dirigentes que protegen a las personas de su entorno bajo sospecha.

Los editoriales en los que se emplea este encuadre contienen numerosas referencias a valores como la ejemplaridad, la firmeza ante la corrupción, la responsabilidad institucional y el sentido de Estado. Esto se refleja, por ejemplo, en el empleo de titulares como “Menos ‘medidas’ y más ejemplaridad ante la corrupción” (*El Mundo*, 11 de febrero de 2013), de dichos populares como “obras son amores” (11 de febrero de 2013), y de frases como “es mejor pecar por exceso de celo que no mirar para otra parte” (*El Mundo*, 10 de febrero de 2009). Términos

como “liderazgo”, “autoridad” o “lección”, y descripciones como “reacción valiente y no habitual” (*El País*, 26 de diciembre de 2011), “demostrando que no todos son iguales” (*El Mundo*, 10 de febrero de 2009) o “ha puesto el listón alto” (*ABC*, 11 de febrero de 2013), son algunos de los ejemplos textuales en los que se inserta el encuadre del ‘padre estricto y ejemplarizante’.

6B. *Doble rasero / hipocresía*. A diferencia del anterior encuadre, la perspectiva aquí no son decisiones ejemplares de las figuras públicas, puesto que la idea central de los mensajes radica en señalar la incoherencia y actitud cínica de denunciar la corrupción del rival. La principal interpretación que se pretende transmitir es que los perseguidores del escándalo carecen de credibilidad a la hora de luchar contra la corrupción y autoridad moral para pedir responsabilidades por los casos sucedidos en otras instituciones.

La causa del problema estriba en la actitud hipócrita ante la corrupción, que responde a conveniencias partidistas, es decir, la condescendencia de determinados políticos o medios con la conducta escandalosa que sucede en sus propias filas, o que afecta a los ideológicamente afines, al mismo tiempo que estos son exigentes con los escándalos del resto. Este ‘doble rasero’ también se traduce en la defensa de la independencia del juez en función de a quién afecta el caso. Otras veces, este enfoque implica denunciar “una doble vara de medir” por parte de instituciones -como la Policía, la Fiscalía o determinados jueces- que siguen criterios y actuaciones diferentes frente a situaciones escandalosas en función del actor al que afectan.

Por lo que para activar este *frame* se apela comúnmente a valores como la coherencia, la autoridad moral necesaria para exigir comportamientos ejemplares o una mayor integridad en el ejercicio de la política, la imparcialidad y la independencia de las instituciones. En los textos donde se emplea este enfoque podemos encontrar metáforas tales como tener el “tejado de cristal” (*El País*, 21 de marzo de 2011) o tener en el “armario demasiados cadáveres como para exigir responsabilidades” (*El Mundo*, 14 de febrero de 2013), refranes como “la paja en el ojo ajeno sin ver la viga en el propio” (*El Mundo*, 27 de agosto de 2013), y comparaciones o analogías históricas como la que se muestra en el siguiente ejemplo: “una actitud que contrasta aún más si se compara con la indulgencia con la que trataron en su día (...)” (*El Mundo*, 4 de agosto de 2009).

7A. *El inquisidor / la Inquisición.* La metáfora de la 'inquisición' se utiliza como encuadre para denunciar la utilización partidista y sectaria de la justicia, basada en meras elucubraciones y conjeturas sobre actuaciones corruptas. Este mismo enfoque se construye en torno al arquetipo del 'inquisidor', un juez parcial, injusto y que, además, no respeta ciertos derechos y garantías procesales.

El problema enmarcado se produce por la existencia de un juez que actúa guiado por motivaciones políticas o búsqueda de protagonismo personal, lo que suele desembocar en falta de imparcialidad o desprecio a la legalidad. Así pues, todo ello deriva en comportamientos acusatorios contra personas indefensas. En esta situación se encuentran en juego valores como el Estado de Derecho, la independencia de la justicia, el principio de igualdad ante la ley y la presunción de inocencia de los investigados por corrupción.

Con este *frame*, lo que se plantea, ya sea de modo implícito o explícito, es el cuestionamiento de las acusaciones que motivan el escándalo y de las actuaciones judiciales sobre el caso, al menos hasta que este no sea investigado por otro juez que no tienda a extraer conclusiones precipitadas sobre las conductas sospechosas.

Entre los mecanismos para activar este encuadre, se hallan diversas referencias al arquetipo del "inquisidor" o "juez inquisitivo" junto con términos cargados de ironía como "juez estrella" o "superjuez" y descripciones de personajes que relacionamos con la narrativa del villano ("tramposo", "falto de escrúpulos", etc.). También se pueden encontrar analogías o referencias históricas que aluden a míticos inquisidores, como "Torquemada", o a personajes, como "Robespierre", caracterizados por la persecución aniquiladora del adversario político. Otros mecanismos de encuadre frecuentes en los editoriales son las definiciones de las situaciones problemáticas con metáforas como "inquisición general", "causa inquisitorial" o "causa general", así como el empleo de argumentos que se basan en la falta de respeto a ciertas cuestiones formales del proceso judicial.

7B. *El justiciero-héroe / la justicia triunfa sobre el mal.* El encuadre opuesto al del 'inquisidor' se basa en que las conductas corruptas podrían quedar impunes si no fuera por el trabajo del juez independiente que supera presiones políticas y todo tipo de obstáculos, con el objetivo de buscar la verdad y perseguir el delito.

Esta visión implica que, a pesar de las dificultades, la firmeza judicial y el trabajo sólido y eficaz de jueces independientes acaban esclareciendo la verdad de los hechos y castigando a los corruptos. Este encuadre coincide con el arquetipo del justiciero que según Sunkel (2005, 2011) predomina en la narrativa periodística del escándalo político, y cuyas acciones se corresponden también con las del héroe de la narrativa literaria. Por lo tanto, es preciso que se apoye la labor de estos jueces imparciales y que la sociedad reconozca el trabajo heroico que realizan. En este sentido, es común en los textos el empleo de metáforas relacionadas con las enormes dificultades o el 'martirio' -por ejemplo, "crucificar", "Calvario", etc.- que el juez heroico tiene que afrontar durante la investigación del caso, así como la expresión de contrastes entre la firmeza del magistrado y la falta de colaboración por parte de determinadas instituciones. Igualmente, en este *frame* también es frecuente la utilización de metáforas cinegéticas y bélicas, pero, a diferencia del enfoque de 'la cacería', aquí no tienen un sentido conspirativo sino que hacen referencia al triunfo de la justicia que acaba 'estrechando el cerco', 'acorralando' y 'cazando' a los políticos corruptos.

8. *La infección y su tratamiento / la limpieza.* Otro encuadre que puede ser identificado en los textos es el que relaciona a la institución afectada por los escándalos con un organismo gravemente enfermo o lleno de suciedad que necesita ser tratado o limpiado. La idea principal, por lo tanto, es que la corrupción ha infectado seriamente a una institución y se requiere una respuesta política rápida y drástica para salvarla. La pasividad frente a la corrupción tiene efectos perniciosos para el organismo o institución afectada; por contra, si se trata el problema de forma correcta y rápidamente, se puede detener o curar la enfermedad.

De acuerdo con este enfoque, la respuesta al problema no puede limitarse a esperar lo que resulte de investigaciones judiciales, ya que la opinión pública reacciona sobre todo contra la pasividad de los dirigentes a la hora de hacer frente a la corrupción. Con lo que la falta de medidas de saneamiento y de depuración de responsabilidades tiene un alto coste político. Por consiguiente, la institución afectada y sus máximos dirigentes deben ser los máximos interesados en destapar la verdad para poder reparar el daño político. El tratamiento o solución pasa entonces por acciones correctivas, como por ejemplo, investigaciones internas,

acciones depuradoras y firmes, la colaboración con la justicia, medidas de transparencia o reglas de comportamiento ejemplares para protegerse frente a comportamientos abusivos.

9. *Crimen organizado / la Mafia*. Este enfoque sugiere que las decisiones de determinados dirigentes relacionadas con el uso de fondos públicos están, o han estado, supeditadas a los turbios manejos de redes delictivas o particulares que operan en la sombra, a los cuales se otorga trato de favor a cambio de pagos, favores u otras prebendas. De este modo se ven afectados principios tales como el interés público, el bien común que debe perseguir toda decisión política, el cumplimiento de la legalidad y la honestidad en el ejercicio de la política.

Como ya se ha señalado también en trabajos anteriores (Zamora y Marín, 2011), cuando en el discurso periodístico se atribuyen responsabilidades legales o criminales, aparecen frecuentemente alusiones a la mafia y referencias literarias o cinematográficas relacionadas con este fenómeno (por ejemplo, a la obra *El Padrino*). Así pues, el autor del texto en el que se utiliza este encuadre selecciona a menudo términos como, por ejemplo, “mafia”, “clan”, “crimen organizado”, “trama corrupta”, “red delictiva”, “corromper”, “cabecillas”, “mordida”, “favores”, “banda corrupta”, y otros similares.

10A. *Gran escándalo / pecado mortal*. Con el mensaje explícito o implícito de que el caso salpica a dirigentes políticos con altas responsabilidades, que están envueltos en actuaciones indignas de su cargo -sean o no delictivas-, la narración adopta el encuadre que presenta el caso como de enorme gravedad y amplitud comparable con otros escándalos paradigmáticos o tramas emblemáticas de corrupción política.

Por consiguiente, según esta interpretación, los hechos destapados deben avergonzar a la opinión pública y la asunción de responsabilidades políticas tiene que llegar hasta los máximos dirigentes de la institución afectada, aunque no se haya producido una condena penal al respecto. La relación con los hechos revelados o las obstaculizaciones a la investigación dejan a los dirigentes señalados sin credibilidad ni legitimidad moral para ejercer el cargo, de modo que la dimisión de estos se hace necesaria y urgente. Los mensajes que conforman este encuadre transmiten que los gobernantes son prisioneros de sus propios actos. De modo que el escándalo persigue a la institución o a los dirigentes afectados por

este, y el problema se agrava por tratar de ocultar la verdad y por oponerse a depurar responsabilidades.

La idea central de este *frame* se corresponde con la narrativa del ‘gran escándalo’ y con el juicio moral que identifica la situación como un ‘pecado mortal’, poniendo así el acento en la violación grave de principios éticos por parte de determinados dirigentes políticos. De ahí que se recalquen los comportamientos zafios y detalles grotescos que pueden provocar aún mayor indignación social en torno a los casos enmarcados, y que en los textos predominen descripciones como, por ejemplo, la que define un escándalo como “uno de los casos de corrupción más graves conocidos en la historia democrática” (*El País*, 4 de abril de 2010). En este sentido, este encuadre también se presenta a menudo haciendo resonancias a casos simbólicos de gran trascendencia histórica, entre los que prevalece el *Watergate* como escándalo presidencial o gran escándalo de referencia.²⁰³ Por ello, como ya habíamos señalado en el capítulo 4, es frecuente que el sufijo *-gate* (por ejemplo, “*Eregate*”) aparezca repetidamente para etiquetar historia de corrupción en las que se apunta a la responsabilidad de los más altos cargos, o incluso que directamente se hagan analogías con dicho caso. Así, por ejemplo, en los editoriales analizados podemos encontrar una descripción sobre las supuestas “similitudes entre el comportamiento que tuvo Nixon ante el *Watergate* y el que tiene Rajoy en el caso Bárcenas” (*El Mundo*, 4 de agosto de 2013).

Dentro de los elementos narrativos que articulan este enfoque, también son recurrentes aquellos que se refieren al coste que tienen los comportamientos abusivos o deshonestos para las figuras públicas que son responsables de ellos. En esta línea, se hallan, por ejemplo, las metáforas relacionadas con conductas deshonestas que tienen consecuencias autodestructivas (“sombra que le persigue”, “prisionero de sus propios actos”, “bomba que explota en las manos”, etc.).

²⁰³ Además de con el caso *Watergate*, en los textos examinados se establecen paralelismos con otros escándalos o casos de corrupción emblemáticos, de gran repercusión histórica en España o con una importante presencia en la memoria colectiva, como, por ejemplo, Filesa, Roldán o el conocido como escándalo del Estraperlo.

10B. *Falta leve / pecado venial o expiado*. La interpretación que transfiere es totalmente contrapuesta a la del juicio moral que implica el encuadre anterior, ya que en este caso las conductas que generan controversia se consideran como una falta leve, un error técnico, una reacción torpe ante el conocimiento de los hechos, una imprudencia o un producto de la ingenuidad. De modo que no hay que comparar la situación con la de otros casos en los que se han dado conductas mucho más graves. Así pues, como solución al problema, es suficiente con que los dirigentes afectados por las revelaciones reconozcan su error y, si no hay consecuencias penales, los electores pueden dilucidar en las urnas si estos son merecedores de su confianza.

11. *Irresponsabilidad / utilidad superior*. El encuadre que se construye en torno a los valores de responsabilidad o utilidad superior implica que la persecución del escándalo supone una acción irresponsable que daña al interés general. Según esta interpretación, la insistencia en las acusaciones de corrupción sólo beneficia a intereses políticos ocultos, mientras deteriora la imagen de las instituciones o afecta a entidades simbólicas a la que se concede un gran valor (por ejemplo, la “Marca España”).

El mensaje se centra en el rechazo del escándalo, al considerarlo como una distracción frente a problemas urgentes o un obstáculo para causas de mayor trascendencia como la estabilidad política necesaria para afrontar los problemas más acuciantes. A menudo también se identifican las acusaciones o la petición de depuración de responsabilidades como una injusticia hacia determinadas figuras políticas e institucionales que han prestado altos servicios al país.

Por lo tanto, la idea central es que los medios y los opositores políticos deben centrar la atención en cuestiones más relevantes que afectan al interés general y dar prioridad a la estabilidad política frente a la persecución del escándalo. De esta forma, se reclama responsabilidad en las declaraciones públicas y en el tratamiento periodístico sobre el caso para evitar el descrédito de las instituciones. En este contexto se defiende la necesidad de exigir pruebas más contundentes para sustentar las acusaciones públicas y no amparar afirmaciones de personas sin credibilidad.

Entre los valores a los que se suele apelar en los mensajes que insertan este *frame* se encuentran la estabilidad política, el interés de la nación, la buena imagen

de un territorio o país, la distinción entre lo esencial y lo accesorio o el riguroso contraste de las acusaciones.

12A. *El perro guardián*. Este encuadre se presenta como una reacción frente aquellos mensajes que tratan de situar el derecho al honor de los dirigentes implicados en los escándalos por encima de la libertad de información. Por consiguiente, se incide en la idea de que la prensa tiene el deber de revelar a la opinión pública todos los hechos escandalosos, afecten a quién afecten y en todos los casos. El núcleo del mensaje es que las informaciones del medio sobre el caso cumplen la misión de contrapoder que corresponde a la prensa, rindiendo así un servicio a los ciudadanos con la denuncia de la corrupción de los políticos.

El encuadre del ‘perro guardián’ se suele expresar mediante el establecimiento de contrastes con el comportamiento de otros medios a los que se acusa de mantener actitudes “partidistas” frente a los escándalos, tal como podemos observar en el siguiente ejemplo: “el que rinde un servicio a los ciudadanos es el que cuenta lo que sabe y no el que se presta a tapar los abusos del poder” (*El Mundo*, 18 de julio de 2013). Además, bajo este enfoque, a menudo los medios se atribuyen un importante papel en las dimisiones de políticos y otras consecuencias del caso.

12B. *La víctima indefensa de juicios paralelos*. Con este *frame* se transmite la idea de que las personas afectadas por las informaciones comprometedoras o implicadas en el escándalo se hallan en situación de indefensión, siendo víctimas de filtraciones y de juicios paralelos o mediáticos. El mensaje central es que la información publicada sobre asuntos que sólo deben conocer los órganos jurisdiccionales o la Policía menoscaba gravemente el derecho a la defensa de los implicados en el caso, los cuales no pueden defenderse con las garantías que ofrece la justicia. Además, dentro de este mismo encuadre se subraya a menudo la ‘ligereza’ con que jueces y fiscales investigan muchas veces a personas que luego resultan ser inocentes, lo que les hace sufrir injustamente daños en su imagen.

Por consiguiente, según esta interpretación, los protagonistas del escándalo se encuentran desamparados frente a las informaciones aparecidas en los medios, vulnerándose así su presunción de inocencia. De modo que la imagen de estas personas quedará dañada aunque después sean absueltas. Por ello se apela recurrentemente a la presunción de inocencia hasta que los hechos se prueben en

los tribunales -por muy sólidos que sean los indicios en contra-, a una mayor rapidez de la justicia para concluir las causas sobre corrupción y a que la investigación judicial es el único camino para aclarar todos los aspectos del caso.

Además del arquetipo de la víctima indefensa en juicios paralelos, entre los elementos lingüísticos o narrativos que se utilizan para activar este encuadre encontramos, por ejemplo, metáforas como “pena de banquillo”, términos como “martirio” y descripciones como la siguiente: “informaciones sesgadas y, en algunos casos, acusaciones genéricas de las que las personas involucradas (...) ni están informadas ni pueden defenderse” (ABC, 6 de febrero de 2009).

13. *El rehén / encubrimiento-complicidad*. Los mensajes que incluyen este *frame* se centran en el extremo de que también son responsables del escándalo los dirigentes que ampararon o consintieron las acciones corruptas, y no actuaron a pesar de tener conocimiento de ellas. La idea principal es la imposibilidad de que los abusos cometidos se produjeran sin el conocimiento de estos. La consecuencia es que los investigados han recibido o siguen recibiendo apoyo político por miedo a sus revelaciones. De modo que determinados dirigentes políticos se han convertido en ‘rehenes’ de los corruptos, al intentarlos callar y ceder a su chantaje.

Con este encuadre se subraya la responsabilidad *in vigilando* o por inacción ante el conocimiento de unos hechos escandalosos, así como la complicidad política e incluso penal de determinados políticos con las conductas corruptas. Entre los elementos utilizados para componer el enfoque predominan arquetipos como el del “encubridor”, el “cómplice” o el “rehén” del villano o chantajista, así como también el uso de términos que aluden a la protección de los corruptos y al pago de su silencio, tal y como se puede observar en el siguiente ejemplo:

Es incomprensible que Rajoy aún siga cobijándole (...) la actitud condescendiente de Rajoy hacia Bárcenas llevará a muchos a pensar, lógicamente, que teme que el ex tesorero pueda tirar de la manta (El Mundo, 7 de abril de 2010).

14. *El delito o la responsabilidad penal*. La situación se define poniendo el foco en las implicaciones legales o judiciales que tienen o pueden tener los casos de corrupción política, por encima de la dimensión ética o moral de estos. Dentro de esta interpretación, lo relevante es si los tribunales de justicia consideran que los hechos escandalosos son constitutivos de delito y si los investigados son

procesados y condenados. Por consiguiente, el vocabulario con el que se expresa este encuadre está conformado principalmente por términos jurídicos y legales.

El uso recurrente de este enfoque legal puede favorecer la estrategia comunicativa de defensa que trata de eludir la depuración de responsabilidades políticas por el escándalo, si el asunto ha prescrito, ha sido archivado o no constituye una infracción penal. Igualmente, la percepción derivada de este enfoque puede llevar a retrasar las consecuencias políticas de las revelaciones escandalosas cuando no se ha abierto aún juicio oral.

6.2.3. Identificación de oposiciones binarias en el tratamiento de los personajes.

En el análisis de los editoriales se ha podido identificar la utilización de oposiciones binarias entre personajes cuya descripción se corresponde con arquetipos narrativos clásicos (héroes, justicieros, víctimas, villanos, etc.). Así, en líneas generales, en los casos examinados aparecieron fundamentalmente cuatro tipos de contrastes entre personajes antagónicos:

1. Los corruptos y sus aliados (villanos), frente a los ciudadanos y la credibilidad de las instituciones (víctimas).
2. Los jueces y medios independientes (héroes o justicieros), frente a los corruptos y sus aliados (villanos).
3. Los malos jueces, políticos oportunistas o medios sectarios (villanos), frente a las personas e instituciones que padecen su persecución o chantaje (víctimas).
4. Los jueces y medios independientes o los políticos ejemplares (héroes o justicieros), en contraposición a los malos jueces, políticos oportunistas o medios sectarios (villanos).

Estas oposiciones binarias aparecen de forma diferente en cada uno de los periódicos en función de a quién afecte el escándalo. En este sentido, la asignación de los distintos roles y la configuración de los contrastes entre los personajes suelen estar relacionadas con la ideología o el alineamiento partidista del respectivo medio. Por ejemplo, el diario *El País* ha otorgado el papel de villano, por diferentes motivos, a dirigentes del Partido Popular tanto en el caso *Gürtel-Bárcenas* como en el caso de los *ERE de Andalucía*, mientras que *ABC* ha asignado este rol a los socialistas en ambos escándalos. Sin embargo, en el diario *El Mundo*

hallamos un patrón diferente al de los otros medios: tras una fase inicial en la que se presentó a los dirigentes del PP como víctimas en el caso *Gürtel-Bárceñas*, este periódico se centró en responsabilizar de los escándalos de corrupción o de acciones censurables tanto a dirigentes del PP como del PSOE, ofreciendo una visión negativa de los principales partidos políticos en general.

El alineamiento partidista y la polarización política que ello produce entre los distintos periódicos conllevan la aparición en los editoriales de críticas a las actuaciones de otros medios, que son caracterizados de forma negativa: “diario sensacionalista” (*ABC*, 16 de Julio de 2013); “periodista caracterizado por su falta de rigor” (*ABC*, 16 de Julio de 2013); “periodismo de fabulación” (*ABC*, 13 de septiembre de 2013); “medios de comunicación serviles” (*El Mundo*, 29 de Julio de 2013); “sectarismo de algunos medios ultramonárquicos” (*El Mundo*, 24 de diciembre de 2013); “coro mediático” (*El País*, 11 de marzo de 2009). Además, estas críticas a otros periódicos contrastan con las referencias positivas al trabajo independiente y riguroso realizado por el propio medio en la cobertura de los escándalos analizados:

El sensacionalismo de quien grita más, que suele ser también quien más mente (...) Noticias manifiestamente falsas, o deformadas, se venden con astucia en grandes titulares y se convierten en el centro del debate público, distorsionándolo (...) informaciones amarillas, carentes del más mínimo contraste (...) En *ABC* se hace un esfuerzo diario por contrastar las denuncias, buscando los hechos fehacientes y las versiones de todas las partes. Sabemos que un titular mendaz es más llamativo y puede vender más que la búsqueda exhaustiva de la verdad. Pero el premio al rigor y las buenas prácticas llega a largo plazo y se llama credibilidad. Por eso este periódico celebra sus 110 años, mientras que otros el tiempo dirá... (*ABC*, 19 de Julio de 2013).

Dos medios de comunicación -uno animado por su ideología prosocialista, y el otro, por su gusto por el sensacionalismo y su resentimiento contra el actual presidente- se han servido de las filtraciones de un delincuente, Luis Bárceñas, para intentar derribar al Gobierno (...) Fiel a su expreso compromiso con la regeneración democrática, este periódico sería inflexible a la hora de pedir las máximas responsabilidades si algún día se revelase de

manera concluyente que se vulneró la ley o se mintió a los españoles, pues, como decía Aristóteles: “Soy amigo de Platón, pero soy más amigo de la verdad” (*ABC*, 16 de Julio de 2013).

El *caso Gürtel* está poniendo en evidencia una realidad que ya hemos visto con ocasión de otros escándalos. Existen medios que ponen exclusivamente la mirada en los implicados en las supuestas corrupciones, del PP en este caso, y otros que sólo se fijan en las irregularidades de Garzón en la instrucción. Este periódico, sin embargo, considera que tan denunciables son las presuntas corrupciones y corruptelas de dirigentes del PP como la escandalosa conducta del juez (*El Mundo*, 16 de marzo de 2009).

Asimismo, cuando los escándalos afectan a instituciones o partidos afines, en los editoriales, los medios tienden a enmarcar las acciones de los presuntos corruptos como comportamientos individuales de *manzanas podridas* en las que se descarga toda la responsabilidad. En cambio, si los afectados se encuentran en posiciones lejanas a la estrategia editorial del respectivo medio, los corruptos aparecen como personajes que forman parte de una institución completamente corrompida o que está encabezada por dirigentes que alientan o consienten las conductas escandalosas –atribuyendo así responsabilidades a los líderes en los hechos-:

El ex responsable de política local de Baeza, en Jaén, es el único dirigente socialista detenido y hay indicios contra el antiguo director general de Empleo de la Junta, Javier Guerrero (...) Como fuerza mayoritaria de la oposición en Andalucía, corresponde al PP ejercer el control del Ejecutivo regional. En lugar de ello, ha trasladado el asunto al Congreso para utilizarlo como pantalla frente a los avances judiciales del *caso Gürtel*. El principal imputado en esta trama no es un cuadro local, sino el presidente de la Generalitat y máximo dirigente del PP en Valencia. Tampoco la cuantía de lo defraudado es comparable, además de que un presunto delito se refiere a enriquecimientos personales y otro se encamina hacia la financiación ilegal del PP (*El País*, 18 de febrero de 2011).

El PP, que tiene fundadas aspiraciones en ganar las próximas elecciones locales y autonómicas y en descabargar a Zapatero, puede ser percibido más

que nunca como el partido de la corrupción, incapaz de prescindir de las manzanas podridas y, por tanto, connivente con ellas (*El País*, 16 de febrero de 2011).

El levantamiento del secreto del sumario no ha destapado nuevas pruebas que demuestren que hubo financiación ilegal del PP ni tampoco que el partido utilizara algo parecido a la trama de Filesa. En *Gürtel* es un grupo de indeseables (...). En Filesa, bien al contrario era el PSOE el motor del engranaje de corrupción (*El Mundo*, 7 de abril de 2010).

Y Chaves y Griñán tienen una clara responsabilidad política en la comisión de delitos de sus consejeros y sus altos funcionarios, que no actuaban aisladamente, sino que eran las piezas de un engranaje movido desde la cúpula de la Junta y del partido (*El Mundo*, 8 de febrero de 2012).

Relaciones ilícitas entre la trama y muy contados cargos del PP (...) ni hay un montaje de corrupción en este partido, ni menos aún rastro de financiación ilegal (...) No es la Filesa de Aznar -objetivo último de muchos entusiastas de este sumario- ni de Rajoy (*ABC*, 20 de febrero de 2009).

Porque es imposible que tamaña red de defraudadores y salteadores de cuentas públicas funcionara sólo con conocimiento de niveles intermedios de la Administración andaluza y algún consejero (*ABC*, 1 de junio de 2013).

Por otra parte, las menciones de la clase política en general ocupan un lugar secundario, lo que se puede explicar también en el hecho de que los editoriales escrutados se refieren a casos concretos. En cualquier caso, *El Mundo* es el periódico en el que el sujeto colectivo de los políticos alcanza un mayor protagonismo como personaje de los escándalos de corrupción. De hecho, este diario tiende a presentar al conjunto de la clase política como una especie de villano que está dañando a la sociedad española y la credibilidad de las instituciones, tal y como se puede observar en los siguientes ejemplos:

Si estas actitudes partidistas son siempre repudiables, cuando el país afronta una situación límite en lo económico y tiene sobre la mesa problemas como el del terrorismo, todavía hacen más patente la pequeñez y la mezquindad de la clase política (*El Mundo*, 6 de agosto de 2009).

La frecuencia y la gravedad de los casos de corrupción que afectan a los partidos y sus dirigentes han creado con fundamento una enorme desafección de los ciudadanos hacia la clase política (*El Mundo*, 17 de enero de 2013).

Un Gobierno en pleno descrédito y una oposición sin credibilidad política (*El Mundo*, 10 de febrero de 2013).

No hay que extrañarse de que los ciudadanos desconfíen de la clase política y empresarial y de que se hayan forjado una idea pésima sobre los partidos (...) sigue sin haber una reacción convincente de los dirigentes (...) más preocupados por minimizar el impacto de estos escándalos que por hacer reformas que acaben con ellos (*El Mundo*, 15 de junio de 2013).

Partidos insaciables, superan el límite legal, engañan (*El Mundo*, 17 de julio de 2013).

Jueces y fiscales son otros de los personajes que tienen gran protagonismo. Su tratamiento también refleja la polarización política, dado que son criticados o alabados por sus decisiones, y convertidos en héroes o villanos, en función de la afinidad del medio con el partido o la institución afectada por la decisión judicial. Así pues, *El País* defiende el trabajo de los instructores del *Caso Gürtel-Bárceñas* y critica el de la juez del *Caso de los ERE de Andalucía*, Mercedes Alaya. Mientras que *ABC*, por el contrario, apoya a esta magistrada y denuncia actuaciones de los jueces que investigan la trama *Gürtel* y el caso *Nóos*. Por su parte, *El Mundo* respalda, e incluso loa, la labor de los jueces que investigan los tres casos presentes en el análisis: “*Tres jueces que hacen su trabajo y honran a la Justicia*” (*El Mundo*, 24 de diciembre de 2013). Pero, como excepción significativa, en este diario destaca la descripción fuertemente negativa que en continuos editoriales se hace del juez Baltasar Garzón y de su instrucción sobre la red *Gürtel* –hasta que otros magistrados se encargan del caso-. De modo que se le califica como “un pésimo instructor, con un historial de graves pifias y demostrado desprecio hacia la ley” (*El Mundo*, 14 de marzo de 2009), hasta el punto de asegurar que “con Garzón apartado de la investigación las garantías de imparcialidad serán mayores” (*El Mundo*, 1 de abril de 2009). En este sentido, estas afirmaciones sobre

Garzón son un capítulo más de la relación conflictiva que desde hace años mantienen el magistrado y la entonces dirección del periódico²⁰⁴.

El tratamiento de los personajes en el Caso de los ERE en Andalucía

Si atendemos a los casos específicamente, en primer lugar, en el escándalo de los *ERE en Andalucía* encontramos divergencias entre los medios analizados en cuanto al tratamiento de los personajes y las oposiciones binarias que representan en los editoriales. En el diario *El País* se suelen presentar de forma negativa las actuaciones del PP y de la juez instructora Mercedes Alaya, mientras que en ocasiones se muestra como víctima de las acciones de estos personajes a los principales dirigentes del PSOE andaluz. Concretamente, los políticos del PP aparecen como oportunistas a los que sólo les interesa sacar rédito electoral de la situación: “busca el máximo provecho del escándalo de los ERE y entorpece el trabajo de la justicia (...) anunciando querellas más propagandísticas que necesarias cuando el procedimiento judicial sigue abierto, y acorralando a la Junta con motivo o sin él” (*El País*, 21 de marzo de 2011). El periódico critica a la juez por la dilación del proceso e incluso, a veces, le achaca falta de rigor en sus decisiones así como la intención de querer acaparar la causa: “*Imputaciones selectivas* (...) prosigue con la táctica de no incluir a aforados que le harían perder el control de la causa” (*El País*, 3 de julio de 2013); “su instrucción ya ha dejado elementos preocupantes” (*El País*, 9 de octubre de 2013); “*Alaya fuerza el proceso* (...) La juez precondeña a una persona del caso de los ERE para justificar medidas contra ella” (*El País*, 14 de marzo de 2014); “*Macrocausa sin fin* (...) Alaya acumula imputados en un proceso que no quiere dividir ni tampoco envía al Supremo” (*El País*, 23 de abril de 2014). No obstante, también la defiende después de una manifestación de sindicalistas contra ella, con un editorial titulado “*Protesta*

²⁰⁴ Como muestra, el Tribunal Supremo confirmó en 2013 la condena dictada por un Juzgado de Primera Instancia de Pozuelo de Alarcón y después por la Audiencia Provincial de Madrid al entonces director de *El Mundo*, Pedro J. Ramírez, y a la empresa Unidad Editorial por haber vulnerado el derecho al honor del ex magistrado Baltasar Garzón (STS /2012, de 21 de enero de 2013). La condena tiene su origen en las expresiones utilizadas en una serie de artículos publicados en septiembre y octubre de 2006 contra el entonces juez en torno a la imputación de tres peritos de la Policía que participaron en la investigación judicial de los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid.

indigna” en el que señala que el acto “se convirtió en un acoso a la magistrada, con todos los ingredientes para calificarlo como un intento de coacción a un juez en el ejercicio de sus funciones” (*El País*, 12 de octubre de 2014). Igualmente, las críticas a los populares andaluces y a la magistrada del caso no excluyen que este diario ponga también en cuestión la conducta del Gobierno socialista de la Junta de Andalucía:

La cuestión no es lo que hace ahora la Junta de Andalucía, sino lo que no hizo en los 10 años en que uno de sus altos cargos “podía conceder subvenciones indiscriminadamente y sin necesidad de justificar” (*El País*, 13 de enero de 2012).

En todo caso, resulta irritante que a estas alturas no se haya dado una explicación completa y solvente que permita saber por qué el descontrol permaneció instalado una década en la Consejería de Empleo, en la que se esquilmo el dinero público, sin que ningún responsable político tomara decisiones a tiempo para atajar la carcoma (*El País*, 22 de marzo de 2013).

En cambio, en *El Mundo* y *ABC* la juez Alaya aparece como una heroína y el tono negativo se concentra en los socialistas y los sindicatos, cuyas acciones presuntamente corruptas afectan a los ciudadanos andaluces y especialmente a un colectivo vulnerable como son los parados: “*El fraude de los ERE o la peor cara del PSOE*” (*El Mundo*, 18 de febrero de 2011); “*El PSOE y su trama corrupta en Andalucía*” (*El Mundo*, 9 de enero de 2012); “*la perfecta ejemplificación de un régimen cleptocrático*” (*El Mundo*, 24 de marzo de 2012); “*los sindicatos UGT y CC.OO. (...) verdaderos ‘padrinos’ de la trama de comisionistas y malversadores de los fondos públicos destinados al desempleo*” (*ABC*, 31 de junio de 2013); “*El fraude de los ERE, retrato del socialismo andaluz*” (*ABC*, 11 de septiembre de 2013); “*Un sistema de corrupción cercado por la juez*” (*El Mundo*, 11 de septiembre de 2013); “*UGT: Que paguen los andaluces*” (*ABC*, 14 de septiembre de 2013). Además, estos dos periódicos tienden a personalizar el escándalo en las figuras de José Antonio Griñán y Manuel Chaves: “*Griñán es el responsable por acción u omisión*” (*El Mundo*, 25 de abril de 2012); “*era un estado de corrupción inocultable para los entonces primeros espadas del socialismo andaluz, Chaves y Griñán*” (*ABC*, 25 de marzo de 2013). Asimismo, de acuerdo con *El Mundo* y *ABC*, las acciones de los socialistas andaluces contra Alaya convierten a la magistrada en una mártir o

víctima de la causa: “La juez, que también sufrió una campaña de desprestigio” (*El Mundo*, 18 de marzo de 2012); “El PSOE no ha tenido ni el menor reparo en crucificar a Mercedes Alaya” (*El Mundo*, 24 de diciembre de 2013).

El diario *ABC* además se identifica en este caso como “prensa rigurosa”, recalcando su contribución junto a la de la juez en la revelación del escándalo y como medio *watchdog* frente a las presiones políticas: “Nada se le debe a la Junta de Andalucía en la investigación de los ERE, caso que se dio a conocer por la perseverancia de *ABC* en el seguimiento de los hechos” (*ABC*, 9 de abril de 2013); “por fortuna, el Estado de Derecho ha funcionado pese a las maniobras políticas contra la juez Alaya, y la prensa rigurosa, como ha sido en este asunto *ABC*, ha permitido una respuesta social con repercusión política y judicial” (*ABC*, 24 de julio de 2013); “denunciado por *ABC* e investigado con todo rigor por la juez” (*ABC*, 25 de julio de 2013).

El tratamiento de los personajes en el Caso Gürtel-Bárceñas

En cuanto al escándalo *Gürtel-Bárceñas*, en el diario *El País* predomina la representación de los investigados en el caso como villanos y se describe a los principales dirigentes del Partido Popular como aliados, cómplices o rehenes de los corruptos. Según el relato del periódico, las víctimas de las malas acciones de estos actores son los ciudadanos, entre ellos la mayoría de los militantes del PP, así como también las instituciones democráticas: “La actitud complaciente del PP con los implicados en la red *Gürtel* mina la confianza en los políticos” (*El País* 4 de abril de 2010). Igualmente, con las derivaciones que adquiere posteriormente el caso se mantiene esta interpretación. Por ejemplo, en el editorial titulado “*Los malhechores y Rajoy*” reza así:

Por respeto al sistema democrático, a los ciudadanos, a su propio partido y a sus votantes, el jefe del Gobierno tiene que dar una explicación veraz ante el Congreso (...) ¿Quién ha convencido a estos portavoces de que los españoles son idiotas? Y si no ha sido así, ¿por qué los tratan como a tales? El señor Bárceñas es un producto genuino del Partido Popular y de nadie más. Es preciso aclarar quién fabricó a este malhechor, quién lo alimentó y quién compartió con él sus fechorías (*El País*, 15 de julio de 2013).

También son similares las oposiciones binarias entre los personajes cuando se trata la ramificación del caso en la Comunidad Valenciana, donde además los medios públicos y un juez aparecen como aliados de los actores representados como villanos:

La forma como han reaccionado esas autoridades y dirigentes ha provocado un gravísimo deterioro institucional y de la lógica democrática. Está afectando al crédito de la justicia, dada la relación entre Camps y el juez que decidió el archivo de la causa de los trajes. Y a la dignidad del cargo de presidente, rehén (u otra cosa peor) de una cuadrilla de facinerosos corruptores" (...) Pero también a la televisión valenciana, convertida en un testigo de parte especializado en silenciar o minimizar los asuntos que agobian al presidente (...) Con todo ello, la Comunidad Valenciana se está convirtiendo en una anomalía política dentro del sistema. Y el comportamiento de sus gobernantes, en un motivo de vergüenza para los valencianos que conservan un mínimo de dignidad (*El País*, 1 de octubre de 2009).

Asimismo, como contraposición a los corruptos y sus aliados, en el diario *El País* se ensalza el trabajo de la Policía Judicial, la Fiscalía Anticorrupción y de sucesivos jueces que han instruido el caso en la Audiencia Nacional, a los que en ocasiones, como es el caso sobre todo del juez Baltasar Garzón, se presenta también como víctimas de las acciones de los villanos:

El PP pretende amedrentar a jueces, fiscales, policías y periodistas, y, de paso, desmotivar a la ciudadanía, convencido de que no pagará costes electorales. Sus dirigentes deberían recordar que el Estado de derecho tiene la suficiente fortaleza, demostrada en otras ocasiones, para soportar las embestidas de políticos sin escrúpulos (*El País*, 11 de marzo de 2009).

El destino de Garzón, que perdió la condición de juez por permitir la grabación de conversaciones de abogados con presos del caso *Gürtel*, muestra la dureza del camino que aguarda al magistrado en el que recaigan finalmente las diligencias del *asunto Bárcenas*. Hasta ahora, el único condenado por el caso de la mayor trama de crimen organizado en conexión

con la política que conoce nuestro país es precisamente el juez que persiguió a los ladrones (*El País*, 8 de febrero de 2013).

El juez Ruz ha hecho en las últimas semanas una demostración de firmeza que refuerza la confianza en la justicia y abona la idea de que la instrucción avanza, tal vez con más lentitud de lo deseable, pero con seguridad y firmeza (*El País*, 23 de diciembre de 2013).

En el periódico *El Mundo* destaca la evolución que se produce en el tratamiento de los personajes del caso durante el periodo analizado. Así pues, en las semanas inmediatamente posteriores a las revelaciones iniciales del escándalo hallamos un esquema narrativo en el que las referencias negativas van dirigidas principalmente a Baltasar Garzón, presentado como un juez parcial y sectario –tal y como hemos señalado en páginas anteriores de este apartado-, y al Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero, a los cuales este diario acusa de aliarse para perseguir a un PP “indefenso, zarandeado por continuas filtraciones de la investigación” (*El Mundo*, 12 de febrero de 2009). En este sentido, al ex ministro de Justicia Mariano Fernández Bermejo se le describe como un completo villano: “Es el rostro de la vieja España cainita, que siempre ha convertido en enemigo al adversario político y ha utilizado cualquier posición de poder como plataforma de agresión” (*El Mundo*, 12 de febrero de 2009). Igualmente, se retrata como malvados a los implicados judicialmente en la trama, a los que además se les identifica a menudo con un apodo: “Buscavidas sin escrúpulos como Don Vito, expresivo nombre con el que aparece Francisco Correa en la contabilidad B, y su amigo El Bigotes” (*El Mundo*, 7 de octubre de 2009). Los presuntos corruptos aparecen entonces como unas *manzanas podridas* dentro del partido o como unos personajes que se han aprovechado de sus contactos dentro de él:

Correa y sus socios habían organizado una trama para obtener contratos en ayuntamientos y organismos de Madrid, pero no hay constancia de la implicación institucional del partido. Se puede hablar de una trama organizada en el PP, pero no del PP, que es cosa bien distinta (*El Mundo*, 5 de marzo de 2009).

A diferencia del montaje de Filesa, en el que el principal beneficiario era el partido, el caso *Gürtel* pone en evidencia que la motivación era el lucro de

personas que utilizaban al PP para enriquecerse (*El Mundo*, 4 de agosto de 2009).

Sin embargo, después, una vez que empiezan a ser desvelados los sumarios judiciales y se conocen más aspectos del caso, los editoriales publicados en *El Mundo* comienzan a centrar sus juicios negativos en dirigentes del PP y, especialmente, en la figura de Rajoy, al que se le reprocha su apoyo a personajes como Francisco Camps, Ana Mato o el ex tesorero del partido Luis Bárcenas: “la actitud condescendiente de Rajoy hacia Bárcenas llevará a muchos a pensar, lógicamente, que teme que el ex tesorero pueda tirar de la manta” (*El Mundo*, 7 de abril de 2010); “Rajoy da la cara por Camps y se la parte al PP” (*El Mundo*, 7 de mayo de 2010). Las críticas se acentúan, sobre todo, tras las revelaciones que este periódico hace en enero de 2013 sobre el pago de sobresueldos en dinero negro a la cúpula del partido. A Bárcenas, cuya picaresca es subrayada y se le etiqueta como “uno de los grandes defraudadores de este país” (*El Mundo*, 27 de febrero de 2014), se le sitúa a partir de entonces como un elemento más dentro de un entramado de corrupción institucional: “no es como un meteorito que cae del cielo. Formaba parte de la estructura del PP y operaba con una red de complicidades” (*El Mundo*, 11 de julio de 2013). El conjunto de villanos y sus cómplices se extiende así en el relato editorial también al Gobierno del PP, así como a sus medios afines, que son tachados de “satélites propagandísticos” (*El Mundo*, 6 de febrero de 2013) y se les critica por haber inventado “imaginarias conspiraciones con portadas que quedarán para siempre en las hemerotecas como un baldón para sus directores y editores” (*El Mundo*, 18 de julio de 2013). Frente a estos medios partidistas, *El Mundo* se describe como un diario que siempre ha seguido la senda del periodismo *watchdog* denunciando los abusos de poder y actuando en defensa de la sociedad:

El papel de un medio que ha cumplido con su obligación de informar (...) se limitó a narrar (...) ¿debía haber callado como otros? (...) Lo que la sociedad española espera es la verdad. Y la verdad no es de derechas ni de izquierdas (...) El que rinde un servicio a los ciudadanos es el que cuenta lo que sabe y no el que se presta a tapar los abusos del poder. Eso es lo que hemos enseñado siempre en esta casa (*El Mundo*, 18 de julio de 2013).

Asimismo, a diferencia de lo que sucede con Garzón, al que irónicamente se le denomina “juez estrella” o “superjuez” (p.e., *El Mundo*, 10 de octubre de 2009; 20 de enero de 2012), este periódico enaltece al juez Ruz, cuyo trabajo “contrasta con la falta de colaboración del PP en la investigación sobre los papeles de Bárcenas” (*El Mundo*, 24 de diciembre de 2013). Con todo, las críticas a las acciones de Rajoy y la dirección nacional del PP suelen ir acompañadas en este diario por la composición de un cuadro negativo de la Oposición socialista y de la figura de Rubalcaba en relación con los escándalos políticos. Así, por ejemplo, el editorial titulado “*El desmentido de Rajoy se diluye como azucarillo...*”, del 4 de febrero de 2013, va seguido debajo por otro con el título “*... pero Rubalcaba debe limpiar sus propios establos*”. En este sentido, *El Mundo* contrapone la actitud de estos líderes con la que tuvo el ex presidente José María Aznar en los años noventa ante un caso similar:

Es cierto que Rajoy no ha sabido gestionar esta crisis y que puede haber quedado muy tocado en su credibilidad, pero Rubalcaba carece de la más mínima autoridad moral para solicitar su renuncia ni la de nadie. Aznar sí la tenía cuando en 1994 pronunció su famosa frase: “Váyase, Sr. González”. Y, entre otras razones, porque, cuando estalló el caso Naseiro, ordenó una investigación a fondo que implicó destituciones, lo que no tiene nada que ver con el simulacro efectuado ahora, según las instrucciones de Rajoy (*El Mundo*, 4 de febrero de 2013).

Por su parte, el diario *ABC*, a diferencia de la evolución que se da en *El Mundo*, mantiene durante toda la cobertura del escándalo el tratamiento de los ‘populares’ como víctimas de una persecución llevada a cabo por los socialistas y sus aliados judiciales y mediáticos, los cuales son caracterizados como personajes oportunistas y carentes de ética: “El PSOE está exprimiendo la ocasión para atacar al Gobierno (...) Si el fin justifica los medios, el PSOE aplica este principio sin escrúpulo alguno” (*ABC*, 4 de febrero de 2013). Por ejemplo, del juez Garzón dice que “su relación con el Gobierno socialista lo contamina para investigar a cargos del PP” (*ABC*, 12 de febrero de 2009), y en el editorial titulado “*Y ahora, ¿quién repara el honor de Camps?*” -publicado el día después de que un jurado popular absolviera al ex presidente valenciano- afirma: “El PSOE y su entorno mediático han utilizado un proceso para obtener los votos que les niegan las urnas (...)”

tramaron y amplificaron una repugnante operación de acoso y derribo” (*ABC*, 26 de enero de 2012).

Tras las exclusivas periodísticas publicadas en el año 2013 en los diarios *El País* y *El Mundo* sobre cuestiones relacionadas con Bárcenas que afectaban directamente a Rajoy y a la cúpula del PP, *ABC* focaliza las referencias negativas en el ex tesorero del PP y en todos aquellos actores que critican la conducta del presidente del Gobierno, a los cuales acusa de aliarse con un corrupto para conseguir su objetivo de derrocar al jefe del Ejecutivo. Concretamente, el periódico los vincula negativamente asignándoles etiquetas tales como “confusa coalición de intereses” (*ABC*, 18 de julio de 2013); “la coalición de Bárcenas” (*ABC*, 21 de julio de 2013); “los socialistas y demás inquisidores formados alrededor de Bárcenas” (*ABC*, 2 de agosto de 2013); “cazadores de Rajoy” o “falacia de oportunistas” (*ABC*, 12 de agosto de 2013). En este sentido, conviene subrayar las numerosas alusiones que los editoriales hacen al mal comportamiento de otros medios –que son señalados como cómplices mediáticos de Bárcenas– y, especialmente, al periódico *El Mundo* y su entonces director Pedro J. Ramírez, el cual es descrito como “un periodista caracterizado por su falta de rigor, los desmentidos constantes de sus propias informaciones, su afán desmedido de protagonismo y su rencor contra Rajoy” (*ABC*, 16 de julio de 2013).

Asimismo, en contraste con el tratamiento que se hace de los socialistas y otros personajes, el relato editorial de *ABC* otorga un carácter virtuoso a las reacciones de los dirigentes del PP ante el escándalo. Así pues, la dimisión de Camps es calificada como un “ejemplo de grandeza” y “una decisión que le honra personalmente” (*ABC*, 21 de julio de 2013); la publicación de las declaraciones tributarias de Rajoy es considerada como un “impulso ético” (*ABC*, 11 de febrero de 2013); y la denuncia que hizo el líder del PP sobre la existencia de una supuesta trama contra su partido es interpretada como la respuesta propia de un dirigente “firme ante la cacería” (*ABC*, 12 de febrero de 2009).

El tratamiento de los personajes en el Caso Nóos

Por último, en el tratamiento del *Caso Nóos* los roles asignados a los distintos personajes son bastante similares en los editoriales de *El País* y *El Mundo*,

mientras que las diferencias son mayores entre estos dos periódicos y el diario ABC.

El País y *El Mundo* coinciden en defender el trabajo del juez Castro durante todo el caso y en ambos periódicos –al igual que sucede en ABC– las valoraciones positivas se suelen asociar con la figura del Rey Juan Carlos y la Corona, aunque en *El Mundo* también destaca el ensalzamiento de la conducta del entonces Príncipe Felipe de Borbón. Así, por ejemplo, la censura pública del comportamiento de Urdangarín y el anuncio de una mayor transparencia en la gestión de las cuentas de la Casa Real se considera como “una reacción valiente, no habitual en otras instituciones del Estado” (*El País*, 26 de diciembre de 2011). Además, en los editoriales sobre el escándalo aparecen de forma continua las referencias al papel relevante que ha jugado la Monarquía en la reciente historia de España: “Una institución que ha rendido probados servicios a la ciudadanía” (*El País*, 4 de marzo de 2012); “un reinado que ha reportado grandes beneficios a la sociedad española (*El Mundo*, 4 de marzo de 2013). Las referencias positivas sobre el Rey contrastan con la descripción negativa que se ofrece de las acciones de personajes como Iñaki Urdangarín y su socio en el Instituto Nóos, Diego Torres. Con todo, el diario *El Mundo* tiende más a la *demonización* de estos personajes, con el empleo de un tono duro y de términos moralizantes para referirse a su conducta:

La actividad empresarial del duque de Palma, a base de “pelotazos” a diestro y siniestro, merece un rotundo reproche ético incluso estético (*El Mundo*, 28 de noviembre de 2011).

Reúne todos los ingredientes para hacer lo particularmente repudiable (...) utilizaba todas las artimañas a su alcance para satisfacer su “afán desmedido de lucro” (...) para evadir dinero a paraísos fiscales no dudaba en recurrir a una fundación para niños discapacitados (*El Mundo*, 30 de diciembre de 2011).

Firmó como duque “em...Palma...do”, riéndose así zafiamente del título de nobleza que utiliza gracias a que está casado con la Infanta (...) mejor elemento de contraste que doblemente evidencia la indignidad de Urdangarín es el comportamiento irreprochable del Príncipe Felipe (*El Mundo*, 27 de enero de 2013).

Igualmente, el periódico *El Mundo* es el medio que hace más críticas en sus editoriales a la actitud que tiene la Casa Real frente al escándalo en determinados momentos. Por ejemplo, antes de que se apartara a Urdangarín de los actos oficiales de la Familia Real, en un editorial publicado el 11 de diciembre de 2011 afirma que “no se puede manejar este asunto peor que lo que están haciendo hasta ahora la Casa Real”.

Por otro lado, en el diario *El País* también se establece una relación entre los comportamientos escandalosos de Iñaki Urdangarín y los de algunos ex dirigentes autonómicos del PP: “Urdangarín se mezcló con personajes que adquirieron mucho poder en la organización autonómica del Partido Popular (...) En ese entramado de intereses se introdujo presuntamente el yerno del Rey” (*El País*, 22 de diciembre de 2012).

En torno al conflicto que se produce entre el juez Castro y la Fiscalía por la imputación de la Infanta Cristina de Borbón, tanto en *El País* como en *El Mundo* se defiende la determinación y la independencia del magistrado frente a las presiones de aquellos actores que critican sus decisiones judiciales. Según ambos periódicos, las víctimas de las acciones de los personajes que presionan al juez y tratan de ayudar a la Infanta serían el prestigio de la Monarquía y la *igualdad ante la Ley*:

Hacienda ayuda a la Infanta con un informe tramposo (*El Mundo* 2 de diciembre de 2013).

Juego sucio del fiscal para dañar la imagen del juez (...) ha aprovechado este auto para intentar deslegitimar al juez, haciendo el trabajo sucio de los ultramonárquicos que se escandalizan de que la Infanta sea investigada y tenga que acudir a declarar (*El Mundo* 16 de enero de 2014).

El acto judicial se produce tras el informe de la Fiscalía (...) Ello no ha paralizado al magistrado que, a la vista de las dudas sobre el comportamiento tributario de una ciudadana, independientemente de que se trate de una Infanta de España, le cita a declarar con abogado (*El País*, 8 de enero de 2014).

El fiscal presenta un recurso encubierto y el ministro de Justicia interviene sin deber hacerlo (...) La igualdad ante la ley no se favorece con esos intentos de

hacer ruido en torno al proceso, en vez de llevarlo a término de una vez (*El País*, 16 de enero de 2014).

El juez ha hecho una instrucción rigurosa, sometido a grandes presiones y con las oposición a sus tesis de la Fiscalía y de Hacienda (...) En medio de las dificultades, ha hecho prevalecer la independencia de la Justicia y ha hecho posible que la hija del Jefe del Estado sea tratada ante los tribunales como un ciudadano más (...) En contraposición, quedan en evidencia todos los que trataron de echar tierra sobre el asunto y se empeñaron en negar la realidad con la absurda creencia de que de esa forma blindaban la imagen de la Monarquía. Su resistencia y oposición a que el caso se resolviera con naturalidad acabó multiplicando el escándalo y erosionando aún más la imagen de la institución (*El Mundo* 23 de junio de 2014).

Por el contrario, en el diario *ABC* se ofrece una imagen de Castro como un juez parcial o un mal juez que “se ha dejado llevar por la presión mediática y de las redes sociales” (*ABC*, 4 de abril de 2013), y al que el fiscal Horrach “deja en evidencia” (*ABC*, 16 de enero de 2014) o “desmonta” en sus recursos contra los autos de imputación de la Infanta (*ABC*, 27 de junio de 2014). Cristina de Borbón aparece así en los editoriales de este periódico como una persona “ajena al caso Nóos” (*ABC*, 22 de junio de 2013) y como una víctima inocente de una “investigación inusual” (*ABC*, 8 de enero de 2014) o de un “juicio paralelo alimentado de falsas sospechas y planteado como una forma de desgaste para la Corona” (*ABC*, 22 de junio de 2013).

Asimismo, el periódico monárquico se centra en alertar de que la institución está siendo víctima del oportunismo de aquellos que tratan de desprestigiarla para provocar un cambio en el sistema político: “Es necesario denunciar la temeridad y mala fe de los oportunistas que quieren sacar rédito del caso Nóos para convertirlo en una causa general contra la Corona” (*ABC*, 5 de abril de 2013).

Finalmente, conviene subrayar que las críticas a las actuaciones de otros medios están presentes en editoriales de los tres periódicos. En este sentido, en *ABC* y *El País* encontramos referencias indeterminadas al sensacionalismo periodístico, mientras que en *El Mundo* se censura la “actitud ciertamente hipócrita” (*El Mundo*, 8 de enero de 2014) y “el sectarismo de algunos medios

ultramonárquicos" (*El Mundo*, 24 de diciembre de 2013), en una clara alusión al discurso editorial que han llevado a cabo periódicos como *ABC*, entre otros.

6.2.4. Valoración global del análisis de editoriales.

En este apartado se ofrece una valoración de los resultados del análisis cualitativo de editoriales sobre los tres casos que se han seleccionado para llevar a cabo el presente estudio:

En este trabajo se ha optado por un trabajo exhaustivo de reconstrucción de *frames*. Así, el análisis inductivo ha permitido reconstruir y clasificar un total de 20 encuadres narrativos o culturales, de los cuales la mayoría consideramos que pueden favorecer la desafección política impulsada por determinadas percepciones relacionadas con los escándalos de corrupción. Así pues, se han identificado 12 encuadres que pueden fomentar una visión negativa de la clase política, de las instituciones o del juego político: *'la cueva de ladrones'*; *'la cacería'*/*'operación de guerra política'*; *'cortina de humo'*/*'la huida'*/*'chivo expiatorio'*; *'casta privilegiada'*; *'cáncer de la democracia'*; *'crimen organizado'*/*'La Mafia'*; *'gran escándalo/pecado mortal'*; *'irresponsabilidad'*/*'utilidad superior'*; *'doble rasero'*/*'hipocresía'*; *'el inquisidor'*/*'la inquisición'*; *'la víctima indefensa de juicios paralelos'*; y *'el rehén'*/*'encubrimiento-complicidad'*.

Con todo, conviene apuntar que sólo dos de estos encuadres ofrecen de manera directa una percepción negativa de la clase política en general o definen un problema estructural del sistema político. Estos encuadres son los denominados como *'casta privilegiada'* y *'cáncer de la democracia'*. El *frame* *'cortina de humo'*, también etiquetado como *'la huida'* o *'chivo expiatorio'*, puede igualmente ajustarse a este tipo de visión cuando los mensajes que lo activan manifiestan un uso generalizado del *'y tú más'* o de diferentes estrategias para desviar las responsabilidades por los escándalos de corrupción.

Sin embargo, otros de los enfoques señalados se suelen utilizar para criticar la conducta de determinados partidos, gobiernos o dirigentes políticos: es el caso de los *frames* bautizados como *'la cueva de ladrones'*, *'doble rasero/hipocresía'*, *'crimen organizado/La Mafia'*, *'gran escándalo/pecado mortal'* y *'el rehén/encubrimiento o complicidad'*, así como también generalmente del enfoque *'cortina de humo/la huida/chivo expiatorio'*. Por otro lado, aunque alejan el foco

de las acciones corruptas, los encuadres 'irresponsabilidad/utilidad superior', 'la cacería/operación de guerra política' y 'la víctima indefensa de juicios paralelos' implican una visión negativa del juego político y mediático en torno al escándalo. De forma similar, el *frame* 'el inquisidor/la inquisición' pone el acento en la parcialidad y utilización partidista que se hace de instituciones judiciales para destruir al adversario.

En cambio, otros siete encuadres identificados transmiten interpretaciones que pueden favorecer una mayor confianza en el funcionamiento del sistema. Estos enfoques son los siguientes: '*manzanas podridas*', que es el opuesto a 'la cueva de ladrones'; '*igualdad ante la ley*', que es el antagónico a 'casta privilegiada'; '*el padre estricto y ejemplarizante*', que es el contrario a 'doble rasero/hipocresía'; '*el justiciero-héroe*'/'*la justicia triunfa sobre el mal*', que se opone a 'el inquisidor/la inquisición'; '*falta leve*'/'*pecado venial o expiado*', que contrarresta a 'gran escándalo/pecado mortal'; '*la infección y su tratamiento*'/'*la limpieza*'; y '*el delito o la responsabilidad penal*'. Por lo tanto, excepto 'la infección y su tratamiento/la limpieza' y 'el delito o la responsabilidad penal', todos ellos son encuadres antagónicos a alguno de los *frames* que pueden contribuir a la desafección política o a la disminución de la confianza en las instituciones. En el caso del enfoque que representa la corrupción como una infección que debe ser tratada o como suciedad que tiene que ser limpiada, este *frame* se incluye dentro de los encuadres que pueden contribuir a una reducción de la desconfianza, porque ofrece la posibilidad de reparar de forma rápida y efectiva el problema que atraviesa la institución afectada. También se puede incluir en este grupo de *frames* el encuadre que pone el foco en la dimensión legal o penal de los escándalos de corrupción política debido a que esta visión implica en algunos casos que la sociedad puede confiar en la protección de la justicia y las leyes.

Es necesario mencionar aparte el enfoque '*el perro guardián*', ya que aunque la actitud profesional del 'perro guardián' (*watchdog*) implica en algunos casos una desconfianza sistemática y generalizada del periodista hacia la clase política, como consecuencia de una concepción adversarial del periodismo –tal y como hemos visto en los resultados de las entrevistas–, el *frame* denominado así constituye principalmente una especie de 'metarrelato' que se centra en el importante papel que juegan los medios frente a los escándalos de corrupción política. No obstante, con este encuadre se tiende a manifestar también una crítica

al comportamiento de otros medios de comunicación a los que se reprueba una supuesta ocultación de abusos de poder.

La mayoría de los 20 encuadres identificados en el análisis promueve interpretaciones antagónicas y excluyentes con respecto a otro *frame*, tal y como se ha recogido anteriormente en la figura 6.9. No obstante, los demás *frames* clasificados también pueden funcionar a menudo como opuestos a otros de los encuadres que se han reconstruido. Así, por ejemplo, la metáfora del ‘cáncer del sistema democrático’ tiene un sentido contrario a la de ‘manzanas podridas’, ya que esta última implica que los escándalos de corrupción representan prácticas no habituales en el comportamiento de los políticos.

Igualmente, el encuadre ‘cortina de humo/la huida/chivo expiatorio’ se contrapone a la metáfora de la ‘cacería’ en las situaciones en que este *frame* denuncia la invención de falsas conspiraciones utilizadas para desviar la atención de las acusaciones de corrupción política. Por el contrario, estos dos *frames* también pueden aparecer fusionados en un solo encuadre si se interpretan las acusaciones como el empleo de una maniobra contra el adversario político para intentar evitar la asunción de responsabilidades por los propios escándalos.

Por otra parte, el encuadre ‘irresponsabilidad/utilidad superior’ puede implicar un sentido antagónico al del ‘perro guardián’, al situar la reputación de determinadas instituciones o entidades simbólicas como elemento prioritario frente al deber por parte de los medios de denunciar conductas potencialmente escandalosas.

Del mismo modo, ‘el rehén’ o la definición de la situación como ‘encubrimiento-complicidad’ constituyen interpretaciones opuestas a la del *frame* identificado con el arquetipo del ‘padre estricto y ejemplarizante’, ya que este último encuadre se expresa a veces señalando un contraste con las actuaciones de políticos que protegen a implicados en escándalos de corrupción.

Finalmente, el encuadre denominado como ‘el delito o la responsabilidad penal’ también puede contraponerse al de ‘gran escándalo/pecado mortal’, dado que este último *frame* pone el acento en la quiebra de principios éticos y en la necesidad de depurar responsabilidades políticas al margen de que exista o no una tipificación delictiva al respecto. En cambio, el otro *frame* centra las consecuencias del escándalo en sus implicaciones legales o penales.

Aunque algunos encuadres presentan características similares a otros de los enfoques clasificados, se han identificado elementos que permiten diferenciar todos los *frames* entre sí. Por ejemplo, el encuadre 'crimen organizado / la Mafia' se distingue sobre todo por su activación a través de términos y referencias culturales relacionadas con dicho fenómeno, mientras que los *frames* 'la cueva de ladrones' y 'manzanas podridas' se diferencian por la visión claramente contrapuesta que representan entre ellos. Igualmente, por ejemplo, el encuadre 'doble rasero/hipocresía' es similar al *frame* 'cortina de humo/la huida/chivo expiatorio' en su crítica al discurso del 'y tú más', pero mientras este último encuadre pone el foco en su utilización como estrategia junto a otras que tratan de evitar las responsabilidades por los casos de corrupción, el otro *frame* se centra en denunciar el sectarismo ante los escándalos y el cinismo de las acusaciones al rival político.

Asimismo, es preciso reseñar que algunos de los encuadres identificados pueden promover la estigmatización social de los actores o instituciones afectadas por los casos de corrupción política, mientras que otros *frames* están relacionados con distintas estrategias comunicativas de defensa ante el escándalo que se han señalado en el apartado 4.1.2 del presente trabajo. Así pues, la utilización de encuadres como 'la cueva de ladrones', 'cortina de humo', 'casta privilegiada', 'crimen organizado' y el 'rehén' puede contribuir a reforzar la escandalización ante los sucesos publicados.

Por el contrario, los siguientes *frames* favorecen a algunas de las estrategias para amortiguar el daño que pueden provocar los escándalos a determinados actores políticos: 'manzanas podridas', que se emplea para evitar que el escándalo afecte a la institución en su conjunto y a sus máximos dirigentes; 'la cacería', que al igual que 'el inquisidor', resalta intereses ocultos o partidistas detrás de las acusaciones; 'igualdad ante la ley', que ayuda a ofrecer una imagen de transparencia y colaboración con la justicia; 'el padre estricto y ejemplarizante', que favorece la estrategia centrada en las acciones correctivas que se toman a raíz del escándalo; 'falta leve', que contribuye a minimizar los hechos o presentar lo sucedido como errores técnicos; 'irresponsabilidad' o 'utilidad superior', que identifica la persecución del escándalo como un daño al interés general; 'la víctima indefensa de juicios paralelos', que a veces incluye ataques al método con el que se obtiene la información; 'doble rasero', que puede contribuir a subrayar

la falta de credibilidad de la fuente de las acusaciones. También conviene subrayar que el *frame* 'cáncer de la democracia' puede pretender a veces impedir que se beneficien del escándalo los rivales de un partido concreto, pero en cualquier caso con ello puede favorecer también la desafección política.

Con relación a la identificación de oposiciones binarias entre personajes cuya descripción se corresponde con diferentes arquetipos narrativos clásicos, se han extraído principalmente cuatro tipos de antagonismos, que varían en los distintos casos en función de los alineamientos partidistas de cada medio: 1. Los corruptos y sus aliados (villanos), frente a los ciudadanos y la credibilidad de las instituciones (víctimas); 2. Los jueces y medios independientes (héroes o justicieros), frente a los corruptos y sus aliados (villanos); 3. Los malos jueces, políticos oportunistas o medios sectarios (villanos), frente a las personas e instituciones que padecen su persecución o chantaje (víctimas); 4. Los jueces y medios independientes o los políticos ejemplares (héroes o justicieros), en contraposición a los malos jueces, políticos oportunistas o medios sectarios (villanos). La asignación de estos roles por parte de cada medio depende de a qué agente político afecta el escándalo que se trata, con lo que la cobertura de los casos de corrupción ha seguido estando condicionada en los últimos años por el pluralismo polarizado que ha caracterizado tradicionalmente al sistema mediático español. De hecho, la polarización política de los medios se refleja incluso en el tratamiento que se hace de la figura de jueces y fiscales, que suelen ser representados como héroes o villanos según la afinidad que tenga el medio con los afectados por la decisión judicial.

Como consecuencia de dicha polarización tiende a desencadenarse una especie de 'guerra mediática' en torno a la cobertura de los escándalos de corrupción política, en la que aparecen a menudo referencias críticas a las actuaciones de otros medios, que son caracterizados de un modo muy negativo por promover interpretaciones diferentes de las situaciones tratadas.

Curiosamente, en el diario *El Mundo* se observa un patrón diferente en relación con su tratamiento de los personajes, ya que acaba centrando las responsabilidades de los escándalos en dirigentes de los partidos e instituciones a los que salpica cada caso. Además, es el periódico de los tres analizados que ofrece una visión más negativa del conjunto de la clase política del momento. En este sentido, la alineación partidista del medio se puede ver rebajada por su fuerte

identificación con el rol del periodista *watchdog*, así como por otro tipo de motivaciones e intereses. De igual modo, el tratamiento de los personajes puede variar sustancialmente si se tiene acceso a otras fuentes o se conocen nuevos detalles o aspectos sobre el escándalo que se cubre, como sucede concretamente en el relato del *Caso Gürtel-Bárcenas* en este periódico.

Por consiguiente, se confirma la hipótesis de que en los últimos años puede haberse modificado la polarización ideológica en la representación de los escándalos de corrupción, con respecto a épocas anteriores, de forma que la alineación de un medio a veces sólo se produce con aquellas personas o facciones de un partido con las que el equipo directivo mantiene afinidad. De ahí que, por ejemplo, en los editoriales de *El Mundo* se contraponga la actitud que tuvo el ex presidente del PP José María Aznar en otro tiempo con las reacciones que han tenido Mariano Rajoy y el líder de Oposición en el momento descrito.

En cuanto a la relación entre la composición de los encuadres y el tratamiento de los personajes, se puede observar cómo el núcleo de algunos *frames* se identifica con ciertos arquetipos narrativos. Es el caso, por ejemplo, del 'inquisidor' que está relacionado con la figura del villano, del 'padre estricto y ejemplarizante' que se puede asociar con el héroe clásico, del 'justiciero', 'el rehén', 'el perro guardián' o 'la víctima indefensa de juicios paralelos', entre otros.

En lo que respecta a los términos asociados a los distintas categorías de discursos que se producen en torno a los escándalos de corrupción, se ha observado que los términos extraídos de los titulares y subtítulos de los editoriales están relacionados principalmente con el discurso jurídico-legal, al igual que la mayoría de las palabras que los periodistas entrevistados vincularon con los casos que se han analizado en este trabajo. Otros discursos que tienen una importante presencia en los editoriales examinados son el discurso político y el discurso moral, así como también el discurso reputacional. También se puede encontrar el discurso político-técnico o político-administrativo, aunque sólo presenta algo de relevancia, y en bastante menor medida, en el *Caso Nóos*.

En definitiva, el análisis cualitativo de los editoriales ha permitido identificar y recomponer los principales encuadres narrativos o culturales que están presentes en la cobertura de los escándalos de corrupción política. Con lo que a continuación se podrá medir la frecuencia con la que se utilizan cada uno de los *frames* que se han clasificado en esta fase exploratoria, así como comparar el

empleo que se hace de ellos en los periódicos en función del caso que se trate. Igualmente, en esta fase previa se han identificado los términos que se van a emplear para localizar los diferentes tipos de discursos que se hallan presentes en la muestra informativa seleccionada. Asimismo, en la segunda fase de la investigación empírica se utilizarán las palabras clave y las imágenes más representativas que los profesionales entrevistados han asociado a cada uno de los escándalos, con el fin de determinar los elementos simbólicos condensacionales en el tratamiento periodístico de los casos escrutados. Por lo que en el siguiente capítulo expondremos los resultados del análisis cuantitativo y la interpretación de los datos obtenidos.

CAPÍTULO 7. RESULTADOS DEL ANÁLISIS CUANTITATIVO DEL CONTENIDO INFORMATIVO.

Tras haber expuesto los resultados tanto de las entrevistas a periodistas como del análisis cualitativo de los editoriales, en este capítulo se analizan los datos obtenidos en la segunda fase de la investigación. Tal y como se explicó en el apartado 5.3 que desarrolla nuestro modelo de triangulación metodológica, esta fase consiste en un análisis de contenido de las portadas cuyo tema principal está directamente relacionado con alguno de los tres escándalos de corrupción seleccionados.

Este estudio de tipo cuantitativo se ha realizado con la finalidad de comprobar si están presentes en el contenido informativo los encuadres (*frames*) que se han reconstruido en la fase exploratoria, y también con el propósito de detectar cuáles son los marcos referenciales más empleados en las informaciones sobre los escándalos de corrupción. Asimismo, la explotación de los datos de distintas variables permite examinar aspectos claves del relato de los medios como son la visibilidad y relevancia que se le da a cada caso, el tratamiento de los personajes en el contenido gráfico, la utilización de determinados elementos narrativos que por su fuerza simbólica condensan interpretaciones sobre los escándalos y conectan con las experiencias previas de la audiencia, así como los tipos de discursos genéricos que predominan en los textos y las principales fuentes utilizadas.

Al basarnos en la síntesis de diferentes perspectivas relacionadas con la teoría del *framing*, como los paradigmas construccionista y crítico, también se escrutan los tipos de fuentes que aparecen más asociadas al predominio de determinados *frames* en la cobertura de los casos de corrupción y se explora el grado de influencia que las élites políticas pueden tener en la utilización de estos encuadres por parte de los medios.

Además, gracias a la inserción de algunas variables independientes (“caso”, “medio” y “año de publicación”) en una sola matriz de datos, se establecen comparaciones entre los resultados obtenidos en función del escándalo concreto

al que se refiere, el medio de comunicación en el que este ha sido publicado o el periodo temporal analizado.

Así pues, en primer lugar, se describen las características de la muestra examinada, desgranando los datos por caso, medio y año de publicación, así como determinados aspectos formales como son el género periodístico utilizado, la presencia o no del cuerpo de texto en portada, los tipos de elementos gráficos que aparecen en la página principal del periódico y la repetición de imágenes en un mismo día en distintos medios. Además, en otro apartado se exponen los resultados sobre aspectos específicos del contenido gráfico, que se concretan en el tipo de institución a la que pertenecen los personajes presentes en las imágenes y la valoración positiva o negativa que se ofrece de estos.

Posteriormente, se escrutan los elementos simbólicos condensacionales que guían la comprensión de diferentes acontecimientos o que son altamente congruentes con las experiencias de la sociedad, midiendo distintos aspectos como las referencias que se hacen a otros escándalos políticos, las palabras clave más destacadas y los tipos de imágenes que se repiten en la cobertura de los casos de corrupción política. Seguidamente, en otro epígrafe se detallan cuáles son los tipos de discursos más predominantes a partir de los términos que prevalecen en la narración periodística. Además, conectando con las principales hipótesis de esta investigación, también se exponen cuáles son los encuadres narrativos o culturales más empleados -distinguiendo entre su predominio en las informaciones y su mera presencia en los textos-, con el fin de relacionarlos con el fomento de la *escandalización* ante los hechos publicados y su contribución a una mayor desafección política.

Una vez expuestos los principales tipos de fuentes utilizadas y su predominio en las informaciones, se ofrecen los datos sobre las fuentes asociadas a la prevalencia de determinados encuadres. Finalmente, con el propósito de observar la influencia de las élites políticas en el impulso de los *frames* utilizados en la cobertura de los escándalos, se muestran los resultados sobre la coincidencia entre los encuadres predominantes en las informaciones y los mensajes procedentes de fuentes oficiales cuando estas pertenecen a un partido político o a una institución política del Estado como es el caso de la Casa Real.

7.1. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA MUESTRA DE ANÁLISIS.

Tal y como se muestra en la figura 7.1, se han analizado un total de 621 documentos periodísticos sobre los casos seleccionados.

Si atendemos a los datos por caso, *Gürtel-Bárcenas* es el que recibió la mayor atención en las portadas del conjunto de los medios examinados, dado que el 69,4% del total de la muestra se compone de noticias, entrevistas, reportajes, artículos o análisis que versan sobre dicho escándalo de corrupción política. Por su parte, el caso *Nóos* (18,5%) y el escándalo de los *ERE en Andalucía* (12,1%) constituyeron en menor número de ocasiones el asunto principal de las portadas de los periódicos nacionales. Del total de las unidades analizadas, el 41% fueron publicadas en el diario *El Mundo*; el 37,2% en el periódico *El País*; y poco más de una quinta parte (21,7%) en el diario *ABC*.

Al cruzar los resultados de la cobertura de los medios con los de la variable "caso", tal y como aparece en la figura 7.1, se comprueba que *Gürtel-Bárcenas* además es el escándalo que se destacó más veces en las portadas de cada uno de los tres periódicos durante el periodo analizado. Esto sucedió de un modo más significativo en el diario *El País*, donde el 84,4% de los temas principales de portada encontrados en este periódico en relación con los tres escándalos pertenece a este caso, pero fue asimismo destacado aunque en menor medida en *El Mundo* (66,3%) y en *ABC* (49,6%). En cuanto al escándalo de los *ERE en Andalucía*, se puede reseñar la relevancia que el diario *ABC* otorgó en sus portadas a este caso (35,6% de las unidades encontradas en el medio), frente a la menor visibilidad que se le concedió en *El Mundo* (8,6%) y, sobre todo, en *El País* (sólo un 2,2%). Por otro lado, el caso *Nóos* se encontró más presente en las portadas del periódico *El Mundo* (25,1% de las unidades halladas en el medio y 55,7% de las relacionadas con el caso) que en las de los otros dos periódicos (figura 7.1).

Se comprobó asimismo si existía relación estadísticamente significativa entre estas dos variables -escándalo y medio de publicación- mediante la prueba de Chi-cuadrado de Pearson. Los resultados de la tabla de contingencia incluida en la figura 7.1 demostraron que existe una relación estadísticamente significativa entre estas dos variables, puesto que cuentan con una probabilidad o significación asintótica de 0,000. Dado que el grado de significación asociada es menor que 0,05

se rechaza la hipótesis nula de independencia y se puede concluir que las variables están claramente relacionadas.²⁰⁵

Figura 7.1. Distribución de las informaciones principales de portada sobre cada caso en función del medio.

			C2. CASO			Total
			Gürtel- Bárceñas	ERE Andalucía	Nóos	
C3. NOMBRE DEL MEDIO	El País	Recuento	195	5	31	231
		% dentro de C3. NOMBRE DEL MEDIO	84,4%	2,2%	13,4%	100,0%
		% dentro de C2. CASO	45,2%	6,7%	27,0%	37,2%
	El Mundo.	Recuento	169	22	64	255
		% dentro de C3. NOMBRE DEL MEDIO	66,3%	8,6%	25,1%	100,0%
		% dentro de C2. CASO	39,2%	29,3%	55,7%	41,1%
	ABC	Recuento	67	48	20	135
		% dentro de C3. NOMBRE DEL MEDIO	49,6%	35,6%	14,8%	100,0%
		% dentro de C2. CASO	15,5%	64,0%	17,4%	21,7%
Total	Recuento	431	75	115	621	
	% dentro de C3. NOMBRE DEL MEDIO	69,4%	12,1%	18,5%	100,0%	
	% dentro de C2. CASO	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Fuente: Elaboración propia.

De estos resultados se deduce, en primer lugar, la gran relevancia que los medios dieron al escándalo *Gürtel-Bárceñas*, lo que se corresponde con la trascendencia de este caso en la política nacional, su extensión en el tiempo y en diferentes comunidades autónomas. No obstante, se comprueba también que la visibilidad que tiene un determinado escándalo es diferente según el periódico que se examine. Así, la atención que se presta en *El País* y en *El Mundo* a *Gürtel-Bárceñas* es mucho mayor que la que se muestra en las portadas del diario *ABC*. En cambio, la cobertura que el caso de los *ERE en Andalucía* recibe en la página principal del periódico es bastante menor en *El Mundo* que en *ABC*, y apenas aparece en las portadas de *El País*.

Por lo tanto, podemos ver que *El País* se centra ampliamente en *Gürtel-Bárceñas*, un escándalo que afecta al PP, mientras que casi silencia en portada el

²⁰⁵ En adelante, en todas las tablas de contingencia salvo que se afirme lo contrario, el nivel de significación asintótica es inferior a 0,05.

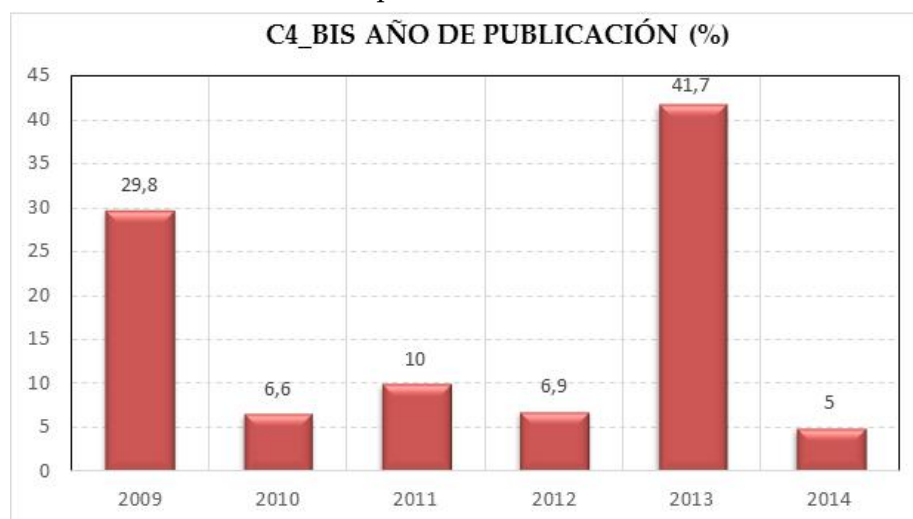
caso de los *ERE en Andalucía*, que perjudica al PSOE, y ofrece una menor cobertura de *Nóos* que *El Mundo*. Por su parte, *ABC* es el periódico que más visibilidad otorga en su edición nacional a los *ERE en Andalucía*, y el que menos atención concede en portada a los casos *Gürtel-Bárcenas* y *Nóos*, escándalos que afectan respectivamente a un partido de su órbita ideológica y a la Corona, la institución que constituye el núcleo de su línea editorial. Por otro lado, *El Mundo* es el diario que ofrece una mayor cobertura en general, si sumamos los tres casos seleccionados, lo que se encuentra en consonancia con la denuncia de escándalos políticos que constituye una de sus señas de identidad desde su nacimiento. Además, este periódico presta el doble de atención al caso *Nóos* que *El País*, y el triple que *ABC*.

Sin embargo, llama la atención observar que la visibilidad del escándalo de los *ERE en Andalucía* en las portadas de *El Mundo* es bastante menor que la que tiene el caso *Gürtel-Bárcenas*. Por consiguiente, en el conjunto de los casos analizados y en el periodo que se ha examinado, no se cumple la previsión apuntada por Palau y Davesa (2013) de que *El Mundo* da mayor presencia a los escándalos que perjudican al PSOE; ni tampoco la teoría de que *El País* visibiliza más los escándalos del PSOE que *El Mundo* los del PP.

En definitiva, estos datos demuestran que la línea editorial influye a la hora de que se le dé más o menos cobertura a un determinado escándalo político, pero este condicionamiento se reduce cuando un medio destaca por tener como rasgo característico de su identidad la denuncia continua de casos de corrupción.

En la figura 7.2 se muestra una descripción porcentual de la visibilidad en portada que han tenido los tres escándalos en su conjunto en función del año de publicación examinado. Tal y como se observa, el mayor número de apariciones de información sobre los escándalos seleccionados se produce en el año 2013 (41,7%), seguido por el año 2009 (29,8%), que son los periodos temporales que coinciden con las principales revelaciones y exclusivas periodísticas sobre el caso *Gürtel-Bárcenas*.

Figura 7.2. Distribución de las informaciones principales de portada por año de publicación.²⁰⁶



Fuente: Elaboración propia.

Además, en el año 2013, tal como se indica en la figura 7.3, los otros dos escándalos tuvieron también un destacado protagonismo en los medios, puesto que el 60% de las informaciones aparecidas en portada sobre el caso de los *ERE en Andalucía* se recogieron en dicho año, al igual que el 44,3% de las del caso *Nóos* (figura 7.3).

Esta elevada cobertura de los tres casos en portada durante 2013 coincide con el hecho de que en ese año es cuando se dispara la preocupación por “la corrupción y el fraude”, convirtiéndose en el segundo problema más importante para los ciudadanos españoles, según el barómetro del CIS que se publica mensualmente (véase epígrafe 5.6.1.2 y figura 5.2).

A pesar del claro predominio global del caso *Gürtel-Bárcenas* durante el periodo analizado, encontramos tres años en los que alguno de los otros escándalos adquirió más visibilidad en los medios (figura 7.3). Así, el caso *Nóos* es el que recibió una mayor cobertura en las portadas durante el conjunto del año 2011 (46,8% en el año de publicación) y en el periodo examinado de 2014 (64,5% en el año de publicación), años en los que tuvieron lugar los principales hitos judiciales y las más relevantes reacciones públicas de la Casa Real al escándalo

²⁰⁶ Recuérdese que en 2014 sólo se incluyen los seis primeros meses de este año.

(véase epígrafe 5.4.3). Igualmente, el caso de los *ERE en Andalucía* es el que se hizo más visible en las portadas durante el año 2012 (39,5% dentro del año de publicación), año en el que fueron encarcelados importantes ex altos cargos de la Junta de Andalucía y se desarrolló una comisión parlamentaria sobre este escándalo (véase epígrafe 5.4.1).

Figura 7.3. Distribución de las informaciones principales de portada publicadas sobre cada caso en función del año de publicación.

C4_BIS AÑO DE PUBLICACIÓN			C2. CASO			Total	
			Gürtel-Bárceñas	ERE Andalucía	Nóos		
2009	Recuento		185	0	0	185	
	% dentro de C4_BIS AÑO DE PUBLICACIÓN		100,0%	0,0%	0,0%	100,0%	
	% dentro de C2. CASO		42,9%	0,0%	0,0%	29,8%	
	2010	Recuento		41	0	0	41
		% dentro de C4_BIS AÑO DE PUBLICACIÓN		100,0%	0,0%	0,0%	100,0%
		% dentro de C2. CASO		9,5%	0,0%	0,0%	6,6%
	2011	Recuento		27	6	29	62
		% dentro de C4_BIS AÑO DE PUBLICACIÓN		43,5%	9,7%	46,8%	100,0%
		% dentro de C2. CASO		6,3%	8,0%	25,2%	10,0%
	2012	Recuento		11	17	15	43
		% dentro de C4_BIS AÑO DE PUBLICACIÓN		25,6%	39,5%	34,9%	100,0%
		% dentro de C2. CASO		2,6%	22,7%	13,0%	6,9%
2013	Recuento		163	45	51	259	
	% dentro de C4_BIS AÑO DE PUBLICACIÓN		62,9%	17,4%	19,7%	100,0%	
	% dentro de C2. CASO		37,8%	60,0%	44,3%	41,7%	
2014	Recuento		4	7	20	31	
	% dentro de C4_BIS AÑO DE PUBLICACIÓN		12,9%	22,6%	64,5%	100,0%	
	% dentro de C2. CASO		0,9%	9,3%	17,4%	5,0%	
Total	Recuento		431	75	115	621	
	% dentro de C4_BIS AÑO DE PUBLICACIÓN		69,4%	12,1%	18,5%	100,0%	
	% dentro de C2. CASO		100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Fuente: Elaboración propia.

En relación con los géneros utilizados, tal y como se esperaba, la inmensa mayoría de las referencias en portada sobre los casos analizados son noticias (95,5%). El resto de la muestra de análisis está conformada por algunas entrevistas en las que el titular se refiere a uno de los escándalos (2,6%), y por algunos análisis o reportajes sobre los casos (1,8%).²⁰⁷

²⁰⁷ El único artículo/columna que constituye el tema principal de una portada corresponde a la Carta del Director titulada “Cuatro horas con Bárceñas”, en la que el ex director de *El Mundo*, Pedro J. Ramírez, disecciona la conversación que mantiene con el ex

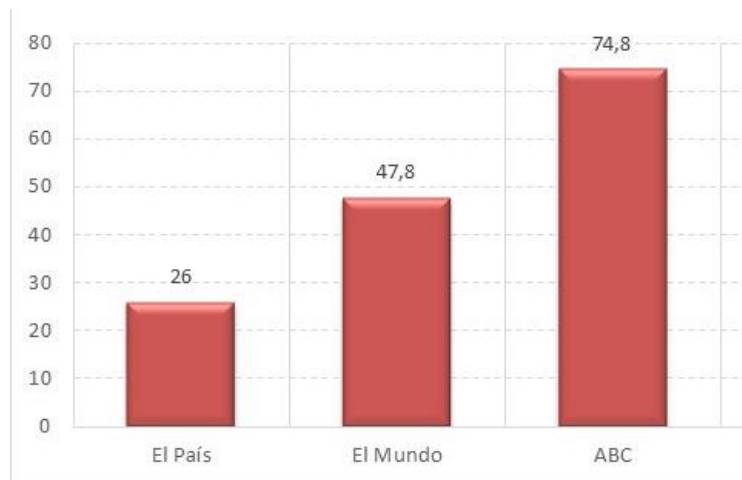
Desde un punto de vista formal, casi todas las informaciones del diario *El País* (98,7% de las publicadas por el medio) y del diario *El Mundo* (96,1% de las publicadas por el medio) suelen presentar cuerpo del texto en portada. Por el contrario, el tipo de portada que empleó *ABC* durante el periodo analizado conlleva que ninguno de los contenidos que aparecen en ellas tenga cuerpo de texto en la página principal de este periódico, mostrándose toda la información relacionada con los escándalos a través de titulares, subtítulos o elementos gráficos.

La importancia de los aspectos visuales fue también determinante en los casos analizados. Así, cerca de la mitad de las informaciones sobre los tres escándalos (45,6%) -además de aparecer como tema principal de portada-incluyeron elementos gráficos en la página principal del periódico. Como señala Tankard (2001), las fotografías y otros elementos gráficos se encuentran entre los mecanismos más importantes para localizar los encuadres. En este sentido, el 42,8% de las unidades analizadas contenían fotografías, el 2,9% imágenes de documentos digitalizados, y el 1% alguna ilustración.

La mayoría de los elementos gráficos identificados pertenecen al caso *Gürtel-Bárceñas* (64,7%), seguido de *Nóos* (18%) y de los *ERE en Andalucía* (17,3%). Pero si consideramos este aspecto ponderando los datos conforme a los porcentajes de aparición de fotografías, imágenes e ilustraciones dentro de cada caso, se puede observar que es en el escándalo de los *ERE en Andalucía* donde predominan más las informaciones que van acompañadas de elementos gráficos en la portada del medio (65,3%), mientras que estos son menos frecuentes en el caso *Nóos* (44,3%) y en el caso *Gürtel-Bárceñas* (42,5%). Este dato coincide con el hecho comprobado anteriormente (véase figura 7.1) de que la mayoría de las informaciones sobre el escándalo andaluz han sido recogidas en las portadas del diario *ABC* (64%). Como se muestra en la figura 7.4, el 74,8% del total de las informaciones correspondientes a *ABC* tiene elementos gráficos en la página principal del periódico, un porcentaje bastante superior a los que se dan dentro de la cobertura de *El Mundo* (47,8%) y *El País* (26%).

tesorero y ex senador del Partido Popular y relata las presuntas confesiones que este le hace personalmente (*El Mundo*, 7 de julio de 2013).

Figura 7.4. Presencia de elementos gráficos dentro de la cobertura del medio (%).



Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, conviene destacar que *ABC* es el único periódico de los tres analizados que ha recogido ilustraciones en portada acompañando la información sobre los casos (4,4% de las portadas del medio). Como se puede ver en los siguientes ejemplos extraídos de este periódico (figura 7.5), las ilustraciones expresan con fuerza el *frame* que se pretende transferir y, por lo tanto, contribuyen a mostrar con mayor claridad qué encuadre transmite el medio. Esta cuestión, no obstante, se analizará detalladamente más adelante.

Figura 7.5. Ejemplos de ilustraciones en las portadas del diario *ABC*.

Fuente: ABC.

Por último, más de un tercio del total de las imágenes de portada (33,7%) sobre los escándalos se repite, o aparece otra similar, en el mismo día en la página principal de varios de los periódicos analizados. Al examinar este dato en función

del caso específico, se comprueba la repetición del 39% de las imágenes tanto dentro del caso *Nóos* como en *Gürtel-Bárceñas*, mientras que sólo el 8,2% de las imágenes en portada del caso de los *ERE en Andalucía* se reproduce en la página principal de distintos periódicos (figura 7.6).

Figura 7.6. Repetición de la imagen en la portada de varios medios en función del caso.

			C2. CASO			Total
			Gürtel-Bárceñas	ERE Andalucía	Nóos	
C10. ¿SE REPITE LA IMAGEN O APARECE OTRA SIMILAR EL MISMO DÍA EN LA PORTADA DE VARIOS MEDIOS?	Sí	Recuento	71	4	20	95
		% dentro de C10. ¿SE REPITE LA IMAGEN O APARECE OTRA SIMILAR EL MISMO DÍA EN LA PORTADA DE VARIOS MEDIOS?	74,7%	4,2%	21,1%	100,0%
		% dentro de C2. CASO	39,0%	8,2%	39,2%	33,7%
	No	Recuento	111	45	31	187
		% dentro de C10. ¿SE REPITE LA IMAGEN O APARECE OTRA SIMILAR EL MISMO DÍA EN LA PORTADA DE VARIOS MEDIOS?	59,4%	24,1%	16,6%	100,0%
		% dentro de C2. CASO	61,0%	91,8%	60,8%	66,3%
Total	Recuento	182	49	51	282	
	% dentro de C10. ¿SE REPITE LA IMAGEN O APARECE OTRA SIMILAR EL MISMO DÍA EN LA PORTADA DE VARIOS MEDIOS?	64,5%	17,4%	18,1%	100,0%	
	% dentro de C2. CASO	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Fuente: Elaboración propia.

Por lo tanto, las fotografías de las portadas que destacan informaciones sobre los escándalos no suelen repetirse en la página principal de otros diarios, sino que los periódicos tienden a resaltar imágenes sobre temas distintos, o bien a emplear una diferente perspectiva gráfica del asunto. En el siguiente epígrafe se abordará la visibilidad que reciben los personajes en los elementos gráficos de las portadas, así como los resultados que indican si los medios suelen transmitir una imagen positiva de estos o si, por el contrario, tienden a ser estigmatizados.

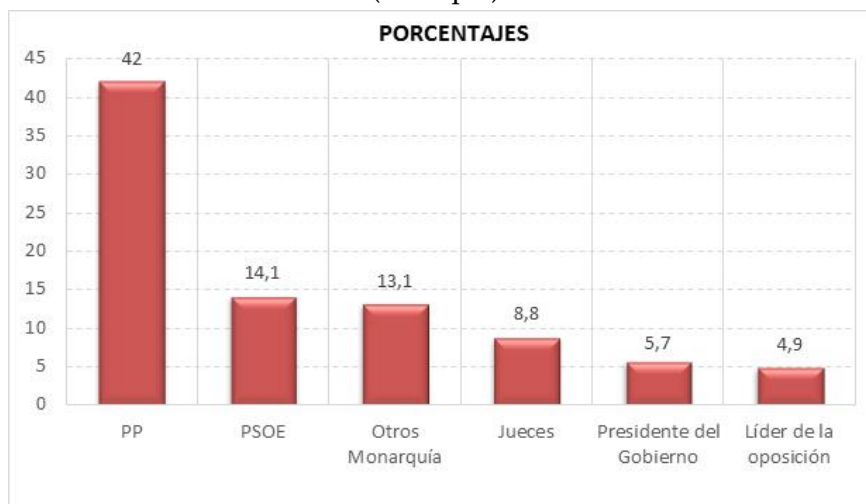
7.2. TRATAMIENTO DE LOS PERSONAJES PRESENTES EN EL CONTENIDO GRÁFICO.

El material gráfico seleccionado por el medio puede reflejar la atribución de responsabilidades sobre el escándalo en determinados personajes, ya sea para atribuirles sus causas o responsabilizarles de determinadas soluciones. En este sentido, en la figura 7.7 se analiza la cuestión sobre a qué institución pertenecen

los personajes presentes en las imágenes que ocupan los lugares principales de las portadas de los periódicos.

Así, la institución que aparece más veces representada en el contenido gráfico, con gran diferencia sobre las demás, es el PP (42%), lo que se debe a la extensa cobertura del caso *Gürtel-Bárceñas*,²⁰⁸ mientras que el PSOE aparece en segundo lugar (14,1%), y la exposición de otros miembros de la Monarquía o de la Casa Real ocupa el tercer lugar (13,1%). No obstante, si se sumaran los porcentajes de aparición de las figuras del Rey y el Príncipe, la segunda institución más veces expuesta en las imágenes sería la Casa Real (16,3%). En este sentido, conviene destacar que Juan Carlos I y Felipe de Borbón aparecen en las imágenes a propósito del escándalo *Nóos*, pero, como ponen de manifiesto los resultados de relacionar las variables asociadas a esta cuestión (“institución a la que pertenecen los personajes presentes en la imagen”) con la variable “caso”, el protagonismo en las portadas sobre *Nóos* lo tienen otros personajes de la Casa Real (Iñaki Urdangarín, Cristina de Borbón, el secretario de las Infantas, etc.), constituyendo así hasta el 72,5% de las imágenes ofrecidas sobre el escándalo.

Figura 7.7. Institución a la que pertenecen los personajes presentes en la imagen (múltiple).



Fuente: Elaboración propia.

²⁰⁸ Dentro de la institución PP también se ha incluido siempre a Luis Bárceñas y a otros personajes que militaban en el partido en el momento en que estalla el escándalo, a pesar de que a partir de determinadas fechas dimiten o son expulsados a consecuencia del caso.

Los jueces conforman la cuarta institución a la que se otorga más visibilidad en las portadas, siendo dentro del caso de los *ERE en Andalucía* donde cobra mayor importancia la figura de estos personajes en los elementos gráficos (14,3%). Concretamente, destaca de una forma particular la magistrada Mercedes Alaya, lo que se encuentra en sintonía con la descripción heroica de este personaje que se detectó ya en el análisis cualitativo de los editoriales de *El Mundo* y, sobre todo, de *ABC*, que es precisamente el medio en el que más se muestra a los jueces (44% de las apariciones de este tipo de personajes).

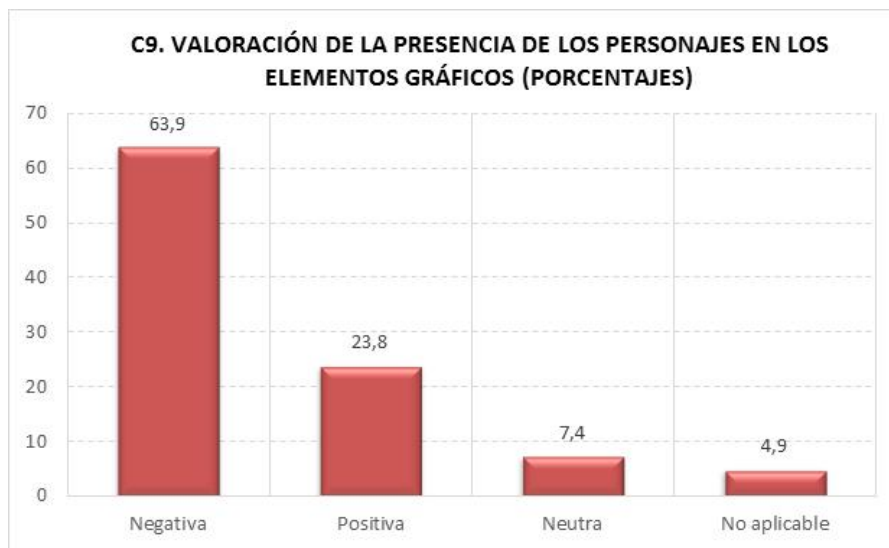
Por otro lado, el quinto y el sexto lugar con mayores porcentajes de aparición los ocupan el presidente del Gobierno español (5,7%) y el principal líder de la oposición (4,9%), que sólo son visibles en imágenes sobre el escándalo *Gürtel-Bárceñas*. Conviene subrayar, no obstante, que la imagen del presidente del Gobierno sólo se presenta en las imágenes relacionadas con los escándalos examinados en 2013, por lo tanto, estas apariciones en el contenido gráfico únicamente hacen referencia al líder del PP, Mariano Rajoy, la persona que ocupaba el cargo durante el citado año. Igualmente, en una gran mayoría de las veces (78,6%) que se expone al líder de la oposición en las imágenes se trata del presidente del PP (años 2009-2011).

Por lo que respecta a los funcionarios o los empresarios presuntamente involucrados en los escándalos, este tipo de personajes es menos visible (4,6%). Si nos fijamos en los datos por casos, los funcionarios o empresarios presuntamente involucrados aparecen en un 6% de los elementos gráficos sobre *Gürtel-Bárceñas* y en casi un 4% de las imágenes sobre *Nóos*. Atendiendo a los resultados por medio, estos son expuestos en el 8,3% del contenido gráfico de *El País* y en un 6,6% de las imágenes aparecidas en *El Mundo*. No se identificaron estos personajes ni en las imágenes examinadas sobre el escándalo de los *ERE en Andalucía*, ni en ninguna de las portadas del diario *ABC* que conforman la muestra de análisis.

Con estos datos se demuestra que las noticias sobre los escándalos se caracterizan por una fuerte politización, puesto que se tiende a dar una mayor visibilidad a determinados personajes por el hecho de ser políticos. Por consiguiente, los periódicos dieron bastante menos visibilidad en sus portadas a los presuntos corruptores que a los políticos supuestamente corrompidos o a los personajes pertenecientes a instituciones afectadas por los escándalos.

Cuando analizamos qué valoración ofrecieron los medios a los personajes que aparecen en el contenido gráfico (figura 7.8), observamos cómo suele predominar un tono negativo sobre estos (63,9%), mientras que la exhibición de una imagen positiva de los personajes se reduce al 23,8% de los casos. El tono neutro de las imágenes o las situaciones en las que no es claramente diferenciable ninguna de las dos opciones (positiva o negativa) resulta anecdótico (7,4%). La opción “no aplicable”, es decir, la que se produce cuando no se puede realizar este análisis, ha ocurrido en el 4,9% de los casos.²⁰⁹

Figura 7.8. Valoración de la presencia de los personajes en los elementos gráficos.



Fuente: Elaboración propia.

Si examinamos esta cuestión en función de la institución a la que pertenecen los personajes presentes en la imagen de portada (figura 7.9), podemos ver que los medios tienden a asignar culpabilidades o trasladar visiones negativas de los actores que aparecen en torno a los escándalos de corrupción política. No obstante, cuando los personajes pertenecen a instituciones o partidos afines ideológicamente, los periódicos tienden a transmitir en las imágenes una visión más positiva de estos actores, en sintonía con el respaldo de sus actuaciones o la exaltación de su figura política.

²⁰⁹ La valoración no se ha podido contabilizar en aquellos casos en los que dentro de una misma fotografía se ofrece una visión positiva de unos tipos de personajes y negativa de otros, o en aquellos en los que el sujeto no es relevante para nuestra investigación.

Figura 7.9. Relación entre la institución a la que pertenecen los personajes presentes en la imagen y la valoración de la presencia de los personajes en los elementos gráficos.²¹⁰

Institución a la que pertenecen los Personajes presentes en la imagen	Porcentajes (%)			
	Positiva	Negativa	Neutra	No aplicable
PP	19,3	68,9	9,2	2,6
PSOE	2,5	90	5	2,5
Otros de la Monarquía/Casa Real	37,8	54,1	2,7	5,4
Jueces	40	40	8	12
Presidente del Gobierno español	31,3	62,5	-	6,2
Líder de la Oposición	21,4	57,1	21,4	-
Funcionarios/empresarios detenidos o investigados	-	92,3	7,7	-

Fuente: Elaboración propia.

Así, los datos globales ponen de manifiesto que la visión que se traslada de los actores políticos que aparecen en las imágenes sobre los casos es principalmente negativa, algo explicable si se tiene en cuenta la lógica mediática que prioriza en general los aspectos negativos de las informaciones frente a los positivos. En concreto, tal como se indica en la tabla anterior, a pesar de que predomina un tono negativo en las imágenes del presidente del Gobierno nacional (62,5%), se puede observar que en casi un tercio de las veces que aparece su imagen se muestra, en cambio, un tono positivo. Esto se explica principalmente por la defensa que el diario *ABC* hace de sus actuaciones. Del mismo modo, si bien prevalece en los medios una visión negativa (54,1%) de los personajes de la Monarquía o la Casa Real -diferentes al Rey o al Príncipe-, en el 37,8% de los elementos gráficos en los que aparecen estos personajes se traslada una imagen positiva o que puede resultar favorable para sus intereses. En este sentido, podemos señalar que la imagen que se transmite del Duque de Palma, Iñaki Urdangarín, es casi siempre negativa, mientras que, por ejemplo, la de la Infanta Cristina de Borbón tiende a mostrar trazos más positivos y neutros durante el

²¹⁰ Excepto en las variables "PSOE" y "jueces", en los demás cruces con la "valoración de la presencia de los personajes en los elementos gráficos" el nivel de significación asintótica es superior a 0,05, por lo que se admite la hipótesis nula de independencia.

periodo examinado. También conviene destacar el contraste que se produce entre la visión negativa de este tipo de personajes, en términos globales, y la imagen positiva que siempre se ofrece del Príncipe (100%), o en la inmensa mayoría de las fotografías en las que se expone la figura del Rey (80%).

Los elementos gráficos en los que se muestran a miembros del PSOE - distintos a su máximo líder- ofrecen casi siempre un tono negativo (90%). Si se hace una comparación con los resultados sobre los miembros del PP expuestos en las imágenes, se puede encontrar que el tono negativo prevalece en un porcentaje menor (68,9%) que en el caso de los socialistas. No obstante, conviene recordar que los miembros del PP, en su conjunto, son bastante más visibles en las portadas sobre los escándalos (véase figura 7.7).

Asimismo resulta significativo que, cuando se escruta el tratamiento de la figura de los jueces de cada caso, se produce un empate entre la frecuencia (40%) con que se ofrece una imagen positiva y una visión negativa de este tipo de personajes. Como ya se ha observado en el análisis cualitativo de editoriales, en la cobertura de los periódicos *El País* y *ABC*, su tratamiento se ve condicionado por la afinidad del medio con el partido o la institución afectada por la decisión judicial, mientras que en la cobertura de *El Mundo* entran en juego otros factores como la desconfianza del medio hacia la persona de determinados instructores como Javier Gómez Bermúdez o Baltasar Garzón (véase epígrafe 6.2.3). En la figura 7.10 se pueden ver ejemplos de portadas del diario *El Mundo* en las que se transmite una imagen distinta de diferentes jueces. Así, por ejemplo, en la portada del centro se expone una visión negativa del magistrado Gómez Bermúdez, que contrasta con la imagen positiva que se muestra del magistrado Pablo Ruz en torno a la investigación del caso *Gürtel-Bárcenas*.

Figura 7.10. Ejemplos de portadas del diario *El Mundo* en las que se muestran imágenes de jueces que investigan los escándalos examinados.



Fuente: *El Mundo*.

Por otra parte, hay que subrayar que la estigmatización de los personajes es total en las portadas en las que aparecen empresarios o funcionarios que han sido detenidos, imputados o investigados por un caso de corrupción política, ya que se transmite casi siempre una visión negativa de estos (92,7%). A continuación se tratarán los elementos simbólicos que condensan determinadas interpretaciones sobre los casos de corrupción política, a través de las referencias que se hacen a otros escándalos políticos, la utilización de palabras clave y los tipos de imágenes que se repiten en la cobertura periodística.

7.3. ELEMENTOS SIMBÓLICOS CONDENSACIONALES.

Como se ha explicado en el cuarto capítulo de este trabajo, una de las cuestiones claves de nuestra investigación es analizar la utilización de mensajes altamente congruentes con los conocimientos y experiencias previas de la sociedad ya que estos elementos narrativos condensan interpretaciones sobre los escándalos y pueden calar más fácilmente en la audiencia (véase epígrafe 4.1.4). Así, es preciso examinar los elementos simbólicos que guían la comprensión de determinados hechos narrados y sirven de base para el relato de otros acontecimientos.

En primer lugar, escrutaremos las referencias o alusiones a otros escándalos para saber si su utilización es significativa en la cobertura de los medios y, seguidamente, comprobaremos si dentro de ellas predominan las resonancias y

analogías con escándalos anteriores que se emplean para interpretar otros casos en el presente (Edy, 1999; Kitzinger, 2000).

Con relación a la primera cuestión, el análisis muestra una mayoría de textos periodísticos en los que no aparecen referencias o alusiones a otros casos (82,8%). En los casos en los que sí existen tales conexiones con otros escándalos referenciados o aludidos (17,2%), tal y como demuestra la figura 7.11, en la que se desglosan los datos por medio, se observa que el periódico *El Mundo* es el que recoge mayor número de conexiones con otros escándalos políticos en las informaciones sobre los casos analizados, ya que más de la mitad de los textos con referencias o alusiones a otros escándalos aparecen en este diario (53,3%). Este dato equivale al 22,4% de las informaciones que se han publicado en el medio, mientras que en *ABC* aparecen en el 14,8% y, finalmente, en *El País* en el 13%.

Figura 7.11. Distribución de las referencias o alusiones a otros escándalos en función del medio.

		C3. NOMBRE DEL MEDIO			Total	
		El País	El Mundo.	ABC		
C11. ¿HACE REFERENCIA DE FORMA EXPLÍCITA O ALUDE A OTROS ESCÁNDALOS?	Sí	Recuento	30	57	20	107
		% Horizontales	28,0%	53,3%	18,7%	100,0%
		% Verticales	13,0%	22,4%	14,8%	17,2%
	No	Recuento	201	198	115	514
		% Horizontales	39,1%	38,5%	22,4%	100,0%
		% Verticales	87,0%	77,6%	85,2%	82,8%
Total		Recuento	231	255	135	621
		% Horizontales	37,2%	41,1%	21,7%	100,0%
		% Verticales	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia.

Al examinar los resultados en función del caso, se puede destacar el hecho de que el escándalo de los *ERE en Andalucía* es el que contiene mayor porcentaje de informaciones con referencias o alusiones a otros casos (con un 25,3%) mientras que en *Nóos* estas sólo llegan al 7% de los textos examinados sobre el caso (figura 7.12). Posiblemente, esta menor presencia en el caso *Nóos* guarda relación con el hecho de que es un escándalo que tiene diferentes características y afecta a la Monarquía, por lo que puede resultar más difícil para los medios españoles establecer conexiones simbólicas con otros escándalos políticos más habituales.

Figura 7.12. Distribución de las referencias o alusiones a otros escándalos en función del caso.

			C2. CASO			Total
			Gürtel-Bárcenas	ERE Andalucía	Nóos	
C11. ¿HACE REFERENCIA DE FORMA EXPLÍCITA O ALUDE A OTROS ESCÁNDALOS?	Sí	Recuento	80	19	8	107
		% Verticales	74,8%	17,8%	7,5%	100,0%
		% Horizontales	18,6%	25,3%	7,0%	17,2%
	No	Recuento	351	56	107	514
		% Verticales	68,3%	10,9%	20,8%	100,0%
		% Horizontales	81,4%	74,7%	93,0%	82,8%
Total	Recuento	431	75	115	621	
	% Verticales	69,4%	12,1%	18,5%	100,0%	
	% Horizontales	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Fuente: Elaboración propia.

Para concretar más sobre las conexiones o resonancias con otros casos, se ha examinado también a qué tipos de escándalos se hace referencia o alude, fijando para ello distintas coordenadas espaciales y temporales en las diferentes opciones que se pueden ver en la figura 7.13. Tal como se indica en la siguiente tabla, predominan las referencias a casos acontecidos en España en otro periodo, con un 51,4%, aunque también resulta significativo el porcentaje de menciones a escándalos que se han revelado en este país en la misma época (46,7%). Las referencias explícitas o las alusiones que se hacen a escándalos en otros países son fundamentalmente a casos paradigmáticos que han sucedido en un periodo diferente al analizado (8,4%), ya que las conexiones con escándalos recientes de otros países apenas aparecen (0,9%). Por tanto, de acuerdo con los datos globales, resultan mayoritarias las conexiones simbólicas que se establecen con casos que se encuentran profundamente anclados en la memoria colectiva de la sociedad.

Figura 7.13. Tipo de escándalo referenciado o aludido, siguiendo diferentes coordenadas espaciales y temporales.

Tipo de escándalo referenciado o aludido (múltiple)	Porcentaje
Acontecido en España en otro periodo.	51,4
Acontecido en España en el mismo periodo.	46,7
Acontecido en otros países en otro periodo.	8,4
Acontecido en otros países en mismo periodo.	0,9

Fuente: Elaboración propia.

La figura 7.14 incluye la relación entre el tipo de escándalo referenciado o aludido, siguiendo diferentes coordenadas espaciales y temporales, y la variable “caso”. Los datos demuestran que las referencias a escándalos que han sucedido en España en otra época aparecen fundamentalmente en el caso *Gürtel-Bárcenas* (92,7%). Entre los escándalos mencionados en la cobertura de este caso sobresalen *Filesa* y *Naseiro*, ambos destapados en la década de los 90. Como se puede apreciar en los siguientes ejemplos, con el caso *Filesa* los medios tienden a establecer comparaciones (semejanzas y diferencias); mientras que las menciones al escándalo *Naseiro* se suelen utilizar, según el periódico que se examine, para situar los antecedentes del caso *Gürtel-Bárcenas* (*El País*) o para señalar diferentes reacciones a las sospechas de presunta financiación ilegal dentro del Partido Popular (*El Mundo*):

El PP, acosado por los escándalos que llegan a las portadas de algunos periódicos -la mitad de la prensa conservadora silencia el caso- se defendió atacando, de manera muy similar a la del PSOE en 1992, cuando estalló *Filesa*. Entonces, los socialistas recusaron al juez, Marino Barbero, y arremetieron contra él (*El País*, 12 de febrero de 2009).

El PP montó una *Filesa* en Valencia según la Policía (*El Mundo*, 16 de septiembre de 2009).

Su antecesor (*Naseiro*) se había librado por los pelos de ser condenado por financiación irregular y ya se había destapado su clon rival, el caso *Filesa* (*El País*, 22 de abril de 2013).

A diferencia del caso *Naseiro* en tiempos de José María Aznar, Mariano Rajoy ha optado por negar todas las acusaciones sobre la presunta contabilidad B del partido, y liderar la resistencia frente a la campaña de “infamias” e “infundios” que le “acosan”, y que “dañan a España”. Así, empeñó ayer su palabra en que ni él ni el PP han cobrado o repartido dinero negro en “todos estos años” (*El Mundo*, 3 de febrero de 2013).

Si nos centramos en las referencias o alusiones a los casos acontecidos en otros países durante un periodo anterior podemos comprobar que estas tienen lugar mayoritariamente en las informaciones sobre el escándalo de los *ERE en Andalucía* (77,8%), aunque también encontramos algunas de ellas en el caso

Gürtel-Bárcenas. Se trata casi siempre de resonancias al caso *Watergate*, gran mito del periodismo de investigación y paradigma de los escándalos que implican a los más altos cargos (Schudson, 1992; Waisbord, 2004):

El caso *Bárcenas* continúa mostrando paralelismo con el caso *Watergate*. Si bien no en el fondo de la cuestión, sí en la forma (...) Hace casi cuarenta años fueron unas cintas magnéticas grabadas en el Despacho Oval, en abril de este mismo año un par de discos duros de los dos ordenadores que el ex tesorero del PP Luis Bárcenas tenía en la sede *popular* de Génova (*El Mundo*, 30 de agosto de 2013).

Si durante las primeras escaramuzas de la investigación periodística del caso *Watergate*, el director *The Washington Post*, Bed Bradley, dijo que tenía la sensación de que habían mordido una manzana de la que ignoraban su tamaño, otro tanto ocurrió el día en que lo que lo que parecía un afluente del *escándalo Mercasevilla* (...) se revela la fuente de un río caudaloso como el de los ERE, pero cuyo cauce discurría sumergido, como el Guadiana, regando el régimen clientelar de treinta años personificado por el faraón Chaves y su sucesor Griñán en diez años de defraudación consentida y 1.200 millones de euros dilapidados. Esta vez, la Prensa (cuando menos alguna Prensa) no falló (*El Mundo*, 11 de septiembre de 2013).

En cuanto a los escándalos revelados en España durante el mismo periodo, estos son referidos sobre todo en los casos *Gürtel-Bárcenas* y *ERE en Andalucía*. Principalmente, son menciones a otros escándalos que afectan al mismo partido salpicado por el caso en cuestión o declaraciones de políticos que ponen el acento en la corrupción del rival. Asimismo, podemos destacar que las escasas menciones que aparecen a otros escándalos en las informaciones sobre *Nóos* se refieren casi en su totalidad a casos cuyas revelaciones han tenido lugar en la misma época.²¹¹

²¹¹ Estos escándalos se citan a veces para ofrecer un análisis de la deriva judicial que puede tener el caso *Nóos* en determinados aspectos similares, o simplemente aparecen contextualizados dentro de los procesos por corrupción que han tenido lugar en Baleares.

Figura 7.14. Relación entre el tipo de escándalo referenciado o aludido, siguiendo diferentes coordenadas espaciales y temporales, y la variable “caso”.

Escándalo al que hace referencia o alude en el texto	Caso			Total (%)
	Gürtel-Bárcenas	ERE	Nóos	
Acontecido en España en otro periodo	92,7	5,5	1,8	100
Acontecido en España en el mismo periodo	64	22	14	100
Acontecido en otros países en otro periodo	22,2	77,8	-	100

Fuente: Elaboración propia.

Atendiendo a los datos por medio en el que se hace referencia o alusión a otro escándalo, en la figura 7.15 observamos que las conexiones con escándalos acontecidos en España en otro periodo se producen principalmente en *El Mundo* (47,3%) y en *El País* (41,8%), mientras que las referencias o resonancias a casos destapados en periodos anteriores en otros países se hallan mayoritariamente en el diario *ABC* (66,7%).

Figura 7.15. Relación entre el tipo de escándalo referenciado o aludido, siguiendo diferentes coordenadas espaciales y temporales, y la variable “medio”.²¹²

Escándalo al que hace referencia o alude	Medio			Total (%)
	El País	El Mundo	ABC	
Acontecido en España en otro periodo	41,8	47,3	10,4	100
Acontecido en España en el mismo periodo	20	62	18	100
Acontecido en otros países en otro periodo	-	33	66,7	100

Fuente: Elaboración propia.

En conexión con la idea anterior, hay que resaltar la utilización de la etiqueta “*EREgate*” en varias portadas e informaciones del periódico *ABC* en las que aparece el caso. Así, se recrea en la cobertura del escándalo andaluz un conjunto de significados ampliamente fijados en la memoria colectiva y que se encuentran en estrecha sintonía con un marco de gran escándalo presidencial, el

²¹² En la relación entre las variables “acontecido en España en el mismo periodo” y “medio” el nivel de significación asintótica es 0,171, por lo que en ese cruce de variables se admite la hipótesis nula de independencia.

cual implica la necesidad de depurar las responsabilidades de la cúpula de la Junta de Andalucía por dicho caso: “El principal implicado del *EREgate* acusa a la Junta de destruir pruebas” (*ABC*, 30 de enero de 2012); “Guerrero insinúa que Chaves y Griñán deberían estar imputados. El ex director general se refiere al *EREgate* como un fondo de reptiles” (*ABC*, 23 de agosto de 2012); “concluye la comisión farsa del *EREgate*” (*ABC*, 26 de septiembre de 2012).

Finalmente, las menciones o alusiones a escándalos acontecidos en este país durante la misma época aparecen sobre todo en *El Mundo* (62%). El predominio en *El Mundo* de las referencias a escándalos del mismo periodo coincide con las críticas en este diario a actuaciones que afectan a diferentes partidos, tal y como se refleja, por ejemplo, en el siguiente pie de fotografía de portada:

De campeón a campeona. Dos políticos bajo sospecha, Blanco, que está con un pie en el banquillo por tráfico de influencias descubierto en la investigación del caso *Campeón*, y la ministra Ana Mato, la dirigente del PP en la picota por sus relaciones con la trama *Gürtel* desveladas por la Policía, intercambiaron ayer un amigable saludo en las escaleras del hemiciclo del Congreso (*El Mundo*, 15 de febrero de 2013).

Por otro lado, también se han analizado palabras clave o expresiones que funcionan como elementos simbólicos condensacionales en diferentes noticias y escándalos, estableciendo conexiones interpretativas de distintos hechos o casos. Las palabras codificadas en el análisis cuantitativo se extrajeron de las entrevistas a periodistas cuyos resultados se han expuesto en el sexto capítulo de este trabajo. Recordemos que los principales términos asociados por los profesionales a los casos examinados fueron: “corrupción”, “malversación”, “ilegal” y “transparencia”.

Pero, además, tal como se apunta en la figura 7.16, se han detectado otros términos que no fueron los más señalados en las entrevistas a periodistas, y que, sin embargo, los diarios utilizan en los cintillos empleados para encabezar informaciones sobre un determinado caso y crear conexiones entre diferentes acontecimientos o historias de presunta corrupción política (38%, o 236 unidades). Asimismo, tiene una importante presencia el vocablo “corrupción”, que se menciona en el 15,5% de las portadas y los cintillos de páginas interiores,

mientras que los otros términos más destacados por los redactores entrevistados, como es el caso de la palabra “ilegal” (7,7%), aparecen menos.

Figura 7.16. Mención de palabras clave en titulares de portada o cintillos de páginas interiores.

Palabra clave (múltiple)	Porcentaje
Otra utilizada en los cintillos de páginas interiores	38
Corrupción	15,5
Ilegal	7,1

Fuente: Elaboración propia.

Si examinamos los otros términos utilizados en los cintillos de páginas interiores, podemos dilucidar que la mayoría de ellos se identifican con la expresión “bajo sospecha” (75%), la cual se inserta en *El Mundo* para aglutinar los distintos casos sobre los que este diario informa durante el periodo que analiza nuestra investigación. El resto corresponde fundamentalmente al empleo de la palabra “escándalo” en los cintillos que aparecen en las páginas interiores de *El País* (23,7%).

Conviene subrayar que *El Mundo* empieza informando sobre el caso *Gürtel-Bárcenas* bajo la etiqueta “populares bajo sospecha” (10 de febrero de 2009), para centrarse una semana después ya definitivamente en la expresión más extensa “políticos bajo sospecha” (19 de febrero de 2009), que este periódico utiliza para tratar todos los asuntos de presunta corrupción política y escándalos políticos. Por su parte, *El País* identifica inicialmente el caso *Gürtel-Bárcenas* con la frase “nuevo escándalo en el partido de Rajoy” (9 de febrero de 2009), dando paso dos días después a la etiqueta “los escándalos que afectan al PP” (11 de febrero de 2009), que el medio emplea en numerosos cintillos durante el periodo examinado. Esta conexión temática de los casos que afectan al PP contrasta con las distintas expresiones en las que se singulariza el escándalo de los *ERE en Andalucía*: “El caso de los ERE fraudulentos” (*El País*, 21 de marzo de 2011); “El caso de los ERE” (*El País*, 3 de julio de 2013); “Escándalo de corrupción en la Junta de Andalucía” (*El País*, 11 de septiembre de 2013). Por el contrario, en el diario *ABC* destaca la utilización de la etiqueta más generalizadora “corrupción en Andalucía” cuando se refiere en los cintillos de páginas interiores al caso examinado que afecta al gobierno del PSOE en dicha comunidad autónoma, una interpretación que se encuentra en sintonía con las portadas y editoriales de este periódico y de *El*

Mundo que hablan de “régimen socialista andaluz” o “régimen andaluz”. Por lo que respecta al escándalo *Nóos*, las conexiones temáticas expresadas en los cintillos apenas trascienden el propio caso.

Por último, al analizar las imágenes que se repiten en portadas de varios medios en un mismo día (figura 7.17), comprobamos que el tipo de imagen que más suele coincidir corresponde a la entrada o la declaración en un juzgado de personajes que están siendo investigados o han sido citados por un tribunal de justicia (34,4%). Este dato se encuentra en consonancia con lo manifestado por los profesionales entrevistados que señalaron la fuerza simbólica de imágenes de esta clase, como es el caso, por ejemplo, de las fotografías del yerno del Rey haciendo el camino para entrar en los juzgados de Palma para declarar por el caso *Nóos*. En este sentido, como otro de los tipos de imágenes ya apuntadas por los periodistas, también destaca la repetición en las portadas de fotografías que aluden a los trajes regalados a políticos por la rama valenciana de la trama *Gürtel* (4,2%).

Sin embargo, el análisis muestra que otros tipos de imágenes, que no se mencionaron en las entrevistas, coinciden también con gran frecuencia en las portadas de varios medios. Estas imágenes simbólicas tienen que ver, sobre todo, con las reacciones de instituciones o personajes salpicados por las revelaciones de un caso (30,2%), y, en menor medida, con la dimisión de un afectado por un escándalo (7,3%).

Figura 7.17. Tipo de imagen que se repite en las portadas.

Imagen repetida	Porcentaje
Entrada o declaración en juzgados	34,4
Reacciones a las revelaciones sobre el caso	30,2
Dimisión de afectado	7,3
Fotografía de personaje imputado	6,2
Los regalos o adquisiciones de los corruptos	4,2
Discurso sobre archivo de causa o absolución	4,2
Implicado que aparece paseando por la calle el día anterior	4,2

Fuente: Elaboración propia.

En definitiva, para guiar la comprensión de los acontecimientos narrados en el relato sobre el escándalo, se encuentran presentes determinados elementos que condensan las interpretaciones transmitidas por los medios, pudiéndose destacar entre ellos las analogías y resonancias con otros casos que simbolizan la

corrupción política en épocas anteriores, así como la utilización recurrente del término “corrupción” en los titulares de portada y el empleo de las expresiones “bajo sospecha” y “escándalo” que establecen conexiones entre distintos hechos. Asimismo, las imágenes que muestran las entradas o declaraciones en los juzgados de ciertos personajes investigados suelen adquirir un importante componente simbólico debido a su continua repetición en los distintos medios. Para continuar ahondando en la representación mediática del escándalo de corrupción política, en el siguiente apartado se analizará el tipo de lenguaje que predomina en la narración periodística de los casos.

7.4. DISCURSOS GENÉRICOS PREDOMINANTES.

En la cobertura de los escándalos de corrupción política analizados predomina un tipo de discurso en el que los medios destacan los términos que hacen referencia a investigaciones o procesos judiciales que afectan a los protagonistas de las noticias. En la figura 7.18 vemos que el 62% de las informaciones de portada adopta un *discurso jurídico-legal*, mientras que el *discurso político* prevalece en el 21% del total de las unidades. Por lo tanto, en la mayoría de las informaciones destacadas por los medios se otorga una mayor relevancia a los términos y cuestiones relacionadas con la legalidad o criminalidad de las acciones de los personajes que a las implicaciones políticas de los hechos revelados. Este predominio del discurso jurídico-legal en el relato periodístico del escándalo también se ha comprobado anteriormente en el análisis de los términos extraídos de los titulares y subtítulos de los editoriales, así como en los resultados de las entrevistas a periodistas.

En líneas generales, el *discurso moral* (9,3%) y el *discurso reputacional* (3,1%) - que se centra en las repercusiones negativas que los escándalos tienen para la reputación de las instituciones o la imagen de la nación- están menos presentes en la cobertura periodística de los casos. Al igual que en los editoriales sobre los escándalos, en muy pocas informaciones resulta predominante el *discurso político-técnico* o *político-administrativo* (0,6%), en el que lo más relevante es el posible nexo de las conductas evaluadas con fallos administrativos, errores técnicos, malas decisiones o errores de juicio a la hora de confiar en determinadas personas.

Figura 7.18. Tipo de discurso genérico predominante.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Legal	385	62,0	62,0	62,0
	Político	134	21,6	21,6	83,6
	Moral	58	9,3	9,3	92,9
	Reputacional	19	3,1	3,1	96,0
	Técnico-administrativo	4	,6	,6	96,6
	No aplicable	21	3,4	3,4	100,0
	Total	621	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Tal como se observa en la tabla 7.19, que incluye los datos generales por caso, el discurso reputacional aparece más en *Nóos* (84,2%) que en otros escándalos y no tiene predominio en ninguna información principal sobre el caso de los *ERE en Andalucía*, donde tampoco se le concede relevancia en portada al discurso técnico o administrativo.

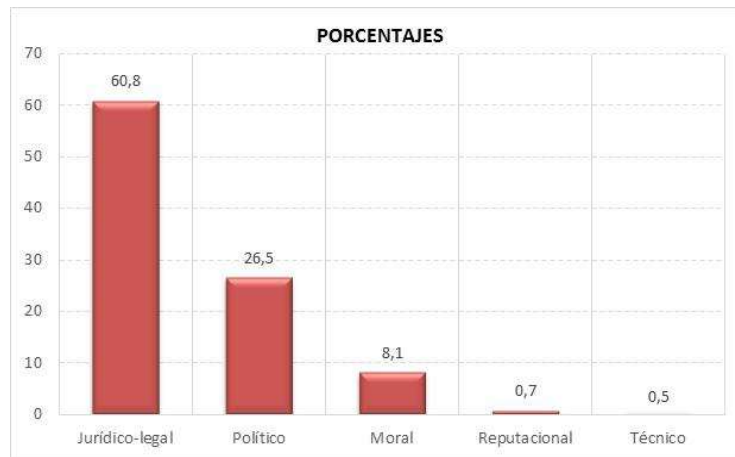
Figura 7.19. Tipo de discurso genérico predominante en función del caso.

Tipo de discurso genérico predominante	Caso (%)			Total (%)
	Gürtel-Bárcenas	ERE	Nóos	
Jurídico-legal	68	13	19	100
Político	85,1	10,4	4,5	100
Moral	60,3	19	20,7	100
Reputacional	15,8	-	84,2	100
Técnico-administrativo	50	-	50	100

Fuente: Elaboración propia.

Por consiguiente, en función del caso, unos discursos tienen mayor cabida que otros. Esto se puede apreciar de forma más clara si nos fijamos en el tipo de discurso predominante dentro de la cobertura de cada escándalo de corrupción política examinado. Así, tal como podemos ver en el siguiente gráfico (figura 7.20), en *Gürtel-Bárcenas* predomina el discurso jurídico-legal (60,8%), aunque también tienen una importante presencia de términos de carácter político que son relacionados con el caso (26,5%).

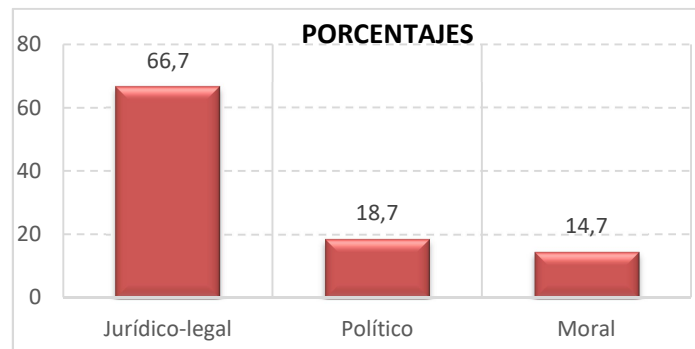
Figura 7.20. Tipo de discurso genérico predominante dentro de la cobertura del caso *Gürtel-Bárcenas*.



Fuente: Elaboración propia.

Aún más claro es el predominio del discurso centrado en aspectos legales o delictivos en el escándalo de los *ERE en Andalucía* (véase la figura 7.21), con un 66,7%. En este caso el discurso político, también es el segundo con mayor predominio (18,7%), pero a poca diferencia del discurso moral, al que se le da mayor presencia que dentro de otros escándalos (14,7%). En este sentido, encontramos titulares en portada como, por ejemplo, “González honra a ABC con sus insultos por destapar el escándalo de los ERE” (ABC, 24 de marzo de 2012), “Subvenciones de la Junta de Andalucía se desviaron para comprar cocaína” (ABC, 9 de enero de 2012) o “Susana Díaz se ‘avergüenza’ de la corrupción sin citar los ERE” (El Mundo, 5 de septiembre de 2013).

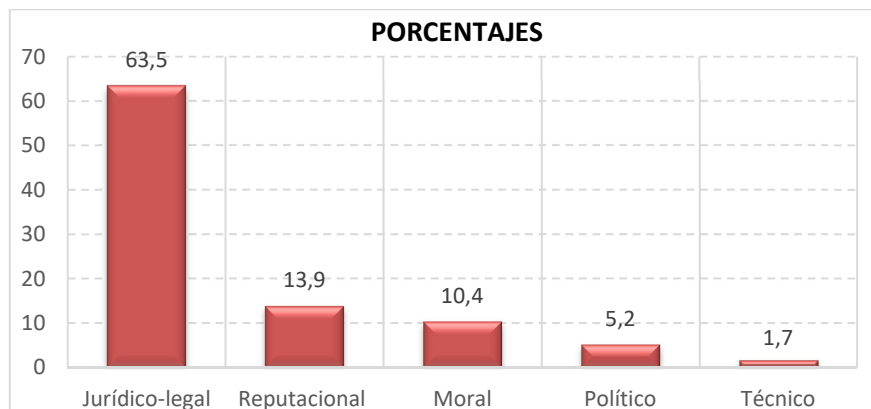
Figura 7.21. Tipo de discurso genérico predominante dentro de la cobertura del caso de los *ERE en Andalucía*.



Fuente: Elaboración propia.

En la mayoría de las informaciones sobre el caso *Nóos* también predomina un discurso cargado de términos jurídicos y referencias a investigaciones policiales, procesos judiciales, aspectos legales y cuestiones delictivas (63,5%). Sin embargo, a diferencia de los otros dos casos examinados, el discurso reputacional tiene mayor presencia que los discursos moral y político (véase la figura 7.22). De modo que en la cobertura periodística del caso *Nóos* cobran una mayor importancia las referencias al deterioro que puede sufrir la imagen o el prestigio de las instituciones, debido a las implicaciones negativas que el escándalo tiene para la más alta institución del Estado.

Figura 7.22. Tipo de discurso genérico predominante dentro de la cobertura del caso *Nóos*.



Fuente: Elaboración propia.

Por lo que respecta a los datos sobre el tipo de discurso genérico predominante por medio, aunque la prueba de χ^2 no nos permite rechazar la hipótesis nula de independencia al relacionar estas dos variables (el nivel de significación asociada es 0,156),²¹³ podemos resaltar varias conclusiones: el discurso jurídico-legal predomina en todos los medios analizados pero tiene mayor presencia en *El País* que en los otros diarios, mientras que los discursos político y moral tienen mayor prevalencia dentro de la cobertura de *ABC*. En cambio, no se ha detectado ninguna noticia principal del diario *ABC* en la que sea predominante el discurso reputacional. Esta ausencia puede estar relacionada con el hecho de que el discurso reputacional aparece fundamentalmente dentro de la

²¹³ La prueba de χ^2 de Pearson indica que la significación asintótica da 0,156 al cruzar las variables "Discurso genérico predominante" y "Caso".

cobertura del caso *Nóos*, por lo que un diario eminentemente monárquico como ABC puede tender a llamar menos la atención sobre el daño que el escándalo hace al prestigio de la Corona española.

Estos datos permiten comprobar cómo en la cobertura de los periódicos españoles sobre el escándalo predominan los términos relacionados con aspectos judiciales, legales o procesales, destacando así, desde un punto de vista genérico, lo que se conoce como un discurso jurídico-legal del fenómeno. En el próximo epígrafe se avanzará de forma específica en la determinación de los encuadres (*frames*) más utilizados en la narración periodística de los escándalos de corrupción política.

7.5. ENCUADRES NARRATIVOS O CULTURALES.

Gracias a la realización del análisis del contenido de las portadas se puede comprobar que los encuadres más empleados en la cobertura de los casos de corrupción suelen promover la estigmatización social de los actores o instituciones afectadas por ellos. Asimismo, se podrá detectar si la diversidad de encuadres narrativos o culturales hallados en el análisis discursivo de los editoriales de los medios se encuentra también presentes en las informaciones periodísticas sobre el escándalo de corrupción política.

Así pues, uno de los objetivos fundamentales de nuestra investigación es saber cuáles son los encuadres (*frames*) que más se utilizaron en la cobertura de los escándalos de corrupción política durante el periodo examinado. Tras identificar en el capítulo 6 de esta tesis doctoral los *frames* empleados en los editoriales y conocer su composición a partir de la metodología propuesta por Van Gorp (2010), se ha podido escrutar también la presencia y el predominio de estos encuadres en el contenido de los medios. Así, en primer lugar, aunque su frecuencia porcentual de aparición resulta bastante dispar, se observa que los veinte encuadres desvelados previamente en el análisis cualitativo de los editoriales están presentes también en las informaciones, pudiéndose localizar con claridad alguno de ellos en el 98% de las unidades. Con todo, mientras seis encuadres de la lista propuesta están presentes en más del 20% de los textos (véase la figura 7.23), la aparición de otros *frames* como 'el perro guardián',

‘cáncer de la democracia’ o ‘irresponsabilidad/utilidad superior’ registra una frecuencia porcentual por debajo del 5%.

El *frame* que tiene una mayor presencia es el de ‘gran escándalo’/‘pecado mortal’, que se ha detectado hasta en un 28,5% de las unidades examinadas. Así pues, el encuadre narrativo o cultural que está presente en un mayor número de unidades es aquel que interpreta la situación a la que se refiere como de enorme gravedad, por lo que se debe castigar a los responsables de determinadas conductas indignantes y deben ser asumidas las responsabilidades políticas que llegan hasta importantes dirigentes de la institución afectada. No obstante, hay otros *frames*, entre los que sobresale ‘el delito o la responsabilidad penal’ (27,9%), que también se encuentran en un porcentaje similar de informaciones.

Figura 7.23. Presencia de encuadres narrativos-culturales.

Encuadre narrativo-cultural (múltiple)	Porcentaje
Gran escándalo / pecado mortal	28,5
El delito o la responsabilidad penal	27,9
La cueva de ladrones	24,8
Crimen organizado / la Mafia	22,4
Cortina de humo / la huida/ chivo expiatorio	21,4
La cacería / operación de guerra política	20,9

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados cambian cuando se analiza el *frame* predominante en cada una de las informaciones ya que, de este modo, el encuadre que aparece como principal es ‘la cueva de ladrones’ (14,2%), que presenta la situación como una práctica sistemática que ha sido amparada por la institución a la que afecta el escándalo. Esta modificación se debe al hecho de que, aunque pueden encontrarse varios *frames* en el mismo texto, también suele haber un encuadre que predomina sobre los demás, al ser el que adopta el medio como principal (Van Os et al., 2008; Van Gorp, 2010). Así, por ejemplo, un medio puede recoger dentro de la misma información las declaraciones de una fuente que trata de transferir un determinado encuadre, pero a lo largo del texto y especialmente en los titulares y

las partes más destacadas predominan los mecanismos identificadores de otro *frame* distinto.²¹⁴

Con todo, en la siguiente tabla de datos generales se puede observar que, aunque cambien los porcentajes y el orden de prevalencia, la lista de los encuadres más predominantes (figura 7.24) coincide con la de aquellos *frames* que están presentes en un mayor número de informaciones (véase la figura 7.23).

Figura 7.24. Encuadre narrativo-cultural predominante.

Encuadre narrativo-cultural	Porcentaje
La cueva de ladrones	14,2
Gran escándalo / pecado mortal	11,4
El delito o la responsabilidad penal	11,3
Cortina de humo / la huida/ chivo expiatorio	9,7
Crimen organizado / la Mafia	9,3
La cacería / operación de guerra política	6,9

Fuente: Elaboración propia.

Conviene destacar que la mayoría de los *frames* que aparecen en la figura 7.24 suelen fomentar la *escandalización* ante los hechos publicados, es decir, implican la atribución de responsabilidades en los presuntos actos corruptos, promoviendo de este modo la estigmatización social de los actores o instituciones afectadas. En cambio, tan sólo dos de los *frames* que se señalan en esta lista pueden encajar con las estrategias comunicativas de defensa más habituales de las instituciones afectadas por un escándalo: el encuadre ‘la cacería, que puede permitir desviar la atención hacia una supuesta persecución partidista o por otros intereses ocultos, y el encuadre ‘el delito o la responsabilidad penal’, que *a veces* favorece las estrategias para limitar las responsabilidades políticas que estén al margen de los procesos judiciales (véanse epígrafes 4.1.2 y 6.2.4).

Si nos fijamos en los resultados que se producen en cada caso, observamos que el encuadre ‘la cueva de ladrones’ es el predominante en el caso *Gürtel-Bárceñas*, siendo el más destacado en un 15,1% de las informaciones sobre este escándalo (véase figura 7.25). Sirvan de ejemplo titulares de portada como “El PP utilizó empresas tapaderas antes de Gürtel para financiarse” (*El País*, 22 de abril

²¹⁴ De hecho, los datos de la variable C. 18 de nuestro libro de códigos indican que no suele incluirse en portada el encuadre antagónico.

de 2013), “El juez Ruz atribuye al PP el uso de una caja b *continua en el tiempo*” (*El País*, 23 de noviembre de 2013), o “El juez constata la financiación ilegal y los sobresueldos del PP” (*El País*, 15 de mayo de 2014). También podemos destacar la prevalencia, dentro de la cobertura del caso *Gürtel-Bárceñas*, del encuadre ‘crimen organizado/la Mafia’ (11,8%) que, además, es el *frame* que está presente en un mayor número de informaciones sobre el caso (29,2%). Así, por ejemplo, se afirma que “el jefe de la trama se jacta de controlar ayuntamientos del PP” (*El País*, 8 de febrero de 2009) o que “*Don Vito* corrompía a líderes del PP con dinero y caprichos” (*El Mundo*, 7 de octubre de 2009).

Figura 7.25. Encuadre predominante dentro del caso *Gürtel-Bárceñas*.

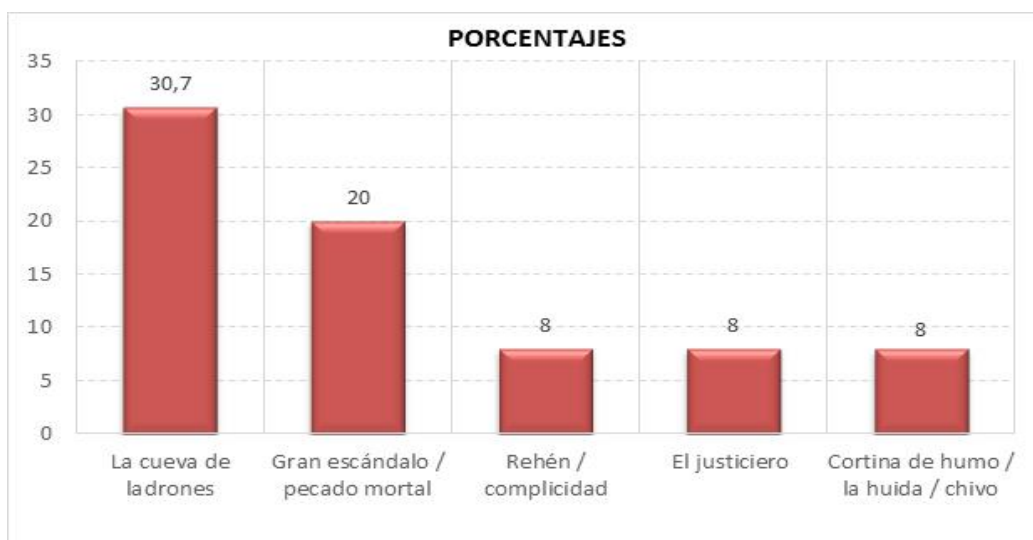


Fuente: Elaboración propia.

El encuadre ‘la cueva de ladrones’ también es el predominante dentro de la cobertura del caso de los *ERE en Andalucía*, prevaleciendo en el 30,7% de las unidades examinadas sobre este escándalo. Además está presente en casi la mitad de las informaciones relacionadas con el caso. De forma que lo descubierto en la investigación se representa como “un pozo sin fondo de corrupción” (*ABC*, 9 de octubre de 2013), producto del “régimen andaluz” (*ABC*, 25 de enero de 2012), en el que “los ERE terminan en el antedespacho de dos presidentes” (*ABC*, 18 de marzo de 2012). También podemos subrayar el predominio del *frame* ‘gran escándalo/pecado mortal’ en el 20% de las informaciones sobre los *ERE en Andalucía*, así como su presencia en el 54,7% de las unidades del caso. En este sentido, además de la utilización de la etiqueta “*EREGate*” (tal y como ya se ha

señalado en el tercer epígrafe del presente capítulo), podemos ver, entre otros aspectos, que la investigación judicial del caso se califica como “el sumario del mayor escándalo de la democracia” (ABC, 5 de junio de 2013), o que en el titular de portada se destacan detalles sobre comportamientos indignantes como, por ejemplo, que un acusado consumía “cocaína a diario con el dinero de la subvención” (ABC, 10 de enero de 2012). Asimismo, resulta significativa la presencia de otros *frames* como ‘el rehén/encubrimiento-complicidad’ (33,3%) y ‘el justiciero/ la justicia triunfa sobre el mal’ (28%), vinculándose el primero de ellos al comportamiento del presidente de la Junta y el segundo a la juez del caso. Además, tal como se muestra en el siguiente gráfico, ambos encuadres se encuentran entre los más predominantes dentro del caso (figura 7.26).

Figura 7.26. Encuadre predominante dentro del caso *ERE en Andalucía*.

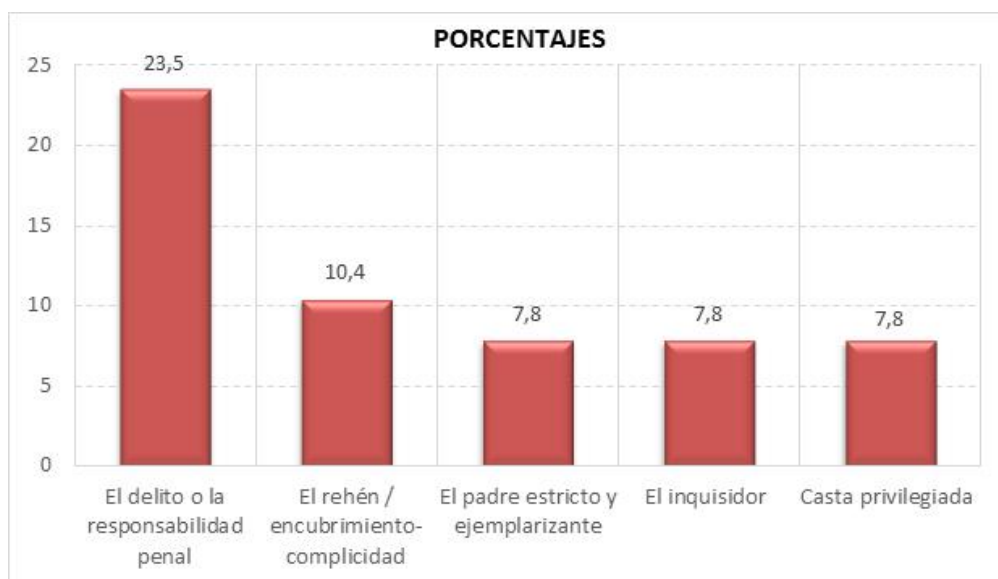


Fuente: Elaboración propia.

La cobertura del caso *Nóos* ofrece características más diferentes con respecto a la de los otros dos escándalos, ya que el *frame* ‘la cueva de ladrones’ no aparece nunca. En su lugar, el encuadre que tiene mayor presencia (38,3%) y que predomina en más informaciones sobre este escándalo (23,5%) es ‘el delito o la responsabilidad penal’. Por lo que se ha encontrado un número importante de unidades dentro de la cobertura de este escándalo en las cuales la atención se pone exclusivamente en los delitos tipificados que son atribuidos por parte de un tribunal, lo que se refleja en titulares de portada como, por ejemplo, el siguiente:

“Las pruebas dejan a la Infanta Cristina fuera del caso Nóos” (*ABC*, 25 de febrero de 2013). Otras veces este *frame*, aunque no sea el predominante en la información examinada, está presente en esta a través de mensajes expresados por las fuentes en los que se pide respeto a los procesos judiciales, o en los que se declara, por ejemplo, que “el grado de ejemplaridad viene marcado por la ley” (*El Mundo*, 13 de diciembre de 2011). También podemos destacar en este caso la presencia del encuadre “igualdad ante la ley”, que aparece en el 20,9% de las unidades analizadas, aunque su *frame* antagónico, ‘casta privilegiada’, también registra un porcentaje similar de aparición y resulta predominante en un mayor número de informaciones (7,8% frente a 6,1%). Igualmente, en la figura 7.27 observamos otros encuadres con gran relevancia en la cobertura de *Nóos*, como son ‘encubrimiento-complicidad’, ‘el inquisidor’ -que se utiliza en el diario *ABC* asociado a la figura del juez del caso- y ‘el padre estricto y ejemplarizante’ -que suele estar relacionado con las reacciones del Rey y del Príncipe Felipe-.

Figura 7.27. Encuadre predominante dentro del caso *Nóos*.



Fuente: Elaboración propia.

Al relacionar los datos de los principales encuadres con la variable “caso”, llama la atención el hecho de que el *frame* ‘la cacería/operación de guerra política’ no resulta predominante en ninguna información examinada sobre el escándalo de los *ERE*, a pesar de que este encuadre se halla presente en un 14,7% de las

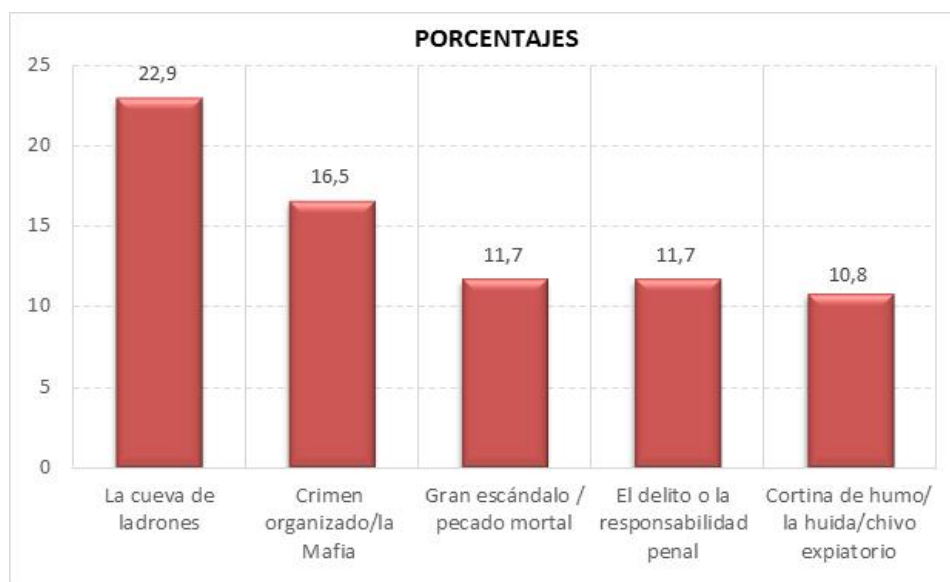
unidades del caso. Esto se debe a que los medios incluyen las reacciones de las fuentes que promueven dicho *frame*, pero este no prevalece nunca sobre los demás encuadres que se insertan en las mismas informaciones. También se observa que el *frame* ‘la cueva de ladrones’ ni siquiera tiene presencia en el caso *Nóos*, dado que no aparece en las unidades escritadas ninguna referencia que asocie con prácticas corruptas sistemáticas y habituales a la institución afectada.

Figura 7.28. Principales encuadres predominantes en función del caso.

Encuadre narrativo-cultural predominante	Caso (%)		
	Gürtel-Bárcenas	ERE en Andalucía	Nóos
La cueva de ladrones	15,1	30,7	-
Gran escándalo / pecado mortal	11,6	20	5,2
El delito o la responsabilidad penal	9,3	4	23,5
Cortina de humo / la huida/ chivo expiatorio	10,7	8	7
Crimen organizado / la Mafia	11,8	5,3	2,6
La cacería / operación de guerra política	9,3	-	2,6

Fuente: Elaboración propia.

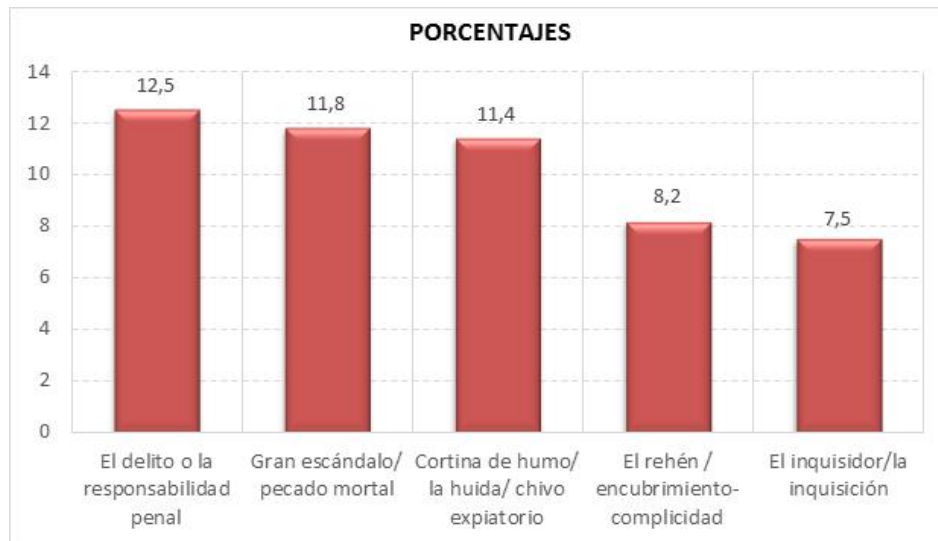
Por otro lado, cuando desglosamos los datos por medio, vemos, en primer lugar, que en *El País* predominan los encuadres ‘la cueva de ladrones’, con un 22,9%, y ‘crimen organizado/la Mafia’, con un 16,5%. Ambos *frames* se utilizan principalmente en la cobertura del caso *Gürtel-Bárcenas*. Así pues, en las portadas de este diario se encuentran titulares como, por ejemplo, “la red Gürtel se extiende por el PP” (*El País*, 7 de octubre de 2009), “la cúpula directiva de Camps montó la trama ilegal para financiar al PP” (*El País*, 25 de septiembre de 2009), o “Gürtel atrapa a la cúpula de Camps” (*El País*, 27 de mayo de 2010). En este sentido la utilización del *frame* ‘cortina de humo/la huida/chivo expiatorio’, otro de los encuadres más destacados en *El País* (figura 7.29), corresponde fundamentalmente a la cobertura de *Gürtel-Bárcenas* y, concretamente, hace referencia a las reacciones de los principales dirigentes del PP ante este escándalo.

Figura 7.29. Encuadre predominante dentro de la cobertura de *El País*.

Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, en *El Mundo* la prevalencia de un determinado encuadre es menos clara (figura 7.30), ya que hay tres encuadres que registran porcentajes situados en torno al 12% de las informaciones examinadas en este diario. Se trata de los *frames* ‘el delito o la responsabilidad penal’, ‘gran escándalo’/‘pecado mortal’ y ‘cortina de humo’/‘la huida’/‘chivo expiatorio’. Además de estos encuadres, podemos resaltar el predominio de otros *frames* como ‘el rehén/encubrimiento-complicidad’, que tiene relevancia en la cobertura de los tres escándalos analizados,²¹⁵ y ‘el inquisidor/la inquisición’, que se asocia principalmente a las acciones del magistrado Baltasar Garzón en el caso *Gürtel-Bárcenas*.

²¹⁵ El *frame* ‘el rehén encubrimiento-complicidad’ está relacionado en el caso *Nóos* con la conducta de la Infanta Cristina, y en el caso de los *ERE* con la Junta de Andalucía, que “ignoró los avisos del fraude” (*El Mundo*, 17 de abril de 2014). Pero, sobre todo, hay que destacar su presencia en el caso *Gürtel-Bárcenas*, donde se hallan, por ejemplo, las siguientes afirmaciones en las portadas de *El Mundo*: “Bárcenas guardaba silencio por el apoyo que le daba Rajoy” (*El Mundo*, 14 de julio de 2013); “Páez cobró 350.000 euros de más tras ocultar los papeles de Bárcenas” (*El Mundo*, 26 de agosto de 2013).

Figura 7.30. Encuadre predominante dentro de la cobertura de *El Mundo*.

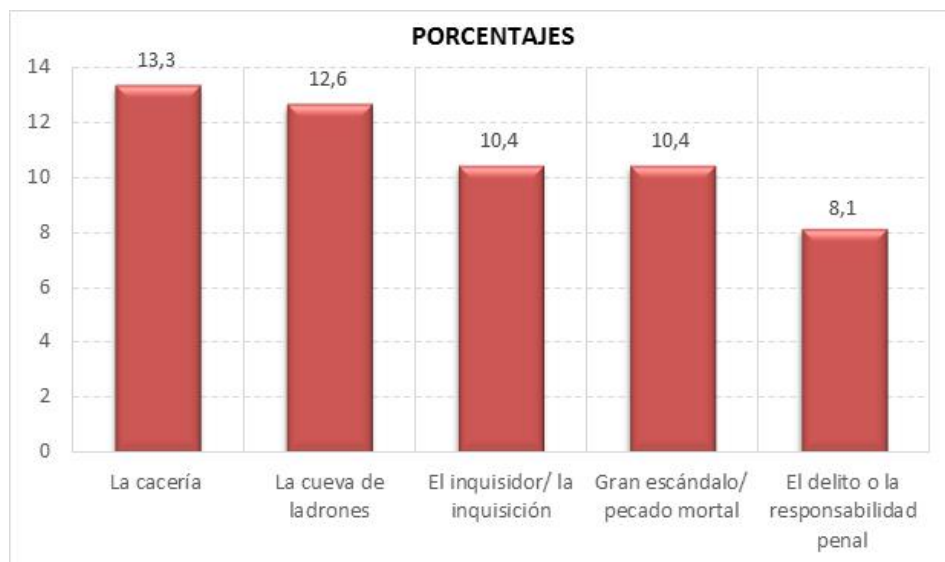
Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al diario *ABC*, los encuadres más predominantes son ‘la cacería/operación de guerra política’, con un 13,3%, y ‘la cueva de ladrones’, que también registra un porcentaje similar (12,6%). Estos datos, al igual que los del periódico *El País*, reflejan la polarización ideológica que se da en el sistema mediático español durante el periodo examinado. Así, el primero de los *frames* se utiliza en *ABC* para representar diferentes acontecimientos del caso *Gürtel-Bárcenas* como una persecución injusta que está motivada por intereses espurios contra el PP,²¹⁶ mientras que el resultado del segundo se debe a la constante interpretación del caso de los *ERE* como una muestra de la corrupción continuada y sistemática en la Junta de Andalucía gobernada por el PSOE. Igualmente, como reflejo del alineamiento partidista y monárquico de este diario, vemos que el *frame* ‘el inquisidor/la inquisición’, otro de los encuadres con más prevalencia en las

²¹⁶ Entre los ejemplos hallados del *frame* la ‘cacería’, podemos ver en *ABC* los siguientes titulares de portada en relación con el caso *Gürtel-Bárcenas*: “el PP exige que dimita De la Vega por ‘ordenar la cacería’ contra Camps” (*ABC*, 5 de agosto de 2009), “Rajoy no cede al chantaje de Bárcenas y sus cómplices” (*ABC*, 16 de julio de 2013), “Así afrontó Rajoy la cacería mediática” (*ABC*, 21 de julio de 2013); “Rajoy resiste la cacería por el caso Bárcenas” (*ABC*, 2 de agosto de 2013).

informaciones de *ABC* (figura 7.31), se emplea en relación con determinadas actuaciones judiciales que han afectado directamente al PP o a la hija del Rey.

Figura 7.31. Encuadre predominante dentro de la cobertura de *ABC*.



Fuente: Elaboración propia.

Si relacionamos los principales encuadres presentes en las informaciones escritas con la variable recodificada “año de publicación”, se puede comprobar que en los años 2009 y 2010, en los que sólo se publican noticias sobre el caso *Gürtel-Bárceñas*, el encuadre que más aparece es ‘crimen organizado/la Mafia’, de forma que se focaliza la atención en los turbios manejos de una red delictiva que opera en la sombra mediante sobornos a algunos políticos en determinados ayuntamientos o comunidades autónomas.

También destaca en estos dos primeros años analizados la presencia del encuadre ‘la cacería/operación de guerra política’. Este encuadre se utiliza en este periodo sobre todo en *El Mundo* y en *ABC*, destacando una supuesta connivencia entre el gobierno socialista y el juez Garzón para perseguir judicialmente y mediante filtraciones periodísticas al PP, mientras que en *El País* aparece menos y se emplea, por el contrario, aludiendo a la persecución del magistrado con el fin de apartarlo del caso. Sin embargo, en los años 2011 y 2012 adquieren mayor presencia los *frames* ‘gran escándalo/pecado mortal’ y ‘el delito o la responsabilidad penal’, lo que coincide con un mayor peso de las publicaciones sobre el caso *Nóos y ERE de Andalucía* y, en el primero de estos años, con el juicio a

los dirigentes del PP valenciano dentro del caso *Gürtel*. En 2013, año en el que se disparan las publicaciones sobre *Gürtel-Bárceñas* (véase la figura 7.3) y la atención pasa a estar centrada en asuntos relacionados con la financiación del PP a nivel nacional, aumenta la presencia de los *frame* ‘gran escándalo/pecado mortal’ y ‘la cueva de ladrones’. En cambio, en 2014, y en consonancia con el predominio de las publicaciones sobre el caso *Nóos* durante los meses analizados, el encuadre que está presente en un mayor número de informaciones pasa a ser ‘el delito o la responsabilidad penal’ (figura 7.32).

Figura 7.32. Principales encuadres narrativos-culturales **presentes** en función del año de publicación.

Encuadre narrativo-cultural	Año de publicación (%)					
	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Gran escándalo / pecado mortal	17,3	14,6	30,6	32,6	39	16,1
El delito o responsabilidad penal	24,3	17,1	30,6	27,9	30,1	38,7
La cueva de ladrones	20,5	19,5	6,5	20,9	35,1	12,9
Crimen organizado / la Mafia	42,7	41,5	9,7	11,6	11,2	9,7
Cortina de humo / la huida / chivo expiatorio	23,2	17,1	11,3	20,9	24,3	12,9
La cacería / operación de guerra	31,4	19,5	9,7	16,3	19,3	3,2

Fuente: Elaboración propia.

Al relacionar los principales encuadres predominantes con el año de publicación (véase figura 7.33), podemos destacar que el *frame* ‘la cueva de ladrones’ pasa a tener el resultado más alto en las informaciones del año 2013 (18,1%) y, empatado con el *frame* ‘el delito o la responsabilidad penal’ (12,9%), también en el año 2014.

Figura 7.33. Principales encuadres narrativos-culturales **predominantes** en función del año de publicación.

Encuadre narrativo-cultural	Año de publicación (%)					
	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La cueva de ladrones	10,8	14,6	4,8	18,6	18,1	12,9
Gran escándalo / pecado mortal	8,6	4,9	16,1	9,3	14,7	3,2
El delito o responsabilidad penal	8,6	4,9	21	20,9	10	12,9
Cortina de humo/ la huida / chivo expiatorio	9,7	14,6	6,5	9,3	9,7	9,7
Crimen organizado / la Mafia	18,4	19,5	3,2	4,7	3,9	6,5
La cacería / operación de guerra	11,4	7,3	3,2	-	6,6	-

Fuente: Elaboración propia.

Pero si cruzamos los veinte *frames* incluidos en la variable “encuadre predominante” con el “año de publicación”, se observa que en el periodo examinado de 2014 (primer semestre) obtiene el mismo resultado el encuadre ‘el justiciero’ que los otros *frames* mayoritarios (‘la cueva de ladrones’ y ‘el delito’). Este encuadre aparece durante ese tiempo principalmente en la cobertura de *El Mundo* y *ABC* sobre el escándalo de los *ERE*, donde se insertan imágenes de la juez que transmiten determinación y que van acompañadas de frases como, por ejemplo, “Alaya pone contra las cuerdas a la ex ministra Magdalena Álvarez” (*El Mundo*, 13 de marzo de 2014), o “Alaya destapa otra gran mordida sindical” (*ABC*, 4 de febrero de 2014). En cambio, en 2012 tiene una importante relevancia su encuadre opuesto, ‘el inquisidor’, que se emplea en los mismos dos diarios en relación con el juicio a Garzón por las escuchas del caso *Gürtel*. Así, por ejemplo, se hallan titulares como “El juez estrella se apaga en el banquillo” (*ABC*, 18 de enero de 2012), o “Garzón expulsado por actuar como los jueces de los regímenes totalitarios” (*El Mundo*, 10 de febrero de 2012). Asimismo, en 2011 también destaca el *frame* ‘el padre estricto y ejemplarizante’, que se utiliza sobre todo para definir la reacción del Monarca ante el escándalo *Nóos*, titulado “Golpe de autoridad del Rey al apartar de la Casa a Urdangarín” (*El Mundo*, 13 de diciembre de 2011), o “El día que el Rey frenó a Urdangarín” (*ABC*, 18 de diciembre de 2011).

Figura 7.34. Encuadres predominantes en cada año de publicación.

Año	Encuadre narrativo-cultural predominante	Porcentaje
2009	Crimen organizado / la Mafia	18,4
	La cacería / operación de guerra política	11,4
	La cueva de ladrones	10,8
2010	Crimen organizado / la Mafia	19,5
	La cueva de ladrones	14,6
	Cortina de humo / la huida/ chivo expiatorio	14,6
2011	El delito o la responsabilidad penal	21
	Gran escándalo / pecado mortal	16,1
	El padre estricto y ejemplarizante	14,5
2012	El delito o la responsabilidad penal	20,9
	La cueva de ladrones	18,6
	El inquisidor / la inquisición	11,6
2013	La cueva de ladrones	18,1
	Gran escándalo / pecado mortal	14,7
	El delito o la responsabilidad penal	10,6
2014 (1er semestre)	La cueva de ladrones	12,9
	El delito o la responsabilidad penal	12,9
	El justiciero / la justicia triunfa sobre el mal	12,9

Fuente: Elaboración propia.

En resumen, todos los *frames* detectados previamente en la fase de análisis cualitativo se encuentran también en el contenido de informaciones sobre escándalos de corrupción política. Pero se corrobora que unos encuadres tienen mayor presencia y predominio en las noticias que otros, prevaleciendo en los medios aquellos *frames* que se utilizan para promover la estigmatización de ciertos actores o instituciones, al proyectar la atribución de responsabilidades sobre la corrupción en determinados personajes, partidos o gobiernos. A continuación, se expondrán los resultados sobre los tipos de encuadres que son más predominantes en el contenido informativo de los medios, distinguiéndolos en función de su contribución o no a una mayor desafección política.

7.6. ENCUADRES NARRATIVOS-CULTURALES Y SU RELACIÓN CON LA DESAFECCIÓN POLÍTICA.

Cuando se agrupan los encuadres en función de si estos pueden estar relacionados o no con la desafección política, según la clasificación propuesta al final del sexto capítulo (véase epígrafe 6.2.4), los datos indican que los *frames* que transmiten una visión negativa de la clase política, de las instituciones o del juego político tienen un claro predominio (68,9%),²¹⁷ mientras que la prevalencia del conjunto de los encuadres que pueden estar relacionados con una mayor confianza en el sistema político e institucional resulta minoritaria (27,2%)²¹⁸ durante el periodo analizado (figura. 7.35).

Figura 7.35. Predominio del tipo de encuadre (*frame*) en función de su contribución o no a una mayor desafección política.

Tipo de encuadre narrativo-cultural	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Encuadres relacionados con mayor desafección política.	428	68,9	68,9	68,9
Encuadres relacionados con la confianza en el sistema.	169	27,2	27,2	96,1
Encuadres no aplicables. ²¹⁹	24	3,9	3,9	100,0
Total.	621	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

La cobertura periodística del caso *Nóos* es la única de las tres analizadas en la cual los encuadres que transmiten interpretaciones que pueden favorecer una mayor confianza en el sistema resultan ligeramente mayoritarios (50,4%),

²¹⁷ Recordemos que pertenecen a esta categoría los *frames*: 'la cueva de ladrones'; 'la cacería'; 'cortina de humo'; 'casta privilegiada'; 'cáncer de la democracia'; 'doble rasero'; 'el inquisidor'; 'crimen organizado'; 'gran escándalo'; 'irresponsabilidad'; 'la víctima indefensa de juicios paralelos'; y 'el rehén'.

²¹⁸ Dentro de esta categoría se hallan: 'manzanas podridas'; 'igualdad ante la ley'; 'el padre estricto y ejemplarizante'; 'el justiciero'; 'falta leve'; 'la infección y su tratamiento'; y 'el delito o la responsabilidad penal'.

²¹⁹ En este grupo se encuentra el *frame* 'perro guardián', por su difícil encaje dentro de las otras dos categorías que se incluyen en la tabla, así como aquellos casos en los que no se ha podido identificar claramente un encuadre predominante.

mientras que en la cobertura de los otros dos casos predominan claramente los *frames* que pueden fomentar la desafección hacia el funcionamiento del sistema político o de las instituciones.

Tal como se puede ver en la figura 7.36, el año 2011 es el único en el cual predominan los encuadres que pueden fomentar la confianza (50% frente a 45,2%), coincidiendo precisamente con el hecho de que en este periodo son mayoritarias las publicaciones sobre *Nóos* (véase figura 7.3 y el epígrafe 7.1). Sin embargo, en el primer semestre de 2014, periodo en el cual también predominan las noticias sobre este caso, prevalecen más los encuadres que pueden favorecer la desafección (61,3%). No obstante, el transcurso de los acontecimientos es diferente en ambos años, ya que la atención periodística en 2011 está centrada en las revelaciones sobre los manejos de Urdangarín al frente del Instituto Nóos y en la reacción de la Casa Real ante el escándalo, mientras que en el año 2014 el debate se focaliza en la imputación y declaración judicial de la hija del Rey.

Por otro lado, conviene subrayar también el hecho de que el repunte en 2012 (62,8%) y en 2013 (71,8%) de los encuadres que fomentan la desafección coincide con el periodo en el que se dispara la percepción de “la corrupción y el fraude” como segundo problema de preocupación social, según el barómetro del CIS que se publica mensualmente (véase epígrafe 5.6.1.2 y figura 5.2).

En cualquier caso, resulta difícil establecer una correlación al respecto, puesto que en los años 2009 y 2010 el predominio de los encuadres que fomentan la desafección se encontraba ya en niveles superiores (73,5% y 78%, respectivamente) y, sin embargo, la preocupación por la corrupción apenas crecía entonces. No obstante, la preocupación por la clase política y los partidos sí que creció considerablemente durante estos dos años, pasando del 3% al 20%, y convirtiéndose así en el tercer problema público para los ciudadanos (véase epígrafe 5.6.1.2). Este tenue incremento de la preocupación por la corrupción durante 2009 y 2010 quizá se deba a que en este periodo sólo están presentes las noticias del caso *Gürtel* que afectan a algunas comunidades autónomas y ayuntamientos gobernados por el PP, mientras que en los años 2012 y 2013 cobra mucho más protagonismo en las portadas el escándalo de los *ERE* (véase la figura 7.3), que afecta al PSOE en su autonomía más grande, y las noticias de *Gürtel*-

Bárceñas relacionadas con la presunta financiación ilegal del partido de gobierno a nivel nacional y el cobro de sobresueldos por parte de sus principales dirigentes.

Figura 7.36. Relación entre el predominio del tipo de encuadre, en función de su contribución o no a una mayor desafección política, y la variable “año de publicación”.

			AÑO DE PUBLICACIÓN						Total
			2009	2010	2011	2012	2013	2014	
Tipo de encuadre	Encuadres relacionados con mayor desafección.	Recuento	136	32	28	27	186	19	428
		% dentro de tipo de encuadre	31,8	7,5	6,5	6,3	43,5	4,4	100
		% dentro de AÑO	73,5	78,0	45,2	62,8	71,8	61,3	68,9
	Encuadres relacionados con la confianza en el sistema.	Recuento	44	6	31	12	64	12	169
		% dentro de tipo de encuadre	26,0	3,6	18,3	7,1	37,9	7,1	100
		% dentro de AÑO	23,8	14,6	50,0	27,9	24,7	38,7	27,2

Fuente: Elaboración propia.

Por consiguiente, durante los años 2012 y 2013 se produce una acumulación de informaciones destacadas en portada sobre escándalos de corrupción que afectan a diferentes partidos políticos e instituciones. En este sentido, Jiménez (2016a) señala que “da la impresión de que la acumulación de noticias sobre escándalos de corrupción en un contexto de ‘tiempos difíciles’ va empujando cada vez a más gente a ver la corrupción como uno de los problemas más graves que afronta la sociedad española” (p. 6). A esta conclusión de Jiménez le añadimos que el fenómeno se produce en consonancia con el predominio de determinados encuadres en la cobertura de los principales escándalos con los que se transfieren interpretaciones que pueden favorecer una percepción negativa de la clase política, del juego político, de las instituciones, e incluso del trabajo de algunos jueces.

Englobados dentro del grupo de encuadres relacionados con la desafección (véase la figura 7.37), los *frames* que predominan de forma claramente mayoritaria, con un 52,2%, son aquellos que implican una crítica de la conducta

de determinados partidos o gobiernos (o de numerosos e importantes dirigentes políticos dentro de estos), afectando así a la credibilidad de las respectivas instituciones afectadas por el escándalo.²²⁰ Por otro, los encuadres que implican una visión negativa del juego político y mediático en torno al escándalo, o que ponen el acento en la parcialidad y utilización partidista de instituciones judiciales para perseguir al adversario suman globalmente un 13,8% de prevalencia en las informaciones principales de portada.²²¹

Con todo, si analizamos el predominio de aquellos encuadres que transmiten de manera directa una visión negativa de la clase política en general o que definen un problema estructural del sistema político, es decir, los *frames* denominados como ‘casta privilegiada’ y ‘cáncer de la democracia’, se comprueba que su utilización en las informaciones analizadas es bastante minoritaria, ya que sólo constituyen el *frame* principal del 2’9% de las unidades. Un resultado que era previsible, ya que nuestro análisis se centra en el estudio de la cobertura de los principales escándalos, y no en los reportajes sobre el problema de la corrupción, en general, o los privilegios judiciales de los políticos.

Figura 7.37. Tipo de encuadre predominante relacionado con una mayor desafección política.

Tipos de encuadre	Porcentaje
Crítica de determinados partidos o gobiernos.	52,2
Crítica del juego político, mediático o judicial.	13,8
Visión negativa de la clase política en general.	2,3
Problema estructural del sistema político.	0,6
Total	68,9

Fuente: Elaboración propia.

Así pues, en la cobertura del escándalo de corrupción sobresalen los *frames* que promueven la indignación ante conductas que se extienden en determinados partidos o gobiernos, o de las que se responsabiliza a sus máximos dirigentes, lo

²²⁰ Recuérdese que son los *frames* bautizados como ‘la cueva de ladrones’; ‘doble rasero/hipocresía’; ‘crimen organizado/la Mafia’; ‘gran escándalo/pecado mortal’; ‘el rehén/encubrimiento o complicidad’; y ‘cortina de humo/la huida/chivo expiatorio’.

²²¹ Corresponde a los encuadres denominados como ‘la cacería/operación de guerra política’; ‘el inquisidor/la inquisición’; ‘irresponsabilidad/utilidad superior’; y ‘la víctima indefensa de juicios paralelos’.

que puede relacionarse con el aumento de la desafección política durante el periodo analizado. Tras haber escrutado cuáles son los principales encuadres utilizados en la narración periodística del escándalo, se examinarán los tipos de fuentes empleadas y su relación con el predominio de determinados *frames*.

7.7. TIPOS DE FUENTES UTILIZADAS.

En sintonía con lo manifestado por los periodistas que han cubierto los escándalos examinados en esta investigación (epígrafe 6.1.2), los datos del análisis de contenido constatan el hecho de que los medios emplean múltiples tipos de fuentes en su cobertura de los casos de corrupción política, pero también que las más utilizadas suelen ser fuentes judiciales o procedentes de las investigaciones policiales. Esto se debe a que los casos suelen ser destapados en instancias judiciales y policiales, y, además, los elementos novedosos que aportan los medios se incorporan inmediatamente a investigaciones oficiales.

No obstante, también tienen una importante presencia las fuentes oficiales de carácter político. Así, tal y como se ve en la figura 7.38, el tipo de fuente etiquetada como “miembro de un partido de la oposición” es la que se encuentra más presente en las informaciones, produciéndose un empate técnico con el porcentaje de aparición (29%) que registran la fiscalía y menciones a fuentes jurídicas que no se refieren a autos judiciales y declaraciones de los abogados. En este sentido, el empleo de fuentes procedentes de gobiernos o partidos políticos responde principalmente a la recogida de los puntos de vista o las reacciones de las instituciones afectadas por un escándalo, pero a veces los medios también dan más voz a determinadas fuentes debido a su alineamiento ideológico con un partido político en concreto.

Figura 7.38. Tipo de fuente utilizada.

Tipo de fuente (múltiple)	Porcentaje
Miembro de un partido de la oposición	29,3
Fiscalía/ juzgados/ mención a fuentes jurídicas	29,1
Filtraciones sumariales o de informes policiales	24
Autos o resoluciones judiciales	23,3
Abogados defensores o el implicado	20,9

Fuente: Elaboración propia.

Cuando se analiza la fuente principal, es decir, aquella que está más relacionada con el encuadre prevalente en cada información, el predominio de las fuentes judiciales y policiales en la cobertura periodística de los escándalos de corrupción política resulta más claro. Más de mitad de las fuentes utilizadas son de este tipo (52,5%), mientras que las fuentes político-institucionales constituyen el 25%. Dentro de las fuentes político-institucionales incluimos a los miembros del Gobierno, los partidos políticos, la Casa Real, los sindicatos y las organizaciones empresariales. El resto de fuentes tienen en conjunto menos peso (16,4%), y entre ellas se encuentran los documentos obtenidos en exclusiva por las investigaciones periodísticas, los testimonios procedentes del entorno de los implicados, las fuentes internas de las instituciones afectadas que se mantienen en el anonimato, expertos consultados, testigos, ciudadanos de a pie, sondeos de opinión e informaciones de otros medios de comunicación. Por consiguiente, deducimos que la cobertura de los escándalos de corrupción consiste más en el trabajo de fuentes judiciales, policiales e institucionales, que en revelaciones originadas por investigaciones propias de los medios. Así pues, además de difundir información sobre los escándalos, lo que hacen los medios principalmente es construir un relato y hacer prevalecer determinados enfoques de esa información.

Tal y como muestra la figura 7.39, entre las principales fuentes que predominan en las informaciones, además de los autos o resoluciones judiciales (15,6%), destacan también las filtraciones del sumario judicial y de informes policiales dentro de investigaciones declaradas secretas (15,3%). Conviene recordar que una de las conclusiones que se desprenden de las entrevistas a los periodistas es que la información filtrada por este tipo de fuentes no suele ponerse en duda antes de ser publicada –aun en aquellas situaciones en las que se trata sólo de hipótesis planteadas en la investigación del caso–.

Figura 7.39. Tipo de fuente relacionada con el encuadre predominante.

Fuente	Porcentaje
Autos o resoluciones judiciales	15,6
Filtraciones sumariales o de informes policiales	15,3
Fiscalía/ juzgados/ mención a fuentes jurídicas	13,5
Miembro de un partido de la oposición	8,9
El entorno de los afectados / fuentes internas	6,8

Fuente: Elaboración propia.

El predominio de las fuentes judiciales y policiales es patente en los tres escándalos que se han analizado. Por otro lado, si desgranamos los datos por medio (figura 7.40), vemos que en los tres periódicos examinados prevalecen también las fuentes judiciales y policiales, y que tanto en el diario *El Mundo* como en *ABC* las fuentes más relevantes son los autos o resoluciones judiciales, mientras que en *El País* prevalecen más las filtraciones sumariales, lo que se explica sobre todo por el gran acceso que tiene este diario a las diligencias secretas del caso *Gürtel-Bárcenas* durante sus primeras fases.

Figura 7.40. Relación entre los principales tipos de fuentes relacionadas con el encuadre predominante en la información y la variable “medio”.

Tipo de fuente	Medio (%)		
	El País	El Mundo	ABC
Autos o resoluciones judiciales	13,4	15,3	20
Filtraciones sumariales o de informes policiales	25,5	7,8	11,9
Fiscalía/ juzgados/ mención a fuentes jurídicas	13,4	14,1	12,6
Miembro de un partido de la oposición	6,5	8,6	13,3
El entorno de los afectados / fuentes internas	8,2	7,8	2,2

Fuente: Elaboración propia.

Igualmente, en casi todos los años de publicación prevalecen las fuentes judiciales y policiales. Como se puede apreciar en la figura 7.41, la principal excepción se encuentra en el año 2009, periodo en el que la segunda fuente más predominante corresponde a la categoría “miembros de un partido de la oposición”. En ese año la oposición está liderada por el Partido Popular, que se ve afectado por el estallido de la primera fase del caso *Gürtel-Bárcenas*, por lo que su relevancia como fuente principal surge de las continuas reacciones ante el escándalo que se producen desde el seno de este partido. Además, entre las fuentes más predominantes en el año 2010 se puede ver la categoría etiquetada como “el entorno de los afectados/fuentes internas”, un tipo de fuente con atribución reservada que se suele emplear para conocer más detalles de un caso o analizar las distintas reacciones y posturas dentro de la institución afectada. En ocasiones, las fuentes internas resultan decisivas para desvelar informaciones fundamentales de un escándalo, tal y como sucede, por ejemplo, en 2013 con la noticia publicada por *El Mundo* sobre el presunto cobro de sobresueldos por parte

de dirigentes del PP: “Bárceñas pagó sobresueldos en negro durante años a parte de la cúpula del PP”, cuya información está basada según el periódico en datos aportados por “cinco fuentes solventes de las sucesivas direcciones del partido” (*El Mundo*, 18 de enero de 2013). Asimismo, en 2011 aparece una fuente político-institucional como es la Casa Real entre las más destacadas, lo que se debe al surgimiento del caso *Nóos* y a los esfuerzos que hace la institución monárquica para amortiguar el daño que este escándalo puede causar en su imagen.²²²

Figura 7.41. Tipos de fuentes principales en las informaciones en cada año de publicación.

Año	Tipo de fuente principal	Porcentaje
2009	Filtraciones sumariales o de informes policiales	24,3
	Miembro de partido de la oposición	19,5
	Autos o resoluciones judiciales	10,3
2010	Filtraciones sumariales o de informes policiales	22
	Fiscalía/ juzgados/ mención a fuentes jurídicas	22
	El entorno de los afectados/ fuentes internas	12,2
2011	Autos o resoluciones judiciales	22,6
	Fiscalía/ juzgados/ mención a fuentes jurídicas	11,3
	Otros Monarquía / Casa Real	11,3
2012	Fiscalía/ juzgados/ mención a fuentes jurídicas	23,3
	Autos o resoluciones judiciales	18,6
	Filtraciones sumariales o de informes policiales	16,3
2013	Autos o resoluciones judiciales	16,6
	Fiscalía/ juzgados/ mención a fuentes jurídicas	13,5
	Filtraciones sumariales o de informes policiales	11,2
2014 (1er semestre)	Autos o resoluciones judiciales	32,3
	Fiscalía/ juzgados/ mención a fuentes jurídicas	25,8
	Filtraciones sumariales o de informes policiales	9,7

Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, aunque también predominan más las fuentes judiciales durante ese periodo, en el año 2013 podemos destacar la relevancia de los documentos obtenidos en exclusiva por investigaciones periodísticas (8,6%), los

²²² En el año 2011 sería con mayor claridad la segunda fuente más relevante (17,8%) si además se le suman las declaraciones que hacen el Rey o el Príncipe aludiendo al escándalo *Nóos*.

cuales adquieren un especial protagonismo dentro del caso *Gürtel-Bárcenas*. Así, podemos ver en las portadas de los periódicos imágenes de recibís, mensajes telefónicos y asientos de presuntas contabilidades secretas' como, por ejemplo, los llamados "papeles de Bárcenas". No obstante, poco después, la mayoría de estos elementos también pasan a formar parte de la instrucción judicial, con lo que el predominio de este tipo de fuentes acaba teniendo un alcance limitado y se da con poca frecuencia en comparación con el empleo de otras fuentes.

7.8. RELACIÓN ENTRE FUENTE UTILIZADAS Y ENCUADRES PREDOMINANTES.

De acuerdo con la perspectiva sociológica de la teoría del *framing*, nuestro modelo de análisis presta atención al papel que tienen las fuentes en la proyección de determinados encuadres por parte de los medios y examina cómo la interacción entre fuentes y periodistas puede condicionar el relato sobre los escándalos de corrupción política. Además, al tener en cuenta la dimensión estratégica que se halla presente en los procesos de enmarcado, consideramos que a través de los medios se promueven determinados *frames* que impulsan la *escandalización*, mientras que otros encuadres, por el contrario, pueden funcionar como estrategia de defensa para favorecer a determinadas personas e instituciones. Así, la figura 7.42 muestra las principales fuentes que aparecen asociadas al predominio de determinados *frames* en las informaciones.

Los resultados muestran la elevada vinculación que existe entre los principales encuadres predominantes que contribuyen a la estigmatización social de los agentes afectados y las filtraciones y fuentes no oficiales a las que se hace referencia mediante atribución reservada. La principal fuente de las informaciones en las que prevalece el *frame* 'la cueva de ladrones' son las filtraciones sumariales o de informaciones policiales (35,2%), aunque también hay que subrayar la relevancia que tienen en el predominio de este encuadre los autos o resoluciones judiciales (25%) y la fiscalía o las menciones a fuentes jurídicas (18,2%). Más clara es aún la relación entre la filtración de datos sumariales y el encuadre 'crimen organizado/la Mafia', ya que se da en el 56,9% de las informaciones en las que prevalece este *frame*. Con respecto al predominio del encuadre 'gran escándalo/pecado mortal', destaca con un 18,3%, por encima del empleo de filtraciones sumariales (16,9%), la coincidencia de este *frame* con la

utilización de fuentes procedentes del entorno de los implicados o de fuentes internas de la institución afectada por el caso a las cuales no se identifica explícitamente en las informaciones.

En cambio, cuando el encuadre predominante es ‘el delito o la responsabilidad penal’, un *frame* que en determinados casos puede favorecer las estrategias para limitar el daño causado por un escándalo, la principal fuente de la información suelen ser autos o resoluciones judiciales (37,1%), es decir, una fuente jurídica de carácter oficial.

Figura 7.42. Tipos de fuentes relacionadas con los principales encuadres predominantes.

Encuadre	Tipo de fuente	Porcentaje
La cueva de ladrones	Filtraciones sumariales o de informes policiales	35,2
	Autos o resoluciones judiciales	25
	Fiscalía/ juzgados/ mención a fuentes jurídicas	18,2
Gran escándalo / pecado mortal	El entorno de los afectados / fuentes internas	18,3
	Filtraciones sumariales o de informes policiales	16,9
	Fiscalía/ juzgados/ mención a fuentes jurídicas	9,9
	Líder de la oposición	9,9
El delito o la responsabilidad penal	Autos o resoluciones judiciales	37,1
	Fiscalía/ juzgados/ mención a fuentes jurídicas	22,9
	Filtraciones sumariales o de informes policiales	8,6
Cortina de humo / la huida/ chivo expiatorio	Miembro de la oposición	23,3
	Abogados defensores o el implicado	15
	Pte. del Gobierno nacional	13,3
Crimen organizado / la Mafia	Filtraciones sumariales o de informes policiales	56,9
	Autos o resoluciones judiciales	19
	Fiscalía/ juzgados/ mención a fuentes jurídicas	12,1
La cacería / operación de guerra política	Miembro de la oposición	20,9
	Abogados defensores/implicado	14
	Partido gobernante en España	11,6

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, llama la atención el hecho de que son el mismo tipo de fuentes político-institucionales las que se encuentran relacionadas tanto con el encuadre centrado en la existencia de estrategias para no admitir un problema de corrupción o desviar las responsabilidades ante un escándalo (‘cortina de

humo/la huida/chivo expiatorio'), como con el enfoque que define el problema como una conspiración contra los acusados ('la cacería/operación de guerra política'). Estos datos constituyen una muestra de que los periódicos suelen adoptar un encuadre u otro en función del agente que se ve afectado por el escándalo. De modo que el medio que tiene una línea editorial marcadamente partidista tiende a adoptar el *frame* 'la cacería' cuando este es promovido por personas de un partido o gobierno afín, alineando así el encuadre de la información con una determinada estrategia de defensa de los afectados. Por el contrario, como se muestra en los siguientes ejemplos de titulares de portada, los periódicos suelen transferir otros encuadres, como el que denominamos 'cortina de humo/la huida/chivo expiatorio', cuando los mensajes que tratan de impulsar el *frame* 'la cacería' o cualquier estrategia de defensa para no asumir responsabilidades proceden de personajes, partidos o gobiernos con los que no existe un fuerte alineamiento partidista:

Rajoy resucita la teoría conspirativa para tapar la red de corrupción (*El País*, 12 de febrero de 2009).

El PP arremete contra la fiscalía para intentar blindar a Camps (*El País*, 20 de febrero de 2009).

Garzón se hace la víctima de una 'cruel campaña de acoso' (*El Mundo*, 6 de marzo de 2010).

Concluye la comisión farsa del "Eregate"; Amnesia de Chaves y Griñán; Los dos alegan que desconocían el fraude de casi mil millones de euros (*ABC*, 26 de septiembre de 2012).

Las dos caras de Griñán; Acusa y defiende a los imputados por los ERE; El Gobierno andaluz ataca la instrucción de la juez Mercedes Alaya y la califica de anómala y defectuosa (*ABC*, 12 de julio de 2013).

Por consiguiente, aunque las fuentes utilizadas constituyen un factor relevante para que prevalezcan determinados encuadres en la cobertura de los escándalos, los medios no se limitan únicamente a adoptar o ignorar los *frames* que se insertan en los mensajes transmitidos por estas, sino que a veces también los contrarrestan e introducen encuadres alternativos. Por lo que, para tener una visión más clara de la influencia que ejercen determinados actores políticos en relación con el predominio de ciertos *frames* en el tratamiento mediático de los casos de corrupción, en el siguiente apartado desgranamos los datos que se

obtienen al analizar si el enfoque predominante del medio coincide con un *frame* presente en el mensaje transmitido por el partido o institución política que constituye la fuente principal de la información.

7.9. ALINEAMIENTO ENTRE ENCUADRE PREDOMINANTES Y MENSAJES PROCEDENTES DE PARTIDOS E INSTITUCIONES POLÍTICAS.

Coincidiendo con el paradigma crítico dentro de la teoría del *framing* (véase epígrafe 3.2.2), consideramos conveniente examinar la influencia de las élites políticas en el impulso de determinados encuadres que predominan en la cobertura periodística de los escándalos de corrupción analizados. Así, en primer lugar, cuando escrutamos aquellas unidades en las que la fuente principal de la información pertenece a un partido político o una institución política del Estado (n=148), vemos que en la mayoría de los registros (62,2%) coincide el encuadre predominante con el del mensaje transmitido por estas fuentes (figura 7.43).

Figura 7.43. Alineamiento entre el encuadre predominante en la información y el mensaje transmitido por un partido o una institución política.²²³

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Coincide	92	14,8	62,2	62,2
	No coincide	44	7,1	29,7	91,9
	No aplicable	12	1,9	8,1	100,0
	Total	148	23,8	100,0	
Perdidos	Sistema	473	76,2		
Total		621	100,0		

Fuente: Elaboración propia.

Igualmente, si examinamos sólo aquellos registros en los que la fuente principal de la información pertenece a un partido político (n=132), podemos observar que también en la mayoría de las unidades (59,8%) coincide el *frame* inserto en su mensaje con el encuadre predominante en el contenido del medio

²²³ Incluye además de los partidos políticos, aquellos casos en los que el Rey, el Príncipe o la Casa Real constituyen la fuente principal de la información.

¿Pero qué partidos son los que están más representados dentro de estas fuentes? Los datos muestran que en el 80,3% de los casos este tipo de fuentes oficiales son del PP, mientras que sólo un 18,9% proceden del PSOE (figura 7.44). Por lo que en la cobertura de los casos analizados las voces del Partido Popular tienen una presencia mucho más destacada que las del Partido Socialista, lo que puede estar relacionado con el hecho de que una amplia mayoría de las informaciones tratan escándalos que afectan al PP.

Figura 7.44. Partido político al que pertenece la fuente principal o más relacionada con el encuadre predominante en la información.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	PP	106	17,1	80,3	80,3
	PSOE	25	4,0	18,9	99,2
	No aplicable	1	,2	,8	100,0
	Total	132	21,3	100,0	
Perdidos	Sistema	489	78,7		
Total		621	100,0		

Fuente: Elaboración propia.

No obstante, el hecho de que un determinado partido tenga una presencia mucho más destacada como fuente no implica necesariamente que los encuadres que se proponen en sus mensajes sean los más aceptados por el medio. Como se puede ver en la siguiente tabla (figura 7.45), los datos indican que *El País* tiende más a contrarrestar los encuadres que transmiten fuentes político-institucionales que a adoptar los *frames* propuestos por estas (51,2% de no coincidencia), lo que se explica por el continuo rechazo que este diario hace de los encuadres insertos en los mensajes del PP sobre el caso *Gürtel-Bárcenas*. En cambio, en el periódico *El Mundo* sí se da una mayor coincidencia entre sus encuadres y los mensajes institucionales que funcionan como fuente principal de la información (61,3% de coincidencia). Pero es en *ABC* donde se produce un mayor alineamiento entre el encuadre predominante en la información y la idea central transmitida por un partido o una institución política del Estado, coincidiendo hasta en un 82,2% de las unidades en las que la fuente principal es de este tipo, dado que en este diario

se utilizan frecuentemente *frames* que ya han sido proyectados en los mensajes del Partido Popular y la Casa Real española.

Figura 7.45. Coincidencia del encuadre predominante con el mensaje de un partido o una institución política del Estado en función del medio.

Coincidencia del encuadre predominante con el mensaje de un partido o institución política	MEDIO (%)		
	El País	El Mundo	ABC
Coincide	41,5	61,3	82,2
No coincide	51,2	27,4	13,3
No aplicable	7,3	11,3	4,5

Fuente: Elaboración propia.

Por último, tal y como se indica en la figura 7.46, conviene resaltar que el alineamiento entre el encuadre predominante en la información y el mensaje que emite la fuente político-institucional se produce con mayor frecuencia en el caso *Nóos* que en la cobertura de los otros escándalos. De modo que los mensajes de la Casa Real tienen más éxito que los de los partidos políticos a la hora de lograr la paridad con los *frames* que prevalecen en la cobertura de los medios. Un fenómeno que probablemente se da por el hecho de que este escándalo genera un menor enfrentamiento entre los partidos y, por lo tanto, se presta menos a ser un instrumento de batallas políticas.

Figura 7.46. Coincidencia del encuadre predominante con el mensaje de un partido o una institución política del Estado en función del caso.²²⁴

Coincidencia del encuadre predominante con el mensaje de un partido o institución política	CASO (%)		
	Gürtel-Bárceñas	ERE	Nóos
Coincide	59,1	68,7	72,7
No coincide	32,7	31,3	13,6
No aplicable	8,2	-	13,7

Fuente: Elaboración propia.

En definitiva, los principales periódicos españoles tienden a contrarrestar menos los encuadres proyectados en los mensajes de las fuentes político-

²²⁴ El nivel de significación es 0,281, por lo que se admite la hipótesis nula de independencia.

institucionales cuando tienen una mayor afinidad ideológica o política con estas, así como también en aquellos casos en los que, por su naturaleza, el escándalo de corrupción se encuentra menos relacionado con las luchas de poder entre las élites políticas.

CONCLUSIONES

Con esta tesis doctoral se ha tratado de hacer una aportación al estudio de la representación mediática de los escándalos de corrupción política, analizando los principales elementos que conformaron el relato periodístico de los casos que tuvieron mayor visibilidad mediática en España durante el periodo comprendido entre el inicio del año 2009 y el 30 de junio de 2014. Para cumplir los propósitos de esta investigación, se ha propuesto un diseño triangular que incluye la combinación de técnicas cualitativas y cuantitativas utilizadas en diferentes fases del estudio. Tras la aplicación del modelo de análisis, se ha examinado el cumplimiento de las hipótesis y se ha respondido a las preguntas de investigación a tenor de los datos obtenidos. De esta forma, las conclusiones alcanzadas en este trabajo son las siguientes.

1. El concepto de corrupción política debe integrar no sólo la violación de normas legales sino también principios éticos relacionados con la actuación pública.

El concepto corrupción política puede hacer referencia a diversos aspectos y tipos de normas relacionadas con la actuación en la vida pública. Por este motivo, no existe consenso en torno a una noción del fenómeno. A pesar de que todos los casos analizados en este trabajo están vinculados a la violación de normas legales, se concluye que es necesario optar por una definición de corrupción política que incluya tanto el incumplimiento de leyes y reglamentos como la transgresión de determinados principios éticos en los que se fundamentan los sistemas democráticos actuales y que están relacionados con la defensa del interés público.

En concreto, a partir de la revisión de la literatura académica (Heindenheimer, Jiménez, Johnston, López-Calera, Malem, Philp, Peters y Welch, Rabotnikof, Villoria, entre otros autores) se ha considerado definir la corrupción política como “la transgresión de las leyes, o de los principios éticos en los que se

fundamenta el sistema político o un tipo de moralidad cívica, que permiten identificar lo que constituye un abuso de la función pública para obtener un beneficio privado, directo o indirecto, afectando de esta forma al interés general y al funcionamiento propio de dicho sistema". Esta noción representa una visión amplia del término y sirve de referencia para englobar también dentro de los comportamientos corruptos a determinados actos que no aparecen estrictamente tipificados como delitos, así como también para diferenciar la corrupción política del escándalo.

2. La visibilidad y los enfoques (*frames*) que proporcionan los medios condicionan el desarrollo y la percepción pública de los escándalos.

Tal como se desprende de la revisión de la literatura, el escándalo es un fenómeno estrechamente ligado a la reacción social que se produce al visibilizarse públicamente comportamientos que causan indignación. De forma que la visibilidad mediática de determinadas conductas es una condición fundamental para el desarrollo de los escándalos en las sociedades contemporáneas.

Además de dar a conocer los hechos potencialmente escandalosos y de difundir las reacciones públicas en torno al escándalo, los medios tradicionales siguen desempeñando un papel fundamental en la percepción social de este fenómeno al transmitir determinados encuadres interpretativos (*frames*) en su cobertura. Por consiguiente, el desarrollo de los escándalos políticos no sólo depende de la visibilidad pública de ciertos comportamientos, sino también de las construcciones narrativas que los medios proporcionan en la cobertura de los acontecimientos. El tratamiento de los personajes, la selección y énfasis de determinados términos e imágenes, las fuentes utilizadas, la interrelación de los hechos o las metáforas empleadas conforman el montaje narrativo que los medios construyen en torno a los escándalos políticos. De este modo, a partir de los elementos simbólicos utilizados y de la forma de articularlos, tal y como se ha demostrado en este trabajo, los medios transmiten diversos paquetes interpretativos con los que se promueve una percepción particular de los casos de corrupción política.

En definitiva, el análisis sobre el rol interpretativo de los medios en la construcción social de los escándalos permite concluir que la Teoría del encuadre (*framing*) constituye la base teórica fundamental para examinar la cobertura mediática de los casos de corrupción política. La asunción del *framing* como fundamento teórico implica que el estudio del tratamiento periodístico de los escándalos ha de explorar también los principales aspectos que condicionan el relato de los medios. Como se ha expuesto en el marco teórico de este trabajo, la construcción del relato periodístico del escándalo está determinada por distintos factores, como son las actitudes profesionales de los periodistas, las características e intereses de la organización mediática, el sesgo ideológico del medio, las estrategias comunicativas empleadas por las élites políticas o el contexto social y cultural en el que se transmite la narración.

3. Los encuadres “narrativos” o “culturales” son los que mejor se ajustan a la noción de *frame* como representación simbólica de los hechos.

Tras revisar las distintas definiciones de *framing*, así como la controversia sobre cuáles son los tipos de *frames* más útiles para el estudio del proceso de encuadre, concluimos que es necesario apostar por la investigación de aquellos *frames* que se pueden denominar como “narrativos” o “culturales”, sintonizando de este modo con la línea que han establecido autores como Gamson y Modigliani (1989), Van Gorp (2007, 2010) o Van Os et al. (2008), entre otros. Los elementos que componen estos paquetes interpretativos o *frames* se articulan con una intención y sentido, y remiten a interpretaciones de la realidad que son evocadas por mecanismos simbólicos tales como metáforas, estereotipos, valores, palabras clave, arquetipos, mitos, analogías históricas, etc.

Aunque los distintos tipos de *frames* no son excluyentes entre sí, consideramos que el estudio de los encuadres “narrativos” o “culturales” conecta mejor con la concepción del *framing* que va más allá de la mera selección u omisión de aspectos de la información. Con lo que este planteamiento se ajusta de forma más apropiada a la definición clásica del encuadre como “idea central organizadora” y a la redefinición que hace Entman del *frame* como “montaje narrativo”. Como se ha expuesto en el marco teórico, estos encuadres transmiten

interpretaciones más desarrolladas de los hechos y poseen un alto nivel de influencia social a través de su conexión con los conocimientos y experiencias previas de informantes y audiencias en un determinado contexto.

4. La aproximación integradora entre distintos paradigmas de investigación como fundamento para el estudio del *framing* del escándalo de corrupción política.

La necesidad de establecer conexiones entre los distintos modos de concebir y examinar los procesos de encuadre ha sido uno de los principales retos a los que se ha tratado de dar respuesta durante los últimos años en la investigación sobre *framing* (Marín y Zamora, 2014). De este modo, en la presente tesis se ha pretendido potenciar las ventajas y amortiguar las limitaciones que cada una de las aproximaciones por separado presenta para describir el proceso de *framing* de manera completa. Por ello, y siguiendo la taxonomía de D'Angelo (2002), en este trabajo se han explorado las posibilidades de integración entre aportaciones procedentes de diferentes paradigmas (cognitivo, crítico y construccionista) que definen los esfuerzos investigadores desde la teoría del *framing*. Con el objetivo de obtener una perspectiva teórica adecuada para el análisis de la representación mediática de los escándalos de corrupción política se ha considerado que es necesario apostar por una aproximación integradora que se apoya principalmente en el paradigma construccionista, pero que incorpora también algunos elementos de la perspectiva crítica.

Al concebir el *framing* como un proceso de construcción social de la realidad en el que están presentes diversos encuadres cuyo éxito a la hora de guiar la interpretación de los asuntos públicos depende de su congruencia con los esquemas culturales de los receptores, la perspectiva construccionista por un lado conecta con la naturaleza del escándalo como un fenómeno mediático cuyo desarrollo e impacto se encuentran ligados al contexto político, social y/o cultural en el que acontece. Por otro lado, al incidir en las tradiciones narrativas presentes en los encuadres mediáticos, esta visión se ajusta también al carácter de fábula moral que tienen los escándalos políticos. Esta perspectiva nos lleva a desgranar la composición de los distintos *frames* que aparecen en el contenido de los medios

y a medir su significatividad en el relato periodístico sobre los escándalos de corrupción política, así como a explorar la influencia del contexto y otros factores en la utilización de los encuadres.

Finalmente, del paradigma crítico hemos integrado en la base teórica del modelo la necesidad de atender al nivel de éxito de las estrategias de las elites políticas para reflejar sus mensajes en los encuadres mediáticos. De esta manera la visión crítica encaja con la concepción teórica del escándalo político como un instrumento en las luchas por la distribución de poder.

Por lo tanto, el modelo de análisis que aquí se ha propuesto incluye el tratamiento periodístico de los escándalos de corrupción política, explorando además el proceso de construcción del relato mediático. En concreto, se han incorporado al modelo las cuatro dimensiones que intervienen en la configuración de los encuadres empleados en la cobertura de los escándalos políticos: la congruencia del relato periodístico con determinados patrones narrativos; la disposición de recursos simbólicos que tienen una fuerte presencia en la memoria colectiva (dimensiones narrativa-simbólica y construccionista-cultural); las actitudes, motivaciones y rutinas profesionales (dimensión profesional); y las estrategias comunicativas de persecución y defensa ante el escándalo (dimensión estratégica).

De modo que el estudio de las dimensiones narrativa-simbólica y construccionista-cultural se ha llevado a cabo en este trabajo mediante el análisis de la descripción de los personajes; de los elementos simbólicos que establecen conexiones entre distintos hechos o casos; del tipo de lenguaje predominante; de las fuentes informativas; y de la reconstrucción de los paquetes interpretativos o encuadres culturales que conectan los mecanismos simbólicos (metáforas, valores, mitos, imágenes y términos con fuertes resonancias culturales, arquetipos, etc.) con las funciones de los encuadres que promueven determinadas interpretaciones sobre los escándalos políticos (definición del problema, identificación del beneficiario de la situación, causas, consecuencias, remedios, responsable de la solución y emociones o valores en juego). Por otro lado, la dimensión profesional se incorpora a través de la exploración de factores actitudinales, organizacionales y contextuales que han podido condicionar el tratamiento periodístico de los

escándalos acontecidos en España durante los últimos años. Por último, la dimensión estratégica se encuentra presente en el modelo de análisis de dos formas: observando la relación que existe entre las fuentes utilizadas en el relato y los encuadres predominantes; y valorando si los encuadres identificados favorecen la persecución del escándalo o determinadas estrategias de defensa para reducir sus consecuencias.

5. La triangulación metodológica como modelo de análisis para estudiar empíricamente el escándalo político.

A partir de los postulados teóricos expuestos anteriormente y con el objetivo de examinar la representación mediática de los escándalos de corrupción política, el modelo metodológico que propone esta tesis doctoral apuesta por la triangulación de métodos y de técnicas cualitativas y cuantitativas aplicadas en distintas fases. La elaboración de un diseño triangular se ha justificado tras la revisión de las distintas aproximaciones metodológicas empleadas para estudiar los encuadres mediáticos (*media frames*), lo que ha llevado a concluir que el examen de los *frames* y de sus procesos de construcción (*frame building*) debe combinar diversas técnicas para complementar los resultados que se obtienen al utilizarlas por separado. Igualmente, la triangulación metodológica nos ha permitido aprovechar las ventajas y limitar los inconvenientes que presentan los diferentes modos de identificar los encuadres mediáticos. De esta manera se ha podido desgranar la composición simbólica de los encuadres, escrutar su jerarquía en el relato de los medios y explorar los factores de influencia en la cobertura de los escándalos.

Es necesario además resaltar que la ejecución del análisis en el modelo que se ha incluido en este trabajo es secuencial, es decir, se ha desarrollado un estudio empírico en dos fases tras concretar las hipótesis iniciales y las preguntas de investigación. Las distintas fases corresponden a los diferentes tipos de metodologías utilizadas: cualitativa (análisis del discurso y entrevistas semi-estructuradas) y cuantitativa (análisis de contenido). Este modo de desarrollar el análisis permite extraer categorías y variables que se examinan en la fase subsiguiente, con lo que se refuerza así la validez de los resultados y se puede

responder a las hipótesis y objetivos planteados. La aplicación del modelo de análisis a la investigación de los casos de corrupción política seleccionados nos permite obtener una serie de conclusiones a partir de los resultados obtenidos.

6. El relato periodístico de los escándalos de corrupción política se construye mediante la utilización de una diversidad de encuadres de carácter narrativo o cultural.

El análisis empírico ha permitido comprobar la hipótesis de que el relato periodístico de los escándalos de corrupción política se construye mediante la utilización de una diversidad de encuadres narrativos o culturales, que pueden tener carácter excluyente entre sí. En concreto, mediante el análisis cualitativo de los textos de los editoriales se ha podido reconstruir y clasificar 20 encuadres de tipo narrativo o cultural que aparecen en los escándalos de corrupción examinados, la mayoría de los cuales promueve interpretaciones antagónicas y excluyentes con respecto a otros.

Cada uno de estos *frames* se identifica con uno o varios elementos simbólicos que recogen la idea central organizadora que está inserta en cada paquete interpretativo: '*manzanas podridas*'; '*la cueva de ladrones*'; '*igualdad ante la ley*'; '*casta privilegiada*'; '*el padre estricto y ejemplarizante*'; '*doble rasero/hipocresía*'; '*el justiciero-héroe*'/'*la justicia triunfa sobre el mal*'; '*el inquisidor/la inquisición*'; '*falta leve*'/'*pecado venial o expiado*'; '*gran escándalo/Watergate/pecado mortal*'; '*la infección y su tratamiento*'/'*la limpieza*'; '*el delito o la responsabilidad penal*'; '*la cacería*'/'*operación de guerra política*'; '*cortina de humo*'/'*la huida*'/'*chivo expiatorio*'; '*cáncer de la democracia*'; '*crimen organizado*'/'*La Mafia*'; '*irresponsabilidad*'/'*utilidad superior*'; '*el perro guardián*'; '*la víctima indefensa de juicios paralelos*'; '*el rehén*'/'*encubrimiento-complicidad*'.

En cuanto a la relación entre la composición de los encuadres y el tratamiento de los personajes, se puede observar cómo el núcleo de algunos *frames* se identifica con determinados arquetipos narrativos. Es el caso, por ejemplo, del '*inquisidor*' que está relacionado con la figura del villano, del '*padre*

estricto y ejemplarizante que se puede asociar con el héroe clásico, del *'justiciero'*, *'el rehén'*, *'el perro guardián'* o *'la víctima indefensa de juicios paralelos'*, entre otros.

Tras identificar los encuadres primero en los editoriales, el análisis de contenido de las informaciones recogidas en las portadas de los diarios ha permitido constatar que estos encuadres se encuentran también en las informaciones periodísticas, no sólo en los géneros de opinión. Si bien, se concluye que su utilización es muy dispar: seis de los *frames* están presentes en más del 20% de las portadas (*'gran escándalo/pecado mortal'*; *'el delito o la responsabilidad penal'*; *'la cueva de ladrones'*; *'crimen organizado'*/*'La Mafia'*; *'cortina de humo'*/*'la huida'*/*'chivo expiatorio'*; *'la cacería'*/*'operación de guerra política'*), mientras que otros aparecen en menos del 5% de las ocasiones.

7. En el relato del escándalo de corrupción política es recurrente la utilización de determinados elementos simbólicos (palabras clave, reiteración de expresiones, analogías con otros casos, etc.) para establecer nexos interpretativos entre distintos hechos o casos.

Los datos permiten concluir que algunos elementos simbólicos se utilizan de manera recurrente para establecer conexiones entre distintos hechos o casos de corrupción política. Este mecanismo de conexión interpretativa se ha detectado particularmente en la reiteración de expresiones y palabras clave localizadas en los titulares o en los cintillos de las informaciones y en las resonancias o analogías con escándalos acontecidos en épocas anteriores.

Los resultados muestran que la utilización de estos elementos simbólicos condensacionales está relacionada con el enfoque general que proyecta cada medio. En concreto, se ha observado que el periódico *El Mundo* tiende a emplear la etiqueta *"políticos bajo sospecha"* en los cintillos de las informaciones, reflejando con ello la misma perspectiva de corrupción generalizada que aparece en los editoriales de este medio. En cambio, los diarios *El País* y *ABC* ponen el foco en un determinado partido o gobierno. En el caso de *El País*, este periódico establece conexiones temáticas en la cobertura del escándalo *Gürtel-Bárcenas* mediante la frase *"los escándalos que afectan al PP"*, lo que contrasta con el tratamiento

singularizado que ofrece del “*caso de los ERE*”. Por el contrario, la utilización de este tipo de conexiones en el diario *ABC* sólo se ha detectado en determinadas informaciones aglutinadas bajo la expresión “*corrupción en Andalucía*”, refiriéndose así a las informaciones que han afectado al gobierno del PSOE en esa comunidad autónoma; una interpretación que se encuentra en sintonía con las portadas y editoriales de este periódico que transmiten un encuadre de corrupción habitual dentro de un partido o gobierno concreto (‘cueva de ladrones’).

Aunque los datos indican que las referencias o alusiones a otros escándalos concretos sólo aparecen en el contenido de una pequeña parte de las informaciones, conviene señalar que este mecanismo simbólico se suele manifestar a través del uso de analogías y resonancias con escándalos que sucedieron en otra época para transmitir interpretaciones sobre los casos de los cuales se informa, es decir, mediante conexiones simbólicas con otros escándalos políticos que se encuentran profundamente anclados en la memoria colectiva de la sociedad, estableciendo semejanzas y diferencias con ellos para proyectar una determinada interpretación.

Con respecto a las imágenes que se repiten en portadas de distintos medios, se ha comprobado que el tipo de imagen que más suele coincidir corresponde a las entradas o declaraciones en los juzgados de ciertos personajes investigados, lo que nos lleva a concluir que este tipo de imágenes puede adquirir un importante componente simbólico en la percepción sobre un determinado caso debido a su continua repetición. Igualmente, consideramos que la elección por parte de los periodistas entrevistados de este tipo de imágenes como símbolos de los escándalos pone de manifiesto la fuerza narrativa que tiene la rendición de cuentas en sede judicial de los presuntos implicados en los casos.

8. El sesgo ideológico del medio condiciona el tratamiento de los escándalos.

En esta investigación se ha constatado la hipótesis de que la polarización partidista es un factor de influencia en la cobertura mediática de los escándalos de

corrupción política, de modo que el sesgo ideológico del medio condiciona fuertemente tanto el grado de visibilidad que se da a cada caso como los encuadres que se proyectan en las informaciones sobre estos. De igual forma, la asignación de roles arquetípicos a los personajes varía en función del sesgo partidista de cada medio, lo que tiene reflejo incluso en la descripción de jueces y fiscales, que suelen ser representados como héroes o villanos según la afinidad del respectivo medio con los afectados por la actuación judicial. Por lo tanto, en líneas generales, la cobertura de los escándalos de corrupción política refleja el pluralismo polarizado con el que se asocia al sistema de prensa español, tal y como se ha señalado en la revisión del contexto mediático-cultural.

La segunda parte de esta hipótesis se ha comprobado parcialmente, ya que sólo en el caso del periódico *El Mundo* se produce una modificación de relato a raíz del conocimiento de nuevos detalles sobre los escándalos o del acceso a otras fuentes. Concretamente, este aspecto se ha detectado en la cobertura del caso *Gürtel-Bárcenas*, donde el enfoque de *El Mundo* evoluciona; en cambio, en los demás diarios se mantiene a lo largo del tiempo el relato adoptado inicialmente. En el caso de *El Mundo* se produce una evolución desde la alineación partidista inicial a la atribución de responsabilidades a los partidos e instituciones a los que afecta cada escándalo. Por consiguiente, se podría afirmar que el hecho de tener como rasgo de identidad la denuncia de casos de corrupción tiene como efecto la reducción del sesgo ideológico del medio en su cobertura de los escándalos. En este sentido, el predominio en *El Mundo* de referencias o alusiones a escándalos del mismo periodo coincide con las críticas que se hacen en este diario a actuaciones que afectan a diferentes partidos.

No obstante, conviene tomar con cautela la afirmación sobre la reducción del sesgo ideológico del periódico *El Mundo* en la cobertura de los casos de corrupción política durante el periodo que se ha examinado en este trabajo, puesto que su relato podría haber estado condicionado por otro tipo de alineación partidista. En este sentido, se ha validado la hipótesis de que la alineación partidista de este medio se ha manifestado más con determinados líderes o corrientes internas que con un partido político en particular.

9. La congruencia entre los encuadres del medio y los que aparecen en mensajes de las fuentes político-institucionales tiende a darse cuando estos proceden de un partido o una institución afín al medio.

Relacionado con la anterior conclusión, se valida la hipótesis de que los medios tienden a contrarrestar menos los encuadres proyectados en los mensajes de las fuentes político-institucionales cuando tienen una mayor afinidad ideológica o política con estas. Los datos permiten comprobar que, en aquellas informaciones en las que la fuente principal pertenece a un partido político o una institución política del Estado (n=148), tiende a coincidir el encuadre predominante con el del mensaje transmitido por estas fuentes. Conviene aclarar que se ha constatado que el hecho de que un determinado partido o institución tenga una presencia mucho más destacada como fuente no implica necesariamente que los encuadres que se proponen en sus mensajes sean los más aceptados por el medio.

Por lo tanto, concluimos que el medio tiende a adoptar distintos encuadres, como son el que define el problema como una conspiración contra los acusados (*'la cacería/operación de guerra política'*) o el que implica la denuncia de estrategias para desviar las responsabilidades ante un escándalo (*'cortina de humo/la huida/chivo expiatorio'*), en función de si son promovidos por un partido o gobierno afín.

10. Algunos encuadres narrativos o culturales son congruentes con las estrategias comunicativas de defensa ante el escándalo político.

Los resultados del análisis cualitativo demuestran la hipótesis de que algunos de los encuadres narrativos o culturales que aparecen en el contenido de los medios son congruentes con algunas de las estrategias comunicativas de defensa ante el escándalo que se han señalado la literatura académica. De modo que algunos de los *frames* identificados en el análisis están relacionados con los tipos de reacciones más habituales que se emplean para tratar de limitar el daño político que el escándalo puede causar a los actores o instituciones afectadas.

Concretamente, se ha encontrado este tipo de congruencia en nueve *frames*: el encuadre '*manzanas podridas*', que se emplea para evitar que el escándalo afecte a la institución en su conjunto y a sus máximos dirigentes; '*la cacería*', que al igual que '*el inquisidor*' resalta intereses ocultos o partidistas detrás de las acusaciones; '*igualdad ante la ley*', que ayuda a ofrecer una imagen de transparencia y colaboración con la justicia; '*el padre estricto y ejemplarizante*', que favorece la estrategia centrada en las acciones correctivas que se toman a raíz del escándalo; '*falta leve*'/'*pecado venial o expiado*', que contribuye a minimizar los hechos o presentar lo sucedido como errores técnicos; '*irresponsabilidad*' o '*utilidad superior*', que identifica la persecución del escándalo como un daño al interés general; '*la víctima indefensa de juicios paralelos*', que en ocasiones incluye ataques al método con el que se obtiene la información; y '*doble rasero*', que puede contribuir a subrayar la falta de credibilidad de la fuente de las acusaciones. Por otro lado, conviene también señalar que el encuadre '*cáncer de la democracia*' puede ser congruente con los mensajes que tratan de impedir que se beneficien del escándalo los rivales políticos de un actor o partido concreto, al extender la responsabilidad a toda la clase política y las instituciones.

Cabe apuntar que, con la excepción del *frame* '*la cacería*'/'*operación de guerra política*' (el más empleado en el diario ABC), se ha observado que estos encuadres en líneas generales no se encuentran entre los más utilizados en las informaciones sobre los escándalos de corrupción política. Si bien, resulta interesante apreciar que los *frames* '*el padre estricto y ejemplarizante*' y '*el inquisidor*' sí que han tenido una importancia destacada en la cobertura del *caso Nóos*, que es el caso que ha afectado directamente a la institución monárquica.

11. Predominan los encuadres que promueven la estigmatización de los actores o instituciones afectadas, fomentando el desarrollo de juicios paralelos.

Si bien en todos los casos y medios no predominan los mismos encuadres, los resultados globales nos llevan a concluir que los *frames* más recurrentes en el relato periodístico del escándalo en el contexto analizado son aquellos que promueven la estigmatización social de los actores o instituciones afectadas por los casos de corrupción política. En definitiva, entre los encuadres narrativos o

culturales más utilizados se encuentran los *frames* llamados '*la cueva de ladrones*', '*gran escándalo/Watergate/pecado mortal*', '*cortina de humo*'/'*la huida*' y '*crimen organizado*'/'*La Mafia*', que suelen implicar la atribución de responsabilidades a determinados personajes, partidos o gobiernos en las presuntas conductas corruptas reveladas, promoviendo de este modo una reacción de indignación social ante los hechos publicados. Curiosamente, al relacionar las fuentes empleadas con el predominio de determinados encuadres en las informaciones, los resultados han detectado la elevada vinculación que existe entre el empleo de estos encuadres y la utilización de filtraciones sumariales y fuentes no oficiales a las cuales se suele hacer referencia mediante atribución reservada -no se les identifica con concreción en las informaciones-.

En definitiva, tanto el predominio de los encuadres que implican la atribución de responsabilidades en determinadas conductas corruptas como la asociación que existe entre la utilización de esta clase de *frames* y el uso de filtraciones sumariales o de fuentes de atribución reservada, nos conducen a la conclusión de que el relato periodístico del escándalo de corrupción política tiende a contribuir al desarrollo de juicios paralelos durante la fase de instrucción judicial, es decir, al desarrollo de un juicio mediático al margen del proceso que tiene lugar en los tribunales.

12. Prevalece un relato judicializado de la corrupción política.

Según el tipo de lenguaje utilizado, en este trabajo se ha constatado la hipótesis de que predomina la dimensión legal o judicial en la narración periodística de los escándalos de corrupción política por encima de otros tipos de discursos más vinculados con las implicaciones políticas, morales o 'reputacionales' de los casos. De modo que en la mayoría de noticias destacadas en portada está presente un tipo de discurso caracterizado por la primacía de términos que hacen referencia a aspectos judiciales, legales o procesales que afectan a los protagonistas de los escándalos. Este predominio del discurso jurídico-legal en el relato periodístico del escándalo también se ha comprobado en el análisis de los términos extraídos de los titulares y subtítulos de los editoriales. De igual forma, como han mostrado los resultados de las entrevistas llevadas a

cabo en esta tesis doctoral, los profesionales que cubrieron para los principales periódicos españoles los casos examinados tendieron a priorizar la dimensión legal de los hechos, al asociar los escándalos con términos relacionados con la legalidad o la criminalidad de las conductas reveladas.

Por consiguiente, concluimos que la cobertura periodística de los escándalos de corrupción política en España sigue un relato judicializado. En este sentido, se ha comprobado igualmente la hipótesis de que las fuentes más empleadas son de carácter judicial o proceden de investigaciones policiales. Esto se debe a que los casos suelen ser destapados por instancias policiales y judiciales, y al hecho de que los documentos y revelaciones que aportan las investigaciones periodísticas también se incorporan poco tiempo después a la instrucción judicial.

La prevalencia de las fuentes judiciales y policiales en la cobertura periodística de los escándalos coincide con la valoración que hacemos a partir de las entrevistas de que la información procedente de estas fuentes no suele ser puesta en duda, a pesar de que a veces sólo proveen conclusiones preliminares de los investigadores.

En definitiva, concluimos que el predominio de un discurso legal o judicial de los escándalos de corrupción política puede favorecer las estrategias comunicativas de defensa que pretenden eludir o postergar la asunción de responsabilidades políticas en determinadas situaciones como, por ejemplo, cuando el asunto ha prescrito o ha sido archivado, no se ha producido imputación, no se ha abierto aún juicio oral, e incluso si todavía no hay una sentencia firme.

No obstante, consideramos también que hay algunos aspectos del relato judicializado que pueden contribuir a la estigmatización de los actores afectados por el escándalo, como son la reiteración de imágenes de implicados que aparecen detenidos o compareciendo en los juzgados, o la transmisión de determinadas interpretaciones derivadas de la información que proporcionan fuentes judiciales o de la investigación policial.

13. El predominio de determinados *frames* en el relato periodístico del escándalo de corrupción política puede contribuir en última instancia a crear una mayor desafección política.

Como ya se dijo en el marco teórico, en esta tesis doctoral partimos de la idea de que la cobertura periodística de los escándalos de corrupción política está relacionada con el crecimiento de la desafección política y el deterioro de la confianza ciudadana en las instituciones. En este trabajo se ha comprobado el claro predominio de los encuadres mediáticos que pueden contribuir a la desafección, al transmitir interpretaciones que implican una percepción negativa en relación con el mundo político-institucional, ya sea de la clase política en general; de determinadas instituciones o gobiernos; o con respecto al funcionamiento del juego político. Por consiguiente, con las cautelas que imponen las limitaciones metodológicas para poder llevar a cabo esta comprobación de forma empírica, consideramos que se valida la sexta y última hipótesis.

Con todo, los datos han demostrado que los *frames* que prevalecen mayoritariamente dentro del conjunto de encuadres que se han relacionado con la desafección son aquellos que suelen trasladar una visión negativa de la conducta de determinados partidos o gobiernos -o de numerosos e importantes dirigentes políticos dentro de estos-.

Aunque en menor medida, también tienen una presencia destacada los *frames* que implican una interpretación crítica del juego político y mediático en torno al escándalo, o que ponen el foco en la utilización partidista de instituciones judiciales para perseguir al adversario político. En este sentido y en relación con otra conclusión anteriormente expuesta, conviene subrayar que estos encuadres son congruentes con estrategias comunicativas para tratar de reducir el daño político que el escándalo puede causar a un actor, partido o gobierno en concreto, pero al mismo tiempo pueden estar favoreciendo con ello la desafección política.

Sin embargo, al medir la utilización de los encuadres que transfieren directamente una visión negativa del conjunto de la clase política o que definen la corrupción como un problema estructural del sistema político, los resultados han detectado que el empleo en los géneros informativos de un enfoque de corrupción sistémica es minoritario. No obstante, los resultados sobre estos encuadres hay

que tomarlos con cautela porque podrían variar si la muestra de análisis comprendiese también contenidos informativos que tratan el problema de la corrupción de forma amplia, en lugar de centrarse en el estudio de escándalos representativos.

En definitiva, en la cobertura de los escándalos de corrupción política predominan los *frames* que se ajustan a la denuncia de conductas corruptas que se extienden en determinados partidos, instituciones o gobiernos (o de las que se responsabiliza a sus máximos dirigentes), lo que puede relacionarse con el crecimiento de la desafección política acontecido en España durante el periodo analizado. De modo que consideramos que el relato periodístico de los escándalos ha contribuido a la desafección principalmente con la prevalencia de estos encuadres en la cobertura informativa de sucesivos casos que han tenido gran visibilidad mediática.

Por consiguiente, concluimos que no sólo la proliferación de informaciones sobre escándalos ha incidido en el desarrollo de la desafección política, sino también el relato periodístico de los casos. El tratamiento de los escándalos de corrupción ha podido contribuir a la crisis de confianza política que se ha producido de manera paralela a la acumulación de casos que han afectado a representantes de diferentes partidos, gobiernos e instituciones.

14. Futuras líneas de investigación, implicaciones profesionales y limitaciones del estudio.

En cuanto a las limitaciones de la presente investigación, entre otras, conviene destacar las siguientes:

- La ausencia de medios audiovisuales y digitales dentro de la muestra de análisis. A pesar de que las ediciones online de los periódicos examinados en este trabajo son las más leídas entre los diarios generalistas en Internet y de que muchas de las informaciones que publican son similares a las de la edición impresa, este es uno de los puntos débiles de la investigación que tenemos que subrayar, ya que la televisión y los medios digitales tienen cada vez mayor peso en el consumo de información política.

- A través del modelo de análisis utilizado en este trabajo es imposible comprobar la relación entre los encuadres de los medios y su contribución o no a una mayor desafección política. De forma que sólo se puede tomar la conclusión que se ha expuesto en relación con este aspecto como una propuesta para su constatación en futuras investigaciones.

- En el periodo examinado no se había abierto todavía ningún juicio oral ni había sentencias de los casos seleccionados, con lo que el estudio comprende únicamente la cobertura de los escándalos durante la fase de investigación o instrucción judicial.

- El número de entrevistas semi-estructuradas a periodistas (9) puede ser escaso para obtener resultados concluyentes a partir de las manifestaciones de los profesionales que cubrieron los casos.

En lo que respecta a las implicaciones profesionales y las posibilidades de aplicación de este trabajo, los resultados pueden ser de gran utilidad para periodistas, gobiernos, instituciones y asesores de comunicación política.

Por un lado, a los profesionales de la información se les ofrece una taxonomía variada de enfoques diferentes que pueden tener en cuenta a la hora de cubrir los escándalos de corrupción política. Del mismo modo, políticos y asesores de comunicación también pueden tener en cuenta esta plétora de encuadres para construir mensajes relacionados con los escándalos.

Por otra parte, los resultados llaman la atención sobre la enorme influencia que tiene el sesgo ideológico en el tratamiento periodístico de los casos de corrupción política, por lo que los medios deberían tomar conciencia sobre la rectificación de este hecho en la elaboración y aplicación práctica de sus códigos deontológicos, ya que de esta forma podrían estar contribuyendo a una percepción distorsionada de los escándalos de corrupción política, así como a la falta de credibilidad de los medios ante la sociedad. Asimismo, gobiernos, instituciones y asesores políticos deberían tomar en consideración que el empleo de determinados encuadres para tratar de amortiguar los daños a la imagen de determinados actores podría fomentar al mismo tiempo la desafección política.

Las conclusiones que se han expuesto anteriormente llevan a proponer las siguientes futuras líneas de investigación:

1. Analizar el relato periodístico de los escándalos de corrupción política de forma comparativa en otros países para precisar si el contexto cultural y mediático condiciona el tratamiento de los casos.

2. Estudiar las reacciones y las estrategias comunicativas de defensa más habituales de los políticos o instituciones afectadas por los casos de corrupción, así como los mensajes que transmiten los principales adversarios políticos. Esto conlleva el análisis de comunicados, tuits, ruedas de prensa e intervenciones parlamentarias, entre otras acciones de comunicación.

3. Ampliar el objeto de estudio también a los periódicos que sólo tienen edición online y a los medios audiovisuales, para establecer comparaciones entre distintos tipos de medios de comunicación. Igualmente, se podrían obtener resultados interesantes al hacer análisis comparativos entre las coberturas de los medios nacionales y locales.

4. También convendría estudiar los efectos de los encuadres sobre los individuos mediante experimentos y grupos de discusión. Esta investigación ayudaría a comprobar hasta qué punto el relato periodístico de los escándalos puede condicionar la percepción de los ciudadanos sobre los casos de corrupción o contribuye al aumento de la desafección política, y también permitiría determinar la eficacia de estrategias comunicativas de defensa ante el escándalo.

5. Incorporar el estudio de los encuadres predominantes a las investigaciones sobre las repercusiones electorales de los casos de corrupción política, como posible factor condicionante en el impacto de los escándalos sobre el voto.

6. Determinar a través de estudios comparativos entre diferentes periodos de tiempo y países los efectos de la desafección política en las actitudes sociales ante la corrupción política.

7. Investigar la influencia de los escándalos de corrupción política en la aprobación de medidas políticas y reformas legales para luchar contra la corrupción política. En este sentido, en los últimos años se han producido numerosas modificaciones legales en España que han coincidido con la proliferación de casos con gran visibilidad mediática. También sería interesante

poder determinar la relación entre la percepción de corrupción y los cambios que se producen en los sistemas de partidos, así como analizar la influencia de este fenómeno en el crecimiento electoral de opciones de carácter populista.

8. Un debate en el que conviene profundizar es cómo afecta a la libertad de información la prohibición de difundir imágenes de personas en el momento de su detención. En relación con las reformas legales aprobadas para proteger la imagen de los afectados por investigaciones judiciales, también podría aportar datos interesantes estudiar a través de experimentos los efectos de las modificaciones semánticas en la denominación de la figura legal del imputado (ahora “investigado” o “encausado”, según la fase procesal).

9. Ahondar en el análisis de las actitudes profesionales de los periodistas así como en el estudio de otros factores de influencia en los enfoques utilizados en la cobertura de los escándalos de corrupción política, empleando para ello técnicas como la observación de redacciones y la realización de encuestas *ad hoc*.

10. Examinar la relación entre las filtraciones de información relacionada con escándalos de corrupción política y los periodos temporales cercanos a convocatorias electorales.

11. Analizar las implicaciones deontológicas de la violación del secreto de sumario judicial –en sus distintas modalidades- y de la contribución de los medios de comunicación al desarrollo de los llamados juicios paralelos.

12. Estudiar los procesos de encuadre en redes sociales y los *frames* que predominan en herramientas de *microblogging* como *Twitter*. Otro análisis que podría ofrecer resultados relevantes es el examen de la congruencia que existe entre los encuadres de los medios digitales y los *frames* que predominan en los comentarios de sus usuarios.

BIBLIOGRAFÍA

Access Info Europe y Centre for Law and Democracy (2015). *Global Right to Information Rating*. Recuperado de: <http://www.rti-rating.org/country-data/>.

Acevedo, M. H. (2011). Notas sobre la noción de "Frame" de Erving Goffman. *Intersticios. Revista sociológica de pensamiento crítico*, 5 (2). Recuperado a partir de <http://www.intersticios.es/article/viewArticle/8477>

Adut, A. (2004). Scandal as Norm Entrepreneurship Strategy: Corruption and the French Investigating Magistrates. *Theory and Society*, 33 (5), pp. 529-578.

Adut, A. (2009). *On Scandal: Moral Disturbances in Society, Politics, and Art*. Cambridge: Cambridge University Press.

Albæk, E., van Dalen, A., Jebril, N. y de Vreese, C. H. (2014). *Political journalism in comparative perspective*. New York: Cambridge University Press.

Alexander, J. (1988). Culture and political crisis: Watergate and Durkheimian sociology. En J. Alexander (ed.). *Durkeimian Sociology: Cultural Studies* (pp. 187-224). Cambridge: Cambridge University.

Allern, S. y Pollack, E. (2012). Mediated Scandals. En S. Allern y E. Pollack (eds.), *Scandalous!: The Mediated Construction of Political Scandals in Four Nordic Countries* (pp. 9-28). Göteborg: Nordicom.

Almond, G. A. (1990). *A Discipline Divided. Schools and Sects in Political Science*. Londres: Sage.

Almond, G. y Verba, S. (1970). *La Cultura Cívica*. Madrid: Euramérica.

Álvarez S. (1997). *Reflexiones sobre la calificación moral del soborno*. En F. J. Laporta y S. Álvarez, *La corrupción política* (pp. 91-116). Madrid: Alianza.

Amadeo, B. (1999). *La aplicación de la teoría del framing a la cobertura de la corrupción política en Argentina (1991-1996)* (tesis doctoral). Universidad de Navarra, Pamplona, España.

Amadeo, B. (2002). Los medios de comunicación y la transmisión de significados. *Revista de la Facultad de Comunicación (Universidad de Piura, Perú)*, 1, pp. 6-32.

Amadeo, B. (2014). Comunicación pública y cultura política. En Amado, A. (ed.), *La comunicación pública como espectáculo: Relatos de la Argentina del siglo XXI* (pp. 345-371): Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung.

Anduiza, E., Gallego, A. y Muñoz, J. (2013). Turning a Blind Eye: Experimental Evidence of Partisan Bias in Attitudes Toward Corruption. *Comparative Political Studies*, 46 (12), pp. 1664–1692.

Arjona, A. M. (2002). *La corrupción política: Una revisión de la literatura*. Documento de trabajo 02-14. Serie de Economía 04, Departamento de Economía de la Universidad Carlos III de Madrid.

Arroyas, E. y Pérez, P. L. (2009). El valor de las emociones en los discursos periodísticos del espacio político. En *Actas I Congreso Internacional Revista Latina de Comunicación Social*. La Laguna, Tenerife, 9-11 de diciembre. Sociedad Latina de Comunicación Social. Recuperado a partir de <http://www.revistalatinacs.org/09/Sociedad/actas/57pedroluis.pdf>

Arroyo, L. (1997). Fábulas y fabuladores. El escándalo político como fenómeno de los medios de comunicación. En F. J. Laporta y S. Álvarez, *La corrupción política* (pp. 335-358). Madrid: Alianza Editorial.

Azpíroz, M. T. (2012). *Diplomacia pública. El caso de la "guerra contra el terror"*. Barcelona: UOC.

Bailenson, J. N., Iyengar, S., Yee, N. y Collins, N. A. (2008). Facial similarity between voters and candidates causes influence. *Public Opinion Quarterly*, 72 (5), pp. 935–961.

Balkin, J. M. (1999). How Mass Media Simulate Political Transparency. *Cultural Values*, 3 (4), pp. 393-413.

Banfield, E. C. (1958). *The Moral Basis of a Backward Society*. Nueva York: The Free Press.

Bantimaroudis, P. y Ban, H. (2001). Covering the crisis in Somalia: Framing choices by the New York Times and the Manchester Guardian. En S. D. Reese, O. H. Gandy, y A. E. Grant (Eds.), *Framing public life: Perspectives on media and our understanding of the social world* (pp. 175–184). Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum

Barreda, M., Borge, R. y Wynants S. (2006). Epílogo. Un balance de la democracia española. En M. Barreda y R. Borge (coord.). *La democracia española:*

realidades y desafíos. Análisis del sistema político español (pp. 239-288)- Barcelona: UOC.

Barredo, D. (2011). Tabús informativos individuales y organizacionales del periodismo español en el Siglo XXI: Un Estudio Delphi. *Fonseca, Journal of Communication*, 3 (1), pp. 98-130.

Barredo, D. (2013). Siglo XXI y monarquía. Propuestas para dinamizar la caracterización informativa del rey Juan Carlos I. *Área Abierta*, 34 (3), pp. 1-22.

Barreiro, B. y Sánchez-Cuenca, I. (2000). Las consecuencias electorales de la corrupción. *Historia y Política*, 4, pp. 69-92.

Barrera, C. (1995). *Sin mordaza: veinte años de prensa en democracia*. Madrid: Temas de hoy.

Barrera, C. (2005). Los Medios de Comunicación durante los gobiernos de Aznar (1996-2004): Un panorama cambiante. *Sphera Publica*, 5, pp. 165-180.

Barrero, A. (2001). Juicios paralelos y Constitución: su relación con el Periodismo. *Ámbitos*, 6, pp. 171-189.

Bartolomé, M. y Rodríguez-Virgili, J. (2012). Pugna de frames en el debate político español sobre la situación económica (2008-2011). *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 18 (2), pp. 439-457.

Bateson, G. (1993). *Una unidad sagrada. Pasos ulteriores hacia una ecología de la mente*. Barcelona: 1993: Editorial Gedisa.

Baumgartner, F. R. y Bonafont, L. C. (2015). All news is bad news: Newspaper coverage of political parties in Spain. *Political Communication*, 32 (2), pp. 268-291.

Becquart-Leclercq, J. (1989). Paradoxes of Political Corruption. A French View. En A. J. Heidenheimer, M. Johnston y V. T. Levine (eds.), *Political Corruption: A Handbook* (pp. 191-210). New Brunswick: Transaction Publishers.

Benedicto, J. (1997). Las bases culturales de la ciudadanía democrática en España. En P. Del Castillo y I. Crespo (eds). *Cultura política. Enfoques teóricos y análisis empíricos* (pp. 223-258). Valencia: Tirant lo Blanch.

Benford, R. D. y Snow, D. A. (2000). Framing processes and social movements: An overview and assessment. *Annual review of sociology*, pp. 611-639.

Bennett, W. L. (1990). Toward a theory of press-state relations in the United States. *Journal of Communication*, 40 (2), pp. 103–127.

Bennett, W. L. (1996). An introduction to journalism norms and representations of politics. *Political Communication*, 13 (4), pp. 373-384.

Bennett, W. L. y Entman, R. M. (2001). Mediated politics: An introduction. En W. L. Bennett y R. M. Entman. *Mediated politics: Communication in the future of democracy* (pp. 1-30). Cambridge: Cambridge University.

Bennett, W. L. y Lawrence, R. G. (1995). News Icons and the Mainstreaming of Social Change. *Journal of Communication*, 45 (3), pp. 20-39.

Bennett, W. L. y Lawrence, R. G. y Livingston, S. (2007). *When the press fails: Political power and the news media from Iraq to Katrina*. Chicago: University of Chicago Press.

Berganza, R. (2009). Framing the European Union and building the media agenda: The 2004 European Parliamentary elections in the Spanish daily press. *Journal of Political Marketing*, 8 (1), pp. 59–69.

Berger, P. y Luckmann, T. (1966). *The social construction of reality*. Nueva York: Anchor.

Berkowitz, D. (1992). Who sets the media agenda? The ability of policymakers to determine news decisions. En J. D. Kennamer (ed.), *Public opinion, the press, and public policy* (pp. 81–102). Westport: Praeger.

Bicchieri, C. y Duffy, J. (1997). Corruption cycles. *Political Studies*, 45, pp. 447-495.

Bird, S. E. (1997). What a Story! Understanding the Audience for Scandal. En J. Lull y S. Hinerman (ed.), *Media scandals. Morality and desire in the popular culture marketplace* (pp. 99-121). Londres: Polity Press.

Bjerke, P. (2012). Media victims and media morals. En S. Allern & E. Pollack (Eds.), *Scandalous!: The Mediated Construction of Political Scandals in Four Nordic Countries* (pp. 165-180). Göteborg: Nordicom.

Blaney, J. R. y Benoit, W. L. (2001). *The Clinton scandals and the politics of image restoration*. Taylor & Francis US.

Blankenburg, E., Staudhammer, R. y Steinert, H. (1989). Political Scandals and Corruption Issues in West Germany. En A. J. Heidenheimer, M. Johnston y V.

T. Levine (eds.), *Political Corruption: A Handbook* (pp. 913-931). New Brunswick: Transaction Publishers.

Boix, A. (2009, 6 de octubre). *Secreto de sumario* [Blog Jurídico - No se trata de hacer leer]. Recuperado de: <http://www.lapaginadefinitiva.com/aboix/?p=220>

Boix, C., Adserá, A. y Payne, M. (2003). Are You Being Served? Political Accountability and the Quality of Government. *Journal of Economics, Law and Organization*, 19 (2), pp. 445-490.

Borah, P. (2011). Conceptual issues in framing theory: A systematic examination of a decade's literature. *Journal of communication*, 61 (2), pp. 246-263.

Borge, R. (2006). Elecciones, sistemas de partidos y comportamiento electoral en España. En M. Barreda y R. Borge (coord.). *La democracia española: realidades y desafíos. Análisis del sistema político español* (pp. 239-288)- Barcelona: UOC.

Botella, J. (1997). En torno al concepto de cultura política: dificultades y recursos. En P. Del Castillo y I. Crespo (eds). *Cultura política. Enfoques teóricos y análisis empíricos* (pp. 17-37). Valencia: Tirant lo Blanch.

Bourdieu P. (1991). *Language and symbolic Power*. Cambridge: Polity Press.

Bouza, F., González, J. J., Rodríguez, R., Castromil, A. R. y Chavero, P. (2013). Génesis y desarrollo de los encuadres periodísticos en un sistema mediático polarizado. El caso español (2004-2008). En K. Sanders, M. J. Canel, A. Capdevila, y M. Gurrionero (eds.), *Estudios de comunicación política. Libro del año 2012* (pp. 213-238). Madrid: ACOP.

Bowler, S. y Karp, J. (2004). Politicians, Scandals, and Trust in Government. *Political Behavior*, 26 (3), pp. 271-287.

Breit, E. (2010). On the (Re)Construction of Corruption in the Media: A Critical Discursive Approach. *Journal of Business Ethics*, 92, pp. 619-635.

Brosius, H. y Eps, P. (1995). Prototyping through key events News selection in the case of violence against aliens and asylum seekers in Germany. *European Journal of Communication*, 10 (3), pp. 391-412.

Bryant, J. y Oliver, M. B. (2009). *Media Effects: Advances in Theory and Research*. Nueva York/Londres: Routledge.

Bueno, G. (2010). *El fundamentalismo democrático. La democracia española a examen*. Madrid: Temas de Hoy.

Caciagli, M. (1996). *Clientelismo, corrupción y criminalidad organizada: Evidencias empíricas y propuestas*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Caínzos, M. y Jiménez, F. (2000). El impacto de los escándalos de corrupción sobre el voto en las elecciones generales de 1996. *Historia y Política*, 4, pp. 93-132.

Calderón, B. G., Rojano, F. J. P. y Batlle, P. F. (2013). Las elecciones autonómicas andaluzas de 2012 en la prensa nacional: Análisis de la cobertura de Abc, El Mundo y El País. *Revista Latina de Comunicación Social*, 68, pp. 11-22.

Callaghan, K. y Schnell, F. (2001). Assessing the democratic debate: How the news media frame elite policy discourse. *Political Communication*, 18 (2), pp. 183-213.

Campbell, D. T. y Fiske, D. W. (1959). Convergent and discriminant validation by the multitrait-multimethod matrix. *Psychological bulletin*, 56 (2), pp. 81-105.

Canel, M. J. (1999). El País, ABC y El Mundo: Tres manchetas, tres enfoques de las noticias, *Zer*, 6, pp. 99-119.

Canel, M. J. (2006). *Comunicación Política. Una guía para su estudio y práctica*. Madrid: Tecnos.

Canel, M. J. (2007). *Comunicación de las instituciones públicas*. Madrid: Tecnos.

Canel, M. J., Rodríguez-Andrés, R. y Sánchez-Aranda, J. J. (2000). *Periodistas al descubierto. Retrato de los profesionales de información*. Madrid: CIS.

Canel, M. J. Sánchez-Aranda, J. J. y Rodríguez-Andrés, R. (1999). La influencia de las actitudes profesionales de periodista español en las noticias. *Anàlisi: quaderns de comunicació i cultura*, 23, pp. 151-170.

Canel, M. J. y A. M. Piqué (1998). Journalists in emerging democracies: The case of Spain. En D. H. Weaver (Ed.). *The global journalist: News people around the world* (pp. 299-319). Nueva Jersey: Hampton Press.

Canel, M. J. y García Molero, Á. (2013, abril 7). El símbolo imputado. *El País*. Recuperado 4 de septiembre de 2014, a partir de la página de Internet: http://elpais.com/elpais/2013/04/06/opinion/1365262015_268331.html

Canel, M. J. y Sádaba, T. (1999). La investigación académica sobre las actitudes profesionales de los periodistas. Una descripción del estado de la cuestión. *Comunicación y Sociedad*, XII (2), 9-32.

Canel, M. J. y Sanders, K. (2005). El poder de los medios en los escándalos políticos: la fuerza simbólica de la noticia icono. *Anàlisi*, 32, pp. 163-178.

Canel, M. J. y Sanders, K. (2006). *Morality Tales: political scandals and journalism in Britain and Spain in the 1990s*. Creskill, New Jersey: Hampton Press INC.

Cano, A. P. (2012). Vocabulario de pregnancia en las campañas electorales: análisis de la construcción del relato en los principales candidatos. En Zamora, R. (coord.), *La imagen del candidato electoral en el contexto de la cibercampaña. Las elecciones autonómicas de 2011 en la Región de Murcia* (pp. 39-64). Sevilla: Punto Rojo.

Caño, A. (2014, 17 de agosto). Director de *El País*. Entrevistado por Raquel de Blas (EFE). *La Vanguardia*. Recuperado de la página web: <http://www.lavanguardia.com/vida/20140817/54413124472/director-de-el-pais-no-creo-en-el-periodismo-social.html>

Caño, A. (2014, junio 23). Entrevistado por Ana Pastor. *Jot Down Magazine*. Recuperado a partir del sitio de Internet: <http://www.jotdown.es/2014/06/antonio-cano-este-pais-lo-primero-que-necesita-es-informacion-tenemos-un-exceso-de-opinion-desmedido/>

Cappella, J. y Jamieson, K. (1997). *Spiral of Cynicism: The Press and the Public Good*. Nueva York: Oxford University Press.

Carragee, K. M. y Roefs, W. (2004). The neglect of power in recent framing research. *Journal of Communication*, 54 (2), pp. 214-233.

Carter, M. J. (2013). The Hermeneutics of Frames and Framing: An Examination of the Media's Construction of Reality, *Sage Open*, 3 (2), pp. 1-13. Recuperado de: <http://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/2158244013487915>

Casero-Ripollés, A. (2004a). Cobertura periodística del 11-M: la teoría del "caso excepcional". En *VII Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración. Democracia y Buen Gobierno* (pp. 19-27). Madrid, 22 de septiembre. En: [http://www.aecpa.es/uploads/files/congresos/congreso_07/area04/GT14/CASE-RO-RIPOLLES-Andreu\(URV\).pdf](http://www.aecpa.es/uploads/files/congresos/congreso_07/area04/GT14/CASE-RO-RIPOLLES-Andreu(URV).pdf)

Casero-Ripollés, A. (2004b). Medios de comunicación y actores políticos en situaciones de crisis: la producción negociada de la realidad política. *Zer*, 9 (17), pp. 143-164.

Casero-Ripollés, A., Izquierdo Castillo, J. y Doménech-Fabregat (2014). From Watchdog to Watched Dog: Oversight and Pressures between Journalists and Politicians in the Context of Mediatization. *Trípodos*, 34, pp. 23-40.

Castells, M. (2008). Comunicación, poder y contrapoder en la sociedad red (I). Los medios y la política. *Telos*, 74, pp. 13-24.

Castells, M. (2009). *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza.

Castromil, A. R. (2013). Negativismo mediático y pluralismo polarizado en la vida política madrileña. En K. Sanders, M. J. Canel, A. Capdevila y M. G. Gurrionero (eds.), *Estudios sobre Comunicación Política. Libro del año 2012* (pp. 147-168). Madrid: Tecnos.

Castromil, A. R. y Chavero, P. (2012). Polarización política y negativismo mediático. Similitudes y diferencias en la prensa de derecha la de izquierda en las elecciones autonómicas y municipales de 2011. *Redmarka. Revista Digital de Marketing Aplicado*, 8, pp. 55-81.

Cazzola, F. (2006). Conceptualizando la corrupción. *Metapolítica*, 45, pp. 40-51.

Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). Barómetros 1994-2016. Disponibles en: http://www.cis.es/cis/opencm/ES/11_barometros/index.jsp

Cepernich, C. (2008). Landscapes of Inmorality: Scandals in the Italian Press (1998-2006). *Perspectives on European Politics and Society*, 9 (1), pp. 95-109.

Cerdán, M. (2010). El periodista ante el secreto de sumario. *Cuadernos de Información y Comunicación*, 15, pp. 287-299.

Chalaby J. K. (2004). Scandal and the Rise of Investigative Reporting in France. *American Behavioral Scientist*, 47 (9), pp. 1194-1207.

Chavero, P. (2012). La corrupción política en los medios de comunicación españoles: un estudio del caso Gürtel (2008-2011). *Circunstancia*, 10 (29).

Chong, D. y Druckman, J. N. (2007a). A theory of framing and opinion formation in competitive elite environments. *Journal of Communication*, 57 (1), pp. 99-118.

Chong, D. y Druckman, J. N. (2007b). Framing theory. *American Political Science Review*, 10, pp. 103–126.

Chong, D. y Druckman, J. N. (2010). Dynamic public opinion: Communication effects over time. *American Political Science Review*, 104 (4), pp. 663–680.

Cohen, B. (1963). *The press and foreign policy*. Princeton, NJ: Princeton University Press.

Colino C. y Cotarelo, R. (comps.) (2012). Introducción. La primera legislatura de Rodríguez Zapatero. En C. Colino y R. Cotarelo. *España en crisis. Balance de la segunda legislatura de Rodríguez Zapatero* (pp. 21-48), Valencia: Tirant lo Blanch.

Colmenarejo, J. (2012). *Andalucía, la aldea gala: claves de un inesperado resultado electoral*. Madrid: Sequitur.

Congreso de los Diputados –Sala de Prensa- (2015, 1 de octubre). *El Congreso aprueba la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal*. Recuperado de: http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SalaPrensa/NotPre?_piref73_7706063_73_1337373_1337373.next_page=/wc/detalleNotaSalaPrensa&idNotaSalaPrensa=18186&anyo=2015&mes=10&pagina=1&mostrarvolver=S&movil=null

Consejo de Ministros (2013, 20 de septiembre). *Informe del Plan de Regeneración Democrática*. Recuperado de la página web del Gobierno de España: <http://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2013/refc20130920.aspx#Regeneracion>

Cortina, A. (1997). Ética de la sociedad civil. ¿Un antídoto contra la corrupción? En F. J. Laporta y S. Álvarez, *La corrupción política* (pp. 253-271). Madrid: Alianza Editorial.

Corzo, S. (2002). *El clientelismo político. El Plan de Empleo Rural en Andalucía: Un estudio de caso*. Granada: Editorial Universidad de Granada.

Costas-Pérez, E. (2014). *Essays on the Political Economy of Local Corruption* (tesis doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona, España.

Costas-Pérez, E., Solé-Ollé, A. y Sorribas-Navarro, P. (2011). Corruption scandals, press reporting, and accountability: Evidence from Spanish mayors. *Documents de treball IEB*, (9), 1.

Costas-Pérez, E., Solé-Ollé, A. y Sorribas-Navarro (2012). Corruption scandals, voter information, and accountability. *European Journal of Political Economy*, 28 (4), pp. 469-484.

Cruz, M. y Sueiro, S. (2004). *Una historia de El País y del grupo Prisa. De una aventura incierta a una gran industria cultural*. Barcelona: Plaza y Janés.

D' Haenens, L. y De Lange, M. (2001). Framing of asylum seekers in Dutch regional newspapers. *Media, Culture & Society*, 23 (6), pp. 847-860.

D'Angelo, P. (2002). News Framing as a Multiparadigmatic Research Program: A Response to Entman. *Journal of Communication*, 52 (4), pp. 870-888.

D'Angelo, P. (2012). Studying Framing in Political Communication with an Integrative Approach. *American Behavioral Scientist*, 56 (3), pp. 353-364.

D'Angelo, P. y Kuypers, J. A. (2010). *Doing news framing analysis: empirical and theoretical perspectives*. NY: Routledge.

Dahl, M. K. y Bennett, W. L. (1996). Media Agency and the Use of Icons in the Agenda-Setting Process News Representations of George Bush's Trade Mission to Japan. *The Harvard International Journal of Press/Politics*, 1 (3), pp. 41-59.

Dahl, R. A. (1992). *La democracia y sus críticos*. Barcelona: Paidós.

Dalton, R. (1996). *Citizen politics. Public opinion and political parties in advanced industries democracies*. Michigan: Chantham House.

David, C. C., Atun, J. M., Fille, E. y Monterola, C. (2011). Finding Frames: Comparing Two Methods of Frame Analysis, *Communication Methods and Measures*, 5 (4), pp. 329-351.

Davis, L. J. (2006). *Scandal: How "gotcha" politics is destroying America*. Nueva York: Palgrave Macmillan.

De Carreras, L. (2008). *Las normas jurídicas de los periodistas: Derecho español de la información*. Barcelona: UOC.

De Miguel, J. C. y Pozas, V. (2009). ¿Polarización ideológica o económica? Relaciones entre los medios y el poder político y corporativo. *Viento Sur*, 130, pp. 43-52.

De Vreese, C. (2003). *Framing Europe: television news and European integration*. Amsterdam: Aksant Academic Pub.

De Vreese, C. H. (2004). The Effects of Strategic News on Political Cynicism, Issue Evaluations and Policy Support: A Two-Wave Experiment. *Mass Communication and Society*, 7 (2), pp. 191–215.

De Vreese, C. H. (2005). News framing: Theory and typology. *Information design journal+ document design*, 13 (1), 51–62.

De Vreese, C. H. (2012). New Avenues for Framing Research. *American Behavioral Scientist*, 56 (3), pp. 365-375.

De Vreese, C. H. y Lecheler, S. (2012). News Framing Research: An Overview and New Developments. En H. A. Semetko y M. Scamell, *The SAGE Handbook of Political Communication* (pp. 292-306). Londres: Sage.

De Vreese, C. H., Peter, J. y Semetko, H. A. (2001). Framing politics at the launch of the Euro: A cross-national comparative study of frames in the news. *Political communication*, 18 (2), 107–122.

Del Castillo, P. y Crespo, I. (1997). Elementos de cultura política en la Unión Europea. En P. Del Castillo e I. Crespo (eds). *Cultura política. Enfoques teóricos y análisis empíricos* (pp. 63-87). Valencia: Tirant lo Blanch.

Della Porta, D. y Mény, Y. (1997). Introduction: Democracy and corruption. En D. Della Porta, D. y Y. Mény (eds.), *Democracy and corruption in Europe* (pp. 1-7). London: Pinter.

Denzin, N. K. (2009). *The Research Act: A Theoretical Introduction to Sociological Methods*. New Jersey: Transaction Publishers.

Di Tella, R. y Franceschelli, I. (2009). Government advertising and media coverage of corruption scandals. *National Bureau of Economic Research*. Recuperado a partir de <http://www.nber.org/papers/w15402>

Díaz y García Conlledo, M. (2004). Corrupción y delitos contra la administración pública. Insuficiencias y límites del Derecho Penal en la lucha contra la corrupción: El ejemplo Español. *Revista de Derecho*, 7, 147-194.

Dobratz, B. A. y Whitfield S. (1992). Does Scandal Influence Voters' Party Preference? The Case of Greece during the Papandreou Era. *European Sociological Review*, 8 (2), pp. 167-180.

Dolado, A. (2016). Fueros especiales, indulto y corrupción. En M. Villoria, J. M. Gimeno y J. Tejedor (directores). *La corrupción en España. Ámbitos, causas y remedios jurídicos* (pp. 497-516). Barcelona: Atelier.

Domke, D., Shah, D. V. y Wackman, D. B. (1998). "Moral Referendums": Values, News Media, and the Process of Candidate Choice. *Political Communication*, 15 (3), pp. 301-321.

Druckman, J. N. (2001a). On the limits of framing effects: who can frame? *The Journal of Politics*, 63 (4), 1041-1066.

Druckman, J. N. (2001b). The Implications of Framing Effects for Citizen Competence. *Political Behavior*, 23 (3), pp. 225-256.

Druckman, J. N. (2001c). Using credible advice to overcome framing effects. *Journal of Law, Economics, and Organization*, 17 (1), pp. 62-82.

Druckman, J. N. y Nelson, K. R. (2003). Framing and deliberation: How citizens' conversations limit elite influence. *American Journal of Political Science*, 47(4), pp. 729-745.

Durham, F. D. (2001). Breaching powerful boundaries: A postmodern critique of framing. En S. D. Reese, O. H. Gandy Jr. y A. E. Grant (eds.), *Framing public life: Perspectives on media and our understanding of the social world* (pp. 123-136). London: Lawrence Erlbaum.

Edelman, M. (1977). *Political Language: Words that Succeed and Policies that Fail*. New York: Academic Press.

Edy, J. A. (1999). Journalistic Uses of Collective Memory. *Journal of Communication*, 49 (2), pp. 71-85.

Edy, J. A. y Meirick, P. C. (2007). Wanted, dead or alive: Media frames, frame adoption, and support for the war in Afghanistan. *Journal of Communication*, 57 (1), pp. 119-141.

Eigen, P. (2004). *Las redes de la corrupción: la sociedad civil contra los abusos de poder*. Barcelona: Planeta.

Ekström, M. y Johansson, B. (2008). Talk scandals. *Media, Culture & Society*, 30 (1), pp. 61-79.

El Mundo (2014, 4 de febrero). García-Abadillo: "El futuro no está escrito, el futuro es nuestro", *El Mundo*, pp. 52-53. Madrid.

El País (2009, 16 de septiembre). En la pendiente. *El País*. Recuperado de: http://elpais.com/elpais/2009/09/16/opinion/1253090339_850215.html

Entman, R. M. (1991). Symposium framing US coverage of international news: Contrasts in narratives of the KAL and Iran air incidents. *Journal of Communication*, 41 (4), pp. 6-27.

Entman, R. M. (1993). Framing: Toward clarification of a fractured paradigm. *Journal of Communication*, 43(4), pp. 51-58.

Entman, R. M. (2003). Cascading activation: Contesting the White House's frame after 9/11. *Political Communication*, 20 (4), pp. 415-432.

Entman, R. M. (2004). *Projections of power: Framing news, public opinion, and US foreign policy*. Chicago/Londres: University of Chicago Press.

Entman, R. M. (2007). Framing bias: Media in the distribution of power. *Journal of communication*, 57 (1), pp. 163-173.

Entman, R. M. (2010). Framing media power. En P. D'angelo y J. A. Kuypers (eds.), *Doing news framing analysis: empirical and theoretical perspectives* (pp. 331-355). Nueva York: Routledge.

Entman, R. M. (2012). *Scandal and Silence: Media Responses to Presidential Misconduct*. Cambridge: Polity.

Entman, R. M., Matthes, J. y Pellicano, L. (2009). Nature, sources and effects of news framing. En K. Wahl-Jorgensen y T. Hanitzsch (eds.), *The handbook of journalism studies* (pp. 175-190). Nueva York: Routledge.

Espada A. (1998). La construcción del acontecimiento, la destrucción del hecho (El caso Raval y los usos periodísticos contemporáneos). *Revista de Occidente*, 208, pp. 45-54.

Espín, E. (1986). En torno a los llamados juicios paralelos y la filtración de noticias judiciales. *Poder Judicial, nº Extra 13*, pp. 123-130.

Esser, F. y Hartung, U. (2004). Nazis, Pollution, and no Sex: Political Scandals as a Reflection of Political Culture in Germany. *American Behavioral Scientist*, 47 (8), pp. 1040-1071.

Estefanía, J. (ed.), (2008). *Informe sobre la democracia en España/2008*. Madrid: Fundación Alternativas.

Eurobarometer (2009). *Special Eurobarometer, 325: Attitudes of European towards Corruption. Full report*. Bruselas: Comisión Europea.

Eurobarometer (2011). *Special Eurobarometer, 374: Corruption*. Recuperado de: http://ec.europa.eu/public_opinion/archives/ebs/ebs_374_en.pdf

Eurobarometer (2013). *Special Eurobarometer, 397: Corruption*. Recuperado de: http://ec.europa.eu/public_opinion/archives/ebs/ebs_397_en.pdf

Europa Press (2014, 2 de noviembre). Corrupción en España: más de 1.900 imputados y al menos 170 condenados en más de 130 causas. *Europa Press*. Recuperado del sitio de Internet: <http://www.europapress.es/nacional/noticia-radiografia-corrupcion-espana-mas-1900-imputados-menos-170-condenados-mas-130-causas-20141102111941.html>

Europa Press (2014, 20 de abril). Radiografía de la corrupción en España: cerca de 1.700 causas, más de 500 imputados y sólo una veintena en prisión. *Europa Press*. Recuperado de: <http://www.europapress.es/nacional/noticia-radiografia-corrupcion-espana-cerca-1700-causas-mas-500-imputados-solo-veintena-prision-20140420114453.html>

Fabra, M. (2011, 30 de mayo). Los partidos pierden una media del 5% de votos en los municipios con casos de corrupción. *El país.com*. Recuperado de: http://politica.elpais.com/politica/2011/05/30/22m/1306751282_014543.html

Fàbregues, S. y Paré, M. H. (2009). Aproximación integrada al análisis de marcos interpretativos en artículos periodísticos. En *Actas del XI Congreso de Metodologías de las Ciencias Sociales y de la Salud: Málaga, 15-18 septiembre de 2009* (pp. 239–244).

Fernández, I. y Santana, F. (2000). *Estado y medios de comunicación en la España democrática*. Madrid: Alianza.

Fiscalía General del Estado (2010). *Memoria*. Madrid: Ministerio de Justicia.

Fiske, S. T. y Taylor, S. E. (1991). *Social cognition*. Nueva York: McGraw-Hil.

Flick, U. (1992). Triangulation revisited: strategy of validation or alternative? *Journal for the theory of social behaviour*, 22 (2), pp. 175–197.

Flick, U. (2009). *An introduction to qualitative research*. Londres: Sage Publications.

Friedrich, C. (2002). Corruption Concepts in Historical Perspective. En A. J. Heindenheimer y M. Johnston (eds.), *Political Corruption. Concepts and Context* (pp. 15-23). New Brunswick: Transaction Publishers.

Gaitán, J. A. y Lozano, C. (2013). Triangulación en el análisis de la representación social del cambio climático. En *Investigar la Comunicación hoy. Revisión de políticas científicas y aportaciones metodológicas. 2º Congreso Nacional sobre Metodología de la Investigación en Comunicación* (pp. 599-614).

Gamson, W. A. (1988). Political discourse and collective action. *International Social Movement Research*, 1 (2), pp. 219-244.

Gamson, W. A. (1989). News as framing. *American Behavioral Scientist*, 33(2), pp. 157-161.

Gamson, W. A. (1992). *Talking politics*. Cambridge: Cambridge University.

Gamson, W. A. y Lasch, K. E. (1983). The political culture of social welfare policy. En S. E. Spira & E. Yuchtman-Yaar (eds.), *Evaluating the welfare state: Social and political perspectives* (pp. 397-415). NY: Academic Press.

Gamson, W. A. y Modigliani, A. (1987). The changing culture of affirmative action. En R. G. Braungart y M. M. Braugart (eds.), *Research in Political Sociology, Vol. 3*, (pp. 137-177). Greenwich, CT: JAI Press.

Gamson, W. A. y Modigliani, A. (1989). Media discourse and public opinion on nuclear power: A constructionist approach. *American journal of sociology*, pp. 1-37.

Gans, H. J. (1979). *Deciding what's news: a study of CBS evening news, NBC nightly news, Newsweek, and Time*. Evanston, Illinois: Northwestern University.

García Abad, J. (2013). La Corona no aguanta el fin de la autocensura. *El siglo de Europa*, 1013.

García de Cortázar, F. y González Vesga, J. M. (2012). *Breve historia de España*. Madrid: Alianza.

García Galera, C. y Berganza, M. R. (2005). El método científico y la investigación en comunicación Mediática. En M. R. Berganza y J. A. Ruiz San Román (Eds.), *Investigar en Comunicación* (pp. 19-42). Madrid: McGraw-Hill.

García Luengo, Ó. y Coimbra, N. (2013). Corrupción y Accountability en Brasil y España: Los casos Mensalão y Barcenas en los medios de comunicación. Presentado en *XI Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración, AECPA*, Sevilla. Recuperado a partir del sitio de Internet: http://nupps.usp.br/downloads/relatorio2013/Anexo_27_Mesquita.pdf

Gardiner, J. (2002). Defining corruption. En A. J. Heidenheimer y M. Johnston (eds.), *Political Corruption. Concepts and Context* (pp. 25-40). New Brunswick: Transaction Publishers.

Garea, F. (2015, 2 de junio). El PP cambia la Ley para evitar imágenes como el arresto de Rato. *ElPaís.com*. Recuperado de la página de Internet: http://politica.elpais.com/politica/2015/06/02/actualidad/1433257856_462858.html

Garfinkel, H. (2006). *Estudios en etnometodología*. Barcelona: Anthropos.

Garment, S. (1991). *Scandal: The Culture of Mistrust in American Politics*. Nueva York: Random House.

Garzón, B. (2015). *El Fango. 40 años de corrupción en España*. Barcelona: Debate.

Garzón-Valdés, E. (1997). Acerca del concepto de corrupción. En F. J. Laporta y S. Álvarez (eds.), *La corrupción política* (pp. 39-68). Madrid: Alianza Editorial.

Gerth, M. A. y Siegert, G. (2012). Patterns of Consistence and Constriction How News Media Frame the Coverage of Direct Democratic Campaigns. *American Behavioral Scientist*, 56 (3), pp. 279–299.

Giansante, G. (2009). Érase una vez Silvio. La campaña electoral 2008 de Berlusconi entre Storytelling y Framing. *Actas del I Congreso Internacional Brand Trends: Valencia, del 18 al 20 de febrero*. Recuperado de: https://www.uchceu.es/actividades_culturales/2009/congresos/brandtrends/documentos/comunicaciones_textos/gianluca_giansante.pdf

Giglioli, P. P. (1996). Political corruption and the media: the Tangentopoli affair. *International Social Science Journal*, 48 (149), pp. 381-394.

Gil Calvo, E. (2003). Caudillismo plebiscitario y 'fair play'. *Claves de Razón Práctica*, 137, pp. 36-42.

Giménez, P. (2006). Una nueva visión del proceso comunicativo: La teoría del Enfoque (Framing). *Comunicación y Hombre*, 2, pp. 55–68.

Ginsberg, B. y Shefter, M. (1991). *Politics by other means: The declining importance of elections in America*. New York: Basic Books.

Gitlin, T. (1980). *The whole world is watching: Mass media in the making & unmaking of the new left*. Berkeley/Los Ángeles: University of California Press

Glasser, T. L. y Ettema, J. S. (1989). Investigative journalism and the moral order. *Critical Studies in Media Communication*, 6 (1), pp. 1–20.

Goffman, E. (1981). A reply to Denzin and Keller. *Contemporary Sociology*, 10 (1), pp. 60–68.

Goffman, E. (2006 [1974]). *Frame analysis: los marcos de la experiencia*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Gómez, L. (2014, 8 de enero). De cómo un rumor pasó a escándalo. *El País*. Recuperado el 3 de septiembre de 2014, a partir de: http://politica.elpais.com/politica/2014/01/07/actualidad/1389135467_901183.html

Gómez-Diogo, G. (2010). Triangulación metodológica: Paradigmas para investigar desde la Ciencia de la Comunicación. *Razón y Palabra*, 72, pp. 1-29. En: http://www.razonypalabra.org.mx/N/N72/Varia_72/4_Gomez_Diogo_72.pdf

González Ballesteros, T. (2015). Políticos en defensa propia. *Cuadernos de Periodista*, 30, pp. 114-119.

González de Aledo, A. (2013). *El caso de los ERE como argumento de campaña en las elecciones andaluzas del 25 de marzo de 2012* (Tesis de Máster). Universidad de Sevilla, España.

González-Amuchastegui, J. (1998). Corrupción, democracia y responsabilidad política. *Poder y Corrupción. VIII Seminario Eduardo García Máynez*. Ciudad de México, 9-10 de octubre, pp. 6-24.

Gramsci, A. (1971). *Selections from the Prison Notebooks (edited and translated by Quinten Hoare and Geoffrey Smith)*. New York: International Publishers.

GRECO (2009). *Evaluation Report on Spain: Transparency of Party Funding*. Estrasburgo: Consejo de Europa. Recuperado de la página de Internet: [http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/greco/evaluations/round3/GrecoEval3\(2008\)3_Spain_Two_EN.pdf](http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/greco/evaluations/round3/GrecoEval3(2008)3_Spain_Two_EN.pdf).

GRECO (2016). *Compliance Report on Spain: Corruption prevention in respect of members of parliament, judges and prosecutors*. Estrasburgo: Consejo de Europa. En: [http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/greco/evaluations/round4/RC4/GrecoRC4\(2016\)1_Spain_EN.pdf](http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/greco/evaluations/round4/RC4/GrecoRC4(2016)1_Spain_EN.pdf)

Grombeck, B. E. (1989). The Rhetoric of Political Corruption. En A. J. Heidenheimer, M. Johnston y V. T. Levine (eds.), *Political Corruption: A Handbook* (pp. 173-189). New Brunswick: Transaction Publishers.

Grossi, G. (1985). Professionalità giornalistica e costruzione sociale della realtà. *Problemi dell'informazione*, 10 (3).

Guerrero, E. (1999). La actualidad del control parlamentario y algunos de sus problemas más relevantes. En J.L. Paniagua y J.C. Monedero (ed.). *En torno a la democracia en España: Temas abiertos del sistema político español* (pp. 449-471). Madrid: Tecnos.

Gurrionero, M. y Canel, M. J. (2013). El valor de las palabras en la cobertura del terrorismo. Análisis del Framing desde la perspectiva dramática. En K. Sanders, M. J. Canel, A. Capdevila, y M. Gurrionero (eds.), *Estudios sobre Comunicación Política. Libro del año 2012* (pp. 192-212). Madrid: Tecnos.

Gutiérrez Rubí, A. (2009). *Micropolítica. Ideas para cambiar la comunicación política*. Recuperado de: http://artiga.biz/art/libros/56_libro_micropolitica.pdf

Gutiérrez, R. (2015). *La incidencia de los juicios paralelos en las decisiones del tribunal del jurado: el caso Wanninkhof* (Trabajo Fin de Grado). Universidad Autónoma de Barcelona, España.

Hackett, R. A. (1984). Decline of a paradigm? Bias and objectivity in news media studies. *Critical Studies in Mass Communication*, 1 (3), pp. 229-259.

Hallin, D. C. y Mancini, P. (2004). *Comparing media systems: Three models of media and politics*. Cambridge: Cambridge University Press.

Hallin, D. C. y Mancini, P. (2016). Ten Years After Comparing Media Systems: What Have We Learned? *Political Communication*, pp. 1-17.

Hänggeli, R. (2012). Key Factors in Frame Building How Strategic Political Actors Shape News Media Coverage. *American Behavioral Scientist*, 56 (3), pp. 300-317.

Hänggeli, R. y Kriesi, H. (2012). Frame construction and frame promotion (strategic framing choices). *American Behavioral Scientist*, 56 (3), pp. 260-278.

Hardin, M. y Whiteside, E. (2010). Framing Through a Feminist Lens. En P. D'Angelo y J. A. Kuypers (Eds.), *Doing news framing analysis: empirical and theoretical perspectives* (pp. 312-330). Nueva York: Routledge.

Heidenheimer, A. J. (2002). Perspectives on the perception of corruption. En A. J. Heidenheimer y M. Johnston (eds.), *Political Corruption. Concepts and Context* (pp. 127-141). New Brunswick: Transaction Publishers.

Heidenheimer, A. J. y Johnston, M. y V. T. Levine (eds.) (1989). *Political Corruption: A Handbook*. New Brunswick: Transaction Publishers.

Heidenheimer, A. J., y Johnston, M. (eds.) (2002). *Political Corruption. Concepts and Context*. New Brunswick: Transaction Publishers.

Heritage, J. (1990). Etnometodología. En A. Giddens y J. H. Turner (eds.), *La teoría social hoy* (pp. 290-350). Madrid: Alianza Editorial.

Hernández, F. y Zamora, R. (2013). La triangulación interdisciplinar-metodológica (TIM) como modelo para analizar la imagen de las instituciones universitarias. En *Investigar la Comunicación hoy. Revisión de políticas científicas y aportaciones metodológicas: Simposio Internacional sobre Política Científica en Comunicación* (pp. 385-410).

Hertog, J. K., y McLeod, D. M. (2001). A multiperspectival approach to framing analysis: A field guide. En S. D. Reese, O. H. Gandy, y A. E. Grant (Eds.), *Framing public life: Perspectives on media and our understanding of the social world* (pp. 139-161). New Jersey: Lawrence Erlbaum.

Heywood, P. (1997). Political corruption: Problems and perspectives. *Political Studies*, 45, pp. 417-435.

Humanes, M. L. y Moreno, M. A. (2012). El efecto agenda sobre los temas de campaña en las elecciones generales de 2008. *adComunica*, 3, pp. 191-207.

ICM / The Guardian (2011). *The Guardian Euro Poll*, 24 febrero-8 marzo. The Guardian. Recuperado del sitio web: http://image.guardian.co.uk/sys-files/Guardian/documents/2011/03/13/Guardian_Euro_Poll_day1.pdf

Igartua, J. J. y Muñiz, C. (2004). Encuadres noticiosos e inmigración: un análisis de contenido de la prensa y televisión españolas. *Zer: Revista de estudios de comunicación*, 6 (16).

Iglesias, F. (2007). *Urbanismo y democracia. Alternativas para evitar la corrupción*. Madrid: Fundación Alternativas.

Inda, E. y Urreiztieta, E. (2014). *La intocable: Cristina, la infanta que llevó la corona al abismo*. La Esfera de los Libros.

InfoLibre (2015, 10 de octubre). Asociaciones de Jueces emiten un comunicado conjunto contra la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. *InfoLibre*. Recuperado de la página de Internet: http://www.infolibre.es/noticias/politica/2015/10/15/asociaciones_jueces_emiten_comunicado_conjunto_contra_reforma_ley_enjuiciamiento_criminal_39228_1012.html

Inglehart, R. (1997). *Modernization and Postmodernization*. Princeton, NJ: Princeton University Press.

Inglehart, R. y Welzel C. (2005). *Modernization, cultural change, and democracy. The human development sequence*. New York: Cambridge University Press.

Iyengar, S. (1991). *Is anyone responsible?: How television frames political issues*. University of Chicago Press.

Iyengar, S. y Kinder, D. R. (1987). *News that matters: Agenda-setting and priming in a television age*. Chicago: University of Chicago Press.

Iyengar, S. y Simon, A. (1993). News Coverage of the Gulf Crisis and Public Opinion A Study of Agenda-Setting, Priming, and Framing. *Communication research*, 20 (3), pp. 365–383.

Izquierdo, J. M. (2014). Gürtel: Año V. *El País*. Disponible en: <http://elpais.com/especiales/2014/caso-gurtel/>

Jareño, A. (2016). Los delitos contra la Administración y la contratación pública: reformas legislativas y aplicación jurisprudencial. En M. Villoria, J. M. Gimeno y J. Tejedor (directores). *La corrupción en España. Ámbitos, causas y remedios jurídicos* (pp. 517-536). Barcelona: Atelier.

Jenssen, A. T. y Fladmoe, A. (2012). Ten Commandments for the Scandalization of Political Opponents. En S. Allern y E. Pollack (Eds.), *Scandalous:*

the mediated construction of political scandals in four nordic countries (pp. 51–71). Göteborg: Nordicom.

Jiménez Asensio, R. (2016). España, ¿Un país sin frenos? En M. Villoria, J. M. Gimeno y J. Tejedor (directores). *La corrupción en España. Ámbitos, causas y remedios jurídicos* (pp. 17-46). Barcelona: Atelier.

Jiménez de Parga, M. (1997). La corrupción en la democracia. En F. J. Laporta y S. Álvarez, *La corrupción política* (pp. 135-156). Madrid: Alianza Editorial.

Jiménez, F. (1995). *Detrás del escándalo político. Opinión pública, dinero y poder en la España del siglo XX*. Barcelona: Tusquets.

Jiménez, F. (1997). Posibilidades y límites del escándalo político como una forma de control social. En F. J. Laporta y S. Álvarez, *La corrupción política* (pp. 293-334). Madrid: Alianza Editorial.

Jiménez, F. (2004). The Politics of Scandal in Spain. Morality Plays, Social Trust, and the Battle for Public Opinion. *American Behavioral Scientist*, 47 (8), pp. 1099-1121.

Jiménez, F. (2008). Boom urbanístico y corrupción política en España. En V. Pérez Díaz (coord.), *Mediterráneo Económico num. 14: Modernidad, crisis y globalización. Problemas de política y cultura* (pp. 263-285). Almería: F. Cajamar.

Jiménez, F. (2016a). Los efectos de la corrupción sobre la desafección y el cambio político en España. *XII Congreso Español de Sociología. Grandes Transformaciones, nuevos desafíos para la Sociología*. Federación Española de Sociología (FES), Gijón, España, del 30 de junio al 2 de julio, pp. 1-24. Recuperado de: <http://www.fes-sociologia.com/files/congress/12/papers/2976.pdf>

Jiménez, F. (2016b). La corrupción y sus dimensiones. En F. Llera, *Desafección política y regeneración democrática en la España actual* (pp. 247-276). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Jiménez, F. (2016c). Las hojas y el rábano: tres errores en el combate de la corrupción. *Claves de la Razón Práctica*, 246, pp. 19-31.

Jiménez, F. y Caínzos, M. (2004). La repercusión electoral de los escándalos políticos. Alcance y condiciones. *Revista Española de Ciencia Política*, 10, pp. 141-170.

Johnson-Cartee, K. S. (2005). *News narratives and news framing: Constructing political reality*. Rowman & Littlefield Pub Inc.

Johnston, M. (1996). The search for definitions: the vitality of politics an the issue of corruption. *International Social Science Journal*, 48 (149), pp. 321-335.

Kahneman, D. y Tversky, A. (1979). Prospect theory: An analysis of decision under risk. *Econometrica: Journal of the Econometric Society*, pp. 263-291.

Kahneman, D. y Tversky, A. (1984). Choices, values, and frames. *American psychologist*, 39 (4), pp. 341-350.

Kantola, A. (2012). Warriors for Democracy: Scandal as a Strategic Ritual of Journalism. En S. Allern y E. Pollack (eds.), *Scandalous: the mediated construction of political scandals in four nordic countries* (pp. 73-85).

Kelle, U. (2001). Sociological Explanations between Micro and Macro and the Integration of Qualitative and Quantitative Methods. *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*, 2 (1). Recuperado a partir de <http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/966>

Kepplinger, H. M. y Habermeier, J. (1995). The impact of key events on the presentation of reality. *European Journal of Communication*, 10 (3), pp. 371-390.

Kinder, D. R. (2007). Curmudgeonly advice. *Journal of Communication*, 57 (1), pp. 155-162.

Kinder, D. R. y Sanders, L. M. (1990). Mimicking political debate with survey questions: The case of white opinion on affirmative action for blacks. *Social cognition*, 8 (1), pp. 73-103.

Kiousis, S. (2002). Job Approval and Favorability: The Impact of Media Attention to the Monica Lewinsky Scandal on Public Opinion of President Bill Clinton. *Mass Communication & Society*, 6 (4), pp. 435-451.

Kitzinger, J. (2000). Media templates: patterns of association and the (re) construction of meaning over time. *Media, Culture & Society*, 22 (1), pp. 61-84.

Klapper, J. (1974). *Efectos de la comunicación de masas: poder y limitaciones de los medios modernos de difusión*. Madrid: Aguilar.

König, T. (s. f.). Framing concepts. Recuperado 25 de septiembre de 2013, a partir de <http://framingycomunicacion.wordpress.com/2012/06/09/tipologia-de-los-frames/>

Krosnick, J. A. y Kinder, D. R. (1990). Altering the foundations of support for the president through priming. *The American Political Science Review*, pp. 497–512.

Kuypers, J. A. (2002). *Press Bias and Politics: How the Media Frame Controversial Issues*. Westport, CT: Praeger.

Kuypers, J. A. (2010). Framing Analysis from a Rhetorical Perspective. En J. A. Kuypers y P. D'Angelo (eds.), *Doing news framing analysis: empirical and theoretical perspectives* (pp. 286-311). Nueva York: Routledge.

Lakatos, I. (1974). Falsification and the methodology of scientific research programmes. En I. Lakatos y A. Musgrave (eds.), *Criticism and the growth of knowledge* (pp. 91-98). Cambridge: Cambridge University Press.

Lakoff, G. (2004). *Don't think of an elephant: Know your values and frame the debate*. WT: Chelsea Green.

Lakoff, G. y Johnson, M. (2001). *Metáforas de la vida cotidiana*. Madrid: Catedra.

Lang, G. E. y Lang, K. (1981). Watergate: An exploration of the agenda-building process. En G. Wilhout (Ed.), *Mass communication review yearbook Vol. 2* (pp. 447-468). Beverly Hills, CA: Sage.

Lang, G. E. y Lang, K. (1983). *The battle for public opinion: The president, the press, and the polls during Watergate*. Nueva York: Columbia University Press.

Laporta, F. J. (1997). La corrupción política. En F. J. Laporta y S. Álvarez, *La corrupción política: Introducción general* (pp. 19-36). Madrid: Alianza Editorial.

Lapuente, V. (2009). Problemas institucionales y corrupción. En J. Estefanía (ed.), *Informe sobre la democracia en España*. Madrid: Fundación Alternativas.

Lapuente, V. (coord.). (2016). *La corrupción en España. Un paseo por el lado oscuro de la democracia y el Gobierno*. Madrid: Alianza.

Lawrence, R. G. (1996). Accidents, icons, and indexing: The dynamics of news coverage of police use of force. *Political Communication*, 13 (4), pp. 437–454.

Lecheler, S. y De Vreese, C. H. (2012). News Framing and Public Opinion A Mediation Analysis of Framing Effects on Political Attitudes. *Journalism & Mass Communication Quarterly*, 89(2), pp. 185–204.

Lecheler, S., de Vreese, C. y Slothuus, R. (2009). Issue Importance as a Moderator of Framing Effects. *Communication Research*, 36(3), pp. 400-425.

Lewis, S. C. y Reese, S. D. (2009). What is the war on terror? Framing through the eyes of journalists. *Journalism & Mass Communication Quarterly*, 86 (1), pp. 85-102.

Liebes, T. y Blum-Kulka, S. (2004). It Takes Two to Blow the Whistle: Do Journalists Control the Outbreak of Scandal? *American Behavioral Scientist*, 47 (9), pp. 1153-1170.

Linares, V., Paniagua, P. y Abejón, P. (2014). La matriz de la opinión en los periódicos: el artículo editorial. *Sphera Publica*, 1 (14), pp. 142-173.

Lippmann, W. (2003). *La opinión pública*. Madrid: Cuadernos de Langre.

Livingston, S. y Bennett, W. L. (2003). Gatekeeping, indexing, and live-event news: Is technology altering the construction of news? *Political Communication*, 20 (4), pp. 363-380.

Llera, F. J. (1997). Enfoques en el estudio de la cultura política. En P. Del Castillo e I. Crespo (eds). *Cultura política. Enfoques teóricos y análisis empíricos* (pp. 39-59). Valencia: Tirant lo Blanch.

López Pagán, J. (2016). Gobierno abierto y transparencia frente a la corrupción en el nivel local. En M. Villoria, J. M. Gimeno y J. Tejedor (directores). *La corrupción en España. Ámbitos, causas y remedios jurídicos* (pp. 365-387). Barcelona: Atelier.

López, G. y Ordaz, L. V. (2013). La información sobre la Monarquía española en los nuevos medios digitales: Eldiario.es y Vozpopuli.com. *adComunica*, 6, pp. 65-81.

López-Calera, N. (1997). Corrupción, ética y democracia. En Francisco J. Laporta y Silvina Álvarez, *La corrupción política* (pp. 117-134). Madrid: Alianza Editorial.

López-Hermida, A. P. e Ibieta, N. (2013). Nuevas narrativas en Comunicación de Salud: El storytelling y la conquista emocional del paciente. *Anuario electrónico de estudios en Comunicación Social "Disertaciones"*, 6 (2), pp. 47-71.

López-Hermida, A. P. y Vargas-Monardes, J. (2013). La Política Relatada: el Storytelling de Barack Obama en el marco de la Operación Gerónimo. *Palabra Clave*, 16 (1), 12-44.

López-Rabadán, P. (2010). Nuevas vías para el estudio del framing periodístico. La noción de estrategia de encuadre. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 16, pp. 235-258.

López-Rabadán, P. y Vicente-Mariño, M. (2013). Propuestas de consolidación teórica y analítica para los estudios de framing en la investigación sobre comunicación política. En K. Sanders, M. J. Canel, A. Capdevila, y M. G. Gurrionero (coords.) *Estudios sobre Comunicación Política. Libro del año 2012* (pp. 239-259). Madrid: Tecnos.

Lull, J. y Hinerman, S. (1997). The search of scandal. En J. Lull y S. Hinerman (ed.), *Media scandals. Morality and desire in the popular culture marketplace* (pp. 1-33). Londres: Polity Press.

Luntz, F. (2007). *Words that work: it's not what you say, it's what people hear*. Hyperion Books.

Madueño, L. (2007). Legitimidad, descontento y desafección política en Venezuela: La reserva de un 'Good will' con respecto al sistema. *Ciências Sociais em Perspectiva*, 10 (6), pp. 49-74.

Maher, T. M. (2001). Framing: An emerging paradigm or a phase of agenda setting. En *Framing public life: Perspectives on media and our understanding of the social world* (pp. 83-94). New Jersey: Lawrence Erlbaum.

Maier, J. (2011). The impact of political scandals on political support: An experimental test of two theories. *International Political Science Review*, 32 (3), pp. 283-302.

Máiz, R. (2005). El clientelismo de partido y la corrupción política. En VV.AA. *Instituciones y procesos políticos. Libro homenaje a José Cazorla Pérez* (pp. 363-390). Madrid: CIS.

Malem, J. F. (1997). El fenómeno de la corrupción. En F. J. Laporta y S. Álvarez, *La corrupción política* (pp. 71-90). Madrid: Alianza.

Malem, J. F. (2000). La corrupción política. *Jueces para la democracia*, 37, pp. 26-34.

Malem, J. F. (2016). La corrupción. Algunas consideraciones conceptuales y contextuales. *Revista Vasca de Administración Pública*, 104 (2), pp. 25-41.

Manis, J. G. y Meltzer, B. N. (1978). *Symbolic Interaction: A Reader in Social Psychology*. Boston: Allyn and Bacon.

Marín, J. A. y Zamora, R. (2014). Aproximación integradora en la investigación sobre la teoría del *framing* desde su condición multiparadigmática. *Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social "Disertaciones"*, 7 (1), pp. 6-40. En: <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/Disertaciones/article/view/4527>

Markovits, A. y Silverstein, M. (1988) (eds.). *The Politics of Scandal: Power and Process in Liberal Democracies*. Nueva York: Holmes & Meier.

Martialay, A. (2015, 10 de octubre). Jueces y fiscales denuncian que la reforma de la LeCrim generará "impunidad". *Vozpópuli*. Recuperado de: http://www.vozpopuli.com/actualidad/nacional/Ley_de_Enjuiciamiento_Criminal-Jueces_para_la_Democracia-Asociacion_profesional_de_la_magistratura_0_851314878.html

Martín Serrano, M. (1986). La mediación de los medios de comunicación. En M. De Moragas (ed.), *Sociología de la comunicación de masas, vol. 1: escuelas y autores* (pp. 141-162). Barcelona: Gustavo Gili.

Martin, C. R. y Oshagan, H. (1997). Disciplining the Workforce The News Media Frame a General Motors Plant Closing. *Communication research*, 24 (6), pp. 669-697.

Martín-Algarra, M. (1993). *La comunicación en la vida cotidiana: la fenomenología de Alfred Schutz*. Pamplona, España: Eunsa.

Martínez-Gallego, F. (2013). Medios de comunicación y escándalos de corrupción en España: ¿denunciantes, magnificadores, cómplices? *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 8 (1), pp. 99-126.

Mata, J. P. y Portas, M. R. (2013). Corrupción y escándalo político: el papel de ABC en las elecciones autonómicas gallegas de 2009. *Ambitos*, 22, pp. 61-70.

Mateos, A. y Penadés, A. (2013). España: crisis y recortes. *Revista de Ciencia Política*, 33 (1), pp. 161-183.

Matthes, J. (2009). What's in a frame? A content analysis of media framing studies in the world's leading communication journals, 1990-2005. *Journalism & Mass Communication Quarterly*, 86 (2), pp. 349-367.

Matthes, J. (2012). Framing Politics An Integrative Approach. *American Behavioral Scientist*, 56 (3), 247-259.

Matthes, J. y Kohring, M. (2008). The content analysis of media frames: Toward improving reliability and validity. *Journal of Communication*, 58 (2), pp. 258-279.

McCann, J. A. y Domínguez, J. I. (1998). Mexican React to Electoral Fraud and Political Corruption: an Assessment of Public Opinion and Voting Behavior. *Electoral studies*, 17 (4), pp. 483-503.

McCombs, M. E. y Shaw, D. L. (1972). The agenda-setting function of mass media. *Public Opinion Quarterly*, 36 (2), pp. 176-187.

McCombs, M. y Evatt, D. (1995). Los temas y los aspectos: explorando una nueva dimensión de la agenda setting. *Comunicación y Sociedad*, 8 (1), pp. 7-32.

McCombs, M. y Ghanem, S. I. (2001). The convergence of agenda setting and framing. En S. D. Reese, O. H. Gandy Jr. y A. E. Grant (eds.), *Framing public life: Perspectives on media and our understanding of the social world* (pp. 67-81). New Jersey: Lawrence Erlbaum.

McCombs, M. y Valenzuela, S. (2007). The agenda-setting theory. *Cuadernos de información*, (20), 44-50.

McCombs, M., Shaw, D. y Weaver, D. (1997). *Communication and Democracy: Exploring the Intellectual Frontiers in Agenda Setting Theory*. Mahwah. New Jersey: Erlbaum.

McLeod, D. M. y Detenber, B. H. (1999). Framing effects of television news coverage of social protest. *Journal of Communication*, 49 (3), 3-23.

McNair, B. (2002). *Journalism and democracy: An evaluation of the political public sphere*. Londres: Routledge.

McNair, B. (2004). PR must die: spin, anti-spin and political public relations in the UK, 1997-2004. *Journalism Studies*, 5 (3), 325-338.

Memoli, V. (2011). Government, scandals, and political support in Italy. *Interdisciplinary Political Studies*, 1 (2), pp. 127-136.

Meyer, D. S. (1995). Framing national security: Elite public discourse on nuclear weapons during the Cold War. *Political Communication*, 12 (2), pp. 173–192.

Meyer, J. A. (2009). Establecimiento de agendas en medios de comunicación: Repercusiones del escándalo mediático Marín-Nacif-Cacho. *Revista Latina de Comunicación Social*, 64, pp. 15-28.

Mieder, W., Kingsbury, S. A. y Harder, K. B. (1992). *A Dictionary of American Proverbs*. New York-Oxford: Oxford University Press.

Miller, M. M. (1997). Frame mapping and analysis of news coverage of contentious issues. *Social Science Computer Review*, 15 (4), pp. 367–378.

Miller, M. M. y Riechert, B. P. (2001). The spiral of opportunity and frame resonance: Mapping the issue cycle in news and public discourse. En S. D. Reese, O. H. Gandy, y A. E. Grant (Eds.), *Framing public life: Perspectives on media and our understanding of the social world* (pp. 106–121). New Jersey: Lawrence Erlbaum.

Miller, M. M., Andsager, J. L. y Riechert, B. P. (1998). Framing the candidates in presidential primaries: Issues and images in press releases and news coverage. *Journalism & Mass Communication Quarterly*, 75 (2), pp. 312–324.

Ministerio de Justicia (2016, 5 de diciembre). *Rafael Catalá impulsará una nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal con la figura del fiscal investigador como protagonista en la instrucción de las causas*. Recuperado de: <http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ministerio/gabinete-comunicacion/noticias-ministerio/rafael-catala-impulsara-nueva>

Molina, I. (2012). Gobierno y desgobierno de la economía: las políticas de respuesta a la crisis. En C. Colino y R. Cotarelo. *España en crisis. Balance de la segunda legislatura de Rodríguez Zapatero* (pp. 49-75), Valencia: Tirant lo Blanch.

Montalvo, J.C. (2012). Los juicios paralelos en el proceso penal: ¿Anomalía democrática o mal necesario? *Revista de Filosofía, Derecho y Política*, 16, pp. 105-125.

Montero, M., Zmerli, S. y Newton, K. (2008). Confianza social, confianza política y satisfacción con la democracia. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, 122, pp. 11-54.

Montoya, E. (2016). Exigencias derivadas del buen gobierno y de la buena administración como prevención y lucha contra la corrupción en el sector público

local. En M. Villoria, J. M. Gimeno y J. Tejedor (directores). *La corrupción en España. Ámbitos, causas y remedios jurídicos* (pp. 213-246). Barcelona: Atelier.

Mora y Araujo, M. (2005). *El poder de la conversación: Elementos para una teoría de la opinión pública*. La Crujía.

Morán, M. L. (1997). Élités y cultura política en la España democrática. En P. Del Castillo e I. Crespo (eds). *Cultura política. Enfoques teóricos y análisis empíricos* (pp. 185-222). Valencia: Tirant lo Blanch.

Muñoz, P. y Morcillo, C. (2016, 26 de julio). *No cometimos delito*. [Blogs ABC – Secreto de Sumario]. Recuperado de: <http://abcblogs.abc.es/secreto-de-sumario/2016/07/26/no-cometimos-delito/>

Naciones Unidas (2003). *Convención de Naciones Unidas contra la corrupción*. Mérida, México, del 9 al 11 de diciembre. Recuperado del sitio web: https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf

Nelson, T. E., Clawson, R. A. y Oxley, Z. M. (1997). Media framing of a civil liberties conflict and its effect on tolerance. *American Political Science Review*, pp. 567–583.

Nelson, T. E., Oxley, Z. M. y Clawson, R. A. (1997). Toward a psychology of framing effects. *Political behavior*, 19 (3), pp. 221–246.

Neuman, W. R., Just, M. R. y Crigler, A. N. (1992). *Common knowledge: News and the construction of political meaning*. Chicago: University of Chicago Press.

Newell, J. y Bull, M. (2003). Introduction. En M. Bull y J. Newell (eds.), *Corruption in Contemporary Politics* (pp. 1-6). Gordonsville: Palgrave Macmillan.

Newman, N., Fletcher, R., Levy, D. A. L. y Nielsen, R. K. (2016). *Reuters Institute Digital News Report 2016*. Recuperado del sitio de Internet del Reuter Institute for the Study of Journalism, University of Oxford: <http://reutersinstitute.politics.ox.ac.uk/sites/default/files/Digital-News-Report-2016.pdf>

Newman, N., Levy, D. A. L. y Nielsen, R. K. (2015). *Reuters Institute Digital News Report 2015. Tracking the future of news*. Recuperado del sitio del Reuter Institute for the Study of Journalism, University of Oxford: https://reutersinstitute.politics.ox.ac.uk/sites/default/files/Reuters%20Institute%20Digital%20News%20Report%202015_Full%20Report.pdf

Norris, P. (1999). *Critical Citizens. Global Support for Democratic Government*. Nueva York: Oxford University Press.

Norris, P. (2002a). *Democratic Phoenix: Reinventing Political Activism*. Nueva York: Cambridge University Press.

Norris, P. (2002b). *La participación ciudadana: México desde una perspectiva comparativa*. Recuperado el 20 de noviembre de 2011 de la página web: <http://ksghome.harvard.edu/~pnorris/Acrobat/Mexican%20Civic%20Engagement%20Norris%20espanol.pdf>.

Norris, P. (2011). *Democratic Deficit: Critical Citizens Revisited*. New York: Cambridge University Press.

Norris, P., Kern, M. y Just, M. (2003). Framing Terrorism. *En Framing terrorism: The news media, the government and the public* (pp. 3-23). Routledge.

Núñez, A. (2007). *¡Será mejor que lo cuentes! Los relatos como herramientas de comunicación*. Barcelona: Empresa Activa.

Nye, J. S. (1967). Corruption and Political Development: A Cost-Benefit Analysis. *American Political Science Review*, 61, pp. 417-427.

Nye, S., Zelikow P. y King, D. (1997). *Why People Don't Trust Government*. Cambridge: Harvard University Press.

Nyhan B. (2015). Scandal Potential: How Political Context and News Congestion Affect the President's Vulnerability to Media Scandal. *British Journal of Political Science*, 45, pp 435-466.

Nyhan, B. (2009). *Strategic outrage: The politics of presidential scandal* (tesis doctoral). Duke University, Durham, Estados Unidos. Recuperado a partir de: http://dukespace.lib.duke.edu/dspace/bitstream/handle/10161/1229/D_Nyhan_Brendan_a_200904.pdf?sequence=1

Olausson, U. (2009). Global warming—global responsibility? Media frames of collective action and scientific certainty. *Public Understanding of Science*, 18 (4), pp. 421–436.

Olmos, V. (2002). *Historia del ABC: 100 años clave en la historia de España*. Barcelona: Plaza Janés.

Olsen, W. K. (2004). Triangulation in social research: qualitative and quantitative methods can really be mixed. En M. Holborn y M. Haralambos (eds.). *Developments in Sociology*. Ormskirk: Causeway Press.

Ortega, F. y Humanes, M. L. (2000). *Algo más que periodistas: sociología de una profesión*. Barcelona: Ariel.

Otero, M. P. (1999). *Protección penal del secreto sumarial y juicios paralelos*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.

Ovejero, A. M. (2013). *La presunción de inocencia y los juicios paralelos*. Madrid: La Ley.

Palau, A. M. y Davesa, F. (2013). El impacto de la cobertura mediática de la corrupción en la opinión pública española. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 144 (1), pp. 97-124.

Pan, Z. y Kosicki, G. M. (1993). Framing analysis: An approach to news discourse. *Political communication*, 10 (1), pp. 55-75.

Pan, Z. y Kosicki, G. M. (2001). Framing as a strategic action in public deliberation. En S. D. Reese, O. H. Gandy, y A. E. Grant (Eds.), *Framing public life: Perspectives on media and our understanding of the social world* (pp. 35-65). New Jersey: Lawrence Erlbaum.

Paramio, L. (2002). La globalización y el malestar en la democracia. *Revista internacional de Filosofía Política*, 20, pp. 5-24.

Parmelee, J. H. (2013). Political journalists and Twitter: Influences on norms and practices. *Journal of Media Practice*, 14 (4), pp. 291-305.

Patterson, T. (1993). *Out of Order*. Nueva York: Alfred A. Knopf.

Patterson, T. E. y Donsbach, W. (1996). News decisions: Journalists as partisan actors. *Political Communication*, 13 (4), pp. 455-468.

Peter, J. G. y Welch, S. (1978). Political Corruption in America: A Search for Definitions and a Theory. *American Political Science Review*, 72 (3), pp. 974-984.

Peters, J. G. y Welch, S. (1980). The effects of Charges of Corruption on Voting Behavior in Congressional Elections. *American Political Science Review*, 74, pp. 697-708.

Pharr, S. J. (2000). Officials' Misconduct and Public Distrust: Japan and the Trilateral Democracies. En S. J. Pharr y R. Putnam (eds.). *Disaffected Democracies:*

What's Troubling the Trilateral Countries (pp. 173-201). Princeton, NJ: Princeton University Press.

Pharr, S. J. y Putnam R. (eds.) (2000). *Disaffected Democracies: What's Troubling the Trilateral Countries*. Princeton, NJ: Princeton University Press.

Philp, M. (1997). Defining Political Corruption. *Political Studies*, 45, pp. 436-462.

Philp, M. (2002). Conceptualizing Political Corruption. En A.J. Heidenheimer y M. Johnston (eds.), *Political Corruption. Concepts and Context* (pp. 41-57). New Brunswick: TransactionPublishers.

Price, V., Nir, L. y Cappella, J. N. (2005). Framing public discussion of gay civil unions. *Public Opinion Quarterly*, 69 (2), pp. 179-212.

Price, V., Tewksbury, D. y Powers, E. (1997). Switching Trains of Thought The Impact of News Frames on Readers' Cognitive Responses. *Communication research*, 24 (5), pp. 481-506.

Protest, D. L., Cook, F. L., Doppelt, J. C., Ettema, J. S., Gordon, M. T., Leff, D. R. y Miller, P. (1991). *The journalism of outrage*. New York: Guilford.

Putnam R. (2002). *Solo en la bolera: colapso y resurgimiento de la comunidad norteamericana*. Barcelona: Círculo de Lectores.

Putnam, R. (1995). Tuning In, Tuning Out: The Strange Disappearance of Social Capital in America. *Political Science and Politics*, 28 (4), pp. 664-83.

Rabotnikof, N. (2005). Corrupción política: definiciones técnicas y sentidos sedimentados. *Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*, 10, pp. 25-39.

Rachlin, A. (1988). *News as hegemonic reality: American political culture and the framing of news accounts*. NY: Praeger.

Rama, J. (2016). Crisis económica y sistema de partidos. Síntomas de cambio político en España. *ICPS, Working Papers*, 344. Consultado el 15 de octubre de 2016 en: https://ddd.uab.cat/pub/worpaper/2016/hdl_2072_266440/ICPSWP344.pdf

Ramírez, P. J. (1995). *David contra Goliat: jaque mate al felipismo*. Madrid: Temas de hoy.

Ramos, F. (2012). Los escándalos de la Corona Española en la prensa digital y el futuro de la Monarquía. De la amnesia y el silencio cómplice al tratamiento

exhaustivo de los medios. *Razón y Palabra*, 17 (79). Recuperado a partir de: http://ww35.razonypalabra.org.mx/N/N79/V79/71_Ramos_V79.pdf

Ramos, F. (2013). El “tabú” periodístico de la monarquía en España. La crisis real y la crisis coyuntural. *Revista Latina de Comunicación Social*, 68, pp. 217-247.

Rasillo, P. (2016). Los delitos de corrupción tras la reforma del Código Penal por LO 1/2015. *Revista de Jurisprudencia*, 2. Recuperado de: http://www.elderecho.com/tribuna/penal/Delitos-corrupcion-reforma-Codigo-Penal_11_1021180001.html

Real Academia Española (2014a). Corrupción. En *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.). Recuperado de: <http://dle.rae.es/?id=B0dY4I3>

Real Academia Española (2014b). Corromper. En *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.). Recuperado de: <http://dle.rae.es/?id=AzzkG49>

Real Academia Española (2014c). Escándalo. En *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.). Recuperado de: <http://dle.rae.es/?id=G9B66WN>

Reese, S. D. (2001). Prologue - Framing public life: A bridging model for media research. En S. D. Reese, O. H. Gandy Jr., y A. E. Grant (eds.), *Framing public life: Perspectives on media and our understanding of the social world* (pp. 7-31). New Jersey: Lawrence Erlbaum.

Reese, S. D. (2007). The framing project: A bridging model for media research revisited. *Journal of Communication*, 57 (1), 148-154.

Reese, S. D. (2010). Frames in a Web of Culture: The Case of the War on Terror. En P. D'Angelo y J. A. Kuypers (eds.), *Doing news framing analysis: empirical and theoretical perspectives* (pp. 17-42). Nueva York: Routledge.

Reisman, M. W. (1979). *Folded Lies: Bribery, Crusades, and Reform*. Nueva York: Free Press.

Renshon, S. A. (2002). The polls: the public's response to the Clinton scandals, Part 2: diverse explanations, clearer consequences, *Presidential Studies Quarterly*, 32 (2), pp. 412-427.

Rey Mazón, P. (2013). El color de la Corrupció. Anàlisi de la cobertura dels escàndols polítics i econòmics a Espanya a través de les portades del diaris. *Revista Capçalera del Col·legi de Periodistes de Catalunya*. Dossier Periodisme i

Corrupció. Recuperado de: <http://www.periodistes.org/ca/article/el-color-de-la-corrupcio-89.html>

Rhee, J. W. (1997). Strategy and issue frames in election campaign coverage: A social cognitive account of framing effects. *Journal of Communication*, 47 (3), pp. 26-48.

Ridao, J. (2014). Las medidas contra la corrupción política en la X legislatura de las Cortes Generales: ¿Avanzamos de forma suficiente y eficaz? *Revista de Estudios Jurídicos*, 14, pp. 1-25. Disponible en: <http://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rej/article/view/2136/1874>.

Rodríguez Fernández, R. (1999). *La libertad de información y el secreto de la instrucción: consecuencias penales, propuestas*. Granada: Comares.

Rodríguez, R. y Mena, N. (2008). Opinión Pública y frames: La crisis de los cayucos. *Revista Latina de Comunicación Social*, 28 (63).

Rogow, A. A. y Lasswell, H. D. (1963). *Power, Corruption and Rectitude*. Englewood Cliffs: Prentice-Hall.

Román, P. (2002b). El Gobierno. En P. Román (coord.) *Sistema Político Español* (pp. 235-258). Madrid: McGraw-Hill Interamericana de España.

Rose Ackerman, S. (1978). *Corruption. A Study in Political Economy*. New York: Academy Press.

Sádaba, T. (2001). Origen, aplicación y límites de la "teoría del encuadre" (*framing*) en comunicación. *Comunicación y Sociedad*, 14, pp. 143-175.

Sádaba, T. (2006). *Framing: Una teoría para los medios de comunicación*. Pamplona: Ulzama.

Sádaba, T. (2008). *Framing: el encuadre de las noticias: El binomio terrorismo-medios*. Buenos Aires: La Crujía.

Sádaba, T. y Rodríguez-Virgili, J. (2008). Quién establece los frames: ¿fuentes o medios? El debate del Estatut en la prensa española. En J. M. Legorburu, *Estudios de Periodística XII. Fuentes Informativas: Sigilo y Transparencia* (pp. 212-228). Madrid: Universidad CEU San Pablo.

Sádaba, T., Rodríguez-Virgili, J. y Bartolomé, M. (2012a). Propuesta de sistematización de la teoría del framing para el estudio y praxis de la comunicación política. *OBETS*, 6 (2), 109-126.

Sádaba, T., Rodríguez-Virgili, J. y Bartolomé, M. (2012b). La teoría del framing para el estudio de la comunicación sobre el terrorismo. En M. J. Canel (ed.), *Comunicación y terrorismo. Gobierno, medios de comunicación y ciudadanos ante las acciones terroristas* (pp. 170-198). Madrid: Tecnos.

Sádaba, T., Rodríguez-Virgili, J. y La Porte, M. T. (2008). La teoría del framing en la investigación en Comunicación Política. En M. J. Canel y M. G. Gurrionero (eds.), *Estudios de Comunicación Política. Libro del año 2008* (pp. 15-30). Madrid: Universidad Complutense.

Salmon, C. (2008). *Storytelling: la máquina de fabricar historias y formatear las mentes*. Barcelona: Península.

Sánchez Aranda, J. J. (2005). Análisis de contenido cuantitativo de medios. En M. R. Berganza y J. A. Ruiz San Román (eds.), *Investigar en Comunicación* (McGraw-Hill., pp. 207-228). Madrid.

Sánchez de Dios, M. (2002). Las Cortes: el Congreso de los Diputados y el Senado. En P. Román (coord.). *Sistema Político Español* (pp. 207-234). Madrid: McGraw-Hill Interamericana de España.

Sánchez Esparza, M. (2014). *La construcción periodística del relato de la corrupción: análisis del tratamiento informativo del caso Malaya* (tesis doctoral). Universidad de Málaga, España.

Sánchez-Cuenca, I. (2009). Las elecciones de 2008: ideología, crispación y liderazgo. En A. Bosco e I. Sánchez-Cuenca (eds.). *La España de Zapatero, Años de cambios, 2004-2008* (pp. 25-48). Madrid: Editorial Pablo Iglesias.

Sánchez-Cuenca, I. (2012). *Años de cambios, años de crisis. Ocho años de gobiernos socialistas, 2004-2011*. Madrid: Catarata-Fundación Alternativas.

Sánchez-Cuenca, I. (2014a). La política en los Gobiernos de José Luis Rodríguez Zapatero. En C. Navajas y D. Iturriaga (eds.). *España en Democracia. Actas del IV Congreso Internacional de Historias de Nuestro Tiempo* (pp. 97-109). Logroño: Universidad de La Rioja.

Sánchez-Cuenca, I. (2014b). *La impotencia democrática*. Madrid: Los Libros de la Catarata.

Sanders, K. (2009). *Communicating politics in the twenty-first century*. Londres: Palgrave Macmillan.

Santamaría, L. y Casals, M. J. (2000). *La opinión periodística. Argumentos y géneros para la persuasión*. Madrid: Fragua.

Saperas, E. (1987). *Los efectos cognitivos de la comunicación de masas: las recientes investigaciones en torno a los efectos de la comunicación de masas, 1970-1986*. Barcelona: Ariel.

Sartori, G. (2000). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza.

Schemer, C., Wirth, W. y Matthes, J. (2012). Value Resonance and Value Framing Effects on Voting Intentions in Direct-Democratic Campaigns. *American Behavioral Scientist*, 56 (3), pp. 334-352.

Scheufele, B. (2006). Frames, schemata, and news reporting. *Communications*, 31 (1), pp. 65-83.

Scheufele, B. T. y Scheufele, D. A. (2010). Of spreading activation, applicability, and schemas: Conceptual distinctions and their operational implications for measuring frames and framing effects. En P. D'Angelo y J. A. Kuypers (eds.), *Doing news framing analysis: Empirical and theoretical perspectives* (pp. 110-134). Nueva York: Routledge.

Scheufele, B. T. y Scheufele, D. A. (2013). Framing and Priming Effects. *The International Encyclopedia of Media Studies*.

Scheufele, D. A. (1999). Framing as a theory of media effects. *Journal of communication*, 49 (1), pp. 103-122.

Scheufele, D. A. (2000). Agenda-setting, priming, and framing revisited: Another look at cognitive effects of political communication. *Mass Communication & Society*, 3 (2-3), pp. 297-316.

Scheufele, D. A. y Tewksbury, D. (2007). Framing, agenda setting, and priming: The evolution of three media effects models. *Journal of communication*, 57(1), pp. 9-20.

Scheufele, D. e Iyengar, S. (2012). The state of framing research: a call for new directions. En K. Kenski y K. H. Jamieson (eds.), *The Oxford Handbook of Political Communication Theories* (pp. 1-25). Nueva York: Oxford University Press.

Schudson, M. (1992). *Watergate in American memory*. New York: Basic Books.

Schudson, M. (1995). *The Power of news*. Cambridge: Harvard University Press.

- Schudson, M. (2003). *The sociology of news*. New York: Norton.
- Schudson, M. (2004). Notes on Scandal and the Watergate Legacy. *American Behavioral Scientist*, 47 (9), pp. 1231-1238.
- Schultz, J. (1998). *Reviving the Fourth Estate: Democracy, Accountability and the Media*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Schütz, A. (1967). *The phenomenology of the social world*. Evanston, Illinois: Northwestern University Press.
- Scott Jovane, P. (2014, 12 febrero). Consejero delegado de RCS Mediagroup, entrevistado por Miguel Jiménez. *El País*. Recuperado de la página web: http://economia.elpais.com/economia/2014/02/11/actualidad/1392144677_915522.html
- Sebastián de Erice, J. R. (1994). *Erving Goffman. De la interacción focalizada al orden interaccional*. Madrid: CIS.
- Seligson, M. (2002). The impact of Corruption on Regime Legitimacy: A comparative Study of Four Latin American Countries. *The Journal of Politics*, 64 (2), pp. 408-433.
- Semetko, H. A. y Valkenburg, P. M. (2000). Framing European politics: A content analysis of press and television news. *Journal of communication*, 50 (2), pp. 93-109.
- Sevilla, J. y Cantera, J. (eds.) (2008). *1001 refranes españoles con su correspondencia en ocho lenguas (alemán, árabe, francés, inglés, italiano, polaco, provenzal y ruso)*. Madrid: Eiuinsa.
- Shah, D. V., Domke, D. y Wackman, D. B. (1996). "To Thine Own Self Be True" Values, Framing, and Voter Decision-Making Strategies. *Communication Research*, 23 (5), pp. 509-560.
- Shah, D. V., Watts, M. D., Domke, D. y Fan, D. P. (2002). News framing and cueing of issue regimes: Explaining Clinton's public approval in spite of scandal. *Public Opinion Quarterly*, 66 (3), pp. 339-370.
- Shea, D. (1999). All Scandal Politics is Local: Ethical Lapses, the Media, and Congressional Elections. *The Harvard international Journal of Press/Politics*, 4 (2), pp. 45-62.

Sheafer, T. y Weimann, G. (2005). Agenda building, agenda setting, priming, individual voting intentions, and the aggregate results: An analysis of four Israeli elections. *Journal of Communication*, 55 (2), pp. 347–365.

Sherman, L. W. (1989). The Mobilization of Scandal. En A. J. Heidenheimer, M. Johnston y V. T. LeVine (eds.). *Political Corruption: A Handbook* (pp. 887-911). New Brunswick: Transaction.

Sherman, L. W. (1978). *Scandal and Reform. Controlling Police Corruption*. Berkeley: University of California Press.

Shoemaker, P. J. y Reese, S. D. (1996). *Mediating the message*. Nueva York: Longman White Plains.

Simmons, A. (2006). *The story factor: Secrets of influence from the art of storytelling*. Cambridge, MA: Basic Books.

Simpson, J. (1991). *The Concise Oxford Dictionary of Proverbs*. Oxford University Press.

Sniderman, P. M. y Theriault, S. M. (2004). The structure of political argument and the logic of issue framing. En W. E. Saris y P. M. Sniderman (eds.), *Studies in Public Opinion: Attitudes, Nonattitudes, Measurement Error, and Change* (pp. 133-165). Princeton University Press.

Snow, D. A. y Benford, R. D. (1988). Ideology, frame resonance, and participant mobilization. *International social movement research*, 1 (1), 197–217.

Snow, D. A., Rochford Jr, E. B., Worden, S. K. y Benford, R. D. (1986). Frame alignment processes, micromobilization, and movement participation. *American sociological review*, pp. 464–481.

Strauss, A. L. y Corbin, J. (1990). *Basics of Qualitative Research: Grounded Theory Procedures and Applications*. Newbury Park, California: Sage Publications.

Strömbäck, J. (2008). Four Phases of Mediatization: An Analysis of the Mediatization of Politics. *The International Journal of Press Politics*, 13 (3), pp. 228-246.

Strömbäck, J. y Luengo, O. (2008). Polarized pluralist and democratic corporatist models: A comparison of election news coverage in Sweden and Spain. *International Communication Gazette*, 70 (6), pp. 547–562.

Suárez, F. (1999). La multidimensionalidad del concepto de corrupción. *Documentos del IV Simposio Nacional de Análisis Organizacional, II del Cono Sur*, Facultad de Ciencias Económicas, Buenos Aires. Recuperado de: <http://www.econ.uba.ar/www/institutos/admin/ceo/simposio99/suarez.htm>

Suárez, J.C. (2005). Una aproximación a la lucha contra la corrupción. *Tercer Congreso Argentino de Administración Pública*. Asociación Argentina de Estudios de Administración Pública. San Miguel de Tucumán. Argentina, del 2 al 4 de junio.

Sunkel, G. (2005). La construcción narrativa del escándalo político en la prensa chilena. *Signo y Pensamiento*, 24 (47), pp. 75-86.

Sunkel, G. (2011). Narrativas periodísticas y escándalos políticos: el caso Mop-Ciade. *Comunicación y Medios*, 15, pp. 85-100.

Surette, R. (2010). *Media, Crime, and Criminal Justice: Images, Realities, and Policies*. Cengage Learning.

Swidler, A. (1986). Culture in action: Symbols and strategies. *American sociological review*, 51 (2), pp. 273-286.

Takeshita, T. (1997). Exploring the media's roles in defining reality: From issue-agenda setting to attribute-agenda setting. En M. McCombs, D. Shaw y D. Weaver (eds.), *Communication and Democracy: Exploring the Intellectual Frontiers in Agenda-Setting Theory* (pp. 15-27). New Jersey: Lawrence Erlbaum.

Tankard, J. W. (2001). The empirical approach to the study of media framing. En S. D. Reese, O. H. Gandy, y A. E. Grant (Eds.), *Framing public life: Perspectives on media and our understanding of the social world* (pp. 95-105). New Jersey: Lawrence Erlbaum.

Tankard, J. W., Hendrickson, L., Silberman, J., Bliss, K. y Ghanem, S. (1991). Media Frames: Approach to conceptualization Measurement. Presentado en *AEJMC Annual Convention*, Boston, MA.

Teruel, L. (2006). *Los medios en la construcción de la realidad política: el caso de El Mundo (1993-1996)* (tesis doctoral). Universidad de Málaga, Málaga.

Teruel, L. (2008). El escándalo mediatizado en la prensa española: el tratamiento del caso Palomino. En M. J. Canel y M. Gurrionero (eds.), *Estudios de Comunicación Política. Libro del Año 2008* (pp. 275-297), Madrid: ACOP.

Teruel, L. (2013). El Posicionamiento editorial de la prensa española sobre la polarización política. En K. Sanders, M. J. Canel, A. Capdevila y M. G. Gurrionero (eds.), *Estudios de Comunicación Política. Libro del año 2012* (pp. 169-191). Madrid: Tecnos.

Teruel, L. (2016). El impacto de la crisis política y económica sobre la polarización de los medios españoles. *Historia y Comunicación Social*, 21 (1), pp. 202-220.

Thomas, W. I. (1978). The Definition of the Situation. En J. G. Manis y B. N. Meltzer (eds.), *Symbolic Interaction: A Reader in Social Psychology*. Boston: Allyn and Bacon.

Thompson, D. F. (1993). Mediated corruption: The case of the Keating five. *American Political Science Review*, 87, pp. 369-381.

Thompson, J. B. (1997). Scandal and social theory. En James Lull y Stephen Himerman (eds.), *Media scandals. Morality and desire in the popular culture Marketplace* (pp. 34-64). Cambridge: Polity Press.

Thompson, J. B. (2001). *El escándalo político. Poder y visibilidad en la era de los medios de comunicación*. Barcelona: Paidós.

Thompson, J. B. (2003). La transformación de la visibilidad. *Estudios públicos*, 90, pp. 273-296.

Tiffen, R. (1999). *Scandals: Media, politics & corruption in contemporary Australia*. Sydney: UNSW Press.

Tomlinson, J. (1997). "And besides, the wench is dead". Media scandals and the globalization of communication. En J. Lull y S. Hinerman (ed.), *Media scandals. Morality and desire in the popular culture marketplace* (pp. 65-84). Londres: Polity Press.

Torcal, M. (2014). The Decline of Political Trust in Spain and Portugal: Economic Performance or Political Responsiveness? *American Behavioral Scientist*, 58 (12), pp. 1542-1567.

Torcal, M. y Montero M. (2006). *Political disaffection in contemporary democracies. Social capital, institutions and politics*. Londres: Routledge.

Transparencia Internacional (2016). *Global Corruption Barometer*. Berlín: Transparency International. Recuperado de: http://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2016/11/informe_barometro-2016-ingles.pdf

Tuchman, G. (1983 [1978]). *La producción de la noticia. Estudio sobre la construcción de la realidad*. Barcelona: Gustavo Gili.

Tuchman, G. (1999). La objetividad como ritual estratégico: un análisis de las nociones de objetividad de los periodistas. *CIC: Cuadernos de información y comunicación* (4), pp. 199–218.

Tuchman, G. (2002). The production of news. En K. B. Jensen (Ed.), *A Handbook of Media and Communication Research. Qualitative and quantitative methodologies*. Nueva York: Routledge.

Tumber H. (2004). Scandal and Media in the United Kingdom: From Major to Blair. *American Behavioral Scientist*, 47 (8), pp. 1122-1137.

Tumber H. y Waisbord, S. (2004a). Introduction: Political Scandals and Media Across Democracies, Volume I. *American Behavioral Scientist*, 47 (8), pp. 1031-1039.

Tumber H. y Waisbord, S. (2004b). Introduction: Political Scandals and Media Across Democracies, Volume II. *American Behavioral Scientist*, 47 (9), pp. 1143-1152.

Uslaner, E. M. y Conway, M. M. (1985). The Responsible Congressional Electorate: Watergate, The Economy and Vote Choice in 1974. *American Political Science Review*, 79, pp. 788-803.

Van Dalen, A., De Vreese, C. H. y Albæk, E. (2012). Different roles, different content? A four-country comparison of the role conceptions and reporting style of political journalists. *Journalism*, 13 (7), pp. 903-922.

Van Dijk, T. (1990). *La noticia como discurso*. Barcelona: Paidós.

Van Dijk, T. A. (2003). *Ideología y discurso: una introducción multidisciplinaria*. Barcelona: Ariel.

Van Gorp, B. (2005). Where is the frame? Victims and intruders in the Belgian press coverage of the asylum issue. *European Journal of Communication*, 20 (4), pp. 484–507.

Van Gorp, B. (2007). The constructionist approach to framing: Bringing culture back in. *Journal of communication*, 57 (1), pp. 60–78.

Van Gorp, B. (2010). Strategies to take subjectivity out of framing analysis. En P. D'Angelo y J. A. Kuypers (eds.), *Doing News Framing Analysis: Empirical and Theoretical Perspectives*. Routledge: New York (pp. 84–109). NY: Routledge.

Van Gorp, B. y Van der Goot, M. J. (2012). Sustainable Food and Agriculture: Stakeholder's Frames. *Communication. Culture & Critique*, 5, pp. 127–148.

Van Gorp, B. y Vercruyssen, T. (2012). Frames and counter-frames giving meaning to dementia: A framing analysis of media content. *Social Science & Medicine*, 74 (8), pp. 1274–1281.

Van Klaveren, J. (1989). The Concept of Corruption, en A. J. Heidenheimer, M. Johnston, y V. T. LeVinen (eds.). *Political Corruption: A Handbook* (pp. 25-38). New Brunswick: Transaction Publishers.

Van Os, R., Van Gorp, B. y Wester, F. (2008). Successful Joint Venture or out of Control? Framing Europe on French and Dutch Websites. *Electronic Journal of Communication/La Revue Electronique de Communication*, 18 (1). Recuperado de: <http://www.cios.org/EJCPUBLIC/018/1/01812.HTML>

Vaquero, M. (2016). Corrupción pública y ordenamiento jurídico. En M. Villoria, J. M. Gimeno y J. Tejedor (directores). *La corrupción en España. Ámbitos, causas y remedios jurídicos* (pp. 125-139). Barcelona: Atelier.

Vicente-Mariño, M. y López-Rabadán, P. (2009). Resultados actuales de la investigación sobre framing: sólido avance internacional y arranque de la especialidad en España. *Zer-Revista de Estudios de Comunicación*, 14 (26), pp. 13–34.

Villoria, M. (2004). La corrupción como problema. La calidad de la democracia como respuesta. Ponencia presentada al IX Congreso Internacional del CLAD. Madrid, 2-5 de noviembre, pp. 1-27.

Villoria, M. (2006a). *La corrupción política*. Madrid: Síntesis.

Villoria, M. (2006b). ¿Por qué desconfiamos de los políticos? Una teoría sobre la corrupción de la política. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 34, pp. 1-21.

Villoria, M. (2014). Corrupción pública. *EUNOMÍA. Revista en Cultura de la Legalidad*, 5, pp. 159-167.

Villoria, M. (2016a). Principales rasgos y características de la corrupción en España. En M. Villoria, J. M. Gimeno y J. Tejedor (directores). *La corrupción en España. Ámbitos, causas y remedios jurídicos* (pp. 47-66). Barcelona: Atelier.

Villoria, M. (2016b). La sociedad española frente a la corrupción. *Claves de la Razón Práctica*, 246, pp. 9-18.

Villoria, M. y Jiménez, F. (2012). La corrupción en España (2004-2010): datos, percepción y efectos. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 138, pp. 109-134.

Villoria, M., Gimeno, J. M. y Tejedor, J. (directores) (2016). *La corrupción en España. Ámbitos, causas y remedios jurídicos*. Barcelona: Atelier.

Vliegenthart, R. (2012). *Framing in Mass Communication Research—An Overview and Assessment*. *Sociology Compass*, 6 (12), pp. 937-948.

Vliegenthart, R. y Van Zoonen, L. (2011). Power to the frame: Bringing sociology back to frame analysis. *European Journal of Communication*, 26 (2), pp. 101-115.

Von Alemann, U. (2004). The unknown depths of political theory: The case for a multidimensional concept of corruption. *Crime, Law & Social Change* 42, pp. 25-34.

Waisbord, S. (1994). Knocking on newsroom doors. Press and political scandals in Argentina. *Political Communication*, 11 (1), pp. 19-33.

Waisbord, S. (2000). *Watchdog journalism in South America: news, accountability and democracy*. Nueva York: Columbia University Press.

Waisbord, S. (2001). Por qué la democracia necesita del periodismo de investigación. *Razón y Palabra*, 22.

Waisbord, S. (2004). Scandals, Media, and Citizenship in Contemporary Argentina. *American Behavioral Scientist*, 47 (8), pp. 1072-1098.

Wanta, W. (1997). *The public and the national agenda: How people learn about important issues*. Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum Associates.

Warren, M. (2004). What Does Corruption Mean in a Democracy? *American Journal of Political Science*, 48 (2), pp. 328-343.

Weaver, D. H. (2007). Thoughts on agenda setting, framing, and priming. *Journal of communication*, 57 (1), pp. 142-147.

Weaver, D. y Elliott, S. N. (1985). Who sets the agenda for the media? A study of local agenda-building. *Journalism Quarterly*, 62 (1), pp. 87-94.

Weaver, D. y Wilhoit, G. C. (1996). *The American journalist in the 1990s: US news people at the end of an era*. New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates.

Welch, S. y Hibbing, J. R. (1997). The effects of Charges of Corruption on Voting Behavior in Congressional Elections, 1982-1990. *The Journal of Politics*, 59 (1), pp. 226-239.

Wettstein, M. (2012). Frame Adoption in Referendum Campaigns The Effect of News Coverage on the Public Salience of Issue Interpretations. *American Behavioral Scientist*, 56 (3), pp. 318-333.

Williams, M. y Delli Carpini, B. A. (2004). Monica and Bill All the Time and Everywhere. The Collapse of Gatekeeping and Agenda Setting in the New Media Environment. *American Behavioral Scientist*, 47 (9), pp. 1208-1230.

Wolfsfeld, G. (1997). *Media and political conflict: News from the Middle East*. Cambridge: Cambridge University Press.

Wynants, S. (2006). Las reglas del juego de la democracia española. En En M. Barreda y R. Borge (coord.). *La democracia española: realidades y desafíos. Análisis del sistema político español* (pp. 67-133). Barcelona: UOC.

Zamora, R. y Canel, M. J. (2004). La comunicación en las organizaciones políticas: la estrategia permanente en el mercado de la visibilidad de los poderes públicos. En Losada, J. C. (Ed.), *Gestión de la comunicación en las organizaciones* (pp. 515-542). Barcelona: Ariel.

Zamora, R. y Marín, J. A. (2010). La representación simbólica del escándalo de corrupción política. Hacia una tipología de los marcos periodísticos (*frames*) utilizados en la narración del escándalo de corrupción política. *Razón y Palabra*, 73, En: http://www.razonypalabra.org.mx/N/N73/Varia73/34ZamoraMarin_V73.pdf

Zamora, R. y Marín, J. A. (2011). Un modelo para analizar la representación simbólica del escándalo de corrupción política desde la teoría del framing: aplicación al 'caso Umbra', en *Miguel Hernández Communication Journal*, 2, pp. 213-238. Recuperado de: http://mhcj.es/2011/10/31/zamora_marin/

Zugasti, R. (2007). *La forja de una complicidad. Monarquía y prensa en la transición española (1975-1978)*. Madrid: Fragua.

LEGISLACIÓN

Constitución Española (2016). Madrid: Tecnos.

Ley de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para el fortalecimiento de las garantías procesales y la regulación de las medidas de investigación tecnológica (Ley 13/2015, de 5 de octubre). *Boletín Oficial del Estado*, n^o 239, 2015, 6 de octubre.

Ley de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales (Ley 41/2015, de 5 de octubre). *Boletín Oficial del Estado*, n^o 239, 2015, 6 de octubre.

Ley de Suelo (Ley 8/2007, de 28 de mayo). *Boletín Oficial del Estado*, n^o 128, 2007, 29 de mayo.

Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (Ley 19/2013, de 9 de diciembre). *Boletín Oficial del Estado*, n^o 295, 2013, 10 de diciembre.

Ley Orgánica de control de la actividad económico-financiera de los Partidos Políticos (Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, por la que se modifican la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los Partidos Políticos, la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos y la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas). *Boletín Oficial del Estado*, n^o 77, 2015, 31 de marzo.

Ley Orgánica del Código Penal (Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal). *Boletín Oficial del Estado*, n^o 77, 2015, 31 de marzo.

Ley Orgánica del Código Penal (Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre). *Boletín Oficial del Estado*, nº 152, 2010, 23 de junio.

Ley Orgánica sobre Financiación de los Partidos políticos (Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio). *Boletín Oficial del Estado*, nº 160, 2007, 5 de julio.

Ley Orgánica sobre Financiación de Partidos Políticos (Ley Orgánica 5/2012, de 2 de octubre, de reforma de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio). *Boletín Oficial del Estado*, nº 255, 2012, 23 de octubre.

Ley reguladora del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal (Ley 24/2007, de 9 de octubre, por la que se modifica la Ley 50/1981, de 30 de diciembre). *Boletín Oficial del Estado*, nº 243, 2007, 10 de octubre.

Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal. *Boletín Oficial del Estado*, nº 260, 1882, 17 de septiembre (actualizada el 6 de octubre de 2015).

SENTENCIAS

Audiencia Provincial de Baleares (Sección primera). Sentencia núm. 13/17, de 17 de febrero de 2017.

Tribunal Constitucional (TC). Sentencia 54/2004, de 15 de abril, 2004.

Tribunal Constitucional (TC). Sentencia 13/1985, de 31 de enero, 1985.

Tribunal Supremo (TS). Sentencia 1020/1995, de 19 de octubre, 1995.

Tribunal Supremo (TS Sala de lo Civil). Sentencia /2012, de 21 de enero de 2013.

Tribunal Supremo (TS Pleno Sala de lo Civil). Sentencia 485/2016, de 14 de julio de 2016.

ANEXOS

ANEXO 1. Guion para las entrevistas a los periodistas

Bloque 0: Palabras clave e imágenes simbólicas

- ¿Qué cinco palabras clave asociaría con este caso?
- ¿Con qué imagen relacionaría el caso?

Bloque 1: El uso de las fuentes

- ¿De dónde ha obtenido principalmente la información? ¿Qué tipo de fuentes utiliza?
- ¿Ha puesto en duda la veracidad de las fuentes oficiales?
- ¿Qué papel han jugado las fuentes anónimas y las filtraciones en la investigación del caso? ¿Pueden llevarse a cabo las investigaciones de los casos sin estas?
- ¿Ha recibido filtraciones de partidos, gobiernos u otras instituciones? Si es así, ¿qué cree que perseguían estas filtraciones?
- ¿Aumentan las filtraciones en periodos pre-electorales o en momentos determinantes en las luchas de poder político?
- ¿Cómo verifica la información de sus fuentes?
- ¿Cómo se originó el caso? ¿Quién lo destapó?

Bloque 2: Dificultades para trabajar en la cobertura del caso

- ¿Ha recibido presiones políticas o desde otro tipo de instancias?
- ¿Ha recibido presiones por parte de la dirección de su medio o del jefe de sección, para no publicar o modificar alguna información en la cobertura de escándalos?
- ¿Ha tenido muchas dificultades para obtener la información sobre el caso?
- ¿Cuántos profesionales de su medio han participado en la cobertura del caso?
- ¿Hay alguna diferencia principal en la cobertura de informaciones sobre corrupción con respecto a la de otro tipo de temas o informaciones?

Bloque 3: El enfoque de la cobertura del caso

- ¿Con qué criterio decide el tipo de enfoque de las informaciones? ¿Quién decidió el enfoque de las informaciones sobre el caso? ¿Usted exclusivamente o fue consensuado? ¿Con quién?
- ¿Tiene en cuenta lo que otros medios dicen sobre el caso?
- ¿En general, cómo calificaría la actuación de los demás medios en la cobertura del caso?

Bloque 4: Actitudes profesionales

- ¿Qué papel tienen los medios en la lucha contra la corrupción política?
- ¿En su opinión, cuál cree que debe ser el papel del periodista?, ¿denunciar las injusticias, ser adversario del poder (*watchdog*) o transmitir el máximo número de datos al lector?

Bloque 5: Impresiones personales

- ¿Considera que la percepción social de la corrupción política se corresponde con la realidad? ¿A qué se debe?
- ¿Cree que los medios suelen estar más polarizados cuándo tratan escándalos de corrupción política?

Datos

- Edad:
- Estudios:
- Tiempo que lleva en la profesión:
- Tiempo que lleva en el periódico:
- Cargo que tiene en el medio:

ANEXO 2.

**CD CON LA TRANSCRIPCIÓN DE LAS ENTREVISTAS A
PERIODISTAS**

ANEXO 3. LIBRO DE CÓDIGOS PARA EL ANÁLISIS DE CONTENIDO

BLOQUE 1. IDENTIFICACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS.

C 1. IDENTIFICACIÓN DOCUMENTO.

(_ _ _)

C 2. CASO.

1. Gürtel-Bárcenas.
2. ERE Andalucía.
3. Nóos.

C 3. NOMBRE DEL MEDIO.

1. El País.
2. El Mundo.
3. ABC.

C4. FECHA DE PUBLICACIÓN.

(_ _ - _ _ - _ _) (Ejemplo, 12-07-10, 12 de julio de 2010).

BLOQUE 2. ASPECTOS FORMALES.

C5. GÉNERO.

1. Noticia
2. Artículo/columna
3. Análisis/Reportaje/Informe
4. Viñeta/chiste
5. Entrevista
6. Perfil
7. Otros

C6. CUERPO DEL TEXTO EN PORTADA.

1. Sí
2. No

C7. TIPOS DE ELEMENTOS GRÁFICOS EN PORTADA. (Múltiple)

1. No tiene.
2. Fotografía.
3. Documento digitalizado.
4. Ilustración.
5. Infografía.
6. Tablas/Gráficos.

BLOQUE 3. TRATAMIENTO DE LOS PERSONAJES EN EL CONTENIDO GRÁFICO.**C 8. INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECEN LOS PERSONAJES PRESENTES EN LA IMAGEN (en caso de C7: 2, 4 y 5). (Múltiple)**

1. PP.
2. PSOE.
3. Otros partidos.
4. Jueces.
5. Fiscales.
6. Fuerzas de Seguridad.
7. Empresarios.
9. Sindicatos.
10. Presidente del Gobierno.
11. Líder de la oposición.
12. Periodista/director medio .
13. Rey.
14. Príncipe.
15. Otros Monarquía/ Casa Real.
16. Funcionarios/empresarios afectados por una detención/imputación/investigación.
17. Otros.
18. No aplicable.

C 9. VALORACIÓN DE LA PRESENCIA DE LOS PERSONAJES EN LOS ELEMENTOS GRÁFICOS (en caso de C7: 2, 4 y 5).

1. Positiva.
2. Negativa.
3. Neutra.
- (No se diferencia ninguna de las dos opciones anteriores).
4. No aplicable.

BLOQUE 4. ELEMENTOS SIMBÓLICOS CONDENSACIONALES

C 10. ¿SE REPITE LA IMAGEN O APARECE OTRA SIMILAR EL MISMO DÍA EN LA PORTADA DE VARIOS MEDIOS? (en caso de C7: 2, 3, 4, 5 o 6).

1. Sí
2. No

C 11. ¿HACE REFERENCIA DE FORMA EXPLÍCITA O ALUDE A OTROS ESCÁNDALOS?

1. Sí
2. No

C 12. ¿A QUÉ ESCÁNDALOS HACE REFERENCIA O ALUDE? (en caso de C11: 1). (Múltiple)

1. Acontecidos en España en el periodo analizado
2. Acontecidos en España en otro periodo
3. Acontecidos en otros países en mismo periodo
4. Acontecidos en otros países en otros periodos
5. Otros
6. No aplicable.

C 13. MENCIÓN DE PALABRAS CLAVE EN TITULARES DE PORTADA O CINTILLOS. (Múltiple)

1. Corrupción.
2. Malversación.
3. Ilegal.
4. Transparencia.
5. Otra que aparece en cintillos en el interior.
6. No aplicable.

C 14. ¿IMAGEN QUE SE REPITE? (en caso de C10: 1).

1. Entrada o declaración en juzgados.
2. Detención o conducción a prisión.
3. Imagen del Juez.
4. El soporte de pruebas documentales.
5. Los regalos o adquisiciones de los corruptos.
6. Otra.
7. No aplicable.

BLOQUE 5. TIPOS DE DISCURSOS GENÉRICOS.**C 15. DISCURSO GENÉRICO PREDOMINANTE.**

1. Legal
2. Político.
- 2 Moral.
- 3 Reputacional.
5. Técnico-administrativo.
6. No aplicable.

BLOQUE 6. ENCUADRES NARRATIVOS O CULTURALES.**C 16. PRESENCIA DE ENCUADRES NARRATIVOS-CULTURALES.**

(Múltiple)

1. La cueva de ladrones.
2. Manzana/s podrida/s.
3. La cacería/operación de guerra.
4. Cortina de humo/la huida/chivo.
5. Casta privilegiada.
6. Igualdad ante la ley.
7. Cáncer de la democracia.
8. El padre estricto y ejemplarizante.
9. Doble rasero/hipocresía.
10. El inquisidor/la Inquisición.
11. El justiciero/la justicia triunfa sobre el mal.
12. La infección y su tratamiento/la limpieza.
13. Crimen organizado/la Mafia.
14. Gran escándalo/pecado mortal.
15. Falta leve/pecado venial o expiado.
16. Irresponsabilidad/utilidad superior.
17. El perro guardián.
18. La víctima indefensa de juicios paralelos.
19. El rehén/encubrimiento-complicidad.
20. El delito o la responsabilidad penal.
21. No aplicable.

C 17. ENCUADRE NARRATIVO-CULTURAL PREDOMINANTE.

1. La cueva de ladrones.
2. Manzana/s podrida/s.
3. La cacería/operación de guerra.
4. Cortina de humo/la huida/chivo.
5. Casta privilegiada.
6. Igualdad ante la ley.
7. Cáncer de la democracia.
8. El padre estricto y ejemplarizante.
9. Doble rasero/hipocresía.
10. El inquisidor/la Inquisición.
11. El justiciero/la justicia triunfa sobre el mal.
12. La infección y su tratamiento/la limpieza.
13. Crimen organizado/la Mafia.
14. Gran escándalo/pecado mortal.
15. Falta leve/pecado venial o expiado.
16. Irresponsabilidad/utilidad superior.
17. El perro guardián.
18. La víctima indefensa de juicios paralelos.
19. El rehén/encubrimiento-complicidad.
20. El delito o la responsabilidad penal.
21. No aplicable.

C 18. PRESENCIA EN PORTADA DE ENCUADRE OPUESTO AL PREDOMINANTE (en caso de C17; 1, 2, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 17, 18).

1. Sí.
2. No.
3. No aplicable.

BLOQUE 7. FUENTES UTILIZADAS.**C 19. TIPO DE FUENTE UTILIZADA. (Múltiple hasta un máximo de cuatro).**

1. Presidente del Gobierno nacional.
2. Miembro del Gobierno nacional.
3. Líder de la Oposición.
4. Rey/Príncipe.
5. Otros miembros de la Monarquía / Casa Real.
6. Miembro del partido gobernante en España.

7. Miembro de un partido de la Oposición.
8. Juez/Fiscalía/Tribunal/fuentes jurídicas.
9. Fuerzas de Seguridad / fuentes de la investigación.
10. Empresarios.
11. Sindicatos.
12. Otros medios de comunicación.
13. Sondeos/encuestas/barómetros de opinión.
14. Autos o resoluciones judiciales.
15. Filtraciones sumariales o de informes policiales.
16. Documentos obtenidos en exclusiva por la investigación periodística.
17. Funcionarios de la Administración Pública.
18. Acusación particular o popular.
19. Abogados defensores o el implicado.
20. Expertos profesionales.
21. El entorno de los afectados (no identifica a los miembros)/ internas.
22. Ciudadanos de a pie.
23. Informes del Tribunal de Cuentas y de órganos de control externo.
24. Otros.
25. No aplicable.

C 20. TIPO DE FUENTE RELACIONADA CON EL ENCUADRE PREDOMINANTE

1. Presidente del Gobierno nacional.
2. Miembro del Gobierno nacional.
3. Líder de la Oposición.
4. Rey/Príncipe.
5. Otros miembros de la Monarquía / Casa Real.
6. Miembro del partido gobernante en España.
7. Miembro de un partido de la Oposición.
8. Juez/Fiscalía/Tribunal/fuentes jurídicas.
9. Fuerzas de Seguridad / fuentes de la investigación.
10. Empresarios.
11. Sindicatos.
12. Otros medios de comunicación.
13. Sondeos/encuestas/barómetros de opinión.
14. Autos o resoluciones judiciales.
15. Filtraciones sumariales o de informes policiales.

16. Documentos obtenidos en exclusiva por la investigación periodística.
17. Funcionarios de la Administración Pública.
18. Acusación particular o popular.
19. Abogados defensores o el implicado.
20. Expertos profesionales.
21. El entorno de los afectados (no identifica a los miembros) / internas.
22. Ciudadanos de a pie.
23. Informes del Tribunal de Cuentas y de órganos de control externo.
24. Otros.
25. No aplicable.

C 21. PARTIDO POLÍTICO AL QUE PERTENECE LA FUENTE RELACIONADA CON EL ENCUADRE PREDOMINANTE (en caso de C20; 1, 2, 3, 6, 7).

1. Partido Popular.
2. PSOE.
3. Izquierda Unida.
4. Partidos nacionalistas.
5. Otros partidos.
6. No aplicable.

C 22. COINCIDENCIA DEL ENCUADRE PREDOMINANTE EN EL TEXTO CON EL MENSAJE TRANSMITIDO POR UN PARTIDO POLÍTICO O UNA INSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO (en caso de C20; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7).

1. Coincide.
2. No coincide.
3. No aplicable.